

INFORME ANUAL

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe



TOMO 2
2012



Instituto Internacional
del Ombudsman



Federación Iberoamericana
del Ombudsman





Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe

Dr. Edgardo José Bistoletti

Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe

Dra. Analía Isabel Colombo

Defensora de Niñas, Niños y Adolescentes

Dr. Luciano Agustín Leiva

Defensor del Pueblo Adjunto - Zona Norte

Informe Anual

Edición - 2012 | Santa Fe, Argentina.

Compilación, redacción y coordinación editorial:

Dirección General de Prensa y Relaciones Institucionales

Corrección: *Coordinación de Secretaría Privada*

Diagramación interior, diseño de tapa y fotografía: *Enzo Rodríguez Suárez*

Eva Perón 2726, CP (3000) - Santa Fe, Argentina.

Telefax: (0342) 457 3904 / 3374

prensa@defensorsantafe.gov.ar

Pasaje Álvarez 1516, CP (2000) - Rosario - Santa Fe, Argentina.

Telefax: (0341) 472 1112 / 1301

info@defensorsantafe.gov.ar

<http://www.defensorsantafe.gov.ar>

INFORME ANUAL 2012 / TOMO 2

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe

INFORME ANUAL ANEXO

Política Comunicacional y Relaciones con la Sociedad

Introducción

Con recurrencia se ha insistido en resaltar que las declaraciones, informes, exhortaciones y resoluciones del Defensor del Pueblo -en la provincia de Santa Fe y en cualquier lugar del mundo- deben encontrar frecuente y amplia cabida en la prensa escrita, radial y televisiva para, de tal modo, conjurar la carencia de poder coactivo de sus pronunciamientos.

Ello configura la determinación de una herramienta indispensable que coadyuvará a la eficacia misma de los instrumentos que se presuman destinados a provocar reacciones en los niveles decisorios del poder público y en el conjunto social.

Pero este objetivo no es fácil de alcanzar en un territorio tan extenso y una dispar distribución poblacional como es el de la provincia de Santa Fe.

Se dirá, con razón, que las nuevas tecnologías han permitido salvar ese obstáculo. Y aún así, tratándose de las materias sensibles con las que se enfrenta a diario la institución, ello no alcanza, entre otras razones, porque persiste -de manera difusa, es verdad- cierta desconfianza del público hacia las nuevas instituciones. La Defensoría del Pueblo en Santa Fe ya posee más de veinte años de vida y ello no es poco. Pero es nada en términos históricos; y muy escaso en un proceso de introyección y asimilación social.

De hecho, sigue siendo la institución más novel de la provincia de Santa Fe. La mediación prejudicial obligatoria puesta en vigencia a partir de 2012 en algunos puntos del territorio, en el marco de una todavía inconclusa reforma penal, constituye la novedad dada en la praxis de la institucionalidad pública santafesina. Y aún así en ello, la Defensoría del Pueblo con su experiencia en ese campo al poseer el primer Centro de Mediación y Resolución de Conflictos que se instaurara en el territorio, fue pionera.

Una institución todavía nueva, decimos, que propugna un ejercicio pleno de la participación cívica ante una sociedad que aún la desconoce, le desconfía, se sabe necesitada de esa participación y no siempre está dispuesta a hacerlo o no sabe siquiera que puede hacerlo.

Aunque existen otras razones, y no de menor peso, con lo hasta acá dicho alcanza para poner de manifiesto la importancia de los medios de comunicación como nexo entre el Defensor del Pueblo y los ciudadanos.

En consecuencia, toda ocasión razonable debe ser aprovechada para poner de relieve, en todas sus dimensiones, la figura. Tanto cuando se le presentan reclamos de repercusión colectiva como cuando, a raíz de ellos, realiza diligencias o se comunica con sectores de la Administración, como cuando llega a soluciones satisfactorias. Todo ello debe utilizarse -empero, sin vanas ostentaciones ni efectismo- para que esta Institución y sus rasgos esenciales lleguen a hacerse familiares a cada uno de los integrantes de la comunidad.

Esa importancia aludida de la relación del Defensor del Pueblo con los medios de comunicación no se reduce al simple hecho de hacer difundir su figura y las competencias de las que la ley lo ha dotado, sino que, además, le permite acceder a información sobre aquellos problemas que pueden motivar su intervención.

Hay otra razón de capital importancia a la que también hemos aludido con recurrencia y es la tarea docente que en relación a la vigencia, promoción y respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos que compete al Defensor del Pueblo en la que los medios de prensa son el vehículo de mayor eficacia para su transmisión.

Entre la prensa y la institución existe una interacción de reciprocidad.

Los medios reproducen y propalan lo que dice o hace el Defensor del Pueblo pero también éste en no pocas ocasiones es receptivo a aquellas cuestiones que de las que los medios se han hecho eco con anterioridad y que por encontrarse dentro de las competencias que le fueran concedidas por la ley, se ve impelido a enfrentar de oficio.

A estos efectos, el Defensor del Pueblo cuenta con una estructura específica que lleva a cabo una doble tarea: hacer conocer la Institución y procesar el material periodístico del que resulta la información que puede posibilitar la promoción de actuaciones

Su tarea se refleja en este anexo.



La Defensoría del Pueblo participó del programa de actos en conmemoración del Día Internacional de la Mujer



El Defensor del Pueblo felicitó a Patricio Huerga por la exitosa maratón de los Tiburones del Paraná

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el presente período ordinario que se informa en estas páginas, esta unidad organizacional de la Defensoría del Pueblo no sufrió modificación ninguna. Ello importa por igual que aún estén pendientes algunas adecuaciones de su organigrama para generar una estructura nominalmente análoga en las dos sedes de la institución, tanto como la persistencia de la necesidad de cubrir algunas áreas importantes.

Como ya se expresara en informes anteriores tales cuestiones fueron haciéndose notorias a medida que la Dirección General de Prensa y Relaciones Instituciones de la Defensoría del Pueblo -nominado sólo así todavía en la zona norte restando aun su replicación en la zona sur- fue afianzando su tarea y profundizando su accionar exigiendo aportes profesionales más especializados conforme los años fueron desarrollando tecnologías cada vez más avanzadas o complejas.

Repetimos pues textualmente lo expresado en nuestro informe anterior en tanto como se ha dicho, no ha variado en nada: “El pretendido ordenamiento institucional adolece aún de un encuadre orgánico integral. Vg., en la Zona Sur que tiene sede en Rosario las subdirecciones de Extensión y Relaciones Institucionales, y de Prensa y Comunicación, dependen de la Dirección General de Secretaría General. En tanto, en la Zona Norte con epicentro en la ciudad de Santa Fe están subordinadas a una Dirección General del Prensa y Relaciones Institucionales. Empero esta aparente disociación operativa no lo es tanto por cuanto la Dirección General de Secretaría General está conducida en Rosario por un periodista del staff institucional quien ejerciera con anterioridad la titularidad de la subdirección de Prensa y Comunicación. Es decir, la dependencia orgánica de las subdirecciones de Extensión y Relaciones Institucionales, y de Prensa y Comunicación se ve lógicamente justificada en la idoneidad de quien ejerce la conducción de la Dirección General de Secretaría General dotado de competencias profesionales acreditadas para la tarea específica”.

Por tal razón, en las siguientes páginas, en el convencimiento de que se ajusta a la realidad operativa cotidiana del área y al sólo efecto de simplificar su lectura, nos referiremos a la Dirección General de Prensa y Relaciones Instituciones de la Defensoría del Pueblo para describir por igual y sin especificación ninguna las tareas propias que se desarrollaran tanto en la zona sur como en la zona norte.

Extensión y relaciones institucionales / Prensa y comunicación

A modo de conceptualización liminar hemos descripto en anteriores informes con subrayado énfasis la estrecha interrelación que existe entre las tareas específicas que les son propias a cada una de las Subsecretarías que dependen de la Dirección General de Prensa y Relaciones Instituciones de la Defensoría del Pueblo. Ellas son la Subsecretaría de Extensión y Relaciones Institucionales, por un lado; y la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, por el otro.

Ambas confluyen en una interacción imposible de disociar: la prensa, en tanto tarea de comunicar y difundir y las relaciones institucionales, la materialización misma de eso que se difunde.

Es tarea del Defensor del Pueblo gestionar aquellas inquietudes que traen los ciudadanos y debe hacerlo frente a quienes tienen por función específicamente encomendada la de resolver esos problemas, subsanar falencias o enmendar yerros, si eso fuere lo que correspondiere en cada caso.

Requerirá interactuar con los actores directos, pero en no pocas oportunidades, con otros que coadyuvan de diferentes maneras al proceso de diligenciamiento de cada circunstancia. Así son enteramente lógicas y habituales las relaciones institucionales con pares, la sociedad civil organizada y todas aquellas áreas oficiales y paraoficiales que caen bajo su imperio de contralor.

Cabe al Defensor del Pueblo la obligación que alcanza a todos los funcionarios de dar publicidad a sus actos de gobierno. Pero, además, se diría, que coadyuva a la eficacia de la tarea encomendada al Defensor del Pueblo una necesaria mediatización de sus decisiones toda vez que, a veces, la fuerza de éstas radica casi exclusivamente en ese hecho, habida cuenta de su carencia de herramientas vinculantes para sus recomendaciones.

Con el correr de los dos decenios que acumula la vida institucional de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, fue necesario ir sumando tareas en un campo que ha ido adquiriendo cada vez mayor densidad: la docencia, la concientización, la exhortación social y toda aquella tarea de extensión que sume a la promoción, defensa y vigencia de los derechos fundamentales de la personas.

Fue 2012 un año en el que la materia de defensa de los derechos del consumidor demandó tarea informativa. Difundir y comunicar es indispensable para el Defensor del Pueblo a fin de cumplir con su misión, como acabamos de decir, tanto como lo de relacionarse formal o informalmente con cuantos más actores de la vida pública -públicos o privados- sea posible.

Las actividades organizadas por alguna de las subdirecciones de Extensión y RR.II -hay una en el sur y otra en el norte- de la Defensoría del Pueblo requieren la mediatización que se realiza desde alguna de las Subdirecciones de Prensa y Comunicación. A la inversa, sin las gacetillas, fotos y demás herramientas de difusión que se generan en estas últimas, las actividades armadas, coordinadas y programadas por las primeras rara vez alcanzarían el éxito estándar al que está acostumbrada la Defensoría del Pueblo en convocatoria, nivel y repercusiones.

De acuerdo a lo proyectado para este período, el área de Extensión y Relaciones Institucionales profundizó sus niveles de especificidad y de organización, en el cumplimiento de su objetivo de establecer y desarrollar lazos duraderos entre la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe y otras instituciones públicas y privadas, que impacten positivamente en la vida de los habitantes.

Respecto del **relacionamiento del organismo con otras instituciones locales y extranjeras**, durante 2012 se continuó el trabajo que venía desarrollándose en búsqueda de experiencias enriquecedoras que permitieran abordajes creativos y novedosos de las problemáticas de la ciudadanía santafesina. Estos vínculos se llevaron a cabo, por ejemplo, mediante la suscripción de un **nuevo Convenio Marco de Cooperación Académica** entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina y la Defensoría del Pueblo.

Al mismo tiempo, se prosiguió con el **registro ordenado, completo y unificado de cada uno de los convenios suscriptos con otras instituciones**. De esta manera, se mantiene un criterio institucional coherente en la forma de relacionarse con otros actores estatales o privados, individuales o colectivos. La metodología de trabajo es la misma de años anteriores, y consiste en ordenar los convenios suscriptos por la Defensoría del Pueblo que tienen incidencia en la zona sur de la provincia. Es menester recordar que la Defensoría cuenta con un archivo de los convenios originales y sus respectivas resoluciones de protocolización en la ciudad de Santa Fe. Pero desde 2009 se lleva adelante una metodología de asentamiento de datos que permite acceder velozmente a los textos de los convenios firmados en la Sede Rosario de la Defensoría del Pueblo y a sus correspondientes resoluciones de protocolización. Los convenios son clasificados y archivados en copia simple de acuerdo al número de resolución de protocolo, en la oficina de esta área, obrando una copia legalizada en la oficina de Relatoría en la Sede Rosario y destacando la temática o área de incumbencia a la cual se refiere. Simultáneamente, se mantienen actualizados los registros que permiten verificar periódicamente la vigencia de cada convenio y las fechas de plazo para eventuales prórrogas o ampliaciones.

La constante labor de **organización y actualización de las bases de datos** de individuos e instituciones relacionados con la Defensoría del Pueblo, permite una comunicación ágil en tiempo y forma con cada uno de ellos. Como ejemplo, puede citarse la actualización e incorporación de datos correspondientes a organismos internacionales de defensa de los derechos humanos, autoridades provinciales, municipales y comunales, como así también de datos exhaustivos de colegios profesionales, instituciones educativas y Defensorías del Pueblo de distintos puntos del globo, entre otras organizaciones.

También se mantuvo la tarea iniciada en 2009 de **confección de un archivo físico de las actividades de extensión a la comunidad**, agregando en esta oportunidad, el material correspondiente a todas las actividades desarrolladas durante el año. Esta metodología ofrece la ventaja de hacer posible un trabajo sobre aquellas estrategias que han demostrado ser adecuadas o inadecuadas al momento de generar actividades de extensión a la comunidad.

Entre las actividades desarrolladas durante 2012, varias requirieron la coordinación o la participación del Área de Extensión y Relaciones Institucionales con otras áreas de la Defensoría del Pueblo y con otras organizaciones.

La Segunda **Conferencia Internacional del Ombudsman**, celebrada entre el 4 y el 8 junio 2012 en Curaçao, estuvo organizada conjuntamente por la Oficina del Defensor del Pueblo de Curaçao, la Caribbean International University, el Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO) y la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. Con el lema “Los métodos de investigación y técnicas”, la Conferencia se centró en cómo llevar a cabo investigaciones en circunstancias difíciles y desafiantes. El encuentro contó con oradores de renombre internacional y permitió a los Defensores del Pueblo la posibilidad de entablar un diálogo fructífero con colegas y expertos del Caribe y América Latina.

Entre el 28 de mayo y el 1° de junio y, en virtud de los vínculos de cooperación interinstitucional que se venían sosteniendo con la **Defensoría del Vecino de Montevideo** (Uruguay) respecto de la necesidad de continuar estrechándolos en beneficio ambas comunidades, se acordó la visita de dos miembros de la mencionada Defensoría del país vecino a la Sede Rosario del Centro de Mediación de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. El objetivo de la visita fue que personal idóneo de la Defensoría del Vecino pudiera conocer el funcionamiento general de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, profundizando especialmente en las experiencias, los programas y la trayectoria del Centro de Mediación, pionero en Argentina.

En el ámbito local, el Defensor del Pueblo participó a comienzos de octubre en la Jornada **“Enfoques y Estrategias en la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres”**, organizada por la Defensoría del Pueblo de la Nación y la Universidad Nacional de Rosario, cuyo objetivo fue generar conciencia sobre la violencia de género.

El 14 de diciembre, en un acto realizado en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia, se realizó el **Relanzamiento del Primer Museo Virtual de Arte Santafesino ARTEFE**, ante autoridades provinciales, municipales y comunales del sur provincial. Como producto del relanzamiento de ARTEFE se suscribieron en una primera etapa diecinueve convenios de adhesión al Museo Virtual, aunque se esperan nuevas y mayores adhesiones en el futuro inmediato. La actividad fue coordinada exitosamente junto al área de Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Defensoría del Pueblo.

En el marco del desarrollo de una política de integración y cooperación con organismos e instituciones que agrupan defensorías del pueblo regionales y globales, durante 2012 el Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe desplegó una intensa y fructífera actividad.

Entre el 16 y el 19 de septiembre se llevó a cabo en Viena, Austria, el “Curso de formación 2012” del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO). El Defensor del Pueblo asistió a dicho curso, dictado por especialistas de la Universidad de Queen Margaret de Escocia, cuyo objetivo fue una intensiva capacitación en materia de evaluación de quejas, investigación, resultados, comunicación efectiva y presentación de informes.

Debe destacarse la participación del Defensor del Pueblo de Santa Fe en el **Seminario Internacional “Violencia Infantil: Fenómeno Global que urge erradicar”**, en el contexto de la **XVII Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO)**, los días 24, 25 Y 26 de octubre, en San José, Costa Rica.

En su rol de **Vicepresidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO)**, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo José Bistoletti, presentó al Presidente de dicho organismo un dictamen referido al orden de prelación correspondiente a la Vicepresidencia que recae en las Defensorías del Pueblo autonómicas, estatales y provinciales que integran la Federación, de acuerdo a lo que se expresa en los artículos 15 y 16 del Estatuto del organismo. El objetivo del mencionado dictamen fue proteger el derecho a que la Vicepresidencia en cuestión integre el Concejo Rector de la FIO en estricta igualdad de con-

diciones con las otras Vicepresidencias, defensa que Bistoletti asumió como representante de todas las Defensorías del Pueblo autonómicas, estatales y provinciales. El texto expresa que es un derecho irrenunciable de estas Defensorías el hecho de que la Vicepresidencia que las representa, se ejerza en estricta igualdad de condiciones con las otras, no existiendo preeminencia de una por sobre otra, ni precedencia ordinal alguna. Asimismo, se solicitó que el mencionado dictamen fuera incorporado por la Secretaría como parte integrante de las actas de deliberaciones del Consejo Rector en su última reunión realizada en Puerto Rico.

El 29 de noviembre de 2012 se celebró en la ciudad de Valparaíso, Chile, la **II Asamblea General del Instituto Latinoamericano del Ombudsman – Defensor del Pueblo (ILO)**, en la cual el Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe fue ratificado como Director de Relaciones Internacionales del organismo. Como producto de dicho encuentro se aprobó la Declaración de Valparaíso, en perfecta consonancia con los objetivos del ILO, hace expreso su empeño de promover la creación de la institución del Ombudsman en los términos de independencia y autonomía establecidos en los llamados Principios de París, en aquellos Estados de la región que aún no cuentan con Defensoría del Pueblo o en aquellos lugares en los cuales, pese a lo indicado por la legislación local, no se han efectuado las designaciones correspondientes. Los casos puntuales más relevantes tenidos en cuenta, fueron los de Brasil, Chile y República Dominicana.

Es necesario destacar que durante este período, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo José Bistoletti, sumó a los cargos que ya ostentaba como representante de ADPRA en el Comité Directivo de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO); Director de Relaciones Internacionales del Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO); Secretario General del Comité de Defensores de la región Centro (Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos) y Vicepresidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), el de **Miembro Institucional del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO)**.

Es menester detenerse en este punto, dado que el arduo proceso de adhesión al IIO fue desarrollado específicamente por esta área durante la primera mitad del año, llegando exitosamente a su conclusión en el mes de mayo. Esta prestigiosa institución tiene por objetivo promover el concepto y la institución del Ombudsman y fomentar su desarrollo en todo el mundo, para alcanzar respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, adhesión al principio de Estado de Derecho, promoción de la democracia, así como de un gobierno transparente y responsable y el acceso equitativo a la justicia.

Por todo lo expuesto y, en virtud del desarrollo e intensidad que la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe ha desarrollado en los últimos años en materia de actividades de integración y cooperación internacional, prestigiándose y prestigiando a la Provincia mediante su actuación y protagonismo en organizaciones internacionales como el IIO, el ILO y la FIO, se recomienda especialmente desde esta área, evaluar la posibilidad de crear una nueva área específicamente dedicada al tema, cuyos antecedentes obran en muchas instituciones del

Ombudsman a lo largo y a lo ancho del planeta.

Para concluir, debe destacarse la permanente, estrecha e ineludible cooperación sostenida con el área de Prensa y Difusión, con el área de Fortalecimiento Institucional y con la Secretaría Privada del Defensor del Pueblo. Es a través de esa cooperación fluida en el quehacer cotidiano que las actividades de extensión a la comunidad y el producto de las relaciones de la Defensoría del Pueblo con otras instituciones consiguen traducirse en mejoras sensibles en el funcionamiento del organismo, ofreciendo una mejor atención a la ciudadanía.

<http://www.deradiosomos.com.ar>

<http://www.notife.com.ar>

<http://www.agenciafe.com>

<http://www.ellitoral.com>

<http://www.datasantafeonline.com>

<http://www.rafaela.com>

<http://www.reconquista.com.ar>

<http://www.rosarionet.com.ar>

<http://www.sinmordaza.com.ar>

<http://www.rosario3.com>

<http://www.radioamanecer.com.ar>

<http://www.parlamentoweb.com.ar>

<http://www.elprotagonistaweb.com.ar>

<http://www.eltreboldigital.com.ar>

<http://www.comosomos.com.ar>

<http://www.redaccionrosario.com.ar>

Canales por aire:

Canal 13 Santa Fe de la Vera Cruz. Canal 3, y Canal 5 de Rosario. Canal 9 Litoral de Paraná y Santa Fe.

Canales por cable:

Cable Visión y Cable y Diario de Santa Fe; Canal 4 Cable Hogar de Rosario; Cable Video de Santo Tomé; Canal 2 de Laguna Paiva; Cablevisión El Trébol. Multicanal, Cablevideo de Santa Fe

Radios en Frecuencia Modulada (FM):

el espectro radiofónico en frecuencia modulada ha tenido en los últimos años un explosivo crecimiento, lo que redundó en la población de gran parte del dial y su distribución a lo largo de toda la geografía santafesina.

De ese modo, la llegada a través de los envíos de prensa se realiza de un modo directo o indirecto, ya que en las localidades más alejadas de los grandes centros urbanos hay una interacción y retroalimentación entre los portales digitales, los periódicos y las radios en frecuencia modulada. Por esos mismos motivos es que consideramos innecesario realizar el listado de todas ellas.

- Medios Nacionales

Diarios Ámbito Financiero, Clarín, La Nación, Página 12, Crítica de la Argentina, Todo Noticias señal de cable; Cadena 3, de Córdoba

- Agencia de noticias

Télam, Diarios y Noticias (DyN) y Noticias Argentinas.

Durante todo 2012 el Área de Prensa y Comunicación de la sede Rosario realizó un ininterrumpido trabajo de cobertura y difusión de las actividades y resoluciones de la Defensoría del Pueblo. Esto a través de la producción de medios propios y de la interrelación con medios de la ciudad y la región en los que fueron publicados numerosos artículos sobre la institución. A través de estos canales y las Tecnologías de Información y Comunicación se logró que la Defensoría del Pueblo, Órgano de Control de la Administración Pública Provincial, siga siendo una de las instituciones republicanas con mayor nivel de popularidad y aceptación en la sociedad. Ello nos lleva a continuar en 2013 buscando nuevas vías de comunicación y difusión para acercar la institución a la sociedad y hacer de la comunicación una de las herramientas fundamentales de la Defensoría del Pueblo.

Gacetillas de prensa

La herramienta más habitual y tradicional de la comunicación institucional destinada a la difusión es la elaboración de gacetillas de prensa que los periodistas de la Defensoría del Pueblo elaboran casi a diario para dar a publicidad, ya sea en Internet o mediante otras vías pero, fundamentalmente, por su envío a los medios de prensa.

En el año 2011, la Defensoría del Pueblo emitió 112 gacetillas de prensa cuyos títulos publicamos a continuación:

06/01/2012: EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA RECIBIO AL DIRECTOR DE DERECHOS CIUDADANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

12/01/2012: BISTOLETTI PIDIO INFORMES A LA EPE SOBRE LAS INVERSIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS

12/01/2012: EDGARDO BISTOLETTI PUSO EN FUNCIONES AL DELEGADO DE LA DEFENSORIA EN SAN JUSTO

23/01/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** ANTE LOS CORTES DE ENERGIA

23/01/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** TENDRA UN BUZON DE LA VIDA EN FUNES

26/01/2012: SE PUEDE PAGAR EL GAS NATURAL SIN EL CARGO DE IMPORTACION PERO HAY QUE PEDIRLO

27/01/2012: VENCE EL PLAZO PARA EL NO VOTO

03/02/2012: BISTOLETTI PIDIO HACER USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE

06/02/2012: PARA EVITAR ESTAFAS: LA LISTA DE RADARES DE TRANSITO HABILITADOS ESTA DISPONIBLE EN LA WEB DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL

08/02/2012: TODOS LOS DEFENSORES DEL PUEBLO DEL PAIS ADHIEREN A LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO DE LA BANDERA NACIONAL

10/02/2012: LA LEGISLATURA DESIGNO AL DEFENSOR ADJUNTO ZONA NORTE Y A LA DEFENSORA ADJUNTA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

15/02/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** DE LA PROVINCIA DE SANTA FE ACLARO QUE QUIENES ASI LO DESEEN PUEDEN SOLICITAR A LITORAL GAS NO PAGAR EL CARGO DE IMPORTACION

17/02/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** RETORNA AL HORARIO NORMAL DE ATENCION

02/03/2012: EDGARDO BISTOLETTI RENOVO LA FIRMA DEL CONVENIO QUE PERMITE REABRIR LA DELEGACION GALVEZ DE LA

DEFENSORIA DEL PUEBLO

02/03/2012: BISTOLETTI INAUGURO UNA OFICINA DE ATENCION EN FRAY LUIS BELTRAN

05/03/2012: BISTOLETTI SE REUNIO CON EL DIPUTADO MASTROCOLA POR LOS RESARCIMIENTOS DE LA EPE

06/03/2012: EL DEFENSOR DEL PUEBLO, EN EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

08/03/2012: LA DEFENSORA ADJUNTA DE LA ZONA SUR, REFIERE A LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

09/03/2012: ANALIA COLOMBO Y LUCIANO LEIVA JURARON COMO DEFENSORA DEL NIÑO Y ADJUNTO ZONA NORTE, RESPECTIVAMENTE

13/03/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** PARTICIPO DEL PROGRAMA DE ACTOS EN CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

14/03/2012: 15 de Marzo DIA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR

14/03/2012: EN EL MARCO DE LA VIII CUMBRE INSTITUCIONAL DE LA REGION CENTRO SESIONO EL COMITÉ DE DEFENSORES EN PARANA

15/03/2012: EL VICEGOBERNADOR RECIBIÓ A BISTOLETTI Y A COLOMBO

15/03/2012: EDGARDO BISTOLETTI VISITO LA DELEGACION CASILDA DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16/03/2012: EL DEFENSOR DEL PUEBLO FELICITO A PATRICIO HUERGA POR LA EXITOSA MARATON DE LOS TIBURONES DEL PARANA

19/03/2012: BISTOLETTI RECIBIO A EX COMBATIENTES DE MALVINAS

23/03/2012: LILIANA MEOTTO PARTICIPARA DE LA SESION ESPECIAL DEL DIA DE LA MEMORIA

28/03/2012: DEFENSORIA DE LA NIÑEZ PIDIO QUE LAS ESCUELAS INSCRIBAN A LOS CHICOS SIN DNI

09/04/2012: POR PEDIDO DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** LAS MATERNIDADES DE HOSPITALES PUBLICOS PROVINCIALES DEBERAN PERMITIR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS EMBARAZADAS

10/04/2012: ANALIA COLOMBO PARTICIPO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE DERECHOS DEL NIÑO

17/04/2012: TRAS UNA PRESENTACION JUDICIAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, LA COMUNA DE TORTUGAS SUSPENDIO EL LABRADO DE MULTAS IRREGULARES DE TRANSITO

27/04/2012: CONMEMORACION DEL DIA DEL TRABAJADOR

03/05/2012: EL DEFENSOR DEL PUEBLO ELEVO SU INFORME ANUAL 2011 A LA LEGISLATURA SANTAFESINA

08/05/2012: BISTOLETTI INAUGURO UNA NUEVA DELEGACION EN TOTORAS

09/05/2012: SOLIDARIDAD CON SERGIO DABOVE

15/05/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** REANUDA SU ATENCION DESCENTRALIZADA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE SANTA FE

16/05/2012: APOYO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO A CAMPAÑA DE PREVENCION DE LA DIABETES

18/05/2012: LA DEFENSORIA ADHIRIO AL VI CONGRESO NACIONAL DE SINDROME DE DOWN

22/05/2012: BISTOLETTI INAUGURO UN BUZON DE LA VIDA EN LA DELEGACION DE FUNES

24/05/2012: QUEJAS POR EL TRANSPORTE INTERURBANO. LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** TRABAJA EN EL TEMA DESDE OCTUBRE PASADO

30/05/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** PARTICIPO EN RECONQUISTA DE UN ENCUENTRO SOBRE DERECHO DEL CONSUMIDOR

31/05/2012: LA DEFENSORA DEL NIÑO VISITO EL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO SAN AGUSTIN DE LA CAPITAL PROVINCIAL

31/05/2012: LEIVA Y COLOMBO SE REUNIERON CON INTEGRANTES DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DEL NOROESTE DE LA CIUDAD DE SANTA FE

06/06/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** PLANTEO A TELECOM, PERSONAL Y ARNET LAS QUEJAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET

07/06/2012: EL DEFENSOR DEL PUEBLO SALUDA A LOS TRABAJADORES EN SU DIA

08/06/2012: BISTOLETTI PARTICIPO DE LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE OMBUDSMAN

11/06/2012: LA DEFENSORIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADHIERE AL DIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

15/06/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** GESTIONA CON LA PROVINCIA DE SANTA FE UN REFUGIO PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO

26/06/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** ATIENDE EN EL DISTRITO NORTE, EN EL JARDIN BOTANICO DE SANTA FE

28/06/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** ABRIÓ HOY SU DELEGACION EN ARROYO LEYES, DEPARTAMENTO LA CAPITAL

29/06/2012: POR GESTIONES DE LA DEFENSORIA, 700 FAMILIAS ROSARINAS ACCEDERAN AL SERVICIO ELECTRICO

04/07/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** NO ATENDERA EL VIERNES

05/07/2012: EL CENTRO DE MEDIACION DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** DE SANTA FE, PRIMERO DEL INTERIOR DEL PAIS, CUMPLE 17 AÑOS

05/07/2012: LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA SOBRE ALIMENTACION SALUDABLE PARA NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES

06/07/2012: LA DEFENSORA DEL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ANALIA COLOMBO, FUE ELEGIDA COMO COORDINADORA DE LA RED NACIONAL DE INFANCIA DE ADPRA

07/07/2012: DEFENSORES DEL PUEBLO DE TODO EL PAIS ADVIERTEN IRREGULARIDADES EN EL SERVICIO DE LAS TELECOMUNICACIONES

18/07/2012: LA DEFENSORIA PARTICIPO DE LA PRIMERA REUNION DEL AÑO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR EN SANTA FE

19/07/2012: HABILITAN EN LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** EL REGISTRO NACIONAL DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS PARA COMBATIR EL ROBO DE IDENTIDAD

24/07/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** DE SANTA FE Y LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE ROSARIO FIRMARON UN CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA

27/07/2012: EL PRESIDENTE DEL ENRESS ATENDIO A VECINOS DE CORONDA EN LA DELEGACION DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** EN ESA CIUDAD

27/07/2012: BISTOLETTI SE REUNIO CON EL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

31/07/2012: CONTINUARA HASTA EL JUEVES LA ATENCION DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** EN EL DISTRITO LA COSTA, ALTO VERDE Y BARRIO EL POZO, DE SANTA FE

01/08/2012: DEFENSORES DEL PUEBLO DE TODO EL PAIS RESPALDARON EL BUZON DE VIDA PROMOVIDO DESDE SANTA FE

02/08/2012: EL DEFENSOR DEL PUEBLO RESPALDO LA INICIATIVA PARA TRASLADAR A SANTA FE EL TEXTO ORIGINAL DE LA CONSTITUCION ARGENTINA QUE EL AÑO PROXIMO CUMPLIRA 160 AÑOS DESDE QUE SE REDACTARA EN LA CAPITAL PROVINCIAL

06/08/2012: "LA FORTALEZA DE LAS CANAS" SERÁ EL EJE DEL CICLO DE CINE DEBATE QUE ORGANIZA LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** DE SANTA FE

08/08/2012: LA DEFENSORIA EN LA JORNADA SOBRE DAÑOS Y PERJUICIOS A LOS CONSUMIDORES, ACCIONES JUDICIALES

09/08/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** AUSPICIO LA CONFERENCIA DEL DOCTOR GABRIEL STIGLITZ SOBRE DERECHOS DEL CONSUMIDOR

10/08/2012: CON LA PROYECCION DEL DOCUMENTAL "PENSIONERS INC." COMENZO EL DECIMO CICLO DE CINE DEBATE QUE ORGANIZA LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO**

13/08/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** DICTA EN LAGUNA PAIVA UN PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION EN LA TEMATICA DE LA DISCAPACIDAD

13/08/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** ATENDERA ESTA SEMANA EN LA ESTACION MITRE Y EN LOS BARRIOS SANTA ROSA DE LIMA, VARADERO SARSOTTI Y CENTENARIO

14/08/2012: CONTINUARA MAÑANA EL DECIMO CICLO DE CINE DEBATE QUE ORGANIZA LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO**

22/08/2012: LA PELICULA "LAS CHICAS DE LA LENCERIA" DARA CONTINUIDAD HOY AL CICLO DE CINE DEBATE DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO**

23/08/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** Y EL CIRCULO DE DIBUJANTES SANTAFESINOS POR LA CONCIENTIZACION CONTRA EL MALTRATO INFANTIL

24/08/2012: BISTOLETTI SE REUNIO CON BONFATTI Y LE ENTREGO EL INFORME ANUAL DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO**

27/08/2012: LA PROYECCION DEL FILME "MIS TARDES CON MARGERITTE" MARCARA EL FINAL DEL DECIMO CICLO DE CINE DEBATE ORGANIZADO POR LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO**

29/08/2012: BISTOLETTI Y MEINERS FIRMARON EL CONVENIO PARA LA APERTURA DE LA DELEGACION ESPERANZA DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO**

29/08/2012: DEFENSORES DEL PUEBLO DE TODO EL PAIS REUNIDOS EN PARANA PIDEN FRACCIONAR POR SEGUNDO LAS LLAMADAS DE TELEFONIA CELULAR

30/08/2012: SANTA FE PARTICIPO EN PARANA DEL TERCER PLENARIO ANUAL DE 2012 DE ADPRA

05/09/2012: MAÑANA SE REALIZARA LA PRESENTACION DE LA DEFENSORIA PROVINCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

05/09/2012: EL CENTRO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** RECIBIO UN RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

06/09/2012: BISTOLETTI ENCABEZO LA PRESENTACION DE LA DEFENSORIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

11/09/2012: UNA GESTION DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** EVITO QUE SE CONSUMARA UNA ESTAFA EN PERJUICIO DE UN GRUPO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

12/09/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** DE SANTA FE FUE PANELISTA EN EL PRIMER ENCUENTRO SOBRE TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS EN SANTA FE

14/09/2012: EL DEFENSOR ADJUNTO Y EL INTENDENTE DE LAGUNA PAIVA ANALIZARON LA FACTIBILIDAD DE ABRIR UNA DELEGACION EN ESA CIUDAD

17/09/2012: SE REALIZARA ESTE MIERCOLES LA TERCERA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE SANTA FE

17/09/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** PARTICIPO DE LA CEREMONIA DE EGRESO DE NUEVOS AGENTES POLICIALES

20/09/2012: BISTOLETTI PARTICIPO DE UN CURSO PARA DEFENSORES DEL PUEBLO EN EL MARCO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN

21/09/2012: FOS/3: EXITOSA TERCERA EDICION DE LA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE SANTA FE

27/09/2012: SE REALIZARON EN PARANÁ LAS IV JORNADAS NACIONALES DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

03/10/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** DICTO EN SAN JUSTO UNA CHARLA DE SENSIBILIZACION SOBRE VIOLENCIA DE GENERO

04/10/2012: BISTOLETTI, SOBRE LA VIOLENCIA DE GENERO: "ANTE LAS ATROCIDADES TENEMOS QUE TOMAR PARTIDO"

11/10/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** TUVO A SU CARGO EN GALVEZ UNA CHARLA DE CAPACITACION SOBRE VIOLENCIA DE GENERO

17/10/2012: EL DEFENSOR DEL PUEBLO INAUGURO MAÑANA DOS NUEVAS DELEGACIONES EN EL DEPARTAMENTO LA CAPITAL

11/10/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** TUVO A SU CARGO EN GALVEZ UNA CHARLA DE CAPACITACION SOBRE VIOLENCIA DE GENERO

17/10/2012: EL DEFENSOR DEL PUEBLO INAUGURARA MAÑANA DOS NUEVAS DELEGACIONES EN EL DEPARTAMENTO LA CAPITAL

19/10/2012: SE FIRMO EL CONVENIO POR EL CUAL DESDE NOVIEMBRE SE ABRIRA UNA DELEGACION DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** EN SANTO TOME

20/10/2012: EN LA CIUDAD DE LAGUNA PAIVA LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** DE LA PROVINCIA INAUGURO SU TRIGESIMO CUARTA DELEGACION

23/10/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** INICIO EN ESPERANZA EL PROYECTO "MEDIANDO... LA GENTE SE ENTIENDE"

25/10/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** CAPACITO A FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL SOBRE ABUSO SEXUAL INFANTIL

31/10/2012: EN EL NORTE DE LA CIUDAD DE SANTA FE, CONTINUO EL PROYECTO DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** "MEDIAN-
DO... LA GENTE SE ENTIENDE"

01/11/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** ALERTA POR POSIBLES ESTAFAS A TRAVES DE MENSAJES DE TEXTOS DE TELEFONIA

02/11/2012: BISTOLETTI PRESENTO EL IFNORME ANUAL 2011 ANTE LA COMISION DE DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CAMARA
DE DIPUTADOS

16/11/2012: SOSTENIDO AUMENTO DE LOS CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL ATENDIDOS POR LA **DEFENSORIA
DEL PUEBLO** DE SANTA FE

29/11/2012: "SAN JAVIER ASI NO" FUE EL LEMA DE LA SEGUNDA JORNADA CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL REALIZADA
EN ESA CIUDAD

03/12/2012: EDGARGO BISTOLETTI PARTICIPO DE LA ASAMBLEA ANUAL DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DEL OMBUDS-
MAN- DEFENSOR DEL PUEBLO

03/12/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** ADHIERE AL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

04/12/2012: ESTA CERRADA TEMPORALMENTE LA DELEGACION SAN LORENZO DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO**

06/12/2012: RECOMENDACIONES DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** PARA LAS COMPRAS DE FIN DE AÑO

07/12/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** DENUNCIO A UN BOLICHE POR PRESUNTA INSTIGACION A LA VIOLENCIA
O APOLOGIA DEL DELITO

12/12/2012: CAMBIO DE HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO EN LAS SEDES DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO**

12/12/2012: LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** AUSPICIO LA JORNADA SOBRE INMIGRACION ORGANIZADA POR LA
ASOCIACION I.L.PERETZ

13/12/2012: SATISFACCION DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** POR LA DECISION DEL MINISTERIO DE SALUD DE DESTINAR
UNA PSICOLOGA PARA ARROYO LEYES

14/12/2012: "ESTAMOS PRESERVANDO LAS OBRAS DE ARTE DE LO SANTAFESINOS PARA QUE LAS DISFRUTEN LAS PROXIMAS
GENERACIONES"

21/12/2012: EL DEFENSOR DEL PUEBLO LLAMA A LA REFLEXION ANTE LA VIOLENCIA DE LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES



CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LIMA

Comunicación gráfica

El comunicador, que puede ser no sólo un periodista sino un/a bibliotecario, documentalista o administrador de un sitio de Internet, maneja los medios de modo transparente y en función de los intereses de los grupos sociales a quienes está destinada su labor. La muestra de su éxito es la construcción de un diálogo por medio de mensajes útiles y claros, que satisfagan las necesidades de información de sus interlocutores.

Un sistema de información establecido sobre la base de un modelo no autoritario de comunicación tiene como objetivo fundamental compartir información para facilitar la toma de decisiones, a cuyas necesidades debe ajustarse dialécticamente, adoptando las técnicas adecuadas para la creación de los servicios y productos que las satisfagan de manera ágil, precisa y exhaustiva.

Sus finalidades últimas deben ser la creación de más y mejores conocimientos en aras de propiciar condiciones para la participación en los procesos sociales, políticos y económicos de los grupos sociales, sujetos de la comunicación.

La democracia y los derechos humanos requieren de sociedades informadas, integradas por sujetos participantes y conocedores de su realidad y sus necesidades. Antes de la aparición de los medios electrónicos las instituciones utilizaron la creación de medios gráficos propios para difundir sus actividades. Una tradición que no ha desaparecido y que sigue siendo, aún hoy, eficaz en su cometido y elemento trascendente en la identidad de un organismo.

Todas las publicaciones propias encaradas por la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe forman parte de la tarea propia de la Dirección de Prensa y Relaciones Institucionales y abarcan desde la idea, el contenido y el diseño de cada una.

Afiches, folletos, programas, diplomas. La Dirección de Prensa y RR.II. es la encargada del armado operativo de las actividades de extensión de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe: congresos, seminarios, charlas, talleres.

La redacción, diseño y elaboración de afiches, folletos, programas y diplomas de dichas actividades y toda otra en la que se requiera de apoyatura gráfica es parte de la labor diaria.

FERIA
ORG/
SOC



3^a

FERIA DE
ORGANIZACIONES
SOCIALES



www.defensoriasantafe.gov.ar



FOS/3
Año 2012

FUNDACIONES / ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
ASOCIACIONES CIVILES Y OTROS ORGANISMOS

FUNDACION
ASO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE

SANTA FE
CIUDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE

SANTA FE
CIUDAD

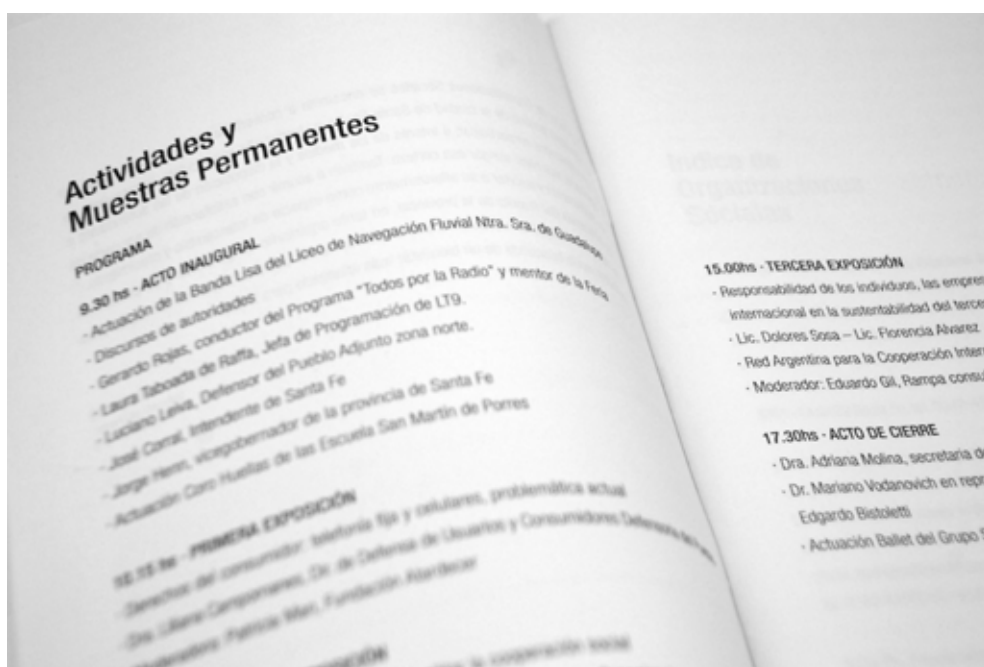


IDENTIDAD GRÁFICA F.O.S

"3ra Feria de Organizaciones Sociales"



Diseño Interior Guía de Organizaciones y Actividades



BANNERS 3ª FOS



CUCARDAS

FOLLETO

Programa: "La Defensoría Junto a los Vecinos"



AFICHE

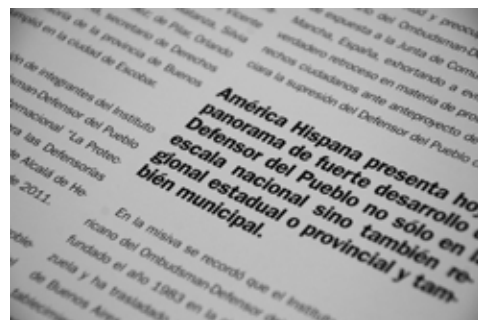
Programa: "La Defensoría Junto a los Vecinos"



INFOGRAFÍAS, "Robo de identidad"



CERTIFICADO, "Xº ciclo de cine debate"



INFORME ILO, "Asamblea general del Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO)"



AFICHE

Programa: "Mediando...la gente se entiende"



INFORME ANUAL

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe



TOMO 2
2011





CREDENCIALES, Defensoría del Pueblo



AFICHE, Jornadas de Inmigración - I.L. PERETZ

Tarjeta de salutación



Diploma para artistas



Tarjeta personal

FACSIMIL INFORME PROGRAMA

“La defensoría del pueblo junto a los vecinos”

Edición: Defensoría del Pueblo, Santa Fe

PROYECTO

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO JUNTO A LOS VECINOS

INFORME FINAL

SANTA FE - Año 2012



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ÍNDICE

3. Introducción
4. Metodología y modalidad de trabajo
5. Difusión
7. Cronograma
8. Distritos y Cantidad de Ciudadanos
9. Recorrido Institucional

10. Centro de Distrito Noreste
11. Centro de Distrito Noroeste
12. Centro de Distrito Oeste
13. Centro de Distrito Norte
14. Centro de Distrito Este
15. Centro de Distrito La Costa
16. Centro de Distrito Suroeste
17. Centro de Distrito Centro

18. Personal que trabajó en el proyecto
19. Conclusiones
20. Anexo y análisis por distrito

INTRODUCCIÓN

En el año 2012 la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe llevó adelante el programa de atención a los barrios denominado "La defensoría junto a los vecinos" en la ciudad de Santa Fe, que se viene desarrollando desde el año 2011.

El mismo se enmarca en el proceso de descentralización implementado por la institución en todo el territorio provincial a partir de la apertura de 33 delegaciones en pueblos y ciudades del interior con el objetivo de acercar la atención a aquellos ciudadanos distantes de las ciudades de Santa Fe y Rosario.

El programa concretamente fue ejecutado por personal de la Defensoría, quienes realizan la atención diaria en las oficinas de la sede que se encuentra en calle Eva Perón 2726; pero, esta vez en los 8 centros de distritos a partir de la firma de un convenio que se celebró con el municipio local.

La modalidad de trabajo consistió en la asistencia de profesionales de la defensoría a los centros de distritos municipales en los que se realizó la atención a los ciudadanos que por proximidad se acercaban a dichas dependencias; previamente se realizó un trabajo de difusión barrial a los efectos de informar acerca de la presencia institucional de la Defensoría del Pueblo.

Más allá de la diagramación del mencionado programa en cuanto a la atención debe aclararse que a raíz de la demanda y de acuerdo a la composición geográfica de cada distrito, la atención se extendió también a distintas organizaciones que ofrecieron sus instalaciones y motivaron un movimiento de las redes que en ese barrio se encuentran.

Desde el 14/05/12 hasta el 24/08/12 y cumpliendo el cronograma que dicho convenio estipulaba se atendieron 308 casos y se realizaron 178 visitas a distintas instituciones.

METODOLOGÍA Y MODALIDAD DE TRABAJO

CARACTERÍSTICAS

El presente proyecto implicó que un equipo interdisciplinario conformado por abogados, licenciadas en trabajo social y personal idóneo de la institución recorra diferentes instituciones y se haga presente en los diferentes Centros de Distrito del Municipio de la ciudad para desde allí comenzar la tarea de descentralización y atención ciudadana.

El proyecto fue aprobado por Resolución del Defensor del Pueblo de la Provincia, mediante la cual se involucró en el mismo a las siguientes áreas:

- Dirección General de Gestión e Instrucción
- Dirección General de Consultoría Técnica
- Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito
- Dirección Gral. de Mediación y resolución de conflictos
- Dirección Gral. de Prensa y Relaciones Institucionales

El trabajo de atención a los vecinos se desarrolló durante tres días consecutivos por centro de distrito (martes, miércoles y jueves) en el horario de 09 a 12 horas. A su vez, los días jueves personal del "Programa de Defensa de los Derechos Ciudadanos" se hizo presente en horario vespertino y se sumó al esquema de atención para canalizar los reclamos relativos al ámbito municipal.

De este modo, se trabajó en los siguientes centros de distrito:

1. Centro de Distrito Noreste
2. Centro de Distrito Noroeste
3. Centro de Distrito Oeste
4. Centro de Distrito Norte
5. Centro de Distrito Este
6. Centro de Distrito La Costa
7. Centro de Distrito Suroeste
8. Centro de Distrito Centro

Por su parte se brindó atención a ciudadanos en las siguientes instituciones:

1. Centro Integral Comunitario de Facundo Zuñiga
2. Centro Integral Comunitario de Callejón Roca
3. CIC, Varadero Sansottí
4. Biblioteca Popular Aprender de Alto Verde
5. Asociación Vecinal Barrio "El Pozo"
6. Centro de Salud Padre Truco
7. Asociación Vecinal "Guadalupe Oeste"
8. Vecinal "Barrio Centenario"
9. Centro de Salud Barrio "San Agustín"
10. Escuela Ceferino Namuncurá
11. Centro de Salud Las Delicias
12. Vecinal Pro Mejoras Barranquitas

DIFUSIÓN

Difusión y Comunicación

El cronograma de atención en los barrios fue diseñado de tal forma que en la semana que precedía a la asistencia al distrito se hiciera una campaña de difusión para informar a los vecinos acerca de la presencia de los profesionales de la Defensoría.

Así, se utilizaron tres herramientas comunicacionales, afiches, volantes y audios radiales.

Los afiches fueron ubicados en instituciones, comercios, vecinales y en la vía pública y en ellos se especificaba días y horarios de atención como así también las temáticas sobre las que la defensoría brindaría asesoramiento y/o gestión.

Los volantes se entregaron domiciliariamente en un radio demarcado con anterioridad y circundante al centro de distrito o lugar de atención al que correspondía.

Por último se utilizó un audio mediante el cual el defensor del Pueblo invitaba a los vecinos a acercarse, el mismo fue transmitido en las radios de frecuencia modulada en cada uno de los 8 distritos.

En el caso de las radios se realizaron incluso innumerables entrevistas tanto a profesionales de la institución como así también a autoridades, lo que significó que medios que habitualmente no tienen la palabra de funcionarios puedan tener la presencia en sus estudios de los mismos.

Para finalizar se debe señalar que todo lo concerniente a la difusión del programa, esto es, diseño, impresión, edición y grabación fue elaborado desde la Dirección de Prensa y Relaciones Institucionales de la Defensoría del Pueblo.

Radios FM en las que se dio difusión al programa

87.5	CADENA TROPICAL - Primera Junta 3578	96.7	FM 2 / RADIO 10 (Bs. As.)- Av. Blas Parera 7625
87.9	COMPACTO- Francia 3308	97.3	NOSTALGIA- 9 de Julio 5479
88.1	RADIO MUTUAL SOLIDARIA- P. Catena 4275	97.7	FM CONEXIÓN- Pedro Ferré 3427/9
88.3	LA NUEVA ALIANZA-Obispo Boreo 2641	98.7	POPULAR- La Rioja 4640
88.7	RADIO MIX - Saavedra 3135	98.9	RADIO CIUDAD Gobernador Freyre 5464
88.9	ATER -Juan Díaz de Solís 6291	99.5	ÉNFASIS- Ayacucho 5733
89.1	IMPACTO-Pedro Ferré 3427	99.9	RADIO 99- Alberti 3023
89.9	FEDERAL-Primera Junta 2507	100.9	CHALET- Mariano Cabal 3951
90.1	CIELO-Pedro de Vega 2369	102.7	FM JUVENTUD- Ruperto Godoy 3889
90.7	ECLIPSE-Pasaje Marsengo 6565	104.3	CONTACTO -Av. Gorriti 6131
92.9	SONIC-Pasaje Bustamante 3965	104.7	SENSACIÓN- Padre Genesio 1201
93.3	FM ESPACIAL-Pasaje Gimnasia 5161		
93.5	AZUL FM-San Gerónimo 2646		
94.9	RADIO NACIONAL- Juan de Garay 2960		
95.3	NUEVA FANTASÍA-Gobernador Freyre 7153		
96.5	U.N.I.C.A- San Martín 7156		

METODOLOGÍA Y MODALIDAD DE TRABAJO

DIFUSIÓN



CRONOGRAMA DE ATENCION

DISTRITO NORESTE

La Esmeralda - Av. Anicóbal del Valle 9446

Semana del 14 de mayo al 18 de mayo

DISTRITO NOROESTE

La Tablada - Tte. Loza 6970

Semana del 28 de mayo al 01 de junio

DISTRITO OESTE

Cementerio - Blas Parera 5401

Semana del 11 de junio al 15 de junio

DISTRITO NORTE

Jardín Botánico - Av. Gorno 3900

Semana del 25 de junio al 29 de junio

DISTRITO ESTE

Prado Español - Av. Gral. Paz y Hermandades

Semana del 10 de julio al 13 de julio

DISTRITO LA COSTA

Ruta N°1 - Km 2.7

Semana del 30 de julio al 03 de agosto

DISTRITO SURESTE

Estación Mitre - Av. Gral. López 3685

Semana del 06 de agosto al 10 de agosto

DISTRITO CENTRO

Estación Belgrano - Bv. Gálvez 1150

Semana del 21 de agosto al 24 de agosto

DISTRITOS Y CANTIDAD DE CIUDADANOS

Dentro de este esquema de trabajo podemos establecer que de los 308 ciudadanos atendidos la distribución por centros de distrito es la siguiente:

CANTIDAD DE CIUDADANOS POR DISTRITO

DISTRITO NORESTE.....	20
DISTRITO NORDOESTE.....	71
DISTRITO OESTE.....	44
DISTRITO NORTE.....	41
DISTRITO ESTE.....	5
DISTRITO LA COSTA.....	64
DISTRITO SURESTE.....	50
DISTRITO CENTRO.....	5



Dentro del universo de consultas y reclamos es interesante destacar que la mayor parte de las asesoramientos han sido por cuestiones de familia (separación, divorcios, régimen de alimentos), como así también aquellos vinculados a trámites de orden municipal, en los que en ocasiones existían reclamos preexistentes fundamentalmente respecto a alumbrado público, recolección y paradas de colectivos, escrituración de terrenos.

Por otra parte, respecto a aquellos reclamos que han dado origen a la intervención de la defensoría del pueblo se destacan los que refieren a servicios públicos (Empresa Provincial de la Energía, Aguas Santafesinas, IAPOS, Planes de vivienda bajo la órbita de la DPVU). En este punto conviene destacarle alta demanda por parte de los establecimientos educativos, respecto de la presencia de autoridades tanto de la Defensoría del Pueblo como de la

Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, la mayoría de estas demandas referidas a ausentismo escolar como así también la problemática en relación a casos de violencia en el ámbito educativo.

Entre los motivos de intervención institucional encontramos reclamos relacionados con la agilización de trámites iniciados para la obtención de pensiones en el ámbito de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, de igual manera que la ley N° 5.110.

Las mediaciones requeridas por los vecinos fueron por motivos familiares y de vecinos en su mayoría y se destaca una institucional requerida por un establecimiento escolar por un caso concreto que derivó en un abordaje multidisciplinario.

DIFERENCIACIÓN POR TEMAS

Casos

ASESORAMIENTOS.....	154
GESTIÓN E INTERVENCIÓN.....	88
C.A.V.....	53
CENTRO DE MEDIACIÓN.....	13



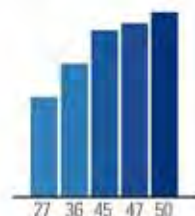
RECORRIDO INSTITUCIONAL

CONSIDERACIONES GENERALES

Como sosteníamos en la introducción más allá de la importancia dada a la atención de los vecinos el equipo de trabajo también recorrió instituciones y organizaciones representativas de cada territorio. En este sentido se recomieron, visitaron y se tomó contacto con personal representativo y referente de 205 instituciones de la ciudad.

INSTITUCIONES

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.....	47
CENTROS DE SALUD.....	36
VECINALES.....	45
RADIOS FM.....	27
OTRAS INSTITUCIONES.....	50



CENTRO DE DISTRITO NORESTE

ATENCIÓN



Centro de Distrito Noreste - La Esmeralda

Cantidad de ciudadanos atendidos: 20

DIFERENCIACIÓN POR TEMAS

ASESORAMIENTOS.....	5
GESTIÓN E INTERVENCIÓN.....	5
C.A.V.....	10
CENTRO DE MEDIACIÓN.....	0



CENTRO DE DISTRITO NOROESTE

ATENCIÓN



Centro de Distrito Noroeste - Polideportivo La Tablada

Cantidad de ciudadanos atendidos: 71

DIFERENCIACIÓN POR TEMAS

ASESORAMIENTOS.....	36
GESTIÓN E INTERVENCIÓN.....	14
C.A.V.....	17
CENTRO DE MEDIACIÓN.....	4



CENTRO DE DISTRITO OESTE

ATENCIÓN

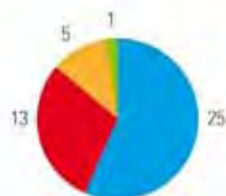


Centro de Distrito Oeste - Cementerio Municipal

Cantidad de ciudadanos atendidos: 44

DIFERENCIACIÓN POR TEMAS

ASESORAMIENTOS.....	25
GESTIÓN E INTERVENCIÓN.....	13
C.A.V.....	5
CENTRO DE MEDIACIÓN.....	1



CENTRO DE DISTRITO NORTE

ATENCIÓN

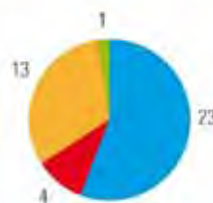


Centro de Distrito Norte - Jardín Botánico

Cantidad de ciudadanos atendidos: 41

DIFERENCIACIÓN POR TEMAS

ASESORAMIENTOS.....	23
GESTIÓN E INTERVENCIÓN.....	4
C.A.V.....	13
CENTRO DE MEDIACIÓN.....	1



CENTRO DE DISTRITO ESTE

ATENCIÓN



Centro de Distrito Este - Prado Español

Cantidad de ciudadanos atendidos: 5

DIFERENCIACIÓN POR TEMAS

ASESORAMIENTOS.....	2
GESTIÓN E INTERVENCIÓN.....	1
C.A.V.....	2
CENTRO DE MEDIACIÓN.....	0



CENTRO DE DISTRITO LA COSTA

ATENCIÓN

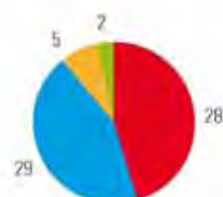


Centro Distrito La Costa

Cantidad de ciudadanos atendidos: 64

DIFERENCIACIÓN POR TEMAS

ASESORAMIENTOS.....	29
GESTIÓN E INTERVENCIÓN.....	28
C.A.V.....	5
CENTRO DE MEDIACIÓN.....	2



CENTRO DE DISTRITO SUROESTE

ATENCIÓN



Centro de Distrito Suroeste - Estación Mitre

Cantidad de ciudadanos atendidos: 58

DIFERENCIACIÓN POR TEMAS

ASESORAMIENTOS.....	31
GESTIÓN E INTERVENCIÓN.....	23
C.A.V.....	1
CENTRO DE MEDIACIÓN.....	3



CENTRO DE DISTRITO CENTRO

ATENCIÓN



Centro de Distrito Centro - Estación Belgrano

Cantidad de ciudadanos atendidos: 5

DIFERENCIACIÓN POR TEMAS

ASESORAMIENTOS.....	3
GESTIÓN E INTERVENCIÓN.....	0
C.A.V.....	0
CENTRO DE MEDIACIÓN.....	2



PERSONAL QUE TRABAJÓ EN EL PROYECTO

1. DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INSTRUCCIÓN

- Marcos Gomila
- Celeste Minutti
- Virginia Vela
- Graciela Jauregui
- Diego Lauria
- Alfredo Vignau
- Andrea Suelpo

2. DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

- Luis Simino

3. DIRECCIÓN DE CONSULTORIA TÉCNICA

- Rosalía Sansó de la Madrid

4. CENTRO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA Y AL TESTIGO DEL DELITO

- Mercedes Pons
- Carlos Nallim
- Adriana Romano
- Elizabeth Berdai

5. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Liliana Cortés

6. DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- Jorge Sansó de la Madrid
- Dayaldo Medina
- Enzo Rodríguez Suárez

CONCLUSIONES

La instrumentación del programa "La Defensoría junto a los Vecinos" no solo supuso una mayor presencia territorial sino que también permitió extraer algunas conclusiones relativas a la participación de las instituciones barriales como extensión de la iniciativa.

Así se pudo percibir que en aquellos casos en los que se realizó atención profesional en las vecinales, éstas manifestaron mayor compromiso con la actividad facilitando las instalaciones y colaborando con su difusión a través de los comercios o entre los propios vecinos. De hecho todas expresaron su interés en desarrollar otro tipo de actividades con la Defensoría.

Se pudo determinar que los mecanismos de difusión previa, con un diagrama de visitas, contribuyeron sobremanera para que los ciudadanos se mostraran dispuestos a concurrir en los horarios y lugares preestablecidos.

La descentralización en los distintos barrios de la ciudad incluyó la atención a ciudadanos propiamente dicha pero también sirvió como instrumento de enseñanza de la defensa de sus derechos y los lugares a los cuales remitirse para hacerlos valer.

Otra de las conclusiones fue que, en la medida en que los vecinos tomaban conocimiento de las tareas que desarrolla la Defensoría, fruto del mayor contacto con la gente en sus propios barrios, la demanda de una mayor presencia del organismo iba "in crescendo".

Se dio también el caso de que los propios responsables de los Centros de Distrito de la municipalidad de Santa Fe fueron los que, asesorando a los vecinos, derivaron sus reclamos a la Defensoría, aún cuando no se fijara atención en ellos.

Entendemos que el programa potencia la actividad de la Defensoría del Pueblo al combinar la difusión de derechos, las acciones propiamente dichas y el asesoramiento para que los ciudadanos puedan evocar sus inquietudes a fin de resolver los problemas comunitarios, personales o familiares. Y lo realizan de una manera económica, ya que la presencia territorial le suma a la gratuidad la cercanía con el vecino, sin que éste erogase sumas de dinero en su traslado.

La presencia de los Defensores del Pueblo adjunto para la zona Norte y de los Niños, Niñas y Adolescentes jerarquizó la actividad en tanto y en cuanto los vecinos pudieron transmitirles personalmente sus inquietudes y problemas derivándose de ello gestiones (por competencia u oficinas), que dieron origen a intervenciones.

Ejemplo de ello fue durante una recorrida del dr. Luciano Leiva por barrio "La Esmeralda", ocasión en la que los vecinos le manifestaron la necesidad de extender la obra de cloacas al noreste de la ciudad, a lo que el Defensor se comprometió a realizar las averiguaciones del caso.

Por último, es necesario tener en cuenta para el año próximo, la insistencia de las instituciones y de los vecinos para que la Defensoría pueda realizar tareas en conjunto, esencialmente en el ámbito escolar.

DISTRITOS

DISTRITO NORESTE

Los límites del distrito Noreste están constituidos por

- Al Norte: Quiroga (vereda sur) desde Dr. Zavalla a Laguna Setúbal.
- Al Sur: Avenida Gorriti (vereda norte) desde Avenida Facundo Zuvería a vías del Ferrocarril Manuel Belgrano (lateral noreste) hasta Larrea (vereda norte) y por ésta a Laguna Setúbal.
- Al Este: Laguna Setúbal.
- Al Oeste: Avenida Facundo Zuvería (vereda este) desde Avenida Gorriti a Callejón El Sable (vereda norte); por ésta hasta Dr. Zavalla (vereda este) y por ésta a Quiroga.

Oficina de Distrito
Aristóbulo del Valle 8818
4806817
descentralizacion@santafeciudad.gov.ar

** En este distrito se registraron inconvenientes de los vecinos fundamentalmente en materia de viviendas y servicios públicos, como así también quejas respecto a la inconclusa obra de cloacas que desde hace años se encuentra detenida a escasas cuadras. También se realizaron visitas institucionales registrándose la solicitud de reunión de la directora de la escuela N° 42 Mariela Papais a los fines de evaluar estrategias de acción por ausentismo escolar. Del total de atenciones se destacan reclamos por vivienda, servicios públicos y familia.*

DISTRITO NORESTE



DISTRITOS

DISTRITO NOROESTE

Los límites del distrito Noroeste son:

- Al Norte: Monseñor Rodríguez (vereda sur) desde Avenida Blas Parera a muro de Río Salado.
- Al Sur: Estado de Israel (vereda norte) desde Avenida Blas Parera a muro de Río Salado.
- Al Este: Avenida Blas Parera (vereda oeste) desde Estado de Israel a Monseñor Rodríguez.
- Al Oeste: Río Salado.

Oficina de distrito

La Tablada

Tte. Loza 6970

4578417

descentralizacion@santafeciudad.gov.ar

** En este distrito se observa un alto grado de conflictividad, de hecho el recorrido institucional generó que posteriormente se intervenga en casos directamente relacionados con violencia.*

La presencia del defensor del pueblo adjunto posibilitó que pudiera reunirse la red del noroeste, quienes por diferencias internas no venían llevando a cabo dichas reuniones. Se destaca también la presencia de la defensora de Niños, Niñas y Adolescentes a pedido de las instituciones barriales.

Del universo de casos planteados, la mayoría corresponde a temas de familia, seguido por cuestiones municipales (recorrido y paradas de colectivos) pensiones sociales y reclamos en general.

Surge también como emergente en cada una de las recorridos la insesante preocupación por el incremento de situaciones de inseguridad.

Hay que destacar también que aquí se realizaron gestiones telefónicas directamente desde la coordinación del distrito hacia el municipio, por problemas de desagües.

DISTRITO NOROESTE



DISTRITOS

DISTRITO OESTE

Los límites del distrito Oeste son:

- Al Norte: Estado de Israel (vereda sur) desde muro del Río Salado a Avenida Blas Parera (v.e.), por ésta a Estanislao Zeballos (vereda sur) a Avenida Facundo Zuviría.
- Al Sur: Pasaje Borges (vereda norte) desde muro del Río Salado a vías del ferrocarril (lado norte) a Avenida Presidente Perón (vereda este), por ésta a Pasaje Irala (vereda norte), hasta la intersección de las vías del ferrocarril y Avenida Facundo Zuviría.
- Al Este: Recorrido de las vías del ferrocarril (lado norte), desde la intersección de Pasaje Irala y Avenida Facundo Zuviría hasta intersección de Luciano Torrent y Cornelio Saavedra, continuando por las vías a Pasaje Sebastián de León y Santiago Derqui hasta Avenida Facundo Zuviría y Estanislao Zeballos.
- Al Oeste: Margen Río Salado.

Oficina de Distrito
Cementerio
Blas Parera 5401
4578640
descentralizacion@santafeciudad.gov.ar

** En este distrito se obtuvo un acompañamiento desde la coordinación de distrito que ayudó a que se acercaran muchos vecinos dada la predisposición del personal municipal que allí trabaja.*

Al existir en el lugar una terminal online de ANSES, se recepcionaron solicitudes de agilización de trámites de índole nacional (cobro de asignaciones).

Se destaca también un caso surgido de la recorrida en el cual se intervino por el traslado por tema de salud de un menor que desde el CAF 13 venía siendo tratado.

Del total de casos atendidos la mayoría corresponde a inconvenientes con el cobro de asignaciones familiares, seguido por temas de vivienda y servicios públicos.

En este distrito también se solicitó reunión con la defensora de niños, niñas y adolescentes.

DISTRITO OESTE



DISTRITOS

DISTRITO NORTE

Los límites de este distrito están constituidos por:

- Al Norte: General Facundo Quiroga (vereda sur) desde Avenida Blas Parera a Dr. Zavalla.
- Al Sur: Estanislao Zeballos (vereda norte) desde Avenida Facundo Zuviña a Avenida Blas Parera.
- Al Este: Avenida Facundo Zuviña (vereda oeste) desde Estanislao Zeballos a Chaco (vereda sur) por ésta hasta Dr. Zavalla (vereda oeste) y por ésta hasta Quiroga.
- Al Oeste: Avenida Blas Parera (vereda este) desde Estanislao Zeballos a Quiroga.

Oficina de Distrito

Jardín Botánico

Av. Gorrión 3900

4578626/25

descentralizacion@santafeciudad.gov.a

** En este distrito se destaca una problemática mayoritariamente vinculada a temas de vivienda y escrituración. Muchas de las consultas se dieron debido a que al existir el pago de servicios como otras dependencia en el centro de distrito, muchos ciudadanos se enteraban en el momento de la presencia de la defensoría y realizaron sus consultas. Mas allá del tema vivienda, se atendieron casos de familia, servicios públicos y obras municipales.*

DISTRITO NORTE



DISTRITOS

DISTRITO ESTE

El distrito Este comprende la zona delimitada por:

- Al Norte: Avenida Gorriti (vereda sur) desde Avenida Facundo Zuviria a vías del Ferrocarril Belgrano (lado suroeste) hasta Larrea (vereda sur) y por ésta a Laguna Setúbal.
- Al Sur: Recorrido de las vías del ferrocarril (lado norte), desde la intersección de Pasaje Irala y Avenida Facundo Zuviria, paralelo a Pasaje Larramendi y su continuación por Paso de los Andes hasta Vélez Sársfield y Calcena, y por ésta a Laguna Setúbal.
- Al Este: Laguna Setúbal.
- Al Oeste: Recorrido de las vías del ferrocarril (lado este), desde la intersección de Pasaje Irala y Avenida Facundo Zuviria hasta intersección de Luciano Torrent y Cornelio Saavedra, continuando por las vías a Pasaje Sebastián de León y Santiago Derqui hasta Avenida Facundo Zuviria y Estanislao Zeballos, y por ésta a Avenida Gorriti.

Oficina de Distrito
Prado Español
Av. General Paz y Hernandarias
4806812-13/4578418

** Fue uno de los distritos en los que se registra menor cantidad de ciudadanos atendidos, de su totalidad la mayoría responde a problemas de usuarios y consumidores.*

Se puede apreciar que al igual que en el año 2011 aquellos distritos que se encuentran mas cerca del centro de la ciudad, registran menos cantidad de consultas puesto que los ciudadanos habitualmente asisten a las oficinas que la defensoría tiene en el centro de la ciudad. De todos modos se tejieron vínculos para realizar una atención desdoblada en las distintas instituciones del distrito en una próxima edición.

DISTRITO ESTE



DISTRITOS

DISTRITO DE LA COSTA

El distrito de La Costa está delimitado por:

- Al Norte: Callejón Laborie y Laguna Setúbal.
- Al Sur: Confluencia de canal de acceso y Río Colastiné y zona de bañados.
- Al Este: Río Colastiné.
- Al Oeste: Laguna Setúbal y Riacho Santa Fe.

Oficina de Distrito

La Costa

Ruta 1 Km 2,7

4982742/44/41

** En la totalidad de los días de atención se trabajó simultáneamente en el centro de distrito de la costa, en Alto Verde y en barrio El Pozo.*

Esto originó un caudal importante de quejas y/o consultas y un despliegue institucional de relieve. Se detallan reclamos de tipo civil (familia), como así también un porcentaje importante de reclamos de vivienda, servicios públicos y problemas con vecinos.

En el caso particular de barrio El Pozo se observa la cuestión de irregularidad en el cumplimiento del reglamento de propiedad horizontal y funcionamiento de consorcio.

DISTRITO LA COSTA



DISTRITOS

DISTRITO SUROESTE

Los límites del distrito Suroeste están señalados por:

- Al Norte: Pasaje Borges (vereda sur) desde muro del Río Salado a vías del ferrocarril (lado sur) a Avenida Presidente Perón (vereda oeste), por ésta a Pasaje Irala (vereda sur), hasta Avenida López y Planes.
- Al Sur: Avenida Circunvalación Mar Argentino, Riacho Santa Fe y Río Salado.
- Al Este: Avenida López y Planes (vereda oeste) desde Pasaje Irala a Bulevar Pellegrini (vereda norte) por ésta a Gobernador Freyre (vereda oeste), por ésta a Vera (vereda norte), por ésta a San José (vereda oeste), por ésta a Juan de Garay (vereda sur), por ésta hasta Zavalla (vereda oeste) por ésta hasta J.J. Paso (vereda sur), por ésta hasta 1º de Mayo (vereda oeste) y por ésta hasta empalme con Avenida de Circunvalación
- Al Oeste: Río Salado.

Oficina de Distrito
Estación Mitre
General López 3685
4571651
descentralizacion@santafeciudad.gov.ar

** En este distrito se brindó la atención en cuatro lugares, en el centro de distrito de la Estación Mitre, en la vecinal de barrio Centenario, en el centro de salud de barrio Santa Rosa de Lima y en el CIC de Varadero Sarsoiti.*

Se destaca el compromiso de los integrantes de la vecinal Centenario y del centro de salud de Santa Rosa de Lima, por lo cual la asistencia de ciudadanos fue grande ya que fueron ellos quienes hicieron una tarea importante de difusión.

Paralelamente se expusieron los banners de la campaña contra maltrato infantil en el centro de salud de barrio Santa Rosa y en la escuela Quiroga, en esta última se realizó una visita de profesionales del Centro de Asistencia a la Víctima quienes informaron el objetivo de la realización de dicha campaña y su importancia.

Debido al fluido contacto existente entre personal del centro de salud y las asistentes sociales de la defensoría, muchos casos fueron abordados conjuntamente.

La mayoría de los reclamos se centraron en inconvenientes con la EPE, familia y vivienda. Por último se registran solicitudes de mediación y asesoramiento sobre régimen de propiedad horizontal, fundamentalmente en el complejo habitacional de barrio El Pozo.

DISTRITO SUROESTE



DISTRITOS

DISTRITO CENTRO

El distrito Centro está delimitado por:

- Al Norte: Recorrido de las vías del ferrocarril (lado sur) desde la intersección de Pasaje Irala y Avenida López y Planes, paralelo a Pasaje Irala (vereda sur) y su continuación por Pasaje Larramendi y luego por Paso de los Andes hasta Vélez Sársfield y Calcena (vereda sur) y por ésta a Laguna Setúbal.
- Al Sur: Avenida J.J. Paso (vereda norte) desde Dr. Zavalla hasta 1º de Mayo y por ésta hasta Avenida de Circunvalación (vereda norte).
- Al Este: Riacho Santa Fe y Laguna Setúbal.
- Al Oeste: Avenida López y Planes (vereda este) desde Pasaje Irala a Bulevar Pellegrini (vereda sur.) por ésta a Gobernador Freyre (vereda este) por ésta a Vera (vereda sur), por ésta a San José (vereda este), por ésta a Juan de Garay (vereda norte), y por ésta hasta Zavalla (vereda este).

Oficina de Distrito
Estación Belgrano
Bv. Gálvez 1150
4574161/64

** Al igual que el Distrito Este se percibe menor asistencia que el resto de los distritos debido a su proximidad con las oficinas del centro de la ciudad, como así también por la composición socioeconómica de los barrios que componen dicho distrito.*

De hecho la totalidad de los reclamos distan de ser los recibidos en otros distritos cuya naturaleza tiene que ver más con un contenido social.

Se destacan aquí problemas con multas y una solicitud institucional de la escuela Sargento Cabral en la que se requiere capacitación en materia educativa.

DISTRITO CENTRO



REPORTES DE PRENSA DIARIOS

El reporte diario de prensa se ha convertido en una suerte de clásico hacia el interior de la Defensoría del Pueblo. Es, en rigor, el canal de información masivo con el que cuentan los agentes de la institución en sus sedes de las ciudades de Santa Fe y Rosario tanto como en cada una de las casi 33 delegaciones desplegadas a lo largo y ancho del territorio provincial, que cada mediodía reciben en sus cuentas de correos electrónicos particulares un detalle pormenorizado de las actividades desarrolladas y/o programadas.

Sin importar rango y función, todo agente de la Defensoría recibe el parte diario que, también, incluye, las noticias en los que se haya visto reflejado algún accionar de la Defensoría del Pueblo de la provincia, de cualquier defensoría del país o del mundo dado que para su confección, a cargo de la dirección de Prensa y Relaciones Institucionales, se realiza una minuciosa búsqueda en los medios de todo el mundo.

Además, se incorporan en los despachos diarios toda noticia, comentario, investigación y material vinculado a las temáticas que habitualmente trabajan las diferentes áreas especializadas de la Defensoría.

En la entrega diaria se refuerza la que es el medio de comunicación interno por excelencia, la página web (www.defensorsantafe.gov.ar), ya que en el reporte se incluyen las novedades que aparecen en el portal oficial.

PRE Y POST PRODUCCION DE MICROS DE LA DEFENSORÍA

En el 2012, cuestiones ajenas a la Dirección de Prensa y RRH impidieron el sostenimiento de espacios semanales fijos en algunos de medios de prensa. Éstos configuraban una tarea de relevamiento semanal de temas llegados a la Defensoría para luego analizar la pertinencia de su mediatización, el abordaje mediático, los voceros ocasionales, y demás cuestiones surgidas de tal decisión.

Esa tarea de rutinaria pasó a ser excepcional durante el período que nos ocupa. No obstante, en los casos en los que sí se realizó la tarea se cumplió conforme el protocolo oportunamente resuelto, es decir una vez elegido el tema, aprobado por las autoridades superiores y designado el funcionario que lo abordaría en los medios, se trabajó con éste en la creación del relato sobre el caso, a fin de evitar el subrayado de aspectos intrascendentes en perjuicio de aquellos que se buscara comunicar masivamente.

Simultáneamente se contactó a los conductores de programas con los cuáles se acordaron las notas para imponerlos de los temas a desarrollar a fin de que la entrevista se enriquezca periódicamente y pueda llegar con mayor claridad a oyentes y televidentes.

PUBLICACION “PROPUESTAS Y DERECHOS”

Esta publicación gráfica en soporte papel y a color que surgiera a comienzos de 2000 como una suerte periódico -aunque su regularidad estuviera signada por diversas circunstancias que

hicieron zigzaguear sus apariciones- se convirtió a finales de 2010, en un resumen titulado “Un Año por la Vida”, y al año siguiente en “Dos Años por la Vida”, durante 2012 alcanzó la forma de un boletín mensualizado.

Esta publicación (ver facsímil en este mismo tomo pág 577) mejoró su calidad de impresión y de presentación y pasó a ser un boletín mensual realizado desde la sede Rosario con la finalidad de acercar a legisladores, funcionarios de los tres poderes del Estado, y todo interesado externo a la Defensoría los aspectos sobresalientes de la tarea abordada en el mes del que se informe en su o sus páginas. Estas están exclusivamente sujetas, en cuanto a su cantidad, al volumen y densidad de la información publicada en cada boletín.

De las 16 páginas iniciales (cuatro pliegos tamaño periódico), se pasó a 32 páginas, utilizando a partir de 2011 papel ilustración e impresión láser. La publicación condensa las actividades y resoluciones más destacadas de los años 2010 y 2011.

SITIOS EN INTERNET E INTRODUCCIÓN EN LAS REDES SOCIALES

No es novedad que el portal www.defensorsantafe.gov.ar se ha afianzado en los últimos años como una de las principales herramientas que utiliza la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, no sólo desde Prensa y RRII (aunque es ésta la que lo administra), para mantener un contacto fluido no sólo con los medios de comunicación de toda la provincia, sino también con los habitantes santafesinos, que hallan en el sitio un lugar donde conocer qué hace y qué puede hacer la institución para defender sus derechos, además de poder realizar quejas y consultas a través de internet. No obstante, el dinamismo que las TICs han impuesto obliga a la continua innovación.

Es por ello que durante 2011 Prensa y Comunicación desde la sede Rosario decidió y concretó la creación de cuentas institucionales en las redes sociales Facebook y Twitter, consiguiendo un importante éxito, medido a través de la cantidad de seguidores y “fans” y las repercusiones de las publicaciones que se realizan, principalmente en facebook, herramienta que 2012 se mostró más eficaz a los objetivos propuestos.

A través de Facebook, principalmente, la Defensoría del Pueblo se ha hecho conocida por personas que no tenían conocimiento de los objetivos y fundamentos de la institución, o que ni siquiera sabían de su existencia.

Las cuentas de las redes sociales están íntimamente relacionadas con el sitio web. En primer lugar, porque en este último se ha dispuesto un “embebido” de Facebook, que da la posibilidad a los internautas de dar el famoso “Me Gusta” en el perfil de la Defensoría del Pueblo. Y, en segundo, porque las redes sociales las actualizaciones están basadas en los artículos que se suben al sitio web. De esta manera, al acceder a las links publicaciones de las redes sociales, se produce un redireccionamiento hacia el sitio web.

En el portal se colocan todos los Comunicados de Prensa generados en las oficinas de prensa, tanto de Santa Fe como de Rosario, con las fotos correspondientes (registradas por el departamento fotográfico propio), además de las noticias que son publicadas en los medios

referidas a la institución y otros artículos que, si bien no se refieren explícitamente a la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, tienen relación con el quehacer del organismo. De esa manera, la población puede tomar real dimensión de la tarea que ocupa a la institución.

Las fotografías colocadas en el sitio de internet de la Defensoría del Pueblo para acompañar los partes de prensa o para ilustrar las secciones del sitio son tomadas por los agentes del Área, que al mismo tiempo son los encargados de editarlas en caso de que sea necesario y adaptarlas al tamaño del portal. El portal de internet de la Defensoría no sólo tiene fotografías, sino también videos, los cuales son filmados y editados por los propios agentes. Éstos son luego subidos al servidor y pasan a formar parte del espacio multimedia de la Defensoría del Pueblo.

Además de este tipo de actualizaciones, que son cotidianas, el sitio de Internet requiere de correcciones y modificaciones producto de la dinámica de funcionamiento de la institución. Por ejemplo, durante 2011 se tomó la decisión de realizar un rediseño de la portada principal del sitio. De esa manera, se le dio más preponderancia a la sección “Comunicados de Prensa”. Para ello se decidió que el apartado ocupara toda la columna principal y el link de acceso a la nota se ubicara sobre la foto correspondiente al comunicado. También se dispuso que se alternen los últimos cinco Comunicados de Prensa.

Además, se modificó el banner principal, colocando ahora uno nuevo con imágenes móviles y también se cambió el diseño de la sección “Galería de imágenes”, dándole a la interfaz del sitio un aspecto muy renovado y dinámico.

INAUGURACIÓN DE DELEGACIONES

También en 2012 la Dirección de Prensa y RR.II armó operativa y logísticamente los actos respectivos para la inauguración de las nuevas delegaciones que en el año que se informe fueron habilitadas por el Defensor del Pueblo en territorio santafesino.

En ese sentido, se efectuaron los contactos institucionales pertinentes para suscribir los convenios con autoridades de los lugares en donde funcionan nuestras delegaciones, se redactó el instrumento respectivo y, concretada la fecha de su firma, se contactaron los medios de prensa del lugar para la cobertura periodística de la ceremonia, se cubrieron las necesidades protocolares en cada ocasión (desde acondicionamiento de lugares, recibimiento de asistentes a la locución en los actos o el registro fotográfico de los mismos) y se elaboraron los registros de prensa propio para subirlos, luego de elaborados, a la página web de la Defensoría.

COMITÉ DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REGION CENTRO

La explicitada responsabilidad de la Dirección de de Prensa y Relaciones Institucionales -en la que una de sus subdirecciones se aboca a Extensión y RR.II.- se encuentra, como se dijera, entender en la vinculación con organismos regionales, nacionales e internacionales.

Al comienzo de este informe se referencian esas relaciones. En 2012, la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe continuó responsabilizada, en la figura de su titular, el

doctor Edgardo José Bistoletti, de la Secretaría General del Comité de Defensores del Pueblo de la Región Centro.

La actividad más trascendente del Comité la constituyó su reunión en el marco de la VIII Cumbre Institucional de la Región Centro que sesionó en Paraná.

Acciones comunes en materia de infracciones viales, combate al delito de Trata de Personas y gestiones para traer a Santa Fe el texto original de la Constitución Nacional que cumple 160 años en el 2013, fueron las tres solicitudes específicas que elevaron los Defensores del Pueblo de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos a la Junta de Gobernadores; convocados a la capital entrerriana junto a legisladores, ministros, gobernadores, rectores universitarios, empresarios y gremialistas de los tres estados quienes debatieron sobre una agenda de trabajo en común en las más variadas áreas.

El comité de Defensores de la Región Centro -sesionó el miércoles 14 de marzo de 2012- está conformado por el Defensor del Pueblo de la provincia de Córdoba, Mario Decara quien en la reunión de Paraná estuvo representado por su adjunta, la doctora Patricia Calandín quien trajo consigo las respectivas justificaciones de ausencias y poderes para actuar en su nombre de sus pares de esa provincia también integrantes del Comité, los Defensores del Pueblo de las ciudades de Río Cuarto, Eduardo Mugnaini Fiad; de Villa María, doctor Luis José Rey y de Corral de Bustos, Cristina Grecco.

También lo integra el Defensor del Pueblo de la ciudad de Paraná, doctor Luis Garay, quien en la ocasión ofició de anfitrión. Entre Ríos no posee aún Defensor provincial pese a que la institución tiene rango constitucional y el proceso de designación está iniciado en la Legislatura entrerriana. Por tal razón nuevamente en este Plenario el Comité renovó su reclamo para que se acelere el proceso de designación de un Defensor provincial.

La Secretaría General informó que habiendo asumido la responsabilidad de buscar y alcanzar el reconocimiento institucional para el Comité que ya se planteara como objetivo liminar en su fundación en 2005 y se ratificara en 2011 en Santa Fe, entendió que la convocatoria a la totalidad de las instituciones que integran la Región Centro para su VIII Cumbre, incluyendo al Comité, es prueba acabada de que ese objetivo se ha alcanzado.

El Segundo punto del Orden del Día también fue un mandato específico que se diera a la Secretaría General consistente en el dictado de un Estatuto para el funcionamiento del Comité que en esta reunión se puso a consideración de los señores miembros presentes en tanto vía mail se elevó a la totalidad de las Defensorías que integran el Comité para su elaboración.

El Tercer punto es una declaración a propuesta de la Defensoría del Pueblo de Paraná sobre Trata de Personas. El Defensor Garay y sus colaboradores hicieron entrega de una reciente ordenanza municipal de Paraná que prohíbe la existencia de wiskerías en tanto sitios propicios para el ejercicio de prostitución.

La Defensora adjunta de Córdoba comunicó la renovación del convenio por el cual la Defensoría provincial de esa provincia pone a disposición de Santa Fe y Córdoba su refugio

para mujeres rescatadas víctimas de Trata de personas. Sobre esta temática se emitió una declaración que se entregaría a los gobernadores de las tres provincias.

El Cuarto punto fue una propuesta de la Defensoría de Santa Fe sobre una cuestión compartida por todas las Defensorías que integran el Comité como son las multas de tránsito que en las rutas que atraviesan las tres provincias se multiplican en temporada estival y con ellas los reclamos ante las Defensorías.

Luego de un análisis sobre el particular en el que Paraná explicó que Entre Ríos decidió unificar en su fuerza policial ese control y Córdoba que aplica la ley nacional deteniendo a infractores y haciéndoles firmar el acta respectiva. La declaración entregada a la Junta de Gobernadores de la Región Centro solicita a los poderes ejecutivos y legislativos de las tres provincias que se acuerden mecanismos comunes y generales sobre la materia.

En el Quinto punto del orden del día se discutió sobre una iniciativa que fuera propuesta a la Defensoría de Santa Fe y a la que ésta adhirió. Consiste sumar apoyo a las gestiones que durante este año se realizarán ante el Congreso Argentino para traer a la ciudad de Santa Fe el 2013 el texto original de la Constitución Nacional que está hoy perdido en una oficina del Congreso, a punto tal que ni los propios diputados saben de su presencia por lo que la idea es traerlo a Santa Fe y, si ese traslado fuere de modo definitivo, comenzar a trabajar en la creación de un monumento para que se convierta en motivo de atracción para todo el país.

La idea surgió del Club del Orden de Santa Fe que como todos ustedes saben fue creado en 1853 para atender a los convencionales que se reunieron en Santa Fe (de hecho su primer presidente fue Urquiza) y que está buscando el respaldo todas las instituciones públicas y privadas. El Comité dio su apoyo y decidió llevar la idea al Defensor de la Nación y a ADPRA. Además emitió una declaración como Comité de la Región Centro destinada a la Junta de Gobernadores a fin de que sugieran a sus legisladores nacionales apoyar que el Congreso responda positivamente y acceda a facilitar el libro para su traslado a Santa Fe.

PARTICIPACIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA ARGENTINA ADPRA – RED DE PRENSA Y RR.II.

En este apartado se precisan las novedades en la relación con la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA).

Es en el seno de esta entidad de segundo grado, que reúne a los más de 40 Defensores del Pueblo que existen en el país (además del nacional, provinciales y municipales), donde la Defensoría de la provincia de Santa Fe tiene la entidad de una de las decanas habiendo participado activamente de la creación de la asociación; en no pocas ocasiones integrando su conducción. Santa Fe ejerció la tanto la presidencia como la vicepresidencia de ADPRA en diferentes ocasiones.

En la actualidad en Defensor del Pueblo, Dr. Edgardo José Bistoletti, por decisión unánime de asamblea de ADPRA es el representante de todos sus pares ante la Federación Iberoame-

ricana del Ombudsman (como se informa en punto siguiente).

Pero es a través de la Dirección de Prensa y RR.II. que la Defensoría ha mantenido una presencia perenne en los estamentos de conducción de la ADPRA. Efectivamente, tras participar en su diseño y creación, ocupa una Coordinación constante en la comisión de Coordinación de la Red de Prensa y Relaciones Institucionales de la Asociación.

• Red de Infancia de ADPRA

La Red Nacional de Defensorías de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se instituyó el 6 de julio de 2012, durante el Plenario de ADPRA en la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires.

Analia Colombo, Defensora Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe (www.defensorianna.gov.ar), fue elegida como coordinadora.

La potencialidad de entramar el trabajo que se realiza en todo el país es una estrategia en nuestro rol de defensa y garantía de los derechos de las y los más pequeños. Para tejer nuestras acciones bajo el Nuevo Paradigma de infancias y adolescencias y construir entre todas y todos una cultura promotora de derechos donde las chicas y chicos gocen efectivamente de ellos.

Objetivos de la Red. Se constituyó con la finalidad de consolidar dentro y fuera de ADPRA un ámbito específico para la defensa, exigibilidad y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país. Sus principales objetivos son la creación de espacios especializados en la defensa de estos derechos en las Defensorías del Pueblo provinciales y municipales, y el fortalecimiento de los roles y competencias en aquellas que ya se encuentran en funcionamiento. También tiene por objeto el intercambio de experiencias y la circulación de recursos e información entre las distintas instituciones para el desarrollo comprometido del rol de Ombudsman. Todo esto posibilita no sólo mejorar y potenciar el trabajo al interior de cada uno de los eslabones o nodos de la Red sino que aporta cabalmente al cumplimiento de fomentar una cultura de los Derechos Humanos.

Se propone contribuir a la formación de las/los agentes de las Defensorías miembro respecto del Nuevo Paradigma de Promoción y Protección de los Derechos de las infancias y adolescencias. Promover capacitaciones que brinden herramientas para potenciar el rol de defensa y garantía de los Derechos Humanos en las Defensorías. Concientización e Incidencia. Desarrollar acciones estratégicas para la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y campañas de sensibilización pública, con el objeto de incidir en los espacios de toma de decisiones de políticas cuando se considere requerido.

Recopilar, actualizar y sistematizar por temas de legislación e información estadística los casos de vulneración de derechos existentes en cada Defensoría, a fin de poder contar con información calificada sobre el estado de situación del cumplimiento de los derechos velados por la legislación nacional e internacional en la materia. Buscar y difundir entre los nodos de la Red estudios e impulsar el desarrollo de investigaciones que así considere conveniente la Red.

La integran las/los Defensoras/res, tanto titulares como adjuntos, que pertenecen a ADPRA, representantes -en caso que exista- del área específica de Infancia o Adolescencia o punto focal de cada una de las Defensorías del Pueblo provinciales y municipales que forman parte de la Asociación y la Defensoría del Pueblo de la Nación.

RELACIÓN CON LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN

En su calidad de miembro de la conducción, el doctor Edgardo José Bistoletti, pasó a integrar en 2012 el Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, al ser elegido vicepresidente del organismo. El máximo cargo que un defensor provincial puede aspirar en la FIO.

Fue en el transcurso de la XVI Asamblea General de la entidad que reúne a todos los defensores del pueblo, procuradores y comisionados de derechos humanos de América Latina España y Portugal que sesionó desde el 22 al 25 de noviembre de 2012 en la ciudad de Buenos Aires. En la ocasión se renovaron autoridades del Consejo Rector y se designaron nuevos miembros del Comité Directivo de la FIO para el mandato 2011-2013 siendo elegido presidente el Defensor del Pueblo de Argentina, Anselmo Sella.

Al Consejo Rector lo integran un representante por cada una de las cinco regiones en las que existen defensores iberoamericanos y que son norteamérica (México y Puerto Rico) la Región Andina (Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela) Cono Sur (Paraguay y Argentina), Europa (Andorra, España y Portugal) y Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, y Panamá) que van rotando. Por tal razón el Consejo Rector está integrado por un presidente y cinco vicepresidencias. Siendo el presidente de una de las regiones las cuatro restantes ocupan una vicepresidencia y existe una quinta para los países que además de defensores nacionales poseen ese cargo a nivel provincial. Esos países son México, España y Argentina. En la XVI asamblea se eligió al representante de los defensores del pueblo provinciales de Argentina como vicepresidente, recayendo la designación en el santafesino, Edgardo Bistoletti, quien el año pasado había sido elegido por sus pares como delegado ante la FIO razón por la cual ya integraba el comité directivo. Sólo los miembros del Comité Directivo pueden integrar el Consejo Rector. Todos los cargos renovados fueron elegidos por unanimidad durante la etapa final de las deliberaciones como penúltimo punto del tema del día.

Otra forma de participación directa y efectiva que tiene la Defensoría del Pueblo de Santa Fe en la FIO es en la Red de Comunicadores posee la Federación. Un representante de la Dirección de Prensa y RR.PP. es miembro pleno de la ComFio y como asiste a sus reuniones y participa de sus actividades convirtiéndose en un canal de intercambio con las oficinas de prensa de todas las defensorías de América Latina, España, Portugal y Andorra que participan de la red.

La Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) es la agrupación que, constituida en Cartagena de Indias (Colombia) en 1995, reúne a Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Raonadores (Razonador), Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de

Derechos Humanos de los países iberoamericanos de los ámbitos nacional, estatal, regional, autonómico o provincial.

La FIO se rige por su Estatuto (aprobado en Cartagena de Indias el 5 de agosto de 1995 y reformado en Tegucigalpa el 15 de septiembre de 1999, en México DF el 24 de noviembre de 2000 y en Nuevo Vallarta el 20 de junio de 2006) y por las Resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el Comité Directivo, según sus respectivos ámbitos de decisión.

La máxima autoridad de la FIO es su Asamblea General, integrada por los titulares de sus miembros. El Comité Directivo está integrado por los titulares de los organismos nacionales miembros de la Federación y por tres representantes de los organismos no nacionales, asegurando la representación de las distintas regiones geográficas. Tradicionalmente, estos tres representantes corresponden a Argentina (que cuenta con Defensorías provinciales), España (donde existen Defensorías autonómicas) y México (que cuenta con Comisiones Estatales de Derechos Humanos). El Consejo Rector lo integran su Presidente, necesariamente titular de un organismo nacional, y cinco Vicepresidentes (cuatro representantes de organismos nacionales y un titular de organismo del ámbito no nacional), elegidos todos ellos, cada dos años, por votación del Comité Directivo.

Con la reforma del Estatuto de 20 de junio de 2006 se crea una Secretaría Técnica, dirigida por un Secretario propuesto por el Presidente de la FIO y nombrado por el Consejo Rector, para el desarrollo administrativo de las actividades de la FIO. El objetivo primordial de la Federación es ser un foro de discusión para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsman en las regiones geográficas de su jurisdicción.

Más en concreto, entre otras finalidades específicas, pretende fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los Derechos Humanos en los países cuyos Ombudsman formen parte de la FIO; establecer y mantener relaciones de colaboración con organizaciones no gubernamentales que procuren el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos, así como promover estudios e investigaciones sobre aspectos de su competencia, con la finalidad de apoyar el fortalecimiento del Estado de Derecho, el régimen democrático y la convivencia pacífica de los pueblos.

Para la consecución de estos objetivos, la Federación firmó, el 23 de abril de 2002, un Convenio de Cooperación con la Universidad de Alcalá, que se ha plasmado, entre otros resultados, en una amplia oferta formativa virtual, de carácter permanente y progresiva ampliación de sus contenidos, para los funcionarios de las instituciones miembros de la FIO y en la elaboración conjunta de los Informes sobre Derechos Humanos de la propia FIO, que esta emite anualmente, bajo la dirección académica de un profesor de la Universidad de Alcalá, desde 2003.

Los países que actualmente integran la FIO son Andorra, Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico y Venezuela.

PARTICIPACIÓN EN EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE OMBUDSMAN (ILO)

El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo José Bistoletti, fue reelecto como director de Asuntos Internacionales del ILO. Asistió a la asamblea anual del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo, que se desarrolló en la ciudad de Valparaíso, Chile. La asamblea, al cabo de una extensa jornada, volvió a pronunciarse reclamando la sanción definitiva de una ley de creación de una Defensoría del Pueblo nacional en la República de Chile. Este país es el único que no tiene aún Defensor del Pueblo en América Latina pese a que existe un proyecto de ley para crear esta figura de garantías y protección de derechos extrapoder que, con media sanción en la Cámara de Diputados, se encuentra demorado y sin tratamiento en el Senado.

Esa razón llevó a los asistentes a la asamblea, provenientes de numerosos países de la región, como México, Argentina, Paraguay, Bolivia, Uruguay, a elegir para su reunión a esta ciudad, sede del Congreso nacional chileno y así lo plasmaron en la declaración final del debate (que incluyó otros muchos temas) y que fuera leído al cierre de las deliberaciones, por el actual presidente del ILO, el argentino Carlos Constenla, quien en este día fue reelecto por otro año al frente de la institución junto con los demás integrantes del Consejo Directivo. Consecuentemente, también fue reelecto Edgardo Bistoletti, Defensor del pueblo de Santa Fe, como director de Asuntos Internacionales.

Las deliberaciones tuvieron lugar en el salón Pacífico de la Universidad de Playa Ancha y organizadas por el Capítulo Chileno del Ombudsman -Juan Domingo Milos Hurtado, Roberto Garretón, Sebastián Cox y Luis Bork. El encuentro fue cerrado con sendos discursos de los dos Defensores del Pueblo nacionales que asistieron: de la República del Paraguay, Manuel María Paez Monge, y de la República Plurinacional de Bolivia, Rolando Villena. Otros asistentes fueron la mexicana Leticia González; la boliviana, Rocío Guachalla; los uruguayos. Fernando Rodríguez y Alvaro Garcé; y los argentinos Edgardo Bistoletti, Jessica Valentini, Martha Benedetto, Beatriz Arza, Gabriela Moffson, Jorge Sansó de la Madrid y Sebastián Vinagre.

Previo a la asamblea en Valparaíso, los integrantes del ILO fueron recibidos por el director de Amnistía Internacional en Chile, Hernán Vergara, en la ciudad de Santiago. Amnistía Internacional respaldó de modo expreso y enfático el reclamo del ILO para la creación de una Defensoría del Pueblo en Chile, solicitud que se reactualizó a las autoridades legislativas del país que tienen a tratamiento la ley respectiva. En el encuentro de más de una hora ambas instituciones analizaron el panorama de los derechos humanos en la región, y los procesos de su reconocimiento, vigencia y respeto. Por el ILO hablaron su presidente, Carlos Constenla, su director de Asuntos Internacionales, Edgardo Bistoletti, su directora Académica, Martha Benedetto, entre otros.

Ambas partes coincidieron en la necesidad de confluir en esfuerzos conjuntos en las muchas materias de competencias comunes que comparten brindándose respaldos recíprocos, tal el caso del Defensor del Pueblo que, sostuvieron, impulsarán con acciones coadyuvantes."

El ILO fue creado en Venezuela en 1983 (en concordancia con el bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar) durante el primer coloquio sobre el Proyecto Ombudsman para América Latina, y por esa razón siempre tuvo sede en Caracas, hasta el año pasado, cuando fue trasladada a Buenos Aires. Constenla, ex Defensor del Pueblo de Vicente López, es el tercer argentino en presidir la entidad. Los anteriores fueron el primer Defensor del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Antonio Cartañá, y el primer Defensor del Pueblo Nacional, Jorge Maiorano. En su origen, el ILO creó capítulos en distintos países, entre ellos Argentina. Y ello permitió, mediante investigaciones, estudios y gestiones sostenidas, que nuestro país, Colombia, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela, Paraguay y Bolivia, entre otros, crearan la figura del Defensor del Pueblo, en muchos casos incluida en sus propias constituciones.

• **Página Web del ILO**

Con la llegada de Constenla a la Presidencia, el ILO -que está integrado por Defensores del Pueblo, ex Defensores, funcionarios de defensorías, académicos, intelectuales y políticos, entre otros-, busca extender la presencia de integrantes de la Argentina. Éste es el caso de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, que recientemente ha incorporado al organismo latinoamericano algunos funcionarios, así como al propio Bistoletti, quien recientemente también tuvo el honor de ser designado por sus pares como representante argentino en el Comité Directivo de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO). Cabe destacar que la Defensoría del Pueblo de Santa Fe también tiene a su cargo el desarrollo del portal de internet institucional del ILO, a través del cual las Defensorías del Pueblo latinoamericanas se mantienen en contacto e intercambian conocimientos y experiencias.

El director de Prensa y RR.II. de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe fue ratificado por unanimidad en la asamblea de Valparaíso como Director de Comunicación del ILO al cabo de su informe sobre las tareas desempeñadas a lo largo de 2012 y en relación a la administración de la página web del instituto.

Informe de Bistoletti en la asamblea del ILO

Un destacado desempeño cupo a la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe en la asamblea anual del ILO en Valparaíso, tanto por el informe del que se habla en el párrafo anterior, como, fundamentalmente, por el la exposición del doctor Edgardo José Bistoletti quien detalló con minuciosidad cada una de las actividades desplegadas a lo largo y ancho del mundo, habiendo recibido el beneplácito unánime de los demás participantes al cabo de su alocución.

Ver facsímil a continuación.



Asamblea General del Instituto Latinoamericano del Ombudsman Defensor del Pueblo (ILO)

INFORME DEL DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES
Edgardo José Bistoletti

29 DE NOVIEMBRE DE 2012

**Universidad de Playa Ancha
VALPARAISO - REPUBLICA DE CHILE**

www.ilo-defensordelpueblo.org

INFORME DEL DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Edgardo José Bistoletti

Señores Honorables miembros de esta Asamblea General del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO)

Sean mis primeras expresiones para testimoniar el beneplácito personal por encontrarnos en este hermano país y retribuir con gratitud las múltiples muestras de atención y calidez con que nos han distinguido desde que llegamos.

Para quienes han organizado esta reunión trabajando con ahínco en los meses que precedieron a este día quede también expresamente subrayada nuestra más alta calificación aprobatoria a los resultados de su esfuerzo.

A la totalidad de los miembros actuales del Capítulo Chileno del Ombudsman les traemos, todos sin excepción, la ratificación más explícita que podemos formular a la reactualización de su objetivo como desvelo y la renovación de respaldo y acompañamiento a sus gestiones.

Si algo mira con minuciosa expectativa la Dirección de Asuntos Internacionales del ILO es que allí donde el instituto del Defensor del Pueblo aun no ha sido creado se puedan dar las condiciones para revertir su ausencia.

HACEMOS VOTOS PARA QUE NUESTRA PRESENCIA NO PASE DEL TODO DES- APERCIBIDA A DIPUTADOS Y SENADORES

De modo tal que correspondo, entonces, como primera línea formal de este informe renovar el compromiso del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) todo, y de esta Dirección en particular, con el objetivo de creación de una Oficina del Defensor del Pueblo en la República de Chile. Ese es el mandato del artículo 2 del estatuto del ILO.

No ha sido nada azarosa, pues, la elección de la sede de esta reunión. Valparaíso no sólo es una ciudad de pintorescos paisajes habitados por amables personas sino que es la sede parlamentaria de este país. Tiene asiento aquí el Congreso Nacional.

Hacemos votos para que nuestra presencia no pase del todo desapercibida a diputados y senadores en quien recae la responsabilidad de dar sanción a la ley que habla de dotar de Defensor del Pueblo a Chile y completar de ese modo un proceso que – junto con el iniciado en Brasil – no dejará que ningún país del subcontinente carezca de este espacio de control, garantías y protección de derechos ciudadanos. Finalmente, decimos ha contribuido al afianzamiento de las democracias en la región.

A modo de refrendo de esto que digo, permítaseme leer algunas expresiones del profesor Jorge Mario Quiroz Figueiredo, éste célebre jurista que fuera el primer presidente del Capítulo Chileno del Ombudsman:

"Un Estado democrático, -dice- con pleno Estado de Derecho, se defiende a través de medios democráticos, con firmeza y decisión, pero solamente con las armas legales, dentro de los límites que fije el Derecho. De esta manera, aun la existencia de las instituciones tradicionales de protección, especialmente órganos jurisdiccionales, no basta para asegurar una efectiva vigencia de los derechos humanos y otros derechos reconocidos en los textos constitucionales.

"El Ombudsman, como se ha concebido, obedece a un perfeccionamiento en los medios de protección de los derechos humanos; es un elemento más del sistema democrático. Una de las características del Ombudsman es su voluntad para promover y proteger dichos derechos a través de un mecanismo de una renovación de las funciones constitucionales en todo Estado. La democracia, en su plena y madura concepción, debe ser la expresión de la conciencia que vincula al ser humano con la masa humana que lo rodea y lo armoniza con las demás unidades de la voluntad de acción libre y soberana del pueblo es la fuerza de comunicación y no una cadena de esclavitud ni el egoísmo del sátrapa. Si la democracia es una forma de gobierno, y más que eso, como se ha dicho, una forma de vida, es también una virtud que impulsa a todos los seres humanos a acercarse y unirse, ayudarse unos a otros, a comunicarse, a participar con igualdad, con justicia y libertad en la vida en sociedad.

"En estas circunstancias debe estar defendido por efectivos controles. He aquí donde emerge en el estado de evolución de la comunidad la institución del Ombudsman, que involucra fundamentalmente la garantía efectiva de la seguridad. El hombre necesita adaptarse a la vida social, política, económica y cultural del Estado, dentro de un medio común igualitario y libertario de convivencia. Los derechos, las garantías que se establezcan en la Constitución Política y en las leyes no sólo deben estar

reconocidos, sino que también deben tener los medios efectivos de sus defensas para hacer posible el bienestar y el progreso. El Ombudsman es uno de estos medios y tal vez el más efectivo; es el nuevo cauce que se abre, es el nuevo campo a la corriente democrática que combate la desigualdad, la injusticia, los errores y los abusos".

Desde la asamblea general reunida en Caracas, el Instituto Latinoamericano del Ombudsman Defensor del Pueblo tiene en la figura del doctor Carlos Rosendo Constenla a un presidente ocupado y preocupado porque la misión propuesta se cumpla tal como se verá en este informe en el que buena parte de las acciones que someramente describiré lo tienen como protagonista. Fue el ejemplo de Constenla el que nos motivó a muchos Defensores del Pueblo de mi país a sumarnos al ILO.



* Su presencia en los foros del mundo ha dado visibilidad de nuestro Instituto desde hace mucho. Para no excedernos en la referencia pretérita diré solamente que en el 2010, nuestro presidente participó del VI Congreso del CEISAL (Consejo Europeo de Investigaciones Sociales sobre América Latina) y la Universidad de Toulouse Le Mirail, llevado a cabo en Toulouse del 30 de junio al 3 de julio de 2010; y en la Conferencia "Difesa dei Diritti del Cittadino: Difensore civico, Defensor del Pueblo, Ombudsman", celebrada en Valmontone, Palazzo Doria Pamphili, provincia de Roma del 10 al 12 de junio de 2010, organizada por la Provincia de Roma, la ciudad de Valmontone, la Universidad de Roma "La Sapienza" y el Consiglio Nazionale delle Ricerche. Università di Ricerca "Giorgio La Pira".

* La "Jornada de reflexión y apoyo a la codificación Internacional del derecho humano a la paz" que el Instituto Latinoamericano del Ombudsman – Defensor del Pueblo (ILO) conjuntamente con la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH), con el auspicio del Defensor del Pueblo de la Nación Argentina y la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, realizaron el 11 de agosto de 2010 en Buenos Aires, merece una destacada mención.



* Esa ocasión no solo permitió al ILO lucirse con la entidad de los disertantes de varias nacionalidades que respondieron a su convocatoria sino que fue un propio marco para la presentación del libro colectivo "Contribuciones regionales para una declaración universal del derecho humano a la paz" (Oviedo, julio de 2010, 640 p.). Un instrumento valioso para la difusión del derecho humano a la paz en todas las regiones del mundo al recopilar 13 trabajos científicos, 20 informes de reuniones de personas expertas en todas las regiones del mundo y 14 declaraciones conjuntas de más de 500 ONG ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En los anexos de la obra se recogen igualmente la Declaración de Bilbao sobre el Derecho Humano a la Paz, de 24 de febrero de 2010, y 7 declaraciones regionales a favor de la codificación internacional de este derecho.

Año
2011

ACTIVIDADES

* En consonancia con aquella experiencia, el 29 de abril de 2011 se elevó la postura del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) en respuesta a un cuestionario elaborado por el Consejo de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de elaborar un documento básico para el reconocimiento del Derecho a la Paz como un Derecho Humano.

* El Primer Seminario Internacional: "El Defensor del Pueblo. Un instrumento para afianzar el Derecho y la Democracia. Bicentenario de una esperanzada idea de justicia", organizado por el Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) y la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, tuvo lugar los días 19 y 20 de mayo de 2011 en la ciudad de La Plata, Argentina.

Se inició con dos Conferencias Referenciales a cargo del presidente del ILO; y del Prof. Giovanni Lobrano, de la Universidad de Sassari y participaron además Rubens Pinto Lyra de la Universidad Federal de Paraíba de João Pessoa y Universidad Potiguar de Natal, Brasil; Rigo Lamarca Iturbe, Defensor del Pueblo del País Vasco; Antonio Caputo, Defensor Cívico della Regione Piemonte, Presidente de la Coordinación de Defensores Cívicos Regionales y Provinciales de Italia; Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia; Manuel Páez Monge, Defensor del Pueblo de la República del Paraguay; Gerardo Caetano del Instituto Interamericano de Derechos Humanos de Montevideo Uruguay; María Antonia Fernández Feiguerro, Procuradora General del Principado de Asturias; el Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, Rolando Villena Villegas; Francisco Rojas Birry, Personero de Bogotá; Leoncio Lara Sáenz, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de México; Álvaro Garcá, Comisionado Parlamentario de la República Oriental del Uruguay; Manuel Vidauri de la Universidad de Guanajuato; Ignacio Castellucci

de la Universidad de Macao y Luis Bork, Vicerrector de la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso y Vicepresidente del Capítulo Chileno del Ombudsman; además de los Defensores del Pueblo de Argentina.

* Disertante del Seminario Internacional organizado por el ILO y la defensoría de la provincia de Buenos Aires, el Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, Rolando Villena Villegas, aprovechó su presencia en Argentina para firmar sendos convenios de Cooperación Técnica Interinstitucional con sus pares de Vicente López, María Celeste Vouilloud; de La Matanza, Silvia Caprino; de Escobar, Rocío Fernández; de Pilar, Orlando Bargaglio; y Carlos Martiarena, secretario de Derechos Humanos de la Defensoría de la provincia de Buenos Aires. El acto se cumplió en la ciudad de Escobar.

* Una nutrida delegación de integrantes del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) participó del Congreso Internacional "La Protección de los Derechos Humanos para las Defensorías del Pueblo" reunido en la Universidad de Alcalá de Henares entre el 31 de mayo y el 3 de junio de 2011.

Constenia presentó allí su ponencia sobre "Problemas actuales y retos de futuro de las Defensorías del Pueblo"; Gabriela Moffson y Tomás Dadic, lo hicieron en la mesa de "Promoción de los derechos humanos e informes defensivos" y en mi caso personal en la que versara acerca de "Derechos sociales: las Defensorías del Pueblo como instrumento para la cohesión social".

* En aquella ocasión, la entonces defensora del Pueblo de España (e.f.), María Luisa Cava de Llano, me honró con una invitación privada a su oficina donde entre los muchos temas conversados se interesó en las actividades del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO).

* El 11 de julio de 2011, el doctor Alvaro Garcé y García Santos, integrante del Directorio del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO), fue designado integrante del Comité de Exper-

tos contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas, creado en el marco de la Convención sobre la Desaparición Forzada de Personas, aprobada por la Asamblea General el año 2005, en representación de su país, la República Oriental del Uruguay.

* La inquietud y preocupación del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) fue expuesta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, España, exhortando a evitar lo que sería un verdadero retroceso en materia de protección de los derechos ciudadanos ante anteproyecto de ley que propiciara la supresión del Defensor del Pueblo castellano.

América Hispana presenta hoy un panorama de fuerte desarrollo del Defensor del Pueblo no sólo en la escala nacional sino también regional estadual o provincial y también municipal.

En la misiva se recordó que el Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) "fue fundado el año 1983 en la ciudad de Caracas, Venezuela y ha trasladado en 2007 su sede a la ciudad de Buenos Aires. Su objeto fue el de promover el establecimiento de la figura del Defensor del Pueblo en nuestro continente y habiendo cumplido ese cometido, casi totalmente (sólo Chile y la República Dominicana no cuentan hoy con una institución análoga) desarrolla hoy tareas académicas y de investigación. En el desarrollo de nuestra acción a favor del Defensor del Pueblo, jugó un papel fundamental el Ilustre profesor don Joaquín Ruiz Jiménez, primer Defensor del Pueblo español, quien contribuyó a darle a nuestra institución el carácter de protector de derechos, que es lo que la caracteriza hoy en su formato iberoamericano. La América Hispana presenta hoy un panorama de fuerte desarrollo del Defensor del Pueblo no sólo en la escala nacional sino también regional estadual o provincial y también municipal. Argentina y México tienen hoy más de cuarenta defensores del Pueblo y Colombia, de acuerdo a su constitución más de cuatrocientos".



* Invitado por la Defensoría del Pueblo de Curacao y la Caribbean International University, como director de Relaciones Internacionales del ILO.

Visitó Curacao, donde fue recibido con gran atención y cordialidad por la Defensora del Pueblo de ese país autónomo del Reino de los Países Bajos, Alba Martín-Jón, el rector de la Caribbean International University, Luis Marín, el Gobernador Ritz de L. S. Goedgedrag, el Presidente del Parlamento, Ivar Aasjes, y el Ministro Presidente, Gerrit Schotte, el 23 de septiembre de 2011. En la ocasión el Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) firmó con Martín-Jón un convenio marco de cooperación.

* El 26 de septiembre de 2011, visitó la ciudad de Bogotá, invitado por el Defensor del Pueblo colombiano, Volmar Pérez, con quien dialogamos sobre la realidad de las oficinas de ombudsmán en Latinoamérica y analizamos una posible agenda en común entre la Defensoría colombiana y el Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) a partir de la ratificación de aquella de seguir respaldando de modo inasistido la tarea de promoción y creación de defensorías en todos los países de la región.

* Entre los días 13 y 15 de octubre de 2011 se llevó a cabo en la ciudad de Dussambé, República de Tayikistán el Primer Seminario Euroasiático de Derecho Romano, que tuvo como tema central La República y la Defensa de los Derechos Humanos. En ese encuentro

participó el presidente del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO), quien disertó sobre La Limitación del Poder, De la República romana al derecho constitucional moderno (a propósito de la ascendencia romana del Defensor del Pueblo). Este encuentro académico estuvo organizado por la Universidad de Tayikistán, la Universidad de Roma La Sapienza, el Consiglio Nazionale delle Ricerche (CNR), la Corte Constitucional de la República de Tayikistán y la Provincia de Roma. Participaron además del Presidente del Instituto Latinoamericano del Ombudsman – Defensor del Pueblo, los ombudsmán de Tayikistán, de Kirguistán, de Mongolia, de Kazajistán, la Procuradora General ante la Corte Constitucional de Rusia, el Presidente de la Coordinación Nacional de los Defensores Cívicos regionales y provinciales de Italia y Defensor del Pueblo de la Región del Piemonte, el Representante Regional para el Asia Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, además de magistrados y académicos de Tayikistán. También intervinieron catedráticos de diferentes universidades de China, Francia, Georgia, Grecia, Italia, Kazajistán, Macedonia, Polonia, Rumanía, Rusia, Serbia y Turquía.

* El presidente Carlos Conzatti, junto a los directores del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO), Alejandro Natto, Ainsemo Seila, Beatriz Azzi, Tomás Dadić, y Edgardo José Blatolletti, formaron parte de la delegación que participó de la XVII Asamblea de la Federación Iberoamericana del

Ombudsman (FO) que se reunió en Buenos Aires el 25 de noviembre de 2011 y participaron también de las demás actividades organizadas de modo paralelo como el seminario internacional que organizó el Pradpi sobre la manera de elaboración de los informes anuales desde las Defensorías, la reunión de la Red de Mujeres o de la Com-Fio y del Seminario sobre la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, todos realizados en la capital argentina aunque en diferentes escenarios.

* En el marco de la XVI Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), que se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Adjunto I a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, Anselmo Sella, fue electo el pasado 25 de noviembre de 2011 para conducir los destinos del mencionado Organismo Internacional por los próximos 2 años. La noticia causó beneplácito al Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) porque Sella es uno de sus destacados miembros y sobre todo porque fue elegido por unanimidad por los representantes de Colombia, Bolivia, El Salvador, Portugal, Ecuador, México, Andorra, España, Venezuela, Cos-

ta Rica, Nicaragua, Puerto Rico, Honduras, Paraguay y Perú, además de las autonómicas de España, los estatales de México y el representante de los Defensores Provinciales de Argentina.

* También en el transcurso de la XVI Asamblea General de la entidad que reúne a todos los defensores del pueblo, procuradores y comisionados de derechos humanos de América Latina España y Portugal (FO) que sesionó el 22 al 25 de noviembre en la ciudad de Buenos Aires, director de Asuntos Internacionales el ILO fue elegido vicepresidente del Consejo Rector de la FIO.

* En el Auditorio de la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia el 16 de diciembre de 2011 se llevó a cabo la presentación del libro "Eslavos. Los costureros bolivianos de la ciudad de Buenos Aires" del que es autor el economista argentino Ariel Leutier, y que estuvo a cargo del Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, Rolando Villena; del presidente del ILO, Carlos R. Constenla; del Director académico del ILO, Alejandro Nató y del autor.



Año
2012

ACTIVIDADES

* En marzo de este año el Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) hace público en su página web su apoyo a la Declaración por la creación de una red nacional de defensorías públicas, autónomas y democráticas en Brasil, emitida por el Centro Brasileño de Estudios Sociales y Políticos.

* El Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) organiza la Segunda Conferencia Internacional de Ombudsmen en Curacao que se realizó entre el 4 y el 8 de junio de 2012 en conjunto con la Defensoría del Pueblo de ese país, la Defensoría del Pueblo de Santa Fe (Argentina) y la Universidad Internacional del Caribe.

* El 28 de junio de 2012 se llevó a cabo en la Universidad de Padua, un acto en el que se firmaron sendos

convenios de cooperación entre el Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO), representado por el doctor Constantia con el Instituto Italiano del Ombudsman, representado por el profesor Mauro Masala, Director del Centro Interdepartamental de los Derechos de la Persona y de los Pueblos de la Universidad de Padua y con la Coordinación de los Defensores Cívicos regionales y provinciales Italianos, representado por su presidente, Dr. Antonio Caputo. Dichos convenios son resultado de un largo proceso de apoyo y trabajos en conjunto entre el ILO y Los Defensores Cívicos Italianos que tuvieron su inicio en las Primeras Jornadas de Defensores Cívicos Italianos y Defensores del Pueblo latinoamericanos, que se llevó a cabo en Buenos Aires en septiembre de 2007. En la oportunidad de firmarse este convenio, se desarrolló un seminario con la participación de los defensores cívicos, académicos y alumnos de la Universidad cuyos conferencias referenciales estuvieron a cargo de Emanuelo Robasi de la Oficina del Ombudsman Europeo y del presidente del ILO.



* En su última reunión celebrada en San Juan de Puerto Rico, el Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), designó como secretario técnico de ese organismo al Licenciado Tomás Dedio, quien es integrante del Directorio del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO), es, además, el Jefe del Gabinete de Asesores del Defensor del Pueblo de la Nación Argentina y fue Defensor del Pueblo de la ciudad de Avellaneda, en la

provincia argentina de Buenos Aires.

* El Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) participó conjuntamente con la Defensoría del Vecino de Montevideo en la organización de un seminario que tuvo lugar en la ciudad de Montevideo los días 1 y 3 de agosto de 2012, sobre Contaminación Sonora y Derechos Ciudadanos, en el que estuvieron presentes representantes de los defensores del pueblo de las provincias de Buenos Aires y

Santa Fe y de las ciudades de Buenos Aires, Montevideo, Neuquén, Paraná y Vicente López y contó con el auspicio de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina.

* El Director de Asuntos Internacionales del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) Edgardo José Bistolaletti, participó del Curso de Formación de Defensores del Pueblo, organizado por el Instituto Internacional del Ombudsman (IIO) con sede en la ciudad de Viena, Austria. Las jornadas de capacitación se extendieron desde el 18 hasta el 19 de septiembre.

* Los días 22 y 23 de octubre de 2012, la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco de

México, organizó el Primer Seminario Internacional sobre la Defensa de los Derechos Humanos y Universitarios y Prácticas Cívicas en las Universidades e Instituciones de Educación Superior que fue presidido por el Rector de la Universidad, Salvador Vega y Loón y disertaron numerosos defensores y ex defensores de los derechos universitarios de México, España, Brasil y Austria, el Presidente del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO), Carlos Costantini y el doctor Leoncio Lara Sáenz, Director para América del Seminario Internacional sobre la Defensa de los Derechos Humanos y Universitarios, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y ex Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México.



* A través de sus directores que integran la conducción de la FIO el Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) volvió a tener una importante presencia en el Seminario Internacional sobre "Violencia Infantil: un flagelo social que urge erradicar" que acompañó en San José de Costa Rica la realización de la XVII Asamblea de la Federación Iberoamericana del Ombudsman que se reunió en ese país durante los días 24 a 27 de octubre de 2012.

* Auspicada por el Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) y dirigida por el presidente de esta Institución, la Universidad de Buenos Aires cuenta ya con su primera Cátedra Libre del Defensor del Pueblo bajo la órbita de su Facultad de Ciencias Sociales que se inauguró el 19 de noviembre de 2012 con un acto que tuvo como protagonista excluyente a la relevancia que asignan los defensores al debate académico de la gestión de esta joven Institución de la democracia argentina.



* Con la presencia de la Primera Secretaria de la Embajada de Brasil, Marcela Pompeu, se presentó el más reciente libro publicado con auspicio del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO): "Defensorías del Pueblo y Ovidorias en Iberoamérica: nuevos conceptos y perspectivas". Se trata de una compilación que realizaron el presidente del ILO, Carlos Constenla, y el profesor brasileño, Rubens Pinto Lyra, de artículos académicos de catedráticos y especialistas, con una introducción del célebre jurista italiano y profesor de Derecho Romano de la Universidad de Roma La Sapienza, Pierangelo Catalano y un prefacio escrito por la Defensora del Pueblo de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alicia Pierini.

Los autores son los brasileños: Elie Wlecko Volkmer de Castilho, Manuel Eduardo Camargo e Gomes

y Rubens Pinto Lyra; el español: Guillermo Escobar Roca; el portugués: Diogo Freitas do Amaral; el italiano: Giovanni Lobrano; y los argentinos: Alejandro Nató, Carlos Bonicatto, Carlos Constenla, y Jorge Valentín Sansó de la Madrid. El libro es una edición conjunta de las universidades de Paraíba (Brasil) y del Litoral (Argentina) auspiciada por el Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) y el Centro Brasileiro de Estudos Sociais e Políticos, y fue presentado el 19 de noviembre de 2012 en la ciudad de Buenos Aires.



Señores Honorables miembros del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensor del Pueblo (ILO) hasta aquí llega el resumen que la Dirección de Asuntos Internacionales ha preparado para esta Asamblea General.

Pido licencia para terminar esta lectura con otras palabras del profesor Jorge Mario Quinzó Figueroa, a modo de recordatorio:

"El Ombudsman –dice- modela una clara y concreta misión, imprime un carácter a la jurisdicción, modela un espíritu público y forja una tradición de justicia y de comprensión que tienden al respeto de la dignidad de la persona, garantizando su seguridad y defendiendo la democracia. Por todas estas consideraciones, el Ombudsman aparece hoy día como una luz, como una voz, como una señal que servirá efectivamente para corregir y hacer más perfectible la democracia, evitando errores e imperfecciones para hacerse realidad el Estado de Derecho".

Muchas gracias.

Edgardo José Bitoletti
Director de Asuntos Internacionales - ILO



Sede: Corrientes 880, 7º piso (C1008AAG)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
www.idp-defensordelpueblo.org

TERCERA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES (F.O.S)

La iniciativa surgió a raíz de un programa radial de la capital provincial y que cuenta a la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe entre sus organizadores, volvió a convocar en su tercer año consecutivo a un centenar y medio de organizaciones que trabajan por los demás y a concitar el interés de los santafesinos, el miércoles 19 de septiembre de 2012.

La 3ª Feria de Organizaciones Sociales FOS/3 que se desarrolló este año en los Altos de la Estación Belgrano, entre las 10 y las 18 hs de ese día, fue organizada por el programa radial "Todo por la Radio" que se emite por LT9 Radio Brigadier López, la Defensoría del Pueblo de la provincia y la Municipalidad de Santa Fe, con el objetivo de difundir servicios útiles, oportunidades y soluciones generados por organizaciones sociales, organismos públicos, empresas con responsabilidad social y cooperaciones que buscan contribuir con su cuota de esfuerzo y perseverancia, para que la equidad y la igualdad de oportunidades alcancen a todos los ciudadanos. Contó con el auspicio de la Vicegobernación de la provincia y la Lotería de Santa Fe.

El acto de apertura de FOS/3 estuvo encabezado por el vicegobernador de Santa Fe, Jorge Henn, el Defensor del Pueblo adjunto ZN, Luciano Leiva y el Jefe de Gabinete de la Defensoría del Pueblo, Fernando Daniluk; el Director de municipal de Derecho Ciudadano, Franco Ponce de León; la directora de Programación de LT 9, Laura Taboada de Raffa, y el periodista y conductor del programa Todo por la Radio (premio Martín Fierro 2011), Gerardo Rojas.

Los discursos de las mencionadas autoridades pusieron énfasis en el rol que cumplen las organizaciones sociales en el seno de las sociedades actuales reforzando lazos solidarios, pero el momento emotivo y colorido lo dieron las interpretaciones de la Banda Lisa del Liceo de Navegación Fluvial Ntra. Sra. de Guadalupe que dirige el maestro Sergio López y el Coro Huellas de la Escuela San Martín de Porres que interpretó canciones en idiomas castellano y toba, integrado por niños de corta edad.



No menos colorido y entusiasta resultó el cierre de la FOS/3 cerca de las 18. Luego de un saludo del Defensor del Pueblo, Edgardo Bistoletti, transmitido por su asesor en Jefe, Mariano Vodanovich, actuó el Ballet Saya de la Comunidad Boliviana de Santa Fe, que se llevó los aplausos de la concurrencia.



“Este foro (FOS/3) constituye un verdadero faro que nos indica el camino a seguir. Ustedes han optado por tender una mano, por construir. Han optado por mejorar la condición humana. Es por eso esta Feria es al mismo tiempo iluminar, visibilizar, dar y asumir la palabra, coordinar, cooperar, tejer redes. Es una Feria que promueve el ejercicio pleno de la ciudadanía y la defensa de los derechos, en la colaboración por construir un Estado más justo y solidario”, dijo el vicegobernador Jorge Henn al inaugurar la jornada.

A su turno Gerardo Rojas, impulsor de la iniciativa, agradeció la colaboración de la Defensoría del Pueblo, la Municipalidad de Santa Fe y la emisora radial LT 9 por su participación en la congregación de entidades y puesta en marcha del evento. Asimismo, remarcó la constitución de dicho espacio como “propicio para la articulación de experiencias y fortalecer alianzas en las tarea solidaria”.

Ponce de León remarcó la necesidad de continuar trabajando en la difusión de las tareas realizadas por las organizaciones sociales, como motor para lograr una sociedad en la que todos tengan las mismas oportunidades.

Tal como estuvo previsto, el programa de la FOS/3 logró cumplirse en su totalidad. No sólo las más de 150 organizaciones (que debajo de este comunicado se mencionan), públicas y

privadas, se reunieron cada una montando un stand desde el que exhibió su trabajo por el bienestar de los santafesinos, sino que las charlas y debates de formación también se realizaron sin mayores inconvenientes.

Aunque en un futuro los organizadores aspiran a que el público en general, incluyendo a niños y jóvenes en edades escolares, recorran la feria –que es libre y gratuita y abierta a todo público- para saber quiénes son los centenares de personas que dedican parte de su tiempo a trabajar, la mayoría de las veces de forma gratuita y desinteresada, por el prójimo; el objetivo inmediato de las tres ediciones sucesivas que ha tenido la FOS/3 ha sido que se conozcan los integrantes de las propias asociaciones. Eso posibilita no sólo conocer la proporción de semejante fuerza humana sino la posibilidad de detectar puntos de contacto en las tareas y a partir de allí la programación de acciones recíprocas de colaboración y apoyo. Por tercer año consecutivo la Defensoría del Pueblo ese objetivo volvió a cumplirse satisfactoriamente.

Del mismo se desarrolló la charla de la directora de Defensa de Usuarios y Consumidores de la Defensoría del Pueblo, Liliana Campomanes, sobre Telefonía fija y celulares, problemática actual que fuera moderada por Patricia Man de la Fundación Atardecer

Más tarde tuvo lugar la exposición sobre Acciones de las universidades para facilitar la cooperación social que, moderada por Diego Maldini Freyre, brindaron la secretaria de Extensión de la UTN, Marta Castellaro, y la directora de Desarrollo Comunitario y Organizacional de la UNL, María Kessler. Y finalmente, venidas de Buenos Aires las licenciadas Dolores Sosa y Florencia Alvarez directoras de la Red Argentina para la Cooperación Internacional (Raci), hablaron de la Responsabilidad de los individuos, las empresas y la cooperación en la sustentabilidad del tercer sector, con moderación de Eduardo Gil de Rampa consultora.

Al hablar, el Defensor del Pueblo adjunto, Luciano Leiva, dijo: “Al vicegobernador, al señor Jefe de Gabinete de la Defensoría del Pueblo, a la representante de LT9, al señor Rojas que ha tenido esta iniciativa. Quiero dejarles el saludo del Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe. Doctor Bistoletti, quien no ha podido estar hoy acá por no estar en la provincia pero que apoyó desde un principio esta iniciativa que tiene un compromiso muy grande con el mundo de lo social. Cuando me hice cargo, hace unos meses de esta función y me contaron de esta iniciativa me pareció particularmente importante y también la apoyé con toda mi fuerza.

“Esto que se llama el tercer sector es un ámbito sustancial, central de la vida de la sociedad hoy en el siglo XXI. El sector de las organizaciones sociales es relativamente nuevo en la historia de la humanidad. Apareció como un fenómeno nuevo en el que lo privado y lo público se funden en una cosa distinta que es lo social. Las organizaciones no son del Estado, y está claro, pero tampoco estrictamente de la vida privada. Son una cosa distinta por donde lo público también transcurre. Esto también permite una conexión, por un lado, de lo privado con el Estado, pero también permite que la sociedad tenga una voz más para expresarse.

“El fortalecimiento de la sociedad civil permite el fortalecimiento de la democracia. Estoy convencido de que cuando se fortalece la sociedad civil no se debilita el Estado como en alguna

oportunidad, cierta teoría pudo haber invocado. Al contrario, el fortalecimiento de la sociedad social y su conexión con el trabajo del Estado, fortalece a ambos.

“Es un esfuerzo en un mismo sentido; trabajar por los demás. El Estado tiene la obligación de trabajar para el bienestar general, por el bien común. No podría ser de otra manera. Es la misma noción que está en ustedes, en cada una de las organizaciones sociales presentes. Ustedes también trabajan por el bien común.

“Debe haber puentes entre el trabajo del Estado y de las organizaciones sociales. Y cada una de éstas deben ser parte integrante de un todo que es la sociedad civil. Hay que hacer un esfuerzo por establecer redes, como esto que están haciendo Rojas y todos ustedes: una red social que los fortalezca aún más. Por eso nosotros desde la Defensoría del Pueblo los apoyamos. En la medida en que haya un trabajo de red, ustedes serán más fuertes y el trabajo solidario que hacen será más potente. No hay que suplantar al Estado en lo que el Estado tiene que hacer. El Estado tiene obligaciones, no puede renunciar a sus funciones centrales que, ciertamente, también tiene que ver con la solidaridad pero tiene que trabajar conjuntamente con las organizaciones sociales en todo lo que éstas puedan dar. Hay quienes decían que por las organizaciones sociales transcurre la cultura misma de la vida de una sociedad. Que hay tres grandes mundos por donde transcurre la cultura: el sistema educación, los medios de comunicación en esta vida moderna, y el tercero el de las organizaciones sociales en el que la cultura va formando, incluso la opinión de la gente”

Participaron en la FOS/3: Asociación Club de Madres y Abuelas Barrio Belgrano (Paraná); Comunidad de Pueblos Originarios de Awyayala (Rafaela, Santa Fe); Agrupación 2 de Abril V.G. de Santa Fe; Servicio Sacerdotal de Urgencia; Centro de Jubilados y Pensionados Acción Solidaria; Cámara Independiente de Emprendedores y Micro Empresas; Asociación Evangélica





ca Filadelfia; J.C.I. Junior Chamber Internacional; Asociación Parque Federal; ALPI; A.Cu.Pa. Asociación de Cuidados Paliativos; Cen.A.E.Le. Centro Apoyo al Enfermo de Leucemia; Fundación Mateo Esquivó – Niño Oncológico; L.A.L.C.E.C. Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer; Centro de Apoyo al Ostomizado; Fundación Por el Corazón de los Niños; A.L.C.O. Anónimos Luchadores Contra la Obesidad; O.F.A. Asociación Civil Obesos, Familiares y Amigos; A.S.Di. Asociación Santafesina de Diabéticos; Fi.Pan. Asociación Argentina de Lucha Contra la Enfermedad Fibro-quística del Páncreas; ASaMi Asociación Santafesina de Miastenia Gravis; As.A.P.E.M. Asociación de Ayuda Mutua de Familiares de Pacientes con Trastornos de Esquizofrenia y Similares; C.I.Pr.E.S.S. Centro Interdisciplinario de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida; A.T.T.T.A. Agrupación Travestis, Transexuales y Transgéneros Argentinas; Santa Fe en Actividad; Asociación Aprendamos; Defen.Sa.Vi. Asociación Civil Defensa de la Salud y Vida; Defensoría del Pueblo Provincia de Santa Fe; I.N.A.D.I. Instituto Nacional de Lucha Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo; Centro de Asistencia Judicial de la Provincia de Santa Fe; Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Observatorio de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Fundación Nueva Identidad; Procuración Penitenciaria Nación (Delegación Litoral); Fundación Casa San Dimas; Dirección de Derechos Ciudadanos/ Gobierno de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades de U.P.C.N.; INAS Instituto Nacional de Asistencia Social; Asociación Conciencia; Foro de la Infancia; Fundación Ejercicio Ciudadano Rosario; Asociación Parque Federal; Asociación Civil Generar; Mamá Corazón del Hospital Iturraspe; Payamédicos; Grávida. Centro Asistencia a la Vida Naciente y a la Madre en Conflicto con su Embarazo; Grupo de Ayuda Mutua Renacer; Grupo Resurrección; Compartir para Sanar; Asociación Volver a Empezar; C.I.Sa.M. Centro Interdisciplinario de Salud Mental; Grupo Serenidad de Alcohólicos Anónimos; Asociación Nazareth; Subsecretaría de

Inclusión para Personas con Discapacidad, del Ministerio de Salud de Santa Fe; Centro de Día Nuestra Señora del Hogar, Uni.Pa.Dis.; S.P.R.A.I. Sociedad Pro-Rehabilitación a la Persona con Discapacidad; Asociación Santafesina Nueva Cultura; Mirame Bien; Zoolidarios; Cátedra de Actividades y Terapias Asistidas por Animales-FCV-UNL; Equinoterapia Santa Fe; CILSA; Club de Leones de Santa Fe; Elementos Ortopédicos a Préstamo; Fundación Atardecer; Dirección de Promoción y Prevención de la Salud–Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe; Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad; C.U.D.A.I.O Centro Único Donación, Ablación e Implante de Órganos; JCI Santa Fe - Junior Chamber International; A.G.A. Asociación Guías Argentinas; A.C.D.I. Asociación Cultural para el Desarrollo Integral; Fundación La Salle; Asociación Civil Vida Estudiantil; Asociación Un Futuro Mejor – Bica Infancia; Sindicato de Artes Gráficas; Escuela Provincial de Servicio Hospitalario y Domiciliario N° 1392; Colegio de Podólogos de la Provincia de Santa Fe; SIVENDIA Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines; Siempre Servicios de Salud; S.A.C.R.A. Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina; Los Del Camino; Secretaría de Desarrollo Social de Monte Vera; Escuelas Talleres de Educación Manual, Capacitación Ley 4077 del Ministerio de Educación Región IV; Escuela Nro. 324 “Los Constituyentes” de Monte Vera; Asociación Civil Santa Fe Nuestro Futuro; Fundación EPyCA (Equipo de Producción y Construcción Alternativa); DVS Dignidad y Vida Sana.

La asociación Civil Barbiana / La Casona de Los Pibes; EMAUS; Asociación Civil Solidaria Pte. Arturo Illia; Taller Manos Creativas; Grupo de Mujeres del Cordón Oeste de la ciudad de Santa Fe; Construyendo Salud; Asociación Revista La Búsqueda; Revista Comunidad de Santo Tomé; Asociación La Vida que Trasciende; Acción Solidaria – Centro de Jubilados y Pensionados; A.N.Se.S. Administración Nacional de la Seguridad Social; Dirección de Desarrollo Comunitario y Organizacional de la Universidad Nacional del Litoral; R.A.C.I. Red Argentina para la Cooperación Internacional; Fu.Cri.Ba. Fundación Cristiana Bautista; RAM-PA; Federación Santafesina de Entidades Mutualistas Brigadier General Estanislao López; Mutual Ley 5110; I.P.E.S.; Centro Social y Cultural Juan Bautista Alberdi ; Cooperativa Intercultural Santa Fe; FUNDARQ Fundación Arqueológica del Litoral; Kinder Club Santa Fe de la Asociación Cultural Israelita Argentina “I. L. Peretz; La Casa de Juan Diego; Movimiento Los Sin Techo; Hábitat para la Humanidad Argentina; Asociación Civil Movimiento Solidario; Asociación La Casa del Sur; Asociación Protectora de Animales; Cinema La Calor; A.A.P.S. Asociación de Artistas Plásticos Santafesinos; Espacio Cultural Interactivo; Sociedad de Escritoras y Escritores de la Argentina. Sede Santa Fe (S.E.A.–Santa Fe); Agrupación de Ex soldados conscriptos - Veteranos de Guerra de la FUERZA AÉREA ARGENTINA - Comod. Rodolfo M. de la Colina” Asoc. Civ. s/fines de lucro; Dignidad Animal; Promoviendo Ciudadanía FM 93.3 MHz. Espacial; “Vamos Caminando” Radio Comunitaria 93.1 FM ACTIVA; C.I.E.M.E. Cámara de Emprendedores y Microempresas; Sociedad Santafesina Protectora de Animales; Cooperativa Autogestionada Cerro Blanco; Federación Entrerriana de Organizaciones Civiles; Movimiento Mujeres Solidarias.



3º FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Departamento fotográfico

La Dirección de Prensa y RR.II. se encarga de producir todo el material fotográfico que testimonia las actividades de la Defensoría, que se registra a través de medios digitales y posteriormente se procesa para su publicación tanto en la página web propia como en el material gráfico que se edita o como complemento ilustrativo de las gacetillas de prensa que se distribuyen en los medios de comunicación.



Atención en los Barrios - Jardín Botánico



LA TABLADA - Visita Defensor Adjunto Zona Norte y Defensora de Niños Niñas y Adolescentes



DIFUSIÓN EN LOS BARRIOS - Programa "La Defensoría
Junto a los Vecinos"



GENERO Y TRATA - Corte Suprema



INFORME EN DIPUTADOS



Atención en los Barrios - Distrito La Esmeralda



INAUGURACIÓN DELEGACIÓN ARROYO LEYES



INAUGURACIÓN DELEGACIÓN LAGUNA PAIVA



INAUGURACIÓN DELEGACIÓN SANTO TOME

REPERCUSIONES PERIODÍSTICAS EN LOS MEDIOS

Son los medios de prensa orales y escritos una herramienta que la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, como ya ha quedado dicho, considera esencial para el cumplimiento efectivo de su tarea y son definidos por nuestra Dirección de Prensa y Relaciones Institucionales como “auxiliares” fundamentales de labor.

En las páginas siguientes se incluyen ejemplos de repercusión de la tarea de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe tanto en medios orales como escritos.

Los integrantes de Dirección de Prensa y Relaciones Institucionales consideran oportuno dejar plasmado aquí su amplio agradecimiento a los medios, directivos, periodistas de la provincia de Santa Fe cuya disposición y colaboración nunca conoció aún en la necesaria crítica, de escatimos ni egoísmos de ninguna clase permitiéndonos contar siempre con su invaluable auxilio.

Sin su colaboración, buena parte de cuanto hemos expresado en la presente publicación no hubiera sido posible.

REPERCUSIONES RADIALES

La política de apertura y transparencia en el accionar de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe ha tenido un claro correlato en la difusión que del mismo realizan a diario los medios radiales de la provincia, como bien lo atestiguan los siguientes registros cuya desgrabación literal se incluye a continuación:

ENERO 2012

06/01/2011- LT 2 - Radiópolis

07:35:00

LLAMADO DE OYENTES

Hola buenos días, felices Reyes. Bueno yo le había encargado a los Reyes Magos que me trajeran el agua a mi casa, porque hace dos días que no tenemos una gota de agua. Vivo en la calle Vélez Sarsfield 7078. Ayer fui al Enress, fui a Aguas, fui también a Defensoría del Pueblo, y bueno sigo esperando, mientras que la gente de Aguas no trabaja porque dice que nosotros, los que pagamos, los contribuyentes renegamos porque no nos dan el servicio, ellos no trabajan.

09/01/2012 - LT 9 - Del mismo modo

15:07:00

CORTES DE LUZ DECLARACIONES DEL DR. MUFARREGE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

(Graciela Riera): bueno ya estamos en comunicación acerca de todas las consultas, nosotros siempre decimos que somos receptores a veces de las quejas de los vecinos y hemos tenido infinidad de llamados para preguntarnos como actuar para efectuar reclamos por los cortes de energía, no solamente por la falta de comodidad que eso implica, sino por las pérdidas que algunos vecinos también ha conllevado este, este problema. Pérdida de mercadería, pérdida de medicamentos que no podían perder la cadena

de frío, electrodomésticos, es por eso que estamos en comunicación con el doctor Julio Mufarrega, que es director de la Defensoría del Pueblo. ¿Cómo le va Mufarrega?, un placer saludarlo... Se cortó la comunicación, vamos a tratar de reestablecer la comunicación. (...) Y ahora si vamos a ver si podemos reestablecer la comunicación. ¿Cómo le va Doctor Mufarrega me escucha ahora?

(Julio Mufarrega): un gusto, yo escucho bien

(Graciela Riera): buenas tardes. No se si escuchaba la introducción

(Julio Mufarrega): sí, si la escuche

(Graciela Riera): perfecto. Ustedes tienen también ese tipo de reclamos en la Defensoría ¿Cómo tiene que actuar el ciudadano?

(Julio Mufarrega): bueno yo primero, primero vamos a definir lo que está reglamentado en el marco de la EPE para la gente que sufra interrupciones en el servicio

(Graciela Riera): ah perfecto

(Julio Mufarrega): digamos hay algunos supuestos en los cuales la empresa dictó el año pasado un poco por una inquietud planteada por el Defensor del Pueblo, una propuesta que se hizo que fue aceptada por el Ministerio de Aguas y se instituyó una bonificación, es una devolución en kilowatts que la EPE debe digamos hacer operativa a favor de los clientes, pero es a favor de los usuarios que hayan sufrido dentro de un bimestre, la norma estipula que es un corte de no menos de 8 horas o 3 cortes de 3 horas cada uno

(Graciela Riera): dentro del bimestre

(Julio Mufarrega): dentro de un bimestre. Esto es como un piso digamos, digamos de los cortes que tienen que sufrirse en tanto y en cuanto no sean cortes programados verdad u ocasionado por otro tipo de problemas tormentas, etc. En estos casos la EPE establece de manera automática o sea la gente no tiene necesidad de reclamar, establece una bonificación que consiste en el doble de kilowatts que hubieran debido suministrarse de acuerdo al promedio de consumo de cada usuario, se le devuelve el doble de kilowatts. O sea me interesa enfatizar esto primero porque es necesario que los usuarios estén atentos, los que sufren el problema de los cortes de suministro que estén atentos porque este beneficio está establecido de manera automática

(Graciela Riera): uju

(Julio Mufarrega): de forma que en caso que existan usuarios que puedan ser incluidos dentro de este beneficio al bimestre siguiente no reciban, no reciban en su factura esta bonificación bueno por supuesto que están en condiciones de reclamarlo verdad

(Graciela Riera): claro, que pasa ante la destrucción de algún artefacto eléctrico debido a las bajas de tensión

(Julio Mufarrega): este es procedimiento que también esta normado, verdad, en este caso la gente tiene que munirse de un presupuesto expedido por alguna persona o negocio que se encargue de la reparación, en ese presupuesto tiene que dejarse bien en claro cual es la causa del problema y cuanto cuesta la reparación, y se inicia un reclamo ante la oficina comercial de la EPE que corresponda y después bueno tiene que estar digamos a la resulta de que es lo que resuelve la EPE, en este caso no existe una devolución digamos automática porque la empresa efectúa sus, digamos, sus verificaciones para, para determinar si realmente el problema de rotura se debió o no por un problema de suministro eléctrico,

verdad. En estos casos, como en el anterior lógicamente yo estoy asesorando un poco de cómo es el tema, pero si la gente no recibe el beneficio que corresponde desde ya que en Defensoría del Pueblo permanentemente efectuamos gestiones para tratar de, de, de defender los derechos de los usuarios

(Graciela Riera): claro porque usted esta diciendo doctor Mufarrege, bajo ningún concepto la gente debiera ir a la Defensoría del Pueblo porque esto sería algo automático y reglamentado, no es cierto

(Julio Mufarrege): claro

(Graciela Riera): pero ante la necesidad de hacer un reclamo si la gente puede dirigirse a la Defensoría

(Julio Mufarrege): (deficiencia de audio) que me consultan, el primero que la bonificación que describí es un beneficio que automáticamente debe recibir el usuario, en cambio cuando existe una rotura de electrodoméstico lógicamente la gente tiene que hacer el reclamo porque la EPE no puede (superposición de voces) cual es el problema, digamos la rotura de electrodoméstico que haya ocurrido. Pero lo que si es necesario hacer el reclamo no primero a la Defensoría, porque la EPE tiene que conocer, ahora si una, el usuario interpone el pedido en legal forma acompañando todo lo presupuesto que exige, que exige la EPE y pasa el tiempo y no recibió respuesta lógicamente ahí Defensoría interviene en el ejercicio de la prerrogativa que nos da la ley, porque al ser un órgano de control de la administración pública provincial y siendo la EPE un organismo provincial uno gestiona

(Graciela Riera): algo similar existe para Aguas o no, doctor

(Julio Mufarrege): y bueno Aguas Santaferinas también es un organismo dentro de la jurisdicción de Defensoría, pero no, no, no conozco que exista una normativa de esta naturaleza

(Graciela Riera): perfecto. Entonces que tiene que hacer un ciudadano, esperar primero que de acuerdo a una reglamentación

automáticamente le llegue la bonificación de los KW

(Julio Mufarrege): si, si, pero en el contexto que yo describí

(Graciela Riera): exacto

(Julio Mufarrege): o sea si existe gente que sufrió cortes de energía que no llegan a tener la duración de lo que prevé la normativa, o sea cortes menores a 8 horas, etc., bueno en este caso evidentemente hay que hacer un reclamo, desde ya que las puertas, las puertas de Defensoría están abiertas, sería importante que la gente anote, tome, tome debida constancia para describir el problema después de cuales fueron las horas en tuvo esta faltante de energía. Y después se verá, ya ahí no puedo, en estas circunstancias no podría adelantar cual sería la respuesta, pero evidentemente existe una obligación de todo prestador de servicio de que el servicio sea interrumpido, esto es algo básico, de manera que, que reclamo tiene que ser (deficiencia de audio)

(Graciela Riera): sería entonces indispensable que cada usuario tome nota del día y desde que hora hasta que hora se interrumpió el servicio

(Julio Mufarrege): esta es una medida básica que creo que todos los usuarios tenemos que estar atentos para poder reclamar después

(Graciela Riera): exacto y reiteramos la bonificación estaría establecido que se hace por una interrupción de no menos de 8 horas en el bimestre o bien 3 interrupciones de no menos de 3 horas cada una

(Julio Mufarrega): exactamente, este es un piso, un mínimo. A partir de ahí la EPE está obligada a bonificar el doble de kilowatts que hubiera consumido en ese período

(Graciela Riera): muy bien, creo que ha sido muy claro Doctor Mufarrega

(Julio Mufarrega): creo que sí

(Graciela Riera): le agradezco muchísimo

(Julio Mufarrega): te felicito desde ya por todo lo que trabajan por los usuarios, por la gente mayor también que siempre cuando ocurren estos problemas son los que más

(Graciela Riera): más lo padecen ¿no? y los más indefensos para el reclamo también

(Julio Mufarrega): desde ya y bueno también un poquito traer a colación (deficiencia de audio) en lo que hace a jubilados y pensionados en el pasado muchas veces hemos emitido (deficiencia de audio) tratando de que el beneficio actual de cuando se hace una tarifa especial para jubilados y pensionados que se extienda un poco más el límite de 240 kilowatts que hoy rige vigente para que pueda alcanzar a más jubilados y pensionados

(Graciela Riera): exacto y que puedan lograr mejor calidad ¿no?

(Julio Mufarrega): eso es algo que siempre está, siempre está en la agenda de la Defensoría

(Graciela Riera): 240 kilowatts con 42 grados de temperatura

(Julio Mufarrega): y es difícil

(Graciela Riera): Es difícil

(Julio Mufarrega): es difícil que eso pueda ser, que ese consumo tan bajo alcance para cubrir las necesidades en estos tiempos, pero bueno en otra oportunidad lo conversamos

(Graciela Riera): como no, como no va a ser un placer conversar ese tema. Muchísimas gracias Doctor Mufarrega, gracias

09/01/2012 - LT 2 - La Primera de la Tarde

16:49:00

COMUNICACIÓN CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO EDGARDO BISTOLETTI

(Alejandro Muracca): el doctor Edgardo Bistoletti, el defensor del Pueblo de Santa Fe, nos atiende gentilmente. Decirle que hay muchísima gente que está sin energía eléctrica en toda la ciudad de Rosario. Hay como un eco en la línea, espero que usted nos escuche bien, ¿nos escucha bien?

(Edgardo Bistoletti): también los escucho con un eco

(Alejandro Muracca): ah bueno, bueno, le decía que nos motivo llamarlo un mensaje desde un teléfono celular de un oyente que nos escucha desde El Trébol que después de volver la luz nos dice conectaron el televisor y a los 10 minutos este explotó. Inclusive acá mirando un mensaje ahora nos dice “se escucho una fuerte explosión” desde el celular 799, consecuencias de los cortes reiterados de la energía. Bueno se pierden los electrodomésticos como ha ocurrido y lamentablemente ocurren. Después de las vueltas, bueno cambio de tensión tan bruscos.

Hay un reclamo que los usuarios deben hacer en la oficina de ustedes?

(Edgardo Bistoletti): no, primeramente tiene que ir a la EPE, no cierto, es decir si la EPE después pa-

san unos días y no los atiende y no le soluciona el problema, pero primero tiene que ir a la EPE hacer el reclamo. Probablemente lo que ha ocurrido es un exceso de tensión muy común después de un corte. Es decir, viene el corte y probablemente hay un exceso de tensión. La EPE tiene que probar que fuera el caso, primero hay que hacer la denuncia, probarlo que fuera debido a ese la EPE lo debe resarcir el daño causado, porque sino nosotros nos estaríamos convirtiendo en un intermediario, una oficina de intermediación

(Alejandro Muracca): esta muy bien, y notan ustedes que la EPE responde ante estos reclamos a los usuarios

(Edgardo Bistoletti): mire en muchos casos si, en muchos casos si, lo que pasa que claro la EPE, como el señor este, probablemente quiera el resarcimiento inmediato, y en este momento la EPE debe tener una cantidad impresionante de pedidos de resarcimiento porque el resarcimiento no solo es por el daño, mucha gente va para resarcimiento por mercadería que se le ha perdido por falta de luz, este es un tema recurrente de todo los veranos. Pero yo lo primero que le digo al señor es que se dirija a la oficina de la EPE de El Trébol, yo no sé si El Trébol esta abastecido eléctricamente por la EPE o esta abastecido por una cooperativa, la verdad que desconozco ese, ese temita. Porque en muchos casos hay cooperativas no cierto

(Alejandro Muracca): en todo caso el reclamo hay que hacerlo ante el proveedor de la energía local

(Edgardo Bistoletti): exactamente, no conozco el caso de El Trébol

(Lucía Fáriz): doctor Bistoletti, cuando uno hace un reclamo por ejemplo este persona que se le quemó el televisor va hace la denuncia en la EPE o donde sea, si es una cooperativa, ¿Cuál es el tiempo prudencial que un usuario debe esperar a que atiendan su reclamo?

(Edgardo Bistoletti): 10 días

(Lucía Fáriz): 10 días

(Edgardo Bistoletti): claro, es un proceso interno no cierto, un proceso de 10 días, sino obtienen ninguna satisfacción yo lo invito al señor a que concurra a nuestras oficinas, en cualquiera de las reparaciones, delegaciones, en su caso allí vamos actuar nosotros pidiendo nosotros el resarcimiento de acuerdo a un digamos, a un acuerdo que hemos arribado en el 2010, (deficiencia de audio) recuerdan enero de 2010 nosotros le habíamos hecho una propuesta de resarcimiento, no solo el resarcimiento económico de la mercadería perdida por los aparatos, sino también un resarcimiento en KW, por los KW no suministrados. Pero es razonable que esta persona primero vaya al proveedor, que le haga planteo, porque sino vamos hacer una, un camino inverso

(Alejandro Muracca): está bien

(Edgardo Bistoletti): (deficiencia de audio)

(Alejandro Muracca): doctor le adelanto que hoy es un día tremendo, bueno desde la temperatura que estamos rozando los 40 grados y con muchísimos cortes de energía en la ciudad de Rosario

(Edgardo Bistoletti): yo estoy en ruta en este momento y le aseguro de que con aire acondicionado y todo

(Alejandro Muracca): sabe usted es la situación de los cortes

(Edgardo Bistoletti): hemos tenido unos de los días más (superposición de voces)

(Alejandro Muracca): sin dudas, nosotros creemos que fue uno de los días de más calor de todo el año.

Doctor, sabe usted es la situación en este momento con los cortes de energía en la ciudad de Santa Fe

(Edgardo Bistoletti): mire yo no estoy en Santa Fe, estoy en ruta, soy honesto todavía no lo se

(Alejandro Muracca): muy bien doctor, le agradecemos muchísimo la gentileza de atendernos

(Edgardo Bistoletti): al contrario, les agradezco a ustedes que me hayan llamado, ya le digo trate quen la gente vaya directamente al proveedor, sino no obtienen satisfacción en 10 días que venga a nuestras oficinas que nosotros vamos hacer, reiterar este reclamo para que de una vez por todas se le abone. Lo que ocurre es que a veces, como en este caso el señor que debe ser muy factible, yo no, no soy ingeniero, pero es muy factible que sea producto de un exceso que en lugar de 220 debe (superposición de voces)

(Alejandro Muracca): sin dudas, es así. Gracias Doctor

(Edgardo Bistoletti): hasta luego.

10/01/2011 - LT 9 - Muy Enero

07:01:00

BOLETIN

El intenso calor de ayer provocó un nuevo record de demanda de energía eléctrica en la provincia. Fue de 1949,5 megavatios y se registro a las 13.55, informó la Empresa Provincial de la Energía superando el record de 21 de diciembre pasado que fue de 1912 megavatios en medio de otra jornada sofocante. Por su parte el director de la Defensoría del Pueblo de la Provincia, Julio Mufarrege, recordó a los usuarios de la EPE que pueden reclamar de manera automática una compensación de kilowatts cuando se producen cortes de energía.

(Grabación: Julio Mufarrege): (...) En estos casos la EPE establece de manera automática o sea la gente no tiene necesidad de reclamar, establece una bonificación que consiste en el doble de kilowatts que hubieran debido suministrarse de acuerdo al promedio de consumo de cada usuario, se le devuelve el doble de kilowatts. O sea me interesa enfatizar esto primero porque es necesario que los usuarios estén atentos, los que sufren el problema de los cortes de suministro que estén atentos porque este beneficio está establecido de manera automática.

(Fin grabación)

Ayer en Rosario el macro centro de la ciudad volvió a sufrir prolongados cortes de energía. En principio había calificado de preventivos, pero llegaron a extenderse por cinco horas, lo que disparó nuevamente la queja de comerciantes y particulares.

11/01/2012 - LT 8 - Dos Tipos Audaces

07:08:00

COMENTARIOS SOBRE LOS CORTES DE LUZ Y ARTEFACTOS QUE SE HAN ROTO A CAUSA DE ESTO. Comunicación con maría emilia biglieri, directora de gestión de la defensoría del pueblo de santa fe

(Ricardo Luque): entre los reclamos que nos hicieron los oyentes hoy por la mañana está el de Florentina, quien ayer, no hubo un corte de luz en su casa sino varios y reiterados bajones de tensión y se le quemó la heladera, preguntaba qué hacer no, y la verdad que se multiplican los casos como el de Florentina en nuestra ciudad; por eso estamos en comunicación con María Emilia Vigeri, que es Directora de

Gestión de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. Buen día María Emilia, cómo andás.

(María Emilia Biglieri): bueno, bien, bien, muy bien, como están ustedes, un gusto estar charlando con ustedes aunque sea en esta circunstancia que esperemos que hoy afloje un poquito porque realmente la ciudad está que arde, no por el calor sino por todo esto de los cortes realmente.

(Ricardo Luque): vos tuviste cortes de energía o tuviste luz, cómo anduvo ahí por tu zona.

(María Emilia Biglieri): también, no, no, sí tuve...yo creo que nadie quedó exento, aquí tuve cortes los dos días, ayer toda la tarde toda la luz cortada, pero aparte en los negocios, en el negocio que tiene mi hijo también, que no tuvo también en plena fiesta, realmente los inconvenientes este año se multiplicaron y bueno, no es para tampoco hacer un estudio profundo, yo creo que toda la gente sabe, con solo ver que se consumió demasiado y las estructuras no están preparadas para tanto gasto, no es cierto.

(Ricardo Luque): María y qué tiene que hacer Florentina que se le quemó la heladera.

(María Emilia Biglieri): bueno, Florentina y todos los que como Florentina han tenido inconvenientes con los artefactos tienen que hacer la queja ante la EPE, en la página de la EPE hay un formulario que dice todo lo que tiene que cumplimentar en cuanto a los presupuestos y todo, sino pedir, bueno, puede por su puesto ir, que lo asesoremos en la Defensoría pero el trámite lo tiene que hacer ante la EPE y hacer un reclamo diciendo, denunciando qué es lo que se le ha hecho, el presupuesto, qué es lo que le pasa y todas esas cosas que piden, hay un formulario en la página de la EPE para hacerlo.

(Ricardo Luque): bien, y en el caso por ejemplo de aquellas personas que tenían por ahí alimentos no perecederos en la heladera y que han pasado más de 20, 22, 24 horas y que los han tenido que tirar, qué tienen que hacer.

(María Emilia Biglieri): bueno eso es igual, lo que pasa que es muy difícil la prueba porque tendrían que haber llamado a un escribano que constate que tenían los alimentos, que qué pasó, cuál es el valor de los alimentos, es decir, no les voy a engañar, el problema, salvo cuando sea un artículo de un negocio no es cierto, que ahí sí lo pueden probar, heladerías y todas esas cosas, los alimentos perecederos de la casa común es muy difícil que hay un resarcimiento, hay un resarcimiento automático que es por el corte de luz, porque hace, esto no es nuevo, todos los años tenemos cortes, y en el 2010 el Defensor le pidió a la Defensoría, por medio de una resolución, una, un resarcimiento inmediato en KW para el caso en que los cortes sean más de 6 horas por día o más de 2 horas cada bimestre, tres cortes de dos horas; bueno, la Defensoría, la EPE acogió lo que pidió la Defensoría y si hay un corte de más de 8 horas o 3 cortes más de tres horas, directamente el resarcimiento se hace con KW en la próxima factura.

(Ricardo Luque): y eso hay que hacer un reclamo en la EPE o es automático.

(María Emilia Biglieri): no...

(Ricardo Luque): porque la EPE sabe donde cortó y donde no cortó.

(María Emilia Biglieri): por eso mismo, es automático, en el caso que no lo sea, en el caso que no lo haga, sí entonces el vecino va a tener que hacer un reclamo ante la EPE.

(Ricardo Luque): o sea que uno puede comprobar ese resarcimiento automático en la boleta de la Empresa...

(María Emilia Biglieri): exacto...

(Ricardo Luque): en la próxima boleta...

(María Emilia Biglieri): exacto y si no figura entonces sí hacer el reclamo correspondiente.

(Ricardo Luque): perfecto. Qué otros recaudos puede tomar la gente con respecto a esta situación, hay algún tipo de resarcimiento de otro tipo que se le puedan dar a los damnificados por los cortes de energía eléctrica.

(María Emilia Biglieri): no, no, no, lo único, es decir, salvo el resarcimiento con los artefactos o con la devolución realmente no, nosotros desde la Defensoría lo que estamos tratando, gestionando, es para que este nuevo plan de cambio de infraestructura se haga lo más rápido posible porque esto ya hace varios años que está sucediendo cada vez mayor, porque mayor son las construcciones, mayor el uso, mayor el aire acondicionado, y bueno, lo que estamos gestionando es para que se apure esa, ese arreglo de infraestructura que es lo que está programado pero a ver si en vez de terminar en el 2015 como lo programa la EPE puede ser antes.

(Ricardo Luque): bueno ojala que escuchen su reclamo, muchas gracias por...

(María Emilia Biglieri): ojala, ojala, ojal porque realmente bueno hoy esperemos que estemos un poco más tranquilos a parte le hemos pedido a la EPE que anuncie cuándo van a ser los cortes, pero tengamos en cuenta que la mayoría de estos cortes no han sido programados, ha sido porque se quemó algo, porque explotó otra cosa, o realmente, o porque se saturó la línea, entonces bueno, esperemos que cambiemos y esperemos que esto se pueda solucionar lo más rápido posible, este año no creo pero será el año que viene.

(Ricardo Luque): bueno gracias por esta charla María Emilia.

(María Emilia Biglieri): no, gracias a ustedes, gracias por llamarme.

11/01/2012 - Radiópolis - Radio 2

08:06:00

COMENTARIOS SOBRE CORTES DE LUZ

(Luis Novaresio): ¿Cachari, estás sin luz de vuelta?

(Alejandro Cachari): No, volvió anoche dos veces, se cortó otras tantas y después quedó.

(Luis Novaresio): Ah, ahora entiendo casi todo. Yo me doy cuenta si hay luz o no hay luz por el tono con el que me saludan...

(Daniel Amoroso): Hay tanto buen humor, Luis, de parte de los oyentes... tanto buen humor. Te leo el último mensaje. En Jujuy al 1400 un edificio de 60 departamentos estamos sin luz desde la 1 de la mañana y no podemos, no tienen agua obviamente porque no funciona la bomba y no los atienden en la EPE...Es uno de los más de 100 mensajes que ingresaron desde las 6 de la mañana.

(Luis Novaresio):¿Puedo hacer una pregunta capciosa y después me dedico a la información para la que me llaman que es la información nacional?

(Daniel Amoroso): Dale...

(Luis Novaresio):¿El Defensor del Pueblo Edgardo Bistoletti ya inició alguna acción?

(Luis Novaresio): Hola...

(Daniel Amoroso): Sí...

(Luis Novaresio): ¿El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe ya inició alguna acción?

(Daniel Amoroso): Pero yo la tengo que responder...

(Luis Novaresio): Y me parece. ¿El fiscal de turno que está en este momento en feria, se puso a analizar, y convocó a algún vecino, si no hay algún incumplimiento de los deberes por la cantidad de cortes que hay en la ciudad de Rosario y en la provincia de Santa Fe?. ¿El sector de la Legislatura que representa la Comisión de Servicios Públicos, o sea, los integrantes de la Legislatura que integran la Comisión de Servicios Públicos, están trabajando al respecto? Además de pedir la intendente de Rosario que haya mayores inversiones, tiene previsto algún otro tipo de protección solicitando algún tipo de resarcimiento al gobierno de la provincia Mónica Fein para que los rosarinos no pasen el estado de locura... Vos sabes que yo recibo, yo mi mail lo doy públicamente y la gente me escribe, estoy leyendo cartas desesperadas de la gente... ¿Pasó algo de todo esto Daniel?

(Daniel Amoroso): No.

(Luis Novaresio): No. Entonces yo digo, sinceramente yo tengo gran afecto y aprecio por ejemplo por Edgardo Bistoletti, por el Fiscal de turno seguramente si supiera quien es voy a decir lo conozco, trabaja... pero si el Defensor del Pueblo no está para esto, o el Fiscal de turno no está para esto para qué están representando los intereses de la gente si cuando no hay luz durante una sucesión de días con este calor agobiante no aparece ni la luz ni el resarcimiento. Vos fijate la naturaleza de la definición, Defensor del Pueblo, el que defiende los intereses. ¿No tiene que tener una intervención activa, sentarse en el Ministerio correspondiente de Santa Fe y conseguir algo, o luz o resarcimiento? Bueno, ya está. Ya dije lo que tenía que decir.

(Daniel Amoroso): Ya están las preguntas, hasta el momento no hay respuestas, pero bueno...

(Luis Novaresio): No, porque realmente a mi me parece interesantísimo que la Defensoría del Pueblo tenga convenios con los países latinoamericanos para el intercambio de datos, la verdad que creo que no está elegido esencialmente para eso.

(Daniel Amoroso): Me parece que no.

(Luis Novaresio): Suma que se trabaje esto, entonces en estas circunstancias, cuando me dicen: no, esto no es competencia de la Defensoría porque es local, esto no es competencia porque es nacional. ¿Hay alguna duda? Es una Empresa Provincial de la Energía. Es un Defensor provincial de la gente. Pónganse los pantalones y háganle sentir a la gente que paga los impuestos todos los días que cuando se corta la luz reiteradamente a lo largo de tantos años, no hay siempre un discurso que no conforma. O hay luz o hay resarcimiento inmediato, no para el próximo período gubernamental.

11/01/2012 - Radiópolis - Radio 2

08:38:00

ENTREVISTA AL DEFENSOR DEL PUEBLO EDGARDO BISTOLETTI

(Daniel Amoroso): Desde las 6 de la mañana, cuando comenzó el programa, hemos estado hablando sobre los cortes de energía en la ciudad... Vamos a tratar de saber qué es lo que está haciendo la Defen-

soría del Pueblo, está el Dr. Edgardo Bistoletti Defensor del Pueblo, cómo le va, buenos días...

(Edgardo Bistoletti): Muy buenos días...

(Daniel Amoroso): Bueno, queríamos saber en estos momentos que es lo que está haciendo la Defensoría del Pueblo y qué puede hacer la Defensoría del Pueblo, tratando de defender a aquellos clientes de la EPE que están sin servicio en algunos casos desde hace 36 horas.

(Edgardo Bistoletti): Sí, yo quiero primero hacer un breve racconto sobre qué está haciendo la Defensoría y qué hizo. Yo me hice cargo casi a principios de 2010, en el país no existía ningún sistema de compensación de energía ante los cortes, nosotros estudiamos el tema, le propusimos en su momento a la EPE y es la única provincia argentina en donde si usted le dejan de prestar energía por un corte por ejemplo por 30 kw se lo tienen que devolver en la facturación siguiente y la si facturación ya está cerrada en la próxima facturación y le tienen que devolver el doble de lo que no le suministraron. Esa es una propuesta de la Defensoría y es la única provincia que lo tiene, eso es un trabajo de la Defensoría. Segundo tema, también le dijimos que deben resarcir los daños a los electrodomésticos que a veces se producen porque de golpe la tensión que está baja sube. Ese es un tema que la gente tiene que ir a la EPE, tiene que acreditar llevando el televisor o hacer la denuncia para que vaya un inspector de la EPE y constante. Digo el caso más común que es el del televisor. Es un tema que nosotros también lo hemos propuesto y bueno lo que tiene que hacer no es inmediato a usted no se le quemó el televisor hoy y la EPE le da el dinero para que compre uno mañana, tiene que acreditarlo y probarlo, si pasan 10 días hábiles y no tiene ninguna respuesta tienen que venir a la Defensoría y la gestión la va a hacer la Defensoría del Pueblo. Hasta ahí vamos en cuanto a los daños.

(Daniel Amoroso): Sí, recién lo repasábamos a eso, a lo que pasa con la situación del resarcimiento en kw con la vocera de la EPE y también con los electrodomésticos. Puntualmente cómo están viendo...

(Edgardo Bistoletti): (Interrumpe) Yo le estoy hablando de lo que hicimos, ahora le digo lo que estamos haciendo...

(Daniel Amoroso): Sí eso es lo que nos interesa...

(Edgardo Bistoletti): En su momento cuando nosotros nos reunimos con la EPE, estaba el Ingeniero Cantalejo, nosotros le dijimos que deben extremar las inversiones para que esto no vuelva a ocurrir, eso es lo que a nosotros nos está preocupando. Y ellos nos decían que en última instancia tienen que extremar las inversiones porque la EPE lo que pretende es producir energía para que no vuelva a suceder esto. Es algo que lo estamos reclamando nuevamente, es algo que en el día de ayer gente de la Defensoría del Pueblo se ha comunicado con el señor Gobernador, le ha pedido que se extreme, porque esto es un tema de todos los años. Usted dice por ejemplo, este año se gastaron 1000kw, para el año que viene estamos haciendo inversiones para que esos 1000 kw no hagan cortar la luz y resulta que el año que viene con la venta de cada vez más aparatos electrónicos y aires acondicionados viene 1200... entonces es una cadena de nunca acabar. Y yo estoy de acuerdo con la gente, la gente tiene un enojo pero un enojo razonable que yo comprendo porque yo también fui víctima de eso, a mi se me quemó una heladera señor también. Yo fui víctima también del tema y yo lo entiendo y me parece razonable que la gente esté enojada. Ahora si estamos en el medio del río y nos estamos ahogando yo tengo que solucionar primero

el problema de que me estoy ahogando ahora y después prever la situación para que no me vuelva a ocurrir lo mismo el año que viene.

(Daniel Amoroso): Pero la situación se repite.

(Edgardo Bistoletti): Ya sé que se repite, si yo no le digo que no, por supuesto. Por eso estamos pidiendo que se extremen las inversiones, que haya más inversiones, que se trate de invertir todo lo posible para que no se vuelva a repetir. Claro que se repite, yo no se lo niego, le digo que estoy con la gente, la calentura que tiene la gente es la misma calentura que tiene este Defensor del Pueblo también, es la misma calentura que tiene este Defensor del Pueblo y disculpe la grosería y la franqueza en el hablar...

(Daniel Amoroso): No, no, está bien que hablemos con franqueza. Pero más allá de la calentura que puede compartir usted con la gente que no tiene energía, cuál es la solución? Porque ustedes pueden hacer el pedido...

(Edgardo Bistoletti): (Interrumpe) en este momento...

(Daniel Amoroso): Permítame Dr.

(Edgardo Bistoletti): Pedirle a la empresa que me solucione cuanto antes que no tiene energía y pedirle a la empresa que prevea para futuro que no vuelva a suceder...

(Daniel Amoroso): Pero estamos hablando de eso, de que ha habido un pedido para que no existe inversión y estamos hablando de que ayer la EPE admite que hay cables que tienen 50 o 60 años y en algunos casos más viejos... Por eso, más allá del pedido formal, el pedido está hecho de ahí a que se cumpla...

(Edgardo Bistoletti): Sabe, yo soy el Defensor del Pueblo, pero yo no tengo posibilidad de ir a la justicia a pedirle a un juez que haga cumplir algo, este tema que ocurrió en la provincia de Santa Fe ocurrió ayer... ¿Usted sabe que ayer todo Córdoba estuvo sin luz? No es un problema de la provincia de Santa Fe, es un problema casi del país. En este momento estamos preparando un informe minucioso, un pedido de informe minucioso de cuales son las causas, qué es lo que se va a hacer a futuro y cuando yo lo tenga lo voy a dar a publicidad, no es que el Defensor del Pueblo no hace nada, estoy preparando un informe, estoy preparando un informe, de ese informe saldrá cuando no responda que se hizo, que no se hizo y que se debe hacer a futuro.

(Daniel Amoroso): Un informe de lo que se hizo en base a lo que ustedes habían pedido?

(Edgardo Bistoletti): El informe de lo que se hizo desde 2010 donde yo propuse todo este tipo de cosas, como le decía, la compensación por KVV, la devolución de los...y de las obras realizadas y que falta por hacer para que no tengamos más ese problema.

(Daniel Amoroso): Pero Dr. yo no quiero faltarle el respeto ni subestimar la tarea que usted está llevando adelante, ¿pero a usted le parece que hace falta esperar mucho para saber si realmente se han cumplido con las obras? A uno le da la impresión que no, que hay obras que no se han cumplido y si las obras se han cumplido hay un defasaje entre lo que puede hacer la empresa y lo que se está haciendo por ejemplo a nivel de construcción en la ciudad de Rosario. Si yo no puedo brindarle servicio a 400 edificios que se están construyendo en la ciudad de Rosario más los electrodomésticos que se van a vender por año lo tengo que decir y tengo que formar parte de lo que es la mesa donde se habilitan las construcciones, porque sino estamos habilitando construcciones, se llevan acabo edificios en la ciudad de Rosario,

pero yo después no tengo manera de darle servicio a ese edificio o para darle servicio a ese dejo sin energía a un barrio. Se entiende lo que quiero decir?

(Edgardo Bistoletti): No, no, entendamos una cosa. Yo soy el Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, no soy de la Municipalidad en cuanto a la habilitación o no de obras...

(Daniel Amoroso): pero estoy hablando acerca del papel que tiene que jugar la EPE...

(Edgardo Bistoletti): Está bien, déjeme hablar a mí. Yo la habilitación o no habilitación de edificios, la EPE tendrá las posibilidades legales o no legales de decir, señores no puede abastecer a determinados edificios, yo en eso no me puedo meter. Yo tengo que actuar en forma distinta, yo tengo que ir contra el Estado no previniendo o participando en una mesa sobre lo que podría ocurrir, no. Yo tengo que (no se entiende). Yo le digo lo siguiente, usted me está cuestionando en este momento...

(Daniel Amoroso): (Interrumpe) No, yo no lo estoy cuestionando...

(Edgardo Bistoletti): Le vuelvo a repetir que la única provincia que devuelve, no en pesos porque es una empresa estatal y no los tiene, sino en kw es la provincia de Santa Fe, es por una gestión que realizó la Defensoría del Pueblo. Segundo, no es la única provincia argentina que tiene este problema, porque el problema que nos afecta a usted en su casa y en la mía, el problema lo tienen todas las provincias, Buenos Aires, Santa Fe, es un problema de generación de energía del país. ¿Cómo lo vamos a solucionar parcialmente? Parcialmente podemos invertir, exigir, poner todas las obras que usted quiera, pero mientras a nivel nacional no tenga energía suficiente va a ser muy difícil solucionar el problema. El planteo que usted me hace a mí, supongo que se lo deben estar haciendo al Defensor del Pueblo de Córdoba, de Jujuy, al Defensor de la ciudad de Mar del Plata... bueno Mar del Plata es un caso especial... hay un montón de ciudades. ES un planteo que yo lo entiendo desde el punto de vista de la gente porque yo también soy gente y soy pueblo, yo también tengo los mismos problemas, no estoy sentado en un sillón con el aire acondicionado tratando de olvidarme de todo, yo también lo sufro. Yo vivo también en un edificio de piso y cuando tengo que subir todos los pisos que tengo que subir le digo la verdad tengo una bronca de la gran siete...

(Daniel Amoroso): Dr. Permítame que le diga algo, porque sino parece que no nos entendemos y tenemos también que ir redondeando la nota. Yo en todo caso lo que estoy cuestionando es el informe que ustedes están preparando, me parece, me da la sensación...

(Edgardo Bistoletti): No, no, es un informe que estoy pidiendo...

(Daniel Amoroso): Bueno, pero pidiendo, preparando... hay obras que no se han hecho y si se han hecho no...

(Edgardo Bistoletti): Y bueno saldrá en el informe señor, saldrá en el informe, qué quiere que lo adivine!! Si hay obras que no se han hecho saldrá en el informe. Yo prometo que lo voy a dar a publicidad el informe que me de la EPE, prometo que lo voy a dar a publicidad. Quédese usted tranquilo, lo que a mí me responde la EPE la gente se va a enterar yo no tengo problema. Yo no estoy haciendo el informe, yo le estoy pidiendo un informe a la EPE para saber que es lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho y que se debe hacer para que no exista más esto. Pero es un informe que ni bien lo tenga lo voy a dar a publicidad.

(Daniel Amoroso): Está bien, será la versión de la EPE. Le agradecemos muchos estos minutos Bistoletti.

(Edgardo Bistoletti): No al contrario, gracias.

(Daniel Amoroso): Hasta luego. Ahí estaba Edgardo Bistoletti, Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe.

11/01/2012 - De 12 a 14 - CANAL 3

12:41:00

**DECLARACIONES DE MARIA EMILIA BIGLIERI DIRECTORA
DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO**

(Daniel Amoroso): Muchos vecinos se preguntan qué deben hacer para obtener el resarcimiento por parte de la EPE y qué deben hacer si se quema un electrodoméstico. Estamos con la Directora de gestión de la Defensoría del Pueblo, María Emilia Biglieri. ¿Qué deben hacer los usuarios?

(María Emilia Biglieri): En realidad, en este momento, aparte de tener mucha paciencia - esto es horrible pero así, porque hay un problema de infraestructura, que es muy difícil de solucionar en forma inmediata. La Defensoría del Pueblo que cumple un rol muy importante aquí, ya que es un órgano de control de organismos del Estado provincial, podemos decir que las acciones se enmarcan en tres facetas. Para cortes de electricidad de más de ocho horas, o tres de tres horas en un bimestre, a raíz de una resolución que dictó el Defensor, tiene un resarcimiento económico inmediato en kilovatios en la próxima factura. Por supuesto si esto no se produce y no hay devolución, tendrán que hacer la queja correspondiente, las puertas de la Defensoría están abiertas, pero la primera gestión la debe hacer ante la EPE. Ante el silencio sí vienen a la Defensoría.

(Daniel Amoroso): Como primera medida, la próxima factura hay que revisarla a ver si llegó el resarcimiento.

(María Emilia Biglieri): Así es, que tiene que ser de manera automática.

(Daniel Amoroso): ¿Qué pasa con aquellos vecinos que sufrieron problemas con electrodomésticos quemados?

(María Emilia Biglieri): Tienen que llenar un formulario con la agencia de EPE más cercana, donde van a hacer constar que son titulares de la línea, y en qué momento se produjo el daño. Si la EPE comprueba que es un horario en el que hubo cortes, sí van a tener que acompañar los presupuestos, si no han podido arreglar los artefactos, para un resarcimiento. Si no obtienen el mismo, las puertas de la Defensoría están abiertas para mediar en esta situación.

(Daniel Amoroso): ¿Se va a hacer algo para saber si la EPE puede brindar el servicio en óptimas condiciones a toda la ciudad? Se inauguran edificios y se dan permisos de construcción, hay casi 400 edificios en curso en la ciudad, y el servicio viene siendo insuficiente.

(María Emilia Biglieri): Ésa es la tercera etapa, donde es competente la Defensoría. Ya se la ha solicitado cuál es el plan de infraestructura necesario. ¿Cómo no se va a quemar una línea si donde había cinco casonas sin aire acondicionado, hay ahora ocho edificios con aire, que todo el mundo tiene derecho a tenerlo? La Defensoría va a pedir un informe para saber si se han cumplido las etapas previstas hasta ahora, cuáles faltan, y va a instar a que se apuren las medidas, para que el año que viene no nos encuentre con los problemas de todos los años.

(Daniel Amoroso): Muchas gracias. Los distintos pasos a tomar por los damnificados por cortes de energía.

11/01/2012 - Somos Rosario - Somos Noticias

13:12:00

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO RECIBE LAS QUEJAS POR LOS CORTES DE LA EPE

(Osvaldo Noval): Hablamos con funcionarios de la Defensoría del Pueblo, porque mucha gente va directamente a hacer el reclamo, dicen ellos que primero el reclamo se debe hacer en la EPE y después sino hay una respuesta si ante la Defensoría del Pueblo. También recuerdan que la empresa debe resarcir a aquellas personas que han tenido la luz cortada por más de 10 horas o 3 cortes de 3 horas por ejemplo.

(Periodista): ¿Qué puede hacer una persona que se le quemó un electrodoméstico por los cortes de luz?

(María Emilia Biglieri): Tiene que hacer la queja ante la oficina de la EPE cercana a su casa, ahí le dan, dentro de la página de la EPE están todas las condiciones que tiene que cumplir. Llevar un presupuesto, una constancia y después hacer una denuncia ante la EPE. Si no obtiene ningún resultado entonces si se acerca a la Defensoría para poder gestionar en nombre de ella o en nombre de esta persona alguna tipo de solución.

(Periodista): Si no se le quemaron electrodomésticos pero si esta padeciendo cortes de luz puede acercarse a la defensoría o cómo son los trámites?

(María Emilia Biglieri): La defensoría tiene siempre sus puertas abiertas para asesorar o puede intervenir. En realidad ya la Defensoría el año pasado cuando hubo cortes saco el Defensor el Dr. Bistoletti una revolución pidiendo un resarcimiento automático en la factura cuando existen mas de 6 horas, pero quedo 8 horas de corte o 3 cortes de 3 horas. Entonces el resarcimiento es automático en la próxima factura, en el caso de que esto no sea por supuesto se tiene que acercar a la Defensoría para ver que es lo que está pasando.

(Periodista): Entonces para que quede claro para todos los que están sufriendo cortes de luz la EPE debe resarcirlo.

(María Emilia Biglieri): Por supuesto y después también la Defensoría porque aquí lo que tenemos que hacer no es resarcir es tratar de solucionar los problemas entonces estamos instando a ver si se puede apurar esta renovación que tiene programada la EPE para hacerlo en mas corto tiempo porque realmente es cada vez peor y cada vez es mas el consumo lo que es lógico porque estamos en una ciudad y es lógico que la gente tenga aire acondicionado, tenga sus comodidades y estas son las consecuencias no lógicas.

11/01/2012 - LT 9 - Del mismo modo

15:01:00

INFORME A LA EPE PIDE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

La Defensoría del Pueblo pedirá un informe a la EPE por los reiterados cortes de energía eléctrica. Edgardo Bistoletti, titular de esa dependencia, expresó que pedirán un informe a la EPE sobre las últimas tareas realizadas en materia de inversión. Estamos preparando un informe minucioso que se entregará a la empresa para conocer cuales son las causas de los cortes de energía y pedir información sobre lo que se hará a futuro, dijo Bistoletti. Además añadió "cuando tengamos esa respuesta vamos a difundirlo a la población."

11/01/2012 - El Informador - LT8

15:22:00

ENTREVISTA AL MINISTRO ANTONIO CIANCIO

(Alejandro Grandinetti): Se imagina por qué lo llamo. Hay muchos reclamos, hay una expectativa de que la baja de temperatura viniera a solucionar el problema, pero eso no está ocurriendo.

(Antonio Ciano): A los oyentes afectados, que serán unos diez mil, las disculpas del caso, y la afirmación de que estamos trabajando con todos los equipos y personal posible. Por otro lado, a resultas de las altas temperaturas tuvimos problemas en cables subterráneos y aéreos, y ahora con la tormenta, se nos sumó una segunda situación, lo que el viento rompió en cables aéreos de baja. Son eventos del verano, y se sumaron otras cuestiones. Nunca hemos entregado tanta energía, teníamos un promedio de 1600 mv, y estamos en 1950. Ha hecho que algunas viejas instalaciones y otras nuevas, se derritieran literalmente.

(Alejandro Grandinetti): Un 20 % más de demanda.

(Antonio Ciano): Es impresionante. La empresa lucha contra la obsolescencia, contra el mejor acceso de la gente a más bienes que demandan energía, y contra la construcción de nuevos edificios. Es una lucha a la que hay que generarle muchos recursos, y todos nos los tenemos. Además, requiere tiempo.

(Alejandro Grandinetti): Hay lugares en los que hace tres días que no tienen luz. Algunos lugares de zona oeste, más de 30 horas. Más allá de la solución estimada, ¿habrá algún tipo de resarcimiento?

(Antonio Ciano): Sí, ya lo hubo el año pasado, lo convinimos con el Defensor del Pueblo. En dos sentidos. Por un lado, resarcimientos en cuanto a la energía no entregada, y por el otro, en la quema de artefactos. La gente tiene que estar tranquila. Además, porque tenemos todos los recursos en la calle. Están los cuadros superiores al lado de las cuadrillas, para aligerar y mejorar la cantidad de tiempo. Hay situaciones muy puntuales, pequeñas, que a veces resolver en media tensión un corte que afecta a cinco mil personas, es más fácil que resolver un corte en baja que afecta a trescientos. Porque uno se resuelve con una sola acción, y en el otro hay que ir a los trescientos lugares.

(Alejandro Grandinetti): Respecto a los grandes sectores, medio Fisherton tuvo un par de horas, pero volvió el corte.

(Antonio Ciano): En un ratito terminan. Pero ése lo pusimos en servicio y se volvió a cortar en otro lado. Porque estamos sacando cables de 1928.

(Alejandro Grandinetti): ¿1928?

(Antonio Ciano): Sí, no nos habíamos dado cuenta. Un vecino, al sacar un cable, dijo, miren lo que dice: 1928.

(Alejandro Grandinetti): A mí me decían 1912, para el caso es lo mismo, uno de origen alemán.

(Antonio Ciano): La estación transformadora de Buenos Aires y Mendoza, hay un túnel con cables a la vista, realmente es pavoroso verlo. Estamos abocados a resolver los problemas de forma sustancial y definitiva. Dijimos que íbamos a hacer una inversión de 360 millones de pesos, empezamos con 75 millones. Pero ya hemos resuelto en gran parte la media tensión, a través de estaciones transformadoras, centros de distribución. La EPE trabaja en inversiones. La pregunta que me hago es: ¿pudimos hacer algo que no hicimos? Y la respuesta es no. Todo depende del tiempo necesario y de los recursos posibles.

(Alejandro Grandinetti): ¿Hoy tenemos recursos?

(Antonio Ciano): Recursos acotados. El presupuesto provincial se usa en gran medida para cuestiones fijas, como los sueldos. Lo que queda para la obra pública es una pequeña parte. Lo que vemos es de qué manera el privado, que hace su gran emprendimiento en la zona norte de la ciudad, aporta y cómo, también en el centro. Tenemos experiencias exitosas, como en el parque industrial de Reconquista, donde hemos instalado estaciones transformadoras financiadas por el parque industrial, que después se devolvió en energía, y fue exitoso, porque rápidamente se devolvió. Alguna fórmula de financiamiento, que no la tenemos a nivel internacional por los problemas que tiene el país con el Club de París, alguna cuestión tenemos que inventar para generar más inversiones.

(Alejandro Grandinetti): Si a usted le dieran ahora el presupuesto que necesita, que no sé cuánto es, ¿en cuánto se podría resolver? ¿en un año?

(Antonio Ciano): ...El año que viene vamos a tener una partecita del centro de Rosario y una parte de los barrios de los sectores más afectados. Pero si yo tengo tuviera todo el dinero que serán mil millones de pesos o dólares son obras que demandan 4 o 5 años. Alejandro el hombre puede hacer muchas y no lo que puede dejar de hacer es pagar las consecuencias y acá estamos pagando la consecuencia de mirar para otro lado con la empresa ¿no? Y en 4 años yo le aseguro que si no hubiéramos hecho lo que hubiéramos hecho hoy tendríamos un caos. La gente este enojada y tiene razón en estar enojada. Pero piquetes, quemar, agredir a nuestro móviles no sirve.

(Alejandro Grandinetti): ¿Ha habido agresión con los móviles?

(Antonio Ciano): Ahora no, pero en pasado inmediato. Tampoco sirve que un comerciante inescrupulosamente deje abierto sus puertas con el aire acondicionado prendido para atraer clientes. Usted sabe que lo que se pierde ahí, en una puerta abierta con aire acondicionado prendido alcanza para darle energía a 6 hogares.

(Alejandro Grandinetti): Eso coincido con usted, ahora me llama la atención que las torres Maui dijeron que iban a poner toda energía e iban a cocinar con electricidad le dieron autorización y a nosotros nos llamo la atención.

(Antonio Ciano): Pero a costa de hacer inversiones importantísimas no solamente para Maui sino para todo el sector.

(Alejandro Grandinetti): ¿Y eso no va afectar al resto?

(Antonio Ciano): No, a costa de hacer inversiones en energía eléctrica.

(Alejandro Grandinetti): Por eso digo, el resto no se va a ver afectado...

(Antonio Ciano): Positivamente.

(Alejandro Grandinetti): Bueno ministro y esperemos que la solución sea inmediata ¿hoy no tenemos un record de consumo?

(Antonio Ciano): No, hoy no.

(Alejandro Grandinetti): El único problema que tenemos es lo que llovió ayer...

(Antonio Ciano): Lo que llovió ayer y la cola que quedo de la tormenta y de la temperatura alta, que son la gente esta que esta saliendo ahora que son de los barrios periféricos que a los cuales no hemos

podido llegar porque ya le digo uno resuelve con mucha rapidez una cuestión de 10 mil clientes pero 900, 400, 300 clientes aislados lleva mucho mas tiempo.

(Alejandro Grandinetti): Me decían que por ejemplo en Villa Gobernador Gálvez no se corta la luz, que es una cooperativa y funciona bien, esta al lado de nosotros, tiene el mismo clima, la misma demanda.

(Antonio Ciancio): Hay un gran apoyo a la cooperativa de parte de la EPE...

(Alejandro Grandinetti): Y la EPE apoya la EPE,

(Antonio Ciancio): La estamos apoyando financieramente.

(Alejandro Grandinetti): Ministro le agradezco la gentileza y...

(Antonio Ciancio): Acá en Santa Fe tampoco se corta la luz. Porque Santa Fe tiene casi todo el cableado aéreo que es mucho más fácil de reparar.

(Alejandro Grandinetti): ¿No decían que el subterráneo era mejor que el aéreo?

(Antonio Ciancio): Por supuesto, evita la contaminación visual, mejora el valor de las propiedades. Pero el problema de reparación subterránea, el problema es encontrarlo, hay que hacer zanjas, abrirse camino entre fibra óptica, cloacas, agua, y tiene que trabajar casi como un cirujano. Y con calor, altas temperaturas, no es lo mismo que subirse a una escalera y empalmar un cable. Por eso estamos viendo en la peatonal, que íbamos a empezar una obra en octubre y los comerciantes nos pidieron que lo hagamos en enero, y después se quejaron porque no lo habíamos hecho, esa obra la vamos a hacer con una tecnología distinta. Pero bueno, la ciudad está como está.

(Alejandro Grandinetti): Obviamente ameritará que se rediscutan prioridades. Soy un gran defensor de una obra como el Puerto de la Música. Estamos en una coyuntura muy especial. Hoy escuchaba decir que Buenos Aires ya es una ciudad tropical, Rosario entonces también. Los problemas son acordes a eso. Hay que discutir prioridades.

(Antonio Ciancio): Sí, pero al Puerto de la música...

(Alejandro Grandinetti): Todavía no se le asignó un solo peso, está claro.

(Antonio Ciancio): Permítame algo más. El hombre es un hombre integral, necesita todo, desde el Puerto de la música hasta la energía. Y usted puede decir que una cosa es más urgente que otra. No sé, todas son importantes.

(Alejandro Grandinetti): Sí, pero lo prioritario es garantizar la energía. La agradezco Ministro, y que en momentos complicados también salga.

(Antonio Ciancio): No, por favor, nosotros tenemos la verdad. Y con la verdad, nos ha ido bastante bien, porque no tememos enfrentarnos ni con la gente ni con los medios. En ese sentido nos va a encontrar siempre a unos o a otros, depende quién esté en la trinchera en ese momento, de cara a la sociedad.

11/01/2012 - LT 8 - El Informador

15:35:00

**COMUNICACIÓN CON MARÍA EMILIA BIGLIERI DIRECTORA
DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO**

(Alejandro Grandinetti): Estamos en comunicación con María Emilia Biglieri, directora de gestión de la Defensoría del Pueblo. Cómo le va

(Ma. Emilia Biglieri): qué tal

(Alejandro Grandinetti): estamos con la gente incendiando los teléfonos todavía

(Ma. Emilia Biglieri): y... por supuesto

(Alejandro Grandinetti): y saber si le asiste algún tipo de derecho con esta cuestión de los cortes, cuándo los cortes tiene culpa la EPE y cuándo debo yo reclamar algún tipo de resarcimiento en estas condiciones

(Ma. Emilia Biglieri): bueno, mirá, no es una cuestión de culpa o no culpa, o sea, hay tres temas que podemos abordar con respeto de la EPE. Primero, el corte de luz, que a raíz de una resolución que emitió la Defensoría del Pueblo el año anterior se dispuso un resarcimiento automático cuando el corte era de más de ocho horas en un día o tres cortes de más de tres horas en un bimestre. En este caso, el resarcimiento es automático en la próxima facturación. En el caso que así no ocurra se puede hacer el

reclamo primero ante la EPE y, por supuesto, en la Defensoría

(Alejandro Grandinetti): eso de automático qué significa, que en la próxima factura de la EPE quienes estén 24 horas sin luz, o estuvo 24 horas, va a aparecer un ítem que dice "resarcimiento"...

(Ma. Emilia Biglieri): resarcimiento por las 24 horas, es decir, todos los que superen las ocho horas eso va a ser resarcido, siempre que sea un corte no programado

(Alejandro Grandinetti): okey

(Ma. Emilia Biglieri): tiene que ser corte no programado

(Alejandro Grandinetti): o sea lo que tenemos que fijar es si aparece esto en la boleta de la EPE, si no aparece...

(Ma. Emilia Biglieri): tiene que hacer el reclamo a la EPE y si no tiene resultado tienen la Defensoría

(Alejandro Grandinetti): qué pasa con aquellos que además de tener estas más de ocho horas o de tres veces tres cortes de tres horas en un bimestre han sufrido algún tipo de desperfectos en los electrodomésticos

(Ma. Emilia Biglieri): en ese caso cuando hay problemas con los artefactos, independientemente de la duración del corte, así sea de quince minutos, si se le produjo un corte imprevisto y un daño en el artefacto tiene derecho a reclamar indemnización, hay un formulario que otorga la EPE, vendría a ser la agencia más cercana que tiene, donde dice, donde confirma que es el titular de la línea y a qué hora se produjo el daño. Esto le da una viabilidad para que si la EPE dice que realmente existió un corte tiene que acompañar las boletas o el presupuesto, tal como se lo dice la EPE. Por supuesto que si no está conforme con el resultado porque le niegan el corte o porque le niegan la indemnización, pueden acercarse a la Defensoría del Pueblo

(Alejandro Grandinetti): recordame los horarios

(Ma. Emilia Biglieri): hasta el 15 de febrero estamos de 8 a 14 horas. Te quería decir que aquí hay que

solucionar el problema de base, yo creo que la gente quiere tener luz nada más

(Alejandro Grandinetti): exactamente, no quiere litigar ni nada, quiere la luz

(Ma. Emilia Biglieri): exactamente, entonces la Defensoría del Pueblo en este momento está pidiendo informes a la EPE porque ya el año pasado le habíamos pedido cuál iba a ser el plan de obra, a ver si iba a cumplir tal como está y solicitar la aceleración de todo esto porque sino el año que viene vamos a estar en la misma situación que este año porque no es nada mágico, es una sobresaturación de las líneas con más, más servicios que no dan abasto las líneas que son re antiguas

(Alejandro Grandinetti): muy antiguas. Bueno, María Emilia, te dejo un abrazo.

11/01/2012 - LT 10 - Radio portable

16:02:00

LA DEFENSORIA PIDE INFORMES A LA EPE

La Defensoría del Pueblo pidió información a la EPE por cortes de luz en toda la Provincia. Lo confirmó a LT10 su titular Edgardo Bistoletti. El organismo quiere saber que hizo la empresa con las bonificaciones por electrodomésticos dañados por cortes anteriores y cual fue la inversión en infraestructura y recursos humanos. También pide con urgencia saber que medidas tomó la EPE para evitar colapsos energéticos en esta temporada estival.

11/01/2012 - LT 9 - Pagina 9

16:03:00

QUEJAS DE VECINOS POR CORTES DE LUZ

Continúan los problemas de energía en la ciudad de Santa Fe. Vecinos de barrio Las Flores, Centenario, Barranquitas, Fomento 9 de Julio y la zona de la costa tuvieron grandes inconvenientes con el servicio las últimas 24 horas. Muchos usuarios mostraron su bronca por los micrófonos de LT 9 hacia la Empresa Provincial de la Energía. Oscar Signes de la vecinal Colastine Norte mostraba su indignación por nuestra emisora ante la ausencia de 9 grupos electrógenos que habían sido prometidos.

(Grabación Oscar Signes): (...) los comerciantes han perdido mercaderías, no se ha podido trabajar, anoche no pudimos dormir prácticamente en toda la noche, la luz...vos estuviste recién cuando llegó la luz, hace tres minutos que tenemos luz, entonces, esperate, hay muchas cosas que hay que hablar acá, y una de las principales es preguntarle a la gente de la EPE o al Gobierno, no sé a quién corresponde, dónde están aquellos 9 grupos electrógenos (que no los pusieron, yo no vi ninguno funcionando como auxilio en ninguna parte de Santa Fe no. (Fin grabación)

El vocero de la empresa, Hugo Ceré, dijo que quedan unos 50 reclamos individuales para solucionar entre hoy y mañana.

(Grabación Hugo Ceré): (...) en lo que es la ciudad de Santa Fe lo único que nos queda como recién decían unos oyentes es la zona de barrio Centenario, está fuera de servicio un alimentador que suministra energía a la zona de la Costa y eso en un rato más va a estar normalizado. (...) A su vez tenemos más 50 reclamos en nuestro centro de atención telefónica, que yo se que hoy estuvieron hablando del tema y

después te quiero explicar algo al respecto,

(Germán Dellamónica): bueno

(Hugo Cere): todo lo que es reclamos domiciliarios se van a tratar de atender la mayoría de ellos en el día de hoy con toda la gente que viene trabajando digamos en algunos casos con horas sobrepasadas y puede ser que quede algún reclamo para el día de mañana. (FIN GRABACIÓN)

La Defensoría del Pueblo pedirá un informe a la EPE por los reiterados cortes de energía eléctrica. Edgardo Bistoletti, titular de esa dependencia, expuso que pedirán un informe a la Empresa Provincial de la Energía sobre las últimas tareas realizadas en materia de inversión. Además añadió “cuando tengamos esa respuesta vamos a difundirlo a la población.”

11/01/2012 - LT 2 - La Primera de la Tarde

17:01:00

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO RECUERDA QUE ES AUTOMATICO EL RESARCIMIENTO DE LA EPE

Desde la Defensoría del Pueblo recuerdan que el resarcimiento de la EPE por cortes de luz es automático. La directora de Gestión de la entidad, María Emilia Biglieri, recomendó hacer los reclamos formales a la EPE por fallas en el sistema eléctrico, aunque aclaró que solo por daños en los artefactos hay devolución de dinero. Si se producen cortes de más de 8 horas o 3 cortes de más de 3 horas por bimestre el resarcimiento es en kilovatios y de manera automática.

11/01/2012 - LT 10 - Todo Pasa

17:25:00

MÓVIL. DECLARACIONES DE EDGARDO BISTOLETTI

(Leandro Regalini): Vamos a seguir hablando de los cortes que no se están registrando en estos momentos, salvo reclamos puntuales, a los cortes de energía nos estamos refiriendo, que vinieron afectando las últimas semanas del 2011 y las primeras del 2012 a diferentes puntos de la provincia de Santa Fe. Desde la Defensoría del Pueblo le solicitaron un requerimiento con diferentes puntos a la Empresa Provincial de la Energía y sobre este tema lo consultamos a Edgardo Bistoletti, defensor del pueblo de Santa Fe [Grabación]

(Edgardo Bistoletti): le hemos pedido a la EPE un sistema novedoso, único en Argentina, no existe, no existía, que es la restitución de los kilowatts de la cantidad que no se suministraron y, a su vez, un sistema rápido referente a los materiales o los electrodomésticos que se dañaron. Les estamos preguntando qué han hecho al respecto referido a la cantidad de bonificaciones reconocidas hasta la actualidad y después le estamos preguntando un detalle de las inversiones concretadas en infraestructura de redes de la empresa destinada a reducir o paliar el riesgo de interrupciones. También se informe si se ha incrementado o no el porcentaje, respecto a años

anteriores, de la cantidad de recursos humanos, es decir personal de las cuadrillas y los medios materiales afectados a las funciones de reparación del servicio, cuáles son las zonas de servicio eléctrico donde se observa la mayor vulnerabilidad y en concomitancia también se informe con urgencia, a los

finés preventivos, discriminado por zona, qué medida va a adoptar la empresa para la actual temporada estival 2011, con miras a los próximos meses de la temporada estival. Hemos mandado nosotros el oficio y le pedimos, como la ley nuestra da un plazo demasiado largo, y está medio obsoleto eso, hemos pedido que con la urgencia del caso nos contesten.

(Leandro Regalini): esta presentación surge por una presentación de oficio de ustedes o por los reiterados reclamos de los ciudadanos

(Edgardo Bistoletti): surge por una presentación hecha, un expediente y bueno, es una actuación de oficio. Es público y notorio los problemas existentes y los reiterados reclamos de la gente. Por lo tanto, nosotros actuamos de oficio.

[Fin grabación]

11/01/2012 - TV - El tema del día - Cable & Diario

20:13:00

CORTES DE ENERGÍA: LA DEFENSORÍA PEDIRÁ INFORMES A LA EPE

(Ma. José Ramón): una constante, tanto en la zona de Colastiné como con este comerciante, en San Jerónimo. Decía "Bueno, no voy a recuperar lo que perdí"; pero hay un trámite

(Leonardo Botta): hay un trámite, pero quizás es más difícil de cuantificar las pérdidas, en cuanto a si es alimento, como en el caso de este comerciante, o si alguien sufre alguna rotura por una baja o alta tensión. Sí lo que nos explicaban desde la Defensoría del Pueblo es que existe una resolución del Ministerio de Aguas, y que rige en la Empresa Provincial de la Energía, que lo que se hace es para el próximo bimestre descontar lo que uno pudo haber perdido - en kilovatios estamos hablando- por los cortes de energía. Eso es automático, no hay que hacer ningún tipo de reclamo. Ahora sí, remarcamos, si hay por pérdida de algún electrodoméstico o mercadería, ahí sí hay que dirigirse a las oficinas de la Empresa Provincial de la Energía

[Grabación] (Julio Mufarрге - Defensoría del Pueblo): particularmente en Santa Fe no podemos hablar de una magnitud muy grande de quejas, pero sí sabemos que en otros sectores de la Provincia el problema de los cortes está teniendo un matiz bastante grave. De todas formas, me parece importante remarcar lo siguiente: existe una normativa vigente de la EPE que fue dictada en su momento en respuesta favorable a una propuesta que hizo el Defensor del Pueblo al Ministerio de Aguas y Servicios Públicos, estamos hablando de principio del 2010; y en función de esta resolución, los usuarios que sufran dentro de un bimestre un corte, o cortes superiores a 8 horas corridas, seguidas, o tres cortes de 3 horas cada corte -estamos hablando de pisos mínimos, de duración de los cortes-

automáticamente tienen derecho a que la EPE les acredite como bonificación, como compensación, el doble de kilovatios que hubiera consumido en esa instancia, de acuerdo a los promedios de consumo de cada suministro, lo cual se le liquida al bimestre siguiente. O sea, esta es una bonificación automática que la EPE está obligada a otorgar a los usuarios que sufran cortes en estas condiciones aludidas

(Periodista): ahora, ¿Los usuarios tienen que denunciar que sufrieron cortes de más de 8 horas, o eso salta automáticamente en la empresa?

(Julio Mufarregge): si están enmarcados en la norma no tienen que hacer nada, porque inclusive la propia normativa establece que estos cortes se detectan a través de las faltantes en el suministro de energía que tiene la EPE en su registro a partir de sus centrales, ¿Verdad?. De todas formas, también es bueno destacar, si hubiera usuarios que sufran cortes que no alcancen esta duración, entendemos que la obligación de toda prestadora de servicio es brindarlo de manera ininterrumpida; por lo tanto, yo lo que sugiero es que tomen los recaudos los usuarios para chequear, dejar...tener bien en claro en qué momento se produjeron los cortes, y si por causa de esos cortes sufren algún perjuicio económico-patrimonial, como puede ser deterioro de alimentos o lo que fuere; bueno, hay que tomar alguna medida para acreditar el daño que hubieran sufrido, y a partir de allí efectuar un reclamo en las oficinas de la EPE, que...o sea, son reclamos informales, no es necesario que vaya un abogado a redactárselo; y si estos reclamos tuvieran una mora en el tiempo, no recibieran la respuesta adecuada por parte de la empresa, lógicamente desde Defensoría podemos hacer gestiones, ¿verdad?

(Periodista): pero en principio lo que se recomienda es ir directamente a las oficinas de la EPE

(Julio Mufarregge): en los casos, te reitero, en los casos de daños en electrodomésticos, inclusive es algo que es un procedimiento que está normado; o daños de otro tipo que puedan darse, en carnicerías o en farmacias, donde existan medicamentos que no se respeta la cadena del frío, que se interrumpa la cadena del frío por los cortes, el usuario tiene que reclamar; y para ello hay que muñirse de ciertos recaudos para acreditar el daño; en el caso de un electrodoméstico, hay que muñirse de presupuestos donde quede constancia de cuál es la causa del daño, que generalmente en estos casos son subas o bajas súbitas de tensión

[Fin de informe]

(Ma. José Ramón): y para cerrar este segmento, donde hablamos de los inconvenientes por la falta de energía y de las formas para canalizar la protesta en la Empresa Provincial de la Energía, cerramos con la frase del día, la dijo el ministro Antonio Ciano "Si tuviéramos hoy 2.000 millones de dólares no podríamos resolver todo en un año," y está refiriéndose a los inconvenientes en las líneas de energía, tanto de Santa Fe como Rosario. estas declaraciones fueron hechas en la Ciudad de Rosario

(Leonardo Botta): sobre todo en Rosario, porque hoy se volvieron a repetir los piquetes, los cortes en diferentes partes de la Ciudad porque hay barrios que aún no tienen energía desde hace por lo menos dos o tres días, y se profundiza la situación

(Ma. José Ramón): pero seguía la frase del ministro. "En este momento las empresas santafesinas están a full. Lo que puedo hacer es ponerme a disposición de la gente y disculparme"

(Leonardo Botta): haciendo referencia a la EPE y a Aguas Santafesinas, uno imagina, que son las dos empresas santafesinas que prestan servicios esenciales en el territorio

(Ma. José Ramón): y que están vinculadas, cuando hay falta de energía hay problemas en el bombeo

(Leonardo Botta): por lo menos aquí en Santa Fe

(Ma. José Ramón): y en la distribución, por lo menos esto ocurre aquí en Santa Fe. Y uno entiende las declaraciones del ministro Ciano.

12/01/2011 - LT 10 - El Cuarto Poder

06:00:00

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO PIDIO INFORMES SOBRE CORTES DE LUZ

La Defensoría del Pueblo pidió información a la EPE por los cortes de luz en toda la Provincia. El organismo quiero saber que hizo la empresa con las bonificaciones por electrodomésticos dañados por cortes anteriores y cual fue la inversión en infraestructura y recursos humanos.

06:35:00

BOLETÍN

La Defensoría del Pueblo pidió información a la EPE por los cortes de luz en toda la Provincia. El organismo quiero saber que hizo la empresa con las bonificaciones por electrodomésticos dañados por cortes anteriores y cual fue la inversión en infraestructura y recursos humanos.

07:01:00

BOLETÍN

La Defensoría del Pueblo pidió información a la EPE por los cortes de luz en toda la Provincia. El organismo quiero saber que hizo la empresa con las bonificaciones por electrodomésticos dañados por cortes anteriores y cual fue la inversión en infraestructura y recursos humanos.

07:35:00

BOLETÍN

La Defensoría del Pueblo pidió información a la EPE por los cortes de luz en toda la Provincia. El organismo quiero saber que hizo la empresa con las bonificaciones por electrodomésticos dañados por cortes anteriores y cual fue la inversión en infraestructura y recursos humanos.

08:01:00

BOLETÍN

La Defensoría del Pueblo pidió información a la EPE por los cortes de luz en toda la Provincia. El organismo quiero saber que hizo la empresa con las bonificaciones por electrodomésticos dañados por cortes anteriores y cual fue la inversión en infraestructura y recursos humanos.

08:32:00

BOLETÍN

La Defensoría del Pueblo pidió información a la EPE por los cortes de luz en toda la Provincia. El organismo quiero saber que hizo la empresa con las bonificaciones por electrodomésticos dañados por cortes anteriores y cual fue la inversión en infraestructura y recursos humanos.

12/01/2012 - TV - Arriba Santa Fe

07:18:00

DEFENSA DEL CONSUMIDOR. CÓMO RECLAMAR ANTES LOS CORTES DE LUZ Y AGUA

(Elina Bast): ante la cantidad de cortes de luz y agua que se registraron en las últimas jornadas en la ciudad, desde la Defensoría del Pueblo nos detallan cuáles son las diferentes herramientas que los usuarios pueden utilizar para que sean respetados sus derechos precisamente como usuarios. Consultamos a Defensoría del Pueblo para conocer los trámites a realizar, necesarios precisamente para subsanar la cantidad de horas en las cuales se produjeron los diferentes cortes

(grabación: Julio Mufarrege): existe una resolución emitida por la EPE a principios del año 2010, que inclusive se dictó a partir de una propuesta que el defensor del pueblo, en aquel entonces hizo al Ministerio de Aguas y Servicios Público y fue aceptada, en virtud de la cual... cuando los usuarios sufren cortes en el servicio dentro de un bimestre, sea un corte con un mínimo de 8 horas... o 3 cortes de 3 horas cada uno, cuando ocurren estos supuestos... automáticamente la empresa está obligada a un resarcimiento, que el resarcimiento es en kilowatt. En realidad es el doble de kilowatt que hubieran consumido durante esas interrupciones cada usuario, de acuerdo al promedio de consumo que cada persona tenga. Y esto opera automáticamente para el bimestre siguiente. Entonces, en primer términos es esto... la gente tiene que saber que este derecho ya está reconocido jurídicamente por la EPE, de manera que cuando se dan estos supuestos previsto en la norma, el derecho que tiene (sic) la EPE lo tiene que aplicar automáticamente. Lógicamente, si no se diera este resarcimiento automático el usuario tiene derecho a reclamar ¿verdad? Esto lo aclaro, porque te reitero, es algo que está reconocido expresamente. De todas maneras puede darse que existan cortes que tal vez no tengan la entidad o la duración en el tiempo que prevé la norma. En estos casos, si bien no existe un procedimiento específico... yo creo que los usuarios tienen que tomar el recaudo básico... digamos, de tener presente, anotar cuáles son los horarios en los cuales sufrió el corte y después hacer el reclamo; primero ante la EPE, porque es la que tiene que conocer cuál es el problema que se suscitó y para la eventualidad que no existe respuesta positiva, por supuesto en Defensoría del Pueblo todos los días efectuamos gestiones individuales en procura de dar una respuesta a la gente

(Fin de grabación)

12/01/2012 - Trascendental - LT8

12:20:00

REPORTAJE AL MINISTRO ANTONIO CIANCIO.

Móvil con Fabio Acosta y Héctor Vergara (comerciantes zona norte y centro)

(Ciro Seisas): Lamento el marco, se han vivido horas tensas, los vecinos que han tenido problemas están impacientes.

(Antonio Ciancio): Con justa razón, humildemente pedimos las disculpas del caso. Y por otro lado quiero realzar la labor los técnicos, operarios y cuadros medios de la EPE, que todos están metidos en la zanja tratando de resolver los problemas. Algunos de ellos podrían haberse resuelto anoche, pero no los dejaron trabajar.

(Ciro Seisas):¿Específicamente?

(Antonio Ciancio): En el piquete que está cerca de aquí, fue la gente de la EPE a trabajar, y se tuvieron que volver porque no los dejaron trabajar. Hoy, en este momento, de 1100 subestaciones transformadoras, tenemos 10 fuera de servicio.

(Ciro Seisas): Y ayer 85.

(Antonio Ciancio): Así es.

(Ciro Seisas):¿Hay una estimación sobre cuándo se va a solucionar? ¿qué sectores siguen con problemas?

(Antonio Ciancio): Estos sectores, donde también hay mucha informalidad, en la zona norte está casi en su totalidad repuesto, estuve caminando por las zonas directamente. Si nos dejan trabajar, vamos a dejar la situación normalizada para mañana. Todos los días hay algún problema, cosa que anticipamos. No se puede decir que no habrá cortes.

(Ciro Seisas):¿Hay un oportunismo en señalar que llega al mismo tiempo el aumento que los cortes? ¿O es algo que se ha lamentablemente dado una coincidencia?

(Antonio Ciancio): El aumento del 13 %, que es moderado, se tomó en la gestión anterior. Todavía las facturas si no llegaron están empezando a llegar. Vamos a analizar qué satisfacción le vamos a dar a nuestros clientes.

(Ciro Seisas): Pero están evaluando una medida.

(Antonio Ciancio): Sí, hay una medida que de hecho cuando hay más de tantas horas, se retribuye el doble de energía a quien ha sido afectado. Hay otra medida automática, que está en Internet, y que la hemos combinado con la Defensoría del Pueblo, de aquel a quien se le destruye un aparato y puede comprobarlo, de darle un resarcimiento. Y ahora estamos viendo qué hacer con el incremento a los afectados, estamos estudiándolo.

(Ciro Seisas): Es una buena noticia saber que la empresa está considerando esta medida.

(Antonio Ciancio): Además hay que entender que la empresa es de todos, y lo que le pase a la empresa es lo que todos queremos. Hay que ver cómo han evolucionado las cosas. Estábamos entregando al servicio 1600 megavatios y ahora 1940, cuando se produjo el crack. Es una situación extraordinario, producto de temperaturas muy altas, que no bajan a la noche, y sobre eso una tormenta, que si bien trajo alivio generó problemas en la red de media

(Ciro Seisas): Ayer en un momento coincidían ambas cosas. Le dejo esta pregunta, los comerciantes que han perdido mercadería en estos días, ¿se tendrá algún beneficio para ellos? Usted daba las alternativas generales para el resarcimiento automático y por electrodomésticos quemados. Tenemos que ir al móvil con Pedro Levy, ahí está el reclamo que le planteábamos.

(Pedro Levy): Los comerciantes de varios barrios escuchan atentamente al Ministro, hay gente de calles Corrientes, Arijón, Empalme Graneros, del centro de la ciudad, mostrando su preocupación. Fabio Acosta, qué se puede decir.

(Fabio Acosta) : La ciudad está en emergencia energética, debe ser declarada en ese sentido, no hay ningún barrio que no esté sufriendo los cortes. No hay ningún comerciante que no haya perdido ventas y mercadería. Tenemos situaciones muy graves en algunos barrios, con gente tirando mercaderías como

nunca había pasado. Entendemos los esfuerzos de la EPE, pero también debe entenderse la situación gravísima de los comerciantes. Lo que irrita muchísimo es cuando el funcionario se pone en relator de la realidad, nosotros pensamos que el funcionario debe cumplir el rol de solucionar los problemas, no de contarnos lo que está pasando.

(Pedro Levy): También está Héctor, de calle Corrientes.

(Héctor Vergara): Realmente, en mi caso me solidarizo con todo el comercio, y con la gente que no es comerciante. A nosotros nos están prometiendo hace muchos años, y voy a dar nombres. El señor Obeid, que estaba de Director de la EPE, nos prometió hace dos años a la Asociación Empresaria, cuando él estaba de Director, de solucionar todos los problemas, que estaban haciendo inversiones y desgraciadamente no. Acá la promesa es fácil hacerla, pero es difícil poderlas cumplir. ¿A dónde van los dineros de la EPE? ¿En qué sentido nos puede favorecer algo que realmente apenas viene un rato de calor un poco más fuerte revientan los aparatos? En seis años dice que van a tener solucionado el problema, no sé cuántos de los presentes vamos a estar vivos, cuántos con el comercio abierto, cuántos fundidos, porque no se puede trabajar así. Pero al margen, ¿cómo no se toman medidas urgentes? Donde hay una casa hay un edificio, ahora hay cuarenta familias. Y si no se toman las medidas, hay un grave problema, esto no se va a solucionar nunca, se sigue edificando en forma constante y no se solucionan los problemas.

(Ciro Seisas): Vamos a trasladarle las preguntas al Ministro. ¿Estamos en emergencia energética?

(Antonio Ciancio): No, no estamos. Si tenemos 1100 estaciones y en el pico habrá habido 100, eso significa un 10 %, y eso no es emergencia. Emergencia fue lo que tuvo la ciudad de Santa Fe en el 2000, cuando no hubo energía, y había que hacer cortes rotativos cada tercio de ciudad. Eso es emergencia. Es una situación dura, difícil, entiendo al comerciante, pero hay que poner las cosas en su término. Si nosotros no hubiéramos hecho nada, no podríamos haber entregado un 30 % más de energía. El año pasado podíamos entregar 1600 mv, este año 1950. Eso quiere decir que la EPE tuvo respuestas. Tenemos que entender, los comerciantes nos tiene que ayudar, donde había una casa hay un edificio, con una determinada potencia hay mucho más, debido a los accesos que han tenido los moradores a artefactos eléctricos. Está muy bien, pero eso hay que pagarlo. Vamos a hacer una evolución de cada edificio que ha tenido mejoras y no ha sido denunciado. Porque es evidente que la energía se está consumiendo y la estamos entregando.

(Ciro Seisas): ¿Dice entonces que se va a venir una revisión de mejoras de las personas que han adquirido electrodomésticos?

(Antonio Ciancio): Se pueden pagar las facturas, pero al haber mayor consumo lo que no resiste en la instalación subterránea. Por otro lado, los comerciantes, no sé en estos casos, tienen que ser solidarios con el sistema, porque tener las puertas abiertas con el aire acondicionado prendido es muy bueno para los clientes, y uno lo puede ver en el centro de Rosario. Pero el aire acondicionado consume doce veces más energía que si estuvieran las puertas cerradas. Esas doce veces más podrían darle energía a doce casas de habitación. El sistema energético tiene un equilibrio, si lo rompemos consumiendo más de lo que debemos, teniendo los artefactos en otra temperatura, atendiendo a los clientes con la puerta abierta y el aire acondicionado prendido, con más luces que las que debemos, también contribuimos a esto. Y

no podemos decir que pagamos nuestros impuestos y demás, hay que tener una conciencia ciudadana.

(Ciro Seisas): ¿Qué me dice allí Acosta desde la peatonal? ¿Se rompe el equilibrio en los comercios?

(Pedro Levy): Pregunta a si se toma en cuenta esto que dice el Ministro, sobre los aire acondicionados de los comercios, que dejan sus puertas abiertas y se gastan doce veces más.

(Fabio Acosta) : Se refiere a dejar a la gente sin el beneficio de comprar cómodamente en su comercio, ¿durante unos días?, ¿durante los seis años?

(Pedro Levy): Bien, ¿pero tienen conciencia de lo que dice el Ministro? Qué medida pueden tomar ustedes.

(Fabio Acosta): Obviamente los comerciantes siempre acompañaron los problemas que han tenido los gobiernos. El tema es que siempre el esfuerzo lo tienen que hacer los comerciantes, no se ve un esfuerzo del gobierno. Pedirles que hagan eso, lo van a hacer, no van a tener problemas, pero también queremos ver un esfuerzo del otro lado.

(Pedro Levy): ¿Qué piensan que podría hacerse?

(Héctor Vergara): Es muy sencillo pedir un esfuerzo, pero lo que es muy malo, y es sencillo, es que no cumplen lo prometido, porque si hubieran cumplido con lo prometido, no estaríamos pasando estos problemas. Cuando viene el primer rayo de sol, un poco más caliente, desgraciadamente viene el grave problema que estamos pasando ahora. Acá ha faltado la prevención, la inversión, el sentido común y solamente se han ocupado los funcionarios que están ocupando un lugar en la EPE, únicamente de su problema personal. Lo digo sin vergüenza y con tristeza, porque un funcionario cuando está cumpliendo una función debe dedicarse a ello, con amor, afecto, dedicación a la población. Nadie piensa en nosotros, nosotros pensamos en nosotros mismos. El hilo se corta por lo más fino, a pesar de que es el más grueso, porque todos los pequeños y medianos empresarios somos los que damos de vivir a todos, este país está compuesto de pequeños y medianos empresarios, grandes empresas no hay tantas.

(Ciro Seisas): La agradecemos a Héctor en el móvil, Pedro. Volveremos en un rato. Ministro, para los comerciantes habrá una situación especial, además de las recomendaciones.

(Antonio Ciancio): Con los comerciantes tenemos un diálogo directo con asociaciones empresarias, así pudimos resolver los problemas de Echesortu, con inversiones. Así que estos comerciantes los citaremos desde la EPE para conversar con ellos, para analizar la problemática pero también la perspectiva de la empresa, en el marco de un plan que lo estamos llevando adelante. Que no les queden dudas que cuando dijimos que íbamos a invertir 1000 millones de pesos para recuperar la media y alta tensión de la EPE, lo hemos hecho. Ahora lo que tenemos que hacer es cambiar todo el sistema subterráneo de la ciudad, que tiene muchísimos años. Algunos cables que sacamos son del año 1928, pero además requieren una tarea compleja. Entrar a un cable subterráneo, significa abrirse paso en una maraña de instalaciones.

(Ciro Seisas): Empieza el trabajo fuerte en abril, en el área del centro.

(Antonio Ciancio): Claro, en el área del centro, teníamos pensado comenzar en octubre, nos pidieron que lo empecemos en enero porque las ventas se iban a resentir. Pasó esto y está claro que lo tenemos que hacer.

(Ciro Seisas): Le traslado preguntas. Mañana, ¿con qué panorama nos vamos a encontrar? ¿mejor que el de hoy?

(Antonio Ciano): Seguramente.

(Ciro Seis): ¿En qué plazo?

(Antonio Ciano): Hoy estamos terminando el 99 %. Cuando un problema de media tensión, uno resuelve mucho con una intervención, pero con baja, hay que atender de a uno, esto es lo que dificulta.

(Ciro Seis): Estas preguntas nos llegaron por teléfono. ¿Por qué no van a las zonas donde están colgados de la luz, donde siempre las tienen prendidas?

(Antonio Ciano): Ahí estamos tratando de implementar un programa, en Santa Fe y Rosario, que se llama Luz y Agua segura. Para que los enganchados, que además sufren accidentes por hacerlo en condiciones deplorables, se conecten formalmente con una tarifa plana de 37 pesos, que les permite manejar una serie de artefactos, pero que hay un corte si se pasa de ese consumo. Estamos avanzando, muchas veces hay gente que va a reclamar y cuando le pedimos la factura se va porque no la tiene. Y muchas veces, bueno, tenemos que tratar también en el invierno ser solidarios, porque esta gente enganchada es “eléctricamente dependiente”. No tienen otra forma de resolver su vida cotidiana si no es con la energía eléctrica.

(Ciro Seis): Ricardo nos pregunta si hay juicios contra la EPE por pérdidas de mercadería, de artefactos, si esos juicios se pagan.

(Antonio Ciano): Que yo sepa, si hay algún juicio no es algo que haya sido muy notorio. Es un detalle que no tengo.

(Ciro Seis): Gracias Ministro, también le tocó pasar por un piquete.

(Antonio Ciano): La gente puede expresarse, hay que hacerlo en forma considerada. Hoy escuchaba a la señora de Radio Dos, también con un intercambio de opiniones. Pensaba en cuanto se mezcla la necesidad y otras cosas. En estos problemas de agua y luz no debieran mezclarse las cuestiones políticas, porque uno lo hace tratando de resolver problemas.

(Ciro Seis): ¿lo están politizando?

(Antonio Ciano): No, lo escuché en Radio Dos. Creo que hemos hecho un esfuerzo muy grande, a la red de baja tensión, a la red de este comerciante que se quejaba, de los vecinos que se quejan, y vamos a tratar de llevar la empresa a un punto sólido, porque queremos que siga estando en manos del Estado, porque en momentos como éste aparece esa idea de que estaría mejor en manos de privados.

(Ciro Seis): No debe aparecer la idea

(Antonio Ciano): No, creo que la empresa está muy bien, quiero agradecer a los obreros, si me permite, tenemos tres efectos. Por un lado, la obsolescencia, por otro lado los nuevos emprendimientos, y por otro lado el aumento del consumo por el acceso a mayor confort. Todos tenemos que pensar en qué podemos aportar, y seguramente con las municipalidades de Rosario y Santa Fe, instrumentar mejoras para el uso de la energía.

12/01/2011 - LT 9 - Edición mediodía

12:33:00

BOLETÍN

La Defensoría del Pueblo pedirá un informe a la EPE por los reiterados cortes de energía eléctrica.

12/01/2012 - TV - Somos Noticias - Cablevisión

13:08:00

CORTES DE ENERGÍA. PEDIDO DE INFORME DE LA DEFENSORÍA

(Manuel Rodríguez): tal como lo mencionamos en el principal tema de la jornada, sobre los cortes de luz, la Defensoría del Pueblo de la provincia le solicitó información a la Empresa Provincial de Energía en cuanto a las inversiones que ha hecho el directorio para tratar de evitar estos inconvenientes que padecemos casi todos los veranos los santafesinos. También dio algunos consejos la persona que entrevistamos, Julio Mufarrege, sobre cómo cuidar el consumo para evitar que los cortes prolongados se produzcan

[Informe en off]: (Julio Mufarrege): en primer término lo que interesa conocer desde Defensoría es cómo se viene aplicando la compensación en kilowatts que bien establecida por una resolución de principios del año 2010, que es una norma jurídica aplicable a la EPE y que en su momento fue dictada por propuesta de la Defensoría, que fue aceptada por el Ministerio de Servicios Públicos. Esta norma hoy por hoy es la norma que los usuarios tienen que tener primordialmente en cuenta porque es una obligación concreta que tiene la empresa de bonificar con el doble de kilowatts a los usuarios que hayan sufrido cortes; o un corte de ocho horas o tres cortes de tres horas cada uno y que no sean cortes programados o motivo de fuerza mayor. Este es un beneficio que procede automáticamente, el usuario no tiene que efectuar el reclamo ante la EPE. Esto lo digo de paso, un poco para hacer un poco de docencia. Y bueno, la primera consulta es la incidencia de esta norma, digamos, en la marco de toda la provincia. Y además se efectúa una consulta sobre estos años qué niveles de inversión ha habido en materia de infraestructura de redes, en materia de incorporación de personal de cuadrillas, de recursos materiales, etc., para poder afrontar emergencias de este tipo y de alguna manera la gestión incluye un pedido de informe de qué medidas se va a adoptar en lo inmediato, porque todavía el verano nos queda bastante tiempo.

(Periodista): para evitar que esta situación se reitere

(Julio Mufarrege): bueno, eso sería lo ideal. Porque, digamos, en materia de servicios públicos y sobre todo materia energía, lo ideal sería que el corte no se produzca y no salir a tratar de apagar el incendio, digamos, a partir de estas compensaciones. Pero bueno, uno tratar de hacer lo que puede en la coyuntura.

(Periodista): ¿qué le recomienda la Defensoría del Pueblo a la gente? ante estos casos como lo que usted escribía hace instantes

(Julio Mufarrege): esencialmente, como existe la normativa que establece la compensación, yo creo que el usuario tiene que estar... cuando sufre de corte tiene que estar atento y tomar debida nota del horario en que se produce y cuánto dura, y cuándo regresa el servicio. Porque si se diera la eventualidad de que la EPE omita algún caso individual... otorgar esta bonificación del doble de kilowatts, entonces el usuario va a tener que reclamar. Esto es fácil de chequear porque esta bonificación viene, digamos, distinguida en la factura con un código. Así que bueno, la gente tiene que estar atenta desde ese punto de vista y agendar las horas y la duración de los cortes para saber si tiene derecho esta bonificación.

[Fin de informe]

12/01/2012 - TV - C&D noticias - Cable & Diario

13:14:00

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE INFORMES A LA EPE POR LOS CORTES

(Néstor Picard): los últimos días en la ciudad de Santa Fe y también en la ciudad de Rosario, los cortes de energía eléctrica han ocupado el centro de atención, no sólo de los afectados sino también de los medios de comunicación. Desde distintos sectores de la oposición se ha recordado la vigencia de una disposición que establece un reconocimiento económico por parte de la Empresa Provincial de Energía para aquellos afectados por los cortes en el suministro eléctrico. La resolución es la 133/1011 del 2010 de la Empresa Provincial de Energía, que establece una suerte de bonificación por energía no abastecida para los clientes de pequeñas demandas que sean alcanzados por interrupciones del servicio por lapsos de más de ocho horas corridas o tres cortes que excedan las tres horas de duración por bimestre. La bonificación que debe hacer la EPE solo para quienes reciben su factura cada dos meses es equivalente al doble de los kilovatios no suministrados por el corte, tomando como referencia el consumo bimestral del cual se está facturando. Los clientes en esta situación no deberán hacer ningún trámite; según lo previsto por la EPE esa bonificación que debe llegar en la factura siguiente es automática. La misma resolución indica que el mecanismo no será aplicable cuando los cortes no sean atribuibles a problemas de la EPE; es decir, cuando la causa fuera el abastecimiento de energía mayorista. Esta resolución firmada el año pasado tuvo la autorización del Ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Antonio Ciano y fue firmada por el Presidente de la EPE, Daniel Cantalejo. Una situación que justamente en el último de los ítems que vemos en pantalla en cuadro a quienes pueden efectuar el reclamo y quienes van a ser beneficiados de manera automática con este reconocimiento. 8 horas interrumpidas de corte o bien 3 cortes en un bimestre que superen las 3 horas. Por lo tanto, la mayoría de los afectados por los cortes seguramente van a quedar fuera de este reconocimiento. Esta cláusula, esta disposición de reconocimiento ha sido reclamada fundamentalmente por legisladores del arco opositor pero también ha sido señalada desde la Defensoría del Pueblo como una de las exigencias para con la EPE. Desde la Defensoría del Pueblo además se pide informes a la empresa por las inversiones y la infraestructura de la que dispone la EPE para matizar, morigerar, estas situaciones tan particulares que se generan con los cortes de energía [Grabación]

(Julio Mufarregé - Defensoría del Pueblo): particularmente en Santa Fe no podemos hablar de una magnitud muy grande de quejas, pero sí sabemos que en otros sectores de la Provincia el problema de los cortes está teniendo un matiz bastante grave. De todas formas, me parece importante remarcar lo siguiente: existe una normativa vigente de la EPE que fue dictada en su momento en respuesta favorable a una propuesta que hizo el Defensor del Pueblo al Ministerio de Aguas y Servicios Públicos, estamos hablando de principio del 2010; y en función de esta resolución, los usuarios que sufran dentro de un bimestre un corte, o cortes superiores a 8 horas corridas, seguidas, o tres cortes de 3 horas cada corte -estamos hablando de pisos mínimos, de duración de los cortes- automáticamente tienen derecho a que la EPE les acredite como bonificación, como compensación, el doble de kilovatios que hubiera consumido en esa instancia, de acuerdo a los promedios de consumo de cada suministro, lo cual se le liquida al

bimestre siguiente. O sea, esta es una bonificación automática que la EPE está obligada a otorgar a los usuarios que sufran cortes en estas condiciones aludidas

(Periodista): ahora, ¿Los usuarios tienen que denunciar que sufrieron cortes de más de 8 horas, o eso salta automáticamente en la empresa?

(Julio Mufarrege): si están enmarcados en la norma no tienen que hacer nada, porque inclusive la propia normativa establece que estos cortes se detectan a través de las faltantes en el suministro de energía que tiene la EPE en su registro a partir de sus centrales, ¿Verdad? De todas formas, también es bueno destacar, si hubiera usuarios que sufran cortes que no alcancen esta duración, entendemos que la obligación de toda prestadora de servicio es brindarlo de manera interrumpida; por lo tanto, yo lo que sugiero es que tomen los recaudos los usuarios para chequear, dejar...tener bien en claro en qué momento se produjeron los cortes, y si por causa de esos cortes sufren algún perjuicio económico-patrimonial, como puede ser deterioro de alimentos o lo que fuere; bueno, hay que tomar alguna medida para acreditar el daño que hubieran sufrido, y a partir de allí efectuar un reclamo en las oficinas de la EPE, que...o sea, son reclamos informales, no es necesario que vaya un abogado a redactárselo; y si estos reclamos tuvieran una mora en el tiempo, no recibieran la respuesta adecuada por parte de la empresa, lógicamente desde Defensoría podemos hacer gestiones, ¿verdad?

(Periodista): pero en principio lo que se recomienda es ir directamente a las oficinas de la EPE

(Julio Mufarrege): en los casos, te reitero, en los casos de daños en electrodomésticos, inclusive es algo que es un procedimiento que está normado; o daños de otro tipo que puedan darse, en carnicerías o en farmacias, donde existan medicamentos que no se respeta la cadena del frío, que se interrumpa la cadena del frío por los cortes, el usuario tiene que reclamar; y para ello hay que muñirse de ciertos recaudos para acreditar el daño; en el caso de un electrodoméstico, hay que muñirse de presupuestos donde quede constancia de cuál es la causa del daño, que generalmente en estos casos son subas o bajas súbitas de tensión

[Fin de grabación]

12/01/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

13:18:00

PEDIDO DE INFORMES A LA EPE. SOBRE BONIFICACIONES A CLIENTES POR LOS CORTES DE LUZ

(Emilio Jatón): si elegimos un tema de la semana seguramente usted me va a decir "las altas temperaturas"; va a mirar su factura de luz y va a decir "me vino con aumentos la factura de la EPE. Claro, ya están viniendo con aumentos, 13 por ciento, también se va a acordar que en algunos momentos, en estos días, no tuvo luz. Eso también repercutió en la Defensoría del Pueblo quien, como el año pasado, le está pidiendo informes a la EPE acerca de los niveles de inversión, la infraestructura pero también en esta nota le vamos a dar algunos datos para que usted sepa cómo presentarse, si en caso particular ha tenido un desperfecto en sus electrodomésticos. Datos... para presentar solicitudes

[Informe en off]: la Defensoría del Pueblo pedirá informes al Ministerio de Aguas y Servicios Públicos

sobre los niveles de inversión en la EPE tras los cortes de luz que se han registrado en toda la Provincia

(Julio Mufarregge): por el lado institucional se efectuó una gestión ante el Ministerio de Aguas y Servicios Públicos para... requiriendo un informe acerca de diversas cuestiones. Por ejemplo cuáles fueron el número de bonificaciones, las que acabo de mencionar, que se han reconocido a los usuarios a partir de la puesta en vigencia de esta resolución. Porque esto fue a parte una propuesta originaria de Defensoría del Pueblo. Y además interesa conocer los niveles de inversión que ha habido estos últimos años en infraestructura, en la incorporación de recursos humanos, por parte de la EPE...bueno, para afrontar situaciones de emergencia como la que vivimos y sobre todas las cosas lo que hace a la infraestructura de redes...para prevenir que estos problemas no ocurran, que esto, digamos...entendemos que es la obligación esencial de cualquier prestadora de servicios públicos

(Voz en off): este reclamo se viene haciendo año tras año, ya que todos los veranos sucede lo mismo

(Julio Mufarregge): el problema sabemos que se da en distinta dimensión de acuerdo a los distintos lugares de la Provincia, pero desde ya Defensoría, en carácter de órgano de control de la administración pública provincial, dentro de la cual está la EPE, así como otras entidades de defensa de los derechos de los usuarios, tenemos que estar un poco atentos, digamos, para auxiliar a los usuarios que puedan sufrir inconvenientes

(Voz en off): en la Defensoría, los ciudadanos también pueden hacer los reclamos pertinentes si hay demoras ante las quejas en la EPE por equipos o electrodomésticos quemados

(Julio Mufarregge): esto es usual, esto no ocurre solamente en período estival. En este caso, la gente tiene que... existe un procedimiento para canalizar el reclamo en la EPE. La gente tiene que unirse de informes, pedidos por técnico matriculado, presupuesto de reparación de los electrodomésticos dañados y se efectúa el reclamo ante las oficinas comerciales de la EPE. No es un reclamo formal, ni se necesita un abogado, ni gestor; lo puede hacer cualquier ciudadano y a partir de allí hay que esperar cómo se expide la empresa. En caso de que la gente plantee el reclamo y exista una demora en la contestación, también podemos intervenir desde Defensoría para agilizar el trámite

[Fin de informe]

12/01/2012 - TV - Reporte2 - Canal 2 Santo Tomé

13:39:00

CORTES DE LUZ: PIDEN INFORMES A LA EPE

(Andrea Scándolo): también en la Defensoría del Pueblo se han hecho eco de la situación generada por los cortes reiterados en el suministro de energía eléctrica; a punto tal que están preparando un pedido de informes hacia la Empresa Provincial de la Energía sobre inversiones, sobre la actual infraestructura; y además, sobre las compensaciones que debería efectuar la empresa para aquellos usuarios afectados

[INFORME] (Julio Mufarregge): se han iniciado actuaciones de oficio. El Defensor del Pueblo, Dr. Bistoletti, remitió una nota al Ministro Ciancio, en la cual se efectúan diversos pedidos de informes, que esperamos tenerlos a la brevedad acá, en Defensoría. En primer término se consulta cuál ha sido la incidencia de una normativa que está vigente, y que establece una bonificación en kilovatios para los usuarios que hayan sufrido interrupciones en el servicio. Es una normativa, que en su momento fue una propuesta que

se recibió favorablemente del Ministerio, a principios del 2010; que hoy por hoy es una norma jurídica que todos los usuarios pueden invocar; quienes sufran un corte de 8 horas de duración, o 3 cortes de tres horas de duración, cada uno dentro de un bimestre. Esto lo aclaro para que la gente lo conozca. Existe una bonificación automática, que consiste en el doble de kilovatios, que se facturaría en el bimestre posterior; de manera que esto ha sido motivo de consulta, para ver cómo....además de la actual coyuntura donde se dan los cortes, para ver cómo ha ido evolucionando la aplicación concreta de esta norma. Y además se consulta....bueno, cuál ha sido la inversión, sea en materia de infraestructura de redes en la empresa, y además en materia de recursos humanos, en materiales que haya incorporado en los últimos años, sobre todo los años 2010 y 2011, para ver cómo se está manejando en este tema la EPE, en lo que hace a materia de previsión de materiales humanos y medios para afrontar este tipo de emergencias, ¿verdad?

(Periodista): ¿Qué tiene que hacer un usuario que sufrió los cortes de esta manera?

(Julio Mufarrege): en principio yo vengo reiterando un recaudo básico: la gente tiene que estar atenta a que cuando el corte se produce agendar la hora y la duración del corte, para controlar que en el bimestre siguiente la EPE le reintegre los kilovatios. Estamos hablando de cortes no programados y en la duración que te mencioné recién; o sea, un corte de 8 horas o 3 cortes de 3 horas dentro de un mismo bimestre. Eso es básico. Y en los casos de gente que pueda haber sufrido la rotura de un electrodoméstico por la suba o baja súbita de tensión, existe un procedimiento en el cual la EPE recibe los reclamos indemnizatorios. La gente tiene que muñirse de dos presupuestos, de dos informes de técnicos matriculados, y presentarlo en las oficinas de la EPE. Es un trámite muy informal, no se necesita ni abogados ni gestor ni nada. esto no es automático, esto hay que reclamarlo.

12/01/2012 - Armando la vuelta - LT3

17:18:00

(Misael Moreno): La directora de gestión de la Defensoría del Pueblo, María Emilia Biglieri, recomendó a los usuarios de la EPE formalizar los reclamos por fallas en el suministro eléctrico directamente en la empresa, y en caso de no tener respuesta, ahí sí concurrir a la Defensoría del Pueblo. Además la Doctora Biglieri decía lo siguiente.

(Grabación)

(María Emilia Biglieri): ((AUDIO INENTENDIBLE))

(Fin grabación)

(Misael Moreno): Además, haciendo uso de sus potestades el Defensor del Pueblo Edgardo Bistoletti, envió al Ministro de Aguas y Servicios Públicos de la provincia, Antonio Ciano, una nota donde requiere información de la EPE, sobre las inversiones en infraestructura y cantidad de recursos humanos, realizadas en 2010 y 2011. Obviamente todo este pedido tiene que ver con la situación que se viene arrastrando desde hace cuatro días con el suministro eléctrico.

12/01/2012 - Telefe Noticias - Canal 5

20:10:00

**BIGLIERI EXPLICA EL INFORME QUE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO
PIDIO A CIANCIO POR CORTES DE LUZ**

(Leo Farhat): Desde la Defensoría del Pueblo han hecho algunos anuncios en cuanto a este tema. Allí sostienen que hay resarcimientos económicos que son automáticos para la gente, pero además afirmaron que le pedirán al gobierno provincial y en particular a la EPE un informe detallado de las obras que se hicieron y los trabajos para mejorar la situación.

(Grabación Cronista): Los cortes de luz suman un nuevo reclamo. Desde la Defensoría del Pueblo se le pidió al ministro de Aguas y Servicios Públicos, un informe detallado sobre las inversiones realizadas por la EPE destinadas a reducir los cortes y si se han incrementado la cantidad de recursos humanos y materiales por parte de la empresa.

(María Emilia Biglieri): Un informe detallado de cómo se procedió hasta ahora, cómo está la situación ahora y qué se prevé hacer porque lo que queremos instar es a que se solucione lo antes posible este problema.

(Cronista): Por otra parte, se recuerda a los usuarios sobre el resarcimiento automático por cortes no programados.

(María Emilia Biglieri): En resumen, si hay un corte de más de 8 horas no programado o tres cortes de tres horas en el bimestre no programado, el usuario tiene derecho a un resarcimiento en kilovatios en la próxima factura. En el caso que vea que no se produce eso, tiene que hacer el reclamo en la EPE o con nosotros aquí en la Defensoría.

(Cronista): Ante la rotura de electrodomésticos la Defensoría brega por una aceleración en los trámites.

(María Emilia Biglieri): Han reconocido algunos y siempre está la instancia de la Defensoría del Pueblo para que cuando ellos demuestren que realmente el daño se produjo por el corte, bueno, aquí tenemos el centro de mediación u otros medios como para poder solucionarlo.

(Cronista): Aquellos comerciantes que hayan perdido su mercadería pueden ampararse en la ley de defensa del consumidor.

(María Emilia Biglieri): No tienen el resarcimiento automático porque son para pequeños demandantes. Pero siempre tienen derechos, es decir, hay una ley de defensa del consumidor que también protege al usuario de la EPE. Entonces basado en esa ley, el comerciante, puede también exigir que les respeten sus derechos.

12/01/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

20:35:00

**PEDIDO DE INFORMES A LA EPE. SOBRE BONIFICACIONES
A CLIENTES POR LOS CORTES DE LUZ**

(Eugenio Fernández): hay una ley vigente, que establece qué tipo de resarcimiento y/o bonificación le corresponden a los clientes de la Empresa Provincial de la Energía que sufren prolongados cortes de energía, aquellos que no han sido anunciados previamente. Bueno, la Defensoría del Pueblo nos recuerda ese derecho adquirido, al tiempo que solicitó informes a la empresa sobre las inversiones y la capacidad operativa

[Informe en off] : la Defensoría del Pueblo pedirá informes al Ministerio de Aguas y Servicios Públicos sobre los niveles de inversión en la EPE tras los cortes de luz que se han registrado en toda la Provincia

(Julio Mufarrege): por el lado institucional se efectuó una gestión ante el Ministerio de Aguas y Servicios Públicos para... requiriendo un informe acerca de diversas cuestiones. Por ejemplo cuáles fueron el número de bonificaciones, las que acabo de mencionar, que se han reconocido a los usuarios a partir de la puesta en vigencia de esta resolución. Porque esto fue a parte una propuesta originaria de Defensoría del Pueblo. Y además interesa conocer los niveles de inversión que ha habido estos últimos años en infraestructura, en la incorporación de recursos humanos, por parte de la EPE...bueno, para afrontar situaciones de emergencia como la que vivimos y sobre todas las cosas lo que hace a la infraestructura de redes... para prevenir que estos problemas no ocurran, que esto, digamos... entendemos que es la obligación esencial de cualquier prestadora de servicios públicos

(Voz en off): este reclamo se viene haciendo año tras año, ya que todos los veranos sucede lo mismo

(Julio Mufarrege): el problema sabemos que se da en distinta dimensión de acuerdo a los distintos lugares de la Provincia, pero desde ya Defensoría, en carácter de órgano de control de la administración pública provincial, dentro de la cual está la EPE, así como otras entidades de defensa de los derechos de los usuarios, tenemos que estar un poco atentos, digamos, para auxiliar a los usuarios que puedan sufrir inconvenientes

(Voz en off): en la Defensoría, los ciudadanos también pueden hacer los reclamos pertinentes si hay demoras ante las quejas en la EPE por equipos o electrodomésticos quemados

(Julio Mufarrege): esto es usual, esto no ocurre solamente en período estival. En este caso, la gente tiene que... existe un procedimiento para canalizar el reclamo en la EPE. La gente tiene que unirse de informes, pedidos por técnico matriculado, presupuesto de reparación de los electrodomésticos dañados y se efectúa el reclamo ante las oficinas comerciales de la EPE. No es un reclamo formal, ni se necesita un abogado, ni gestor; lo puede hacer cualquier ciudadano y a partir de allí hay que esperar cómo se expide la empresa. En caso de que la gente plantee el reclamo y exista una demora en la contestación, también podemos intervenir desde Defensoría para agilizar el trámite

13/01/2011 - Cadena EME - Primera Página

07:20:00

COMUNICACIÓN CON JULIO MUFARREGE, DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA.

(Maximiliano Espíndola): tiene la amabilidad de atendernos el Doctor Julio Mufarrege, quien es funcionario de la Defensoría del Pueblo de la provincia. Doctor cómo está usted, un gusto en saludarlo.

(Julio Mufarrege): bueno días Maximiliano, un gusto en saludarte.

(Maximiliano Espíndola): igualmente, muchas gracias. Doctor queríamos consultarlo porque ya en las últimas horas se ha hecho público, la intervención de la Defensoría del Pueblo a requerimiento de muchos ciudadanos que están padeciendo, no digo ahora en lo inmediato, ni en la jornada de ayer ni en el jornada de hoy pero sí en días anteriores, lo que fueron los prolongados cortes en el suministro de la energía eléctrica, lo cual ha traído aparejado muchos inconvenientes. Qué gestiones ha iniciado el organismo.

(Julio Mufarrege): sí, evidentemente el problema se ha venido sufriendo en todos los sectores de la provincia con mayor o menor incidencia, la verdad, ante esta situación e independientemente de la gestión individual que en cada caso se puede hacer cuando viene el usuario a plantear su reclamo, se iniciaron actuaciones de oficio y en el marco de esas actuaciones se emitió una nota al señor Ministro de Aguas y Servicios públicos que es el Ministerio de la jurisdicción en la cual está inserta la EPE, en ese gestión bueno, se efectúa un pedido de informe bastante amplio, en primer término se efectúa una consulta de índole, digamos para que se informe de manera cuantitativa cómo se ha venido aplicando durante éstos dos últimos años, 2010 y 2011 la bonificación para los usuarios que sufran interrupciones en el servicio eléctrico, una bonificación que consiste en que cuando los usuarios tienen una interrupción en el servicio, un corte de 8 horas de duración, o 3 cortes de 3 horas cada uno dentro de un bimestre, la EPE está obligada por una resolución emitida, está obligada a otorgar una bonificación de el doble de KW del consumo que se ha tenido durante esos cortes y esta bonificación está prevista que sea automática, o sea, los usuarios no tienen que reclamarlo, no sé si me explico bien. El tema es que bueno, además esta resolución de bonificaciones en su momento fue emitida a partir de una propuesta que elevara la Defensoría del Pueblo y que fue aceptada en su momento por el Ministerio del área verdad. Entonces, lo que interesa en esta coyuntura donde están ocurriendo cortes de una manera, con una magnitud muy importante, en muchos sectores de la provincia, me interesa conocer cómo la EPE vino aplicando esta bonificación durante todos estos años, esto es un poco la primera de las consultas, pero además se consultó que se informe concretamente qué inversiones se han realizado en materia de infraestructura de redes, por cuanto, por lo que se escucha públicamente, éstos problemas del corte del servicio en general se atribuyen, por los mismos funcionarios de la EPE, por la obsolescencia de las redes y además que otra inversión se concretó en materia de incorporación de recursos humanos, en medios materiales, destinados a dotar a la empresa, bueno de una estructura de gente y de materiales para poder paliar la emergencia, integrantes de cuadrillas, etc. Y bueno y también se consulta acerca de qué medidas se adoptarían para continuar paliando la emergencia en todo lo que resta de la temporada estival.

(Maximiliano Espíndola): ahora doctor, uno quizá no repara en el detalle no, pero cuando recibe la boleta, la factura de la EPE, en mirar la descripción y en el detalle concretamente, la empresa, en el caso de tener que aplicar una bonificación, que es de lo que estamos hablando, debe mencionar el tipo de bonificación que se hace a raíz de qué corte, en qué fecha, en qué período.

(Julio Mufarrege): sí, sí, voy a explayarme un poquito sobre este tema, en primer término esta bonificación es automática, que quiere decir esto, que el usuario no tiene necesidad de reclamar, y se aplica lógicamente al bimestre posterior al bimestre en que se produjo, en que se produjeron los costos, o sea, si una persona tiene el corte ahora se debería aplicar en la facturación del bimestre que viene verdad. Esta bonificación consiste en el doble de KW de lo que hubiera consumido en los momentos del corte.

(Maximiliano Espíndola): sí, eso está claro, yo me refiero a si eso va a rezar directamente a la factura.

(Julio Mufarrege): eso, está, va a estar incluido en la factura que tiene atribuido un código, o sea que la gente lo puede controlar a eso iba, entonces el usuario, el recaudo básico, que yo creo que es conveniente que adopte, es, si sufre un corte, que tome nota, que agende, del momento en que se produce

el corte, y la duración del mismo, de esa manera, va a poder controlar cuando le venga la próxima factura de que la bonificación se hizo efectiva o no y, en caso de que no se haya hecho efectiva, lógicamente va a tener el derecho de reclamar, pero quiero enfatizar que esta bonificación se prevé, reitero, para los casos que los usuarios sufran dentro de un bimestre, un corte de 8 horas seguidas o 3 cortes de 3 horas cada uno, o sea, no procede esta bonificación automática si la interrupción no alcanza esos extremos.

(Maximiliano Espíndola): bien, en caso contrario ante quién debe presentarse si una persona logra corroborar de que no le han hecho la bonificación.

(Julio Mufarrege): digamos, ante la prestadora del servicio y desde ya que si no tiene respuesta positiva en la Defensoría tiene la posibilidad de plantear también la queja. Del mismo modo, en los casos de usuarios que sufran daños en los electrodomésticos que pueden darse por cortes o también por baja en la tensión, que he visto que se han venido suscitando también, bueno, esto ya es un procedimiento que no es automático pero que también está normado y es un trámite muy sencillo que el usuario puede realizar ante la propia EPE muñéndose de dos, creo que son dos presupuestos suscriptos por técnicos matriculados donde se exponga cuál es la causa del daño del electrodoméstico, entonces bueno se presenta un reclamo ante la oficina comercial de la empresa, un trámite sencillo que no es necesario realizarlo con un abogado o gestor ni nada por el estilo, y allí bueno, tendrá que esperar lo que resuelva la EPE al respecto, en caso en que se verifique mora en la sustanciación de este pedido, o que haya un retraso que el usuario no esté de acuerdo, también puede plantear su queja ante la Defensoría del Pueblo.

(Maximiliano Espíndola): claro, la situación es, por lo que uno conoce y va observando detenidamente, tal vez más graves o más críticas se da en los centros urbanos más poblados, es el caso de Rosario donde hemos visto, piquetes y cacerolazos, una metodología de reclamos, que hacía varios años no se veía, en Santa Fe ha ocurrido algo similar, tal vez no con la misma manifestación, pero al tener usted representación en toda la provincia, con delegaciones en el interior, han notado en algunas regiones mayor demanda que en otros.

(Julio Mufarrege): no, no, no, lo que está claro que esta coyuntura está, como adelantaste, la mayor incidencia se da en Rosario y en el sur de la provincia, esperemos que se vaya solucionando bueno en esta coyuntura en esta zona de la provincia por el momento no lo sufrimos tanto aunque ayer me enteré que hubo barrios que sufrieron cortes y baja de tensiones.

(Maximiliano Espíndola): exactamente, doctor le agradecemos mucho por el contacto, y bueno vamos a estar pendientes de la evolución del tema y del nivel de demanda que ustedes puedan recepcionar de la gente ante esta situación que lamentablemente la mayoría padecemos.

(Julio Mufarrege): como no Maximiliano, muchas gracias.

(Maximiliano Espíndola): un gusto. El doctor Julio Mufarrege, director de la Defensoría del Pueblo de la provincia, una cuestión que ya se venía analizando, decimos siempre no, la Defensoría del Pueblo es una caja de resonancia de la mayoría de la demanda de la ciudadanía, cuando no se encuentran respuestas oficiales, y cuando generalmente los usuarios, clientes en este caso, de la Empresa Provincial de la Energía vemos vulnerados nuestros derechos. Una oportunidad como para reclamar y exigir que se respete la prestación de un servicio por el cual se está pagando y vaya si se paga con aumentos periódicamente.

13/01/2012 - Somos Noticias - Somos Rosario

13:16:00

EDGARDO BISTOLETTI DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA

(Virginia Martorell): El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, recordó que el resarcimiento por perjuicios de la EPE es automático, y pidió informes a la empresa sobre las obras que ya se hicieron y las ya proyectadas para este año.

(Grabación: Edgardo Bistoletti): le estoy diciendo a la EPE dos ó tres cosas. Primero que nosotros le ele-
vamos una propuesta, en el primer verano que me tocó como Defensor del Pueblo, y en la misma propusi-
mos un resarcimiento por los kilovatios no suministrados, cosa que no existe antecedentes en la Argentina,
y que la empresa accedió, siendo la única provincia que lo tiene. Pero además, le propusimos una agilización
en los trámites, cosa que me parece todavía no sucedió convenientemente. Además, ahora estamos con-
sultando sobre qué tipo de inversiones se hicieron, qué montos, cuánto se devolvió en energía en pesos
para esa gente con cortes, qué previsiones se tomaron para el 2010, para el 2011, y cuáles a futuro. Porque
estamos en el medio del río, y nos estamos ahogando, y quer emos saber si el año próximo tendremos la
magnitud del problema de este año, porque cortes de luz tendremos por varios períodos.

(Cronista): se está hablando sobre el corto plazo.

(Edgardo Bistoletti): Sí, en el corto plazo me da la impresión que no nos podemos engañar, es algo que
seguirá paliándose como se pueda, pero tenemos que tomar previsiones a futuro, porque estamos con
la manta corta, nos tapamos la cabeza y se destapan los pies.

13/01/2012 - El Informador - LT8

16:45:00

ENTREVISTA A DANIEL CANTALEJO TITULAR DE LA EPE

(Georgina Belluati): Ubicados en la EPE, si bien el suministro se ha restituido a la mayoría de los hogares,
hay una medida excepcional de bonificación. Estamos con el Ingeniero Cantalejo, ¿se pospone el aumento?

(Daniel Cantalejo): Se pospone sólo para los clientes que han tenido cortes prolongados de servicio en
condiciones excepciones, con sensaciones térmicas de más de 40 grados. La EPE tiene una bonificación
desde hace más de un año para los clientes que tienen más de 3 cortes de 3 horas de duración cada uno,
en un mismo bimestre, o un corte de más de ocho horas, según nuestros registros. En esta situación
de temperaturas extremas que generó estos cortes prolongados, vamos a tomar una medida excepcio-
nal, posponer el aumento tarifario para los clientes con cortes prolongados, y en caso de ya haber sido
facturado, lo vamos a reintegrar en la factura siguiente. Estos clientes tendrán una bonificación, que es
la que propuso la Defensoría del Pueblo hace un año, y que es la energía consumida en ese período, al
precio que la compren pero multiplicado por dos. Ésa es una bonificación, la otra es la que corresponde
al aumento tarifario que no va a ser facturado por el mes de diciembre.

(Georgina Belluati): ¿El aumento se pospone para qué mes?

(Daniel Cantalejo): Para el mes de diciembre, y por única vez.

(Alejandro Grandinetti): ¿Cómo está Ingeniero?

(Daniel Cantalejo): Trabajando para solucionar los problemas que se han generado por esta situación de la ola extrema de calor, y con una red como la de Rosario, que tiene la característica de 2000 km. de cables entre media y baja tensión. Y un cable así, dañado, justamente por estar enterrado tiene una reposición que no es tan rápida como si fuera aéreo.

(Alejandro Grandinetti): Nos lo decía Ciancio, que la ventaja de evitar la contaminación y el daño, la contrapartida es que la solución es más lenta.

(Daniel Cantalejo): Así es. Una de las cuestiones es que en el peor momento la situación afectó a alrededor de 85 subestaciones sobre un total de 1100. En el momento de máxima solicitud había más de 1000 estaciones entregando energía normalmente. Pero desgraciadamente las 85 afectadas, por las características de fallas por sus cables subterráneos no fueron de reparación rápida a pesar de tener todo el personal, con una dedicación que destaco por su profesionalismo y la extensión de las jornadas que alcanzó las 24 horas ininterrumpidas durante toda la semana.

(Alejandro Grandinetti): Primero, ¿tienen que hacer algo los usuarios que sufrieron estos cortes para acceder a la bonificación? ¿O la EPE lo hará de oficio?

(Daniel Cantalejo): En el próximo bimestre porque no tenemos forma técnica de hacerlo ahora. Entonces es un mecanismo automático, no tiene que venir el cliente, nosotros tenemos los registros de nuestra base de datos, aquel cliente que detectemos con 3 interrupciones de más de 3 horas en diciembre y enero, o haya tenido un corte de más de 8 horas, va a ser bonificado, por un lado, con el régimen que ya nos había propuesto Defensoría del Pueblo hace más de un año, donde se calcula la energía que habría consumido en el período interrumpido, al valor que nosotros vendemos la energía, multiplicado por dos. Adicionalmente, atendiendo a la situación extrema y a las molestias que hemos causado en estos días, vamos a hacer una bonificación excepcional, que es dejar sin efecto el aumento que hubiera correspondido al mes de diciembre.

(Alejandro Grandinetti): O sea que el aumento no va a llegar el mes que viene, ¿a todos?

(Daniel Cantalejo): No, sólo a los que tuvieron cortes prolongados. Eso alcanza a clientes bimestrales, a comercios, a pequeñas industrias.

(Alejandro Grandinetti): Hubo declaraciones de representantes de trabajadores de la EPE, que dicen que faltan como 4000 empleados. ¿Cuántos empleados tiene actualmente la EPE?

(Daniel Cantalejo): Tiene 3300 empleados. Y la EPE, cuando empezamos la gestión en 2007, el pico máximo que habíamos registrado era de 1520 megavatios. Y el pico máximo del año pasado, a tan solo cuatro años, era de 1940 megavatios, si le sumamos la energía interrumpida en los cortes, estaríamos muy cerca de los 2000 megavatios. Esto nos da una idea del crecimiento de la empresa en estos años, en cables, en líneas aéreas, en estaciones transformadoras, y esto requiere personal para su mantenimiento. Hay que tener presente que todo incremento de personal tiene que ser autorizado previamente por la legislatura. Hemos hecho esos intentos, pero hemos conseguido una autorización en el último período, que nos autorizó al último ingreso de personal, pero es evidente que hace falta un refuerzo de más cuadrillas y más cuadros técnicos en planificación de obra, para incrementar la velocidad de respuesta, cuando hay inconvenientes técnicos, y para acelerar el plan de inversiones. Pero estamos trabajando,

fijese que la inversión de la EPE en 2008 fue de 140 a 150 millones de pesos, mientras que en 2011 fue de 300 millones de pesos. En 2012 vamos a 370 millones, y en 2013 calculo que estaremos entre 400 y 500 millones. Así que realmente el crecimiento de la potencia fue muy importante, hemos dado respuesta a la expansión con nuevas estaciones transformadoras que son las que han posibilitado en el peor momento que más de 1000 subestaciones estén funcionando normalmente, 85 con problemas, pero tendremos que seguir trabajando en estos cables con obsolescencia, tomando zonas gradualmente. Paralelamente, en las zonas en las que lleguemos con ese plan, las que sigan, tendremos que hablar con comercios e industrias y ver qué medidas adicionales podemos consensuar para disminuir los efectos.

(Alejandro Grandinetti): ¿Cuándo se terminan los cortes? Va a seguir el calor, y la demanda, si la economía sigue funcionando va a haber más gente con aire acondicionado. ¿Cuándo vamos a tener una mejora palpable del servicio?

(Daniel Cantalejo): Estamos en un desafío por el crecimiento extraordinario de la demanda, por los grandes emprendimientos edilicios que tiene la ciudad, y también la lucha paralela contra la obsolescencia. Todo esto requiere un tratamiento gradual, y es un proceso. En ese proceso, podemos hacer un balance, y decir que las soluciones se van dando en la medida en que resolvemos con inversión puntos críticos que se van presentando. Por ejemplo, si hablamos no del medio vaso vacío, sino del medio vaso lleno, podemos decir que la estación transformadora Echesortu, que está en Pellegrini pasando Avellaneda, nos ha solucionado la oferta energética en lugares de la ciudad donde teníamos inconvenientes terribles de calidad de servicio. Instalamos un transformador y este año un segundo, nos permitió en el momento de solicitud máxima, una prestación que no hubiéramos tenido sin ellos. Otra parte del medio vaso lleno, es la planta potabilizadora de ASSA, de doble alimentación desde Estación transformadora Sorrento, y la Estación Scalabrini Ortiz. Habrá visto que en otros años toda la ciudad de Rosario perdía presión cuando la planta potabilizadora salía de servicios por inconvenientes eléctricos. De esa manera, vamos avanzando, con inversiones que se incrementan, y cuya intención es seguirlos incrementando. Incluso hay una estación transformadora que está prevista en San Martín al 4800, donde hemos conseguido un crédito que va a posibilitar acelerar notablemente esa obra.

(Alejandro Grandinetti): Mientras hablamos me llega un mensaje que en Nicaragua al 700 estuvieron 24 horas sin luz y que acaban de recibir la boleta con un 100 % de aumento. ¿cómo es el tema allí?

(Daniel Cantalejo): Si el cliente está comprendido en el universo de clientes que le planteaba, en la próxima factura le va a llegar una bonificación que tiene que ver con el mecanismo convenido con Defensoría del Pueblo, más la bonificación que deja sin efecto el aumento por los consumos del mes de diciembre.

(Alejandro Grandinetti): Muchas gracias Ingeniero.

((Similares declaraciones fueron emitidas por Radio Dos, a las 16:37))

13/01/2012 - TV - El tema del día - Cable & Diario

20:04:00

CORTES DE LUZ: POSTERGAN EL AUMENTO POR 30 DÍAS A USUARIOS AFECTADOS

(Ma. José Ramón): siguen las repercusiones por los cortes de energía, y hablábamos ayer sobre es-

tos pedidos concretos que se pensaban hacer de parte de algunos legisladores para resarcir a aquellos damnificados. Bueno, hoy, hace minutos, hace algunas horas nada más, se conoció un comunicado de la Empresa Provincial de la Energía donde, puntualmente se define...se decide postergar por 30 días la aplicación de la actualización tarifaria prevista para los consumos de diciembre; pero solamente para aquellos usuarios que sufrieron tres o más cortes de más de tres horas de duración cada uno, y uno de más de 8 horas. O sea, para aquellos que sufrieron cortes, tres o más cortes de 3 horas, o aquellos que sufrieron cortes de 8 horas de energía, corridas, tienen esta postergación del incremento en la tarifa, que empezaba llegar ahora, de diciembre

(Leonardo Botta): y sí, ya algunos lo han recibido. El aumento rige desde el 1° de diciembre, este 13,4%; son las mismas características o que se toman....mejor dicho parámetros que se toman para esta resolución que hablábamos hace algunos días con gente de la Defensoría del Pueblo

(Ma. José Ramón): la Resolución 133

(Leonardo Botta): efectivamente, que es automática. Es decir que la EPE verifica que el cliente que sufrió estos cortes, de 8 horas, o tres de 3 horas cada uno, se les descontaba kilovatios para la próxima facturación. Bueno, además de ese beneficio - entre comillas- también no le va a regir el aumento del 13,4%

(Ma. José Ramón): se aclara desde la Empresa Provincial de la Energía que será tanto para usuarios residenciales como comerciales, y que el beneficio es automático, no va a haber que hacer ningún tipo de trámites ante la Empresa Provincial de la Energía. Pero recordemos que esta postergación es solamente para aquellos usuarios de la Empresa Provincial de la Energía que sufrieron más de tres cortes, tres o más de tres, de 3 horas, o aquellos que sufrieron cortes prolongados, de hasta 8 horas; como ocurrió en algunos sectores aquí, en Santa Fe; y fundamentalmente en Rosario, donde se produce la mayor cantidad de cortes, y por varias horas

(Leonardo Botta): hay que decir que este beneficio, o esta devolución que va a hacer la empresa; bueno, puede beneficiar -como ayer hablábamos- quizás a los clientes residenciales, a las viviendas; pero los comercios que han perdido dinero en mercadería no van a estar muy conformes. Creo que es un gesto, va a quedar como un gesto la decisión que tome la Empresa Provincial de la Energía, y me parece que los reclamos de los comerciantes por un resarcimiento económico va a seguir adelante.

16/01/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

21:00:00

DENUNCIA EN DEFENSORÍA DEL PUEBLO POR EL SORTEO DE VIVIENDAS DEL PLAN FEDERAL DE LAS FLORES

(Gisella Vallone): es probable que el sistema haya colapsado por la gran cantidad de consultas, o que directamente los postulantes no hayan tenido acceso a Internet. Eran 5.561 las familias habilitadas para el sorteo de 234 viviendas del Plan Federal I en la Ciudad de Santa Fe; algunas de ellas se presentaron ante la Defensoría del Pueblo porque cuestionan la transparencia del procedimiento

(Grabación voz en off): varias personas inscriptas en el proyecto Federal I, cuyo sorteo de viviendas se realizó el pasado 10 de enero, realizaron una denuncia en la Defensoría del Pueblo, manifestando su

disconformidad por la forma en que se realizó el mismo. Dudan de la transparencia del sorteo y sostienen que les hubiese gustado que haya sido abierto para todo público

(Miguel Zárate - Inscripto en Fonavi): el último sorteo que hubo no lo pudimos ver, ni por Internet ni nos dejaron presenciarlo; por eso queríamos denunciar eso, y ver por qué no nos dejaron presenciar el sorteo. Hace 22 años que alquilo, y ya pagué más de 90.000 pesos en alquiler. Tengo los recibos, lo puedo comprobar. Incluso si creen que no digo la verdad, yo le pediría a las autoridades que revisen, desde julio de 1985 yo estoy inscripto en las viviendas. Yo creo que es poco serio lo que han hecho en este último tiempo, en este último sorteo, porque tendrían que haberlas sorteado públicamente, como lo hicieron las otras veces, y que la gente vea, y que sea transparente. A mí me parece que es una falta de transparencia lo que hicieron

(Periodista): tu nombre por favor

(Cristian Núñez - Inscripto en Fonavi): el mío es Cristina Núñez. Bueno, venimos por el mismo reclamo. Creo que se debería haber hecho público, como se ha hecho con otras viviendas; por ejemplo, en la Tecnológica, que han hecho delante de la gente. Esto se hizo en privado. Bueno, hicieron “una pantalla”, como que “Bueno, no, lo vamos a pasar por Internet”, pero absolutamente nadie lo vio

(Periodista): ¿Cuántos años hace que vos estás inscripto en Vivienda de la Provincia?

(Cristian Núñez): 10 años. O sea, si no salía estaba todo bien. Pero la indignación que tengo es que me agarren y me digan las chicas “No, no vas a ver el resultado porque lo hicimos por Internet y no salió grabado”

(Periodista): ¿Cuántos años hace que usted está inscripta?

(Mónica Aguirre): es mi sobrina, 2 años hace que está también. Y fue y no la dejaron ingresar al sorteo tampoco. Así que sentimos lo mismo que estas personas, humilladas y discriminadas porque no...me parece que no se tienen que manejar de esa manera, ¿no?

(Carina Aguirre - Inscripta en Fonavi): uno levanta falsas esperanzas, porque al final nada. Yo hace 5 años que estoy anotada. Pero también, no, no.....estoy en la calle. Yo tengo 3 criaturas y no tengo casa, estoy viviendo de alquiler también

(Voz en off): recordamos que el 10 de enero el sorteo se realizó en la Sala de Juegos de la Caja de Asistencia Social Lotería de Santa Fe, donde se le dio destino a 234 viviendas del Plan Federal I, ubicado al costado del barrio Las Flores.

(Fin grabación).

PLAN FEDERAL 1: TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN. LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(Gisella Vallone): desde el Gobierno aseguran que este sorteo fue transparente y legal, y que incluso se cumplió con el cupo de las unidades habitacionales dispuestas por las normas vigentes. Más allá de entender el reclamo de estas familias y de la desesperación por conseguir una vivienda propia, desestiman cualquier tipo de irregularidad

MINISTRO

(Grabación en off): ante las quejas de algunos aspirantes a viviendas de la Provincia, el titular del Ministerio de Obras Públicas aseguró que se actuó en absoluta conformidad a las normas vigentes, y con las garantías previstas para este tipo de sorteos

(Julio Schneider): sinceramente creo que hay que desmitificar esto, porque si nosotros no creemos en el

mecanismo, que es exactamente lo contrario a lo poco transparente; porque, o sea, lo hacemos en la Sala de Lotería, lo hacemos frente a funcionarios y con la participación del periodismo; me parece que en este sentido hay que desalentar especulaciones de este tipo. Lo cierto, y esto yo no lo puedo negar, que hay un déficit habitacional; un déficit habitacional que no se va a resolver de un día para el otro. Y obviamente, si hay 300 viviendas adjudicadas y hay 2.000 aspirantes a conseguirlas, va a haber gente que no va a estar conformes. Pero digo, yo les pido que desalienten este tipo de especulaciones porque realmente no existen

(Periodista): lo que pasa es que algunos plantean cómo se establecen las prioridades; digamos, teniendo en cuenta que hubo gente adjudicada que no hace mucho tiempo la solicitó; y hay gente que hace muchos años que están

(Julio Schneider): la forma de articular es a través de cupos que se establecen a determinados sectores, que son o de la policía, o del sector docente, que forman parte de negociaciones concretas, porque son planes concretos orientados hacia esos sectores; por eso ustedes habrán visto que dentro de las viviendas que se sortearon los otros días hubo viviendas que se adjudicaban para distintos sectores, digamos, asociados a una actividad específica. Pero yo insisto con esto, me parece que este Gobierno tiene una política de vivienda, ha creado la Secretaría del Hábitat como secretaría de Estado, donde va a tener nuevas y novedosas propuestas para que todo el mundo pueda tener una perspectiva de cuándo puede contar con su propia vivienda; y me parece que hay que entender esa política, y desde ya descalificar cualquier especulación que no tenga que ver con ello.

17/01/2011 - LT 9 - La mañana de la 9

09:19:00

COMENTARIO

(Oscar Catinot): un tema que vamos estar siguiendo en la mañana y que ha llevado onda preocupación al menos a los damnificados directos, no sé si decir damnificados, pero si la gente que esta preocupada porque el sorteo que se realizó de viviendas la semana anterior que se colapso el sitio de Internet, que se de, digamos el lugar por el cual se podía ver, observar y realizar la gente y comprobar si su numero si salió o no era por Internet. El sitio estuvo colapsado prácticamente nadie lo pudo ver, nosotros hemos recibido denuncias aquí en el piso de la radio, gente que se ha apersonado, que nos ha manifestado su inquietud y además hay una denuncia en la Defensoría del Pueblo respecto de esto. Sabemos que los sorteos están fiscalizados, que hay escribanos públicos que comprometen sus firmas y que esto normalmente tiene toda una, una, una transparencia, pero la gente está necesitando al menos la posibilidad de ver el video, de tener algún tipo de acceso, se lo han estado negando, entonces tienen algunas dudas. Si bien están las listas publicadas con las casas adjudicadas, la gente quiere ver el sorteo y no está pudiendo hacerlo, por lo tanto repetito hay una denuncia en la Defensoría del Pueblo y vamos estar siguiendo este tema a ver como se define.

17/01/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

13:14:00

DENUNCIA EN DEFENSORÍA DEL PUEBLO

(Emilio Jatón): hablamos del déficit habitacional que tiene la Provincia de Santa Fe, reconocido por el Gobierno actual, pero además los números hablan por sí solos, 120 mil personas están anotadas para recibir casas en alguna oportunidad en la provincia de Santa Fe. El último 10 de enero hubo un sorteo, un sorteo que no fue público, que no se hizo como antes se hacía en el estadio de la Universidad Tecnológica Nacional. Según el Gobierno iba a ser transmitido por Internet. Eso provocó que algunos se presentaran ante la Defensoría del Pueblo, sobre todo para poner un poco de claridad al sorteo, dicen los denunciantes.

(Grabación voz en off): varias personas inscriptas en el proyecto Federal 1, cuyo sorteo de viviendas se realizó el pasado 10 de enero, realizaron una denuncia en la Defensoría del Pueblo manifestando su disconformidad por la forma en que se realizó el mismo. Dudan de la transparencia del sorteo, y sostienen que les hubiese gustado que haya sido abierto para todo público.

(Miguel Zárate): el último sorteo que hubo no lo pudimos ver por Internet, ni nos dejaron presenciarlo, por eso queríamos denunciar eso y ver por qué no nos dejaron presenciar el sorteo. Hace 22 años que alquilo, y ya pagué más de 90 mil pesos en alquiler. Tengo los recibos, lo puedo comprobar, incluso si creen que no digo la verdad yo les pediría a las autoridades que revisen desde julio de 1985 y yo estoy inscripto en las viviendas. Yo creo que es poco serio lo que han hecho en este último tiempo, en este último sorteo, porque tendrían que haberlas sorteado públicamente como hicieron las otras veces, y que la gente vea y que sea transparente, porque a mí me parece que es una falta de transparencia lo que hicieron.

(Periodista): ¿tu nombre, por favor?

(Cristian Núñez): Cristian Núñez, bueno, venimos por el mismo reclamo, creo que se debería haber hecho público como se ha hecho con otras viviendas, por ejemplo en la Tecnológica, que lo han hecho adelante de la gente, esto se hizo en privado, hicieron una pantalla como que, bueno, no, lo vamos a pasar por Internet, pero absolutamente nadie lo vio.

(Periodista): ¿cuántos años hace que vos estás inscripto en Vivienda de la Provincia.

(Cristian Núñez): hace 10 años. Si no salía estaba todo bien, pero la indignación que tengo es que me agarre la chica y me diga "no vas a ver el resultado porque lo hicimos por Internet y no salió grabado".

(Periodista): ¿cuántos años hace que usted está inscripta?

(Mónica Aguirre): mi sobrina hace dos años que está también, y fue y no la dejaron ingresar al sorteo tampoco, así que sentimos lo mismo que estas personas, humilladas y discriminadas, porque me parece que no se tienen que manejar de esa manera.

(Carina Aguirre): nos levantan falsas esperanzas, porque al final nada, yo hace 5 años que estoy anotada, pero también... estoy en la calle, porque yo tengo tres criaturas, y no tengo casa, estoy viviendo de alquiler también.

(Voz en off): recordemos que el 10 de enero el sorteo se realizó en la sala de juegos de la Caja de Asistencia Social Lotería de Santa Fe, donde se le dio destino a 234 viviendas del plan Federal 1 ubicado al costado de barrio Las Flores.

(Fin grabación)

17/01/2012 -TV - C&D noticias - Cable & Diario

13:29:00

PROPONEN UN NUEVO MARCO REGULATORIO PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

(Néstor Picard): legisladores del oficialismo está proponiendo un marco regulatorio para la energía eléctrica a partir de todo lo que sucedió con los cortes de la semana pasada. Santiago Mascheroni es Diputado provincial, y en “El Tema del Día”, anoche....esto es parte de lo que decía al respecto de esta iniciativa

(Grabación Santiago Mascheroni): hoy estuvimos un grupo de legisladores del Frente en conversación con el tema de la Empresa Provincial de la Energía. Y el otro encuentro va a ser en el curso de esta semana por el tema agua. Lo más urgente, entendíamos, era la cuestión de la Empresa Provincial de la Energía, que fue quizás lo que tuvo mayor impacto a nivel de la queja, y también mediático diríamos; y que era intención nuestra producir información, o por lo menos brindar, solicitar y que se nos brinde, muñirnos de información “de primera agua” sobre una situación de la contingencia, de los crítico, que nadie le escapa a esa situación, contextualizarla verdaderamente en la dimensión que tuvo, y al mismo tiempo analizar una cuestión que para nosotros es un tema estructural, de una empresa que tiene que ir a cubrir necesidades de un mundo cambiante, de una incorporación masiva de usuarios, o de una demanda mayor del servicio por distintos motivos; y que muchas veces la inversión realizada va a paliar, o está destinada a políticas de mantenimiento, pero no de nueva inversión de acuerdo a las necesidades que el ahora tiene. En ese contexto, por lo menos nuestra posición, y yo diría que esto es pacífico, en el marco de las diversas vertientes del Frente - fue admitido por la empresa- la necesidad de contar con un marco regulatorio. En mi caso particular, yo esto lo he venido planteando en otros momentos, se difirió esto en el tiempo; pero es necesario contar y sincerar, y participar en un amplio debate con todos los sectores, incluido...fundamentalmente la oposición, en la definición de un marco regulatorio, con un reglamento de suministros técnicos que establezca las reglas de juego objetivas para prestador y para usuario también

(Ma. José Ramón): ¿Y esas reglas claras cómo serían?

(Santiago Mascheroni): eso tiene que ser un mecanismo por ley. En la ley que se derogó oportunamente, que preveía la privatización - que nosotros estábamos de acuerdo en derogarla- había una etapa, o una sección de la ley, que hablaba de las características del servicio, del reglamento de los usuarios, el derecho de los usuarios tiene que estar contemplado en eso; y este marco normativo no existe. Existe una empresa que presta unilateralmente el servicio, monopolístico fundamentalmente, porque hay cooperativas, el Estado; y los problemas los dirime el Estado sin un marco previo. Ejemplo, tiempo a atrás, 2010, comienzos, en una situación crítica también, por un acuerdo a instancias de la Defensoría del Pueblo y la EPE, dio lugar a un mecanismo resarcitorio para la quema de electrodomésticos, para decirlo de alguna manera. Bueno, ahora se va a poner en marcha un sistema - al que nosotros adherimos- de

indemnización, o de bonificación a los usuarios que tuvieron cortes de determinadas características, con una bonificación en el precio de la tarifa, bimensual; y además, para esos casos no se aplicaría el tramo de actualización inicial

(Ma. José Ramón): del aumento

(Santiago Mascheroni): del nuevo cuadro tarifario. Exacto. Bien, esto -que acompañamos- puede ser me-

orado o podría ser más restringido, no tiene un marco previo; esta es una decisión que acompañamos; diríamos, con un alto grado de sensibilidad, o por la demanda de la gente; pero que no está previsto previamente

(Ma. José Ramón): digamos, a buena voluntad

(Santiago Mascheroni): voluntad de las partes. Entonces, un marco regulatorio define las características del servicio, cómo, cuándo, regularidad, cantidad, frecuencia, la calidad del propio servicio; y también establece las obligaciones de los usuarios.

18/01/2012 - Radiópolis - Radio2

07:40:00

COMISION PARA AUDITAR A LA EPE

(Daniel Amoroso): Vamos a hablar con el concejal Roberto Sukerman, los concejales han propuesto formar parte de la comisión especial para auditar la EPE. Roberto, ¿cómo te va? Buenos días.

(Roberto Sukerman): ¿Qué tal? Buen día Daniel.

(Daniel Amoroso): ¿Están pidiendo un grupo de concejales formar parte de esta comisión para auditar a la EPE?

(Roberto Sukerman): Si, nosotros en el día de ayer con Norma López presentamos un proyecto en el Concejo, es un proyecto de decreto, para que el Concejo Municipal sea protagonista de la etapa que viene en cuanto a la empresa que queremos que... digamos, debido al colapso que se generó, al maltrato que han sufrido todos los usuarios de la EPE y lo que viene hacia adelante que tiene que ver con un plan de inversiones y con programación y planificación de las obras. Creemos que la empresa no puede seguir de puertas hacia adentro, digamos, es una empresa estatal, una empresa pública y nosotros creemos que los usuarios y consumidores tienen que formar parte de la empresa con entes de control, para eso hay que modificar también la legislación, el marco regulatorio. Nosotros creemos que la ciudad de Rosario, que fue la más afectada claramente en este colapso de la EPE, tiene que formar parte importante, no solo los concejales, sino también otros sectores interesados y especializados en el tema. Nosotros estamos proponiendo que la comisión de seguimiento esté integrada no sólo por concejales sino también por un representante de la Oficina del Consumidor, un representante de la Defensoría del Pueblo, un representante de la Universidad Nacional de Rosario y otro de la UTN. Estamos pensando que también estén los sindicatos, sectores empresarios y por otro lado también lo que generamos es un consejo asesor para que esté integrado por todo lo que tiene que ver con las vecinales, las ONG que se dedican al medioambiente y a los consumidores y usuarios. Es decir, una comisión bien plural, bien amplia, donde estén representados todos y que sea una cuestión institucional y no una cuestión partidaria o sectaria.

(Daniel Amoroso): Lo que sucedió la semana pasada y esta intención de revisar y de seguir las obras que tiene que llevar adelante la EPE, hace que uno también tenga que revisar cuál es el servicio que puede prestar la EPE teniendo en cuenta la cantidad de obras en construcción que hay en la ciudad de Rosario, la cantidad de edificios que están ingresando a brindar servicios a los nuevos clientes de la EPE, la cantidad de electrodomésticos que se suman. Digamos, sin frenar lo que es el nivel de construcción en la ciudad de Rosario, ¿habría que revisar también que cantidad de obras se habilitan? ¿Cómo lo ven ustedes a esto?

(Roberto Sukerman): En realidad creemos que en un punto, si se quiere, es tarde lo que tiene que ver con la habilitación porque acá se viene construyendo de manera intensa desde hace años. Nosotros no es que estamos en contra de las construcciones, nuestra crítica es la falta de planificación. Que no es solamente el tema de la EPE, es la EPE, es el agua, hasta el tránsito y el estacionamiento, es todo. Porque cuando uno planifica una ciudad tiene que tomar una decisión en conjunto, bien participativa, y decir “a ver, ¿qué es lo que queremos hacer? ¿Queremos seguir llenando el centro, queremos derivar la construcción y fomentarlo en otros lugares?” Es decir, dejamos construir los edificios unos al lado del otro, no los dejamos construir, hasta qué altura, son EPE dependientes o no. Quiero decir, lo que hay que hacer es generar una ciudad que no termine produciendo conflictos entre los distintos sectores. Es decir, entre un sector que tiene luz y un sector que no tiene luz, entre un sector que tiene agua y un sector que no tiene agua. Es decir, nosotros siempre hablamos de que Rosario tiene muchas ciudades dentro de una misma ciudad. Nunca hablamos justamente de ese viejo eslogan que había de las dos ciudades, porque creemos que en realidad en Rosario no hay dos ciudades y nosotros creemos que muchos problemas que antes estaban exclusivamente en los barrios, hoy están en el centro y que la calidad de vida del centro ha disminuido muchísimo. Entonces lo que nosotros decimos es que la Municipalidad tiene mucho que ver también con el presente de la EPE y que creemos que ha llegado el momento de que haya una intervención mucho más profunda de Rosario. Obviamente de la Municipalidad como institución pero también de otras instituciones que tienen que opinar sobre el tema.

(Daniel Amoroso): ¿Ustedes intentarán reunirse con las autoridades de la EPE?

(Roberto Sukerman): Sí, es que nosotros venimos pidiendo justamente reunirnos. No solamente nosotros como bloque, en el caso mío y Norma López, sino también que Norma López es en este momento vicepresidenta primera del Concejo pero además está a cargo de la presidencia por uno días y viene pidiendo intensamente y también sabemos de otros concejales como María Eugenia Schmuck y otros concejales también que han presentado proyectos, bueno, María Eugenia Schmuck presentó la audiencia pública pero otros concejales también que vienen pidiendo y la verdad es que no hemos tenido novedades, también con el Ministro Ciancio. Y por otro lado, aprovecho para decir ya que me lo preguntás, nos molesta un poco leer por los medios que se han reunido con siete diputados del oficialismo y con nosotros no. Así que la verdad es que aprovecho la oportunidad para hacer público nuestro enojo porque creemos que justamente... por eso proponemos una comisión que no sea una cuestión partidaria, sino que sea institucional y que el Concejo esté a la altura de las circunstancias abriéndoles las puertas a todos, escuchando a todos y generando una EPE que sea para todos.

(Daniel Amoroso): Roberto, gracias por este contacto.

(Roberto Sukerman): No, por favor, un abrazo.

(Daniel Amoroso): El concejal Roberto Sukerman, hay concejales de la oposición que están pidiendo formar parte de esta comisión especial para auditar la EPE.

18/01/2012 - Somos Noticias - Somos Rosario

19:37:00

PROPICIAR COMISION PARA ANALIZAR LA SITUACION DE LA ENERGIA

(Cronista): Concejales de la oposición propusieron la creación de una comisión especial que analice la problemática del suministro de energía eléctrica en la provincia. La idea es que además de los ediles, distintos actores participen de la misma para que sea algo institucional y no partidario.

(Roberto Sukerman): Con Norma López presentamos el proyecto porque nosotros creemos que el municipio y el Concejo principalmente tiene un rol muy importante para jugar, queda claro que el colapso de la EPE, que se va a repitiendo todos los veranos principalmente hace foco en la ciudad de Rosario. Además claramente esto se va expandiendo porque era una problemática más propia de algunos barrios y esto se ha extendido a toda la ciudad, a la zona del centro. Entonces nosotros creemos que hace falta generar una comisión sumamente plural, institucional y no partidaria donde todos tengan la posibilidad de hacer oír su voz, por eso nosotros estamos conformándola con los representantes de todos los bloques, pero además con las universidades, con la UTN y la UNR, con representantes de la Oficina del Consumidor, de la Defensoría del Pueblo, de la dirección de Comercio Interior, de la misma EPE, del sindicato de Luz y Fuerza. Pero además invitamos a las organizaciones empresarias, comerciantes, industriales, es decir, queremos escuchar a todas las voces y así mismo generamos un consejo asesor conformado por ONGs que defienden el medioambiente, consumidores y usuarios y también las vecinales para que tengan su representación. Por otra parte, también lo que proponemos es que la comisión vaya funcionando cada mes en un distrito distinto para que también esta comisión esté cerca de cada uno de los barrios de la ciudad. Creemos que si se es acompañado el proyecto y se lleva adelante la comisión, va a tener un papel muy importante en todo lo que viene hacia adelante que tiene que ver con las obras de infraestructura y de inversión de la EPE.

19/01/2012 - LT 9 - Pagina 9

17:21:00

ABRIRAN DELEGACION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN SAN JUSTO

(Carlos Yesciani): destacar que en San Justo va a abrir una delegación de la Defensoría del Pueblo, estuvieron reunidos en el salón Blanco del Palacio Municipal, una reunión donde participó el Intendente Silvestrini, el senador Rodrigo Borla, el defensor del Pueblo de la Provincia, me refiero al doctor Edgardo Bistoletti, y presidentes comunales de la región y bueno acordaron que el nuevo delegado para la Defensoría del Pueblo en la ciudad de San Justo va a ser el doctor Juan Pablo Lainatti, oriundo de la localidad de Videla, se va a desempeñar en la Defensoría del Pueblo de la ciudad de San Justo.

24/01/2012 - LT 9 - Muy Enero

07:13:00

LECTURA DE INFORME DE LA DEFENSORIA

(Carina Bolatti): la Defensoría del Pueblo ante la situación planteada con respecto a los cortes reiterados y prolongados en la provisión del servicio de energía eléctrica de la provincia de Santa Fe, especial-

mente en la ciudad de Rosario recuerda que desde el año 2005 existe una resolución vigente por la cual se recomendó al Poder Ejecutivo Provincial la creación de un organismo de control o ente regulador, tal como lo exige el artículo 42 de la Constitución Nacional. Esto es, previniendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios en el recibido organismo y contemplando entre sus atribuciones la resolución de conflicto por los reclamos a los usuarios frente a la reparación de perjuicios ocasionados por cortes en el suministro de energía. Bueno esta postura se reafirma que como es un problema de interés provincial y no de localidades aisladas y debido a ello y haciendo uso de las facultades que tiene el defensor del Pueblo de la Provincia, el doctor Edgardo Bistoletti, envió el jueves 12 de enero al ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Antonio Ciancio, una nota donde requiere con urgencia la información a la Empresa Provincial de la Energía sobre las inversiones en infraestructura y la cantidad de recursos humanos, medios materiales que incorporaron durante los años 2010 y 2011, la zona de mayor vulnerabilidad del servicio y las acciones que se realizarán en este periodo para afrontar los reclamos de usuarios por las interrupciones en la prestación del servicio, nota que aún dicen no ha sido contestada. Esta es una nota que nos enviaban desde la Defensoría del Pueblo.

FEBRERO 2012

11/02/2012 - LT 10 - Santa Fe, nuestro país

09:02:00

BOLETÍN

La Asamblea Legislativa aprobó los pliegos de Luciano Leiva y de Analía Colombo. El ex concejal santafesino será Defensor del Pueblo Adjunto para la zona norte de la Provincia. Por su parte la abogada rosarina asumirá como Defensora provincial de niños, niñas y adolescentes.

10/02/2012 - LT 10 - Radio portable

16:02:00

La Asamblea Legislativa aprobó los pliegos de Luciano Leiva y de Analía Colombo. El ex concejal santafesino será Defensor del Pueblo Adjunto para la zona norte de la Provincia. Por su parte la abogada rosarina asumirá como Defensora provincial de niños, niñas y adolescentes.

10/02/2012 - LT 9 - Pagina 9

17:03:00

BOLETÍN

La Asamblea Legislativa aprobó el pliego como defensor del Pueblo zona norte de Luciano Leiva. .

13/02/2012 - TV - Arriba Santa Fe

08:04:00

ENTREVISTA EN ESTUDIOS A LUCIANO LEIVA

(Ileana Hotschewer): recibimos a Luciano Leiva, quien fue designado en uno de los pliegos aprobados la semana pasada

(Luciano Leiva): buen día, muchas gracias por la invitación

(Ileana Hotschewer): designado como Defensor Adjunto Zona Norte, es un lugar muy importante podríamos decir, teniendo en cuenta la realidad y sobre todo la función que tiene el Defensor del Pueblo

(Luciano Leiva): sí, yo estoy muy agradecido, tanto con el poder ejecutivo como por el Legislativo Provincial, por la designación, por la aprobación del pliego y bueno... dispuestos a trabajar en una institución sobre la que, como vos decís, yo tengo una imagen muy positiva, que cumple una función importante y que bueno, veremos si podemos aportar algo mas

(Ileana Hotschewer): Cuanta gente se ha acerca a lo largo del tiempo, desde la creación, a la Defensoría del Pueblo por diferentes reclamos y motivos, algunos muy pero muy importantes, otros quizás menores pero todos pueden ser escuchados. Es un lugar precisamente donde se puede escuchar a la gente, ver los reclamos que tienen y desde allí plantear las soluciones

(Luciano Leiva): así es. Yo le decía a los legisladores los otros días que originalmente uno tenía dudas sobre cuál iba a ser el futuro cuando se creó, hace mas de 20 años, esta institución. En el tiempo me he dado cuenta que, como dices, toda la gente, la población de la ciudad de Santa Fe particularmente y en general, calculo, que de la Provincia, ha identificado bien a esta institución, la conoce y la usa. Lo cual no es poco, porque a veces hay instituciones que están perdidas, más oscuras, poco visibles, me parece que la Defensoría del Pueblo ha cumplido y ha crecido como institución, en sus objetivos fundamentales, que son atender reclamos, quejas, y también en otras funciones, como ser la difusión de derechos, la instalación de una conciencia sobre determinados derechos o determinados problemas que tiene la sociedad. Y eso también es importante porque es una forma de prevenir. Cuando uno sabe cuáles son sus derechos también previene la posibilidad de que se le violen esos derechos

(Ileana Hotschewer): así es, también participar en algunas cuestiones como por ejemplo las campañas contra la violencia de género, la violencia doméstica, que cada vez hay más casos o se conocen más; en eso todavía hay una disyuntiva pero lo cierto es que se ha trabajado muy bien durante este tiempo y bueno, las esperanzas están en que todo siga así o mejor todavía ¿Cuáles son sus grandes expectativas en torno a esto? porque es un lugar donde tiene muchísima representatividad social y donde la gente exige, pide, soluciones

(Luciano Leiva): así es. Bueno, en primer lugar yo digo que lo que tenemos que hacer es, primero en mi caso conocer un poco más profundamente lo que se está haciendo. Yo tengo una imagen positiva de cómo viene trabajando la Defensoría en general, fortalecer las cosas que ya se están haciendo. Por ejemplo, el centro de atención a la víctima, que tiene área jurídica, área psicológica, área social... el centro de mediación que también es un área interesante, que ha cumplido una función importante; todos los programas que tienen que ver con la defensoría en los barrios, que ha tenido una actividad bastante intensa en los últimos

meses del año pasado... y los centros de atención que tiene en el interior. Porque por ahí, conversando incluso con algunos legisladores, ellos hacían mención a la importancia que tiene que la Defensoría vaya al interior de la Provincia, trabaje fuertemente y probablemente haya que fortalecer eso, como para que no solamente la Defensoría trabaje en su oficina de Santa Fe o de Rosario, esperando que la gente venga, sino también que la Defensoría vaya a la gente y trate de acercarse a los efectos de que sea más conocida aun y que preste un servicio que mucha gente, y a veces la gente más humilde es la que menos se acerca por distintas imposibilidades propias... y es la que más necesita. Esa es la expectativa

(Ileana Hotschewer): por ejemplo, podemos recordar la defensa de los derechos ante las multas por radar, el tema de la presentación de la nota ante la EPE, teniendo en cuenta los reclamos de la gente por los cortes de luz; entre algunas de las alternativas que la Defensoría del Pueblo ha venido trabajando en este último tiempo. Todo lo que tiene que ver con los reclamos de la ciudadanía, por artefactos o por servicios. Ha sido un lugar donde los santafesinos han podido decir "bueno, a mí me pasa esto, me están haciendo esto, voy a la Defensoría del Pueblo", y la Defensoría captaba muy bien ese reclamo. ¿Cuál es la Diferencia entre el Defensor Adjunto y el Defensor del Pueblo? Digo esto porque hay un legislador que manifestó algunos inconvenientes entorno a la designación de más de una persona en la Defensoría del Pueblo

(Luciano Leiva): bueno, hay que decir que la ley prevé una estructura donde hay un titular provincial, Defensor del Pueblo, que es quien en realidad tiene poder, tanto administrativo como político para todo lo que sea decisiones de la Defensoría del fondo. Él... delega en funciones o trabaja conjuntamente con dos defensores adjuntos, que son uno para la zona centro norte, que es mi caso, y en Rosario para la zona sur hay una defensora en este momento, Liliana Meotto. La diferencia está en que las atribuciones son... básicamente están dadas al titular, nosotros somos una suerte de auxiliares del titular, los dos defensores adjunto. Lo que plantea Nicotra es que él preferiría que hubiera un solo defensor... que no hubiera adjuntos, porque si yo... mal no leí, la verdad que yo no lo escuche en forma directa, pero leí las versiones periodísticas...él lo que dice es que se termina convirtiendo como en 3 defensorías o en 3 defensores, mejor dicho, que trabajan en la Defensoría y que él preferiría que institucionalmente hubiera uno solo. Hay que recordar que Nicotra fue Defensor del Pueblo y bueno, tiene esa visión de lo que convendría institucionalmente

(Ileana Hotschewer): de todas maneras la Provincia de Santa Fe es una Provincia muy extensa, si uno puede ver la bota realmente... por allí una sola persona al frente de toda la Provincia... haría por ahí demostrar algunos reclamos que divididos de esta manera se puede llegar mucho más rápido a buen puerto ¿no?

(Luciano Leiva): sí, de hecho lo que nosotros decíamos al comienzo de esta entrevista es que tenemos una visión positiva, en general la gente tiene una visión positiva. De manera que este modelo institucional no funciona mal, ahora incluso se agrega una defensora de niñas, niños y adolescentes, que también fue aprobado sus pliegos en estos días. De manera que se va a fortalecer aun mas, con otra presencia, en un tema muy específico, que a mí me parece que es muy importante

(Ileana Hotschewer): sí, sobre todo después de algunas cuestiones que trascendieron la semana pasada, en torno a esto es una buena oportunidad para seguir trabajando intensamente en sectores, por allí más bien desprotegidos, como es éste que usted mencionaba y después todo lo que tiene que ver con lo que los ciudadanos pueden acercarse, sepan que la Defensoría del Pueblo está abierta para todos, más

allá de cualquier condición y bueno, que ante cualquier eventualidad puedan solicitar ayuda. hay muchísimas opciones en la Defensoría del Pueblo, así que bueno, está abierta para todos y esto es válido ¿no? mientras celebramos su nombramiento, para recordar las funciones de la Defensoría.

(Luciano Leiva): así es. Bueno, te agradezco lo de la “celebración del nombramiento” y efectivamente. Yo lo que tengo que agregar en todo caso es que no solamente hay reclamos, que es lo específico, sino que a veces los reclamos sobre el Gobierno provincial es lo específico pero hay también a veces posibilidades, porque hay firmas de convenios con organismos que no necesariamente son del ámbito público pero que tienen que ver por ejemplo con derechos del consumidor y otro tipo de problemas sobre los cuales la gente asiste y tiene respuestas en la Defensoría.

(Ileana Hotschewer): bueno, lo han elegido los legisladores, así por eso le decía lo de celebrar el nombramiento; seguramente usted está con muchas ganas de trabajar.

(Luciano Leiva): sí, sí, sí; así es

(Ileana Hotschewer): seguramente los temas que se vayan desarrollando a lo largo del año nos van a encontrar para conversar aquí sobre lo que sucede pero con estas ganas ¿no? que la Defensoría sea un lugar para todos, donde se puedan canalizar aquellas inquietudes y se pueda seguir avanzando en lo que tiene que ver con la defensa de los ciudadanos, sobre todo en sus derechos y muchos otros temas muy importantes como los que mencionábamos

(Luciano Leiva): muchas gracias

(Ileana Hotschewer): ha sido un placer

(Luciano Leiva): igualmente

15/02/2012 - LT3 - La Barra de Casal

15:35:00

CASO DE MALTRATO INFANTIL FILMADO EN UNA INSTITUCION PUBLICA

(Marcelo Casal): Cuando estaba de vacaciones uno tiene el vicio de no desactualizarse de la información y miraba algo a través de Internet que me indignaba que había pasado en un instituto de la ciudad de Santa Fe donde gracias a la filmación de albañiles que estaban trabajando al lado de una institución que depende de la provincia veían como se maltrataban a criaturas, fundamentalmente a una nena. Hay una filmación de cómo le pegaban y demás. Esto está en la justicia y quien se está encargando desde la Cámara de diputados de la provincia es el diputado German Mastrocola que está en línea. Mastrocola ¿cómo le va? Marcelo Casal lo saluda.

(German Mastrocola): Hola, ¿Qué tal Marcelo? Buenas tardes.

(Marcelo Casal): Mastrocola ¿usted que comisión preside?

(German Mastrocola): La de Promoción Comunitaria, es una comisión que trata los temas sociales que concierne a todo lo que son niños y niñas adolescentes en situación de riesgo y tiene una cierta dirección que depende del Ministerio de Desarrollo Social. En ese sentido, ya nos pusimos a trabajar para mañana esta convocada la comisión de la reunión donde ya me hicieron llegar los distintos diputados que se van hacer presente para estrictamente abocarnos al hecho este en sí que nos conmovió a todos. Pregunte...

(Marcelo Casal): Sabía que hoy se iba a reunir con el juez que está en la causa...

(German Mastrocola): Si, hoy teníamos una reunión a las 9 de la mañana pero por motivos personales el juez no nos pudo recibir y quedo para mañana a las 9 de la mañana que nos va a recibir y atender.

(Marcelo Casal): ¿Se dio la liberación de las personas detenidas?

(German Mastrocola): Si, por los medios salio la liberación de las 3 ... del personal que actuó en ese momento de lo que se ve en la filmación. Ahí también nosotros queremos ver la actuación del personal, estamos haciendo un pedido de informe, se esta elaborando para que nos provea la provincia le Ministerio de Desarrollo Social en que condiciones eligen el personal, cuales son los protocolos en estos casos, sino también un relevamiento territorial de cuantos centros dispone la provincia para albergar a estos chicos. Me parece que nosotros como diputados tenemos que tener un mapa territorial de cuantos centros son los que están albergando estos chicos y en que situación se los alberga. También es importante saber si van por una denuncia judicial, si van a pedido de un juez, si los padres requieren el pedido, entonces estamos trabajando eso para tener un panorama mas acabo de la situación real de estos centros.

(Marcelo Casal): Yo cuando vi la información lo primero que pensé si el personal que se toma para hacer este trabajo se le hace algún tipo de evaluación psicológica ¿no? porque no cualquiera puede estar atendiendo a estas criaturas. ¿Se tomara algún recaudo de este tipo?

(German Mastrocola): Nosotros es lo que estamos pidiendo, en lo que respecta a diputados en los personal no se cual es el protocolo o como se designa esta personal por eso lo estamos pidiendo para que por escrito nos hagan saber en que situación se elige este personal que obviamente tiene que ser capacitado, instruido, tiene que tener un manejo pedagógico, psicológico de los chicos y en base a eso queremos seguir trabajando. Son centros públicos donde nosotros como ciudadanos delegamos al Estado para cuiden a estos chicos, para que le den un panorama mejor que seguro en su casa no lo pudieron llevar. Entonces el Estado ahí tiene que estar presente. Nosotros desde la Cámara de Diputados como legislador nos tenemos que hacer presente y ya le digo desde la comisión es un tema que vamos abordar como prioritario. Me parece que como tema prioritario en Santa Fe tenemos que saber cuantos hogares disponemos como provincia para albergar estos chicos, cómo es el personal que se designa, cuántos es el presupuesto destinado para estos centros, en esto vamos a seguir trabajando. Tuve una reunión también con el Defensor del Pueblo de Rosario, Bistoletti, una reunión muy amena donde acercamos muchas posiciones. Me parece que tenemos que dar intervención a todos los organismos de la provincia..

(Marcelo Casal): Y que es lo que le pide usted al defensor?

(German Mastrocola): Yo lo que pido es que trabajemos juntos, me parece que es una forma que tenemos que hacer, tenemos disposición y trabajo que se hace de la defensoría donde desde la comisión yo lo que quiero lograr es que tengamos un fluido de información y de conocimiento para abordar o leyes o pedido de informe o situaciones que hacen a estas cosas que son mas que nada los chicos. en ese sentido me atendió, tuvimos muy buena reunión, para empezar a trabajar estos temas que son los mas importantes que entiendo que son los mas importantes y desde la comisión darle todo el impulso a todas las distintas leyes que vengan al parlamento donde trate estos temas en si. Lo entendemos como fundamental.

(Marcelo Casal): Mañana a que hora se ve con el juez?

(German Mastrocola): 9 de la mañana tenemos la audiencia. También está participando la comisión de Derechos y Garantías. Vamos hacer la reunión en conjunto para tener un panorama global.

(Marcelo Casal): Mastrocola gracias por habernos atendidos.

(German Mastrocola): No, por favor gracias a ustedes.

(Marcelo Casal): German Mastrocola es el diputado de la provincia, esta presidiendo la comisión que tiene a su cargo este tipo de casos sociales. El caso de estas criaturas maltratadas por funcionarios de la provincia y que fueron detectados por albañiles que lo filmaron. Estaban detenidas 3 personas que en el día de hoy han sido liberadas por el juez que lleva adelante la causa.

28/02/2012 - La Barra de Casal - LT3

15: 05:00

DISCUSION SOBRE LA GUARDA DE UN BEBE DISPUTADO POR SUS PADRES

(Marcelo Casal): Miguel. Lo llamamos porque hay un caso que ha tenido mucha repercusión mediática fundamentalmente. Es el caso de esta criatura que nació en Estados Unidos, que es ciudadano de Estados Unidos, que su padre es ciudadano norteamericano, que su madre es rosarina, que vive con su madre en Argentina desde los cuatro meses de nacido y que ahora piden se lo restituya a Estados Unidos para que la justicia de allá tome cartas en el asunto. Ustedes desde el Concejo van a hacer algo.

(Miguel Zamarini): Estamos justamente tratando de aportar desde nuestro lugar por una cuestión sencilla, nosotros como Concejo Municipal formamos parte de lo que se denomina Concejo Municipal de promoción y protección integral de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. Conjuntamente a otros organismos, la Municipalidad a través de distintos estamentos, lo hace también el gobierno de la provincia, el Poder Judicial, organizaciones no gubernamentales, colegios profesiones, la Universidad Nacional de Rosario. Ese Concejo está conformado a instancias de una ley que debe tenerse muy pero muy en cuenta que es la ley 26061 que se llama ley de promoción y protección integral a niñas y niños. En función de eso creemos que tenemos que involucrarnos. Mucha gente preguntará, pero cómo, si esto es un tema que está en el ámbito de la justicia, qué tienen que hacer los Concejales. Justamente porque la ley 26061 nos insta a bregar por el interés superior del niño y eso lo tenemos que ver si el estado lo está garantizando en cualquier de sus niveles, ya sea el ámbito judicial, legislativo o ejecutivo. ¿Se está garantizando el interés superior del niño?. A Nuestro humilde entender no. por esa razón estamos nosotros planteando que este concejo asesor de protección se reúna a los efectos de esta evaluación. Más allá que nosotros no estamos opinando sobre técnica alguna en el proceso judicial y tampoco estamos opinando sobre cada uno de los jueces intervinientes. Estamos diciendo que a nuestro entender presumimos que la ley 26061 que brega por el interés superior del niño no se está teniendo en cuenta en todos sus ámbitos. Porque fijese, si usted me permite, se ha hecho referencia a que se debe atender el centro de vida del niño, o sea el lugar donde el niño ha transcurrido y ahí encontramos que el niño ha transcurrido en sus tres años de vida, la mayor parte de la residencia en la Argentina y aún así, si así fuere, porque se habla en condiciones legítimas, si se cuestionara (se entrecorta la comunicación) no se estaría teniendo en cuenta el respeto al pleno desarrollo personal de los derechos que tiene el niño en su medio familiar,

social y cultural. Quiere decir que ya nos hace presumir que algo no está del todo bien.

(Marcelo Casal): Miguel, quiero hacer un punto ahí y yo se que usted no es abogado pero que participen de esto colegios profesionales y uno de ellos es el colegio de abogados. Acá el juez dice que este chico y la madre vayan a Estados Unidos y que se dirima el tema allá. Ahora, siendo ciudadano de Estados Unidos el chico, no debiera tratarlo la justicia Norteamérica. Es una pregunta que le estoy haciendo.

(Miguel Zamarini): Justamente, si tomamos la ley que rige en Argentina proveniente de tratados internacionales y adhesión a la Convención Internacional por los Derechos del Niño a la cual Argentina adhirió como adhiere Argentina a todo tratado por los derechos humanos. A todo eso Estados Unidos nunca adhirió, ni siquiera a la convención de los derechos del niño ni tratados internacionales por los derechos humanos. Entonces nos parece que sería conveniente en función de ese interés superior del niño atender el tema acá, que se resuelva acá porque el niño transcurrió la mayor parte de su vida en el ámbito familiar, social y cultural, aquí. Entonces creo que a partir de ahí debe (no se entiende) la situación y con un Defensor del Niño porque el interés superior del niño debe estar garantizado por la intervención de un profesional que defienda al niño. Nosotros no estamos opinando porque sería incurrir en un oportunismo o facilismo, hablar bien de la mamá o el papá. Nosotros sabemos que ambos derechos son legítimos pero están en colisión esos derechos. Pero del niño quién se ha ocupado, quién ha bregado por ese niño que a su vez tiene tres años no puede defenderse solo porque hasta quizás va a tener cierta dificultad de expresar sus sentimientos. Entonces, acá no hay defensor del niño en todo este proceso. La ley plantea la necesidad de que haya un defensor del niño. Se habla de la restitución de un niño que nunca vivió con su padre y si lo hizo con su madre la mayor parte de su vida. Entonces, se tiene o no se tiene en cuenta donde crece y con quien el niño. O frente a la otra situación. Dónde nació el niño, nació en un país que hoy le es extraño, él vive con otra familia. Al menos toda esta instancia debe tenerse en cuenta y si hay un Concejo de Niños que nos asesora en el ámbito local, nosotros estamos pidiendo que al menos ese Concejo se convoque para analizar esta situación desde otro lugar. Porque insisto, cuando se dice que el estado garantizará al niño esos derechos porque el niño es sujeto de derechos, estamos hablando de todas las instancias, no solamente el ámbito judicial. Esto no es solamente una cuestión de la justicia. Entonces nos parece que debería abrirse este tema al análisis y debate de toda la ciudadanía a través de todos sus mecanismos y herramientas que tenemos.

(Marcelo Casal): Zamarini, cuáles serían los pasos a seguir por ustedes.

(Miguel Zamarini): Nosotros como Concejo vamos a presentar inmediatamente este jueves un proyecto para que se convoque en forma urgente al Concejo de protección integral del niño para analizar. Esto lo tenemos dispuesto por ordenanza municipal en consonancia con la ley 26061. Ley que rige en Argentina por suerte desde el 2004 y en la provincia creo yo desde el 2009. Creo que tenemos que aggiornarnos. Antes se decía que no teníamos la ley, hoy la tenemos. En función de esta ley, vamos a pedir que se designe un Defensor del Niño. O lo provee el Poder Judicial o habrá que analizar si le corresponde al ejecutivo o a quien. Pero nosotros vamos a pedir que se revise si el niño ha tenido la correspondiente defensa.

(Marcelo Casal): Cuando hablamos de un Defensor del Niño, digo porque esto justo entra en discusión en el momento que en la provincia se ha designado un Defensor del niño, la niña y el adolescente que

está bajo la el ámbito de la Defensoría del Pueblo de la provincia. Usted habla de un Defensor del Niño en el sistema judicial.

(Miguel Zamarini): Así es porque la ley 26061 lo está planteando y el niño se encuentra en un estado de indefensión por lo tanto tiene que tener una representación. En todos los casos se ha hablado de la actitud de la madre o del padre, siempre se ha hablado si la madre se fue, si tenía el pasaporte, si lo hizo con autorización. Nosotros no estamos opinando sobre eso. Si el padre cumplió con la obligación de la asistencia familiar o no, que además creo debería observarse ese tema o por lo menos repasarse. También deberían repasarse otras cuestiones que tienen con la vida conyugal. Pero el niño que está indefenso, ¿está debidamente representado?. Nosotros creemos que no. Siempre apelando a lo que establece la ley 26061 que habla de interés superior. Nosotros nos remitimos a ellos y creemos que es nuestra obligación intervenir porque sino todo el modo que se legisla y nos quedamos con los textos, después las herramientas cuando las tenemos que aplicar, así sea el caos de un niño, creo que nosotros tenemos la obligación de apelar a que esas herramientas se utilicen. Por eso estamos interviniendo más allá de que nosotros no tenemos absolutamente ninguna relación con la familia del niño, ni con la materna ni con la paterna. Lo que no podemos pedir es que el niño entienda que sus padres deben ponerse de acuerdo para que el pueda vivir tranquilo en Estados Unidos, cuando sabemos que el niño ha vivido aquí y además sus padres no vivían juntos. Entonces me parece que esto lo debe representar un profesional a este niño que interprete y seguir por la ley de protección integral al niño. Insisto, y discúlpeme que sea tan insistente en esto, a la cual ha adherido Argentina y Estados Unidos no.

(Marcelo Casal): Zamarini, gracias por habernos atendido.

(Miguel Zamarini): Gracias a ustedes.

(Marcelo Casal): Que tenga buenas tardes. Miguel Zamarini, presidente del Concejo Municipal sobre este caso que es controvertido, que es difícil opinar porque desde el punto de vista legal el chico es ciudadano estadounidense, nació allá, el matrimonio de consumó allá, el padre es de allá. La madre después se vino a Argentina, hace tres años que están viviendo acá. El juez que tiene la causa dice, si la justicia de allá lo pide, que el tema se resuelva allá porque el nene es ciudadano estadounidense. Ahora dicen, hay que velar por el chico. Por eso digo, no es fácil opinar sobre este tema porque de un lado están los sentimientos, los derechos del chico y también está la ley.

MARZO 2012

01/03/2012 - Cadena EME - Primera Página

07:56:00

DEFENSORIA DEL PUEBLO HABLA DE LA PORTABILIDAD NUMERICA PARA CELULARES

La funcionaria se refirió a la portabilidad numérica de celulares y la posibilidad, en algunas ciudades de la provincia, de cambiar de empresa telefónica a partir del 5 de marzo

01/03/201 - LT 9 - De 6 a 9

08:33:00

PORTABILIDAD NUMERICA PARA CELULARES. Comunicación con Liliana Campomanes

(Oscar Fruttero): hace instantes hablábamos de la portabilidad numérica, ampliame un poquito el tema Leo

(Leonardo Botta): bueno vamos, para ampliarlo, vamos a consultarla a integrantes de la Defensoría del Pueblo de aquí de Santa Fe a la Liliana Campomane. Estábamos leyendo, bueno esto que ya se venía hablando un poco, del 5 de marzo esta posibilidad, pero que se toman algunas localidades del interior del país, cinco de ellas de aquí de Santa Fe como piloto, Rafaela, Villa Constitución, Casilda, Esperanza y Llambi Capmbell. Un motivo especial o porque se eligieron estas localidades

(Liliana Campomanes): mira no, o sea, no, empezar, o sea, no, no, desconozco cuales son, desconocemos cuales son los motivos, pero nos parece prudente a la hora de, de alguna manera es un referente el tema de que han en su momento, la experiencia en otros países no cierto. Por ejemplo el vecino país de Chile donde el primer día hubo bastante movimiento. Y a los efectos de ir paulatinamente me parece razonable de ir haciéndolo de la manera más ordena y prolija.

(Leonardo Botta): Cómo se va a realizar digamos, el lunes las personas que tengan sus celulares en estas localidades

(Liliana Campomanes): bueno

(Leonardo Botta): ¿que pueden hacer?

(Liliana Campomanes): nosotros lo que estamos recomendando primeramente es, aquel que tiene abono con plan, o sea con factura, verifique el plan que tiene, en que condiciones está, como está, cuales son las ventajas económicas que tiene, que se informe, o sea lea bien, vaya preparado y directamente se dirija a la compañía, a la competencia no cierto y de alguna manera vea, primeramente como lo atienden, el tiempo que demora en hacer ese trámite, porque tengamos en cuenta que si tengo algún problema tengo que volver a esa compañía donde me hacen esperar, donde no, no me atienden rápidamente, donde no se me da la información que yo estoy requiriendo. Entonces primeramente tener en cuenta ese modo en que me atienden a la hora que voy a pedir la información, esta nueva información. De, o sea y también de alguna manera saber que es lo que estoy abonando, que es lo que tengo para que de alguna manera poder entender lo que me están ofreciendo como nuevo. En el caso, o sea bueno aquellas personas que tienen también, que no tienen abono, que tienen una tarjeta pueden hacer también el cambio, tener presente aquellas personas que en el transcurso de este año han cambiado, han comprado, han cambiado su equipo y han, la empresa le ha ofrecido un equipo de mejor tecnología, esos equipos tenían una bonificación especial tras esa bonificación implicaba un contrato estar sujeto a esta compañía por un período de tiempo que es un año, es decir estas personas que cambiaron su equipo celular difícilmente puedan el lunes hacer el cambio.

(Leonardo Botta): claro

(Liliana Campomanes): y, bueno el trámite en apariencia es sencillo, se deben presentar con su DNI, o sea el trámite solamente lo puede hacer el titular de la línea, las tres compañías que están en la provincia de Santa Fe van a bonificarlo, es decir, que este primer cambio nadie cobra nada, bueno y el ingreso o

sea es en el termino tiene que concluirse la portación en el término de 10 días hábiles. Se dice que puede haber sufrido interrupción de 3 horas en el servicio, pero las compañías han acordado hacerlo en horarios nocturnos y de alguna manera bueno estaremos controlando o viendo el cumplimiento de esta normativa.

(Leonardo Botta): es decir que yo voy, quiero cambiar de compañía, pero tengo que dar de baja en la compañía

(Liliana Campomanes): no, no, no, directamente voy a la compañía con la cual quiero quedarme

(Leonardo Botta): no hace falta

(Liliana Campomanes): no hace falta porque ese trámite interno se hace entre las compañías, compañía donante y compañía receptora. Este y no, no, no, no es para nada engorroso, va a recibir un mensaje donde le van a dar un PIN, una nueva clave y además la misma compañía que lo recibe le va a cambiar el chip del celular, o sea tiene que llevar el celular, el DNI y si paga con factura, la factura

(Leonardo Botta): Liliana le agradecemos mucho estos datos, que tenga buen día

(Liliana Campomanes): hasta luego.

08/03/2012 - TV - El tema del día - Cable & Diario

20:49:00

JURARON EL DEFENSOR ADJUNTO ZONA NORTE Y LA DEFENSORA DE LA NIÑEZ

(Leonardo Botta): vamos a ver ahora lo que pasó esta tarde en la Legislatura, no hubo actividad en el Senado ni en Diputados, pero sí una asamblea legislativa, porque se le tomó juramento al defensor adjunto zona norte, Luciano Leiva, y también a la defensora de la niñez y la adolescencia, a Susana Colombo. Ahora vamos con Luciano Leiva, concejal de la ciudad de Santa Fe hasta hace poco tiempo, y ahora con este nuevo cargo.

(grabación: Luciano Leiva): la verdad que esperamos poder seguir una línea de trabajo que ya viene llevando a cabo la Defensoría, que es una institución que a mi juicio ha adquirido mucho prestigio a lo largo de su trayectoria, porque tiene un reconocimiento de la población en general, por lo tanto lo que esperamos es poder contribuir a profundizar ese trabajo que viene realizando, ya sea en toda el área de reclamos y de quejas, que es lo específico, como en el área de atención a la víctima, que es un trabajo muy importante que se ha desarrollado en los últimos años, y todos los emprendimientos, todas las iniciativas que ha habido que han tenido que ver con temas tales como la trata de personas, y demás, que me parece que tenemos que acompañar y profundizar.

(Periodista): ¿en algún punto en especial o algún tema en especial va a hacer hincapié?

(Luciano Leiva): bueno, yo tengo particularmente una tendencia a trabajar con los más débiles, que son los más pobres, los que tienen alguna discapacidad, en fin, la gente que tiene dificultades para llegar, para llegar a las instituciones, para obtener respuestas de parte tanto del sector público como del sector privado. Y me parece que el Estado tiene que acudir a la atención de esa gente.

(Fin grabación)

08/03/2012 - LT 10 - Todo Pasa

17:00:00

BOLETÍN

Analía Isabel Colombo asumió como Defensora Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes. Juró esta tarde en la asamblea legislativa.

En dialogo con la prensa, la flamante funcionaria decía lo siguiente.

[Grabación]

(Analía Colombo): Es un orgullo y una responsabilidad a la vez el cargo, porque con la instalación de la Defensoría Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes, se completaría el sistema de protección y promoción que propone la Ley 12.967. Vamos a comenzar a funcionar en la Defensoría del Pueblo, Rosario y Santa Fe, tal como lo prevé la ley, con sistema de quejas, un equipo de atención interdisciplinario y cumpliendo, en primer término, con la función de control y supervisión y la ley nos impone.

(fin grabación)

08/03/2012 - La Barra de Casal – LT3

14:23:00

JURO LA DEFENSORA DEL PUEBLO DEL NIÑO

(Mario Galoppo): Estamos en la legislatura porque hace minutos ha jurado como defensora de los niños, niñas y adolescentes la Dra. Analía Colombo. Lo va a hacer en instantes el defensor del pueblo de la zona norte, Luciano Leiva. Estamos con la Dra. Colombo... un acto que implica todo un desafío...

(Analía Colombo): Qué tal...

(Mario Galoppo): Es un hecho importante que pone en marcha todo un desafío...

(Analía Colombo): Sí, es para mí algo muy importante, y también la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes viene a completar el sistema integral de promoción y protección que propone la ley 12967, y que con la puesta en marcha de esta Defensoría vendría a completar el sistema.

(Mario Galoppo):¿Cómo se va a instrumentar... dónde va a trabajar?

(Analía Colombo): Es un organismo nuevo, de modo que tendremos que armar toda la estructura. Por el momento he prestado juramente recientemente y voy a comenzar con mis funciones mañana mismo donde funcionan las Defensorías del Pueblo de Rosario y Santa Fe, y luego, con el tiempo y el desarrollo presupuestario tendremos nuestro lugar.

(Mario Galoppo): En días en los que los derechos de los niños son pisoteados, vulnerados, usted tiene un desafío grande, pero ¿a qué se quiere avocar prioritariamente en su trabajo?

(Analía Colombo): La prioridad es tener un buen sistema de recepción de quejas, ser el órgano de control y supervisión que la ley prevé, y con el paso del tiempo, ampliar las funciones que la ley me impone en la promoción y difusión de derechos.

(Mario Galoppo):¿Cómo va a coordinar tareas con el actual defensor del pueblo?

(Analía Colombo): Todavía no tenemos reglamentación interna porque es muy reciente, pero dependemos en forma directa del defensor del pueblo, con el que iremos trabajando conjuntamente.

(Mario Galoppo): Muchas gracias.

(Analía Colombo): A ustedes.

(Mario Galoppo): La Dra. Colombo, recién jura como defensora de niñas, niños y adolescentes. Ahora jurará en minutos Luciano Leiva como Defensor del Pueblo para esta parte de la provincia...

(Marcelo Casal): Defensor adjunto... Defensor hay uno sólo, Edgardo Bistoletti...

(Mario Galoppo): Exacto... adjunto, en el caso de Leiva es para la zona norte. Viene a completar la estructura de la Defensoría del Pueblo de la provincia.

09/03/2012 - LT 10 - El Cuarto Poder

06:00:00

BOLETÍN

Analía Isabel Colombo asumió como defensora provincial de niños, niñas y adolescentes. Por su parte, Luciano Leiva juró como Defensor del Pueblo Adjunto para la zona norte.

06:24:00

FOTOS DE LA MAÑANA

(Gustavo Risso Patrón): Ayer asumió Analía Isabel Colombo como defensora provincial de niños, niñas y adolescentes y Luciano Leiva como Defensor del Pueblo Adjunto para la zona norte.

06:35:00

BOLETÍN

Analía Isabel Colombo asumió como defensora provincial de niños, niñas y adolescentes. Por su parte, Luciano Leiva juró como Defensor del Pueblo Adjunto para la zona norte.

07:03:00

BOLETÍN

Analía Isabel Colombo asumió como defensora provincial de niños, niñas y adolescentes. Por su parte, Luciano Leiva juró como Defensor del Pueblo Adjunto para la zona norte.

07:31:00

BOLETÍN

Analía Isabel Colombo asumió como defensora provincial de niños, niñas y adolescentes. Por su parte, Luciano Leiva juró como Defensor del Pueblo Adjunto para la zona norte.

08:02:00

BOLETÍN

Analía Isabel Colombo asumió como defensora provincial de niños, niñas y adolescentes. Por su parte, Luciano Leiva juró como Defensor del Pueblo Adjunto para la zona norte.

09/03/2012 - LT 9 - De 6 a 9

06:03:00

BOLETÍN

Juraron ayer en la Legislatura la defensora del niño, Analía Colombo, y el defensor del Pueblo adjunto para la zona norte, Luciano Leiva.

07:01:00

BOLETÍN

Juraron ayer la defensora del niño y el defensor del Pueblo adjunto para la zona norte. La doctora Analía Colombo y el doctor Luciano Leiva prestaron juramento ante los legisladores, requisito indispensable para asumir esa función.

07:13:00

INFORME LEGISLATIVO: JURA DE DEFENSORES DEL PUEBLO ADJUNTOS

(Mario Galoppo): el acto importante de jura a funcionarios que van a trabajar en ámbitos de la Defensoría del Pueblo, en este caso Luciano Leiva va a ser defensor del Pueblo adjunto zona norte, juro ayer y ya está en funciones. Lo mismo una mujer proveniente de Rosario, una mujer cercana al ex ministro de Justicia, Héctor Superti, que asumió en una nueva que se crea que es la defensoría de los niños, niñas y adolescentes. Que va a funcionar algo así, digamos, dentro de la estructura de la Defensoría del Pueblo con el mismo rango las adjuntas defensorías norte y sur, pero con un hecho importante, que recién me lo marcaba Osvaldo Medina, que tiene que ver con que tendrá un grado más de autonomía en cuanto a la posibilidad de ejercer digamos, de constituirse por ejemplo en sujeto de derecho cuando hay algún derecho vulnerado por el lado de los chicos. Hoy no tiene legitimidad procesal la Defensoría y en este caso, la creada defensoría de los niños si la va a tener, es una diferencia importante, no, para marcar entre lo que puede actuar en materia de justicia un organismo y el otro. (...) Una ley o una persona no resuelve todos los problemas, tendrán que dotarla en este caso de los cargos políticos, de la posibilidad de actuar a la doctora Analía Isabel Colombo que juro ayer y que hablaba con nosotros sobre las prioridades que tiene justamente este organismo creado en el ámbito del Estado Santafesino. La doctora Colombo nos decía

(Grabación Analía Isabel Colombo): este es un organismo nuevo de modo que tendremos que armar toda la estructura, por el momento yo he prestado juramento recientemente y voy a comenzar las funciones mañana mismo donde funciona la Defensoría del Pueblo en Rosario y Santa Fe y luego con el tiempo el desarrollo presupuestario tendremos nuestro lugar, por supuesto.

(Mario Galoppo): doctora Colombo en días en que lamentablemente los derechos de los niños pisoteados, vulnerados de mil maneras podríamos hablar, usted (deficiencia de audio) si uno tiene que buscar prioridades con su trabajo

(Analía Isabel Colombo): la prioridad como parte de la Defensoría tener un buen sistema de recepción de quejas, ser el órgano de control y supervisión que la ley prevé y posteriormente con el paso del tiempo ampliar las funciones que la ley me informe que son (deficiencia de audio) en función de derecho. Pero en prin-

cipio tenemos que garantizar que todos los niños puedan gozar de sus derechos y garantías. (Fin grabación)

(Mario Galoppo): bueno hasta aquí a palabra de la doctora Colombo, también reiteramos juro Luciano Leiva como defensor del Pueblo adjunto zona norte.

08:01:00

BOLETÍN

Juraron ayer la defensora del niño y el defensor del Pueblo adjunto la zona norte. La doctora Analía Colombo y el doctor Luciano Leiva prestaron juramento ante los legisladores, requisito indispensable para asumir sus funciones.

09/03/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

09:01:00

BOLETÍN

Ayer juraron en la Legislatura santafeisna la defensora del niño, Analía Colombo, y el defensor del Pueblo adjunto para la zona norte, Luciano Leiva.

10:01:00

BOLETÍN

Juraron ayer la defensora del Niño y el defensor del Pueblo adjunto para la zona norte. La doctora Analía Colombo y el doctor Leiva prestaron juramento ante los legisladores, requisito indispensable para asumir sus funciones. Por cuestiones estrictamente legales Analía Colombo juro ante la asamblea legislativa y Luciano Leiva ante la sesión conjunta de ambas cámaras. Sobre las prioridades de su gestión la defensora infantil Analía Colombo sostenía.

(Grabacion Analía Isabel Colombo): la prioridad como parte de la Defensoría tener un buen sistema de recepción de quejas, ser el órgano de control y supervisión que la ley prevé y posteriormente con el paso del tiempo ampliar as funciones que la ley me informe que son (deficienciade audio) en función de derecho. Pero en principio tenemos que garantizar que todos los niños puedan gozar de sus derechos y garantías. (Fin grabación)

09/03/2012 - Cadena EME - Primera Página

08:10:00

LEIVA ASUMIÓ COMO DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO DE LA PROVINCIA EN EL DÍA DE AYER.

(Maximiliano Espíndola): bueno yo decía esta mañana bien temprano que había sido escasa la actividad legislativa en la jornada de ayer, solamente algunos homenajes, y la toma de juramento, a dos funcionarios de la Provincia, en este caso el Defensor del Pueblo Adjunto, para la zona norte, Luciano Leiva. Esta en línea Luciano Leiva, en estos momentos con Radio EME, cómo está usted, buenos días.

(Luciano Leiva): que tal buenos días, cómo están ustedes, muchas gracias por llamar.

(Maximiliano Espíndola): bueno felicitaciones por la designación y por la asunción en el cargo en primer lugar.

(Luciano Leiva): gracias, gracias, muchas gracias.

(Maximiliano Espíndola): bueno, cuáles son los principales desafíos a la hora de atender el requerimiento de la ciudadanía en un órgano tan importante como la Defensoría del Pueblo, que decimos siempre, la caja de resonancia de la mayoría de los planteos.

(Luciano Leiva): por suerte, como yo vengo diciendo, en los últimos tiempos, yo veo que es la caja de resonancia porque es un organismo que tiene visibilidad, que la gente sabe para qué está, por lo menos gran parte de la población lo identifica con sus objetivos, con sus funciones, y esto no es poco, la verdad que cuando se crea (deficiencia de audio) y por lo tanto el desafío es seguir llegando a la mayor cantidad de gente que se pueda, me parece, hay que llegar no solamente a la gente que tiene por ahí conocimiento, de qué es la Defensoría, que tiene la posibilidad de leer un diario, sino también de llegar a los sectores más humildes, a los sectores que están más aislados, me parece que por ahí va el desafío, de una buena Defensoría porque el Estado tiene que estar cerca de los más débiles, es lo que yo siempre digo, no.

(Maximiliano Espíndola): además, para esto ha sido fundamental la apertura de oficinas en el interior, en algunos municipios, donde se están recepcionando algunas cuestiones que hacen a los planteos habituales, como por ejemplo, cuestión energética, telefonía móvil...

(Luciano Leiva): exacto, exactamente, y el programa que yo he visto, que se está llevando adelante que es esto de ir a los barrios, y que bueno, de todo esto me voy a ir interiorizando a partir de hoy, que es el día en que comienzo las funciones, para ver de qué manera, humildemente podemos contribuir a mejorar los programas estos, y creativamente ir generando todo lo que sea posible de la mano del titular que es el Doctor Bistoletti que es el Defensor del Pueblo para toda la Provincia.

(Maximiliano Espíndola): Luciano, muchas veces se confunde lo que es el rol de la Defensoría con lo que significa el rol del Estado, no, en esto ustedes marcan siempre una independencia entre cada sector independientemente de que bueno, hay también un apoyo en lo económico que brinda el Estado porque es un Organismo público, pero a veces cuando hay que tomar resoluciones que sean vinculantes o no vinculantes, se deja de observar no, si el patrón es el Estado o no.

(Luciano Leiva): bueno, obviamente la Defensoría está dentro de la órbita de lo que se llama el Estado, no es cierto, si bien tiene que aclararse que está en el ámbito del Poder Legislativo pero tiene autonomía y autarquía digamos, la Defensoría se maneja con autonomía, el Defensor del Pueblo no responde a ninguna autoridad, casualmente para poder cumplir con su función que es una función de control, el Defensor cumple una función de control, que está dada básicamente por atender todos los reclamos, las quejas sobre cuestiones de irregularidad, de ilegitimidad, de omisiones, de situaciones arbitrarias, que se puedan cometer parte, en particular del Estado Provincial en este caso, pero también ha ido ampliando sus funciones, las firmas de convenios con organismos municipales, con organismos incluso del ámbito privado, como para poder atender otras realidades, que son parte también de estas situaciones a veces injustas que vive la ciudadanía y que no tenía hasta la creación de la Defensoría por ahí un ámbito a donde acudir para que le atiendan su problema puntual, que muchas veces es puntual pero también es general porque como en el caso de la energía que usted mencionaba, ahí responde a

problemas generalizados de la población no.

(Maximiliano Espíndola): por su puesto, Luciano mucha suerte en la gestión a partir de este momento, por el cargo que va a desempeñar y por lo que implica no, brindar esto a la ciudadanía. Muy amable.

(Luciano Leiva): muchas gracias a ustedes. Buenos días.

(Maximiliano Espíndola): gracias. Luciano Leiva, juró en la jornada de ayer por la tarde, ante el Asamblea Legislativa como flamante Defensor del Pueblo Adjunto de la Provincia.

09/03/2012 - LT 10 - Antes que sea tarde

11:02:00

JURARON NUEVOS DEFENSORES DEL PUEBLO ADJUNTOS

Analía Isabel Colombo asumió como defensora provincial de niños, niñas y adolescentes. Luego de jurar ante la asamblea legislativa en la tarde de ayer la flamante funcionaria dijo lo siguiente

(Grabación Analía Isabel Colombo): es un orgullo y una gran responsabilidad a la vez el cargo porque con la instación de la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes se ompletaría el sistema de protección y promoción que propone la ley 12967. Vamos a comenzar a funcionar en la Defensoría del Pueblo, Rosario y Santa Fe tal como lo prevé la ley con sistema de quejas un equipo de atención interdisciplinario y cumpliendo en primer término con las funciones de control y supervisión que la ley nos impone

(Fin grabación)

Por su parte, Luciano Leiva juró como Defensor del Pueblo Adjunto para la zona norte y aseguró que trabajará en una institución prestigiosa.

(Grabación Luciano Leiva): es una nueva responsabilidad (deficiencia de audio) como siempre trabajar en este tipo de organismo. En el caso de la Defensoría se trata de un organismo que a mi juicio tiene un ganado prestigio que con más de 20 años en la provincia de Santa Fe, prestigio que está dado por una serie de trabajos, de líneas de trabajo que ha implementado y que por lo tanto trataremos de profundizar, de trabajar en la misma línea y con toda la creatividad, la responsabilidad que sea posible (Fin de grabación)

09/03/2012 - LT 9 - Edición mediodía

12:31:00

BOLETÍN

Juraron ayer la defensora del niño y el defensor del pueblo adjunto para la zona norte.

09/03/20 - TV - C&D noticias - Cable & Diario

13:23:00

JURARON EL DEFENSOR ADJUNTO ZONA NORTE Y LA DEFENSORA DE LA NIÑEZ

(Néstor Picard): en la tarde de ayer se concretó una asamblea legislativa al efecto de que tomen juramente y asuman en sus cargos personas que habían sido autorizadas también por asambleas legislativas.

(Mariano Bravi): entre ellos Luciano Leiva al frente de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe.

(Informe Luciano Leiva): la verdad que esperamos poder seguir una línea de trabajo que ya viene llevando a cabo la Defensoría, que es una institución que a mi juicio ha adquirido mucho prestigio a lo largo de su trayectoria, porque tiene un reconocimiento de la población en general, por lo tanto lo que esperamos es poder contribuir a profundizar ese trabajo que viene realizando, ya sea en toda el área de reclamos y de quejas, que es lo específico, como en el área de atención a la víctima, que es un trabajo muy importante que se ha desarrollado en los últimos años, y todos los emprendimientos, todas las iniciativas que ha habido que han tenido que ver con temas tales como la trata de personas, y demás, que me parece que tenemos que acompañar y profundizar.

(Periodista): ¿en algún punto en especial o algún tema en especial va a hacer hincapié?

(Luciano Leiva): bueno, yo tengo particularmente una tendencia a trabajar con los más débiles, que son los más pobres, los que tienen alguna discapacidad, en fin, la gente que tiene dificultades para llegar, para llegar a las instituciones, para obtener respuestas de parte tanto del sector público como del sector privado. Y me parece que el Estado tiene que acudir a la atención de esa gente.

09/03/2012 - LT 9 - Otra Mirada

21:00:00

COMUNICACIÓN CON LUCIANO LEIVA DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO

(María José García): Estamos con nuestra primer comunicación telefónica y estamos en comunicación telefónica con Luciano Leiva que asumió ayer como Defensor del Pueblo Adjunto para la zona norte. Luciano Leiva, María José García y Osvaldo Villarejo lo saludan ¿Cómo le va? Buenas noches

(Luciano Leiva): ¿Qué tal? Buenas noches, muchas gracias por la llamada (...)

(María José García): me gustaría saber cual es desafío de usted como defensor del pueblo adjunto

(Luciano Leiva): bueno en primer lugar quiero decir que yo me integro a una función que tiene me parece un prestigio bien ganado en la sociedad santafesina no solamente en la ciudad de Santa Fe sino en la provincia en general porque bueno ha desarrollado en estos últimos 20 años aproximadamente que tiene desde su creación un trabajo que yo entiendo se tiene un reconocimiento de la gente, la gente sabe de la existencia de la Defensoría porque hay que decir que históricamente es una institución relativamente nueva, la Defensoría en la Argentina empieza entre otras con la Defensoría de Santa Fe entonces instalar la idea de que la Defensoría del Pueblo es un ámbito al cual la gente puede recurrir para reclamar, para quejarse por situaciones que tienen que ver con el Estado y con derecho que presta el Estado no fue fácil. Me parece que lo ha logrado, hoy hay mucha gente que acude a la Defensoría para reclamar sobre distintas cuestiones y además la Defensoría tiene otro tipo de servicios como el centro de atención a la víctima o el centro de mediación y bueno el desafío mío es tratar de mejorar aún más todo eso (deficiencia de audio) con todo lo que se está haciendo, lo cual no es poco porque hay un staff de profesionales que yo creo que de mucha capacidad y por lo tanto el desafío va a estar en poder estar a la altura de ellos, de las circunstancias, poder colaborar, generar (deficiencia de audio) nuevas y tratar en mi caso de llevar la Defensoría en la medida de lo posible un poco más a la gente que más lo necesita

(María José García): sí, Luciano lo interrumpo un segundito si bien usted estuvo más o menos explicando

que es lo que hace la Defensoría y coincido con usted también en que este último tiempo la Defensoría ha tomado mucha importancia en la ciudadanía sin embargo creo que hay personas que todavía no entienden bien cual es la función de la Defensoría del Pueblo. Me gustaría que se explye un poquito en eso

(Luciano Leiva): bueno la Defensoría tiene como acción fundamental atender lo que es los reclamos de los ciudadanos que tengan dificultades o que tengan problemas ya sean de situaciones arbitrarias, situaciones injustas, de situaciones no legítimas en su relación con el Estado provincial. Ese es el objeto central. Cuando la gente va a una oficina o cuando por, tiene algún servicio como puede ser el servicio eléctrico, el de agua o el (deficiencia de audio), cualquier de los servicios que brinda el Estado provincial tiene algún problema en relación a eso ese problema no tiene como resolverlo una forma es acudiendo a la Defensoría para que la Defensoría haga de nexo, haga de enlace con la autoridad correspondiente de orden provincial a los efectos de resolver el problema de ese ciudadano. Esa es la misión principal y por la cual fue creada, luego tiene una serie de digamos misiones o funciones que se han ido sumando a través de la firma de convenios con instituciones privadas, a través de la firma de convenios por ejemplo con la Defensoría del Pueblo Nacional para atender organismos nacionales, en fin ha ido desarrollando una serie de actividades complementarias, pero el fin central es el que describí al principio.

(Osvaldo Villarejo): Doctor Leiva esto de ocupar el lugar, el cargo en la Defensoría tiene una relación muy vinculada al derecho y en lo que hace a usted sobre todo con la familia, lo que es familia, lo que es seguridad social porque no también algo, las causas penales y demás tiene mucha vinculación ¿se encuentra cómodo y bien en el lugar?

(Luciano Leiva): bueno sí, tiene que ver con el derecho pero también tiene que ver con cuestiones sociales, tiene que ver con un montón de cuestiones de distintas índole

(Oscar Villarejo): por eso

(Luciano Leiva): sí, sí yo me siento muy cómodo

(María José García): Luciano en este tiempo ¿Cuáles fueron las mayores quejas que recibió la Defensoría?

(Luciano Leiva): bueno ha habido quejas de distintos tipos, ha habido quejas vinculadas al tema del servicio eléctrico, al tema de la salud, ha habido quejas también muchas quejas en relación a multas realizadas en rutas.

(María José García): sí

(Luciano Leiva): esas son a título de ejemplo muchas de las cosas que el año pasado, de las quejas y de los reclamos que el año pasado los ciudadanos santafesinos (superposición de voces)

(María José García): claro porque yo me sorprendí que hace unos meses atrás en un informe justamente de la Defensoría, yo pensé que, para serle sincera que las mayores quejas venían por el lado de la luz y resulta que las mayores quejas eran por el tema usted lo nombró de las multas en ruta

(Luciano Leiva): sí, sí los problemas, pero no rutas santafesinas solamente

(María José García): no, no

(Luciano Leiva): de rutas nacionales. Si efectivamente esta fue, yo me hice cargo hoy de manera que muchas de las cosas que hoy estoy diciendo las conozco como ustedes también por información periodística no cierto

(María José García): claro

(Luciano Leiva): casualmente a partir de hoy que me hice cargo de mi función voy a empezar a conocer con más profundidad todo (deficiencia de audio) cuestiones ¿no?

(María José García): claro. Tengo entendido que también se han abierto, se han creado oficinas en el interior, en algunos municipios también no cierto

(Luciano Leiva): sí, hay delegaciones en casi todas las cabeceras departamentales y bueno, el Doctor Bistoletti que es el titular de la Defensoría a nivel provincial viene intenciones de seguir abriendo en otros lugares donde sea posible delegaciones que hagan que la Defensoría este más cerca de la gente porque la verdad es que claro a la gente que no vive cerca de Santa Fe, Rosario o de alguna cabecera departamental para (deficiencia de audio) en la cabecera departamental no le resulta fácil acceder al servicio de la defensoría que insisto cada vez me parece que cumple más y mejor función

(María José García): claro totalmente. Bien, si hoy la Defensoría del Pueblo es un organismo público que recibe ayuda económica del Estado es independiente del Estado ¿no cierto?

(Luciano Leiva): tiene autonomía, en realidad la Defensoría funciona en el ámbito, dentro de la órbita del Poder Legislativo

(María José García): sí

(Luciano Leiva): de hecho tiene que dictar un informe anual, bueno que se publica en la página web, pero el defensor no recibe órdenes de nadie, el defensor tiene autonomía, el defensor me refiero al defensor titular el que de última resuelve sobre todas las cuestiones que se plantean y esa autonomía tiene que ver con la función que tiene la Defensoría que es una función de control por lo tanto no podría el controlante que es la Defensoría recibir órdenes de la autoridad controlada que en este caso es bueno la administración pública provincial y cualquier otro organismo sobre la cual ejerce este control la Defensoría del Pueblo

(María José García): Luciano para terminar me gustaría poner un, para que la gente entienda mejor poner un ejemplo práctico por ejemplo un ciudadano tiene una queja, se acerca a la Defensoría del Pueblo hace el reclamo y de ahí en más como van funcionando ustedes

(Luciano Leiva): bueno hace el reclamo, se toma nota, se arma un expediente, se hace una investigación correspondiente, una instrucción mejor dicho para hablar en términos más precisos jurídicos y una vez que la Defensoría digamos comprobó que efectivamente la queja o el reclamo tiene asidero, o sea está fundamentado se emite una resolución y donde se le comunica al organismo correspondiente lo que el Defensor recomienda en función de la queja recibida no cierto. Por supuesto que la apelación no es vinculante, no es que el defensor pueda dar órdenes

(María José García): claro

(Luciano Leiva): pero las recomendaciones siempre son tenidas en cuenta y en todo caso cuando son muchas referidas a un mismo tema por ejemplo generan digamos una obligación yo diría moral y política para el Gobierno provincial o la administración de manera tal de que tiene una eficacia importante en la atención de esos reclamos. Si el reclamo por el contrario no tuviera fundamentos bueno también hay una resolución que puede desechar ese reclamo, pero esta es la forma en que funciona internamente y bueno hay muchos casos, hay gestiones también de oficio, la Defensoría puede actuar aún cuando no se presente el ciudadano se observa alguna situación anómala que puede contribuir a resolver. Así que todas estas son,

pero bueno internamente que era la pregunta de ustedes funciona a través de una forma, una instrucción que permite que la defensoría pueda hacer una evaluación de la queja o del reclamo que se presenta

(Oscar Villarejo): finalmente Luciano ¿Cuál es el lugar físico, donde está instalada la Defensoría del Pueblo?

(Luciano Leiva): la Defensoría está en calle Eva Perón, ex Catamarca 2726, o sea entre Catamarca o Eva Perón entre San Jerónimo y 9 de Julio

(María José García): bien Luciano acá un oyente manda un mensaje a usted. Dice: Luciano es un ciudadano que siempre sabe honrar las funciones para las que ha sido electo o designado. Abrazo cordial, Pedro.

(Luciano Leiva): a bueno muchas gracias a Pedro (...)

(María José García): bueno Luciano muchísimas gracias por atendernos a esta hora (...) le agradezco la gentileza

(Luciano Leiva): a disposición de ustedes, hasta luego.

(María José García): muchísimas gracias y felicitaciones (...)

10/03/2012 - LT 9 - Punto de partida

11:01:00

BOLETIN

Asumieron la Defensora provincial del niño y el Defensor Adjunto par la zona norte. Los funcionarios designados son la Doctora Analía Colombo quien asumió como primera defensora de niños, niñas y adolescentes de Santa Fe ante la asamblea legislativa. Poco después en función conjunta de ambas cámaras legislativas hizo otro tanto el doctor Luciano Leiva y de ese modo quedó confirmado por los próximos 5 años como defensor adjunto para la zona norte.

20/03/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

20:35:00

FALSOS CONCURSOS: GUÍA PARA NO SER VÍCTIMA DE UNA ESTAFA

(Gisella Vallone): la Defensoría del Pueblo suele ser “caja de resonancia” de este tipo de estafas. La primera recomendación del organismo es no responder al mensaje; después, hacer el reclamo ante la empresa de telefonía por los datos que manejan los supuestos estafadores; y, por último, realizar la denuncia ante quien corresponda

(Grabación: Liliana Campomanes): con frecuencia; o sea, una vez al año, suelen venir a Defensoría muchas personas que reciben en sus celulares un mensaje de texto donde ganaron un LCD. El año pasado era....concurría mucha gente por eso, o por una moto. Primero, bueno, no contestar o no responder en forma inmediata. Cerciorarse, primero hay que llamar a Atención al Cliente desde su celular, *111, *611, sea CLARO, sea Movistar la compañía, y preguntar. La Defensoría ha hecho presentaciones respecto a este tipo de mensajes; o sea, porque mi teléfono es privado, mi número es privado, y lo tiene la compañía; y la compañía no tiene por qué habilitar para que nosotros recibamos o publicidad, o estos mensajes, que detrás de ellos puede estar gente que está estafando

(Periodista): claro, por lo general son engaños que solicitan depósitos a cambio de este premio, ¿no?

(Liliana Campomanes): sí, exactamente. Por eso, es conveniente dudar. Nadie da un premio y lo cobrás. Es un poco... es de desconfiar, hay que dudar de esto; más si me exigen depositar una suma de dinero en una determinada cuenta, cerciorarme quién está detrás de estos mensajes

(Periodista): la pregunta es por qué sigue sucediendo

(Liliana Campomanes): sigue sucediendo porque evidentemente no hacemos las denuncias como corresponde. O sea, primero tengo que llamar a Atención al Cliente, y si no deseo recibir este tipo de mensajes...yo contrato un servicio telefónico, no contrato para que me hagan ofertas o publicidad

(Fin grabación)

21/03/2012 - Noti 13 - Canal 13

13:08:00

PROMOCIONES ENGAÑOSAS. CONSEJOS PARA NO SER VÍCTIMA DE UN FRAUDE

(Emilio Jatón): es una metodología vieja que empezó en las cárceles argentinas y hoy continúa a través de los mensajes de texto, con un banco de datos que tienen las telefonías. ¿Qué hay que hacer con respecto a esto? Lo principal es empezar a dudar, es lo que dicen desde la Defensoría del Pueblo

(María Luengo): en general lo que pasa es que se informa acerca de un premio, muchas veces son autos o televisores, porque no la posibilidad de participar en un concurso o en un viaje. Después cuando la gente hace los depósitos que les piden lo mas probable que una vez hecho el depósito del dinero quieran volver a comunicarse y ya los teléfonos o funcionen mas, ya no atiende nadie

(Emilio Jatón): claro, lo primero que hay que hacer es llamar a la compañía, porque esta compañía que tenemos en nuestro celular solo nos da servicio de telefonía. Entonces... aquí tiene que estar la respuesta

(María Luengo): hay recomendaciones, de los especialistas, de por ejemplo la gente de la Defensoría del Pueblo, que recibe a diario denuncias como esta. Lo más importante, siempre, es dudar

(Grabación: Liliana Campomanes): con frecuencia; o sea, una vez al año, suelen venir a Defensoría muchas personas que reciben en sus celulares un mensaje de texto donde ganaron un lcd. El año pasado era...concurría mucha gente por eso, o por una moto. Primero, bueno, no contestar o no responder en forma inmediata. Cerciorarse, primero hay que llamar a Atención al Cliente desde su celular, *111, *611, sea Claro, sea Movistar la compañía, y preguntar. La Defensoría ha hecho presentaciones respecto a este tipo de mensajes; o sea, porque mi teléfono es privado, mi número es privado, y lo tiene la compañía; y la compañía no tiene por qué habilitar para que nosotros recibamos o publicidad, o estos mensajes, que detrás de ellos puede estar gente que está estafando

(Periodista): claro, por lo general son engaños que solicitan depósitos a cambio de este premio, ¿no?

(Liliana Campomanes): sí, exactamente. Por eso, es conveniente dudar. Nadie da un premio y lo cobrás. Es un poco... es de desconfiar, hay que dudar de esto; más si me exigen depositar una suma de dinero en una determinada cuenta, cerciorarme quién está detrás de estos mensajes

(Periodista): la pregunta es por qué sigue sucediendo

(Liliana Campomanes): sigue sucediendo porque evidentemente no hacemos las denuncias como corresponde. O sea, primero tengo que llamar a Atención al Cliente, y si no deseo recibir este tipo de

mensajes....yo contrato un servicio telefónico, no contrato para que me hagan ofertas o publicidad

(Fin grabación)

24/03/2012 - El país del Litoral - Canal 5

13:52:00

HOMENAJE A EX COMBATIENTES

(Javier Arrizabalaga): Hablamos ahora de un homenaje muy merecido, a los ex combatientes de Malvinas que llevó adelante la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe. En esta nota hablamos con el Doctor Edgardo Bistoletti, el Defensor del Pueblo y con Rubén Rada, quien es el Presidente del Centro de Veteranos de Guerra.

(Informe: Edgardo Bistoletti): Para todo el pueblo argentino es un orgullo tener a esta gente aquí, son hermanos nuestros, han dado su vida, muchos han perdido la vida y muchos la siguen dando en vida para luchar por esa causa tan justa para todo el pueblo argentino. Quería agradecerles a ellos todo lo que vienen haciendo, sentirnos como argentinos, como santafesinos, como Defensor del Pueblo, como representante de 4 millones de personas, tener el alto honor de darles un abrazo como ha sucedido.

(Rubén Rada): Vamos a firmar justamente con todas las entidades políticas y culturales y universitarias de Rosario en donde vamos a invitar a la Defensoría del Pueblo. Un gran foro porque Malvinas falta debatir, hablar, charlar, discutir, ponernos en contra, a favor, y mezclar todo eso porque es una historia muy rica, que deja muchas enseñanzas, más allá del error y el horror que fue la guerra pero que nos sirva de ejemplo a todos los argentinos. Soberanía es mi barrio, es mi ciudad, con su pueblo feliz, con un trabajador que pueda cubrir todas sus necesidades. Soberanía es un jubilado que llega a fin de mes justo con su dinero pero llega. Soberanía es que de cada 10 chicos que se anotan en la escuela secundaria, por lo menos 9 terminen. Soberanía no es vender muchísimos autos y que las empresas automotrices, que viene bien, pero eso no es soberanía. Soberanía es que la escuela funciona, que los maestros den clases, que los alumnos se sientan orgullosos de sus padres y sus padres de sus hijos. Soberanía son muchas cosas y cuando un pueblo es soberano, se puede conseguir muchísimas cosas. No hay que cometer el error de Galtieri, quiso buscar soberanía cuando un pueblo no era soberano. Porque en el 82 mi pueblo no era soberano, era un pueblo oprimido. Entonces hay que ser soberanos y después quedate tranquilo que las Malvinas vuelven solas.

(Edgardo Bistoletti): Este es el acercamiento que hemos tenido, el acercamiento necesario que la Defensoría del Pueblo tiene que tener a ellos que son parte privilegiada de este pueblo. Vamos a seguir, vamos a estar al lado de ellos, vamos a trabajar juntos, queremos hacer muchísimas cosas y en todo momento esta casa está a disposición de este pueblo y sobre todo de los ex combatientes de Malvinas.

(Fin grabación)

27/03/2012 - LT 10 - Radio portable

16:00:00

BOLETÍN

Piden que en las escuelas inscriban a los chicos sin DNI. Fue la primera resolución que tomó la flamante de Defensora de niñas, niños y adolescentes, Analía Colombo junto con la Defensora del Pueblo Adjunta, zona sur, Liliana Meotto.

28/03/2012 - LT 9 - De 6 a 9

07:01:00

BOLETÍN

La Defensoría del Niño de la Provincia recomendó al Ministerio de Educación inscribir en las escuelas sin documento de identidad. La doctora Analía Colombo tomó su primera resolución a partir de una queja de una familia de la ciudad de Rosario en la que le impedían inscribir a sus hijos por falta de DNI.

08:01:00

BOLETÍN

La Defensoría del Niño de la Provincia recomendó al Ministerio de Educación inscribir en las escuelas sin documento de identidad. La doctora Analía Colombo tomó su primera resolución a partir de una queja de una familia de la ciudad de Rosario en la que le impedían inscribir a sus hijos por falta de DNI.

28/03/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

09:03:00

BOLETÍN

La Defensoría del Niño de la Provincia recomendó al Ministerio de Educación inscribir en las escuelas sin documento de identidad. La doctora Analía Colombo tomó su primera resolución a partir de una queja de una familia de la ciudad de Rosario en la que le impedían inscribir a sus hijos por falta de DNI.

28/03/2012 - LT 10 - Antes que sea tarde

10:40:00

COMUNICACIÓN CON ANALIA COLOMBO DEFENSORA DEL NIÑO

(Federico Gianre): está en línea, tiene la amabilidad de atendernos la Defensora provincial de niños, niñas y adolescentes Analía Colombo. Doctora Colombo ¿Cómo le va? Federico Gianre y todo el equipo de Antes que sea tarde de LT10 la saluda, buen día

(Analía Colombo): ¿Cómo le va Federico? Buenos días

(Federico Gianre): no la consulta que le queríamos hacer tiene que ver con este planteo que ha hecho sted a través de la primera resolución que se emite en el marco de este organismo, ha asumido hace muy poquito usted, bueno tenemos entendido que ha recibido algunas inquietudes que generaron esta primera resolución ¿Cuál es el planteo de esta resolución?

(Analía Colombo): bueno le comento es una recomendación en realidad no una resolución emitida por la Defensoría provincial de niños, niñas y adolescentes en razón de que hace unos días ha ingresado una queja de una mamá informando que a sus 2 niñas en un colegio primario no las habían anotado por cuanto no poseían documentos de identidad. Evaluada la situación hemos considerado desde la Defensoría que además de impedirles el derecho a la educación se les impide uno de los derechos fundamentales consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y que es motivo del primer informe de UNICEF del año 2012 que es el derecho a la identidad oficial. De este modo emitimos esta primera recomendación a la Ministra de Educación de la provincia a los fines de que no solamente se admitan a los alumnos más allá de poseer documento de identidad sino también que como organismo del Ejecutivo insten a que esa documentación sea facilitada por supuesto a los niños

(Federico Gianre): claro ¿porque motivo no tenían documento estas nenas?

(Analía Colombo): estas personas no han accedido al documento nunca por una falta de información básicamente, no saber donde recurrir y bueno han ido a la escuela anotar a las niñas sin siquiera saber que en este caso puntual la mamá tenía documentación, no las niñas, pero nos han llegado otros casos en los que inclusive los propios padres tampoco poseen documentación. De modo que la idea más allá de la recomendación a la Ministra es también una vez que este insertada notificar con copia al Ministro de Justicia y Derechos Humanos que también tiene a su cargo el Registro Civil para ver si se puede arbitrar algún medio para agilizar la documentación de la gente. Es parte del acceso a la identidad, de consagrar principios constitucionales ¿verdad? Como es tener la identidad oficial

(Federico Gianre): claro ¿Cuántos casos de este tipo relevaron?

(Analía Colombo): no, solamente estos casos en los pocos días desde que yo he prestado juramento desde el 8 de marzo. La mayoría de los casos son más relacionados con violencia doméstica, de violencia familiar no tanto para educación. Han sido 2 casos nada más

(Federico Gianre): y la Ministra

(Analía Colombo): pero en muy pocos días por supuesto

(Federico Gianre): claro. La Ministra está al tanto ya, usted pudo hablar con ella

(Analía Colombo): yo pude comunicarme con gente del entorno de la Ministra, por supuesto que está al tanto, por supuesto que yo estimo que la Ministra tal vez esta recomendación va a servir para un mejor funcionamiento y tal vez para una mejor información a todos los directores de Colegio que muchas veces no están debidamente informados de sus tareas y bueno creo que va a ser productiva la recomendación tanto para la Ministra como para el sistema educativo de la provincia en general y por supuesto para los niños que son la prioridad que tenemos a cargo nosotros

(Federico Gianre): usted decía desde que asumió también han recibido algunas planteos, algunas denuncias en cuanto a violencia familiar ¿en que consistieron estos planteos y si fueron muchos?

(Analía Colombo): mire más o menos hemos recibido entre Rosario y Santa Fe que son los 2 lugares donde la Defensoría en este momento está trabajando dentro del ámbito de la Defensoría del Pueblo, entre ambas unas 25 quejas. No todas son quejas propiamente dichas porque muchas veces la gente se acerca a la defensoría a los fines de ser asesorada, muchas veces los casos están judicializados pero lo

que vemos en su mayoría que la problemática es relacionado con la violencia dentro del núcleo familiar. Muchas de ellas son quejas que se han declarado admisibles, se ha oficiado a las distintas reparticiones de la subsecretaría de la niñez o la dirección provincial de niñez y otras simplemente fueron asesoramiento que se le brinda a las personas, hay gente que por ejemplo ve el nombre Defensoría del niño y piensa que es una defensoría del tribunal, no se si me comprende. Nosotros no obstante eso los asesoramos, tratamos de facilitarle el acceso a la justicia, de comunicarnos, estamos tratando de generar redes para comunicarnos con todos los funcionarios ya sea del Poder Ejecutivo o del Poder Judicial con incumbencias de niñez, he tenido una reunión con magistrados de la ciudad de Rosario y estamos tratando de que la gente pueda acceder más fácilmente a la justicia y estar debidamente informada de sus derechos.

(Miguel Cello): Doctora, Miguel Cello la saluda. ¿Cómo le va? Buen día

(Analía Colombo): ¿Cómo le va Miguel? Buen día

(Miguel Cello): una pregunta y por supuesto que tengo muy en cuenta hace poco que está claro, pero que hacer con los chicos de la calle, que vemos en las esquinas algunos haciendo malabares, otros limpiando vidrios y no me refiero que hacer porque hay que protegerlos siempre. Lo que digo si hay una infraestructura que permita a esos chicos bueno darles algo como para que vean otro mundo y no el que están viendo a altas horas de la noche o a cualquier hora del día, digo si hay una infraestructura como para contenerlos a esos chicos

(Analía Colombo): mire hay distintas, distintos programas no podría especificarle en este momento, yo he emitido oficios a las distintas áreas del Poder Ejecutivo con incumbencia de niñez y se que existen distintos programas que podrían esa problemática, creo que se trata de un problema social muy profundo de difícil solución, pero yo estoy tratando de armar con los pocos recursos que tengo hasta el momento un proyecto donde podamos participar la Defensoría del niño, las distintas áreas de la Secretaría de Niñez y también he recibido este, la colaboración de ciertas áreas del Poder Judicial que van a servir como para que podamos en un futuro inmediato por supuesto porque esto no puede esperar un proyecto para ver como podemos resolver desde lo inmediato o transitoriamente esta problemática que usted plantea

(Federico Gianre): Doctora, muchísimas gracias por habernos atendido en esta mañana

(Analía Colombo): muchas gracias a ustedes han sido muy amables.

29/03/20 - Servicio Informático –LT3

07:32:00

Locutor: Las escuelas deberán anotar a chicos que no tienen documentos. Lo solicitaron al Ministerio de Educación la titular de la Defensoría de Niños y Adolescentes, y la Defensora del Pueblo Adjunta, Analía Colombo y Liliana Meotto respectivamente.

29/03/2012 - LT 2 - Radiópolis

08:06:00

DEFENSORAS ADJUNTAS RECLAMAN POR INSCRIPCION ESCOLAR

La defensora de niñas, niños y adolescentes, Analía Colombo y la defensora del pueblo adjunta de la provincia de Santa Fe para la zona Sur, Liliana Meotto solicitaron a las escuelas que también inscriban a

los chicos que no tengan DNI. Mediante una resolución dirigida a la ministra de Educación provincial, Letizia Mengarelli le pidieron que arbitre todos los mecanismos a su disposición para que por vía jerárquica se instruya al personal docente a cargo de los establecimientos escolares a que proceda a la inscripción sin impedimento de cualquier niño, niña o adolescente que reuniendo los requisitos necesarios pretenda iniciar, continuar y/o finalizar la escolaridad aún y en particular aquellos que no cuente con documentación acreditativa de su identidad. Además se sugirió que se inicien los trámites administrativos a fin de obtener el documento nacional de identidad de los niños, niñas y adolescentes que carezcan de los mismos coordinando su labor con las oficinas del Registro Civil creadas a tal fin.

30/03/2012 - TV - C&D noticias - Cable & Diario

13:52:00

COMIENZA LA PORTABILIDAD NUMÉRICA EN TODO EL PAÍS.

(Néstor Picard): nos ocupamos ahora de la telefonía celular

(Mariano Bravi): se trata de la portabilidad numérica, que comenzó hace días atrás a implementarse en algunos puntos del país. Hoy, desde hoy uno puede llevarse su número de celular a cualquier empresa. Hoy comienza a regir la portabilidad en todo el país

(Grabación: Liliana Campomanes): a partir de hoy tenemos la posibilidad que va a estar en todo el país. Las compañías Movistar, Telecom, Claro y Nextel, que son las que operan en el país

(Periodista): ¿Qué tienen que saber los usuarios?; En principio, ¿Se pueden cambiar, qué necesitan, es gratuito?

(Liliana Campomanes): bueno, en principio sí, el trámite va a ser gratuito; ¿Qué necesitamos?; el primer consejo que yo doy es, primero, saber qué plan tengo, qué estoy pagando, que es lo que tengo; o sea, porque esta es una oportunidad que tenemos de comparar y de, realmente, cambiar y elegir; a lo mejor obtener un beneficio, un mejor costo, qué plan tengo y qué plan me ofrecen. Cuando vaya exigir al empleado me dé por escrito, o que me escriba cuáles van a ser las condiciones, a partir de cuándo me va a comenzar, cómo me va a llegar la próxima factura; es decir, ¿esta oferta que cuesta "equis" pesos la voy a ver reflejada en mi facturación cómo?, ¿Cuándo?, ¿A partir de cuándo?. Tengo que estar....primero, no tener ninguna deuda pendiente con la anterior compañía

(Periodista): para poder cambiarme

(Liliana Campomanes): claro, me presento, averiguo las condiciones, no tener deudas pendientes con la anterior compañía; llevo mi DNI y mi factura, si recibo factura; o simplemente el DNI si no tengo factura. El trámite es personal y lo tiene que hacer el titular. En el caso de planes empresa tiene que ir el titular de la empresa. Es sin costo. La demora, según la reglamentación, no puede demorar más de 10 días; y solamente puedo tener una interrupción en el servicio de 3 horas, que ahora se están poniendo de acuerdo las empresas en que esas 3 horas de suspensión serían en horarios nocturnos

(Periodista): ¿Qué pasa si al cambiarme de empresa la empresa que estoy dejando me llama por teléfono y comienza a ofrecerme otras cosas, mejorarme mi situación?

(Liliana Campomanes): es tarde, porque desde que yo inicio no lo puede hacer; y eso está prohibido

por la reglamentación de la Secretaría de Comunicaciones, está realmente prohibido

(Periodista): ¿Cuántas veces me puedo cambiar de empresa y en qué período?

(Liliana Campomanes): bueno, este cambio, que hoy por hoy es gratis, porque se han puesto de acuerdo todas las compañías, tengo que permanecer...la condición es 60 días. Si no me gusta puedo cambiarme, ahí sí tengo un costo; que actualmente es de casi 5 pesos, porque es a valor ajustable a un monto de 100 pulsos, pulsaciones; pero, puedo permanecer 60 días y puedo cambiar. No existen términos o condiciones de cuántas veces, puedo mudarme cuantas veces quiera

(Periodista): ¿Qué pasa con aquellos que han comprado, por ejemplo, un teléfono en cuotas con una compañía y se quieren cambiar a otra?

(Liliana Campomanes): bueno, aquél que haya firmado; o sea, haya recibido un teléfono, un cambio por una nueva tecnología, un teléfono nuevo, firmó un contrato de permanencia durante un año; o sea que no puede mudarse o cambiar, excepto que pague al contado, salde esa deuda, y ahí sí estaría en condiciones de mudarse

(Fin grabación)

ABRIL 2012

12/04/2012- LT 9 - La Mañana de la 9

11:01:00

LA DEFENSORIA PIDIO QUE SE PERMITAN ACOMPAÑANTES EN MATERNIDADES

La Defensoría del Pueblo solicitó a las maternidades de los hospitales públicos provinciales permitir el acompañamiento de las embarazadas antes, durante y después del parto. El defensor del Pueblo, Edgardo Bistoletti, explicó que por un pedido suyo el Ministerio de Salud de la Provincia instruyó a las maternidades que permitan la presencia de un acompañante. El pedido alcanza tanto para el momento del parto, como controles de las embarazadas. La medida fue dictada ante una queja recibida en la Defensoría por parte de una embarazada a la que le negaron el acompañamiento de su madre al momento del parto.

12/04/2012 - LT 9 - Mediodías para Todos

12:33:00

La Defensoría del Pueblo solicitó a las maternidades de los hospitales públicos provinciales permitir el acompañamiento de las embarazadas antes, durante y después del parto.

13/04/20 - TV - Santa Fe Directo

08:13:00

MADRES CONTENIDAS. ENTREVISTA A MARIANO VODANOVICH DEFENSORIA DEL PUEBLO

(Luciana Trinchieri): las maternidades de los hospitales públicos de la Provincia van a tener que permitir el

acompañamiento de aquellas mamás que vayan a tener a sus hijos en los distintos nosocomios. Esto fue a raíz de una queja recibida en la Defensoría del Pueblo y estamos en estos momentos con uno de sus representantes para conocer un poco más sobre una medida que siempre genera polémica y que siempre genera también algún tipo de disputa o confusión o malentendido. Estamos con Mariano Vodanovich, buen día

(Mariano Vodanovich): buen día

(Luciana Trinchieri): este tema siempre genera polémica en las maternidades, si pueden las mamás estar acompañadas, el ingreso de acompañantes, ya sea el marido, la madre de la parturienta o quien sea. ¿Por qué tanto rechazo a que alguien más se sume a un momento tan importante como el parto?

(Mariano Vodanovich): bueno, esperemos que a partir de ahora con la actuación de la Defensoría del Pueblo y del Ministerio de Salud que actuaron en forma coordinada, esta polémica no se de mas y se le de lugar al derecho que tiene toda mujer embarazada de concurrir con una persona de su confianza en el momento también importante tal vez de su vida, que es el parto. Nosotros, en el caso particular, se presentó una mujer mayor de edad, embarazada, acompañada por su madre a la Defensoría del Pueblo, diciendo que ante la proximidad de la fecha de parto... ella pidió a su obstetra, hospital público, si podía estar acompañada por una persona de su confianza, en ese caso era la madre. Se le denegó la posibilidad

(Luciana Trinchieri): ¿con qué argumento?

(Mariano Vodanovich): el argumento que da el Hospital es de alguna manera... no es algo caprichoso sino que ellos dicen que por razones de espacio, la sala de parto está llena de mujeres embarazadas, la sala de parto está junto al quirófano, entonces también por una cuestión de higiene y de condiciones físicas no le daban esta posibilidad.

Ahora, fue contundente el Ministerio de Salud... porque ante la recomendación que hizo el Defensor del Pueblo, el Dr. Bistoletti, el oficio enviado, el Ministerio contesta que de ninguna manera las imposibilidades o las condiciones no aptas en infraestructura puede impedir que la mujer acuda acompañada de una persona de su confianza. Eso no debe ser nunca un obstáculo para que se de cumplimiento

(Luciana Trinchieri): esta recomendación parte además del hecho de que no es un caso aislado sino que se ha repetido esta negativa, que ingresen... no solamente con el marido o con la pareja sino con un acompañante de confianza

(Mariano Vodanovich): la ley es clara, el derecho de la mujer es de asistir con una persona, puede elegir libremente una persona de su confianza, no necesariamente tiene que ser el marido o un familiar, una persona que precisamente la mujer estime que es de confianza para acompañarla a ella en ese momento. Lo importante es que hay que destacar que existe una ley nacional, que regula desde el año 2004 los derechos de las mujeres embarazadas, del padre y de la persona por nacer en el momento del nacimiento pero existe una ley Provincial, que eso es lo más importante, que no solo adhiere a esa ley nacional sino que va mas allá; por ejemplo incluyendo que en la historia clínica perinatal se tiene que agregar un espacio donde se debe consignar el nombre, apellido y DNI de la persona que va a acompañar a la mujer al momento del parto. También eso se tiene que agregar en el carnet perinatal

(Luciana Trinchieri): o sea que ya se lo contempla desde el inicio

(Mariano Vodanovich): exactamente, hasta formalmente. Tanto la legislación Provincial como la nacio-

nal no solamente hablan del parto sino también la etapa previas y posteriores al mismo

(Luciana Trinchieri): precisamente el tema del acompañamiento en los controles, que son todos los meses, reiterados, allí también la mujer tiene derecho a ir con alguien

(Mariano Vodanovich): totalmente. En todos los controles previos de rutina que tiene que hacer para antes de su parto, ella puede siempre ir acompañada de una persona de su confianza

(Luciana Trinchieri): ¿Qué pasa si alguna mujer concurre a algunas de las maternidades y se le niega esta posibilidad de acceder? Por “x” motivo, por falta de espacio, por higiene o demás

(Mariano Vodanovich): hay que hacer una aclaración. Hay una sola posibilidad por ley que es la excepción a la regla para que se le niegue esto... es cuando los médicos dicen que va a dificultar el trabajo de parto

(Luciana Trinchieri): o que hay algún riesgo de vida

(Mariano Vodanovich): ahora, a esto lo tienen que hacer constar en la ficha, en la historia clínica perinatal, el médico esgrimir los fundamentos y firmarlo. O sea, no es que verbalmente puede decir eso y no se cumple. Si sucede esto, de acá en adelante, cualquier mujer embarazada que acuda a la Defensoría del Pueblo, tenemos todos los elementos

(Luciana Trinchieri): ¿es solamente para hospitales o sanatorios también, privados?

(Mariano Vodanovich): no, la ley nacional habla de lugares públicos y privados y habla de obras sociales y prepagas que estén incluidas dentro del programa médico obligatorio que tienen que hacer lugar a este derecho de la mujer.

(Luciana Trinchieri): Mariano, muchas gracias

(Mariano Vodanovich): no, gracias a ustedes

13/04/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

13:10:00

VÍCTIMAS DE ABUSO Y VIOLACIÓN: problemática reflejada en la Defensoría del Pueblo

(María Luengo): [...] esta empleada que lo único que estaba haciendo es cumplir con su trabajo, un trabajo que había conseguido hace aproximadamente 4 años. A todo lo que le pasa ahora hay que sumarle un nuevo sufrimiento, y tiene que ver con una espera de entre 4 y 6 meses, hasta que estén los resultados de los análisis para saber si fue contagiada de alguna enfermedad

(Emilio Jatón): por eso está la madre así, por eso están sus familiares así. De hecho, en el país se denuncian entre 3 o 4 causas similares a estas, todos los días, y cuando uno se pone a mirar las estadísticas uno dice “¿Cómo se las ayuda a estas chicas?, ¿Cuál es el destino de estas chicas?”. Se abre un debate impresionante; primero porque algunos dicen “Se podría haber evitado”; desde la justicia hay silencio. Este joven tenía antecedentes de violación, asaltos a mano armada, y recientes.

(María Luengo): es un hecho gravísimo, por demás de injusto, este y tantos otros que va agrandando los registros en la Provincia y en el país. Estas son situaciones que dejan traumas a veces de por vida, y lo importante es poder pedir ayuda y estar acompañado mientras al menos dure el proceso

(Emilio Jatón): el debate pasa por la sociedad, por el Derecho. En la Defensoría del Pueblo hay una oficina de atención a la víctima. Con ellos hablamos

(José Zampó - Defensoría del Pueblo): en Centro de Atención a la Víctima del Delito, que justamente se ocupa de asistir a personas que han resultado víctimas de algún hecho de los que se encuentran tipificados en el Código Penal. Por lógica consecuencia, sabemos que el abuso sexual en cualquiera de sus niveles; o sea, simple o agravado, es un delito. Y, en consecuencia, la labora que se lleva a cabo en casos similares al que ocurrió hace pocas horas, es abordado en salvaguarda de los intereses, o de la salud básicamente de la víctima.

Lamentablemente la mayor cantidad de casos que manejamos nosotros nos vinculados a niños, y sabido es que el niño es una víctima vulnerable porque las posibilidades de defensa son muy inferiores, o casi nulas, respecto de un adulto; y menos aún - o más aún- cuando es dentro del seno del hogar. Entonces, por el hecho de pertenecer, el Centro de Asistencia a la Víctima, al Consejo Federal de Centros de Asistencia a la Víctima, que nuclear a todos los centros del país que tienen este tipo de instituciones, desde hace muchísimos años se empezó a trabajar en la creación de normas protectivas de las víctimas, y hasta existió un proyecto en el orden nacional de generar todo un mecanismo de tipo protectivo al que después las provincias pudieran ir adhiriendo. Finalmente eso no se llevó a cabo, perdió estado parlamentario; y entonces decidimos que cada uno de los que trabajábamos en esta temática tratáramos de conectarnos con legisladores locales, de cada Provincia, y establecer ese tipo de normas. Aquí, concretamente en la Provincia de Santa Fe, en el viejo Código escritural, pero que todavía coexiste con el nuevo, hay un artículo, que es el 108 inciso segundo, donde justamente refiere que los menores de edad, los menores de 16 años que resultaron víctimas de algún hecho de abuso sexual no pueden prestarse al acto -se refiere al acto de declaración ante el magistrado - si previamente no es abordado por un equipo interdisciplinario y con perspectiva de género

(Periodista): en el caso particular de esta chica no es menor, tiene 22 años creo, ¿Ella puede declarar, está en condiciones de declarar, o es por allí conveniente -de acuerdo a la experiencia que usted tiene- esperar un tiempo?

(José Zampó): bueno, la víctima tiene derecho a pedir declarar cuando esté en condiciones, después de una situación tan traumática como esta. También podría el juez hacer el mismo planteo que con respecto a los menores; o sea, puede recurrir a un equipo como el nuestro para que se le indique cuándo está en condiciones de prestarse al acto

(Periodista): las perspectivas de recuperación....yo en esto hablo un poco desde la ignorancia...de recuperación mental, de recuperación después del trauma, del shock que le genera esta situación a esta chica en particular, como en muchos otros casos, ¿hay perspectivas de esto?

(José Zampó): ¿de que se recupere?

(Periodista): sí

(José Zampó): sí, sí, sin dudas, sin dudas. Será objeto de tratamiento por parte de profesionales de psicólogos, virtualmente psiquiatras; pero entiendo que sí, entiendo que sí. Nadie puede negar lo traumático de un hecho de este tipo, y donde en el caso específico hiere una cuestión tan íntima como es la sexual, amén de que es un delito...creo que tuvo cierto grado de violencia también, porque es un delito contra la propiedad también

(Periodista): ¿Manejan estadísticas acerca de la cantidad de personas, mujeres, niños, que se acercan

a pedir asistencia aquí, al Centro de la Víctima?

(José Zampó): en lo que a niños refiere sí, y en lo que a la cantidad de personas adultas que vienen a nuestro servicio también tenemos una estadística. Lo que pasa es que eso no se compadece con la realidad porque no todas las personas adultas que resultan víctimas de un abuso sexual vienen a nuestro servicio, sobre todo si tenemos en consideración que dentro de la Provincia y dentro de la Ciudad, en este caso, existen otros como el del Centro de Acción Judicial, como el Equipo Interdisciplinario de Violencia Familiar, en la hipótesis de que esto transcurriera en el seno del hogar. O sea que quien debe tener sin ninguna duda un estadístico muy afinado es el Poder Judicial, que es el que tiene que juzgar estas cuestiones. acá hay una situación dual, de la víctima nos tenemos que ocupar los que estamos en este tema, y de la investigación del hecho el fiscal, el juez, tratando de revictimizar lo menos posible. Ese es el tema. Nuestra preocupación siempre es el interés por la víctima, de la dilucidación del caso concreto...si el hecho ocurrió, quién lo cometió, como fue la autoría, eso es un tema que le incumbe pura y exclusivamente al juez. Yo creo que estamos avanzando, y mucho, porque a veces cuesta trabajo modificar viejas estructuras y a veces a los jueces les costó en su momento trabajo entender que había otras ciencias, otras disciplinas que podían resultar importantes para el quehacer judicial. Y trabajamos muy estrechamente en los últimos tiempos con una escuela que tiene el Poder Judicial, una escuela de capacitación, y en la que nos encontramos todos los que estamos en este tipo de temas. Entonces, yo creo que hemos avanzado, sobre todo ante el hecho consumado, y que es necesario - vuelvo a repetir- no aumentar más la angustia de la víctima con declaraciones y otros temas, con excesivas revisiones médicas. Un chiquito revisado por un ginecólogo infantil en un hospital de niños, para qué luego un médico policial lo revise, para qué luego un médico forense. Si la palabra del especialista estuvo desde el primer momento, fue al Hospital de Niños por un médico pediatra, pero encima....Bueno, hoy eso se ha evitado, se evita, se ha entendido que es una revictimización que no tiene ningún sentido. Por eso digo, nos vamos poniendo de acuerdo, vamos avanzando y estamos mirando la cosa desde otro ángulo.

13/04/2012 - Servicio Informativo - Radio 2

16:12:00

DEFENSORIA PIDE SE PERMITA ACOMPAÑANTES EN MATERNIDADES PUBLICAS

(Sergio Roulier): Las maternidades deberán permitir que las embarazadas estén acompañadas para cumplir sus derechos. Esto lo ha dictaminado la Defensoría del Pueblo y también el Ministerio de Salud de la provincia, a partir de una queja que existió de parte de una embarazada a la que le negaron el acompañamiento de su madre al momento del parto como tampoco le permitieron estar presente en el momento de los controles y la ecografía. Tanto de centros de salud públicos como privados deberán permitir el acompañamiento de las mujeres embarazadas ya sea en el momento del parto como en los controles.

17/04/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

20:21:00

PROYECTO BOWLING

(Gisela Vallone): le cambiamos la cara a este martes.

(Eugenio Fernández): la verdad que sí, si podemos sonreír un momento gracias a ellos, que apuestan a la integración y se divierten jugando al bowling.

(Gisela Vallone): se trata de una experiencia que rueda, así se denomina el proyecto que va por su sexta edición. ¿Quiénes participan?, un centenar de niños, jóvenes y adultos discapacitados, que desarrollan la actividad en el club El Clásico.

(Eugenio Fernández): la iniciativa tiene por objetivo generar un espacio para el proceso de integración en el marco del tiempo libre, y en esta edición se espera que participen cerca de 300 beneficiarios que asisten a instituciones educativas de Santa Fe, como así también de Santo Tomé y Monte Vera.

(Gisela Vallone): ¿cómo se realiza la actividad?, van de martes a viernes a la mañana, organizados en tres turnos de 45 minutos cada uno, y tienen instructores de lujo, cuatro por turno, la mayoría son campeones nacionales de bowling.

(Eugenio Fernández): y como para que todos puedan participar del juego, los discapacitados motrices severos cuentan con una rampa y otras adaptaciones que les permiten fomentar parte de estas actividades e integrarse a esta propuesta.

(Gisela Vallone): es una experiencia recreativa, pero también de inclusión, que apuesta al compañerismo, a la integración entre las personas discapacitadas, y después a fin de año hacen torneos, la verdad que la pasan muy bien, una iniciativa del municipio que cuenta además con el apoyo de la Defensoría del Pueblo.

(Eugenio Fernández): se merece el aplauso de todos este Proyecto Bowling, por una Santa Fe que nos incluya a todos.

18/04/2012 - LT 9 - De 6 a 9

08:33:00

DEFENSORIA DEL PUEBLO DICE QUE SON IRREGULARES LAS MULTAS QUE COBRA TORTUGAS

(Leonardo Botta): una decisión de la Defensoría del Pueblo que esta informando que la Comuna de Tortugas suspendió el labrado de multas irregulares de tránsito. A raíz de numerosos reclamos recibidos la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe comenzó a principios de 2011 una serie de actuaciones por multas irregulares de tránsito labradas por la Comuna de Tortugas. Ante la falta de respuesta se decidió dar intervención a la justicia provincial, tras lo cual la comuna informó la suspensión de los controles implementados sobre la autopista Rosario - Córdoba, no obstante ello cabe aclarar que la causa sigue su curso, esto está informando la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe.

18/04/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

09:03:00

BOLETIN

La Comuna de Tortuga suspendió el labrado de multas luego de una denuncia judicial de la Defensoría del Pueblo.

09:31:00

BOLETIN

La Comuna de Tortuga suspendió el labrado de multas luego de una denuncia judicial de la Defensoría del Pueblo. Edgardo Bistoletti decidió dar intervención a la justicia provincial luego de no recibir respuestas de la comuna a los pedidos del organismo donde llegaron numerosas quejas por los irregulares procedimientos de control. Tras ello la Comuna de Tortugas informó la suspensión de los controles implementados sobre la autopista Rosario - Córdoba, no obstante lo cual la causa sigue su curso. El Defensor dispuso recomendar a las autoridades de la localidad de Tortugas dar estricto cumplimiento a lo resuelto mediante la resolución 38 de la Agencia Provincial de Seguridad Vial. La misma exigía a la Comuna abstenerse de colocar y utilizar operativos electrónicos de control de tránsito por no contar con la habilitación respectiva.

18/04/2012 - LT 9 - Mediodías para Todos

12:31:00

BOLETIN

La Comuna de Tortugas suspendió el labrado multas luego de una denuncia de la Defensoría del Pueblo.

18/04/2012- La Primera de la Tarde - Radio 2

16:50:00

EL DEFENSOR DEL PUEBLO EXIGE QUE CESE EL RADAR DE TORTUGAS

(Sergio Roulier): Ayer te lo habíamos adelantado. El radar de Tortugas en la autopista Rosario – Córdoba no puede funcionar. Edgardo Bistoletti es el Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe. Doctor, buenas tardes, cómo le va.

(Edgardo Bistoletti): Buenas tardes para todos. Bien gracias.

(Sergio Roulier): Deben cesar los inspectores de Tortugas de controlar la velocidad en la autopista, no está habilitado ese radar.

(Edgardo Bistoletti): Exacto. Ese radar no estuvo habilitado nunca. Esa es la cruda realidad. Lo que pasa es lo siguiente. Nosotros empezamos a recibir un montón de denuncias el año pasado contra presuntas infracciones que habían cometido gente y resulta que también recibían intimaciones a raíz de eso de un estudio jurídico de Buenos Aires y como en casos similares ocurrió con los radares de Carcarañá y el primer caso en Calchaquí, aquí en el norte de Santa Fe. Y bueno, esos radares, según preguntamos a la agencia de seguridad vial, nos informa que no están habilitados. La agencia de seguridad vial los intimó a que cesaran. Siguieron con ese accionar. U bueno, no nos cabía otra cosa como en el caso de Calchaquí

primero, como en el caso de Carcarañá después y como en este caso, de hacer la denuncia a la justicia. Nosotros fuimos al procurad de la corte, al fiscal de cámara, hicimos la denuncia, están interviniendo en los tres casos y a raíz de eso recibimos ahora una notificación del señor Presidente Comunal de Tortugas donde nos dice que van a dejar de hacer funcionar ese radar. Pero ese debe como consecuencia de una actitud firme de esta defensoría del pueblo, que no está contra los radares en general sino contra los radares que no están habilitados.

(Sergio Roulier): Qué hace un automovilista que recibió una multa de un radar de Tortugas.

(Edgardo Bistoletti): No es válida esa multa. Si el radar no estaba habilitado, la multa no es válida. Así que yo le aconsejo que no la pague directamente.

(Sergio Roulier): Más allá de la intimación que ha recibido en su casa.

(Edgardo Bistoletti): Más allá de la intimación, no hay forma de que la puedan ejecutar. Lo que pasa que alguna gente inocentemente dice, ma' si voy y pago, me hacen un descuento del 50%, me saco el problema de encima. Eso es con lo cual se especula. Pero realmente ese radar no está habilitado y si no está habilitado, todo lo que haga producto de ese radar es totalmente nulo.

(Sergio Roulier): Dr. Bistoletti, gracias por atendernos, le mando un saludo, muy gentil como siempre.

(Edgardo Bistoletti): No, al contrario. Gracias a ustedes, muy amable.

(Sergio Roulier): El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Edgardo Bistoletti. No está funcionando, no debe funcionar el radar de Tortugas en la autopista porque no está habilitado para controlar la velocidad.

19/04/2012 - Servicio Informativo - LT8

09:33:00

BOLETIN

El Defensor del Pueblo de la provincia, Edgardo Bistoletti, recomendó no pagar las fotomultas labradas en Tortugas porque no tienen validez.

23/04/2012 - TV - C&D noticias - Cable & Diario

13:13:00

PERMITEN ACOMPAÑANTES EN LOS PARTOS EN HOSPITALES PÚBLICOS.

(Néstor Picard): hasta el momento en los hospitales públicos no se permitía la presencia de acompañantes durante los partos en - reiteramos- los centros de salud oficiales

(Mariano Bravi): había objeciones que tenían que ver, obviamente, con las circunstancias y la sanidad que se tiene que tener en esos casos; también, otra de las objeciones era el espacio que había en esos lugares. La Defensoría del Pueblo inició gestiones, y el Ministerio de Salud de la Provincia ha dictaminado que se debe permitir un acompañante que la parturienta elija para estar en esa circunstancia

(Mariano Vodanovich - Defensoría del Pueblo): tuvimos la queja de una persona, una mujer embarazada, quien vino a la Defensoría del Pueblo y nos manifestó que ante la inminencia de su fecha de parto había solicitado a la obstetra que la estaba atendiendo la posibilidad de concurrir ese día con una persona de su confianza. Esta situación le fue denegada, por lo que ella recurrió a la Defensoría, y nosotros toma-

mos el caso, nos pusimos a estudiar, y ahí nos percatamos de la plena vigencia de una ley nacional y una ley provincial que establecen el derecho de toda mujer embarazada de ser acompañadas, no sólo en el momento del parto sino también en etapas previas y posteriores al mismo. El Dr. Bistoletti, el Defensor del Pueblo, envió oficio al Ministerio de Salud; y bueno, tomamos con beneplácito que el Ministerio en forma positiva y rápida toma el pedido de la Defensoría del

Pueblo, envía un instructivo a todos los hospitales públicos y maternidades, recordando la vigencia de esta ley y de la obligación existente de dar lugar al derecho de toda mujer a ser acompañada durante el parto

(Periodista): ¿Este acompañamiento es por una persona que decide la embarazada?; es decir, ¿quién puede ser, hay alguna restricción?

(Mariano Vodanovich): la ley habla de persona de su confianza; o sea que eso queda al libre albedrío de la mujer embarazada. La única excepción por la cual se podría denegar es cuando el médico dice que ésta presencia complicaría el trabajo de parto. Ahora, esto no alcanza con que sea una manifestación verbal sino que tiene que hacer toda la fundamentación el médico y firmar en la historia clínica prenatal del niño

(Periodista): claro, ¿en la práctica qué es lo que estaba pasando?, ¿Había una denegación cuando se intentaba ser acompañada una mujer?

(Mariano Vodanovich): sí, en los hospitales públicos básicamente la negación consistía no era un mero capricho sino que era por cuestiones físicas, de infraestructura. O sea, ellos alegaban que la sala de pre-parto estaba llena de mujeres, y la sala de parto estaba continua al quirófano, entonces la presencia de terceros complicaría de ese modo la tarea. Ahora bien, el Ministerio fue claro al decirle a los hospitales que de ninguna manera la inexistencia de espacio físico puede ser un obstáculo para el cumplimiento del derecho de la madre para ser acompañada.

24/04/2012 - El Diario de la Mañana - Radio 2

17:46:00

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DENUNCIO AL RADAR DE LA COMUNA DE TORTUGAS

(Carlos Villarrodoná): Una inquietud surgida de algunos llamados de los oyentes y de algún compañero de trabajo de por aquí cerca nada más y que tuvo que ver con el funcionamiento de un radar en la provincia de Santa Fe en la localidad de Tortugas, justo en el límite de la provincia. Según lo que me manifestaba ese radar solucionaba al menos la casilla estaba, el hombre con el radar también estaba. Lo que de alguna manera eso implicaba que el aparato funcionaba. Eso fue el domingo que paso, yo hable recién con el Presidente Comunal de Tortugas pero antes le digo que hubo una presentación judicial de la Defensoría del Pueblo para que la Agencia de Seguridad vial, para que la provincia impidiera que siguiera funcionando ese radar. Hace mucho que viene un lío con el tema del radar de Tortugas, del 23 de junio pasado luego que el propio Defensor del Pueblo le pidiera los informes correspondientes a la agencia de seguridad porque ese radar no tiene habilitación. Se han labrado un montón de multas, que después no se cumplen por este motivo.

(Claudia Bonato): Es decir, que si uno tiene una multa labrada a raíz de ese radar tiene que hacer algo..

(Carlos Villarrodoná): No, no se convierte en multa. Conclusión; Es correcto lo que me dijeron los oyen-

tes, también esta persona del trabajo que efectivamente hay una persona en esa cabinita en Tortugas sobre la autopista. Pero lo que están haciendo es captando para estadísticas, según lo que me acaban de decir. Velocidad de circulación, ellos aducen razones de altas velocidades y lo que puede pasar con un accidente a esas velocidades como por ejemplo a una Ferrari que lograron medirle hasta 200km por hora. Cuando lo permitido es 130km- el radar de Tortugas está funcionando solo para captar estadísticas no para multas.

MAYO DE 2012

05/05/2012 - La Mañana rosarina - LT3

08:42:00

CREAN DELEGACION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO ENTOTORAS

(Raúl Acosta): Vamos a tener un corresponsal de lujo para contar qué es lo que pasa con la delegación de la Defensoría en Totoras que era el Defensor del Pueblo. Doctor Bistoletti, ¿cómo le va, qué dice?

(Edgardo Bistoletti): Buen día Acosta.

(Raúl Acosta): Me figuro que es el proceso de descentralización que se está llevando a cabo, ha habido otros ya, ahora para Totoras

(Edgardo Bistoletti): Exactamente. Es un proceso que vamos incorporando cada vez más delegaciones para que el pueblo se acerque a la Defensoría sin necesidad de grandes distancias, sin necesidad de perder mucho tiempo y sin necesidad de perder mucho dinero a veces porque se pierde en algunos casos un día de trabajo. Entonces esta delegación que estamos inaugurando el día 8 en Totoras en una de las que hemos inaugurando y una de las que vamos a seguir inaugurando. Próximamente ahí al lado de Santa Fe vamos a inaugurar Arroyo Leyes. Tenemos previsto inaugurar... la idea mía es que cada entrada de la provincia de Santa Fe tenga una delegación, entonces ya tenemos una en Rufino, quiero inaugurar en Ceres, en el otro ingreso del lado de Santiago del Estero y quiero inaugurar lo más al norte posible, allá en el departamento 9 de Julio que podría ser Tostado. Eso por un lado. Y después 6 ciudades cuya importancia merecen que tengan una delegación de la Defensoría del Pueblo que lamentablemente siempre se ha ido dejando de lado y una de esas ciudades que yo le nombro es una vieja aspiración que tengo es aquí en Villa Gobernador Gálvez, es la tercer ciudad en importancia en cuanto a gente. Es una ciudad que realmente merece tener una delegación de la Defensoría del Pueblo porque es una ciudad de gente muy humilde, muy trabajadora. Entonces estoy tratando de ver. Otra localidad que también tengo en vista es la localidad de vera, que es cabecera del departamento judicial y en donde no tenemos una delegación de la Defensoría del Pueblo. Así que vamos de a poco tratando con el escaso presupuesto que hay y con el aporte en muchos casos de las comunas, tratando de acercar la Defensoría al pueblo. Ya en Santa Fe también quiero decirle, el año pasado fue todo un éxito y lo vamos a repetir este año, vamos a salir a los barrios. Es decir, la Defensoría del Pueblo va a llevar delegaciones a los barrios, semanalmente vamos a estar en un barrio, después en el otro. Para ello vamos a tratar de cubrir toda la ciudad de Santa Fe y

próximamente me gustaría cubrir aquí en la ciudad de Rosario eso. Son todas ampliaciones, descentralizaciones de la Defensoría del Pueblo para ofrecer un mejor servicio.

(Raúl Acosta): Para hacer lo límites habría que poner alguno allá en Frontera, pegado a San Francisco.

(Edgardo Bistoletti): Sí, también...

(Raúl Acosta): Para no dejarlos a los cercanos a los cordobeses, para no dejarlos desmantelados.

(Edgardo Bistoletti): Tenemos algo previsto también por ahí.

(Raúl Acosta): ¿La función básica cuál sería?

(Edgardo Bistoletti): Receptar las quejas de la ciudadanía en contra de los organismos del Estado. Esa es la función primordial, básica, por la cual fue creada la Defensoría del Pueblo.

(Raúl Acosta): Yo me refiero al acercar a los barrios, ¿facilitaría esto dice usted?

(Edgardo Bistoletti): Facilitaría que la gente tuviera la posibilidad de llegar con más facilidad a la Defensoría del Pueblo. Yo le cito casos, por ejemplo el miércoles creo que voy a estar en San Guillermo. San Guillermo tiene una importancia más o menos grande, tiene quejas y ¿sabe lo que tiene que hacer la gente? Irse hasta San Cristóbal a hacer una denuncia y le queda como a 70 y algo de kilómetros. Lo que queremos evitar es eso justamente. Yo voy a ir a San Guillermo, voy a observar, voy a ver qué posibilidades existen de abrir una delegación allí. Lo que no quiero es que la gente pierda todo un día, pierda dinero y por eso a veces no formula las quejas contra los organismos del Estado que están prestando un mal servicio.

(Raúl Acosta): Por último y debido a la función primordial de la Defensoría. ¿Hay alguna estadística que indique si han aumentado o disminuido las quejas para con los servicios que presta el Estado?

(Edgardo Bistoletti): Sí, más o menos se mantienen dentro de los parámetros de los últimos años. Nosotros ahora lo que tenemos es que se van a aumentar considerablemente...la Defensoría del Pueblo tiene otra adjunta más que es la defensora de niñas, niños y adolescentes. Ya se está trabajando acá en Rosario, ya ha tomado intervención en algún caso resonante y eso supongo yo que va a incrementar bastante el trabajo de la Defensoría del Pueblo.

(Raúl Acosta): ¿Hay algún tipo de convenio para que no nos hinchén más en la provincia con las multas de los radares desde otros Estados?

(Edgardo Bistoletti): Mire, vemos este tema. En la provincia de Buenos Aires, lamentablemente los radares que suelen llegar, las multas que suelen llegar de los radares que van a la costa, nos responden que están todos habilitados, contra eso no podemos hacer absolutamente nada. Nosotros en la provincia de Santa Fe tenemos un caso distinto, nuestra Constitución que es vieja, no consagra la autonomía municipal. Entonces para habilitar un radar tiene que estar previamente habilitado por el organismo correspondiente provincial. Tenemos 4 o 5 creo que son en total radares habilitados, el resto no están habilitados. Como no están habilitados y como han desoído en muchos casos la intimación que se le hizo que dejaran de funcionar, hemos mandado que hay casos como el de Calchaquí, como el de Carcarañá y ahora hemos mandado otro caso más, que vamos a la Justicia porque hemos observado que además de la multa viene atrás de esto una especie de organización...

(Raúl Acosta): Una industria del juicio dice usted.

(Edgardo Bistoletti): Si, más que del juicio es una especie de asociación que se verá en qué carácter tiene esa asociación. Pero es una asociación que injustamente tendría ser en Buenos Aires y da la casualidad que todos estos lugares tienen convenios con distintas sociedades de Buenos Aires que están formadas por la misma gente. Lo que pasa es que en algunos casos uno asume el carácter de presidente, el otro de vocal, el otro de secretario, pero son más o menos la misma gente y que se autotitulan mandatarios, ni siquiera... nosotros hemos averiguado uno de los casos de una mujer que se autotitula mandataria, hemos preguntado, no está inscripta en el Colegio de Abogados de Buenos Aires, de Capital Federal tampoco ni de la provincia de Santa Fe. Es decir, es una mandataria simplemente y dice que va a iniciar juicio si no pagan dentro de tantos días, que le hacen un descuento del 50%. Mucha gente no quiere tener problemas, va, paga y lamentablemente eso va fomentando este tipo de organizaciones. Lo hemos denunciado ante el Procurador de la Corte, los tres casos que yo le digo y lo vamos a seguir denunciándolo a todos los casos que se nos vayan presentando.

(Raúl Acosta): Doctor Bistoletti le dejo un beso en la frente, gracias por atendernos.

(Edgardo Bistoletti): No, al contrario, gracias a usted.

07/05/2012 - Diario La Capital - Carta de Lectores

GRACIAS, SEÑORES EDILES

Aunque ya todos estamos curados en capacidad de asombro, no deja de ser contradictorio, que los encargados de cuidar todos nuestros derechos (estafar, atropellar, abusar) hagan todo lo contrario en menoscabo de nuestros legítimos intereses.

Aunque ya todos estamos curados en capacidad de asombro, no deja de ser contradictorio, que los encargados de cuidar todos nuestros derechos (estafar, atropellar, abusar) hagan todo lo contrario en menoscabo de nuestros legítimos intereses. Sí, no tenga duda, me estoy refiriendo a los señores ediles, y a las pruebas me remito: Con fecha 9/01/2012 aboné la factura de Aguas Santafesinas SA, la suma de 49,50 pesos, con fecha 12/03/2012, 71.15 pesos, y ahora 8/05/2012 debo abonar 90,97 pesos, o sea que en cinco meses se me ha aumentado un 100 por ciento del valor de la facturación, todo ello con el beneplácito de los ediles. La duda que me aqueja es: cuando llegue el mes de diciembre, ¿a cuánto ascenderá el monto de la factura? Soy jubilado, a mí en cinco meses no me duplicaron el monto de los haberes, como tampoco a ningún trabajador, a excepción de los ediles, si es que se pueden llamar trabajadores. Me dirigí a la Defensoría del Pueblo donde se me atendió en forma muy cordial aduciendo que ellos nada pueden hacer ya que por ley la "empresa" Aguas Santafesinas tiene todo el derecho de hacer esos ajustes debido a que nuestros representantes se lo han permitido, pero que si solicito la instalación del medidor, el valor disminuirá considerablemente. La pregunta es ¿si se instala el medidor, aunque se consuma el mismo monto del liquido elemento, por qué esa gran diferencia?, Huelgan las respuestas. Muchas gracias señores ediles por todo lo que hacen en beneficio nuestro.

Rogelio Rafael Carrero

07/ 05/2012 - Diario La Capital - La Región

BISTOLETTI INAUGURA MAÑANA LA DELEGACION EN TOTORAS

Totoras. Mañana el Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Edgardo José Bistoletti, inaugurará en esta localidad (departamento Iriondo) una delegación de la institución, en una ceremonia que se hará a las 11 en el auditorio del Centro Cultural, Moreno 1002.

“La apertura de esta nueva oficina de la Defensoría del Pueblo obedece a una política de descentralización orientada a alcanzar los más diversos puntos del territorio santafesino”, explicó Bistoletti, quien añadió que el objetivo máximo es acercar la institución a la gente y minimizar las dificultades que el traslado ocasiona tanto en tiempo como en dinero. “En esta ocasión, la Defensoría del Pueblo llega a los habitantes de Totoras, acercándolos cada vez más a una efectiva protección de sus derechos”, señaló el Defensor del Pueblo al referirse a la nueva Delegación, que funcionará en la planta alta del Centro Cultural por la mañana y, por el momento, 2 veces a la semana.

Además de Bistoletti, participarán de la ceremonia el intendente de Totoras, Horacio Carnevali y de los poderes legislativo y judicial de la provincia.

07/05/2012 - Sin Mordaza

NUEVA DELEGACION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

El martes 8 de mayo, a las 11 horas, Bistoletti inaugurará una delegación de la Defensoría en la localidad del departamento Iriondo.

El próximo martes 8 de mayo el Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo José Bistoletti, inaugurará en la localidad de Totoras (departamento Iriondo) una nueva delegación de la institución, en una ceremonia que se realizará a las 11 en el Auditorio del Centro Cultural de la Ciudad, ubicado en calle Mariano Moreno 1002.

“La apertura de esta nueva Oficina de la Defensoría del Pueblo obedece a una política de descentralización orientada a alcanzar los más diversos puntos del territorio santafesino”, explicó Bistoletti, quien añadió que el objetivo máximo es acercar la institución a la gente y minimizar las dificultades que el traslado ocasiona tanto en tiempo como en dinero. “En esta oportunidad, la Defensoría del Pueblo llega a los habitantes de Totoras, acercándolos cada vez más a una efectiva protección de sus derechos”, señaló el Defensor del Pueblo al referirse a la nueva Delegación, que funcionará en la planta Alta del Centro Cultural de la Ciudad por la mañana y, por el momento, dos veces a la semana.

Además de Bistoletti, participarán de la ceremonia el Intendente de Totoras, Horacio Carnevali, funcionarios de la Defensoría del Pueblo, de la Municipalidad, de los Poderes Legislativo y Judicial de la provincia y representantes de diferentes instituciones de la ciudad.

08/05/2012 - Diario La Capital - Opinión

APUNTES SOBRE LA REFORMA

Instalado nuevamente el debate sobre la necesidad de reforma de la Constitución de la provincia de Santa Fe, resulta imprescindible, nuevamente, separar la discusión sobre los temas en los que sería estrictamente...

Por Federico Angelini (*)

Instalado nuevamente el debate sobre la necesidad de reforma de la Constitución de la provincia de Santa Fe, resulta imprescindible, nuevamente, separar la discusión sobre los temas en los que sería estrictamente imperioso avanzar con una Convención Constituyente y los que se pueden modernizar a través de la sanción de leyes que actualicen el cuerpo normativo de la provincia.

Desde 1994, el tema que ha trabado la convocatoria a una Convención Constituyente, ya que se necesitan los dos tercios de las cámaras para la ley de necesidad de reforma, es la posibilidad de reelección del gobernador.

En varios de los últimos períodos, ni siquiera el compromiso expreso del mandatario de turno de desistirse de su propia reelección ha allanado el camino para el llamado a una Constituyente, ni siquiera cuando quienes hoy son oficialistas y reformistas podrían haber aportado sus legisladores para llegar a la mayoría especial.

Pero más allá de que la Constitución nacional de 1994 habilita dos mandatos al presidente de la Nación y que la mayoría de las provincias lo permiten a su gobernador, no es ocioso apuntar que las dos únicas provincias que no permiten la reelección son, sin la menor duda, las de mejor calidad institucional de la República Argentina, Santa Fe y Mendoza.

Más allá de la reelección o no del gobernador, sería importante plantear la discusión sobre la posibilidad de una sola reelección para diputados, senadores, intendentes y concejales, a los efectos de prevenir la perpetuación en el poder y promover la oxigenación y el recambio en los cargos electivos.

Un tema en el que sí resulta insoslayable modificar a través de una reforma de la Constitución es la extensión de los mandatos de los presidentes de comuna de dos a cuatro años, dado que los jefes comunales están virtualmente obligados a manejarse en un estado de “campana permanente”, en virtud de lo breve de sus períodos.

De hecho, varias de las instituciones que podrían incorporarse de manera permanente al texto constitucional santafesino ya están funcionando por leyes de la Legislatura desde hace años o hasta décadas: el Consejo de la Magistratura, la Defensoría del Pueblo, los mecanismos de democracia semi directa y otros más de importancia.

En referencia a otros temas que se plantean como prioritarios, bien se podría avanzar también mediante la sanción de las leyes respectivas: la cuestión de la autonomías municipales, especial y fundamentalmente la de la ciudad de Rosario, la regionalización que, según Domingo Rondina, está habilitada por el artículo 25 de la Constitución (aún cuando el actual sistema de nodos y regiones, tal como lo ha puesto en práctica este gobierno y el anterior nos genera enormes dudas) o el acceso a la información.

Una discusión que a esta altura ya parece saldada, y que en algún momento aparentó ser la “madre de todas las batallas”, es la convicción generalizada de que una provincia de las características de la nuestra necesita para tener representación justa e igualitaria un sistema parlamentario bicameral.

Se puede poner en debate y consideración la mayoría de 28 diputados para la primera minoría, la elección de diputados por territorio mediante un sistema mixto o el mecanismo que asegure la mejor representación legislativa para los ciudadanos de la provincia, pero sostenemos de manera excluyente,

en una provincia tan extensa y diversa, el sostenimiento de la bicameralidad.

Por todo lo expuesto, si bien seguimos considerando importante una actualización del texto constitucional, tal como lo planteamos en la campaña electoral del 2011 y estamos dispuestos a sentarnos a toda mesas de diálogo que se convoque a tal efecto, desde el Poder Ejecutivo, la Legislatura o las organizaciones de la sociedad civil que lo propongan, tampoco pensamos que sea una urgencia extrema o inmediata que no permita el normal curso de las instituciones en la Provincia de Santa Fe.

Es necesario que toda la clase política santafesina, más allá de preocuparse por la coyuntura y el día a día, también piense la provincia en el mediano y largo plazo, convocando para los grandes temas a instituciones, académicos, expertos y, en definitiva, a todos los ciudadanos de la provincia interesados en el mejoramiento de las instituciones.

(*) Vicepresidente 2º de la Cámara de Diputados de Santa Fe. Diputado del bloque PRO

09/05/2012 - Agencia Fe - Santa Fe

DENUNCIAN AGRESIONES A CARAVANA DE COLON

El Inadi solicitó al Ministerio de Seguridad de la provincia que investigue dos posibles casos de abuso de autoridad, sucedidos el viernes pasado, durante los festejos por el aniversario del club.

El lunes a la mañana el Inadi Regional Santa Fe recibió dos denuncias de agresiones policiales ocurridas el viernes pasado, durante la caravana que celebraba el aniversario del Club Atlético Colón y corrió traslado de la misma al Ministerio de Seguridad para que arbitre las medidas correspondientes para su investigación.

Se trata de dos personas, un hombre y una mujer, que habrían sido víctimas de abuso de autoridad durante un control policial a un ómnibus de transporte urbano de pasajeros, de la Línea 14. En diálogo con Diario UNO, Stella Vallejos, titular de Inadi Santa Fe, explicó que ambos se acercaron a la institución el lunes a primera hora y explicaron cómo se sucedieron los hechos.

Según consta en las declaraciones, cerca de las 22, el colectivo transitaba por la zona de avenida Freyre y calle Crespo, cuando fue frenado por un control policial. Los agentes investigaban una denuncia de hechos de vandalismo, al micro le habían roto un vidrio, y dos agentes subieron al colectivo y “empezaron a maltratar a todo el pasaje”, detalla el escrito.

“Uno de los denunciantes, Raúl, dijo que cuando los policías subieron al ómnibus empezaron a maltratar a todo el pasaje. Les gritaban, los insultaban y entonces él utiliza su celular para filmar lo que estaba pasando. Cuando los policías lo ven registrando la escena, le quitan el teléfono celular, lo tiran al piso y se lo rompen. En ese momento, entre dos lo bajan de la unidad, lo arrodillan en la vereda y lo esposan”, explicó Vallejos respecto de la denuncia.

“Por resistencia a la autoridad”

“Cuando Alicia, la vecina de él, ve lo que sucede, se baja del colectivo y se toma un remis para seguir al patrullero que se llevaba a Raúl. Alicia iba con sus dos hijas, de 8 y 13 años. El patrullero frena en la comisaría 4ª y allí lo bajan a Raúl. Entonces, ella deja a sus hijas en el remis e ingresa a la comisaría para preguntar por qué lo habían detenido”, continuó Vallejos.

Pero la respuesta que obtuvo la mujer de parte de los agentes no fue la esperada. En la denuncia,

describió que inmediatamente la insultaron y que ella también quedó detenida. Mientras tanto, sus hijas, que la esperaban en el remis fueron ingresadas a la comisaría y presenciaron los malos tratos.

“En su testimonio, ambos cuentan que los llevaron al patio de la comisaría 4ª, y que allí son sometidos a situaciones de violencia. En horas de la madrugada, ambos fueron trasladados a la jefatura de policía, donde les iniciaron un expediente por resistencia a la autoridad. Luego, los volvieron a trasladar a la comisaría 4ª, donde pasaron el resto de la noche y finalmente el sábado a las 9 los liberan”, explicó Vallejos.

“Si se comprueba, es muy grave”

En este sentido, la titular de Inadi indicó que tanto Alicia como Raúl radicaron allí la denuncia y pidieron ayuda “porque no sabían ante quién recurrir. Si la policía te maltrata no podés ir a denunciar nada ante la misma policía. Por eso nuestro instituto, la Secretaría de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo o Asuntos Internos son alternativas posibles para este tipo de casos”.

Es por eso que la titular de la institución remitió las denuncias al Ministerio de Seguridad, para que arbitre las medidas necesarias para que el caso sea investigado.

“Todos estos casos tienen que ser investigados. Si se detecta que un agente de la policía provincial actuó abusando de su autoridad deberá ser sancionado. Éstas son situaciones inadmisibles en un Estado democrático”, subrayó Vallejos, sobre la gravedad del caso.

Y solicitó que los demás pasajeros que viajaban en el ómnibus de la línea 14, en el que se produjo el control policial, se acerquen al Inadi si presenciaron tratos o sufrieron tratos violentos.

“Lo mejor que podemos hacer todos es denunciar e informar. Es la forma de controlar lo que está pasando, es el aporte que podemos hacer todos para que la democracia funcione”, concluyó Vallejos.

09/05/2012 - La Barra de Casal - LT3

14:17:00

MENORES INVOLUCRADAS EN CASO DE TRATA DE PERSONAS

(Marcelo Casal): Tengo en línea ahora a la Dra. Analía Colombo es la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes, defensoría que ha sido creada hace muy poco que nosotros hablamos con Edgardo Bistoletti inclusive cuando esto fue aprobado. Edgardo Bistoletti es el Defensor del Pueblo de la provincia, la llamamos a Analía Colombo para saber si es cierto esta versión sobre un caso de trata de personas donde también hay involucrados dos menores. Dra. ¿cómo le va?

(Analía Colombo): ¿cómo le Marcelo? Buenas tardes.

(Marcelo Casal): Ha ocurrido este hecho o no ha ocurrido, solamente es una versión.

A.C: No, le comento con toda la prudencia que debemos tener en estos casos sin dar nombres ni de los niños ni de la mamá porque es un tema que se ha derivado de la Justicia Federal al centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, que es el Centro de Asistencia de la Víctima a través de sus profesionales cuando advierte que habiendo dos niños involucrados en este supuesto hecho, y digo supuesto porque voy a dividir el supuesto hecho de investigación de trata con el tema de la restitución de los niños que es el tema del que yo me ocupo personalmente. Cuando tomamos el tema en el día de ayer con la derivación que hace el Juzgado Federal N° 4 y la fiscalía de la doctora Liliana Ber-

tolio ponemos a disposición del tribunal de quien quiero destacar la excelente actuación que ha tenido, la velocidad con la que el juzgado N°4 de Rosario y especialmente la fiscalía de la Dra. Bertolio ha actuado, esta mujer supuestamente rosarina habría concurrido a la localidad cordobesa de La Carlotta con una oferta de un trabajo que aparentemente sería un trabajo sexual, con sus dos niños de 10 meses y de dos años. Ella estuvo viviendo allí y cuando toma contacto con el supuesto trabajo ofrecido aparentemente habría sido sometida a trabajos casi esclavos. Cuando ella puede escapar de esa situación, retorna a Rosario pero como era casi en cautiverio retorna sola. De modo que lo que procuramos en el día de ayer junto al juzgado federal es el retorno de esos dos niños a Rosario.

(Marcelo Casal): Dra. Esta mujer va a ejercer la prostitución en Córdoba, va con sus dos criaturas, va por su propia voluntad, ¿por qué dice que hay sumisión y demás?

(Analía Colombo): Aparentemente desde el relato se darían algunas características que serían acorde a la trata y no a un trabajo personal a un trabajo sexual, personal o voluntario. Por eso no voy a meterme yo en el tema sino que se le dejo a la Justicia Federal que está investigando ese hecho. Lo que si puedo decirle es que desde la Defensoría del Niño y destacando la actuación del Defensor del Pueblo que me ha brindado todos los recursos el juzgado federal encuentra primero a los niños, y allí quiero destacar la gestión con tanta celeridad del juzgado federal.-

(Marcelo Casal): ¿quién tenía los chicos?

(Analía Colombo): Estaban al cuidado de una supuesta niñera que está siendo investigada por la justicia y donde ella también se alojaba. Cuando los niños son encontrados allí en aparente buen estado se encontraron a la guarda de Gendarmería hasta el día de ayer hasta que pudimos arbitrar con el juzgado para que los niños sean restituidos en Rosario íntegramente, física y psíquicamente sanos. Y allí es donde actuó la Defensoría del Niño y la Defensoría del Pueblo, enviamos en el apuro un auto oficial de la Defensoría con personal del Centro de Asistencia a la Víctima y hoy felizmente a las 7 de la mañana los niños se encuentran con su mamá, en el efector público donde ella se encuentra alojada. Quiero destacar la actuación del Ministerio de Salud y de todo el personal del Hospital Provincial de Rosario que ha actuado muy bien y que actualmente se encuentran cuidando de la salud física y psíquica tanto de la mamá como de los niños. Inmediatamente le dimos intervención a la Dirección de Niñez y de la Municipalidad de Rosario quienes también integralmente estamos viendo como seguimos esta historia de esta mamá y estos dos niños. Pero la buena noticia es que estos niños pudieron ser recuperados en menos de 12 horas en Rosario.

(Marcelo Casal): Dra. La niñera que cuidaba a las criaturas, la madre en esto ¿qué dice? Ella eligió la niñera o aquellos que hacían trabajar a la mujer en la prostitución son los que pusieron a esta chica?

(Analía Colombo): No, no lo tengo claro porque no dialogue con la mamá sobre este punto, fue una situación de emergencia a penas ayer nos lo comunica la justicia federal lo que priorizamos es la restitución de los niños sanos y salvos. Sobre esos temas va a investigar la justicia federal.

(Marcelo Casal): Ahora como sigue la vida de los chicos en este sentido, si la madre decide tenerlos con ellos no hay problema, qué pasa si la madre decide no estar con los chicos..

(Analía Colombo): No, la mamá ha manifestado su voluntad de estar con los niños y lo que se está tratando de trabajar es un alojamiento en un hogar de mujeres de ella de los dos niños. En ese sentido,

vamos a tratar de poner a disposición todos los dispositivos del estado, nosotros como acompañantes y por supuesto desde el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Rosario para que ella se aloje en un hogar de mujeres y trabajar todo lo que hay que trabajar de aquí en adelante para la protección de ese núcleo familiar.

(Marcelo Casal): Yo se que usted me dice la Justicia va a seguir investigando el caso de la madre, si es trata de personas o no, pero ella denuncia que la golpearon o la sometieron a trabajos que ella no quería.

(Analía Colombo): Ella denuncia que fue sometida a malos tratos, físicos y psíquicos. Ese breve relato es el que consta en el Centro de Asistencia de la víctima, no más que eso. Porque aquí se priorizado la restitución de los niños de forma integral y yo creo que como un operativo en ese sentido concretado en 12 horas es para destacar. Quería agradecerle principalmente a la justicia y también a las Defensoría del Pueblo que ha prestado toda su colaboración, al Dr. Bistoletti, a todo su personal y al centro de asistencia a la victima con la disposición que ha trabajado en este caso.

(Marcelo Casal): ¿cómo están los chicos físicamente?

(Analía Colombo): Están bien, están alojados, están comiendo y hay personal de la Defensoría Provincial de Niños acompañándolos también en este momento.

(Marcelo Casal): Dra. Gracias por habernos atendido.

(Analía Colombo): No, muchas gracias a ustedes.

09/05/2012 - Sin Mordaza

INAUGURARON NUEVA DELEGACION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, inauguró el pasado martes una nueva delegación en la localidad de Totoras.

El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo José Bistoletti, inauguró este martes una nueva delegación de la institución en la localidad de Totoras (departamento Iriondo), con un acto que tuvo lugar en la Biblioteca del Centro Cultural de la Ciudad, ubicado en calle Mariano Moreno 1002, adonde funcionará la nueva oficina.

Al dejar inaugurada la nueva delegación, Bistoletti explicó que “la apertura obedece a una política de descentralización orientada a alcanzar los más diversos puntos del territorio santafesino”. En ese sentido, el Defensor del Pueblo de la provincia detalló que el objetivo máximo es acercar la institución a la gente para que, de esa manera, “no tenga que trasladarse muchos kilómetros, con las dificultades que ello implica, tanto en tiempo como en dinero”.

“En esta oportunidad, la Defensoría del Pueblo llega a los habitantes de Totoras, acercándolos cada vez más a una efectiva protección de sus derechos”, señaló Bistoletti al referirse a la nueva Delegación, que funcionará en la planta Alta del Centro Cultural de la Ciudad todos los días entre las 7 y las 13. Bistoletti aprovechó el acto para agradecer la colaboración que brindó el Intendente de Totoras, Horacio Carnevali, para la instalación de la nueva Delegación. Además de Bistoletti y Carnevali, estuvieron presentes en el acto el Senador por el departamento Iriondo, Hugo Rasetto, el Jefe de Gabinete de Asesores de la Defensoría, Fernando Daniluk, el Director de Descentralización y Delegaciones de la Institución, Gabriel

Savino, y miembros del Gabinete Municipal de Totoras. También estuvo presente Laura Serenelli, quien estará a cargo de la Delegación de Totoras.

10/05/2012 - Diario La Capital Online - La Ciudad

RESTITUYEN DOS NIÑOS A SU MADRE QUE FUGO DE UN PROSTIBULO

Una mujer rosarina logró escapar de un prostíbulo de la localidad cordobesa de La Carlota, donde era sometida a trabajo esclavo y dejó a sus dos pequeños hijos, que fueron restituidos en 12 horas a nuestra ciudad.

Una mujer rosarina logró escapar de un prostíbulo de la localidad cordobesa de La Carlota, donde era sometida a trabajo esclavo y dejó a sus dos pequeños hijos, que fueron restituidos en 12 horas a nuestra ciudad, según informó ayer la defensora provincial de Niñas, Niños y Adolescentes, Analía Colombo.

La defensora Colombo declaró ayer a LT3 que “con toda la prudencia que debemos tener en estos casos sin dar nombres ni de los niños ni de la mamá porque es un tema que se ha derivado de la Justicia Federal al centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, a través de sus profesionales advirtió que habiendo dos niños involucrados en este supuesto hecho, y digo supuesto porque voy a dividir el supuesto hecho de investigación de trata con el tema de la restitución de los niños, que es el tema del que me ocupé personalmente”.

Restitución exprés. “Cuando tomamos el tema en el día de ayer (por anteayer) con la derivación que hace el Juzgado Federal N° 4 y la fiscalía de Liliana Bertolio ponemos a disposición del tribunal de quien quiero destacar la excelente actuación que ha tenido, la velocidad con la que el juzgado N° 4 de Rosario y especialmente la fiscalía de Bertolio ha actuado, esta mujer supuestamente rosarina habría concurrido a la localidad cordobesa de La Carlota con una oferta de un trabajo que aparentemente sería un trabajo sexual, con sus dos niños de diez meses y de dos años. Ella estuvo viviendo allí y cuando toma contacto con el supuesto trabajo ofrecido aparentemente habría sido sometida a trabajos casi esclavos. Cuando ella puede escapar de esa situación, retorna a Rosario pero como era casi en cautiverio retorna sola. De modo que lo que procuramos ayer junto al juzgado federal es el retorno de esos dos niños a Rosario”, explicó Colombo al periodista Marcelo Casal.

Si esta mujer fue a ejercer la prostitución en Córdoba, fue con sus dos criaturas y por su propia voluntad, ¿por qué dice que hay sumisión y demás?

Aparentemente desde el relato se darían algunas características que serían acordes a la trata y no a un trabajo personal, a un trabajo sexual, personal o voluntario. Por eso no voy a meterme en el tema sino que se lo dejo a la Justicia Federal que está investigando ese hecho. Lo que sí puedo decirle es que desde la Defensoría del Niño y destacando la actuación del defensor del Pueblo que me ha brindado todos los recursos el juzgado federal encuentra primero a los niños, y allí quiero destacar la gestión con tanta celeridad del juzgado federal.

¿Quién tenía a los chicos?

Estaban al cuidado de una supuesta niñera que está siendo investigada por la Justicia, donde ella también se alojaba. Cuando los niños fueron encontrados allí en aparente buen estado fueron puestos a la guarda de Gendarmería hasta el día de ayer (por el martes), que pudimos arbitrar con el juzgado que los

niños sean restituidos a Rosario íntegramente, física y psíquicamente sanos. Y allí es donde actuaron la Defensoría del Niño y la Defensoría del Pueblo, enviamos en el apuro un auto oficial de la Defensoría con personal del Centro de Asistencia a la Víctima y felizmente desde hoy (ayer) a las 7 los niños se encuentran con su mamá, en el efector público donde ella está alojada. Quiero destacar la actuación del Ministerio de Salud y de todo el personal del Hospital Provincial de Rosario, que han actuado muy bien y que actualmente se encuentran cuidando de la salud física y psíquica tanto de la mamá como de los niños. Inmediatamente le dimos intervención a la Dirección de Niñez y de la Municipalidad de Rosario, con quienes también integralmente estamos viendo cómo seguimos esta historia de esta mamá y estos dos niños. Pero la buena noticia es que estos niños pudieron ser recuperados en menos de 12 horas en Rosario.

¿La madre eligió la niñera o aquellos que hacían la trabajar en la prostitución son los que pusieron a esta chica?

No lo tengo claro porque no dialogué con la mamá sobre este punto. Fue una situación de emergencia, apenas ayer nos lo comunicó la Justicia federal lo que priorizamos fue la restitución de los niños sanos y salvos. Sobre esos temas va a investigar la Justicia federal.

¿Cómo sigue la vida de los chicos con su madre?

La mamá ha manifestado su voluntad de estar con los niños y lo que se está tratando de ubicar es un alojamiento en un hogar de mujeres, de ella con los dos niños. En ese sentido, vamos a tratar de poner a disposición todos los dispositivos del Estado.

La madre denunció que la golpearon y la sometieron a trabajos que ella no quería.

Ella denuncia que fue sometida a malos tratos, físicos y psíquicos. Ese breve relato es el que consta en el Centro de Asistencia de la Víctima, no más que eso. Porque aquí se ha priorizado la restitución de los niños de forma integral y creo que un operativo en ese sentido concretado en 12 horas es para destacar.

¿Cómo están los chicos físicamente?

Están bien, están alojados, están comiendo y hay personal de la Defensoría Provincial de Niños acompañándolos también en este momento.

10/05/2012 - TV - Arriba Santa Fe

08:52:00

DENUNCIAS FRECUENTES. LA TELEFONÍA CELULAR ES UNO DE LOS PROBLEMAS RECURRENTE

(Ileana Hotschewer): afortunadamente los ciudadanos tenemos la Defensoría del Pueblo para canalizar allí los reclamos de aquellas cosas que no funcionan bien. Nosotros decimos consultar cuáles eran los reclamos que más realizaban los ciudadanos. En este sentido nos encontramos con aquellos problemas que se suscitan en la telefonía celular, en las tarjetas de crédito o en la compra de electrodomésticos. En relación al estado, los reclamos están mayormente por lo que son los radares en las rutas. Vamos a compartir lo que decía el Defensor adjunto zona norte, Luciano Leiva

[Grabación]

(Luciano Leiva): nosotros tuvimos durante muchos meses muchas quejas por problemas en rutas por

multas por radar... que bueno, en muchos casos estaban justificados y en muchos no. Tuvimos también y tenemos quejas vinculadas al servicio eléctrico, en una cantidad considerable. Tenemos también muchos reclamos y quejas vinculados a lo que son derechos del consumidor, dentro de los cuales tenemos rubros tales como la telefonía celular, las tarjetas de crédito, la relación con las casas comerciales por la compra de electrodomésticos. Y tenemos también quejas vinculadas a distintos tipos de servicio de salud y prestaciones de obras sociales.

(Periodista): en este sentido ¿de qué índole eran las consultas puntuales? El caso de los radares en ruta, qué sucedía con la telefonía celular

(Luciano Leiva): bueno, con los radares en ruta hay una cantidad de quejas vinculadas a los derechos que se tienen para colocar las multas. Porque a veces no están efectivizados suficientemente los convenios que le dan derechos a los municipios y comunas para llevar adelante este tipo de multas

[Fin grabación]

12/05/2012 - TV - En 1º Persona - Marcelo Casal

20:50:00

TRATA DE PERSONAS, EL CASO DE LA JOVEN DE ROSARIO. Entrevista a Analía Colombo

(Javier Arrizabalaga): en compañía de Analía Colombo, quien está a cargo de la Defensoría del Niño, Niña y Adolescente. Analía ¿Cómo estás? Gracias por venir

(Analía Colombo): gracias a ustedes

(Javier Arrizabalaga): te convocamos porque tenemos sumo interés en conocer detalles, algunos son escabrosos y macabros, por llamarlo de alguna manera, acerca de la historia de esta mujer santafesina que fue obligada a ejercer la prostitución en Provincia de Córdoba y a partir de ahí comienza una historia con chicos en el medio y demás ¿Cómo está ahora, actualmente, la situación?

(Analía Colombo): bueno. El inicio de este caso, el contacto que tomamos desde la Defensoría de Niños fue a través del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, la fiscalía de la Dra. Bertolino, que deriva las actuaciones con motivo de este supuesto caso de trata. Digo “supuesto” porque es un tema que abordando la justicia federal y nosotros, habiendo dos niños, muy pequeños de por medio, lo que intentamos es, como defensoría, trata de acompañar en la restitución de estos niños, trabajando juntos con el juzgado federal y bueno, actuamos con celeridad, intentamos darle el apoyo de todo el equipo, tanto del Centro de Asistencia a la víctima como de la Defensoría del Pueblo y felizmente los niños en 12 horas pudieron ser restituido junto a su mamá en la ciudad de Rosario

(Javier Arrizabalaga): ¿Dónde comenzó todo esto?

(Analía Colombo): esto comenzó en La Carlota, Provincia de Córdoba, donde el Juzgado Federal ubica a los niños y cuando tenemos conocimiento de Gendarmería que se encuentra con los niños pusimos a disposición los recursos y el personal de la Defensoría y (deficiencia de audio) personalmente al traslado de los niños a la ciudad de Rosario

(Marcelo Casal): Dra. ¿Los chicos estaban al cuidado de la madre o de otra persona?

(Analía Colombo): aparentemente los niños vivían con su mamá, al cuidado de una niñera, que había sido ofrecida a esta mamá, donde ella residía y los niños estaban con ella. De modo que cuando los niños son ubicados, atento a que la mamá viene a la ciudad de Rosario sola, escapa, bueno, los niños quedaron al cuidado de esa niñera, donde fueron ubicados en ese domicilio y desde allí fueron trasladados a Rosario

(Marcelo Casal): esta mujer fue voluntariamente a ejercer la prostitución a la Provincia de Córdoba. Después la cosa cambio

(Analía Colombo): en principio a ella se le habría ofrecido un trabajo, concurre voluntariamente y luego, aparentemente por el relato que se encuentra dentro del expediente, ella habría sido sometida, digo aparentemente porque esto sigue en curso de investigación, habría sido sometida a una red y por ende, bueno, cuando puede escapa de esa situación y se viene sin los niños porque no pudo llegar a buscarlos

(Marcelo Casal): habla de los niños, es de esta manera que ustedes comienzan a actuar, por el peligro que corrían los chicos

(Analía Colombo): por supuesto Marcelo. Como Defensoría, como institución dependiente de garantía de derechos, lo que intentamos es rápidamente velar por la protección de los derechos de esos niños, que se encontraban desamparados, sin su mamá y bueno, apelando a las redes con otras instituciones y trabajando con el respaldo del Juzgado Federal, pudimos hacer que estos niños estuvieran en Rosario en el término de 12 horas

(Marcelo Casal): la situación de esta madre con los chicos no debe ser muy buena, inclusive desde el punto de vista económico ¿Cuál es la situación que tiene esta madre y estos chicos en este momento?

(Analía Colombo): bueno, se ha constituido a partir de este caso, una vez que los niños se encuentran en Rosario, sanos, íntegros desde el punto de vista físico y psíquico, porque fueron atendidos por un efector de salud Provincial, se ha constituido un equipo interdisciplinario por distintas reparticiones del estado y lo que se va a hacer ahora es alojarlos transitoriamente en un hogar junto con sus dos hijos y se va a tratar de trabajar el tema de la mamá y de los niños, es decir el núcleo familiar, desde distintas áreas del Estado

(Marcelo Casal): la gente de la Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de la Provincia... actuó en un momento también; ¿siguen actuando ello y otros organismos?

(Analía Colombo): no, no, no; vamos a continuar trabajando en equipo. Va a continuar trabajando la Defensoría Provincia de Niños junto al Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría otros órganos provinciales y municipales

(Marcelo Casal): es el primer caso que le toca enfrentar, de este tipo, hace poco que está en el cargo, que se ha creado esta Defensoría ¿cree que de ahora en adelante se van a encontrar con muchos casos similares?

(Analía Colombo): yo estimo que sí, no se si similares pero hay muchos niños y jóvenes en situación de desamparo en la Provincia de Santa Fe, con lo cual supongo que vamos a tener mucha labor por hacer en este sentido, en estos 5 años que tenemos por delante

12/05/2012 - Diario La Capital - Educación

SOBRE VIOLENCIAS Y ABUSOS

“¿Qué hacer ante la detección de casos de violencias y abusos en nuestras escuelas?” Amsafé Rosa-

rio convoca a delegados y docentes a encuentro de formación.

“¿Qué hacer ante la detección de casos de violencias y abusos en nuestras escuelas?”. Con ese título el próximo jueves 17 de mayo, Amsafé Rosario convoca a los delegados de las escuelas y docentes en general a participar de un encuentro de formación. Será a las 8.30 en la Escuela Almafuerce, de Salta al 2500.

Señalan que la idea de esta capacitación es “construir colectivamente herramientas que permitan abordar este tipo de situaciones”. Para eso disertarán los siguientes profesionales: Gustavo Lorenzo (abogado de la Defensoría del Pueblo), Gabriela Durruti (abogada penalista), Leticia Faccendini (abogada), Patricia Villaroel (abogada, integrante de los Equipos Socioeducativos), Erick Daza (abogado de Amsafe Rosario) y Silvana Lagata (psicóloga, coordinadora del Equipo de Salud Mental de Amsafe Rosario).

14/05/2012 - La Barra de Casal - FM La Red

08:14:00

ENTREVISTA AL DEFENSOR DEL PUEBLO EDGARDO BISTOLETTI

(Marcelo Casal): Estamos con el Defensor del Pueblo de la provincia, Edgardo Bistoletti, vamos a charlar con él, cómo le va, buenos días...

(Edgardo Bistoletti): Buen día, muy bien, gracias... el día está muy lindo...

(Marcelo Casal): Veo que me ha hecho caso y se ha cubierto con un chalequito, porque está húmeda la mañana...

E.B: Sí, esta mañana escuché que había que ponerse un chalequito...

(Marcelo Casal): Bueno, un tema que fue tapa en todos los medios escritos de la provincia de Santa Fe y obviamente noticia en el resto sobre lo que sucedió a través del comienzo de una investigación de un juzgado federal y la intervención de la Defensoría del Pueblo de la provincia, me refiero a este rescate de una madre con dos criaturas que estaban en Córdoba. Edgardo participó la Defensoría del Pueblo con varias áreas...

(Edgardo Bistoletti): Exacto. La Defensoría del Pueblo recibe la noticia del juzgado federal, la recibe el Centro de Asistencia a la Víctima, se movió excelentemente bien, la informó a otra área de la Defensoría del Pueblo que es la Defensora de niños que también pertenece al ámbito de la Defensoría del Pueblo. La mujer estaba internada en el Hospital provincial porque había sido golpeada y maltratada. De inmediato se comunicaron con la Defensora del niño, se comunicaron conmigo como jefe máximo de la Defensoría y se dispuso ir a rescatar a las criaturas a la provincia de Córdoba a la Carlota donde estaban. Allí el juzgado federal le había comisionado a la Gendarmería que los tuviera, se organizó la búsqueda, se mandó uno de nuestro vehículos, Gendarmería los acompañó hasta el límite entre Córdoba y Santa Fe y desde allí la policía de Rosario debidamente informada prestó la colaboración y los acompañó hasta Rosario. Por suerte tuvo esto un final feliz.

(Marcelo Casal): Bueno, lo que vemos acá es que primero hubo una interconexión entre las diferentes áreas de la Defensoría del Pueblo de la provincia pero además una interrelación con la justicia federal y con organismos de seguridad nacionales como la Gendarmería. Entonces Bistoletti, cuando las cosas se quieren hacer se pueden hacer, porque muchas veces se usa la excusa de la jurisdicción para no meterse, y acá pasó otra cosa...

(Edgardo Bistoletti): Yo provengo de la justicia y creo que hay un bien supremo que es la vida, en este caso la vida de dos menores y de una madre que presuntamente había sido sometida a una trata de persona ejerciendo la prostitución no contra su voluntad pero sí en condiciones inhumanas porque no le habían pagado un solo peso, no la dejaban salir, le pegaban cuando reclamaba algo.

(Marcelo Casal): Claro, usted dice que viene de la justicia y la vida es un bien supremo, es cierto. Pero también es cierto que muchas veces, y ha pasado, que dicen ante un caso, no, esto es jurisdicción de la justicia federal o esto es jurisdicción de la justicia provincial. Mientras tanto los que tienen el problema tienen que esperar meses para que se defina de quién es jurisdicción. En este caso nadie discutió jurisdicción, todos se pusieron a trabajar...

(Edgardo Bistoletti): En absoluto. Acá lo que interesaba era traer y rescatar a las criaturas que se las habían dado a otra familia, a otra persona, la madre no tenía contacto prácticamente con los chicos. Y acá había que traer a los chicos sí o sí, después veremos si la jurisdicción está bien o está mal...

(Marcelo Casal): Yo voy a decir algo que usted lo deslizó recién, pero yo no sé si con esto cometo una infidencia y puede traer algún tipo de problema, pero ante la premura para traer a los chicos no se esperó ningún vehículo de la justicia federal y demás, sino que mandaron un auto de la Defensoría del Pueblo y con el chofer de la Defensoría...

(Edgardo Bistoletti): Con el chofer y con dos asistentes sociales. Eran dos criaturas, una de meses y una de dos años, el chofer manejaba y yo necesitaba a una de las asistentes sociales para cada uno de los chicos. Así que se mandaron, se portaron muy bien, han cumplido el trabajo realmente dignifica su labor, que dignifica a la Defensoría del Pueblo y a todas las partes que intervinieron y así lo voy a hacer constar y voy a pedir que se agregue en sus legajos una felicitación de este defensor por todo lo actuado.

(Marcelo Casal): Esto puede llegar a traer que de acá en adelante... porque acá se mezcla el tema de trata de personas porque hay una sospecha allí, el maltrato de chicos, la sumisión. De aquí en adelante, ¿usted cree que se pueden incrementar las denuncias de este tipo de casos más en el norte tal vez que en el sur?

(Edgardo Bistoletti): Sí, se pueden incrementar, se están incrementando. Ya la Defensoría del Pueblo ha tomado actuación en otros casos en el norte de la provincia, se pueden incrementar y se deben incrementar, todo aquél que sepa de algo de trata de personas o de maltrato infantil debe denunciarlo, nosotros tenemos los organismos competentes y vamos a actuarlos en todos los casos. Acá también quiere destacar la labor del juzgado federal, tanto de la Fiscal que intervino como del Juez de la causa.

(Marcelo Casal): Dr. lo último antes de que se vaya. ¿Le gustó como jugó Central este fin de semana?

(Edgardo Bistoletti): El primer tiempo sí, porque demostró que es un grande y que sale a la cancha y se hace respetar. En el segundo tiempo Central aflojó porque le falta un poco de creación futbolística, se quedó, pero cuando fue golpeado por el gol, el empate que era la primera llegada del equipo rival, allí hicieron valer que son candidatos...

(Marcelo Casal): ¿Cómo lo ve para el fin de semana que viene?

(Edgardo Bistoletti): Siempre con fe, siempre con, porque es uno de los grandes y lo está demostrando, no sólo con la gente que llevamos sino que nos sentimos además grandes.

(Marcelo Casal): Gracias por haber venido...

(Edgardo Bistoletti): No, gracias a ustedes.

(Marcelo Casal): Y las medidas lunas de siempre...

(Edgardo Bistoletti): Gracias.

(Marcelo Casal): Muy agradecido.

15/05/2012 - LT 9 - De 6 a 9

08:35:00

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO SALE A LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE SANTA FE

(Leonardo Botta): la Defensoría del Pueblo comienza atender en los barrios de la ciudad de Santa Fe, hoy y mañana va a estar en Aristóbulo del Valle al 9400 a las 9 de la mañana, en apenas 25 minutos, va a comenzar el programa Defensoría junto a los vecinos, que cada año la Defensoría del Pueblo pone en marcha visitando distintas zonas de la capital provincial para escuchar los problemas que tiene la gente sin que tenga que trasladarse a las oficinas centrales que están ubicado en Eva Perón 2726 y aunque hoy no estarán el defensor del Pueblo, titular Eduardo Bistoletti, si se contará con la presencia del recientemente asumido defensor del Pueblo adjunto para la zona norte, Luciano Leiva, ex concejal de la ciudad de Santa Fe, quien va a recorrer la zona aledaña al distrito noreste ubicado en Aristóbulo del Valle 9446. Se recuerda que un importante servicio que presta la Defensoría para sacar la duda por varios aspectos, entre ellos por ejemplo la realización de reclamos ante organismos provinciales, como lapos, Aguas, Epe, Api, Registro Civil, Discapacidad, Jubilaciones y pensiones. La realización de gestiones ante organismos nacionales Anses, Pami y otros. Y la mediación ante conflictos vecinales, familiares, comerciales, institucionales, además de su Centro de Asistencia a la Víctima, y asesoramiento en general sobre cualquier problema que pueda tener las personas para sacarse la duda entre hoy y mañana van a estar atendiendo en Aristóbulo del Valle al 9446

15/05/20 - TV - Ciudad Capital

22:28:00

ENTREVISTA EN ESTUDIOS A LUCIANO LEIVA (DEFENSOR ADJUNTO ZONA NORTE)

(Juan Manuel Berlanga): Luciano Leiva ¿Cómo le va?

(Luciano Leiva): ¿Qué tal? ¿Cómo les va?

(Juan Manuel Berlanga): comentábamos en la introducción del programa de lo bueno que debe haber sido las experiencias del año pasado de esto que la Defensoría vaya a los barrios ¿no? tanta gente que todavía no sabe, ni de la existencia de la Defensoría del Pueblo y de las cosas que les puede brindar?

(Luciano Leiva): sí, tenemos una población y una ciudad que se ha ido ampliando hacia el norte y no siempre se conoce suficientemente los servicios que en este caso presta la Defensoría, que son muchos, muy variados y que bueno, me parece un deber llegar a los distintos barrios de la ciudad, sobre todos a los lugares más humildes. Porque es ahí donde hay más dificultades y donde a veces hay menos acceso a este tipo de servicios

(Juan Manuel Berlanga): donde muchas veces se busca un abogado para resolver un conflicto

(Luciano Leiva): yo siempre digo que a veces uno tiene muchos amigos abogados pero en algunos barrios no es tan fácil acceder al servicio de un abogado y por supuesto en la Defensoría tenemos un cuerpo importante de profesionales, abogados muchos de ellos, que están trabajando y yo tengo la percepción, antes de hacer cargo de la Defensoría, como ahora que lo he visto desde adentro, tengo la sensación y la idea cierta de que hay un compromiso de esta gente muy importante, desde hace muchos años. La gente que trabaja en la Defensoría trabaja como se dice habitualmente “por la camiseta” y esto no es poco importante

(Victoria Sansó de la Madrid): ¿Cuál es la primera impresión que tiene el ciudadano común? Sobre todo en estos barrios que usted menciona, donde no es tan fácil acceder al abogado o defensor y que llega alguien y le diga “soy de la Defensoría del Pueblo, vení que te asesoro, vení que te ayudo”

(Luciano Leiva): bueno, la gente en general se acerca, de hecho como decía Juan Manuel, el año pasado hubo un éxito muy grande en el programa de acerca la Defensoría a los barrios o junto a los vecinos; y plantea sus necesidades de distintas índole, alguna que tiene que ver con nuestra competencia originaria, que hay que decirlo para que de paso también se sepa desde este medio, es todo queja o reclamos que tenga que ver con irregularidades, situaciones arbitrarias o ilegítimas, que produce el estado provincial. Es básicamente la competencia nuestra, por lo tanto se plantean cuestiones vinculadas a los servicios, EPE, Aguas provinciales o cuestiones vinculadas al área de la salud. Y la gente va y plantea cuestiones provinciales y cuestiones que tienen que ver con otros espacios que no necesariamente son de la Provincia. Bueno, nosotros atendemos todo. Y en algunos casos se atienden reclamos, en otros casos se asesora a la gente sobre sus derechos y ahí tenemos una parte importante de nuestro trabajo. Luego tenemos todo lo que tiene que ver con el centro de asistencia a la víctima, donde se plantean muchas situaciones de violencia, algunas de violencia familiar, otra de violencia laboral; bueno, todo lo que tiene que ver con la atención psicológica, la atención social, tenemos un buen equipo de psicólogos, de asistentes sociales y el asesoramiento jurídico. Después tenemos un área que está vinculada a la mediación. Hay un servicio de mediación, de conflictos particulares en muchos casos, que cumple un servicio muy importante, hay un grupo enorme de profesionales que están capacitados para eso y se trabaja no solamente en Santa Fe, en otros lugares del interior, así que cubrimos un espectro de necesidades muy grandes

(Juan Manuel Berlanga): la gran mayoría de los homicidios en Santa Fe vienen por problemas que probablemente se podrían resolver por mediación ¿no?

(Luciano Leiva): bueno, la mayor parte, vos decís muy bien, en una época excedía más del 80 por ciento los homicidios, que eran muchos por otro lado en la ciudad de Santa Fe

(Juan Manuel Berlanga): homicidios entre conocidos, padres, hijos, vecinos, primo

(Luciano Leiva): sí, que eran cuestiones más vinculadas a la vida afectiva de la gente, a las relaciones emocionales. Sí, efectivamente, si uno pudiera trabajar más ese tema; bueno, ahí la prevención está en difundir un poco algunos principios de convivencia y algunos derechos de la gente que evitarían. A ver, si una mujer que está siendo golpeada, supiera que puede ir al centro de asistencia a la víctima y que puede recibir una atención, estaos previendo a lo mejor un hecho más grave.

(Juan Manuel Berlanga): al margen de que los vamos a invitar de vuelta, después que terminen estos

encuentros en los barrios ¿Cuál es el calendario?

(Luciano Leiva): en este momento estamos en esta semana atendiendo en el noreste, en los centros de distrito de la Municipalidad, dicho sea de paso, agradecemos al municipio de Santa Fe que sede estas instalaciones y que con la cual estamos trabajando en forma conjunta. Estamos atendiendo en Aristóbulo del Valle al 9400, que es el Centro de Distrito noreste, dentro de 15 días... porque vamos haciendo la atención una semana, luego procesamos las demandas y después volvemos a otro barrio. Vamos a estar dentro de 15 días en La Tabladas, en Teniente Loza al 6900, en junio vamos a ir a Blas Parera al 5400, que es el distrito Oeste y vamos a seguir. Bueno, en junio, el 25 de junio por ejemplo vamos a estar en Gorriti al 3900, que es distrito norte y hasta el mes de agosto seguiremos en el resto de los distritos de la ciudad

(Juan Manuel Berlanga): así que seguramente en un par de meses charlamos de nuevo; van a tener en la mano un abanico de lo que está ocurriendo en los barrios

(Luciano Leiva): eso es lo interesante. Y quiero agregarle... que el Defensor titular, que es el Dr. Bistolletti que le ha dado especial impulso a este trabajo. Yo me sume cuando esto ya estaba en marcha, hace unos cuantos años que se viene trabajando, pero en los últimos dos o tres años se ha dado un impulso especial por parte de él, que cuando me hice cargo me dijo que era uno de los programas que más le interesaban y bueno, la verdad que estoy muy entusiasmado y acompañando personalmente en el campo a todos los profesionales que están trabajando

(Juan Manuel Berlanga): gracias Luciano

(Luciano Leiva): no, gracias a ustedes

16/05/2012 - Radiópolis Radio 2

07:45:00

MOVIL EN PROTESTA DE VECINOS

(Pablo Procopio): Estamos ubicados aquí en la calle Valparaíso a la altura del 1400. Gracias Mabel, gracias Nancy, por aportarnos esto porque ustedes hoy a partir de las 19 van a estar cortando Avellaneda y Pellegrini. Le contamos a quienes nos están escuchando que la idea de ustedes es muy original y por eso venimos hasta aquí porque pretenden que la Justicia confisque directamente los fondos que ustedes utilizan para pagar los servicios y los impuestos porque no hay seguridad. Entonces ustedes no quieren dejar de pagar, quieren seguir haciéndolo pero que en última instancia ese dinero se utilice bien para lo que ustedes están pidiendo.

(Testimonio no identificado 1): Exactamente. Nosotros tenemos una dificultad con el tema de la inseguridad que se vive en toda la ciudad. Los robos son a mano armada, de a dos motos atacan a la víctima, lastiman, tirotean, no dudan en tirar 4 o 5 o 6 disparos al aire o a los pies de la víctima, estamos cansados. Hace dos años nosotros hicimos una presentación en la Defensoría del Pueblo, tuvimos la respuesta del Jefe de Policía donde había proyectos para el tema de patrullaje y seguridad en la ciudad. Este barrio no lo tiene. Lamentablemente cambian los comisarios pero la cosa no cambia y la única forma que tenemos de que alguien nos escuche es esta, haciéndonos oír de esta manera. Tenemos mucho temor, la gente está aterrada, para salir a hacer los mandados trata de salir con el dinero disimulado de alguna forma para

no llamar la atención al delincuente. Igual se abalanzan, “dame el celular o te mato” con el revolver en la cabeza o en el pecho. Esto es tremendo. Lo que se hablaba de los impuestos es algo que estamos viendo, analizando todo.

(Pablo Procopio): Ustedes quieren que los fondos vayan a la Justicia y no al Ejecutivo de la provincia.

(Testimonio no identificado 1): Exactamente. El vecino pagará igual pero no va a ir a...

(Testimonio no identificado 2): Como para no perder la vivienda, la gente tiene miedo de no pagar. Nosotros tenemos miedo de no pagar y ellos... vamos a decir la verdad, ¿pagan ellos? De quien hablo, ((no se entiende)) pagan lo ((no se entiende)).

(Pablo Procopio): Y hoy a las 19 se va a producir además este corte de calles. ¿Están convocando también a la dirección de Tránsito de la Municipalidad?

(Testimonio no identificado 1): Si, quisiéramos que la dirección de Tránsito envíe a sus empelados, a los inspectores de tránsito para que nos ayuden a desviar los vehículos por zonas seguras. Porque nosotros no queremos perjudicar a nadie, simplemente esta es una manera de hacernos oír, es el barrio el que está hablando, estamos pidiendo por favor que nos escuchen.

(Pablo Procopio): Aquí estaba el relato de los vecinos de Valparaíso a la altura del 1400, esto es el barrio Etchesortu oeste y en Avellaneda y Pellegrini se van a concentrar en el día de hoy.

16/05/2012 - TV - C&D noticias - Cable & Diario

13:33:00

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN Y SE REPERCUSIÓN SOCIAL

(Néstor Picard): todo lo que se ha dado esta semana en torno al caso del presunto violador de la peatonal, primero con su fuga; después con su captura en el Paraje Los Zapallos, ha traído nuevamente el tema de la violación a instalarse en los medios de comunicación de nuestra Ciudad

(Mariano Bravi): y lo que quisimos y nos preguntamos es qué pasa con la víctima en este caso, qué pasa con la Exposición social, también de los familiares; el tratamiento que hacen los medios, cómo hay que proteger a aquellas personas que fueron víctimas de una violación. Lo charlamos con la Licenciada Laura Manzi, psicóloga que trabaja también en el Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo

(Laura Manzi): la violación es una agresión; quizás la agresión más grave que pueda sufrir una mujer; digo “una mujer” porque la mayoría de los casos son mujeres, y justamente tiene que ver con una cuestión de género y de discriminación de la mujer, ¿no?; en relación con haberla considerado durante mucho tiempo un objeto de placer del hombre. Cuestión que llevó siempre también a cuestionar a la víctima en relación con la responsabilidad que ella podría haber tenido para que ese suceso se diera. Entonces, va acompañado todo esto de sentimientos de vergüenza y culpa. Nosotros, yo, trabajando en el Centro de Asistencia a la Víctima, veo muchos niños y niñas abusados porque sus papás, sus familiares o los docentes piden por ellos, digamos, ¿no?, una vez que el niño ha hablado. Pero muchas menos son las mujeres adultas las que vienen a pedir ayuda, y sabemos que hay muchos casos; no éste que ha tenido estado público, pero muchos otros que no se denuncian nunca porque para la mujer adulta es aún más difícil la denuncia, ¿por qué?, porque si es una adulta “¿Cómo no pudo evitar que eso se diera?”. A muchas

víctimas les ha ayudado a hablar y a hacerlo público porque han aprendido también a no tomarlo como una cuestión que “le pasó a ella sola” sino que le pasa a muchas mujeres, y no solamente fuera de la casa sino dentro de la casa; las violaciones matrimoniales o de otros miembros de la familia también son muy frecuentes. Cuando la víctima logra sentir que mantiene cierto control sobre su vida, control que ha perdido pero lo puede recuperar a través de algunas acciones, como decidirse a hacer la denuncia, ayuda a recuperarse a sí misma; pero también es cierto que a veces, cuando se hace masiva esa información se pierde el control, y se pierde también el sentido de intimidad que ella sintió vulnerado en el momento de la violación. No hay tampoco una receta que yo pudiera transmitirle; hay mujeres que se han podido resistir y les fue bien; bueno, y otras veces les fue muy mal, porque las han matado. Entonces, los abusadores no son todos iguales, no tienen todos el mismo perfil de personalidad, responden a diferentes características psicológicas y psicopatológicas; entonces, es arriesgado decir “Se tiene que hacer esto o aquello”. Lo que sí, bueno, algunos cuidados que tienen que ver con todos los cuidados que tenemos hoy en relación con la inseguridad ¿no es cierto?

(Periodista): ¿le parece, coincide en que es un delito que despierta...como que sensibiliza más a la sociedad y la hace reaccionar más que otro tipo de delitos?, cuando se conoce un caso de violación...a raíz de lo que ha pasado en Santa Fe

(Laura Manzi): bueno, yo creo que moviliza más porque tiene que ver, en primer lugar, con la sexualidad; y tiene que ver con la sexualidad porque el ataque es sexual; pero en realidad es una violencia, claramente una violencia, no es una cuestión erótica digamos; ni tiene que ver con el atractivo o no que pueda tener la víctima.

18/05/2012 - Radio Nacional - Ahí vamos Nacional

08:38:00

COMUNICACIÓN CON EDGARDO BISTOLETTI

(Romina Masilla): Vamos a hablar con Edgardo Bistoletti, él es Defensor del Pueblo, Vamos de alguna manera a inaugurar este espacio en “Ahí vamos” la Defensoría del Pueblo también va a tener su lugar en la radio pública eh los micros van a ir generalmente los martes, todos los martes pero eh hoy vamos a hacer una especie de de bienvenida y de presentación y a charlar sobre eh qué es lo que van estar eh presentando, hablando los martes cuando sean los micros de la Defensoría del Pueblo eh hablamos ahora con Edgardo Bistoletti ¿cómo le va? Buen día, aquí Silvina Cian y Romina Mansilla en la radio pública

(Edgardo Bistoletti): Buenos días, saludos para todos, para uds. Y pata todos los santafesinos

(Romina Masilla): Bueno muchas gracia, bienvenido eh

(Edgardo Bistoletti): gracias, muy amable

(Romina Masilla): Bueno cuéntenos eh Bostoletti (...) la Defensoría del Pueblo del pueblo va a tener su espacio en la radio pública, cuéntenos de qué va a venir este micro

(Edgardo Bistoletti): Mire este un micro fundamentalmente encargado de llegar a la gente, a la gente, a la gente llegan a toda la provincia con la radio pública esta Defensoría del Pueblo que es eh una institución que trata de resolver los problemas de la gente, de aquellos problemas que por acción u omisión el

poder público no cumple con acabadamente con sus funciones bueno la gente puede venir a cualquiera de las 32 reparticiones que tiene la Defensoría del Pueblo en la provincia (deficiencia de audio) cuando se creó hace 21 años habla de eh dos oficinas principales, una en la ciudad de Rosario, una en la ciudad de Santa Fe, una para la zona norte, otra para la zona sur, pero después eh se han ido agregando diferentes delegaciones, tenemos delegaciones importantes en las ciudades más importantes de la provincia que son Rafaela, Venado Tuerto y Reconquista y después tenemos reparticiones en otros serie de localidades y queremos seguir abriendo reparticiones. La Defensoría del Pueblo quiere llegar a todos los habitantes de la provincia para que no pierdan eh horas eh de trabajo, no pierdan días, eh las distancias les queden cerca por eso en Santa Fe ya hicimos con éxito el año pasado y empezamos en el día de ayer salir a los barrios, estamos yendo a cada uno de los barrios mandando a nuestro personal que son psicólogos, que son abogados, que son (deficiencia de audio) asistentes sociales para detectar receptar quejas que a veces la gente no tiene la posibilidad o no conoce o no sabe su tema i a veces es gente grande que no puede subir a los ómnibus entonces eh estamos tratando de ir nosotros a los barrios para facilitar todo esto.

(Romina Masilla): Qué bueno todo esto Bistoletti, es realmente una muy buena iniciativa

(Edgardo Bistoletti): Claro, esto es un ha sido un piloto en Santa Fe el año pasado y que el año pasado nos ha dado un éxito realmente importantísimos este o sea ha cumplido la expectativa que nosotros teníamos, lo vamos... lo estamos repitiendo este año y bueno eso se está poniendo en funcionamiento.

Quería decirle que la Defensoría de Santa Fe dentro de lo que es la Defensoría del Pueblo eh hay dos leyes, una que creó el Centro de asistencia a la víctima en si ud. (deficiencia de audio) con asistentes sociales, se hace todo el seguimiento incluso de la víctima y también hace un mes y medio atrás se creó la

Defensoría de niñas, niños y adolescentes esto en el ámbito de de Defensoría del Pueblo, así que ese era un espacio que nosotros gasta ahora no cubríamos, este que estábamos en la falla bueno pero que no cubríamos adecuadamente digamos ¿no? Ahora tenemos una defensora de niñas, niños y adolescentes y ya hemos tenido algunos casos resonantes. Uno de ellos hace muy poquito es en 12 horas hemos tenido que actuar por orden, por pedido no por orden de la justicia federal hemos tenido que ir a buscar a dos nenitos que estaban con la mamá, que había trata de personas en la en una localidad de la provincia de Córdoba la mamá se escapó golpeada, dejó a los nenitos de meses y dos años, intervenimos nosotros, mandamos personal, mandamos asistente social para que vinieran. Bueno a las seis de la mañana estuvieron, salieron a las 6 de la tarde y a las 6 de la mañana ya estaban de vuelta con las criaturas, un hecho no menor, lo vuelvo a destacar, y yo he felicitado al personal actuante. Y bueno la Defensoría del Pueblo además ha propuesto leyes, una de las cuales el medio boleto estudiantil, también hemos intervenido en, única provincia en el país tiene algún tipo de resarcimiento por los cortes de energía. Es decir, los cortes de energía que nos afectan a los santafesinos y que nos preocupan y que esperamos que no existan más, también afecta a otros lugares del país. Nosotros nos fijamos en lo nuestro porque es lo lógico, si me cortan la luz en mi casa yo me fijo en lo mío, pero pasa en todo el país, en algunos lugares un poquito menos y en algunos lugares un poco más y bastante. Bueno nosotros hemos propuesto y se acepto por parte de la Empresa Provincial de la Energía la digamos la compensación no en dinero, porque la empresa es estatal y es deficitaria, pero si en la devolución en Kilovat, es la única provincia que la tiene,

que no existe en el derecho argentino y que lo hemos tenido que buscar en el derecho comparado, en el derecho extranjero lo hemos tenido que buscar, lo hemos encontrado y bueno está funcionando, por supuesto que no es lo ideal. Lo ideal es que yo si prendo la luz, haya luz. Pero por lo menos está provincia de Santa Fe gracias a esa intervención de la Defensoría del Pueblo tiene la posibilidad de, de que alguien pueda resarcirme y que me devuelva el doble de kilovat que no se me suministro en los días de corte

(Romina Mansilla): eso, eso finalmente se, se logró Bistoletti

(Edgardo Bistoletti): si, se logro y se está aplicando, por supuesto en la factura siguiente, cuando el corte, cuando haya tres cortes que sean de 8 horas en total bueno la factura en la próxima medida que se hace, control del medidor, porque a veces la persona que se fija en el medidor ya paso entonces bueno vendrá en la otra factura siguiente, pero claro que se está aplicando.

(Romina Mansilla): nos podría (deficiencia de audio) ¿Cuáles son las consultas más comunes que ustedes reciben allí en la Defensoría del Pueblo?

(Edgardo Bistoletti): sí, servicios públicos es una de las consultas (deficiencia de audio), trata de personas, maltrato infantil, tenemos bueno el tema defensa, defensa al consumidor, se ha creado la Dirección de Defensa del Consumidor también Defensa de la Víctima, las obras sociales, las obras sociales tenemos (deficiencia de audio) que las obras sociales a veces son reticentes a cumplir lo que tienen que cumplir, darles el tratamiento adecuado a algún paciente o la prótesis que le tienen que pagar a algún, algunas personas que tienen problemitas de discapacidad y bueno son reticentes y nosotros hemos intervenido en muchos casos y hemos logrado realmente soluciones muy satisfactorias.

(Romina Mansilla): uju

(Edgardo Bistoletti): (deficiencia de audio) hacemos y lo hacemos en forma absolutamente gratuita porque todo trámite que se haga ante la Defensoría del Pueblo a la personas que viene no le cuesta ni 10 centavos, ni un solo centavo, es absolutamente gratuito así que nosotros también hacemos Bien de Familia

(Silvina Cian): claro

(Edgardo Bistoletti): mucha gente hoy en día (deficiencia de audio) circunstancia que se quieren cubrir, que ante eventuales problemitas con la vivienda única que tienen, bueno nosotros que venga hasta acá, que se acerquen, nosotros hacemos en forma gratuita total y absolutamente el Bien de Familia

(Romina Mansilla): o sea que desde la Defensoría hacen un acompañamiento, asesoramiento pero me imagino que llega un momento en que por ejemplo en el caso de trata de personas ya la cuestión pasa a manos de la Justicia digamos hay un camino recorrido, pero que después entran otras áreas

(Edgardo Bistoletti): está en manos de la Justicia, pero la Justicia nos ha pedido en innumerable cantidad de veces la intervención nuestra. Yo no quiero invadir las áreas porque en el futuro en estas reportajes que ustedes nos están haciendo van a ir hablar los distintos directores, pero por ejemplo nosotros tenemos una Cámara Gese que la Justicia utiliza constantemente. Eso ya se lo va a explicar cuando llegue el momento el Director del área respectiva, el funcionamiento de la Cámara Gese como también los psicólogos, nosotros tenemos los psicólogos que están muy especializados y conocen mucho el tema y que la Justicia nos pide a veces que hagan una evaluación y un seguimiento psicológico de las víctimas, pero todo se lo van a ir explicando los distintos directores, yo esto es un pantallazo general que le doy y

que no quiero invadir el área

(Romina Mansilla): entendemos, bárbaro

(Edgardo Bistoletti): como responsable de la Defensoría del Pueblo, como Defensor del Pueblo institución acá y en cualquier del mundo, de cualquier lugar del mundo unipersonal este, yo tengo aquí un defensor adjunto en la zona norte que es el Doctor Leiva, un defensor adjunto en la zona Sur que es la señora Liliana Meotto y una defensora de Niñas, Niños y Adolescentes que es la Doctora Analía Colombo. Cada uno de ellos le va a ir explicando cuando llegue el momento que hacen dentro de sus reparticiones

(Romina Mansilla): bueno bárbaro. Muy bien, Edgardo Bistoletti entonces bienvenido a la radio pública. Todos los martes la Defensoría del Pueblo va a su tener un espacio, muchas gracias

(Edgardo Bistoletti): al contrario gracias a ustedes y muchísimas gracias por llamarnos y ya le digo a la gente que se acerque a la Defensoría del Pueblo y todo el mundo tiene que ser atendido. Esa es la orden que se ha dado y esa es la orden que se cumple, todos

(Romina Mansilla): de manera gratuita

(Edgardo Bistoletti): ser atendidos

(Silvina Cian): muchas gracias muy amable

(Edgardo Bistoletti): gracias hasta luego.

19/05/2012 - LT 10 - Santa Fe, nuestro país

09:20:00

COMUNICACIÓN CON MERCEDES AGUIRRE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO POR ARTEFE

(Carolina Wilson): tenemos una comunicación telefónica, otra, pero que también tiene que ver con resguardar diría yo, o no se me van a saber decir mejor...eh...estamos en comunicación con Mercedes Aguirre, ella es una de las encargadas de Artefe, este es un espacio santafesino, un nuevo espacio santafesino.

(Néstor Fenoglio): es el primer museo virtual de arte santafesino, no es un museo que uno puede ir a visitar físicamente, personalmente, si lo puede hacer a través de la computadora, a través de Internet, funciona desde hace un tiempito, inclusive estaba viendo que han renovado su página web hace poco tiempo y está bueno para los artistas santafesinos y es una exposición de arte santafesino en Internet.

(Carolina Wilson): Mercedes, buen día

(Mercedes Aguirre): buenos días

(Carolina Wilson): ¿Cómo estás?, de viaje, nos dijo Maruca que estabas de viaje

(Mercedes Aguirre): si, estoy viajando

(Carolina Wilson): bueno

(Mercedes Aguirre): no, los estabas escuchando y realmente denotan los mails que recibían y la temática que la gente de alguna manera todos estamos buscando siempre el espejo del pasado, ¿no?, parece que nos asienta las raíces y nos identifica con esa heredad que es tan importante para la vida de, del hombre, saber que tiene un pasado, saber que le pertenece, saber, conocerlo y quererlo, porque de alguna manera lo que no se conoce no se quiere y no se, no sé, no nace la identidad de ser conservado, y resguardado.

Justamente Artefe lo que hace es una, un resguardo visual de todo el patrimonio que nos pertenece

a los santafesinos y también es un patrimonio del mundo. Y la herramienta tecnológica sobre la cual está pensada la plataforma informática hace también que podamos mostrarlo al mundo. Está es la virtud que tiene este espacio que además al generar un, una, una base de datos increíblemente nunca se pensó que podíamos llegar a tener una base de datos de todos los museos de la provincia y luego también los municipales. En realidad luego no, porque lo estamos haciendo paralelos. En realidad es un trabajo de hormiga porque nosotros dotamos de personal al museo, ponemos personal especialista, no tenemos recursos, demasiados, la plataforma informática y el desarrollo tecnológico lo paga la Fundación del Nuevo Banco de Santa Fe y nosotros contratamos especialista en arte para que puedan hacer la, el relevamiento de las obras, cosa que es muy difícil de hacer. Las obras no están colgadas en los museos, las obras están en depósito, o sea lo que está colgado es la exposición de ese momento. Entonces el trabajo hay que hacerlo con, con un sentido muy, este, muy laborioso. La obra en depósito a veces está en buenas condiciones, a veces no está tan buena, hay que ponerla en condiciones de luz para poder sacar una foto acorde con, con lo que significa sacarle una foto a la obra, prácticamente la fotografía es otra especialidad que a merita la exposición. Y además armar la geografía de la obra, contextualizarla, la biografía del autor en realidad y también hacemos una breve descripción de la obra, no demasiado, no redundando demasiado, hoy en el mundo no se, no se describen tantos las obras, sino se deja más bien al libre albedrío y alguna, alguna, algún inductivo porque nuestra idea es que esto sea una herramienta para la educación para los distintos niveles y por lo tanto si esto sirve para, para adquirir estos conocimientos. También por otro lado también permitimos a los artistas nacidos o residentes en la provincia de Santa Fe armar sus propias colecciones, por eso nosotros tenemos colecciones públicas y colecciones privadas. Las públicas son las de los gobiernos, la de gobierno en realidad provincial y municipales, y las privadas son de los artistas que, que cuelgan las obras que eso está sometido a una, a un tamiz porque hay un curador, hay una curadora en realidad que es la que determina el nivel de aceptabilidad de las obras no porque hagamos diferenciación diríamos, o sea la idea de Artefe (deficiencia de audio) todos puedan demostrar sus, sus habilidades y no necesariamente tiene que tener un curriculum determinado porque justamente eso es lo que le ha pasado a nuestros artistas, no poder acceder a los museos porque las exigencias son demasiadas, porque siempre están, más o menos tienen que tener, es un tema casi político institucional entrar a un museo, pero de todos modos también tenemos que resguardar cierto nivel de calidad y por lo tanto hay una, un ojo que está observando a ver qué obra puede considerarse habilitadas o no. Eso en realidad y también, si te escucho.

(Néstor Fenoglio): digo que esta tarea

(Mercedes Aguirre): mira estoy por entrar al peaje porque si, espera, aguántame. No, no seguí, seguí tranquilo tengo 3 autos adelante

(Néstor Fenoglio): no lo que decíamos es que esta tarea que está describiendo que es este por un lado la de un especialista, por otro lado la cuestión artesanal de meterte en los lugares, en los lugares donde se guardan los cuadros, en fin toda una tarea artesanal y artística a la vez. Digo que incluso ustedes de esta manera documentan en un soporte nuevo como bien decís y muy dúctil cosas que a lo mejor los propios museos no tienen quizás así

(Mercedes Aguirre): no tienen, no tienen base de datos los museos, prácticamente, bueno el Rosa Galisteo es uno de los museos, un elefante blanco en el país, en el mundo, el Rosa Galisteo tiene una pictografía que es cuando uno va tomando conocimiento de las obras que hay allí, de los tesoros que hay bueno es como para estar, sentirse primero muy orgullosos de lo que tenemos pero también muy preocupados porque eso requiere recursos, requiere de depósitos adecuados y no siempre los hay, eso es un dato que preocupa de todos modos nosotros vamos tomando también relevamiento del estado de situación de la obra. Pasa que bueno en el mensaje que dio Bonfatti en la apertura del período legislativo y luego después hizo una exposición en diputados especificó que iban a dotar de recursos a los museos y a esta situación en particular ¿no?, a la administración de los museos (...) La defensoría ¿Por qué lo hace la Defensoría del Pueblo? Y bueno esto nació, nosotros somos auditores externos en realidad del Gobierno y esto nace como una cuestión de justamente de control, de auditoría pero con un sentido más, más directo al derecho, al ejercicio del derecho cultural para que la persona, para que todo ciudadano pueda conocer lo que tiene en los museos y que sería imposible que se haga una gira turística recorrerlos y conocer lo que tienen porque la mayoría de los (deficiencia de audio) es imposible mostrar en un mismo espacio y tiempo real los museos

(Jorge Toum): y creo que el mundo va hacia esos recorridos virtuales antes de poder conocerlos personalmente a los museos, inclusive este año Google anexó una larga, una larga lista de museos a sus recorridos virtuales, inclusive se puede, se pueden hacer recorridos virtuales, uno ir visitando el museo como si estuviera allí a través de la computadora. En este sentido creo que apunta hacia eso Artefe, pero lo que te quería preguntar es si la gente lo visita a este sitio, si la gente

(Mercedes Aguirre): mucho, muchísimo, nosotros tenemos

(Jorge Toum): ¿Cuántas visitas tiene?

(Mercedes Aguirre): mira nosotros piensa que todavía no hicimos el relanzamiento

(Jorge Toum): sí han cambiado toda la portada

(Mercedes Aguirre): no solo la portada sino si vos entras a colecciones va a ver cómo está mostrado digamos la exposición de las obras está totalmente definida con alta tecnología, si vos bueno también un magazine de arte y el mes que viene va a estar la experiencia virtual, nosotros le pusimos experiencia virtual porque va a ser realmente toda una experiencia, va a ser una sorpresa, es un desarrollo fantástico lo que tenemos en proceso con la empresa que lo desarrolla, o sea que vamos, lo que pasa que Artefe es diferente a por ejemplo vos entras al Google (deficiencia de audio) o al (deficiencia de audio), cualquiera de los museos, al Moma ellos tienen su caja real, nosotros lo tenemos que situar en una utopía museológica porque no nos situaciones en un museo sino en todos, o sea, Artefe conjuga patrimonio de todos, de diferentes museos por lo tanto lo que tenemos que hacer nosotros no se simplifica con una imagen de 360 grados, ni mostrando exposiciones, esto hay que armarlo, es pieza por pieza. Por otro lado respecto ya te digo bueno la (deficiencia de audio) virtual va a estar, va a estar generándose en un mes, también tenemos

(Néstor Fenoglio): eso va a ser una suerte de (superposición de voces) disculpáme Mercedes esto va a ser como una suerte de recorrido virtual parecido al de UOL que uno va a poder ir con los cursores o

con el mouse

(Mercedes Aguirre): sí, sí

(Néstor Fenoglio): navegando por las distintas

(Mercedes Aguirre): pero vas a ver que va a ser distinta, no lo quiero anticipar pero va a ser incluso como más innovador.

(Néstor Fenoglio): ah muy bien

(Mercedes Aguirre): que va, bueno en realidad es un porque además también estamos desarrollando fijate vos toda la exigencia que implica esto, hoy estás viendo cuadros, estás viendo arte pictórico, pero tenemos un arte objetual que vos no tenés idea por ejemplo Julio Marc, los museo históricos, Museo de Arte Decorativo de Rosario, Museo Histórico de Santa Fe, Museo Julio Marc, son museos que atesoran piezas, o sea

(Néstor Fenoglio): los del interior la mayoría

(Mercedes Aguirre): los del interior la mayoría, todos son históricos entonces eso implica una tecnología diferente porque al objeto vos no lo podés mostrar en una estructura plana, el objeto lo tenés que ver en el anverso y el reverso, vos ves el David y le ves la parte de adelante y le ves la parte de atrás.

(Néstor Fenoglio): claro sí, sí

(Mercedes Aguirre): cualquier obra entonces eso también implica una tecnología en rotación, en movimiento que bueno eso también se está haciendo e incluso allí si en los históricos fijate que si vos vas a Artefe ves los museos vas a ver abris un museo y se te va a desplegar toda la obra que tiene ese museo ¿sí? Después vas a la obra y vas a entrar a la pictografía de ese artista y a la vez esa obra te va a mostrar todas las obras que son de ese artista, o sea, está todo secuenciado, todo eslabonado pero el museo histórico la idea es mostrarlo diferente justamente con una amplitud de 360 grados que puedas apreciar la sala y que puedas ver el objeto dentro de la sala amén que se lo pueda ver en forma individual. Por eso es un proyecto muy pretencioso pero de mucha minuciosidad, de mucho respeto, hay que hacerlo con un alto grado de profesionalismo y bueno eso implica horas, horas y horas. La gente que trabaja en Artefe, los que trabajamos en Artefe no tenemos, no tenemos horarios, trabajamos mañana, tarde, a la noche

(Jorge Tourn): si en la casa, en todos lados

(Mercedes Aguirre): en todos lados, claro ese es el tema que es como que te va atrapando y terminas esclavo de Artefe, pero está genial, está genial para la gente que empieza lo que pasa que tampoco lo hemos difundido todavía, no le hemos puesto color social porque

(Jorge Tourn): están esperando tener todo

(Mercedes Aguirre): esperando el, claro, sí, sí

(Jorge Tourn): bueno Mercedes

(Mercedes Aguirre): igual la visita es importante y sabes que nosotros analizadores de visita y lo importante es cuanto se detiene la persona en Artefe más o menos un promedio de 10 minutos que es bastante, es mucho para Internet

(Jorge Tourn): sí, sí captar 10 minutos la atención es mucho

(Mercedes Aguirre): claro y además Artefe tiene (deficiencia de audio) tenés la Agenda Artefe que son

todas las propuestas de lo que está pasando, las propuestas que hacemos para la gente que puede ir a visitar muestras y demás, después tiene curiosidades, noticias, tenés curiosidades, en realidad es una invitación a que entren a www.artefe.org.ar y que la recorran, que nos manden los pareceres también ¿no?

(Jorge Tourn): está muy bueno. Mercedes seguramente te vamos a contactar el mes que viene para ver si ya están esos recorridos

(Mercedes Aguirre): a ver si tenemos la visita virtual fantástico, bueno

(Jorge Tourn): sí, si ya disponible porque nos parece muy interesante y muy útil lo que están haciendo, la labor que realizan. Nos quedamos sin tiempo lamentablemente porque estamos sobre las noticias, pero nos encanto charlar con vos y seguramente

(Mercedes Aguirre): te agradezco muchísimo en nombre de la Defensoría muchísimas gracias

(Jorge Tourn): gracia a vos.

21/05/2012 - La Barra de Casal - FM La Red

08:15:00

REPORTAJE AL DEFENSOR DEL PUEBLO EDGARDO BISTOLETTI

(Marcelo Casal): Está con nosotros el Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, el Dr. Edgardo Bistoletti. Edgardo cómo le va, buenos días.

(Edgardo Bistoletti): Muy buenos días.

(Marcelo Casal): Cómo anda...

E.B: Muy bien.

(Marcelo Casal): Húmedo hoy, no.

E.B: Sí, yo recién... cae una llovizna, más que húmedo, cae una llovizna pero está pesado el clima...

(Marcelo Casal): Sí, hay mucha humedad, nosotros le decíamos a la gente que viaja que tenga mucha precaución esta mañana porque el pavimento está patinoso y hay que tener cuidado porque los vehículos no frenan igual como siempre. ¿Contento por lo de Central?

(Edgardo Bistoletti): Sí, sí, realmente contento por el resultado, el equipo ganó muy bien a pesar de que de a ratos no jugó bien, pero ganó muy bien, con toda claridad el equipo rival no llegó casi nunca al arco. Faltó generación de fútbol que es lo que sigo sosteniendo...

(Marcelo Casal): ¿Y ahora que se viene River?

(Edgardo Bistoletti): Bueno, es un rival difícil, pero Central también es uno de los grandes como River, juega en su cancha y bueno, River vendrá a jugarse el todo por el todo...

(Marcelo Casal): Y Central también se juega el todo por el todo...

(Edgardo Bistoletti): Sí, pero con otra variante, a River no le sirve un empate y en todo caso a Central sí, con eso no quiero decir que tenga que salir a defender pero tiene que tomar las precauciones necesarias y tampoco ir a la loca arriba.

(Marcelo Casal): Bueno vamos a ver si Pizzi está escuchando que tome los consejos del Defensor del Pueblo de la provincia. Dr. al margen de hablar de central, porque esto lo hago por pedido expreso de los hinchas de Central que dicen que usted le trae suerte a Central, ¿hay una nueva dirección en la Defensoría

del Pueblo de la provincia?

(Edgardo Bistoletti): Sí, es la Dirección de Defensa al Consumidor que he creado, que en la región norte en la ciudad de Santa Fe está a cargo de la Dra. Campomanes que es una especialista en el tema, ha hecho un posgrado justamente, ha dado clases y da clases, y en la zona sur la Dra. Mabel Brack (no se entiende el apellido) se va a ocupar del tema y realmente pensamos darle un impulso muy grande porque el tema de defensa al consumidor es algo que lamentablemente ha sido dejado de lado, nosotros los consumidores, todos somos consumidores y nos tienen un poco abandonados. Tenemos que protegerlos, tenemos que formar asociaciones, en su momento nosotros habíamos hecho un acuerdo con la Asociación Empresaria de acá de Rosario para que determinados artículos que se compraran, sobre todo artículos del hogar, en determinados negocios los cuales habían hecho el convenio y que pertenecen a esta asociación pudieran tener devolución. Porque han ocurrido casos, y le hablo de un caso personal mío, donde yo fui y compré un televisor, lo llevé a 7 u 8 cuadras hasta mi casa, lo encendí y el televisor no andaba. Y cuando fu a reclamarlo me dijeron que no, que tenía que llevarlo al service, cuando llamo al service me dice que esos televisores venían con un problema de un integrado y que había que mandarlos a pedir a Japón. Bueno, armé tal lío que finalmente me lo cambiaron. Pero no es lo correcto, lo correcto es que ante una falla usted tenga 3 o 4 días para poder asistir al negocio que se lo vendió y ese negocio se lo debe cambiar. Así lo hicimos en el convenio con la Asociación Empresaria de Rosario, por eso hay negocios que están adheridos, yo no voy a dar nombres pero le sugiero a la gente que pregunte, que en caso de fallas de este tipo se lo cambian por otro...

(Marcelo Casal): Se lo cambian, pero se aprovechan mucho en ese tema... Igual que cuando vos guardás la factura o no la guardás, por ejemplo compramos un teléfono para regalar y como lo compramos entre varios la factura se extravió, pero en el negocio está la factura, pero me dice que no sirve, que tengo que llevar la factura que nos dieron para que lo reconozca la garantía... Moraleja: el teléfono nunca más anduvo, es un teléfono caro y por no tener esa factura ellos no se hicieron cargo de la devolución de esto. Ahora, cuando hablamos de defensa del consumidor la Defensoría está circunscripta a los reclamos de órganos del gobierno provincial, allí apunta. En esta dirección los reclamos también pueden ir hacia privados también o simplemente como hasta ahora lo que pase con órganos de gobierno.

(Edgardo Bistoletti): Nosotros, no oficialmente, pero estamos haciendo toda la gestiones. Por ejemplo muchísimos temas que nos están llegando tratamos de, por ejemplo obras sociales de particulares y nosotros estamos haciendo reclamos y estamos teniendo muy buenos resultados, excelentes resultados. En estos días nosotros largamos en la ciudad de Santa Fe el segundo año de la campaña "La Defensoría sale a los barrios" y en esa campaña hemos tenido cualquier cantidad de reclamos de este tipo justamente, de obras sociales de de casos de defensa al consumidor, de gente grande, de gente que a veces no tiene la movilidad como para trasladarse a la Defensoría...

(Marcelo Casal): Y aunque no sea de ingerencia de la Defensoría ustedes igual lo están atendiendo...

(Edgardo Bistoletti): Nosotros lo atendemos, nosotros atendemos a todo el mundo, esa es una de las premisas fundamentales y una de las órdenes que tienen todos los empleados y la están cumpliendo, se atiende a todo el mundo, nadie puede decir que fue a la Defensoría y no lo atendieron. Cuando le pode-

mos solucionar el problema bienvenido, a veces no podemos y lo derivamos por ejemplo a la Defensoría de la nación, hay casos que son nacionales, pero se atiende absolutamente a todo el mundo.

(Marcelo Casal): Dr. gracias por haber venido...

(Edgardo Bistoletti): No, gracias a ustedes, muy amables...

(Marcelo Casal): Y como siempre gracias por las media lunes. Ha sido muy amable.

(Edgardo Bistoletti): Bueno, muchas gracias, no puedo comer ninguna porque me tengo que ir a sacar un análisis...

(Marcelo Casal): Bueno mejor, más para nosotros, vaya tranquilo. El Defensor del Pueblo de la provincia Edgardo Bistoletti.

22/05/2012 - Radio Nacional - Ahí vamos Nacional

08:15:00

ENTREVISTA A LUCIANO LEIVA DEFENSOR DEL PUEBLOADJUNTO ZONA NORTE

(Romina Mansilla): vamos a darle la bienvenida a Luciano Leiva, porque los martes como habíamos anticipado vamos a tener aquí en la radio pública el micro de la Defensoría del Pueblo. Bueno vamos a empezar a desandar este micro de la Defensoría en la Radio Pública todos los martes, hoy (deficiencia de audio) contamos

(Luciano Leiva): bueno yo quiero contarle la experiencia que estamos teniendo como un programa de la defensoría en los barrios, empezó la semana pasada y que va a continuar cada 15 días en los distintos distritos en los que está dividida la ciudad. Ustedes saben que la ciudad se divide en 8 distritos hace algunos años y vamos a tener presencia cada 15 días hasta el mes de agosto en cada una de los distritos en la oficinas que tiene la Municipalidad llevando todos los servicios que presta la Defensoría cada una de esas zonas de la ciudad.

(Romina Mansilla): el organismo sale a buscar las inquietudes de los vecinos

(Luciano Leiva): exactamente, esa es la idea. La idea es que, ustedes saben que la sede central de la Defensoría del Pueblo está en el centro de la ciudad y por lo tanto a veces a la gente que vive (superposición de voces) se le dificulta la llegada por distintos motivos, o por que, incluso porque no sabe de la existencia misma de la Defensoría. La semana pasada estuvimos en la zona de La Esmeralda, ahí en el norte, el noreste, sería el distrito noreste exactamente y bueno ahí recogimos en dos días un número aproximado de 20 reclamos y la semana que viene vamos a continuar con el distrito noroeste, es decir en La Tablada, la gente que ubica la zona de Villa Yapeyú, San Agustín, toda esa zona. La Tablada está sobre la calle Teniente Loza. Así que los días martes, miércoles y jueves de la semana que viene vamos a estar atendiendo en La Tablada y bueno vamos a hablar un poquito de las cosas que la gente puede plantear.

(Romina Mansilla): claro, eso te iba a preguntar, con que inquietudes se acercan los vecinos hasta la Defensoría, cuales son los reclamos más

(Luciano Leiva): más frecuentes, exacto. Bueno nosotros tenemos varias áreas de trabajo, la primera y la más importante que tiene la competencia original de la Defensoría es todo lo que tiene que ver con reclamos vinculados a la administración provincial, a los servicios que presta la administración provincial,

a los entes descentralizados. Aunque también recibimos la verdad se ha dicho reclamos y quejas de distintos organismos también nacional o municipales. Entonces por ejemplo la gente que ha tenido problemas con servicio eléctrico, servicios de agua, servicios escolares, por que no, educación, salud, todo este tipo de situaciones, lo digo para que la audiencia en todo caso lo registre, nosotros las podemos atender y muchas otras más, la administración pública provincial central, todo lo que sean irregularidades, situaciones ilegítimas, situaciones arbitrarias, situaciones que la gente cree que son sus derechos y no se cumplen, no cierto. El acceso a determinados servicios o a los servicios que no se están prestando en forma correcta. Bueno todo eso que es competencia original, para eso fue creada originalmente la Defensoría, no cierto.

(Romina Mansilla): también es cierto que, supongo yo, deben cumplir un rol de asesoramiento en cuanto, vos decías derechos

(Luciano Leiva): sí

(Romina Mansilla): a lo mejor hay vecinos que ni siquiera saben que pueden reclamar y que tienen derechos vulnerados y que lo pueden hacer, en este caso ante la Defensoría del Pueblo.

(Luciano Leiva): así es, bueno tocas un tema importante, nosotros asesoramos porque a pesar de que a veces no sabe si puede plantear el reclamo o la queja, la gente puede acercarse a preguntar, a evacuar una duda

(Romina Mansilla): claro

(Luciano Leiva): en ese sentido nosotros el año pasado estadísticamente lo que más hicimos fue asesoramiento sobre temas que tienen que ver con derechos civiles, derecho de familia, derechos laborales a veces, se le asesora, se le indica un poco el camino, se lo orienta. Porque hay que saber que así

(Deficiencia de audio) fáciles a los abogados, el servicio de justicia, hay mucha gente que no y como vos bien decías no conocen esos derechos. O sea que también hay asesoramiento en ese terreno. Se hace muchas veces en el ámbito civil por ejemplo la inscripción de viviendas como bien de familia, este es un servicio, este es un servicio que la gente tiene que conocer que, que puede recibir de la Defensoría del Pueblo y que tiene que saber que tiene como derecho. La gente que tiene una sola vivienda y que está destinada a su familia lo puede inscribir, desde ya décadas en la Argentina, como bien de familia

(Romina Mansilla): uju, puede evitar por ejemplo un ejecución, un embargo

(Luciano Leiva): un embargo, ese servicio que parece sencillo, pero que es importante para, para salvaguardar la vivienda (deficiencia de audio) por ejemplo.

Bueno después tenemos el área del centro de asistencia a la víctima, que eso es un servicio muy interesante, el área esta formada por un equipo de psicólogos, otro de asistentes sociales y otro de abogados.

(Romina Mansilla): de asistencia a la víctima, ¿víctima de que?

(Luciano Leiva): bueno cualquier tipo de víctima e incluso testigos de delitos de manera tal de ayudarlos a su protección. Víctima por ejemplo de los casos que más se reciben tienen que ver con violencia, violencia familiar

(Romina Mansilla): género

(Luciano Leiva): violencia de género, exactamente y en ese sentido hay un equipo ya muy experimentado porque llevamos años trabajando en esto que le hacen el tratamiento psicológico, lo ayudan

incluso en la orientación jurídica no cierto de su situación, hace la contención psicológica y eventualmente (deficiencia de audio) a través de los asistentes sociales de su situación ambiental, digamos, su familia, el ambiente que lo rodea y como para ver cual puede ser la mejor salida y ahora se creo, dicho sea de paso, la Defensoría de niños, niñas y adolescentes que también trabaja en todo lo que tiene que ver con estos temas. Es decir, con vulneración o violencia que se ejerce contra los niños, lo cual es bastante más frecuente de lo que uno sabe, piensa, ¿no? Y en ese sentido también hay una, un programa especial que se ha trabajado mucho en los últimos años a través del cual esta Laura Manzi que tiene, trabaja lo de trata y género, todo lo que tiene que ver

(Romina Mansilla): (superposición de voces)

(Luciano Leiva): exacto, y género, es decir un programa que está dirigido en especial a, a la mujer. Así que finalmente te diría dos o tres cositas sobre lo que podemos atender. Tenemos un centro de mediación, cuando hay conflictos, eh, interpersonales o entre personas, instituciones y demás... bueno nosotros tenemos un equipo grande de mediadores que ayudan a la gente a acercarse

(Romina Mansilla): a resolver esos conflictos

(Luciano Leiva): exactamente

(Romina Mansilla): que podrían evitarse y llegar a la justicia

(Luciano Leiva): Llegar a la justicia o llegar a situaciones

(Romina Mansilla): problemas de vecinos por decirte medianeras, este tipo de conflicto que también surgen en, en, entre pares

(Luciano Leiva): así es

(Romina Mansilla): lo pueden resolver a través de estos mediadores

(Luciano Leiva): exactamente

(Romina Mansilla): que tratan de acercar posiciones

(Luciano Leiva): acercan posiciones, el año pasado en los barrios se vio, nosotros tratamos de que ellos vayan a la sede de nuestra Defensoría para que ahí se trabaja mejor, pero en principio es un servicio muy interesante porque también tiene que ver con acercarse a una cultura del dialogo, ¿no?, evitar no solamente ir a la justicia, evitar a veces problema de violencia

(Romina Mansilla): que se llegue a las manos

(Luciano Leiva): vos sabes que el homicidio por ejemplo en la ciudad de Santa Fe en los últimos años está mucho más vinculado (superposición de voces), exactamente, por eso es muy importante trabajar sobre la cultura del dialogo, la mediación tiene que ver con eso.

(Romina Mansilla): si, si (...) Bueno nos decias entonces el servicio de mediación

(Luciano Leiva): así es, y también atendemos lo que tiene que ver con derecho del consumidor, (superposición de voces).

(Silvina Cian): (deficiencia de audio) porque te llaman a tu celular en tu horario de trabajo y te ofrecen desde tarjetas, créditos disponibles de la casa, te atormentan con seguro, es una falta de respeto, uno se siente invadido con esto

(Luciano Leiva): yo quiero que vean el papelito que yo traje para que vean que tarjetas de crédito y celulares

(Romina Mansilla): encabezan la lista de reclamos

(Luciano Leiva): bueno la gente a veces no lee la letrita como dicen los comerciantes o los empresarios, pero bueno nosotros trabajamos quiero decirlo con la Dirección de Comercio interior de la Provincia que bueno se presta a trabajar en conjunto, ellos tienen una competencia importante en esos temas y nosotros hemos creado hace unos meses la dirección, el doctor Bistoletti que está muy interesado en todo esto, que creo está dirección de derechos del consumidor y seguramente en el micro va a venir Liliana Campomanes que está al frente de esta dirección y que les va a contar un poco más en detalle, a lo mejor también con la gente de Comercio Interior lo que esta pasando, cuales son los reclamos, como se procesan esos reclamos para que la gente sepa donde concurrir

(Romina Mansilla): muy bien, bueno muchas gracias.

(Luciano Leiva): agradecer dos cositas, por un lado a la Municipalidad de Santa Fe que nos está prestando, está colaborando con los centros de distrito que son donde atendemos a la gente de los barrios. Y bueno reconocer digamos el trabajo que, sobre todo en el programa de acercarse en los barrios que ha tenido el doctor Bistoletti

(Romina Mansilla): bueno muchas gracias.

23/05/2012 - LT 9 - La Otra Cara

18:52:00

COMUNICACIÓN CON LAURA MANZI, DEFENSORÍA DEL PUEBLO

(Emilio Jatón): comenzamos hablando acerca de lo que hacemos con los pibes, qué hacemos en el núcleo familiar. Contamos lo que pasó en Paraná, contamos lo que pasó en el Hospital de Niños. ¿Dónde se refleja todo esto?, en el Centro de Asistencia a la Víctima, porque es un resumen de lo que pasa en la ciudad.

¿Pero cómo se puede explicar esto, ha cambiado con el paso del tiempo? Está en línea Laura Manzi, psicóloga, profesional del Centro de Asistencia a la Víctima que depende de la Defensoría del Pueblo. El tema es violencia familiar, maltrato infantil. Laura, cómo le va, Emilio Jatón la saluda, buenas tardes.

(Laura Manzi): buenas tardes, cómo está.

(Emilio Jatón): ¿son tiempos más violentos que antes, o cómo define lo que estamos viviendo?

(Laura Manzi): bueno, en términos generales, socialmente evidentemente hay una violencia que atraviesa todos los ámbitos, todos los espacios donde desenvolvemos (deficiencia de audio) ahora, hay algunas cuestiones, algunos tipos de violencia, que existieron durante mucho tiempo pero no fueron consideradas tales. En relación específicamente con los niños, sabemos que a lo largo de la historia la niñez no tuvo ni la valoración, ni el respeto, ni la consideración de sus necesidades específicas, sino que esto es una situación relativamente reciente en la época desde el reconocimiento de los derechos del niño, aunque había habido otras consideraciones en relación con la educación y la psicología. Pero durante mucho tiempo los malos tratos a los niños, los abusos, el golpearlos para que trabajaran, para exigirles obediencia, o aún para educarlos, era una práctica cultural en occidente desde siempre. Pero bueno, eso no nos exime partiendo del reconocimiento de que eso es inadmisibles hoy, que hemos avanzado en las consideraciones éticas en relación con los niños y en reconocimiento de sus derechos, sin embargo esto

a veces no se traduce en las prácticas cotidianas dentro de la familia y dentro de la sociedad en general.

(Emilio Jatón): Laura, recién hablaba con el comisario y cuando me explicaba de por qué asesinar a un niño de 6 años, él hacia hincapié en la calidad socio-económica de la familia. ¿Esto que está pasando es patrimonio de un grupo social?

(Laura Manzi): no, no es patrimonio de un único sector social. hay situaciones de mayores riesgos. En malos tratos debemos distinguir diferentes tipos, hay algunos que puedan ser más manifiestos y terribles, límites como el de estos malos tratos físicos y sí, puede ser de un grupo familiar vulnerable, con escasas redes sociales, con escasos recursos pero no me refiero a los recursos económicos solamente, a los recursos personales, también en función del desarrollo y crecimiento que esos mismos padres tuvieron en la infancia. Entonces es muy importante reconocer que para poder querer, cuidar, comprender se le (deficiencia de audio) un apego en los hijos medianamente los padres y la madre tienen que haberlo recibido

(Emilio Jatón): pero hay un sentimiento innato por parte de padres y madres también

(Laura Manzi): si usted me habla de instinto no, no hay un instinto. Hay un desarrollo moral que nos impide hacer daño a un hijo o a cualquier, o a otro niño o a otra persona. No es una cuestión instintiva, el amor y el apego a los hijos se desarrolla

(Emilio Jatón): hoy se denuncian más y se conocen más casos por eso hablamos más del tema

(Laura Manzi): sí, por supuesto

(Emilio Jatón): entonces se rompió una barrera, salió de la puerta del domicilio, entonces esto

(Laura Manzi): esto estuvo durante mucho tiempo muy oculto y aún en clases sociales muy altas. No digo la cuestión de un asesinato como puede ser estas situaciones tan terribles, pero a los abusos sexuales y los malos tratos y la desconsideración hacia los niños y al no tener en cuenta incluso sus necesidades emocionales, ha sido frecuente y muy oculto

(Emilio Jatón): un psicólogo indaga instintivamente en el pasado de un padre

(Laura Manzi): no solamente porque no es una sola causa. Yo estaba señalando esta porque no quiero circunscribirnos solamente a las causas socio-económicas

(Emilio Jatón): Laura, ¿muchos casos atienden en la Defensoría?

(Laura Manzi): nosotros atendemos permanentemente muchos casos de malos tratos, de abusos, hacia los niños, hacia las mujeres

(Emilio Jatón): y cómo...

(Laura Manzi): y hacia los ancianos

(Emilio Jatón): y cómo termina esto, logran revertir algún tipo de situación

(Laura Manzi): dependen del diagnóstico que tengan, cada situación familiar y los padres es diferente. Hay grupos o algunas familias que tienen más cursos protectores, así como tienen factores de riesgo, hay factores protectores. La verdad que hay, en algunos casos, los factores de riesgo son tan grandes que, tan abundantes, tan extremos, que es difícil revertir la situación. En otros, los factores protectores, no solamente de la familia nuclear sino de la familia extensa que puede incluirse en ese proceso de cambio de rehabilitación de esa situación, permite realmente salir de esto. No solamente trabajamos atendiendo, sino permanentemente mientras hacemos un trabajo de prevención apuntando a la promoción de los

buenos tratos en la infancia para esto hemos trabajado con madres y con personas que trabajan con niños pequeños porque el aprendizaje a tratar bien a los niños, al buen trato, facilita o por lo menos es una barrera para los malos tratos

(Emilio Jatón): Laura, le mandamos un abrazo.

28/05/2012 - La Barra de Casal - FM La Red

08:12:00

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL TRANSPORTE INTERURBANO

(Marcelo Casal): Son muchas las quejas que hay sobre el tema del transporte interurbano, esto lo venimos escuchando desde hace tiempo, y la Defensoría del Pueblo ha trabajado y sigue trabajando en ese tema, ¿es así Bistoletti? Bueno días.

(Edgardo Bistoletti): Muy bueno días. Si, la Defensoría del Pueblo desde el año pasado viene recibiendo muchísimas quejas del transporte interurbano. Iniciamos actuaciones, cuando pedimos un informe nos dicen que es un transporte que es interprovincial. ¿Qué significa para nosotros? Que no podemos actuar solamente. Entonces hicimos una resolución en el mes de febrero, se lo mandamos a la Defensoría de la Nación que ella si tiene jurisdicción entre provincias. La Defensoría ha pedido un informe que no le fue contestado primeramente, ha pedido otro nuevo informe a la dirección de transporte nacional y está en estos días, tenemos mucha fe de que va a largar una resolución bastante seria, bastante importante porque ahora también tiene la posibilidad la Defensoría de la Nación en determinados casos acudir a la Justicia para que se cumplan sus resoluciones.

(Marcelo Casal): ¿De qué se queja la gente?

(Edgardo Bistoletti): La gente se queja de todo y realmente se queja con razón. Los ómnibus que están circulando no reúnen los requisitos de seguridad, no tienen los frenos adecuadamente como deben ser, no tienen las cubiertas, le faltan limpieza, hay gente que no tiene otro medio de transporte y tiene que viajar parados. Eso en fin es una molestia, no es lo correcto, no es lo ideal, pero lo que hace a la seguridad si, por eso en este momento hay paros de choferes. El chofer, el que maneja el colectivo, yo me pongo en el lugar de él porque conozco bastante el tema, le pasa algo y carga a lo mejor con la culpa de un homicidio culposo y a veces la culpa no la tiene el chofer porque los frenos no le corresponden, porque las cubiertas no están en perfecto funcionamiento, porque la dirección puede tener los extremos de dirección totalmente gastados. Y a veces es muy difícil probar por qué no se dobló, por qué no se frenó a tiempo.

(Marcelo Casal): ¿Hay nombres de empresas que estén cuestionadas, empresas que vayan hacia un sector en especial o de todas las empresas de colectivos interurbanas?

(Edgardo Bistoletti): Mire, ya hay nombres de empresas, pero fundamentalmente lo que a nosotros nos preocupa son las empresas que cubren el transporte de la provincia de Santa Fe, no quisiera dar el nombre de las empresas pero es de público y notorio. Lo que pasa es que la resolución a nivel nacional que estamos esperando, se va a hablar de varias empresas.

(Marcelo Casal): ¿Se van a dar los nombres en esa resolución?

(Edgardo Bistoletti): Yo creo que se van a dar los nombres.

(Marcelo Casal): ¿Y existe la posibilidad de que se presenten en la Justicia desde la Defensoría de la Nación?

(Edgardo Bistoletti): Y existe la posibilidad de que la resolución si no se cumple, se presenten en la Justicia para hacerla cumplir.

(Marcelo Casal): ¿Y esto puede ser en esta semana?

(Edgardo Bistoletti): En estos días, yo estoy esperando que salga una resolución en estos días, ya no depende de la Defensoría provincial sino de la Defensoría nacional, que está trabajando bien, se está moviendo mucho en el tema, que tiene mucha preocupación pero que todavía estamos dentro de los plazos como para dictar la resolución tratando de que se cumpla lo que se debe cumplir porque no puede ser. Vuelvo a repetir, que usted viaje parado, y si, es un inconveniente, no es lo ideal; que usted viaje con un asiento sucio, tampoco es lo ideal; pero que usted viaje arriba de un vehículo que no sabe si tiene frenos, si tiene la dirección en condiciones, si va a llegar al lugar de destino, eso si, eso hace a la vida que es el derecho fundamental de todo ser humano.

(Marcelo Casal): La Defensoría del Pueblo de la Nación se puede presentar en la Justicia llevando a las empresas a la Justicia, ¿y qué con este organismo del Estado que no le contesta a la Defensoría del Pueblo de la Nación haciendo oídos sordos sobre este tema?

(Edgardo Bistoletti): Bueno, yo no me quiero meter en el ámbito de lo que va a ser la Defensoría de la Nación, pero tiene la potestad de acudir a la Justicia y hacer cumplir lo que ella disponga. Pregunto esto porque cómo los organismos nacionales que están en esto... digo, usted viene de la Justicia también y sabe de los incumplimientos de los funcionarios públicos, de sus deberes, hay una responsabilidad de los organismos que deberán controlar porque en esto el transporte alguien lo controla.

(Marcelo Casal): ¿Y el organismo de la provincia?

(Edgardo Bistoletti): El organismo de la provincia, cuando nosotros pedimos el informe, ellos dicen que están en condiciones de labrar las actas de infracción pero no están en condiciones de aplicar las sanciones disciplinarias porque es un transporte interprovincial.

(Marcelo Casal): Ah.

(Edgardo Bistoletti): Ellos están en condiciones de constatar pero no en condiciones de hacer cumplir o de imponer sanciones.

(Marcelo Casal): ¿Desde la provincia se constataron estas irregularidades?

(Edgardo Bistoletti): Si, si, se han constatado.

(Marcelo Casal): ¿Ah si?

(Edgardo Bistoletti): Si, no digo que siempre pero en los casos que nosotros tenemos se han constatado irregularidades. Por eso hizo que nosotros eleváramos a la Defensoría del Pueblo de la Nación porque están constatadas irregularidades.

(Marcelo Casal): Doctor, ¿lo vamos a tener ausente la semana que viene o va a andar por acá?

(Edgardo Bistoletti): No, voy a estar ausente, yo voy a... digamos, estamos organizando los defensores de Latinoamérica un congreso para unirnos con los defensores del Caribe. Ese congreso se va a realizar en Curaçao y somos uno de los co-organizadores, la única Defensoría del Pueblo de una provincia que participa en esto. Donde participa la Defensoría del Pueblo de Curacao, el Instituto Latinoamericano

del Ombudsman, la Universidad del Caribe y la Defensoría del Pueblo de Santa Fe. Así que es un orgullo para toda la provincia y vamos a ver tratar de ver si hacemos de una vez por todas una Defensoría del Pueblo que abarque a todos los países de América sin distinguir Latinoamérica, el Caribe, ni nada de eso.

(Marcelo Casal): ¿O sea que lo vamos a tener ausente durante cuánto tiempo?

(Edgardo Bistoletti): Y, durante 10 días.

(Marcelo Casal): Bueno, la preocupación está por nosotros y por la gente de Rosario Central que llama y pregunta qué va a pasar ahora que Bistoletti se va y no está, que viene acertando en todos los partidos.

(Guillermo Fechenbach): Hay gente que ya está pidiendo, teniendo en cuenta el viaje del Doctor que lo habíamos anunciado, que lo saquemos al aire durante la transmisión de Rosario Central-Patronato.

(Marcelo Casal): ¿Podrá ser Doctor, lo podremos llamar por teléfono?

(Edgardo Bistoletti): Si, con mucho gusto nos pondremos de acuerdo y sino será en la primera hora de la mañana.

Guillermo Fechenbach): Y si no envía un correo electrónico, algo.

(Leo Rígoli): Me llega un rumor que hay muchos que lo piden en caso de que Pizza deje de ser el técnico de Central.

(Marcelo Casal): Bueno, vamos a negociar. Lo único que le pido Doctor es que cuando vuelva, tráigale una corbata nueva a su jefe de Gabinete porque la verdad que con esa corbata no sé cómo va a andar, hay quejas sobre esa corbata. ¿Le va a regalar una nueva?

(Edgardo Bistoletti): El jefe de Gabinete es un hombre muy elegante.

(Marcelo Casal): Lo disimula bastante ((risas)).

(Leo Rígoli): No tuvo su mejor día quizás.

(Marcelo Casal): Nos estamos refiriendo al Doctor Fernando Daniluk que lo acompaña a usted en el día de hoy.

(Edgardo Bistoletti): Siempre me acompaña a todos lados, es mi hombre de confianza.

(Marcelo Casal): Edgardo, que tenga buen viaje, esperemos que salga bien el congreso y esperemos que a Central le siga yendo bien.

(Edgardo Bistoletti): Bueno, por supuesto que si, como centralista así lo deseo.

(Marcelo Casal): Gracias por haber venido.

(Edgardo Bistoletti): Gracias a ustedes, muy amable.

29/05/2012 - Radio Nacional - Ahí Vamos Nacional

07:45:00

JULIO MUFARREGE, DIRECTOR DE GESTION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

(Javier Gatti): Julio cómo estás.

(Julio Mufarrege): que tal....

(Javier Gatti): la gente tiene la impresión de que la Defensoría del Pueblo sirve para reclamar sobre casi todos los temas, no importa si son cuestiones públicas, privadas, comercial, en general, lo que hablábamos con Bistoletti es que la Defensoría del Pueblo trata actualmente, más allá de su avocación específica, de

tratar de controlar la mayor cantidad de (deficiencia de audio). Cuáles son los temas más corrientes que ustedes reciben, denuncias más corrientes, por qué cosas la gente recurre más que nada a la Defensoría.

(Julio Mufarrege): a ver, hay grandes segmentos no es cierto, justamente, por esto que vos mencionas, existe de por sí una demanda social espontánea que siempre recae sobre el organismo, y bueno, no siempre las cuestiones van a estar dentro del marco estricto de la ley que nos regula que en realidad el marco formal es (deficiencia de audio), sin embargo, la mayor cantidad, cuantitativamente hablando de casos que recibimos, se trata de gente que, con escasos recursos, que por ahí no tiene la posibilidad de acceder al servicio profesional de abogados, que vienen a plantear situaciones familiares, individuales, a veces de índole laboral, y que necesitan digamos resolver, este tipo de conflictos, tenemos muchas consultas por ejemplo relativas a parejas que se separan, conflicto sobre la tenencia de los chicos, quieren hacer el divorcio y no pueden, digamos no pueden acceder a un abogado particular, y necesitan saber qué posibilidades institucionales para hacerlo en forma gratuita tienen y de ese segmento te digo que es algo que se renueva permanentemente, inclusive ahora, hoy por hoy estamos llevando a cabo un programa de atención en los barrios, y también en los barrios se da este tipo de consultas de carácter civil, que denominamos, y bueno cuantitativamente es lo que más se recibe, y como vos adelantabas, lo que se hace es brindar un asesoramiento, una contención inicial y en los casos que corresponde se deriva a instituciones que por ejemplo, la Defensoría General de Tribunales, o en las Consultorías jurídicas del Colegio de Abogados, para tratar de (deficiencia de audio) que corresponde a ese tipo de cuestiones, ahora si vamos, concretamente a cuestiones donde sería ya no solo tiene que asesorar y contener sino efectuar alguna gestión institucional, bueno, en el ámbito de la provincia siempre, los reclamos relacionados con la EPE, son los que llevan la delantera, reitero, cuantitativamente, de todas maneras, esto siempre me gusta aclararlo, que más allá de que mucha gente se plantea su queja por problemas que tienen en el servicio eléctrico, también es cierto que la gente de la EPE hace años que de alguna manera trabaja a la par nuestra porque, cuando uno recibe una queja, la instrucción que tenemos todos los profesionales de la Defensoría del Pueblo es intentar solucionarlo de inmediato, y de la manera más, menos ritual y más ágil posible, esto te lleva a que uno tenga una rutina de trabajo pueda comunicarse con la gerencia de la EPE que corresponda, y de esta manera se solucionan muchos reclamos, por eso quiero rescatar a pesar de los problemas que existan, la buena voluntad y el trabajo conjunto que el devenir de los años nos han llevado a desarrollar junto con la gente de la EPE. Si me preguntas cuáles son los problemas más comunes, tenemos por ejemplo, muchos casos que denuncias subas o bajas súbitas en los niveles de tensión eléctrica, lo cual muchas veces ocasiona roturas de electrodomésticos, bueno en esos casos uno tiene primero que asesorar en estos casos cómo plantear el problema ante la EPE, porque son reclamos que están ya procedimentados, y en los casos que existe una demora o el usuario no recibe la respuesta que merece, ya se efectúan gestiones propiamente dichas, manual de oficio, etc, también en el caso de la EPE, tenemos muchos reclamos sobre gente que recibe en su domicilio lo que se denominan notas de débito, se trata de bueno, facturaciones que emite la EPE, en los casos en que previamente detectó algún tipo de problema en el suministro de energía, la gente se queja que bueno, de buenas a primeras recibe esta nota de débito y no sabe bien de que se trata, o desconoce la causa que invoca la EPE para facturación, bueno este es un motivo, el cual impone que la Defensoría del Pueblo mande oficios, notas, etc.

(Javier Gatti): hay me parece un área importante, a mí me resulta llamativo porque más allá de que tenía una vaga idea de que existía, no sabía la estructura y la cantidad de profesionales con la que cuenta y es el Centro de Asistencia a la Víctima (superposición de voces). El tema de trata, el tema de maltrato infantil, etc, es para ustedes esto todo un tema, no.

(Julio Mufarrege): sí, el Centro de Asistencia a la Víctima es otra división digamos, no es la que está a mi cargo, depende de la Defensoría del Pueblo, desde ya (deficiencia de audio) pero es cierto, es una parte, fijate vos que es algo muy particular de Santa Fe, porque es el único Centro de Asistencia a la Víctima en el país, que está inserto administrativamente dentro de una Defensoría del Pueblo, o sea, en el resto de las provincias existen organismos de tutela bueno, de asistencia a las víctimas, pero el único que depende, está dentro de la Defensoría del Pueblo es el nuestro, y sí realmente en ese ámbito, se reciben las cuestiones sobre todo de violencia familiar, gente que necesita un auxilio, una protección, a veces para excluir al violento, a veces para obtener una medida de protección....

(Javier Gatti): es un lugar donde existe, hablábamos el año pasado, una cámara Gesse que le provee a los menores para poder declarar en condiciones de seguridad y de protección.

(Julio Mufarrege): tal cual como lo manifestás e inclusive a partir de la existencia de esta cámara gesel, muchos juzgados nos piden la colaboración del Centro de Asistencia a la Víctima, para
(deficiencia de audio)

29/05/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

09:03:00

LA DEFENSORIA ATENDERA EN LA TABLADA

La Defensoría del Pueblo atenderá desde hoy hasta el jueves en el barrio La Tablada. Será en el local de Teniente Loza 6970 de 9 a 12.

31/05/20 - TV - Santa Fe Directo

08:55:00

DEFENSORIA DEL NIÑO INVESTIGA ABUSO A MENOR EN UNA ESCUELA

(Nicolás García): estamos desde el polideportivo La Tablada, en barrio Yapeyú, en el marco de la recorrida de lo que es la charla de la Defensoría del Pueblo por los barrios. En este caso el diálogo con Analía Colombo, abogada, Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes. Quiero aprovechar, por lo que es el tema del día, estuvimos recién en lo que es la escuela, lo que fue el abuso supuestamente, el abuso de un docente a un niña de 10 años. ¿Qué trabajo pueden hacer ustedes como defensora de niños, niñas y adolescentes?

(Analía Colombo. Defensora de Niños y Adolescentes): bueno, nuestra función como Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, es ejercer la defensa activa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, velar por sus intereses pero básicamente somos un órgano de control de la administración central del poder ejecutivo. De modo que en este caso puntual, donde no hemos tomado una intervención formal aun, lo que vamos a hacer... por un lado está la investigación judicial y por otro lado vamos a monitorear, supervisar, todo aquel accionar que tome a su cargo la Subsec. de Niñez, Adolescencia y Familia, que es la autoridad de

aplicación que es quien tiene que estar a cargo, sobre todo de proteger los intereses de los niños

(Nicolás García): está trabajando educación, salud y niñez, acerca de este caso. Ustedes se encargan de controlar, que se mantenga el tema

(Analía Colombo): sí es, de controlar que se mantenga el tema, de controlar que se proteja y se contenga a esta niña que ha sido supuestamente víctima de un abuso sexual y controlar en general todas aquellas conductas y todo el seguimiento del caso hasta su finalización o hasta que se encuentre en mejor estado psicofísico

(Nicolás García): bueno, estamos en polideportivo La Tablada, barrio Yapeyú, tema niñez también, en el día de hoy

(Analía Colombo): tema niñez, vamos a hacer una recorrida en el marco de este programa que ha lanzado la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe e intentaremos escuchar cuáles son las inquietudes respecto de los niños y adolescentes aquí de la Provincia de Santa Fe y evacuar todas aquellas consultas nos vamos a encontrar a disposición de la gente y también de los jóvenes y niños que quieran preguntar

(Periodista): habitualmente ¿Cuáles son los casos de consulta?

(Analía Colombo): en lo que respecta a niñez hasta ahora, en este corto período, tenemos temas relacionados a violencia familiar y algunas cuestiones o inquietudes relacionadas a reclamos de prestaciones de salud y educación, hasta ahora

(Nicolás García): Dra. Muchas gracias

(Analía Colombo): muchas gracias a ustedes

(Nicolás García): cerramos el móvil de Santa Fe Directo, día jueves

(Coni Cherep): gracias Nico, hasta mañana. Una última reflexión porque hemos recibido algunos mensajes a través de las redes sociales. Primero, no hay en la cobertura de la información ninguna intención de dañar la imagen de la escuela, es cierto que la persona que fue entrevistada al comienzo es una abuela que está naturalmente preocupada por las circunstancias que vive la escuela y emocionalmente uno cuando está en vivo a veces descuida las cosas, no puede hacerse cargo de las cosas que diga el entrevistado. De todos modos yo quiero hacer otra reflexión, no generalicemos... la existencia de un caso particular no puede manchar la imagen colectiva de los docentes. El hecho de que presuntamente exista un docente abusador o presuntamente abusador, no puede generar un temor generalizado, valga la redundancia sobre el resto de los docentes, en este sentido Sadop fue muy contundente en su comunicado. Y el otro punto es... ayudémonos a resolver este tipo de conflictos, se trata de personas con mentes enfermas y se trata de una sociedad que tiene que acompañar el proceso de solución. Tenemos que madurar porque tendemos a reaccionar de una forma tan brutal, como lo hacen quienes abusan de los menores

31/05/2012 - Trascendental - LT8

12:40:00

PRONUNCIAMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO SOBRE EL USO DE AGROQUÍMICOS

(José Maggi): La Defensoría del pueblo de Santa Fe emitió un dictamen que está íntimamente ligado

con uno de los temas más asiduamente tratamos en Trascendental y tiene que ver con el uso de agroquímicos. Porque al interpretar, leer y analizar el decreto reglamentario de la ley de fitosanitarios, el Defensor del Pueblo Edgardo Bistoletti entendió claramente que no se puede fumigar en un radio de 500 metros a partir del límite del ejido urbano claramente delimitado en cada pueblo y encada ciudad. Para que explique esta resolución, lo llamamos al Defensor del Pueblo, Dr. Bistoletti cómo le va, José Maggi lo saluda.

(Edgardo Bistoletti): Buenos días.

(José Maggi): Gracias por atendernos. Me interesaría que comparta con nuestra audiencia los fundamentos del mismo, cómo llegaron a esta resolución.

(Edgardo Bistoletti): Esto es un caso iniciado en Firmat en donde una persona estaba paseando con su esposo y había varias criaturas también jugando un partido de fútbol y se encontraron con que uno de esos famosos camiones mosquito que son los que fumigan, estaban fumigando y causaban realmente irritación, molestia, tos. Hicieron la denuncia ante las autoridades provinciales y después vinieron a la defensoría y también hicieron la denuncia acompañando la copia de lo que ellos habían presentado oportunamente en la provincia. Nosotros tenemos una vieja ley de muchísimos años atrás que no está actualizada. Hay una vieja ley que se está (se entrecorta la comunicación) pero en la época que se dictó la ley esa, no había los problemas... (se entrecorta la comunicación).

(José Maggi): Estamos perdiendo la señal Dr. Bistoletti, se escucha muy entrecortada su voz.

((Se pierde la comunicación con el Dr. Edgardo Bistoletti. Mientras tanto entrevista la señora Mónica Marinelich, miembro del grupo Firmat por la Vida))

(José Maggi): Recuperamos la comunicación con Edgardo Bistoletti porque hay términos en los que me gustaría que puntualizara. Por qué entiende que está claramente explicitado en el decreto reglamentario que no se puede fumigar a partir de línea de ejido urbano, 500 metros a partir de la misma. Porqué se llega a esta conclusión.

(Edgardo Bistoletti): El tema es así. Nosotros tenemos una vieja ley, está en tratamiento legislativo una nueva ley que fue aprobada por diputados y falta que los señores Senadores le den su aprobación. Una ley mucho más actualizada que la que nos está rigiendo actualmente, una ley viejas, una ley que no contempla un montón de situaciones y (no se entiende esto de las fumigaciones, y claro existían otros elementos, se fumigaba de otra forma, era mucho menor la fumigación. Entonces, primero que todo quiero aclarar algo, como Defensor del Pueblo, como ser humano, como miembro de la humanidad, yo lo que digo es que el derecho a la vida es el derecho fundamental de toda la humanidad. Si no existe la vida no existe ningún otro derecho. No nos oponemos a que haya desarrollo sustentable de agricultura, al contrario, estamos de acuerdo en tanto y en cuanto no se afecte el medioambiente. Si nosotros destruimos el medioambiente, destruimos la vida. Así que lo que estamos haciendo hasta que salga esta nueva ley es agarrándonos de la ley anterior y diciéndole, señores traten de buscarle alguna reglamentación hasta que los señores legisladores nos den esta nueva fuerza legal y mientras tanto establezcan propias reglamentaciones Yo doy un ejemplo, la comuna de Zavalla en estos días ha dado una recomendación, ha establecido normas y es un ejemplo. Yo decía que acá no se trata de ninguna ideología política ni de nada porque creo que la Comuna de Zavalla tiene el mismo color político que la comuna de Firmat. Así que no se trata de ir contra nadie en

especial sin de ir a favor de la vida. En eso de ir a favor de la vida es la lucha que como Defensor del pueblo me van a encontrar siempre, por eso he aceptado este cargo de (no se entiende) y por eso estoy tratando de hacer cumplir las leyes y ponerle límites al poder estatal para que controle, para que vigile y para que sancione. En ese aspecto lo fundamental también es que el periodismo nos ayude en esta difusión de los temas de la defensa en este caso del medioambiente, pero de un montón de casos.

(José Maggi): Dr. Bistoletti, para usted está claramente explicitado entonces que en cualquier de las Comunas y Municipios de la provincia de Santa Fe cuando se fije una línea de exclusión de sembradíos que van a ser tratados con agroquímicos debe tenerse en cuenta claramente esta indicación. 500 metros de superficie sin ningún tipo de agroquímicos.

(Edgardo Bistoletti): (no se entiende) aéreos porque son distintos. Usted sabe que el aéreos por ahí usted fumiga a una distancia y depende para que lado vaya el viento está contaminado. Y en el terrestre tiene que haber límites. Límites que se establecerán en el caos de cada Comuna en especial y no me olvido que hay un juez de la localidad de San Jorge en donde también en su momento estableció, haciéndose eco de todos estos reclamos de la población, reclamo del derecho a la vida, a respirar un aire puro. Yo le voy a contar una pequeña anécdota si usted me permite. Es algo muy lindo. Yo tengo un grupo de amigos que nos gusta la pesca, nos gusta ir al río, ir a la isla, pasar dos o tres días. Y resulta ser que la primera vez que fui, resulta que estaba a la noche y veo un bichito de luz, me acordé y dije, existían los bichitos de luz. Fíjese usted que cosa tan trivial parecería pero acá en la ciudad usted no ve un bichito de luz. También recuerdo que de chico una de mis distracciones era salir a la siesta a agarrar mariposas, hoy los chicos no saben prácticamente lo que es una mariposa. Todo eso lo ha destruido el hombre, tarea incesante de ir contra la naturaleza. Perdóneme que le haya contado esta infidencia pero me parece que grafica; usted se acordará también de los bichitos de luz.

(José Maggi): Seguro que sí. Doctor, ha sido muy claro. Gracias por atendernos.

(Edgardo Bistoletti): No al contrario.

31/05/2012 - Gracias por estar - FM La Red

16:58:00

LA DEFENSORIA Y LAS FUMIGACIONES

(Julio Perafan): Dr. Bistoletti, hay un dictamen que ha hecho la Defensoría del Pueblo de la provincia interpretando el tema de la ley que legisla, valga la redundancia, el tema de las fumigaciones la que recomienda no fumigar a menos de 500 mts donde hay una vivienda. Esto es muy importante porque nosotros estamos saliendo no solo para Rosario sino también para toda la provincia de Santa Fe y Entre Ríos, y sería muy bueno si usted lo dispone que nos aclare o cuente ¿por qué han llegado a este dictamen, que han valorizado, cómo lo entiende?

(Edgardo Bistoletti): Si, mire es una resolución de la Defensoría del Pueblo basada en una presentación que hace una mujer de la localidad de Firmat, de Santa Fe. Está mujer había salido a caminar con su esposo que estaban en un parque y vio que al lado donde hay un campo se estaba fumigando... a ellos lo afectó mucho en la salud en ese momento. Contaminó bastante a todas las personas que andaban por allí, esa presentación la hizo ante el órgano competente en la provincia y después fue a la Defensoría del

Pueblo. Y en la defensoría del Pueblo (no se entiende) se reglamente o se dicte la nueva ley... hay una ley vigente, vieja pero se esta bregando por una nueva ley que ya tiene una aprobación en la cámara de diputados de la provincia, falta todavía la aprobación de la cámara de senadores. Pero nosotros tenemos en cuenta un hecho fundamental. Es decir como defensor del pueblo lo primero que tenemos que decir es que el bien mas importante que tiene cualquier sociedad es la vida, y nosotros estamos todo aquello que proteja la vida humana, que trae como consecuencia la salud, el medio ambiente, es decir tenemos el derecho a vivir en un medio ambiente sano, no contaminado. Hemos hecho esta resolución que no va contra nadie en especial, ni entidad política, sino que va contra la protección de la vida humana. Hace poco que salio esto y ya tenemos un eco favorable, hay una comuna de la provincia que en virtud de esto ha reglamentado ello. Hasta tanto salga esta nueva ley que establezca el limite correspondiente nosotros queremos y propugnamos que aquellas ciudades, pueblos que estén con este problema reglamenten, se hagan cargo y establezcan un limite, que es cierto los 500 metros podría ser un límite adecuado para la no fumigación. Porque usted sabe muy bien que eso vuela, que mata no solo lo que debe matar en (no se entiende) a la protección del desarrollo sustentable de la agricultura, sino que mata un montón de cosas. Cada vez hay menos mariposas, menos bichitos de luz, cada vez menos pájaros. Todo eso va en detrimento del nivel de vida humana que todos tenemos y que algunas vez supimos respirar ese aire tan hermoso que nos dio la naturaleza y que ahora lamentablemente por todo este tipo de cosas, los estamos perdiendo. No vamos contra el desarrollo de la agricultura, por el contrario sabemos que debemos vivir de eso y sabemos también que debemos comerciar y tener la posibilidad de adquirir un montón de bienes con lo que nos da la agricultura pero como premisa fundamental esta la vida humana. Contra eso no podemos interponer nada que la corte, que disminuya la valoración de la vida humana.

(Julio Perafan): Dr. Bistoletti, le agradecemos mucho su amabilidad de habernos explicado esto.

JULIO 2012

02/07/2012 - Servicio Informativo - Radio2

07:30:00

CONVENIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Locutor: El Colegio de Abogados firmará un convenio con la Defensoría del Pueblo de la Nación. Se trata de un convenio marco de cooperación científica y académica. El acto se realizará a las 11 en el auditorio de la entidad en Oroño 1542.

02/07/2012 - Radiópolis - Radio 2

07:47:00

TELEFONIA CELULAR A LA CABEZA DE LOS RECLAMOS EN LAS DEFENSORIAS DEL PUEBLO

(Roberto Caferri): Van a tratar de declarar que el servicio público incluya a la telefonía celular, quieren

que la telefonía celular sea un servicio público. Estamos en línea con el senador Rubén Giustiniani, que es uno de los motores en esta acción política. Rubén, ¿cómo le va? Buen día.

(Rubén Giustiniani): ¿Qué tal? Buen día a ustedes.

(Roberto Caferri): El teléfono celular en la República Argentina tiene una presencia en la vida doméstica, inclusive mayor que la telefonía fija, hay más líneas celulares que fijas y hoy el usuario de telefonía utiliza más el móvil celular que otro servicio de comunicación. ¿Qué es lo que faltaría para que sea considerada un servicio público la telefonía celular?

(Rubén Giustiniani): Queremos terminar con el abuso porque justamente como la gente lo usa tanto, lo necesita tanto y hay prácticamente un monopolio de quienes dan este servicio porque 3 empresas concentran el 98% del servicio. Queremos que la tarifa sea justa y que no aumenten cuando quieran y como quieran, no queremos que por hablar un minuto y 15 segundos nos cobren 2 minutos porque se hace rodaja con el costo y técnicamente no tiene explicación por qué. No tiene explicación por qué cuando los chicos, los adolescentes, la gente más humilde que usa la tarjeta prepaga, el pulso de la tarjeta prepaga se lo cobran el doble que el pulso normal. No tiene explicación por qué la tarjeta prepaga tiene un tiempo de limitación cuando un jubilado va contando el tiempo y la manera de poder ahorrar y poder hacer estirar el uso de la tarjeta y por ahí se le vence el tiempo. No tiene explicación por qué cuando uno se quiere quejar, tiene que hablar con una máquina y nunca lo atienden y le resuelven el problema. Por todo eso, para evitar ese abuso queremos que la telefonía celular sea servicio público.

(Roberto Caferri): ¿Existe un ente regulador de la telefonía celular en la Argentina?

(Rubén Giustiniani): Lo único que usted tiene es la CNC, la Comunicación Nacional de Comunicaciones, que en general más allá de ((no se entiende)) que pueda tener representantes en algún lugar del país, no es el ámbito adecuado. Tendría que tener un ente de control donde los usuarios a través de sus representantes puedan participar. Las quejas de telefonía celular están a la cabeza de todas las Defensorías del Pueblo, de todas las Oficinas del Consumidor, es el servicio que más se queja la gente. Por lo tanto nos parece que esto debiera darse un tratamiento, es tan importante hacer una audiencia pública como al que vamos a hacer hoy con el presidente del Concejo Miguel Zamarini, con Carlos Comi, que cuando hicimos la última en el Senado en octubre del año pasado, al poco tiempo nomás cumplieron con lo que hacía 10 años que venían demorando que es la portabilidad numérica. 10 años demoraron para darnos ese derecho que tenemos de conservar el número a pesar de cambiar de compañía. Vamos a avanzar en esto porque creemos que el usuario necesita alguien que lo proteja.

03/07/2012 - Radio Nacional - Ahí Vamos Nacional

08:20:00

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

(Javier Gatti): Vamos a arrancar con el micro de la Defensoría del Pueblo, habitual los días martes aquí en la radio pública, en Ahí vamos, y para hablar está José Luis Zampó que es el Director General del Centro de Asistencia a la Víctima y Protección al Testigo de delitos de la Defensoría del Pueblo. José Luis

buen día ¿cómo le va?

(José Luis Zampó): Buen día, bien muy bien

(Javier Gatti): Recién nos decía que el Centro fue creado por la ley 11202, que depende de la Defensoría del Pueblo y que su creación tiene que ver con un paradigma respecto de cómo encarar y cómo entender a la víctima y al delito.

(José Luis Zampó): Sí, a nivel mundial la Segunda Guerra Mundial crea un antes y un después en cuanto a la materia de derechos humanos y con ella en lo que a estudios victimológicos y asistencia a la víctima concretamente también. Fue un evento (la guerra) que generó muchísimos muertos, muchísimos enfermos, muchísimos mutilados, muchos huérfanos, muchas viudas y en consecuencia a partir de ahí, de la culminación de la Segunda Guerra, se empezó a cambiar la visión básicamente de la criminología que es la ciencia, mejor dicho la disciplina que estudia las problemáticas referentes al crimen, al delito y lo empezó a abordar desde el lado también de la víctima, o sea, cuando hay un delito, hay un delincuente o alguien que delinque y del otro lado hay una víctima. Durante siglos habíamos estudiado al delincuente solamente y nos habíamos olvidado del estudio de lo victimológico y de la asistencia a la víctima. Hace poco que empezamos con todo este tema en base a la cantidad de años que tiene el mundo este, si mal no recuerdo por el año 72 fue el primer encuentro internacional sobre victimología en Jerusalén y de ahí lógicamente se fue avanzando en los distintos países de del mundo. En el caso de Argentina los centros de asistencia a la víctima que tienen las provincias avanzan con la vuelta de la democracia, el nuestro concretamente en el año 1994 por una ley provincial que es 11202 y tampoco nace de una por una cuestión aislada, nace con motivo de que a fines de la década del '80, principios del '90 de daba en toda eh las provincias de la República un una serie de cambios en el aspecto procesal penal para adecuar básicamente la legislación penal a sistemas acusatorios, que sea investigación a cargo del fiscal público del sistema de la oralidad sobre todo con la finalidad de brindarle mayores garantías al imputado. En ese en esa vía allá por el '92 Santa Fe se puso a trabajar y hubo un anteproyecto que lo desarrolló este el Dr. Ríos, el Dr. Corbalán que eran camaristas penales de la ciudad de Rosario y nuestros vecinos Jorge Vázquez Rossi y Julio De Olazábal. Ese anteproyecto tenía la particularidad de otorgar todo un capítulo de derechos a la víctima y entre los que figuraba también la posibilidad de constituirse dentro del proceso penal como querellante, ese anteproyecto luego fue proyecto de ley, perdió estado parlamentario y lamentablemente nosotros no volvimos a tener una iniciativa de reforma procesal hasta el sonado caso Fraticelli, Uds. recuerdan que llegó a Corte Suprema de Justicia de la Nación y vino el tirón de oreja de por qué los santafesinos seguíamos con un sistema procesal vetusto. Hoy tenemos ese código y el artículo que refiere a las víctimas es prácticamente un calco eh a aquel proyecto del '92, porque aquel proyecto del '92 tenía por finalidad modificar el aspecto procesal y sino bueno actuar en la inteligencia de que a futuro podía servir como basamento de una reforma penal. En ese marco eh nacimos en el '94 pero como el código el proyecto no fue ley es extra procesal nuestra intervención ¿no es cierto? no tuvimos la posibilidad de intervenir en el proceso, cuando eso ocurrió eh frecuentemente los colegas se que me cruzaban por la calle me decían uds. no van a poder hacer absolutamente nada sino tienen (superposición de voces) proceso y a ciencia cierta estaban muy equivocados porque se pueden hacer muchísimas cosas por una

víctima sin necesidad de entrometernos dentro del proceso, como querellantes, tampoco entrometarse como querellantes en un proceso, es sinónimo de que las cosas van a salir como la víctima le gustaría que sea, en definitiva para que entiendan nuestra labor cotidiana es un equipo interdisciplinario, uno de los centros de asistencia a la víctima que hay en Argentina y el mundo son equipos interdisciplinarios compuesto por psicólogos, trabajadores sociales, abogados, en algunos casos puede haber un médico psiquiatra, en algunos casos también puede haber un psicopedagogo, en el caso nuestro tenemos las tres primeras que les mencioné...

(Romina Mamsilla): dependiendo del delito no, porque se asiste a la víctima de un delito, depende de qué delito sea víctima se la atiende con los profesionales que tienen allí.

(José Luis Zampó): sí, es correcto eso, pero lo interesante es que el equipo que es multidisciplinario es interdisciplinario en el sentido de que todos aprendemos a trabajar, en la interdisciplina que de manera alguna significa que nos estemos pisoteando unos con otros sino lo que significa en cierto modo un cierto valor de prolijidad o sea, aprender a trabajar en la interdisciplina, lleva su tiempo, y necesita de una capacitación, el abordaje es interdisciplinario, después que a lo mejor se escucha a la víctima se deriva o se sigue trabajando solamente el psicólogo, solamente el abogado, solamente el trabajador social, pero la asistencia es integral, e interdisciplinaria.

(Romina Mamsilla): hay algún delito que se destaque por sobre otros en cuanto a las víctimas que llegan que atienden ustedes allí en el Centro de Asistencia.

(José Luis Zampó): sí, sí, lamentablemente recibimos muchísimos casos de abusos sexuales infantiles, pero por una circunstancia que es la siguiente, el viejo código procesal penal que todavía se utiliza porque existe, con el nuevo código, tiene un artículo donde hace referencia de que cuando las personas menores de 16 son víctimas de abuso sexual, no pueden prestarse al acto de declarar para que se entienda, ni en sede policial ni en sede judicial, si previamente no es abordada por un equipo interdisciplinario con perspectiva de género, se trabaja en el caso de abuso sexual o de violencia interfamiliar. El objetivo es no revictimizar a la víctima, por eso que el abordaje debe ser hecho desde esa postura. Cuando se sanciona la ley el Poder Judicial no tenía armado un equipo de esas características, entonces nos empezaron a pedir colaboración, nosotros con muchísimo gusto se la brindamos desde entonces, y son muchas las derivaciones en el marco vuelvo a repetir, de ese tipo de ilícito, de los juzgados de instrucción en lo penal, de los juzgados de sentencias, en lo penal, la nueva ley de trata de personas, también establece que la víctima debe ser abordada en cámara gesell, nosotros tenemos una cámara gesell, dentro de nuestra institución hay otro también dentro del Poder Judicial provincial donde, pero no tiene operadores entonces en consecuencia muchas veces el personal nuestro va a trabajar a los tribunales, en fin, por la gran cantidad de casos de ese tipo que toma la justicia, son muchos por ende la cantidad de casos de esa temática que manejamos nosotros (deficiencia de audio), el delito del abuso está presente en todos los estamentos sociales,

(Romina Mamsilla): y el de la violencia....

(José Luis Zampó): y el de la violencia también, lo que ocurre es que cuando se tienen medios económicos por ahí existen otros paliativos otra manera de abordarlos, o de tratarla, pero también afecta a

toda la sociedad.

(Javier Gatti): importante saber para la gente como recurrir, como contactarse con ustedes en el caso que quieran solicitar el abordaje (deficiencia de audio)

(José Luis Zampó): bueno nosotros pertenecemos a la Defensoría del Pueblo la dirección es Eva Perón 2726, estamos ahí en el segundo piso, un edificio acondicionado no hace mucho tiempo, justamente todas las áreas de la Defensoría fueron acondicionadas para un mejor funcionamiento en especial la nuestra para poder trabajar con la privacidad y la seriedad que la víctima se merece, es esa la dirección Eva Perón 2726, y si no pueden comunicarse al 4573910 que es la mesa de entrada del centro de asistencia a la víctima propiamente dicho.

(Javier Gatti): le agradecemos muchísimo el haber este acercado hasta aquí, haberse acercado hasta aquí José Luis Zampó, él es el Director General ¿es así? ¿está bien? del Centro de Asistencia a la Víctima

(José Luis Zampó): sí, en realidad es Centro de Asistencia a la Víctima y al testigo (superposición de voces) lo acortamos un poco para no robar tanto tiempo, pero bueno el tema del delito podrá ser objeto de otro encuentro, de otra charla más adelante.

(Javier Gatti): buenísimo porque además me lo había marcado la gente de la defensoría, este es un área fundamental muy fuerte, muy potente, muy novedosa porque insistimos en otras provincias la cosa funciona de manera distinta

(José Luis Zampó): claro eso es importante que lo aclare porque no es que nosotros así planteado cuando empezó este micro que podíamos actuar dentro o fuera, en realidad nosotros somos de Defensoría del Pueblo, lo de actuar fuera para otras provincias que a lo mejor lo tienen dentro del Ministerio de Justicia, dentro de los Tribunales. El actuar dentro de la Defensoría del Pueblo es buenísimo porque no nos olvidemos que es un órgano de contralor de la administración pública provincial y en

consecuencia tenemos esa doble posibilidad de actuar como centro de asistencia a la víctima si advertimos que alguna, que algún organismo del Estado Provincial no está haciendo las cosas como corresponde bueno se actúa por el Defensor del Pueblo como la autoridad máxima y como órgano de contralor de la administración pública

(Javier Gatti): Zampó muchísimas gracias, muy amable

(José Luis Zampó): no, gracias a ustedes.

04/07/2012 - LT 10 - Todo Pasa

18:20:00

ABUSOS EN LA TELEFONIA CELULAR

(José Curiotto): aparentemente se están dando casos de personas a quienes les aparecen líneas de teléfono celulares que nunca contrataron, nunca pidieron. La verdad que no queda bien claro cómo es que se produce esta situación.

(Liliana Campomanes): es verdad, lamentablemente es así los avances tecnológicos tienen algunas cosas a favor y otras en contra, una de ellas sería el robo de nuestra identidad, tampoco podemos perder de vista que estas son también estafas que se cometen a las compañías telefónicas

(José Curiotto): ustedes tienen casos registrados con estas características

(Liliana Campomanes): sí, el año pasado empezamos a ver en Santa Fe el tema de la Intimaciones que se hacían a los lugares de trabajo a domicilios que no se conocían a través de estudios jurídicos o denominados fideicomiso cn1 que era el más frecuente, después intimaciones (deficiencia de audio) nombre de empresas

(José Curiotto): a la gente le llegan intimaciones por líneas de teléfono que nunca tuvieron

(Liliana Campomanes): exactamente en el caso de fideicomiso cn1 eran líneas, deudas que pertenecían a la empresa ex CTI móvil

(José Curiotto): ¿ahora se dan casos en todas las empresas?

(Liliana Campomanes): ahora se están viendo en todas las empresas personal, movistar, estamos viendo, incluso un último caso que a mí también me llamo mucho la atención fue el de un señor de 64 años que le aparece un reclamo con una deuda de 7000 pesos. Entonces llamo a la compañía, al abogado de la compañía que me intimaba, me explican que venía de una deuda, por favor pido el número de línea, porque no estaba identificado llamo a la compañía telefónica y en conclusión esta persona esta persona había comprado un celular en la Localidad de Casilda, un celular de última generación con un modem. Un abuelo de 74 años, eran sus datos

(José Curiotto): ¿Cómo se roba la identidad de una persona y cómo es posible?

(Liliana Campomanes): lo que tenemos que hacer es, nosotros nos comunicamos con la compañía, lo primero que tenemos que preguntarle a la persona, al usuario del servicio es si a los usuarios si tuvieron algún robo o un extravío del documento o de tarjetas de crédito. A su vez las empresas verifican si esas líneas fueron compradas con tarjetas de crédito, se trata en el caso de que sean líneas fijas, porque nos hemos encontrado con el caso de que son chips que se venden en los quioscos que están liberados. Esos no hay un control, estamos trabajando, viendo que podemos hacer de Defensoría organizarnos para hacer un reclamo general. Esto es muy reciente para nosotros, se están presentando en todas las compañías como para ver exigirán mayor resguardo. Esto se produce en servicios terciarizados, alguien que comercializa por ellos

(José Curiotto): nuestro documento y nuestro nombre andan dando vueltas por todos lados, no hace falta que una persona pierda el documento para saber cuál es el documento de una persona en web es fácil de encontrar.

pedís un préstamo, haces un alquiler tenés que volver al lugar, terminaste el préstamo devuélvanme el documento y la fotocopia del (Liliana Campomanes): documento, tengo que exigir destruyan mis documentos. Esto nos motiva a todos a trabajar y poner las cabezas a pensar un poco en que tenemos que reformar nuestra normas, que las empresas exijan un poco más de requisitos a la hora de venta de estas líneas que también es un perjuicio para ellos

(periodista): uno puede comprar un chip en un quiosco pero para ponerlo a mi nombre necesitan mi documento o por lo menos eso dice una ley aquí en Argentina. Entonces como hacen para registrar un celular a mi nombre si no me pidieron a mi nunca el documento

(Liliana Campomanes): las empresas exijan que vayan a la casa central y firme un formulario de des-

conocimiento allí se firma delante de un empleado se hacen varias firmas para que en las (deficiencia de audio) centrales que están en Buenos Aires si esa firma corresponde a no, les hacemos hacer una nota de desconocimiento de esa deuda que se nos está exigiendo, además pedimos que en virtud del derecho a la información toda intimación tiene que venir en forma clara y detallada que es lo que estoy debiendo y porque y porque concepto

(José Curiotto): muy amable

05/07/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

11:31:00

BOLETIN

Fue rescatada una menor de 15 años que era obligada a ejercer la prostitución en el micro centro santafesino. Hay un detenido por presunta promoción y facilitamiento a la prostitución de menores. El operativo fue realizado por personal de la Dirección Especial de Prevención y Sanción de Delito de Trata de Personas dependiente del Ministerio de Seguridad. La menor era obligada a ofrecer servicios sexuales en la intersección de Santa Martín e Irigoyen Freyre por parte de un hombre la agredía físicamente en la vía pública. Según se confirmó la familia de la chica admitió que la misma ejercía la prostitución desde que estaba en pareja con un hombre de 25 años oriundo de la ciudad de San Carlos Centro. Una vez recuperada la menor se dio intervención a la Subsecretaría de Derechos de la Niñez y el equipo interdisciplinario de la Defensoría del Pueblo. Ahora el caso se encuentra en manos del titular del Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación de Santa Fe.

05/07/2012 - STV noticias - Canal 2 Santo Tomé

12:49:00

SENADOR MARCUCCI CON VECINOS DE SANTO TOME

(Claudio De Diego): vamos a hablar ahora del puente Carretero; bueno, que sigue siendo un problema de difícil solución su transitabilidad; ustedes lo saben, es un tema recurrente ya a esta altura; pero bueno, hay que buscar una medida que haga al menos minimizar los problemas que tienen la mayoría de los santotomesinos. Recuerden que el domingo hay una caravana desde el Aeropuerto hasta Casa de Gobierno, en la Ciudad de Santa Fe, para todo aquellos que quieran protestar, reclamar - en forma pacífica, por supuesto- por este tema. Pero ayer se volvieron a reunir vecinalistas, concejales, y estuvo presente el senador departamental, Hugo Marcucci, hablando acerca de esta situación, y esto nos decía

(Grabación: Hugo Marcucci): fue una muy importante e interesante reunión con las vecinales de Sauce Viejo y también de Santo Tomé; estuvieron presentes concejales, Daniela Qüesta, Carlos Tepp, entre otros; que bueno, plantean la preocupación de algo que lo sabemos, de un diagnóstico que se hizo mil veces, que es el congestionamiento en el puente Carretero. Lo que se plantea, y las conclusiones de alguna manera de esa reunión; en primer lugar, es la necesidad de establecer responsabilidades, fundamentalmente de la Nación en general, porque esto sabemos que es parte de una ruta nacional, y en particular también convocar a la Provincia, a los municipios de Santo Tomé y Santa Fe para generar algún

tipo de reunión entre las partes para ver qué alternativas se pueden plantear; alternativas, hay alternativas concretas, como el tema del peaje, que hay que estudiar en los horarios pico. Yo creo que hay que hacerlo. Propuse ante alguna etapa, y lo planteé ante el Defensor del Pueblo, la necesidad de cobrarle a los no residentes en la Provincia de Santa Fe y utilizar esos fondos para bajar el peaje en Sauce Viejo, en Santo Tomé, cosa que me parece que es muy práctica y posible. Pero también hay cuestiones que tienen que ver con el puente que habría que mejorar el flujo de tránsito en la situación actual del puente. Eso es posible, es posible...bueno, hay problemas del lado de Santa Fe y con (Deficiencia de audio) que disminuyen; bueno, cuando uno dobla a la altura de CILSA, eso es muy complicado; bueno, y otras decisiones que tienen que ver con los lomos de burro en Santa Fe, la necesidad tal vez de evitar los giros a la izquierda en Santo Tomé. Bueno, hay muchas decisiones que ya se están tomando, los intendentes de Santo Tomé y Santa Fe están trabajando, y hay otras que seguramente habrá que decidir. Pero bueno, la conclusión es que hay que encontrar una solución paliativa.

(Fin grabación)

10/07/2012 - Radio Nacional - Ahí Vamos Nacional

08:27:00

INFORMACIÓN

(Romina Mansilla): para completar la información que veníamos hablando con Marcela Calcaterra en el micro de la Defensoría del Pueblo a raíz de esta información sobre el rechazo a una medida cautelar contra el IAPOS planteada para que cubra un tratamiento de fertilización asistida, eh a nivel nacional el pasado 27 de junio obtuvo media sanción la ley de fertilización asistida, la Cámara de Diputados de la Nación giró al Senado este proyecto de ley por el cual se busca obligar a todos los prestadores de salud a brindar los tratamientos en forma gratuita así que bueno este completamos entonces esa información

11/07/20 - TV - Santa Fe Directo

08:34:00

REFUGIOS PARA MUJERES

(Luciana Trinchieri): en los últimos días se realizaron reuniones entre la Defensoría del Pueblo y la Dirección de Políticas de Género, para abordar un tema que viene siendo motorizado por una organización civil desde hace varios meses ¿Cuál es esta cuestión? La creación de un refugio para mujeres víctimas de la violencia de género

(Grabación voz en off): en la provincia hay 4 refugios para albergar a víctimas de la violencia familiar pero ninguno está en nuestra ciudad, son lugares claves para que las mujeres agredidas o golpeadas, se resguarden en un espacio de contención, hasta que la justicia resuelva la situación de su agresor y ellas puedan recomponer su núcleo familiar

(María Claudia Alborno: “Queremos refugio para mujeres”): ya desde el año pasado que nos constituimos como un grupo en la red social, que se llama “Queremos refugios para mujeres víctimas de violencia en Santa Fe”, porque veíamos como en la ciudad no existía ningún lugar en donde las mujeres pudieran

salir rápidamente de una situación de peligro. Entendemos que las casas refugio son una alternativa, no son la solución a la violencia machista pero entendemos de la necesidad de muchos de los que trabajamos en la administración pública, en salud, vemos a estas mujeres como llegan, en la situación en que llegan y todo el trámite burocrático que tienen que realizar en un momento de crisis, como es escapar de su casa. Y por eso nos decidimos empezar a plantearlo como una preocupación social y es así como pudimos ponerlo en agenda. Nosotros entendemos que es así. Así que sabemos de algunas conversaciones que ha tenido la Defensoría del Pueblo junto a la Dirección de Políticas de Género, también sabemos que hay diputados en la cámara, en la Provincia de Santa Fe, que ya están preocupados por el tema y ocupados, que es lo que nosotros necesitamos. También decimos que se necesita un presupuesto para esto, porque sin dinero no se puede hacer absolutamente nada. Las casas refugio son un paliativo, no son la solución, sabemos que la justicia tiene que funcionar de otra manera para que los violentos estén donde deben estar, no que la mujer tiene que salir rápidamente. Pero hoy la alternativa es esta, la más urgente, por eso entendemos que es muy pero muy necesario y urgente los refugios en Santa Fe

(Fin grabación)

10/07/2012 - Radio Nacional - Ahí Vamos Nacional

08:09:00

SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DISCAPACIDAD EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

(Romina Mansilla): como todos los martes eh tenemos el micro de la Defensoría del Pueblo por eso le vamos a dar la bienvenida a Marcela Calcaterra ¿cómo estás Marcela?

(Marcela Calcaterra): Buen día ¿qué tal?

(Romina Mansilla): ¿Todo bien?

(Marcela Calcaterra): Muy bien, sí, muy bien

(Romina Mansilla): Bueno, Marcela este vamos a hablar desde el Área de Salud de la Defensoría, contanos en principio eh qué es lo que atañe a la Defensoría eh en materia de salud

(Marcela Calcaterra): eh bueno yo estoy a cargo de del Área de Salud, de Medio Ambiente y Discapacidad eh bueno hoy me trae el tema principalmente de salud en el que se abarcan una serie de temáticas que eh obviamente tiene que ver con la salud de la población, eh qué implica esto, todo lo que es la atención de obras sociales del Estado digamos a través del (superposición de voces)

(Romina Mansilla): atienen ese tipo de reclamos

(Marcela Calcaterra): atendemos este tipo de reclamos, o sea, eh el ciudadano viene y nos plantea cuestiones y problemas que tiene a diario con su obra social y en el caso de las prepagas también y en el caso del que no tiene cobertura social eh se atienden a través de efectores públicos como Samcos y hospitales bueno cuando tienen algún tipo de planteo en contra de ellos eh concurren a consultarlos.

(Romina Mansilla): Supongo que los reclamos por obras sociales o el IAPOS que es bueno la este la obra social de la provincia eh debe ir por el lado de servicios que no les cubren

(Marcela Calcaterra): Sí, el tema eh nosotros con el IAPOS bueno tenemos directa competencia así como con los hospitales porque nuestra ley provincial nos manda justamente al control de todo lo que es

entidades autárquicas, organismos del Estado provincial eh por eso esta es nuestra directa competencia lo cual nos da una serie de facultades como consultarlos, obligarlos a respondernos por escrito, tienen obligación legal de darnos respuesta por escrito de por qué se está una negando la prestación, por qué se demora el reintegro, por qué no se autoriza una derivación a otras provincias por una operación, por qué tal medicamento no es cubierto eh bueno con los hospitales como les decía y el IAPOS tenemos competencia para hacerlo y con las obras sociales si bien no tenemos directa competencia porque son obras sociales que están supervisadas y controladas (superposición de voces) sobre todo eh más que decir del ámbito privado que sería el ámbito de las prepagas, lo que es obras sociales sindicales están regidas por una ley nacional, la 23.660, y están controladas por un organismo que es la Superintendencia de servicios de salud, este organismo funciona en Buenos Aires, tiene delegaciones en el interior pero la gente concurre igualmente a la Defensoría y nosotros hace años hicimos un convenio con la Superintendencia para que recibido una denuncia ante nosotros primero hacemos el intento de de resolución del problema en el ámbito local, o sea, tomamos contacto con la obra social, vemos cuál es el problema, a veces incluso con la sede en Buenos Aires y si no nos dan respuesta positiva lo derivamos en este caso a la Superintendencia de servicios de salud que es la que puede eh digamos iniciar un sumario eh una especie de sumario para ver quién tiene la razón, si el paciente o la obra social, si los puede incluso eh multar y obligar primeramente obligar a dar la prestación y en su caso multar en el caso de que no cumpla

(Romina Mansilla): ¿Qué tipo de denuncias p reclamos reciben eh te pregunto sobre todo de la obra social de la Provincia, de SAMCOS y hospitales (superposición de voces) reclamando, denunciando qué tipo de situación?

(Marcela Calcaterra): En el tema de hospitales y SAMCOS pero sobre todo hospitales de los más grandes, es decir Cúllen, Iturraspe, lo que más se plantea suele ser la demora en las operación. Eh son hospitales que claro abarca una población muy grande (superposición de voces) sabemos que es muy difícil

(Romina Mansilla): hay mucha derivación digamos

(Marcela Calcaterra): hay muchas derivaciones, se hacen cargo como el Cullen de urgencias y ese el principal punto que tenemos en el Cullen, el problema que tiene el Cullen es que es un hospital que se ocupa de emergencias, de casos gravísimos pero a la vez tuene toda una población de atención con enfermedades crónicas, entonces eh digamos personas que por ahí se ven relegadas son las que a lo mejor no tiene una urgencia pero sí tienen una dolencia como necesitan una operación de cadera, una operación traumatológica y ahí vemos un pos el problema que (superposición de voces)

(Romina Mansilla): tardan mucho en darte el turno

(Marcela Calcaterra): Tardan mucho porque tuenen que dar prioridad a las urgencias de los accidentes que sabemos que han ido aumentando terriblemente, hay una tasa muy alta de accidentes de tránsito, de motos sobre todo que implica una atención sobre todo en el área traumatológica y bueno eso le quita un poso el lugar a los pacientes crónicos que a veces esos son los que se nos vienen generalmente a quejar porque ellos... hay gente que tiene problemas invalidantes (SIC) porque eh un problema de cadera, de rodilla puede terminar siendo invalidante (SIC) e incapacitar a la persona laboralmente entonces bueno esas son una de las principales causas digamos de de algunas quejas o denuncias en la Defensoría respecto a los hospitales

(Romina Mansilla): También pasa más o menos lo mismo con el Iturraspe

(Marcela Calcaterra): El Iturraspe no es tanto, tenemos alguna que otra representación pero la mayoría se radica en el hospital eh (superposición de voces) en el área de traumatología

(Romina Mansilla): es casi histórico te diría

(Marcela Calcaterra): Sí, es un tema que lo veníamos viendo eh venimos viendo incluso en una época eh hace unos 6, 7 años se inició una resolución de Defensoría dirigido al entonces Ministro de Salu y bueno se le pedía por favor que se trataran de solucionar, se daba la recomendación, que se tratara de rever alguna forma de alternativa para dar solución a estas listas que había de espera eh de pacientes. Después lo que es obras sociales no, ya es otra temática más la recurrente es lo que a veces negativa de medicamentos oncológicos de alto costo, lo que tiene que ver con protocolos que en algunas obras sociales no se cumple, los protocolos de atención según los estadios de las enfermedades y bueno y ahí se tienen que mover una serie de mecanismos como para destrabar y que el paciente reciba la medicación en tiempo

(Romina Mansilla): Vos sabes que en estas últimas horas, en realidad se conoció eh ayer, sobre esta eh rechazo de cautelar para un tratamiento de fertilización asistida eh la medida había sido planteada contra el IAPOS, contra el IAPOS eh un juez rosarino, esto ocurrió en la ciudad de Rosario fundamentó el fallo en que el tratamiento no está incluido en el programa médico obligatoria, el Senado dio media sanción el pasado jueves aunque a que se reconozca a la infertilidad como una enfermedad como un primer caso para que las obras sociales empiecen a reconocer eh este esta atención (superposición de voces) a nivel nacional también en el Congreso este se está discutiendo por lo menos por lo que acuerdo eh media sanción, después voy a buscar si realmente estas últimas semanas eh obtuvo sanción definitiva, pero digamos el camino es seguir este hacia el reconocimiento de las obras sociales de eh otorgar a fertilización asistida como uno de sus servicios eh e incluirlo a un programa médico obligatorio ¿reciben uds. también este tipo de reclamo en la Defensoría?

(Marcela Calcaterra): sí hemos tenido consultas, sobretodo consultas de la gente pidiendo que le informemos si podían reclamar, no tenemos hasta ahora ninguna denuncia puntual, concreta pero sí consultas porque hay muchísimas parejas que tienen este problema que vienen digamos, haciendo istintos tipos de tratamientos que no dan resultado, y bueno, por eso entendemos que sería muy importante este reconocimiento a través de la ley porque la gente se vería digamos, entonces con la posibilidad de reclamar y tener que verse obligada a recurrir a una vía judicial que a veces no todas las personas pueden afrontarlas por sus costos y el tiempo.

(Romina Mansilla): me decías entonces, las obras sociales a parte del IAPOS, cuáles son las denuncias o las quejas más comunes.

(Marcela Calcaterra): continuamente tenemos denuncias por incumplimiento en los plazos para autorizar medicamentos, demoras en la autorización de o entregas de digamos implementos de insumos quirúrgicos como son los stends, entendemos que por ahí los stendes se necesitan en cuestión de horas y suelen demorarse digamos a veces, demasiados días, que por ahí pueden poner en riesgo la vida del paciente, y trae una desesperación terrible a los familiares, después el tratamiento también de enferme-

dades digamos del tipo que podría ser de baja incidencia, como por ejemplo enfermedades o síndromes que no son tan comunes, o también el tema oncológico, que tiene digamos una medicación, implica una medicación muy cara, y bueno y las obras sociales que suelen ser reticentes a autorizarlos, digamos previamente se le exige una cantidad grandísima de estudios, o de datos que los pacientes no tienen, y bueno, a veces se le demoran demasiado los tratamientos y recurren digamos a nuestra intervención para agilizar, destrabar o incluso para que tomemos contacto con la sede porque lamentablemente también tenemos que decir que las obras sociales tienen, las sindicales sobretodo tienen sus sedes en Buenos Aires y estos tratamientos de altos costos se autorizan en Buenos Aires, muchos de esos se autorizan en Buenos Aires, esto es terrible porque el paciente que es del interior, las quejas vienen de Santa Fe, a veces de pueblitos lejanos, de Santa Fe, y la gente no tiene las posibilidades de acceder a Buenos Aires en forma digamos tan rápida, y bueno a través nuestro bueno, toman contacto y nosotros hacemos contacto con la sede, con las áreas digamos centrales de la obra social, las auditorías, y bueno y vemos cuál es el problema real, puede ser que en algún caso alguna droga esté mal prescrita, o no sea el momento que el paciente deba recibirla y por ahí puede ser el rechazo fundado, pero en muchos, en la mayoría de los casos, vemos que no, que se trata de burocracia, en el tema de la autorización, y eso provoca una (deficiencia de audio), enfermedades graves, la gente no recurre a la Defensoría por temas digamos...

(Romina Mansilla): eso te iba a decir, por lo menos es importante que en principio se conozca que es de la Defensoría del Pueblo que puede intervenir en estos casos.

(Marcela Calcaterra): totalmente nosotros intervenimos en forma oficiosa en estos casos de las obras sociales.

(Romina Mansilla): gratuitas...

(Marcela Calcaterra): gratuitas y se vemos que en forma rápida no se logra la solución, hacemos la derivación al organismo de control que puede llegar incluso a aplicar algún tipo de sanción a la obra social

(Romina Mansilla): tendrás algún teléfono para dar a la audiencia en el caso de que tenga alguno de estos problemas.

(Marcela Calcaterra): sí el teléfono directo de nuestra oficina es el 4571900 o 4571960.

(Romina Mansilla): bueno muchísimas gracias, por el micro de hoy de la Defensoría del Pueblo.

12/07/2012 - La barra de Casal - La Red

07:06:00

CONTAMINACION AMBIENTAL

(Marcelo Casal): La Defensoría del Pueblo de la provincia, estudia denuncias recibidas sobre contaminación ambiental en el cordón industrial fundamentalmente el que producen las empresas cerealeras. Existió una reunión entre el senador, Armando Tafferri y el defensor del pueblo, el Dr. Edgardo Bistoletti.

16/07/2012 - La Primera de la Tarde - Radio2

16:55:00

PESIFICACION DE HABERES QUE JUBILADOS COBRAN EN EL EXTERIOR

(Sergio Roullier): El tema es la pesificación de los haberes que cobran los jubilados extranjeros. Varios

beneficiarios de diferentes países que viven en Rosario se encuentran con que les pesificaron las jubilaciones que antes cobraban en euros o dólares.

(Leandro Piazza): Si, se les están vulnerando derechos adquiridos, y entiendo que es una circular del BCRA la que ha efectuado esta pesificación.

(Sergio Roullier): ¿Qué se puede hacer?

(Leandro Piazza): La única alternativa es ir a la justicia a través de un recurso de amparo solicitando que se les pague en la moneda de origen.

(Sergio Roullier): El beneficio está dado en la moneda de origen...

(Leandro Piazza): Si, porque el beneficio es de un país concedente, en este caso, las mayorías de las jubilaciones datan de la época de la guerra.

(Sergio Roullier): ¿Puede ser que se le queden con una parte de la jubilación en concepto de trámite administrativo?

(Leandro Piazza): No lo sé. Pero no me extrañaría que eso pase.

(Sergio Roullier): Nosotros hemos recibido en la radio varios reclamos. ¿Desde la Defensoría puede haber algún asesoramiento?

(Leandro Piazza): Tienen que acudir a un abogado particular. Es un tema que excede a la Defensoría del Pueblo, y la única solución viable es acudir a la justicia que es la que va a poner las cosas en su lugar.

(Sergio Roullier): Si un jubilado tiene un familiar en el país de origen, pueden habilitarle una cuenta bancaria y hacer un depósito interbancario... ¿eso es posible?

(Leandro Piazza): Podría ser, pero si no sabemos cuál es la disposición que establece el Central para la pesificación, no podemos saber a dónde puede terminar esto.

(Sergio Roullier): Gracias Dr. por atendernos.

(Leandro Piazza): No hay por qué.

16/07/12 - Telenoche - Canal 3

20:16:00

PESIFICACION FORSOZA DE HABERES DE JUBILADOS

Alberto Lotuf: Un tema que tiene que ver con las restricciones al dólar porque jubilados italianos han denunciado que les están pesificando los haberes que reciben desde Europa, por ejemplo en euros. Jubilados italianos que cobran aquí en la Argentina hicieron denuncias en la Defensoría del Pueblo.

(Grabación: Damian D'Angelo): Cuando yo fui a cobrar mi último mes me encuentro que tengo la opción en pesos, ya no tenía más la opción por la circular emanada por el Banco Central estaba pesificado. Nosotros que cobrábamos en moneda extranjera, en euros o dólares o pesos, podíamos elegir. A partir de este día ya no podemos elegir. Ha sufrido una transformación, una metamorfosis el dinero que nos envía nuestro gobierno y es pesificado. Eso es una falencia que habrá que corregir porque ese dinero sale de las arcas del Estado italiano en este caso por lo tanto no se puede transformar en pesos y quitarme a mí la posibilidad de usarlo como yo quiero.

Periodista: ¿Usted piensa presentar algún tipo de demanda?

(Damian D'Angelo): Yo espero que las autoridades italianas, tanto el Consulado como los patronatos hagan lo posible para revertir esta situación.

Cronista: Esta medida puede ser apelada en la Justicia y se recomienda consultar a un abogado.

Leandro Piazza (Defensoría del Pueblo): Yo creo que lo que tendría que hacer el supuesto damnificado es en el momento en el que se presenta a cobrar su haber jubilatorio, ve que le fue modificado el cobro, personalmente creo que no debería cobrar, debería acudir a un profesional de su confianza y seguir los lineamientos que su profesional le diga que es lo que tiene que llevar a cabo.

(Fin grabación)

19/07/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

11:09:00

COMUNICACIÓN CON EDGARDO BISTOLETTI

(Germán Dellamónica): lo voy a saludar a Edgardo Bistoletti, defensor del Pueblo de la Provincia. Doctor, ¿Cómo le va?, gracias por atendernos

(Edgardo Bistoletti): al contrario, gracias a ustedes.

(Germán Dellamónica): bueno la Defensoría inicia una campaña para, para prevenir el robo de identidad, nos puede explicar de que se trata.

(Edgardo Bistoletti): si, como no, voy a tratar de ser breve. Una vez más la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe es pionera en esta materia. Existe un problemita grave con la gente a la cual le roban el documento o pierde el documento y esos documentos viejos se le cambia la foto y son utilizados para sacar créditos, ya sea en compra de teléfonos, electrodomésticos, etc., etc., etc.

(Germán Dellamónica): uju

(Edgardo Bistoletti): la gente se entera cuando le llega las intimaciones como que ha sacado crédito en bancos, todo ese tipo de cosas. Existe una disposición a nivel nacional que solamente hasta ahora funcionaba en Capital Federal que es un registro de documentos digamos cuestionados. Eso se hacía yo decía en Capital Federal únicamente, Santa Fe es pionera, lo va a empezar hacer acá la Defensoría del Pueblo en donde la gente tendrá que ir ha hacer la denuncia de la pérdida o del robo del documento, venir con el documento nuevo y nosotros le vamos hacer una tramitación y vamos a inscribir ese documento en ese registro. Eso ayuda en dos cosas, en primer lugar le ayuda al comerciante, porque el comerciante puede ingresar el número de documento y ahí sabe si ese documento esta denunciado como robado o extraviado. Y en segundo lugar y lo que más nos interesa a nosotros es la ayuda a la gente, la ayuda al pueblo a la víctima del delito porque salta enseguida y no va a tener los problemitas que tiene actualmente. Problemas que a futuro se irán solucionando con el nuevo DNI que ya tiene la foto incorporada. Pero de acá a que todos los argentinos tengamos ese DNI va a pasar mucho tiempo y este delito cada vez está más en auge, es decir, por un lado el fraude a la, las empresas que cobran los créditos por cualquier tipo de compra y por el otro lado el robo de identidad con respecto a las personas que son víctimas. Eso es lo que estamos haciendo, eso es lo que vamos a empezar hacer, mejor dicho, y eso es el orgullo que sentimos en la provincia de Santa Fe de ser pioneros en está materia, como fuimos pioneros en el Centro de Asistencia a la Víctima, como

fuimos pioneros en la Dirección creada recientemente de Defensa de niños, niñas y, y, y este

(Germán Dellamónica): adolescentes

(Edgardo Bistoletti): adolescentes, exactamente

(Germán Dellamónica): ya han tenido algunos casos en Santa Fe

(Edgardo Bistoletti): si, si, nosotros hemos tenido casos en Santa Fe pero casos así aislados, ahora cuando se divulgue esto que nosotros vamos hacer este trámite y que la gente se entere va a empezar a venir supongo masivamente a la Defensoría del Pueblo a que se le brinde este servicio

(Germán Dellamónica): si, si, había una zona gris, como que la gente estaba desorientada a quien, a quien recurrir a este tipo de trámite

(Edgardo Bistoletti): ahora nosotros, claro, porque se implemento nada más que en Capital Federal

(Germán Dellamónica): claro, por eso

(Edgardo Bistoletti): nosotros somos a nivel país vamos a ser la única provincia, después supongo que se irán incorporando otras.

(Germán Dellamónica): si

(Edgardo Bistoletti): pero Santa Fe se ha destacado siempre por llevar la voz cantante en este tipo de cosas

(Germán Dellamónica): es una muy buena iniciativa Doctor, ¿ya está en marcha esta campaña, ya la gente puede recurrir a la Defensoría?

(Edgardo Bistoletti): ya la gente puede recurrir a la Defensoría, este es un buen trabajo que ha hecho la Dirección de Defensa al consumidor que tenemos nosotros que es la Doctora Campomane, una especialista en el tema, este, y ya puede concurrir a la Defensoría con la denuncia de pérdida, de extravió o robo, y con el nuevo documento que ahora se entrega rápidamente. Así que nosotros lo vamos a hacer volcar en ese, en ese registro y eso le va a servir como yo decía a la gente sobre todo, y a los comerciantes que cuando ven un documento dudoso puede ingresar, ahí le sale ponga tal código, pone tal código y sale, si sale el documento informado es porque tiene, está cuestionado. Si no sale nada evidentemente el documento está bien y la persona es verdaderamente la que está pidiendo ese crédito.

(Germán Dellamónica): Doctor, gracias por atendernos, eh, ha sido muy amable

(Edgardo Bistoletti): no, gracias a usted. Hasta luego.

19/07/2012 - LT 9 - Mediodías para Todos .

12:31:00

BOLETÍN

Santa Fe será pionera en habilitar el registro nacional de documentos cuestionados para combatir el robo de identidad.

19/07/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

13:49:00

ROBO A LA IDENTIDAD: CONSEJOS DESDE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

(María Luengo): vamos a hablar ahora de un delito que crece, y mucho, en la Argentina. Antes, cuando

te robaban la billetera, el ladrón se quedaba con el dinero; hoy parece que el dinero es lo que menos importa, porque en realidad lo que quieren son datos personales, ¿no?, que constan a veces en un cheque que uno tiene, en una tarjeta de crédito, en un documento

(Emilio Jatón): es que de esa manera construyen una identidad. Es el delito que más ha crecido en el mundo; es más, cuando vamos a un kiosco, nos dice “ponga sus datos que rifamos un peluche”; ponemos teléfono, mail, número de DNI. Todo eso no hay que hacerlo, eso va a un banco de datos, así se construyen identidades

(María Luengo): está desaconsejada esa práctica; ¿y la víctima cuándo se entera?; cunado, por ejemplo, quiere gestionar un crédito, o de un día para el otro si haber hecho una gran compra, recibe un abultado resumen en la tarjeta de crédito

(Emilio Jatón): ¿qué hacer?; bueno, recomendaciones que llegan desde la Defensoría del Pueblo

(Grabación: voz en off): la falsificación de documentos, sumado a la falta de control en la circulación masiva de datos personales, se ha convertido en factor de riesgo de robo de identidad. Por esto, la Provincia de Santa Fe es la primera del interior en habilitar el Registro Nacional de Documentos Cuestionados

(Edgardo Bistoletti): estos documentos, como éste viejo que acá ustedes ven, es un fácilmente....se le puede despegar la foto de la persona y se puede pegar otra foto; con eso van y sacan créditos, compran cosas; en fin, líneas telefónicas. Y alguien que fue víctima de este delito, se encuentra un día con que le llegan enormes facturas, o reclamos, intimaciones de pago, demandas judiciales; y jamás en su vida han tenido contacto con esa empresa. Vamos a empezar a atender a aquellas personas que tienen este problema, que le han robado el documento, para que vengan, para que con el documento nuevo hagan la denuncia; y se van a inscribir en un Registro Nacional creado al efecto en el año 2010; y de esta forma ese documento cuestionado va a poder fácilmente ser detectado por aquél empresarios que va a otorgar un crédito

(Voz en off): en numerosas denuncias muchos ciudadanos relatan que con su DNI robado o extraviado son víctimas de robo de identidad. Desde la Defensoría del Pueblo de la Provincia explican cómo actuar frente a estos casos y qué hacer si le reclaman una deuda no contraída

(Liliana Campomanes): aquella personas que es víctima de un hurto, o extravió su DNI, venga a la Defensoría ya con su DNI nuevo; que hoy los DNI nuevos son DNI tarjeta; y la constancia policial. Llenamos un formulario, hacemos un legajo para remitirlo a la Dirección Nacional de Protección de Datos para incorporarlo al Registro de Datos de Documentos Cuestionados

(Periodista): ¿Qué puede hacer una persona si le reclaman una deuda que no le pertenece?

(Liliana Campomanes): primero tiene que hacer; si es un reclamo telefónico, como ustedes ven, las empresas ya están trabajando y están haciendo un formulario de desconocimiento del servicio; o sea, tienen que dirigirse personalmente, es un trámite personal; se realizan distintas firmas. Este formulario se remite a Buenos Aires para evaluar, hacer la pericia caligráfica. La empresa tiene 30 días para pronunciarse respecto a este desconocimiento de servicio. Si es un reclamo de deuda de algún comercio o una institución bancaria, tienen que hacer una nota de desconocimiento de deuda. Transcurridos los 30 días sin respuesta, queda habilitada la acción de habeas data; es decir, pueden hacer una gestión de tipo administrativa ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, que tiene un centro de

atención a víctimas de robo de identidad; o sea, puede dirigirse aquí, a la Defensoría, que lo hacemos administrativamente, o pueden judicializar el tema consultando con su abogado de confianza

(Voz en off): la sede capital de la Defensoría del Pueblo de la Provincia es Eva perón 2726, tel. 457 26 81.

(Fin grabación)

19/07/2012 - TV - C&D noticias - Cable & Diario

13:24:00

CREAN UN REGISTRO PARA COMBATIR EL ROBO DE IDENTIDAD.

(Mariano Bravi): un registro que se está realizando en la Defensoría del Pueblo para aquellas personas que han perdido o le han robado su DNI y han, a través de denuncias, han notado que alguien están consumiendo o comprando cosas a su nombre. Se está realizando este registro, que es a nivel nacional; y la Defensoría de Santa Fe es quien es la encargada de llevarlo adelante en nuestro territorio. Esta mañana brindaron una conferencia de prensa

(Grabación: Liliana Campomanes): una prevención sería: si me robaron, me hurtaron o extravié el documento, venir a la Defensoría con la denuncia policial y el DNI nuevo. Llenamos un formulario, hacemos un legajo y lo mandamos a la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales para que se ingrese en el registro. Ese registro tiene una página web donde se van cargando los documentos. Esto posibilita al comerciante que recibe un documento así, de dudosa procedencia -también implica una responsabilidad del comerciante antes de dar un crédito- de consultar online y en forma gratuita en la página de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales si ese documento está informado como extraviado. Si en este caso ya somos víctimas....es decir, que estamos recibiendo llamados donde se nos reclaman deudas, intimaciones por carta; los más frecuentes que estamos viendo en Defensoría son....lo primero que compran es un celular. Entonces, ¿Qué tenemos que hacer?, ir a la compañía de teléfono -yo aquí tenía para mostrarles - hacer...personal, son trámites personales, no los podemos representar nosotros como Defensoría. Tienen que dirigirse a la agencia oficial y llenar un formulario donde desconocen el servicio. Les hacen hacer varias firmas, porque eso se envía a las agencias, oficinas en Buenos Aires, para que hagan un peritaje de la firma. Si recibo de algún Banco o venta de electrodomésticos, algún reclamo de deuda y nunca tomé esa deuda, tengo que hacer un desconocimiento de deuda por escrito. Como consumidor aguardo; o sea, como ciudadano, porque acá no hay una relación de consumo, aguardo 30 días; si no obtengo respuesta pueden venir a la Defensoría, y nosotros hacemos la gestión con la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, que es la que tiene un Centro de Atención a la Víctima por el robo de identidad.

(Fin grabación).

19/07/2012 - TV - Somos Noticias - Cablevisión

13:43:00

ROBO DE IDENTIDAD: SANTA FE HABILITA REGISTRO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

(Manuel Rodríguez): mucha gente nos ha comentado que les ha sucedido esto, ¿no?, que de repente lo llaman de un Banco, de una compañía de crédito, de una casa de electrodomésticos para decirle que

debe una gran cantidad de cuotas de una compra que él no la hizo nunca, ¿Qué pasa?, le robaron el documento, lo perdió, lo extravió; le cambiaron la cara, la foto, y con su documento fueron a hacer compras

(Roberto Gollán): bueno, a partir de ahora afortunadamente esto no va a ocurrir, o va a ser cada vez más difícil poder hacerlo

(Manuel Rodríguez): sí, una de las únicas provincias que tenía este registro era la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ahora se suma Santa Fe, pionera en este tema: registro de documentos cuestionados para evitar el robo de identidad

(Roberto Gollán): se presentó esta mañana en la Defensoría del Pueblo. Allí estuvimos

(Grabación: Edgardo Bostoletti): acá hay una disposición nacional del año 2010, que crea un Registro Nacional de Documentos de Identidad Cuestionados - se llama- y que se aplica nada más que en el ámbito de la Capital Federal. ¿Y por qué digo que yo estoy orgulloso de la Provincia de Santa Fe?, porque así como fuimos pioneros en tener el Centro de Asistencia a la Víctima, también fuimos pioneros en tener la Dirección de Niños, Niñas y Adolescentes, mal llamada por la ley "Defensoría del niño", porque depende de la Defensoría del Pueblo; y ahora somos pioneros en esto. Es decir, vamos a ser la única Provincia, o la primera, que vamos a empezar a aplicar esto, que es en beneficio de la gente

(Liliana Campomanes): una prevención sería: si me robaron, me hurtaron o extravié el documento, venir a la Defensoría con la denuncia policial y el DNI nuevo. Llenamos un formulario, hacemos un legajo y lo mandamos a la Dirección Nacional de Datos Personales para que se ingrese en el registro. Ese registro tiene una página web, donde se van cargando los documentos; esto posibilita al comerciante que recibe un documento así, de dudosa procedencia -también implica una responsabilidad del comerciante antes de dar un crédito- de consultar online y en forma gratuita en la página de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales si ese documento está informado como extraviado. Si en este caso ya somos víctimas....es decir, que estamos recibiendo llamados donde se nos reclaman deudas, intimaciones por carta; los más frecuentes que estamos viendo en Defensoría son....lo primero que compran es un celular. Entonces, ¿Qué tenemos que hacer?, ir a la compañía de teléfono; hacer personal, son trámites personales, no los podemos representar nosotros como Defensoría. Tienen que dirigirse a la agencia oficial y llenar un formulario donde desconocen el servicio. Les hacen hacer varias firmas, porque eso se envía a las agencias, oficinas en Buenos Aires, para que hagan un peritaje de la firma. Si recibo de algún Banco o venta de electrodomésticos, algún reclamo de deuda y nunca tomé esa deuda, tengo que hacer un desconocimiento de deuda por escrito

(Fin grabación)

19/07/2012 - TV - Reporte2 - Canal 2 Santo Tomé

13:55:00

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ACTÚA COMO AGENTE DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

(Maximiliano Espíndola): hablamos de un programa realmente ambicioso que pone en vigencia la Defensoría del Pueblo de la Provincia; tiene que ver con la sustracción de identidad. Se va a convertir el

organismo como agente de protección de datos personales. Esta mañana el Ombudsman santafesino habló sobre el tema

(Grabación Edgardo Bistoletti): se trata de implementar algo, que es una disposición a nivel nacional, pero que únicamente se está aplicando en Capital Federal; y una vez más la Provincia de Santa Fe va a ser pionera en el país, para implementar un registro, creado especialmente, para el extravío o hurto del documento de identidad, sobre todo de este tipo, estos documentos viejos, donde quien tenía el poder de esto, por un medio ilícito le cambiaba la foto, iba y sacaba una línea telefónica o compraba en una casa de artefactos del hogar.

(Periodista): ante la pérdida o robo de un documento uno lo primero que tiene que hacer es denuncia en la sede policial; pero, ¿Cuáles serían los pasos ahora que se disponen dentro de la Defensoría del Pueblo?

(Liliana Campomanes): la Nación creó un registro de documentos extraviados. Las personas tienen que venir con la denuncia policial y el nuevo documento, que en este caso está otorgando la Nación, que sería el DNI Tarjeta. Aquí llenamos un formulario, armamos un legajo y lo mandamos a Buenos Aires para que esos datos sean incorporados a ese registro nacional. Ese registro nacional tiene una página web, y cualquier comerciante, cualquier proveedor, puede consultarlo en forma gratuita, colocando el número de documento y una clave obtiene la información, si ese documento fue extraviado, si no está informado; con lo cual tiene un elemento más el empresario o el productor para tener resguardo; porque esto también es, no solamente un perjuicio para los ciudadanos sino también para los empresarios. Como medida preventiva. ¿Qué pasa si soy víctima ya de un.....? (sic), estoy siendo intimidado porque compré celulares, porque compré electrodomésticos, porque me llegan deudas que nunca tomé; o voy a pedir un crédito y resulta que estoy informado VERAZ y jamás contraté con esa persona, ¿Cómo hago para salir de esto?; entonces, también ofrecemos el servicio de....lo primero que tienen que hacer si es teléfono, ir a la compañía de teléfonos. Son trámites personales. Tienen que ir a la compañía de teléfono y firmar lo que es una carta de desconocimiento de servicio; eso ya lo tiene instrumentado cada empresa de telefonía. Se realizan varias firmas que se mandan a Buenos Aires para el peritaje. Si es una deuda de un electrodoméstico, hacer una nota de desconocimiento de servicio. Transcurridos 30 días, con la constancia; o sea, con esta escritura de recepción, de que han recibido mi nota, pueden presentarse aquí en Defensoría, iniciamos un trámite administrativo.

(Fin grabación)

19/07/2012 - La Barra de Casal - LT3

14: 26: 00

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO ATIENDE EL REGISTRO NACIONAL DE DOCUMENTOS DUDOSOS EN SANTA FE

(Marcelo Casal): Está en línea el Dr. Edgardo Bistoletti, el Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe porque hay una información que dice que Santa Fe va a ser pionera en el interior del país en habilitar el registro nacional de documentos cuestionados para combatir el robo de identidad. Cómo le va Dr. Bistoletti, buenas tardes.

(Edgardo Bistoletti): Buenas tardes señor, qué tal.

(Marcelo Casal): Qué es esto de que va a ser pionera en el tema del registro nacional de documentos cuestionados.

(Edgardo Bistoletti): Es lo siguiente. Desde el año 2010 hay una disposición que crea el registro nacional de documentos de identidad cuestionados. Esto qué significa. Significa que aquellas personas que son víctimas de un robo del documento de identidad o que lo perdió, es muy fácil en los documento antiguos, le sacan la foto, le ponen otra foto; y la gente que lo perdió se encuentra con que le reclama un banco, le reclama un compañía que vende teléfonos celulares o le reclaman un electrodoméstico y se encuentra con cifras monstruosas como que han sacado créditos por todos los lados. Esta disposición se aplica desde el 2010 en Capital Federal más precisamente pero no se aplica en el resto del país por falta de los elementos suficientes de los organismos competentes como para entender el reclamo de la gente. Ahora la provincia de Santa Fe va a ser la primer provincia en Argentina, vamos a empezar a atender en la Defensoría del Pueblo, una gran gestión que hemos hecho en Buenos Aires y vamos a empezar a recibir a la gente para aquel que tenga el documento perdido o robado vaya a la Defensoría. Primero haga la denuncia policial y después vaya a la Defensoría del Pueblo y nosotros a hacer el trámite para inscribir ese documento como un documento cuestionado. Eso va servir por un lado para la que vende, el supermercado si tiene duda de algún documento va a poder ingresar en una página web que nosotros le vamos a proporcionar y ahí va poder ingresar para ver si el documento está o no cuestionado. Si sale negativo, ese documento está bien, sino le va a salir que está cuestionado porque fue robado. Eso por el lado de la empresa. Pero por el lado que más no interesa a nosotros es el lado de la víctima, primero que se van a evitar una cantidad de estafas que se estarán haciendo. Y a la gente le va a servir esa denuncia como una prueba bastante fehaciente de que el documento es cuestionado. Así que cuando le reclaman van a tener la posibilidad de oponer la denuncia que hicieron ante nosotros. Es más o menos en cierta forma como aquel famoso denuncia de venta que se hace en los autos, que por ahí le llega una patente a alguno y dice, no yo tengo hecha acá la denuncia de venta hecha hace seis años, ese auto no lo tengo más. Más o menos tendría el mismo alcance. Estamos muy conformes con eso porque la cantidad que concurre diariamente a la defensoría del pueblo y ahora lo va a hacer mucho más, a decir que le ha llegado de la compañía X o del banco tal un crédito que yo nunca saqué. Incluso en otras provincias puede llegar a ocurrir. Directamente mucha gente lo tira al papel y después un día se encuentra con la sorpresa de que tiene la casa embargada. Eso es algo muy útil, algo muy necesario. En el futuro, con los nuevos documentos de identidad cuya foto ya viene incorporada esto se va a solucionar. Pero de acá a que todos los argentinos tengamos el nuevo documento va a tener que pasar bastante tiempo.

(Marcelo Casal): Ya con el nuevo documento ya es otra cosa porque no puede violar.

(Edgardo Bistoletti): Exactamente, porque no hay posibilidad de sacarle la foto y pegarle otra foto.

(Marcelo Casal): Doctor, esto ya empieza a funcionar en la defensoría del pueblo a partir de hoy, está ya si uno quiere hacer la denuncia

(Edgardo Bistoletti): A partir de la semana que viene ya usted puede concurrir a la defensoría del pueblo.

(Marcelo Casal): Doctor, gracias por habernos atendido.

(Edgardo Bistoletti): No al contrario, muchísimas gracias a ustedes.

(Marcelo Casal): El Dr. Edgardo Bistoletti, Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe con esto que es novedoso, interesante e importante.

19/07/201 - LT 10 - Radio portable

16:01:00

BOLETIN

Santa Fe pionera en el interior del País en habilitar el registro Nacional de documentos cuestionados para combatir el robo de identidad. La defensoría del pueblo actuara como receptoría de las denuncias para proteger datos personales y evitar perjuicios ulteriores por robo de identidad

17:01:00

BOLETIN

Santa Fe pionera en el interior del País en habilitar el registro Nacional de documentos cuestionados para combatir el robo de identidad. La defensoría del pueblo actuara como receptoría de las denuncias para proteger datos personales y evitar perjuicios ulteriores por robo de identidad. Se debe a la inquietud de muchos ciudadanos santafesinos que son notificados de que son deudores de empresas de telefonía móvil o de venta de electrodomésticos con las que nunca tubo trato. Esas personas en su mayoría extraviaron o les robaron los documentos y han sido víctimas de robo de identidad

19/07/201 - LT 10 - Todo Pasa

19:01:00

BOLETIN

Santa Fe pionera en el interior del País en habilitar el registro Nacional de documentos cuestionados para combatir el robo de identidad. La defensoría del pueblo actuara como receptoría de las denuncias para proteger datos personales y evitar perjuicios ulteriores por robo de identidad.

19/07/20 - TV - 4 Puntos

22:44:00

ENTREVISTA A LUCIANO LEIVA DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO ZONA NORTE

(Coni Cherep): lo habíamos anticipado, es el Defensor Adjunto del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, en la sección norte, es el hombre que atiende directamente a los santafesinos en los diversos reclamos que tiene que ver con la cuestión pública, estamos hablando de Luciano Leiva, ex concejal santafesino, ahora en esta función más ecuménica ¿Cómo le va?

(Luciano Leiva): ¿Qué tal? muchas gracias por la invitación

(Coni Cherep): por favor. De verdad hay muchos temas interesantes y en su condición de Defensor Adjunto, uno ve que nos fuimos acostumbrarnos a distinguir la Defensoría del Pueblo de otros organismos, a mi juicio durante mucho tiempo estuvo media dormida, adormecida, incluso en esta propia gestión ha

tenido... pero me da la impresión que se va reverdeciendo la función. Digo, porque hay un montón de temas que están vinculados y que van a estar regidos y en todo caso reclamados a partir de la Defensoría del Pueblo, por ejemplo el tema de registro de documentos cuestionados

(Luciano Leiva): así es.

(Coni Cherep): ¿Qué son los documentos cuestionados? Porque es importante informarle a la gente que existe una cosa que se llama "documento cuestionado"

(Luciano Leiva): todo parte a raíz de que hay una cantidad de casos de sustracción de documentos que dan origen a la posibilidad de quien lo sustrae los pueda utilizar para comprar cosas... obviamente en nombre de quien es el dueño del documento real

(Coni Cherep): documentos robados que

(Luciano Leiva): que se usan para comprar y adjudicarle la deuda al dueño original del documento robado. Entonces, nosotros empezamos a recibir denuncias o quejas de gente que tenía este tipo de problemas, en realidad gente que le aparecía deudas que no reconocía como propias y que coincidentemente había perdido el documento. A partir de los cual la Dirección que existe en la Defensoría de Derechos de Consumidor empieza a investigar y bueno, nos conectamos a través de la Dra. Campomanes, que es la titular de la Dirección, con... hay una dirección nacional de protección de datos personales que tiene un registro de documentos cuestionados. Entonces, empezamos a concebir la posibilidad

(Coni Cherep): es nacional

(Luciano Leiva): es nacional. La Provincia de Santa Fe es la primera cuya Defensoría va a tener a su cargo la posibilidad de recibir este tipo de denuncia o de queja de la gente que pierde documentos... ahora les comento, y que va brindar la información al registro, para que el registro detecte y establezca quiénes han perdido documentos y también quienes tienen problemas con deudas no reconocidas.

(Coni Cherep): la pregunta es cómo se entera el comerciante, cómo se entera aquella persona que puede ser burlada del documento. ¿Habrà alguna posibilidad de chequear esto vía online? O estamos muy lejos de eso.

(Luciano Leiva): no, sí, claro... chequear la

(Coni Cherep): digo, se me presenta en mi comercio alguien con un documento falso y quiere hacer una compra en nombre de otro ¿Cómo la evitamos?

(Luciano Leiva): no, bueno, se supone que el documento tiene que ser bien analizado. Porque el problema es que... o bien hay mucha laxitud en el análisis de los documentos por parte del empresario, del comerciante o bien reciben una fotocopia. Entonces, en la mayor parte de los problemas se produce con los documentos viejos, verdes, con el documento nuevo aparentemente por lo que nos informan va a haber mucho menos problemas porque es más difícil

(Coni Cherep): casi inviolable

(Luciano Leiva): inviolable y mucho más difícil de fraguar. El otro, por ahí, cambiando la foto y demás... ahora... de esta manera

(Coni Cherep): o sea que lo que ustedes están reclamando en realidad es "cuidado con los documentos que van a recibir, nosotros tenemos la lista de los documentos cuestionados"

(Luciano Leiva): exacto. Lo que le decimos al ciudadano es que cuando pierda su documento en forma preventiva haga la denuncia y saque el nuevo documento y con esas dos cosas venga a la Defensoría. Venga a la Defensoría, preventivamente, y con el certificado de extravío mas el nuevo documento, nosotros lo pasamos a un registro al cual va a poder acceder eventualmente el comerciante

(Coni Cherep): con lo cual queda constancia de que está circulando un documento falso

(Luciano Leiva): que podría estar, eventualmente. Ahora, eso es una actitud preventiva, en el caso en el que ya se produzca algún hecho que le haga sospechar al ciudadano común que le han usado el documento para comprar algo, en ese caso... ya puede hacer lo que se llama un recurso de hábeas data y eventualmente venir a la Defensoría para que nosotros hagamos la denuncia en la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales

(Coni Cherep): están recibiendo también este tema de las denuncias vinculadas a la contaminación ambiental

(Luciano Leiva): sí

(Coni Cherep): vinculadas al ambiente. Ahora hay una especie de ola de reclamos y están bien separadas las que tienen que ver con la cuestión agraria, agropecuaria, pero en la ciudad también ocurre, hay acciones antiambientales y está bueno que ustedes se encarguen de eso

(Luciano Leiva): sí, sí. Yo aclaro que la Defensoría tiene una competencia originaria sobre algunas cuestiones que tienen que ver con el estado Provincial, pero en realidad con el tiempo la Defensoría ha ido ampliando. Por ejemplo estas cuestiones que tienen que ver con derecho del consumidor es un tipo de cuestiones en las que estamos trabajando y que sin embargo no son necesariamente nuestra competencia original. Esta es otra cuestión, la de derecho ambiental, que en realidad está protegido por una ley de intereses difusos, porque tiene que ver con cuestiones que a lo mejor no afecta a alguien en particular pero sí a todos. Entonces, sobre eso por supuesto que la Defensoría va a trabajar, va a recibir todo tipo de quejas, aunque aclaramos que ya en algunas oportunidades ha estado trabajando y ya se ha interesado pero vamos a poner el mayor hincapié porque pareciera que bueno, viene una época en la que se está acentuando el cuidado.

(Coni Cherep): ayer lo hablaba con un dirigente de Greenpeace, que tuve oportunidad de hablar con el hombre que se encarga de toda la parte operativa de las movilizaciones en Argentina, están cumpliendo 25 años, están difundiendo mucho el tema, y él me contaba con asombro y con alegría, que las nuevas generaciones nos están empujando a una observación mucho mas.

(Luciano Leiva): yo debo decir que el Dr. Bistoletti tiene una especial sensibilidad por este tema y tiene una especial preocupación, ha trabajado mucho y está trabajando en la zona de Rosario, con una serie de reclamos que ha habido en relación a estos temas y le ha impuesto una preocupación especial a la cuestión.

(Coni Cherep): además, digo, está bueno que tengamos un lugar en particular donde ir. Porque de verdad uno se encuentra como indefenso y hay como lagunas legales. Digamos, si están fumigando en mi cuadra

(Luciano Leiva): bueno, puede venir a la Defensoría y nosotros trasladamos a toda el área de medio ambiente de la Provincia, que en eso trabaja con mucho rigor y que tiene equipos profesionales que conocen del tema

(Coni Cherep): de todos modos, ahí está la Defensoría

(Luciano Leiva): sí señor

(Coni Cherep): otro punto y que es muy valioso, tiene que ver con un proyecto presentado por un Diputado Justicialista, creo que fue Busatto, el tema del refugio... el proyecto de ley para tener refugios para mujeres víctimas de la violencia de género.

(Luciano Leiva): pero nosotros no tomamos en particular el proyecto ese. En realidad es una vieja preocupación que tiene un área que nosotros tenemos en la Defensoría, que es de género y trata, que viene trabajando hace tiempo sobre este tipo de cuestiones y en particular sobre qué hacer cuando una señora, una mujer viene a la Defensoría, desesperada, que tiene un problema, por ejemplo de que su marido la golpea, quiere volver a su casa y demás... y a veces no tiene donde ir. Entonces, antes esa preocupación... la Defensoría históricamente ha tenido dificultades para a veces ubicar... habrá que mujeres que tienen parientes, otras que no tienen donde ir, y normalmente son gente muy humilde, muy pobre, a la que hay que asistir, no solamente darle el refugio, a partir del refugio darle una contención y un tratamiento que le permita ir saliendo lentamente de esa situación tan traumática y tan compleja como es la de una relación familiar, afectiva, que se convierte en un trauma y en una situación muy difícil

(Coni Cherep): hoy no hay donde enviarlas

(Luciano Leiva): hoy no hay un lugar específico, sin embargo; se consiguen lugares pero nosotros tuvimos una reunión con la Directora de políticas de género, que es Mercedes Martorel, hace cosa de dos o tres semanas atrás y ella nos dio la muy buena noticia de que el Gobierno provincial está trabajando sobre una casa que se va a abrir apenas esté puesta en valor

(Coni Cherep): acá en Santa Fe

(Luciano Leiva): acá en Santa Fe

(Coni Cherep): sí, de todos modos hay un proyecto de ley, que ojalá sea sancionado, que la obliga digamos; obliga a la creación de refugios en varios puntos de la Provincia, de modo tal que el Estado tenga dónde refugiar (Superposición de voces) las ciudades más importantes, y la mujer tenga el nivel de contención, protección y atención debida, con una multiplicidad de actores que sepan contenerla psicológicamente

(Luciano Leiva): exacto

(Coni Cherep): darles seguridad física

(Luciano Leiva): vos sabés que nosotros tenemos desde hace muchos años ya el Centro de Atención a la Víctima, que la verdad es que ha adquirido mucho prestigio en la Provincia, porque – por lo menos en esta zona- ha cubierto necesidades muy importantes. Ahora digamos como que se ha cobrado más conciencia, la necesidad de proteger a todas las víctimas de violencia familiar; pero cuando apareció el Centro de Protección a la Víctima no había nada; y los profesionales que trabajan ahí, que son... que cubren mejor dicho, los aspectos jurídicos, psicológicos y sociales, porque hay Asistentes Sociales, Psicólogos y Abogados; muchas veces me decían “Nos encontrábamos con este problema”; a veces decía...me acuerdo que nos decía un Abogado del centro, “Nos caía una mujer un viernes a la tarde y no sabíamos adónde iba a pasar el fin de semana”. No estoy hablando de ahora ni de esta gestión, estoy hablando de....

(Coni Cherep): sí, sí, históricamente

(Luciano Leiva): de históricamente

(Coni Cherep): no, es que además, afortunadamente se va poniendo más transparencia sobre el tema

(Luciano Leiva): así es

(Coni Cherep): las mujeres se están animando un poco más

(Luciano Leiva): ese es el punto

(Coni Cherep): y el tema es que en la medida en que se animen tienen que además tener la certeza que hay otro paso para dar

(Luciano Leiva): exactamente

(Coni Cherep): porque si el paso es volver a las 24 horas a la casa al mismo lugar....o si el marido golpeador se fue de la casa y uno sabe que no va a tener protección

(Luciano Leiva): sí, y el tema es que esa mujer tiene que ser acompañada, porque tiene que además elaborar de tal manera que no tenga a veces necesidad psicológica de volver, ¿Se entiende lo que digo?

(Coni Cherep): sí, sí, claro

(Luciano Leiva): porque a veces hay como una necesidad

(Coni Cherep): una dependencia

(Luciano Leiva): una dependencia; que si existe un apoyo psicológico, un tratamiento de ese problema, permite que esta mujer o esta persona, cualquiera sea, pueda procesar de la mejor manera su conflicto

(Coni Cherep): sí, alguien me dijo una vez "tratar a las víctimas como una víctima y no objeto de maltrato."

(Luciano Leiva): tal cual

(Coni Cherep): creyendo que uno rescatándola una noche la va a rescatar. No, hay que atender a esa persona porque evidentemente es una enfermedad

(Luciano Leiva): así es

(Coni Cherep): la enfermedad de dejarse maltratar

(Luciano Leiva): así es

(Coni Cherep): me queda un punto más, que tiene que ver con nuestra actitud frente a la cosa pública, y frente a la cosa...digamos, al asunto también, a la pequeña estafa privada. Existen dos áreas, una que atiende lo público, otra que atiende lo privado; la Secretaría de Comercio Interior por un lado, la Defensoría del Pueblo, que se encarga de lo público, que tiene que ver con el Estado provincial en algunos casos, con jurisdicciones....

(Luciano Leiva): también trabajamos en conjunto con la Dirección del Interior, ¿eh?

(Coni Cherep): sí, no, ya sé que trabajan; pero de todas maneras yo quiero....se lo preguntaba el otro día a los organizadores de una marcha por la inseguridad. Que fue un fracaso, que fue un doloroso fracaso. Nosotros habíamos fomentado y hemos acompañado a una agrupación que se llama "Manos Limpias", que estaba organizando una manifestación por el tema de.... Se había cumplido un mes más de la chica violada en el local de "Fiorucci"; y convocaron a una marcha de víctimas de la violencia a Casa de Gobierno, y cuando llegó el momento no había ni siquiera el número de familiares, de un familiar por una víctima de la violencia en los últimos 10 años en Santa Fe. Y pasa también que me cuenta la gente de Comercio Interior, que ellos no reciben el nivel de reclamos que podrían recibir. Digo, hay como una especie de letargo en el ciudadano a la hora de autoconvocarse, de reclamar, de comprometerse con los reclamos. ¿Cómo lo observa desde la Defensoría?

(Luciano Leiva): yo, depende de los temas, ¿No es cierto?. A veces la gente no está lo suficientemente enterada de la existencia de estos lugares, aún cuando uno.... Vos porque sos periodista y hace mucho que estás en la cuestión pública, yo porque también estoy en....pero digo, hay mucha gente, sobre todo de los barrios más humildes, que suelen ser las víctimas más frecuentes en muchos casos, de violencia; tema trata, ¿eh?, o tema narcotráfico. Le agrego el problema de la inseguridad, que le produce a alguien hacer la denuncia, ¿no?, sobre esos temas; donde hay a veces redes mafiosas que están detrás, y que por lo tanto hacer una denuncia es un riesgo enorme. Entonces, ahí sí hay retracción a veces

(Coni Cherep): miedo

(Luciano Leiva): miedo, miedo, hay miedo

(Coni Cherep): miedo por....lo mismo que hablábamos recién de las mujeres golpeadas

(Luciano Leiva): nosotros los otros días, a raíz de una convocatoria que hizo el INADI, Stella Vallejos concretamente, conversamos esto con un montón de efectores públicos que están alrededor del tema de Género; y nosotros planteábamos la necesidad de que hubiera lugares seguros y amigables – yo lo denominaba así – de denuncia. La gente tiene que tener confianza en que va a ir a un lugar que lo van a atender bien, que va a tener alguna posibilidad de viabilizar alguna solución, y que además no le de miedo, que sea seguro

(Coni Cherep): está este tema de los buzones propuestos (Superposición de voces)

(Luciano Leiva): en eso estamos trabajando nosotros. Vos sabés que la Defensoría del Pueblo en la zona sur ya abrió un buzón, y hoy casualmente estuve conversando con el Defensor, el Dr. Buistoletti

(Coni Cherep): está funcionando

(Luciano Leiva): está funcionando para dos delitos, trata y narcotráfico; y nosotros vamos a ver si podemos sumarnos a la iniciativa que también tuvo el Concejo, para abrir acá en Santa Fe un “Buzón de la Vida”, así se llama, para que facilitemos esto que te estoy diciendo, la posibilidad de denunciar

(Coni Cherep): de denunciar con absoluta tranquilidad

(Luciano Leiva): así es

(Coni Cherep): gracias por venir, ¿eh?

(Luciano Leiva): no, por favor, al contrario.

20/07/2012 - Bien Temprano - Canal 5

07:27:00

LA PROVINCIA ADHIERE AL REGISTRO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

(Susana Rueda): La provincia de Santa Fe es la primera provincia del país que adhiere al registro de DNI cuestionados, ¿qué es esto Gisella?

(Gisella Vallone): ((no se entiende)) registro nacional donde uno puede dejar constancia del extravío o el robo del DNI ¿y qué importancia tiene todo esto? Que de esta manera no pueden robarte la identidad. Hemos conocido incluso casos muy recientes desde la ciudad de Rosario de personas que sufren estafas de servicios que se contratan a nombre de otro y después son un dolor de cabeza para los damnificados. ¿Cómo se puede acceder a este registro? A través de la Defensoría del Pueblo, así que además de pasar por la dependencia policial para dejar constancia de esta situación, también hay que pasar por este organismo oficial.

(Grabación cronista): La falsificación de documentos sumado a la falta de control en la circulación masiva de datos personales se ha convertido en factor de riesgo de robo de identidad, por esto la provincia de Santa Fe es la primera del interior en habilitar el registro nacional de documentos cuestionados.

(Edgardo Bistoletti): Estos documentos como este viejo acá que ustedes ven, son fácilmente... se le pueden despegar la foto de la persona y se puede pegar otra foto. Con eso van y sacan créditos, compran cosas, en fin, líneas telefónicas. Y alguien que fue víctima de este delito se encuentra un día con que le llegan enormes facturas o reclamos, intimaciones de pagos, demandas judiciales y jamás en su vida han tenido contacto con esa empresa. Vamos a empezar a atender a aquellas personas que tienen este problema que le han robado el documento para que vengan, para que con el documento nuevo hagan la denuncia y se van a inscribir en un registro nacional creado al efecto en el año 2010 y de esta forma ese documento cuestionado va a poder fácilmente ser detectado por aquel empresario a quien va a otorgar un crédito.

(Cronista): En numerosas denuncias, muchos ciudadanos relatan que con su DNI robado o extraviado, son víctimas de robos de identidad. Desde la Defensoría del Pueblo de la provincia explican cómo actuar frente a estos casos y qué hacer si les reclaman una deuda no contraída.

Testimonio no identificado: Que aquella persona que es víctima de un hurto o extravió su DNI, venga a la Defensoría ya con su DNI nuevo, que hoy los DNI nuevos son DNI tarjeta y la constancia policial, llenamos un formulario, hacemos un legajo para remitirlo a la Dirección Nacional de Protección de Datos para incorporarlo al registro de datos de documentos cuestionados.

(Fin grabación)

(Gisella Vallone): Este es el mecanismo para prevenir el robo de identidad que va a comenzar seguramente a funcionar y va a estar disponible a partir de la semana que viene en la oficinas de la Defensoría del Pueblo. Pero además este organismo asesora a las personas que ya fueron damnificadas. Hay mecanismos para reclamar ante las empresas, para dejar constancia de que la persona que realizó el trámite no es la que coincide con esa identidad así que para aquellos que hayan sufrido alguna estafa de este tipo, alguna maniobra de robo de identidad también pueden dirigirse a la Defensoría del Pueblo donde están abiertas las posibilidades de buscar alternativas para hacer el reclamo correspondiente y evitar, por supuesto, las consecuencias económicas principalmente después de estas estafas.

20/07/2012 - Radio Nacional - Ahí Vamos Nacional

07:31:00

BOLETÍN

Crean un registro de robos de documentos nacional de identidad para evitar estafas. El defensor del Pueblo de la provincia, Edgardo Bistoletti, anunció la creación del registro de denuncias para proteger datos personales. La iniciativa surgió a raíz de denuncias recibidas por parte de personas que extraviaron o les robaron sus documentos y deben responder por compras que no realizaron o deudas que no contrajeron. La defensa de usuarios y consumidores de la Defensoría del Pueblo actuará como mediadora entre los damnificados y la dirección nacional de protección de datos personales.

20/07/2012 - Mañana Express - Somos Rosario

07:35:00

REGISTRO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

(Oscar Paredes): Otro de los temas tiene que ver con esto del registro de documentos cuestionados. Muchas veces hay gente que le ha pasado que ha extraviado su DNI, ese DNI es usado por quien lo encuentra para sacar un crédito, para comprar electrodomésticos o por ejemplo el caso más común para la compra de una línea de celulares. En determinado momento empiezan a llegar reclamos, cartas de intimación porque no ha pagado determinada cuenta y demás y resulta que esta persona había sido víctima del conocido robo de identidad. Ahora desde la Defensoría del Pueblo se ha anunciado un mecanismo, Santa Fe otra vez pasa a ser pionera en este sistema que se estaba anunciando en lo que tiene que ver con provincias del interior porque se estaba aplicando Capital Federal en el tema de un listado donde los comercios a partir de ahora van a poder consultar si les da cierta duda el documento que presentan estas personas a la hora de un crédito o de un electrodoméstico, van a poder consultar un registro para saber si ese documento tiene denuncia de pérdida o no.

(Grabación Edgardo Bistoletti): Acá hay una disposición nacional del año 2010 que crea un registro nacional de documentos de identidad cuestionados y que se aplica nada más que en el ámbito de la Capital Federal. Yo estoy orgulloso de que la provincia de Santa Fe, así como fuimos pioneros en tener el centro de asistencia a la víctima, la dirección niñas, niños y adolescentes, mal llamada por la ley Defensoría del Niño.

(Fin grabación)

(Oscar Bertone): ((interrumpe la emisión del tape)) El problema que hay con el sonido. Bueno, lo concreto es que va a haber un registro que sea de fácil acceso, supongo on line, para los comercios cuando le aparece gente a certificar que quiere comprar, sobre todo teléfonos, la mayor estafa son en teléfonos.

(Oscar Paredes): ((no se entiende)) para que la gente pueda, para que los comercios puedan justamente controlar esto y de alguna manera saber si ese documento tiene una denuncia de extravío o no. Y de esta mera evitar esto que se conoce como el robo de identidad que tanta gente ha sufrido en el último tiempo cuando extravía su documento y alguien lo mal utiliza.

20/07/201 - LT 9 - La mañana de la 9

09:48:00

LLAMADO DE OYENTE

(Oyente): hola si lo estaba escuchando el comentario de la Defensoría del Pueblo, eh, con respecto al nuevo documento, eh. Primero no se la dirección de la Defensoría del Pueblo, si lo pueden pasar. Y segundo quisiera saber donde se saca el nuevo documento.

20/07/2012 - LT28 - Panorama de Noticias

12:47:00

PANORAMA DE NOTICIAS

Santa Fe es la primera provincia en sumarse al Registro Nacional de DNI cuestionados. Lo dijo el de-

fensor del pueblo de Santa Fe, Edgardo Bistoletti. Es (deficiencia de audio) personas que sufrieron robos o la pérdida de su documento y luego se encuentran que le reclaman deudas

20/07/2012 - TV - El tema del día - Cable & Diario

20:34:00

ENTREVISTA EN ESTUDIOS CON LILIANA CAMPOMANES, DEFENSORÍA DEL PUEBLO

(Voz en off): la Defensoría del Pueblo habilitó el registro nacional de documentos cuestionados, una herramienta que permitirá combatir el robo de identidad, una práctica que según consta en los registros parece ser más frecuente de lo que uno imagina, y trae más de un dolor de cabezas, no solo en Santa Fe, sino en el país. En el programa les contamos cómo funciona el registro, qué importancia tendrá, y cuáles fueron los motivos por los cuales debió crearse.

(María José Ramón): está Liliana Campomanes, de la Defensoría del Pueblo. ¿Cómo estás, Liliana?

(Liliana Campomanes): qué tal, buenas tardes.

(María José Ramón): ¿qué es este registro?

(Liliana Campomanes): bueno, este registro existe desde el año 2010 en la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. Este registro se creó en Buenos Aires ante el gran arrebato de billeteras, carteras en su momento, y es una forma de volcar en una base de datos, que es de fácil acceso, porque se ingresa a la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, y podés colocar el número de documento, una clave alfanumérica, y te informan si ese documento figura con la condición en la que esté. Entonces, nosotros en Defensoría venimos viendo distintos reclamos, consultas que vienen al área de consumidores, y que en realidad no son problemas de consumo, sino que son fraudes...

(María José Ramón): son fraudes a la identidad básicamente.

(Liliana Campomanes): claro, son reclamaciones... o sea, lo más común que se venía viendo es el tema de la telefonía celular, o sea, lo más rápido, el delincuente se ve que lo más rápido o el acceso que tiene es al teléfono celular.

(María José Ramón): es decir, a alguien le roban el documento, así es como se inicia, le roban el documento e inicia automáticamente la compra de una línea o de un equipo celular.

(Liliana Campomanes): exactamente, no solamente está... bueno, cuando hablamos con la Nación nos dicen que el documento más fácil de adulterar hoy en este momento es el DNI verde. No el celeste, y menos aún la tarjeta. A partir de junio el DNI tarjeta es obligatorio, pero sí existe como un mercado negro donde se opera con los DNI verdes, que no solamente es el robo, sino también el robo de datos en Internet, porque son de fácil acceso. Y después también del otro lado está el comerciante, las empresas, que no tienen un control... o sea, es un control laxo, un control que dependerá de cada empleado. O sea, yo no sé si a vos te habrá pasado que vas a algún comercio y todos te piden el DNI cuando vos hacés una compra con tarjeta de crédito o con tarjeta de débito.

(María José Ramón): lo más común es que a uno le soliciten la entrega del DNI cuando es en un gran supermercado y uno compra con tarjeta de débito; si no, antes incluso hasta con el carnet de conducir permitían hacer la operatoria.

(Liliana Campomanes): o sea que esto implica una toma de conciencia de todos, y esta base de datos, que estos documentos de identidad cuestionados, es importante y es la primera que... o sea, nosotros decimos que es la primera provincia, porque efectivamente así nos lo hace saber la Dirección nacional, funciona solamente en Capital Federal, no ha podido hacer convenios con otras provincias. Nosotros vamos a hacer, estamos trabajando en esa firma de convenio, pero no obstante el director nos autoriza ya de hecho a recibir las quejas. Hoy por ejemplo se acercó mucha gente a la Defensoría, y con esto vamos a comenzar el lunes.

(María José Ramón): ¿con qué tipo de quejas se acercan?

(Liliana Campomanes): porque habían perdido el documento, porque querían consultar. Lo que yo estoy recibiendo intimaciones de deuda. Empiezan telefónicamente, a los lugares de trabajo, desde estudios jurídicos de Buenos Aires, reclamos bastante desprolijos, o no dentro de lo que es el marco de la ley de defensa del consumidor, porque no me informa qué es lo que me está reclamando, está incumpliendo el artículo 8 de la ley, porque si a mí me reclaman una deuda, tiene que decir específicamente los motivos, por qué, cómo, cuándo, y simplemente figura "usted es deudor, y me tiene que pagar tantos pesos"; y viene con un troquel.

(María José Ramón): bueno, entonces aquí estamos ante, digamos, un doble, estamos ante alguien que roba la identidad, y no necesariamente tiene que ser el robo del DNI, quizás se sustrae la identidad y a partir de ahí se inicia todo un proceso de demanda para cobrar una deuda que uno no contrajo.

(Liliana Campomanes): claro, los casos que tuvimos son de deudas generadas en la provincia de Córdoba, en Casilda... pero en ciudad de Córdoba, San Francisco, pagan la primera cuota y después desaparecen. Entonces, bueno, las intimaciones llegan... si llegan al domicilio de uno, bueno, se va enterando, pero si llegan a un domicilio desconocido

vamos a ser... o sea, nos podemos ver involucrados en un proceso judicial ante un juez de otra provincia, que nos puede declarar rebeldes, y nos vamos a enterar cuando figuremos en un veraz, cuando vayamos a querer disponer de algún vehículo y tengamos embargo... o sea...

(María José Ramón): sí, es más de un dolor de cabeza. Estar incluidos en este registro, ¿qué atenuantes incluye?, o, digamos, uno puede hacer la inscripción de que me robaron el documento, ¿eso tiene como alguna salvedad?

(Liliana Campomanes): bueno, efectivamente, porque al ser de acceso gratuito al comerciante, el comerciante ante la menor duda tiene una herramienta más para verificar si ese documento está informado, si es original, si es triplicado, porque en verdad no existe entrecruzamiento de datos efectivos, solamente el DNI extraviado o robado figura en el padrón electoral, pero no existe un cruzamiento de datos, por eso es que se ha creado este sistema de documentos de identidad cuestionados. Es decir, a este sistema hay que ir alimentándolo y cargándolo. O sea, para cubrir y no verme de alguna manera involucrado en un posible hecho con una medida preventiva más, hago la denuncia policial, espero mi DNI nuevo, que hoy va a ser la DNI tarjeta, espero, y con la DNI tarjeta y la denuncia policial me presento en Defensoría. Allí la Dirección Nacional ya nos mandó los formularios, que es un formulario muy sencillo, que se llena y lo firma, es un trámite personalísimo, entonces lo tiene que firmar la persona que tiene el nuevo DNI, vamos a colocar qué número, o sea, qué copia es, si es duplicado, triplicado, haremos una fotocopia, la

certificaremos nosotros como empleados que la tenemos ante la vista, y hacemos un legajo y lo mandamos a Buenos Aires.

(María José Ramón): ahí empieza a constar.

(Liliana Campomanes): y que ahí la Dirección lo cargue y conste en la base de datos. Se lleva un comprobante, o sea que no solamente tiene una denuncia policial, sino que además se lleva el comprobante de que hizo este trámite, y ante posible cuestionamiento, o sea, reclamo de deuda posterior, yo voy a hacer el desconocimiento, y voy a informar, voy a adjuntar un formulario nuevo.

(María José Ramón): básicamente, es como un amparo que tenemos cada uno de nosotros ante esta situación.

(Liliana Campomanes): porque es engorroso el tema de... lo que tienen que hacer en el caso de un reclamo telefónico hoy es ir a la compañía telefónica, y hacer el formulario de desconocimiento, te hacen firmar, y después se hace una pericial gráfica. Entonces, te tenés que molestar hasta allí, esperar los resultados, y con esto hacemos una actividad preventiva.

(María José Ramón): por supuesto, y una vez que uno tiene esta inscripción en este registro, si me llega una demanda de alguna empresa telefónica o de otra índole, yo digo "no, yo ya hice la denuncia", no tengo que molestarme más en ir a hacer ningún tipo de prueba caligráfica ni nada. Los que sí ahora van a tener que tener recaudos son los comerciantes, me imagino, porque por lo menos empezar a exigir el DNI empezar a hacer este cruzamiento para ver si el DNI es legítimo o no.

(Liliana Campomanes): sí, la página está disponible en Internet, es de fácil acceso, es la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, se ingresa fácilmente, se coloca el DNI, una clave alfanumérica, y automáticamente informa el estado del documento.

(María José Ramón): Liliana, la última, ¿hoy en la primera jornada cuántas personas?

(Liliana Campomanes): 10.

(María José Ramón): 10.

(Liliana Campomanes): que tienen que volver el lunes lamentablemente, porque estábamos preparando toda la documental para empezar a habilitarlo el lunes.

(María José Ramón): sin dudas esto habla a las claras de que la problemática es importante, por eso la necesidad de por lo menos adoptar esta nueva herramienta para tratar de prevenir, lo decía Liliana, lo más importante es eso, prevenir y evitar riesgos mayores, que nos demanden, que nos incorporen en el veraz, que eso sí significa un gran inconveniente de aquí al futuro para cada uno de nosotros. Gracias, Liliana.

(Liliana Campomanes): no, gracias a ustedes por difundir.

21/07/2012 - LT 10 - Manifiesto de radio

11:03:00

BOLETÍN

Abren un registro de documentos de identidad perdidos para combatir el robo de identidad. Se trata del registro nacional de documentos cuestionados que fue creado por la Defensoría del Pueblo en acuerdo con la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. El objetivo es evitar que estafadores adquieran productos o servicios con un DNI robado y la cuenta le llegue al damnificado.

23/07/2012 - La Barra de Casal - FM La Red

08:33:00

**INCLUSION DE DISCAPACITADOS EN LAS ESCUELAS,
OPINION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO**

(Marcelo Casal): Les comentaba recién este informe del Inadi que ha sido publicado hoy por el diario Clarín que dice “persiste la falta de inclusión escolar de los discapacitados” y cuenta con una sola ley en la República Argentina. Y también le decía que conocía a una persona que trabaja este tema y conoce este tema que es la señora Iris Pérez que está trabajando esta temática en la Defensoría del Pueblo de Santa Fe. Iris, ¿cómo le va?

(Iris Pérez): Buenos días Marcelo.

(Marcelo Casal): Este informe del Inadi dice que no se cumple con la ley a nivel país de la inclusión de los discapacitados en la enseñanza común. ¿Qué pasa en Rosario, qué pasa en Santa Fe con esta ley, se cumple?

(Iris Pérez): Yo el informe que usted comenta del diario Clarín, del Inadi, no lo conozco. Si hemos estado trabajando sobre el Inadi sobre otras temáticas y hemos comentado el tema de la inclusión pero yo no creo que se pueda definir que en la provincia de Santa Fe no se cumple con la ley. Yo diría que tenemos serios problemas en la implementación de la ley. La provincia de Santa Fe tiene un decreto que es el 2703 del año 2010 y antes había tenido una resolución ministerial. Pero en la época en que era gobernador el Doctor Hermes Binner, eleva esta normativa del Ministerio de Educación a un decreto de la gobernación.

(Marcelo Casal): ¿Y eso qué le da, más fuerza?

(Iris Pérez): Por supuesto, tiene un rigor casi de ley en la provincia porque es un decreto del gobernador que habla de la inclusión de todas las personas en la educación y específicamente reglamenta, protocoliza la integración de los niños y jóvenes con discapacidad en la escuela común. Pero bueno, usted sabe que de la ley al hecho hay un trecho y perdóneme que haya modificado el refrán popular, pero es así. Yo creo que en la provincia de Santa Fe existe la voluntad política.

(Marcelo Casal): ¿Pero qué pasa en la realidad cuando va una madre con un chico que, por ejemplo, tiene síndrome de Down a una escuela?

(Iris Pérez): A eso iba justamente. Yo no sé si ustedes recuerdan que durante el año pasado y el ante año la Defensoría había recibido muchísimos temas vinculados a la integración escolar, quejas, denuncias, pedidos de madres que peregrinaban por diferentes escuelas comunes o tenían dificultades de que su hijo sea aceptado, inscriptos en la escuela que ellos deseaban que fuese por la cercanía, porque va un hermanito, en fin, por diferentes motivos. La Defensoría del Pueblo toma, registra, todos esos antecedentes y a partir de una denuncia formal que nos comentó, mamá de un niño con síndrome de Down, que había recorrido 23 escuelas hasta conseguir la que está yendo, en ese momento el Defensor del Pueblo toma la decisión de dictar una resolución dirigida a la ministra de Educación. Justo en ese momento, porque esto es 29 de diciembre de 2011, con lo que esto significa que acababa de asumir la nueva ministra. En esa resolución, el Defensor del Pueblo el Doctor Bistoletti, recomienda tomar todas aquellas medidas que puedan garantizar la efectiva integración de las personas con discapacidad en las

escuelas de la provincia de Santa Fe, en el sistema educativo. A partir de ahí la Defensoría del Pueblo no solo se quedó con esa resolución dictada por el defensor, sino que empezó un trabajo sistemático de reuniones con el Ministerio de Educación.

(Marcelo Casal): ¿Y sirvió para algo?

(Iris Pérez): Mire, yo le diría que no están las cosas resueltas pero por lo menos el Ministerio de Educación sabe que nosotros estamos monitoreando los casos de integración, por supuesto los que llegan a ((no se entiende)). Justamente hoy vamos a tener una reunión desde el área de discapacidad con las dos jefas de supervisores. Porque además el Ministerio es muy difícil porque las escuelas tienen diferentes supervisoras. Entonces cuando nosotros detectamos un inconveniente hay que averiguar que el supervisora es, localizarla, hablar con ella, después hablar con las directoras, era muy trabajoso.

(Marcelo Casal): Pero, a ver, yo entiendo esto, cuando se inscribe a un chiquito que tenga algún tipo de discapacidad, ¿hace falta lo que se llama maestra integradora o estoy equivocado en esto?

(Iris Pérez): No siempre, justamente este decreto que yo le comentaba, el 2703, lo que establece es que la escuela base, o sea la escuela común donde la madre ha inscripto a su hijo, tiene que realizar una evaluación en forma conjunta con una escuela especial que le llaman escuela núcleo que es una escuela que va justamente a hacer el seguimiento y la evaluación de ese niño. Entonces juntas la escuela común y la escuela especial evalúan y determinan qué tipo de integración va a tener. Hay niños que no necesitan una maestra integradora, que simplemente con que la escuela especial haga algún asesoramiento sobre la maestra de clases, ese niño puede perfectamente estar trabajando con el resto de sus compañeros. Hay otros casos...

(Marcelo Casal): Porque, a ver, nosotros hablábamos recién de un chico con síndrome de Down, pero también puede pasar alguien que sea hipoacúsico, por ejemplo.

(Iris Pérez): Por ejemplo. O puede haber un niño que tiene una discapacidad motora, que se traslade con una silla de ruedas. Ese niño no necesita ninguna currícula adaptada, ¿entonces para qué una maestra integradora? Porque las maestras integradoras son aquellas que adaptan la currícula, que en vez de aprender a escribir mamá en dos casos, el niño con alguna dificultad necesita a lo mejor hacer tres o cuatro pasos, paso didácticos me refiero. Entonces, yo le voy a decir la verdad, una currícula adaptada le viene bien a todos los chicos, lo que pasa es que usted sabe cómo es la escuela. La escuela en el fondo es eficientista y va más rápido. Entonces a veces hay que adaptar la currícula para este niño que tiene alguna dificultad intelectual.

(Marcelo Casal): Lo que no me queda claro es esto. ¿Las escuelas se pueden negar a recibir a un chico con discapacidad?

(Iris Pérez): Por supuesto que no, absolutamente no. Por miles de razones, porque lo prohíbe la convención internacional, las leyes nacionales, provinciales y hasta este decreto donde está diciendo que la provincia de Santa Fe garantiza que los niños puedan asistir a la escuela común.

(Marcelo Casal): O sea, a ver, escuela privada o estatal, ninguna se puede negar.

(Iris Pérez): Ninguna se puede negar. Si a una mamá se le niega la inscripción de su hijo, debe denunciar la situación al Ministerio de Educación directamente o a la Defensoría del Pueblo. Pero las escuelas

no pueden negar la inscripción del niño, lo tienen que inscribir, lo tienen que evaluar, tienen que hacer un proyecto de integración, formar un acta acuerdo, elevarlo al Ministerio de Educación y partir de ahí seguir trabajando con el niño.

(Marcelo Casal): Está bien. Iris gracias por habernos atendido.

(Iris Pérez): No, por favor, muchísimas gracias y a disposición de ustedes.

(Marcelo Casal): Hasta luego.

(Iris Pérez): Adios.

(Marcelo Casal): Iris Pérez está a cargo del área de discapacidad de la Defensoría de la provincia. Hoy salió un informe en el diario Clarín, hablaba de que los colegios no cumplen con la ley que les exige que aquellos chicos que tienen discapacidad deben inscribirse en las escuelas. Usted escuchó bien a Iris Pérez, en Santa Fe se está trabajando pero también hay inconvenientes, no es tan sencillo. Una madre fue a 23 colegios de la ciudad de Rosario y tuvo que intervenir el Defensor del Pueblo Edgardo Bistoletti en ese tema. Si a usted a su hijo no se lo aceptan, denúncielo, primero al Ministerio de Educación y después a la Defensoría del Pueblo de la provincia.

23/07/20 - TV - Santa Fe Directo

08:12:00

ROBO DE IDENTIDAD

(Coni Cherep): con el objetivo de prever futuras estafas, desde el Gobierno nacional se estableció hasta bastante tiempo una estructura de registro de robo de identidad. Santa Fe va a ser la primera Provincia que se adhiere a este mecanismo. Se va a hacer a través de la Defensoría del Pueblo. La idea es que se lleve un registro de los documentos falsos, en todo caso documentos perdidos, que puedan estar circulando por la calle para evitar que sean utilizados en eventuales compras o en operaciones comerciales. Se abre un registro de documentos perdidos, de documentos en riesgo de ser utilizados y a partir de la puesta en marcha de la Defensoría del Pueblo los comerciantes podrán acudir a él

(Grabación voz en off): la falsificación de documentos, sumado a la falta de control en la circulación masiva de los datos personales a través de Internet, se ha convertido en el factor de riesgo de robo de identidad. Es por este motivo que se creo el registro nacional de documentos de identidad cuestionados, dependiente de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.

(Liliana Campomanes. Defensoría del Pueblo): es por eso que estamos por celebrar un convenio con la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, no obstante ello ya empezamos a trabajar de hecho para enviar la documentación que exige la Dirección Nacional para que sea cargada en este sistema de documentos de identidad cuestionados. Este sistema de documentos de identidad cuestionados, puede ser consultado en forma gratuita por el comerciante, quien ingresa a la página de la Dirección de Protección de Datos personales, pone el número de documento, una clave numérica, y sale una información...si está o no informado ese documento. Es una tranquilidad para quien extravió o le robaron el documento... de "hice algo preventivo, previniendo esta cuestión de que a futuro, a los meses o a los años, me caiga una deuda a mi nombre". También nosotros como Defensoría vamos a ofrecer un servicio

de asesoramiento y una asistencia, desde este ámbito, tenemos el Centro de Atención a la Víctima y en el caso de ser necesario, derivaríamos todo lo actuado a la Dirección Nacional de Datos Personales

(Periodista): ¿Qué se le aconseja a toda aquella persona que extravía un documento a través del cual se puede producir el robo de la identidad?

(Liliana Campomanes): bueno, precisamente evitar, o sea... hacer la denuncia policial; y como segundo paso como para no dejar abierto ninguna cuestión que me traiga problemas a futuro, hacer la denuncia. Es decir, venir a Defensoría, traer la denuncia policial y el nuevo DNI tarjeta. Nosotros acá vamos a llenar un formulario que nos mandó la Dirección Nacional, un legajo con fotocopias y certificamos fotocopias y las enviamos a la Nación para que sean cargadas en el sistema

(Voz en off): de este modo, la Provincia de Santa Fe se convertirá en el segundo distrito del país en contar con este servicio, que resulta de gran importancia a la hora de enfrentar el incremento de las estafas que se realizan con identidades adulteradas

(Fin grabación).

23/07/2012 - TV - C&D noticias - Cable & Diario

13:56:00

TITULARES: REGISTRO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

(Mariano Bravi): desde hoy la Defensoría del Pueblo comienza a recibir denuncias en la sede, ubicada en Eva Perón 2.726.

23/07/2012 - LT 9 - Pagina 9 - Gustavo Galoppo

17:31:00

BOLETÍN

Comenzará a funcionar un registro de documentos cuestionados. La Defensoría del Pueblo rubricará un convenio con la Dirección Nacional de Protección de Datos personales y de esta manera Santa Fe se convertirá en el primer distrito del interior del país en habilitar dicho registro.

24/07/2012 - Radio Nacional - Ahivamos Nacional

08:23:00

ACCIONAR DE LA DEFENSORÍA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

(Javier Gatti): Estamos aquí en ahí vamos arrancando el micro habitual de la Defensoría del Pueblo (...) hoy está Liliana Campomanes, buenos días ¿cómo estás?

(Liliana Campomanes): Buenos días (...) del área de Consumidores

(Javier Gatti): del área de defensa de consumidores de la defensoría del pueblo. Este vamos a hacerte la pregunta que le hacemos este prácticamente a todos los compañeros de la Defensoría que se han acercado de distintos sectores y que por lo menos para iniciar ir más allá de lo que teníamos (deficiencia de audio) y preguntarte cuáles son en materia de defensa del consumidor para uds. cuáles son los reclamos más

frecuentes si tiene que ver con servicios públicos, con servicios privados, con reclamos de tipo comercial para el sector privado, cuáles son las vulnerabilidades más grandes que han detectado por lo menos que la gente detecta o más importan, las famosas vulnerabilidades sentidas respecto de este tema

(Liliana Campomanes): Bueno eh creo que en el país eh las que llevan la estadística eh en primer grado con las telefonías, tanto telefonía fija como telefonía móvil eh y luego hay un segundo grado de importancia este que habla de una problemática también que es el sobre endeudamiento de los consumidores. Eh en este tipo de la semana pasada no es cierto bueno todo este último tiempo lo que estuvimos atendiendo bueno son consultas finalmente de en su gran mayoría jubilados que han timado préstamos en distintas entidades financieras y bueno llegó un momento que resultan asfixiantes más que nada por que están tomando una un crédito para cubrir otros, o sea, van (superposición de voces)

(Javier Gatti): este suman el monto de la duda con las otras, le dan un crédito prorrateado con altísimas tasas de interés por lo general para pagar los otros y quedás fortísimamente endeudado con la financiera que te dio el préstamo para salvar lo anterior

(Liliana Campomanes): exactamente, por eso bueno de alguna manera lo que como preventivo uno puede decir cuidado con lo que firmamos, estar atentos porque a veces no solamente firmamos eh el convenio para que me descuenten de eh mi haber mensual sino también me hacen firmar una autorización para descontarme de mi caja de ahorros (deficiencia de audio) supuesto no es cierto que la persona tenga otros créditos con otras mutuales que superen el cupo que tiene establecido para, por decreto, para (superposición de voces)

(Javier Gatti): ¿cuál es el cupo previsto, el límite?

(Liliana Campomanes): el 30% aproximadamente entonces son muy poquitos los que entran entonces cubren una parte de la cuota (superposición de voces)

(Romina Mansilla): anuncios de los últimos meses de la presidenta Cristina Fernández, sobre todo de los pasivos ¿no? jubilados y pensionados

(Liliana Campomanes): Sí, fue sumamente importante este y bueno rige para los o sea a futuro ¿no? no puedo solicitarlo para atrás pero de alguna manera también el tema de los intereses fue importante que no pueden superar el 5% de las de lo que cobra Banco Nación. Bueno y a raíz de esto también de las consultas que vamos teniendo una de las problemáticas que vemos ahora actualmente era eh la consulta por deudas, que es intimaciones de dudas que se reciben ya sean por teléfono, por carta en los lugares de... en los ambientes laborales, o sea, que llega una carta intimatoria (superposición de voces)

(Romina Mansilla): limitan con el hostigamiento

(Javier Gatti): esa es la cosa

(Liliana Campomanes): pero bueno, lo sorprendente es que las personas dicen yo no tomé estos créditos o no tiene la información suficiente como para verificar si realmente qué pretenden cobrarme, quién está. Porque se trata de eh fideicomisos financieros o de estudios jurídicos que compran deudas, paquetes de deudas y luego las las cobran (deficiencia de audio) y hacen este un negocio con esto

(Javier Gatti): porque además se supone que en términos jurídicos tienen una política más agresiva y mejores constancias para (superposición de voces)

(Romina Mansilla): Sí, suele ocurrir con casa de electrodomésticos grandes donde este eh después llegado un momento esas deudas pasan a estudios jurídicos (superposición de voces) y te asustan con eso te va a llamar un abogado

(Liliana Campomanes): si, no (deficiencia de audio) agresivos en el en la menara de de tratar de pre-tender el cobro porque ya rayan lo indigno entonces que recibas una intimación a tu lugar de trabajo viola de alguna manera tu privacidad por qué tiene que intimarte y más aún cuando no sos este no tomaste ese crédito, no hiciste esa compra entonces eso es lo que estábamos viendo, gente que se presentaba y decía pero yo no compré esta línea de teléfono, yo tengo celulares con otra compañía, jamás tuve con esta empresa o presentarse si yo jamás compré un electrodoméstico en Córdoba y si yo vivo en Santa Fe por qué entonces bueno ¿este fuimos adjuntando y viendo eh se dio la posibilidad que en el transcurso

del último mes pudimos advertir que este preguntando bueno este qué se lo que pasó, cómo puede ser que otra persona esté comprando un homónimo, está comprando a mí nombre, con mi número de documento, consultadas las personas bueno había una coincidencia en común, habían extraviado su documento hacia meses (deficiencia de audio) entonces bueno, esto nos llevó por ejemplo a consultar a las empresas de telefonía, y en un caso particular una persona tenía 14 líneas a su nombre, una de ellas en la provincia de Córdoba, entonces, radicado en Santa Fe, y bueno esto nos llevo a conocer o a tratar de ver qué es esto del robo de identidad, porque evidentemente se estaba dando un robo de identidad; bueno de alguna manera la Defensoría siempre es, va a la cabeza de la defensa de los ciudadanos, y tratamos de conectarnos con las autoridades nacionales, la dirección nacional de protección de datos personales, que cuentan con una base de un sistema a una base de datos de documentos cuestionados, esta base de datos de documentos cuestionados, es de libre acceso para la consulta de cualquier comerciante, cualquiera que quiera saber, si carga el documento no es cierto, este documento tiene alguna novedad, y este informado como extraviado o no, si es un duplicado, si es cuadruplicado, si es DNI, tarjeta, qué características tiene, bueno, nos sorprendió muchísimo que los que mayor probabilidades de ser falsificados son los documentos DNI verdes, y también lo que nos llama la atención bueno, ellos están preparados, este (deficiencia de audio) funciona en Capital Federal, nosotros como provincia en este momento estamos tratando de hacer un convenio pero de hecho estamos autorizados a recibir las denuncias de aquellas personas que no solamente o sea, quieran cubrir un espectro y hacer un resguardo no, ante la posibilidad de ser víctimas de un robo de identidad. Vemos frecuente que cuando vamos caminando, las mujeres más que nada, nos roben la cartera y nos lleven el documento, entonces, el robo de identidad no solamente aclaro, es por el robo del documento, sino también por , a través de Internet o sea que se ha facilitado la posibilidad de robo de datos.

(Javier Gatti): cómo se puede comunicar la gente con la Defensoría del Pueblo para hincar un trámite para defender sus derechos como consumidor en la función de que se sienta violado o abusado por alguno de estos tipos de mecánicas.

(Liliana Campomanes): mirá, si quiere informar su documento extraviado o robado, tiene que presentarse en la Defensoría con un certificado de extravío o la denuncia por el robo, de la comisaría más cercana, y lo que sí tiene que agradar a recibir el nuevo DNI o la Defensoría tiene que ir personalmente o

tiene que firmar unas planillas, se formula un legajo y eso se manda a la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales para que se incorpore al sistema.

(Carolina Mansilla): le agradecemos a Liliana Campomanes.

27/07/2012 - LT 10 - Antes que sea tarde

10:10:00

MÓVIL: LOS MENSAJES BASURA

(Milagros Argenti): sí Miguel, tengo dos tipos de mensajes de texto que me han llegado a mi celular (...), contra uno de ellos es en realidad poco o nada lo que se puede hacer que son aquellos que están que están identificados, son un número celular concreto ofreciéndote por ejemplo una bonificación, lo único que puede hacerse es no contestar y por lo general no se retoma el contacto, pero sí se puede actuar contra los más nocivos, podríamos decir porque son los que te terminan cobrando por enviarte el mensaje de texto, que vos, por otra parte no querés recibir, qué hacemos contra esto, nos lo informa Liliana Campomanes, Liliana es la directora de Derechos del Consumidor de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, y esto nos dice.

(Grabación Liliana Campomanes): voluntaria o involuntariamente uno entra a participar de lo que se denominan trivias, con el horóscopo, el fútbol, bueno que son mensajes del 2020, 2112, del 8008, en este caso, lo que uno tiene que hacer o sea, esto tiene un costo, que va consumiendo nuestros mensajes, nuestros créditos, en el caso del prepago, y si no en el abono lo podemos ver reflejado en la boleta, qué hacemos, si recibimos esto, lo primero que podemos hacer es mandar la palabra baja pero con letras mayúsculas al número de mensaje de texto que nos están enviando, por el término de 24 horas no se debe volver a responder a ese mensaje, porque si no es como que lo volvemos a activar, si continúan enviando mensajes llamar a atención al cliente o sea, del operador de servicio, para personal es *111 y para Movistar y Claro es *611,

solicitar en atención al cliente o al ser atendido por un empleado de atención al cliente, y solicitar que deseamos no recibir los MS basura como son los de 2020 o los 3300, y que nos den un número de registro de esta gestión, con ese número de registro de gestión pasado el tiempo, si sigue insistiendo el 2020 vengo a la Defensoría del Pueblo o voy Directamente a la Comisión Nacional de Comunicaciones, porque la Defensoría, el doctor Bistoletti, el año pasado hizo gestiones ante la Comisión Nacional de Comunicaciones para que quien se declaró competente para entender en este tipo de denuncias. Si

el usuario del servicio no se suscribió a esto, tiene derecho a que se le devuelva el dinero.

(Fin grabación)

28/07/2012 - LT 10 - Manifiesto de radio

10:31:00

BOLETIN

Para dejar de recibir mensajes de promoción se debe enviar la palabra baja en mayúscula al número del remitente. Así lo explicó por LT10, la directora de Derechos del Consumidor, Liliana Campomanes, y asegu-

ró que haciendo ese trámite no se tendrían que recibir más ese tipo de mensajes que consumen el crédito de los usuarios. No obstante en caso de no funcionar esta opción el usuario debe contactarse con el Centro de Atención al Cliente de la prestación del servicio y solicitar que no se envíen más mensajes basura.

(Grabación Liliana Campomanes): lo primero que podemos hacer es mandar la palabra baja pero con letras mayúsculas al número de mensaje de texto que nos están enviando. No se debe volver a responder a ese mensaje, porque si no es como que lo volvemos a activar, si continúan enviando mensajes llamar a atención al cliente o sea, del operador de servicio y solicitar que deseamos no recibir los MS basura como son los de 2020 o los 3300

(Fin grabación)

28/07/2012 - TV - En Primera Persona

20:04:00

TRATA DE PERSONAS. PROYECTO DE LEY PROVINCIAL

ENTREVISTA A ALEJANDRA VUCASOVICH

(Javier Arrizabalaga): con la visita de la Diputada Vucasovich. Alejandra, gracias por venir, buenas noches

(Alejandra Vucasovich): buenas noches, gracias a ustedes

(Javier Arrizabalaga): vienen trabajando en un tema que hace mucho tiempo en un tema que está relacionado a la trata de personas, uno por ahí ve que se trabaja mucho y como que comienza a cerrarse el cerco sobre quienes explotan todo esto pero día a día nos encontramos con cosas nuevas ¿Cómo ve esta situación? Cuando parece que es una bola de nieve y que el tema nunca termina

(Alejandra Vucasovich): en realidad yo creo que el tema de trata de persona, igual que narcotráfico, son la base primordial del sistema de seguridad que tenemos hoy en el país y en la región, digamos. Y que nuestra Provincia no solo que no es ajena sino que es parte principal de lo que hace al team de trata de personas. Entonces, por eso la verdad que estamos contentos los que hemos trabajado, desde el año 2008 que venimos trabajando sobre este proyecto de ley que creo que esta semana le vamos a estar dando media sanción en diputados. Tiene que ver con eso, tiene que ver con ponerle freno y con darle al Gobierno de la Provincia de Santa Fe las herramientas para que pueda actuar de forma integral con el tema de trata, que no es solamente prostitución infantil, es trabajo esclavo, es el tema que nos preocupa muchísimo y que estuvimos viendo esta semana... el tema de Villa Moreno, el tema de la captación de menores, de criaturas, 3, 4, 5, 7 años, y el tema del cautiverio de adolescentes donde las embarazan y las tienen en cautiverio hasta que tienen el bebé después lo venden. Entonces, es mucho más allá de lo que hace al tema de la prostitución

(Marcelo Casal): hablaba de que hay que darle herramientas al Gobierno de la Provincia para que pueda trabajar en trata de personas ¿Cuáles son esas herramientas?

(Alejandra Vucasovich): el tema es que con esta ley estaríamos provocando la creación o la toma por parte del Gobierno del tema trata como una política de estado. Estamos hablando de la creación de una estructura bastante importante, que es una especie de Sec. Dentro del Ministerio, después la libertad la va a tener el Gobierno, qué rango le va a dar a este tema, pero una secretaría que va a trabajar sobre tres

aspectos muy importantes. El primero, que para mi es fundamental, es el tema de una dirección de investigación, donde van a estar los profesionales trabajando a la par con las ONG; porque es lo único que hoy por hoy en la Provincia está funcionando bien, la ONG que trabajan con mucho sacrificio y mucho esfuerzo, y por ejemplo Defensoría del Pueblo que tiene profesionales, Derechos Humanos que también tiene los suyos, darles la organicidad como para que estor sirva y vaya todo apuntado a un trabajo muy profundo que es la investigación y la captación de los lugares donde estamos teniendo más problemas en la Provincia

(Marcelo Casal): ahora, la semana pasada nosotros hablábamos con gente de la Provincia de Entre Ríos y con gente de la Provincia de Córdoba. ¿Están contemplando hacer un trabajo de la región centro?

(Alejandra Vucasovich): sí, en realidad lo que se ha charlado, sobre todo con Córdoba, lo que se viene tratando de hacer es el tema que están trabajando otros legisladores, también, es el tema del cierre de los prostíbulos y cabaret, con lo cual yo prefiero no opinar porque creo que es una parte, un accesorio del tema de trata de personas. Esto es integral, inclusive el proyecto nuestro nosotros lo lanzamos en el 2008 pero ya hay países, estamos trabajando a través de la Confederación de Parlamentarios Americanos, países que ya están tratando de igualar legislación. Nosotros por suerte tenemos un código penal donde la figura de trata de personas está muy bien contemplada, hace pocos años; entonces creo que reforzando Santa Fe, que es la Provincia de captación sobre todo, con el acompañamiento en lo que hace Entre Ríos, Córdoba, pero sobre todo la Provincia del norte. El problema que nosotros tenemos es que vivimos en un país sin frontera, por eso tenemos el tema de trata tan avanzado y el tema del narcotráfico tan avanzado

(Marcelo Casal): decía el tema del norte del país, pero si uno más o menos conoce la Provincia...puede pensar que el norte santafesino es más vulnerable que el sur en este tema

(Alejandra Vucasovich): en captación, en captación Santa Fe es una de las Provincias, la tercera considerada en cuanto a esa captación de menores. Sí, el norte sobre todo lo que se trabaja mucho el tema del turismo sexual, ese es el mayor ítem, el mayor inconveniente

(Marcelo Casal): por lo yo escucho del proyecto, usted hace más hincapié en el tema de los menores, que en la prostitución en sí

(Alejandra Vucasovich): sí, el tema de la prostitución infantil es uno de los ítems, digamos, pero no es el único. Por ahí inclusive se mezcla con la prostitución normal, que bueno, hace un par de años se ha regulado el tema de la prostitución en la Provincia de Santa Fe. Esto es exclusivamente a lo que hace a la prostitución de menores, donde prácticamente participan como un negocio de mayores que están en el tema.

(Javier Arrizabalaga): Alejandra, gracias por venir

(Alejandra Vucasovich): gracias a ustedes

31/07/2012 - LT 10 - El Cuarto Poder

08:51:00

INFORMACIÓN

(Guillermo Tepper): bueno la Defensoría de Pueblo va atender esta semana en el distrito de la Costa, en Alto Verde y en el Pozo. Mañana vamos a dar los lugares y los lugares de atención y los horarios porque hay mucha gente que le interesa y concurren para todo tipo de trámites.

31/07/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

09:03:00

BOLETÍN

Desde hoy hasta el jueves la Defensoría del Pueblo atenderá en el distrito de la Costa, Alto Verde y El Pozo. Será de 9 a 12 en el marco del programa la Defensoría del Pueblo junto al vecino.

31/07/2012 - Radio UNO - El Despertador

LECTURA DE AGENCIAFE.COM:

(Sergio Rocca): También está reflejado que esta semana la Defensoría del Pueblo, a través de su titular Edgardo Bistoletti va a atender en el distrito La Costa, Alto Verde y en El Pozo, todo dentro de lo que se denomina "La Defensoría va a los barrios de Santa Fe".

31/07/2012 - Aires de Santa Fe - Ahora Vengo

10:35:00

BOLETÍN

La Defensoría del Pueblo sale a los barrios. Desde hoy y hasta el jueves el organismo estará presente en el distrito la Costa para atender de manera gratuita reclamos de los vecinos sin que tengan que trasladarse hasta el centro. Abogados, psicólogos, asistentes sociales y personal de la Defensoría del Pueblo estarán hasta el jueves entre las 9 y las 12 en el distrito La Costa, Ruta 1 kilómetro 2,7 Biblioteca Taller Aprender de Alto Verde y la Asociación Vecinal barrio El Pozo.

31/07/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

14:08:00

DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LOS BARRIOS. ZONA COSTERA, ALTO VERDE Y B° EL POZO

(María Luengo): hasta el jueves de esta semana los profesionales que trabajan en la Defensoría del Pueblo salen de la oficina del centro y van a los barrios; por ejemplo, están atendiendo desde las 9:00 y hasta las 12:00 en el distrito costero, también en Alto Verde y en el barrio El Pozo. La gente puede llegar allí y recibir asesoramiento gratuito en distintos temas, especialmente en lo que tiene que ver con los servicios y la mediación de conflictos

(Grabación voz en off): Abogados, Psicólogos y Asistentes Sociales dependientes de la Defensoría del Pueblo de la Provincia atienden en distritos municipales. Desde hoy, martes, y hasta el jueves lo harán entre las 9:00 y las 12:00 en la costa, Alto Verde y El Pozo

(Luciano Leiva): bueno, estamos llevando exactamente todos los servicios de la Defensoría a los distintos barrios de la Ciudad; en este sentido la Municipalidad nos ha cedido gentilmente lo que son las oficinas de los Centros de Distrito, ¿eh?; hay que saber que la Municipalidad está dividida en 8 distritos; y, por lo tanto, estamos atendiendo en distintos momentos del año en esos centros. Ahora estamos en el Distrito de la costa, sobre la Ruta 1; estamos martes, miércoles y jueves de 9:00 a 12:00; pero también vamos a estar - por las distancias que hay que cubrir- simultáneamente en la Vecinal del B° El Pozo y el

Alto Verde en la Biblioteca, para que la gente de esos lugares que quiera acercarse lo haga

(Periodista): Leiva, ¿Cuáles son los temas que más afligen o preocupan a los vecinos?

(Luciano Leiva): bueno, en general los que tienen que ver con servicios, y que es lo que nosotros tenemos también como competencia originaria; cuando digo “Servicios” me refiero a electricidad, agua, cloacas, todo esto es lo que habitualmente nosotros atendemos; pero, hay que recordar que a veces también atendemos situaciones municipales. Nosotros tenemos también un Centro de Atención a la Víctima, que atiende todo lo que es, particularmente vinculado con violencia, violencia familiar, doméstica. Tenemos asesoramiento jurídico en general; y en particular sobre lo que tiene que ver con derechos del consumidor; y finalmente tenemos también un Centro de Mediación, que atiende todo lo que son conflictos de instituciones, de personas, para evitar situaciones peores; o, en fin, llegar a la judicialización de un conflicto

(Periodista): ¿Cuáles son los horarios y los días de la semana?

(Luciano Leiva): bueno, vamos a estar hoy, martes, mañana miércoles y el jueves de 9:00 a 12:00 en estos tres lugares: Centro de distrito de la costa, Vecinal de B° El Pozo, y Biblioteca de Alto Verde

(Voz en off): el servicio es absolutamente gratuito. El distrito municipal de la costa está ubicado sobre la Ruta 1, a la altura del Kilómetro 2,5. En Alto Verde, en la Biblioteca Taller “Aprender”; En el barrio El Pozo, en tanto, funciona en la sede de la vecinal.

(Fin grabación)

AGOSTO 2012

01/08/2012 - TV - Somos noticias

20:47:00

LA DEFENSORÍA VA POR LOS BARRIOS

(Jimena Laperié): hasta mañana la Defensoría del Pueblo estará instalada en diferentes lugares de Santa Fe, entre ellos la Costa santafesina, barrio El Pozo y también Alto Verde. La idea es llevar asesoramiento jurídico, social, a los vecinos, y que éstos de paso puedan hacer sus consultas

(Luciano Leiva): estamos en el distrito de la Costa, la Municipalidad nos ha cedido gentilmente las oficinas que tiene en este distrito, y vamos a trabajar día martes, miércoles y jueves de esta semana, atendiendo desde la Defensoría a toda la gente de la zona que se quiera acercar, para facilitarle a la gente que no tenga que tener que ir hasta el Centro, nosotros tenemos nuestras oficinas centrales en Eva Perón 2726, pero de esta manera estamos facilitando el acceso a la gente.

(Periodista): ¿qué tipo de trámites puede hacer la gente, o qué tipo de reclamos puede traer al barrio?

(Luciano Leiva): bueno, los reclamos están vinculados básicamente y originalmente con todo lo que tiene que ver con servicios y administración provincial. Nosotros hemos tenido muchos reclamos que están vinculados con la EPE, con Aguas, con el sistema de cloacas; también atendemos eventualmente situaciones municipales; hacemos asesoramiento jurídico en general. Tenemos un centro de atención a la víctima, que atiende todo lo que tenga que ver particularmente con violencia, mucha violencia doméstica; y tenemos también un centro de mediación que ofrecemos para que los ciudadanos o las instituciones

puedan acercar posiciones sin llegar a situaciones de conflicto o a situaciones judiciales.

(Periodista): ¿es positivo esto de salir a los barrios, cómo lo evalúa?

(Luciano Leiva): sí, muy positivo, este es un programa que ya viene llevando desde hace varios años, que este defensor en particular ha impulsado, y lógicamente todo lo que sea llevar a la gente un servicio, sobre todo, yo insisto, en los barrio más humildes, donde el acceso a un abogado a veces no es tan fácil, o a un reclamo, bueno, democratiza todo lo que tiene que ver con la posibilidad de que la gente tenga una defensa frente a situaciones que a veces el Estado actúa o arbitrariamente, o ilegítimamente, que es un poco la función de la Defensoría.

02/08/2012 - La Mañana Rosarina - LT3

07:26:00

DENUNCIA

(Hugo Brusaglia): (corresponsal desde San Lorenzo): Atención, porque acá está corriendo la bolilla sobre una maderera que está estafando a la gente.

(Raúl Acosta): ¿Qué... venden aluminio?

(Hugo Brusaglia): Prefiero no responder ese comentario. Hay mucha bronca. Gente que ha comprado los techos enteros, de contado y por adelantado, y nunca vino el techo. Gente que ha gastado hasta 15.000 pesos. Ayer una familia me contaba que están viviendo en una piecita los 6 porque el resto de la casa no tiene techo. Y así están hace un año.

(Raúl Acosta): ¿Es de la zona?

(Hugo Brusaglia): Sí, de San Lorenzo.

(Raúl Acosta): ¿Hicieron la denuncia?

(Hugo Brusaglia): Sí, pero están escasos de fondos para abogados, por eso andan buscando... les quisieron cobrar en la Defensoría del Pueblo...

(Raúl Acosta): ¡¡Cómo!!... no le creo... mire, usted sabe que la gente de la Defensoría escucha este programa, por la información regional que tenemos. Usted dice que la Defensoría del Pueblo de San Lorenzo no actuó bien...

(Hugo Brusaglia): Yo no lo digo. Digo que la persona que habló conmigo ayer me dijo que fue a la Defensoría del Pueblo y le dijeron con qué abogado podía trabajar, y cuánto le tenía que pagar...

(Raúl Acosta): A lo mejor fue un consejo que... ¿para qué me meto? Fueron a la Defensoría y le dijeron eso...

(Hugo Brusaglia): Si si...

(Raúl Acosta): ¿La maderera está en funciones?

(Hugo Brusaglia): Totalmente.

(Raúl Acosta): Veremos cómo sigue la película.

(Hugo Brusaglia): Totalmente. Está cerca de un super chino.

06/08/2012 - Radiópolis - Radio2

07:47:00

ENTREVISTA A LA CONCEJALA DANIELA LEON

(Roberto Caferri): Estamos en línea con la concejala radical Daniel León, buenos días.

(Daniela León): Buenos días, buenos días para todos.

(Roberto Caferri): Estamos hablando sobre este caso de esta joven desaparecida hace un mes y que hubo mucha confusión sobre su real paradero y la verdadera causa de su desaparición. ¿Por qué fue tan confuso esclarecer este caso y que a la familia se le comuniquen lo que le pasaba a esta joven?

(Daniela León): En realidad a mí me contacta la organización Rosario Solidaria y a través de esa organización la mamá en este caso de Victoria Fernández, con mucha angustia y desesperación porque no tenía información del paradero de su hija y ella de alguna manera sabía que el área de niñez de la provincia tenía conocimiento del paradero de su hija. Luego la organización Rosario Solidaria me informa que el registro de niños perdidos de la provincia los anoticiaba que estaba en la casa de una amiga, que estaba bien y que se queden tranquilos. La verdad es que yo intervengo convocando al área de niñez de la provincia, de minoridad, hablé directamente con su titular, le pedí que me ponga al tanto de la situación de Victoria Fernández y luego acompañé a la mamá a la Defensoría del Pueblo para hablar con la Dra. Analía Colombo, que de paso quiero decir que ha trabajado muy eficientemente y de manera muy comprometida en este caso. Finalmente somos testigos de una forma de trabajar en este tema o de accionar del área de minoridad que debo decir, con absoluta sinceridad, entiendo que tiene que ser corregido todo esto porque los padres tienen derecho a saber dónde está su hija, los padres no estaban informados...

(Roberto Caferri): (interrumpe) Por qué se les ocultó a los padres la información?

(Daniela León): No es muy claro, yo estuve presente en todas las reuniones en las que estuvo la mamá porque la mamá me pidió que la acompañara. Minoridad sostiene que venía trabajando en forma directa con la joven y que Victoria manifestaba que no quería ver a sus papás, pero la misión del área de minoridad de la provincia es trabajar por la revinculación de la niña con sus padres. Yo me pregunto cómo trabajar por la revinculación con su mamá si ni siquiera tenían el teléfono de la casa de la mamá que tuve que proporcionarlo yo al área de minoridad. Hoy la niña salió del lugar donde estaba, estaba siendo alojada en un lugar muy vulnerable de la ciudad, que todos conocemos como un nodo de desarrollo del delito de la ciudad. La niña ya no está allí, en tres días hemos logrado con la mamá y trabajando en conjunto con el titular del área de minoridad y con la Defensora de niños electa hace muy poco tiempo por la cámara de diputados, la Dra. Analía Colombo, Victoria ahora está en un instituto de rehabilitación y desde allí se ha comenzado a trabajar con la mamá y con su hermanita Pilar para revincular a la niña con su familia.

(Roberto Caferri): Digamos que hay una situación privada que sinceramente a nosotros mucho no nos interesa, si el funcionamiento de las instituciones en la relación sobre una situación de crisis, pero hay una situación que ha divorciado la presencia de Victoria Fernández en la casa. ¿El padre vive con la mamá?

(Daniela León): No, no, los padres están separados hace muchos años, Victoria cuando se fue de su casa se fue de la casa de su papá, no de la casa de su mamá. Pero son los padres y ellos tienen derecho a saber dónde está su hija, entonces en este caso es la mamá la que pide la revinculación con su hija y

ella dice que fue impedida de contacto con su niña y de hecho el área de minoridad así lo asintió cuando ella lo dijo porque yo estaba presente...

(Roberto Caferri): O sea, si decimos que minoridad le ocultó información a la madre que buscaba a la hija estamos diciendo algo que sucedió de verdad...

(Daniela León): Sí, eso sucedió, sí efectivamente, la madre no tenía información del paradero de su hija, es así.

(Roberto Caferri): Muy bien. Daniela gracias por este contacto. Un abrazo.

(Daniela León): Gracias a vos.

(Roberto Caferri): Bueno, si hay alguien del área de minoridad que quiere hacer un descargo público están las líneas de trabajo abierta.

06/08/2012 - LT 9 - Mediodías para Todos

12:19:00

PRESENTACION DEL PERIODISTA JORGE ALVAREZ EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

(José Prestigiovanni): estamos en comunicación telefónica, hoy por la mañana bueno viendo algunos portales, incluso mi facebook me encuentro con, este, algunos avisos esos que se van etiquetando ¿no? en los facebook de cada uno y hablaban sobre el tema del fluor en el agua que tenemos los santafesinos. Es por eso que nos quisimos poner en contacto con Jorge Alvarez porque también nos enteramos que va haber una denuncia que se iba a presentar en estas horas justamente. Bueno a ver que nos cuenta Jorge. (...) Bueno a ver interiorízame un poco el tema este del fluor en el agua que tenemos particularmente la gente de aquí de Santa Fe capital.

(Jorge Alvarez): bueno hace pocas semanas, creo que hace dos o tres semanas el Ministro de Salud del Gobierno de la Provincia anunció que se volvía a poner fluor en el agua potable de la ciudad. Esto se había suspendido hacia ya más de 4 años, ahora el Ministro de Salud anunció que se vuelve a poner fluor en el agua y la verdad que motivo a la acción de mucha gente que por ahí no estamos de acuerdo en esto y, y por muchas razones. Vos sabes que hay un, hay un planteo internacional hecho por más de 4000 científicos, médicos y gente de distintas ramas que se oponen justamente, denuncian y ponen más de 50 razones por la cual no hay que echarle fluor al agua potable por más de 50 razones. Entonces cuando uno escucha el anuncio de que Santa Fe se va a, ya se está echando fluor en el agua según tenemos información, bueno nos llamo realmente mucho la atención porque no sabemos si se hace por ignorancia hay algún otro motivo por la cual no alcanzamos a entender porque si ya hay una postura internacional en contra del fluor en el agua potable y Santa Fe decide echarle fluor al agua potable, en verdad te vuelvo a decir no sabemos qué se ha por ignorancia, si el Ministro ignora está cuestión o por alguna otra razón que, bueno tendrá que decidir la justicia porque hemos decidido Pepe poner un recurso de amparo en la justicia para que se pare de echarle fluor al agua hasta tanto se conteste una serie de preguntas que nosotros hacemos justamente en contra de la fluoración del agua. El tema es muy delicado, mira tiene muchas aristas, muchas aristas, yo te voy a dar algunas que son las más importantes. En primer lugar el fluor, lo que la gente tiene que saber de dónde viene, el fluor es un residuo tóxico, el fluor está categori-

zado como veneno para las ratas en los Estados Unidos por ejemplo, es una cuestión que tiene un origen que, que está ligado a la, a las mineras que producen fosfato y a las productoras de, a industrias que usaban, que tenían como desechos químicos lo que después transformaron en fluor para echar al agua. Entonces al medicamentarlo a esto, porque el fluor, los dentistas dicen que el fluor protege las caries. En realidad la fluoración de los dientes para la protección de las caries es tópica. Una cosa es que yo te ponga fluor o que vos te pases fluor por la parte de dientes que tiene fluor, algunas tienen fluor, te pases por los dientes de manera tópica y otra cosa es que yo te lo haga tomar. Tomando el fluor en el agua potable se ha descubierto en el mundo, por eso hay países que lo han prohibido ya hace tiempo, se ha constatado que esto puede derivar en enfermedades y en cuestiones graves como por ejemplo daños en la glándula piñal en el cerebro y en muchos otros tipos de, de cuestiones de enfermedades que por lo tanto eso solo sería, sería argumento para no echar fluor al agua.

(José Prestigiovanni): Jorge a ver una preguntita, yo soy neófito total en toda la materia esta, ¿anteriormente se le echaba fluor al agua y se le dejó de echar o ahora libremente se le comenzó a echar fluor al agua?

(Jorge Alvarez): no, hubo una época en que, hay una ley nacional y después hubo una ley provincial la cual habilitaba que las provincias le pusieran fluor al agua desde hace años, hace 20 años más o menos, o más. Después se cortó, después volvió, ahora volvió otra vez a echarse fluor pero el hecho que haya una ley tanto provincial, como nacional en, en verdad hoy no avala una garantía de que el fluor realmente es bueno porque en una época en los años 40 también se decía que el DDT era bueno, el DDT que después fue considerado un veneno peligrosísimo y se dejó de usar. El mundo evoluciona Pepe, los investigadores y la ciencia va constatando cosas que antes se afirmaba de una manera y después se dieron

cuenta que no era así. Bueno con el fluor pasó lo mismo, antes se decía que el fluor podía llegar a proteger las caries, cosa que hoy está discutido totalmente. Además como te vuelvo a repetir, una cosa es tópico y otra cosa es tragártelo. Entonces Santa Fe vuelve a fluorizar el agua que, con fluor que le mandan desde Buenos Aires y no hay una razón, nosotros estimamos que no hay una razón valedera importante que justifique la fluoración del agua. No es, te vuelvo a repetir, el tema de las caries no es una justificación porque hoy hay odontólogos en el mundo donde dicen que tampoco el fluor protege las caries menos tomado, una cosa es tópico y otra es tomarlo con el agua. Por eso no entendemos porque Santa Fe hizo eso y por eso nosotros nos vamos a presentar en la justicia

(Gabriela Peña): Jorge, antes de llegar a la justicia, porque digo hay un trámite intermedio, ustedes estuvieron en la Defensoría del Pueblo presentaron una nota o un pedido en lo que es el Ente Regulador de Servicios Sanitarios, eh

(Jorge Alvarez): exacto

(Gabriela Peña): supongo que también habrán hecho lo correspondiente con el Ministerio de Salud. Digo, que se respondió de estas instancias porque (superposición de voces) antes de llegar a la justicia .

(Jorge Alvarez): claro, pero lo que pasa que en principio todas estas denuncias y uno lo hace en esas instituciones llevan un tiempo, un tiempo largo, un tiempo largo, otra veces corto, pero llevan un tiempo que, que lo impone la propia burocracia y entonces como nosotros consideramos que esto es grave, esto no es una tontería, no es una pavada nos hicimos asesorar y nos dijeron que la vía más rápida para dictar

un recurso de no innovar y parar de echarle fluor al agua es la justicia. Por eso bueno además de haber hecho todas esas denuncias en esos organismos vamos a la justicia porque nos dijeron que es a través de la justicia la única forma más rápida de poder parar esto hasta tanto se resuelve y se conteste una serie de preguntas que nosotros hacemos y queremos saber, no cierto

(Gabriela Peña): te pregunto, en el país en todas las provincias

(Jorge Alvarez): no, no, por ejemplo Córdoba no lo tiene, una provincia que nosotros estamos acostumbrados a compararnos, bueno Córdoba no le echa fluor al agua. Es más hay un, un, un hombre, un científico cordobés que, que encabezó la lista de estos 4000 científicos del mundo que se oponen a la fluoración del agua, que es presidente de una organización muy importante en Córdoba y Córdoba no le hecha fluor al agua. En Chile hay un despelote internacional en este momento. Lo que pasa que parece que por ahí en los organismos oficiales están tan ocupados en otras cosas que no se enteran de lo que pasa en

el mundo. En Chile hay un movimiento impresionante en contra de la fluoración del agua, y está en este momento, está aborrajada las páginas de información de los chilenos que también están en contra de la fluoración del agua. Este es un movimiento mundial. Pero además hay países, los países más desarrollados como Suecia donde el premio Nobel, hay un premio Nobel sueco que también recomienda en un video interesantísimo que está en la web de no echarle fluor al agua, donde hay muchos países en el mundo donde no se le echa más fluor al agua, donde se le permite echar fluor al agua.

(José Prestigiovanni): perfecto. Jorge gracias por habernos contado todo esto, ojal prospere y dejemos de tomar fluor en el agua. Aparte de fluor vaya a saber cuántas otras cosas tomamos, pero bue... en definitiva

(Jorge Alvarez): si pero Pepe, lo que pasa es que esto es sin consentimiento del ciudadano, a vos te lo metieron en el agua potable. Es decir vos cuando habrás la canilla ya sale agua con fluor, es decir sin consentimiento, es decir vos no le dijiste si medíquenme con fluor

(José Prestigiovanni): claro, claro

(Jorge Alvarez): porque hay gente que tiene problemas de tiroides, tiene problemas de otras, de otras enfermedades que el fluor estaría dañándolos, estarían haciéndole peor a su salud y esa gente nadie le pregunto "che, quieres que te echemos fluor en el agua"

(José Prestigiovanni): claro, Jorge gracias por esta comunicación.

(Jorge Alvarez): bueno, un abrazo.

06/08/201 - LT 9 - Pagina 9

17:31:00

BOLETÍN

La fortaleza de las canas, será el eje del ciclo de Cine - Debate que organiza la Defensoría del Pueblo. Con el motivo de no pensar a la tercera edad como un sector pasivo es que la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, el Cine Club Santa Fe y ATE Santa Fe decidieron poner en foco la temática con la proyección de 4 películas que abordan los distintos aspectos de la vida en esa etapa. La décima edición del ciclo de cine debate se va a iniciar el próximo miércoles 8 a partir de las 20 con la proyección de la película "Pensioners Inc.", una coproducción alemana - estadounidense. El ciclo continuará durante todo el mes

de agosto con las películas “Verdades Verdaderas”, de Nicolás Gil Lavedra, el día 15; “Las chicas de la lencería”, de Bettina Oberli, el 22 concluirá (sic) con el filme “Mis tardes con Margaritte”, de Jean Becker. Como todos los años los filmes se van a exhibir en el auditorio de ATE, San Luis 2854 de nuestra ciudad con entrada libre y gratuita.

07/08/2012 - Radio Nacional - Ahí Vamos Nacional

08:14:00

NUEVA EDICION DEL CICLO DE CINE DEBATE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

(Romina Mansilla): con ella vamos a hablar sobre una nueva edición del ciclo de Cine-Debate que se va a dar allí en el cine auditorio de ATE, porque nos va a contar cuáles son las instituciones que están participando de esta décima edición de cine debate, cómo estás Norma, buen día.

(Norma Castro): que tal.... la idea es invitar a la gente no es cierto, a participar de este décimo ciclo de cine-debate, realmente hace 10 años que una vez al año llevamos a cabo este ciclo de cine, conjuntamente con cine club, y, cine club Santa Fe y ATE, es totalmente gratuito, está dirigido a todo público, y todos los años tiene un tema que trabajamos siempre sobre las problemáticas que generalmente atendemos en el Centro de Asistencia a la Víctima, este año hemos puesto el énfasis en el tema de adultos mayores, o ancianos, o tercera edad como quieran llamarlos, no, este año si

bien las películas van a versar sobre los adultos mayores, no son de un contenido tan dramático, hemos elegido precisamente buscando la fortalezas de los ancianos, por eso este año, el ciclo de cine le hemos puesto como nombre “Las fortalezas de las Canas”; y bueno está dirigido no solamente a los adultos mayores, sino a la gente que está trabajando con personas ancianas, a las familias, a los jóvenes, a los estudiantes, que generalmente es el público que asiste.

(Romina Mansilla): Norma, es cine-debate, o sea que se proyecta esta película y bueno, después ustedes proponen disparadores para debatir, como es la modalidad.

(Norma Castro): la modalidad es así, bueno, en principio, el primer momento hay una persona del cine club, presenta la película, y hace un, la contextualiza, no es cierto, que eso hace también a la cultura porque explica donde fue filmada, en qué momento histórico, quien fue el director, que muchas veces nosotros no investigamos, sobre eso, cuando vamos al cine, nos sentamos y miramos la película, bueno, después se proyecta la película y a posteriori, hemos elegido para cada película un moderador que es gente, que está trabajando sobre el tema, profesionales, gente que, calificada para poder no solamente hacer una devolución, una interpretación de la película, sino también para movilizar al público al debate, y bueno y después se llega al debate en sí y a alguna conclusión en la que hacemos un cierre, lo cual es de mucha riqueza el debate porque bueno, aparecen muchas cosas, da lugar al ejercicio del debate que está un poco olvidado en el cine, no.

(Romina Mansilla): y ustedes como Defensoría también tratando de responder a cuestiones que aparecen en ese debate, como derechos vulnerados, a quién se puede acudir, en caso de que parezcan tales problemáticas, sobretodo bueno en este caso relacionada con la temática que es la tercera edad.

(Norma Castro): claro, siempre estamos, un grupo de profesionales que estamos presentes, los mis-

mos organizadores y colaboramos entre comillas, con el moderador, y a parte era lo que vos decís no es cierto, estamos tratado no solo de sensibilizar a la población, en esta temática, sino también darle una herramienta para que puedan y sepan donde recurrir, que es lo que hay que hacer, ante algunas situación, conflictiva o de violencia y demás que se ejerza sobre un anciano y que bueno, como vos decís, que haya un derecho vulnerado, no....

(Romina Mansilla): claro, de hecho hablamos ya con una de las chicas que ha venido de la Defensoría sobre cuál es la denuncia más común que hacen los adultos mayores que tiene que ver justamente con el aprovechamiento de su confianza, bueno obviamente muchos problemas con casas de préstamo, o financieras, etc, que de algún modo se aprovechan al verlos en un estado de desprotección, muchas veces a los adultos mayores....

(Norma Castro): y lo hacen delante de la familia y a veces también de los cuidadores responsables, no es cierto, que no es siempre la familia, pero a veces estas cuestiones también, ese aprovechamiento como vos decís, tiene mucho, mucho que ver los afectos, porque bueno, viniendo de alguien con el cual hay toda una relación afectiva, los ancianos igual tienen un niño, algo muy parecido con los niños, se siente como que bueno, no puedo decir esto, no pueden decidir...y bueno, no es casual que las personas no es cierto, que cometen estos atropellos, hacia las personas mayores generalmente eligen dentro de la población a los dos extremos del segmento no es cierto, de la población etaria, los niños y los ancianos.

(Romina Mansilla): este miércoles a qué hora y qué es lo que se va a poder ver.

(Norma Castro): este miércoles se va a ver una película "Pensiones", que es un documental pero que tiene mucho las características de un largometraje, de una película, es de origen alemán, y de Estados Unidos, esa película trata de cómo un grupo de ancianos arman una fábrica, proyectan y llevan a cabo una fábrica, una pequeña fábrica bueno, donde trabajan todos, pero más que nada para sentirse todavía no es cierto, capaces de hacer algo, y bueno y esta película dura 52 minutos, nada más porque como es el primer día bueno, es la presentación del ciclo, y demás, comienza el miércoles 8 a las 8 en ATE en el Auditorio de ATE de calle San Luis al 2845, es entrada libre, gratuita, no son películas condicionadas, y bueno, nosotros si hay tiempo como para explicar las otras películas....

(Romina Mansilla): dale...

(Norma Castro): la semana que viene el miércoles 8. La película "Verdades Verdaderas", es una película Argentina que cuenta la historia de Estela Carlotto y conjuntamente con las Abuelas de Plaza de Mayo, su director es Nicolás Gil Lavedra, tenemos actores muy conocidos como Alejandro Aguada, Susú Pecoraro, Rita Cortese, es una buena película, y bueno, o sea que se van tomando distintos aspectos y aristas de los cuales (superposición de voces). Y después la tercer película, siempre son los miércoles, el 22 de agosto la película, es una película de Suiza, ambientada en Suiza, en un pueblo, que es bellissimo, y se llama "Las Chicas de la Lencería", no se confunda, no es las chicas del calendario, es otra cosa, (risas), esta película bueno también es una historia en Suiza de una señora y un grupo de amigas que en su juventud había hecho lencería erótica y cuando queda sola, viuda y demás, intenta, pone una, un taller y arman una lencería, bueno y se ven todos los prejuicios que hay en el pueblo de Suiza sobre esto, excelente y después los paisajes que tiene, y después la última película, que es el miércoles 29 "Una tarde con Mar-

garita" que es una película francesa, es clásico de un encuentro de un, de una persona, la cual ha sufrido mucho tiempo en su vida, durante toda su vida, la violencia y es Gerard D'Pardié el que

hace el papel, y el cual ha tenido la oportunidad de aprender a leer, así (superposición de voces), una historia preciosa, son 4 películas, así que los invitamos todos los miércoles partir de las 8 de la noche, en el cine auditorio ATE en San Luis 2845.

(Romina Mansilla): bueno gracias Norma...

07/08/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

09:49:00

CICLO DE CINE DEBATE DE LA DEFENSORIA

(Graciela Riera): bueno una linda invitación, estos días son especiales para el cine. Organiza un ciclo, un ciclo debate, de cine debate la Defensoría del Pueblo, se llama "La fortaleza de las canas", que lindo nombre. Están dirigidos especialmente a esa franja etaria de las personas mayores. Todo comienza mañana miércoles 8 a las 20 horas y se va a proyectar una película que se llama Pensioners Inc, se trata de una fábrica donde se, o sea un establecimiento vamos a decir donde se fabrica agujas hipodérmicas y trabajan los operarios son gente que oscilan entre 62 a 96 años y lo hacen a la perfección, con mucha dedicación, con mucho profesionalismo, es como para comenzar a plantearse que pasa después de la edad jubilatoria con una persona. Y bueno después obviamente el debate. Este ciclo de cine se sucederá todos los miércoles de agosto así con entrada libre y gratuita por supuesto. Así que hoy algo lindo para todas las personas mayores que pueden ir al auditorio de ATE, en San Luis 2854 es mañana a las 20 horas con entrada libre y gratuita.

07/08/2012 - TV - El tema del día - Cable & Diario

20:41:00

CICLO DE CINE DEBATE: ENTREVISTA A NORMA CASTRO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

(María José Ramón): año tras año la Defensoría tiene la iniciativa de plantear cine debate con problemáticas diferentes. Norma está con nosotros para contarnos lo que se viene a partir de mañana, que me parece que es un joya imperdible. Cómo estás, Norma.

(Norma Castro): muy bien, sí. Bueno, vamos a ver si podemos empezar mañana el décimo ciclo de cine debate, nos parece a nosotros también un poco increíble que una vez al año hace 10 años que hacemos este ciclo de cine, que lo hace conjuntamente la Defensoría del Pueblo con Cine Club Santa Fe y ATE. Así que, bueno, mañana vamos a las 20 horas en el auditorio de ATE comenzamos con la primera película que es Pensioner, que es una película de origen alemán, y... me olvidé de lo más importante...

(María José Ramón): el eje son los abuelos.

(Norma Castro): el eje son los abuelos, los adultos mayores, tercera edad, los nombres que le queremos poner a esta franja etárea de la sociedad. Bueno, y nos preocupó mucho, nosotros tratamos de este año poner el énfasis en los adultos mayores, porque a veces un poco el aislamiento social y la invisibilidad a veces que tienen un poco hacia ellos la sociedad y la familia hacen que sean vulnerables. Entonces quisimos este año... las cuatro películas refieren al tema de adultos mayores, y a posteriori de las pelí-

culas va a haber algún profesional, alguien que se ocupe de la temática, que va a hacer una devolución y moderador del debate.

[A continuación la entrevistada enumera y comenta las películas que se presentarán en el ciclo]

08/08/20 - TV - Arriba Santa Fe

07:40:00

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO Y QUE HACER CON MENSAJES DE TEXTOS TRUCHOS Y MOLESTOS

(Juan Ignacio Rodríguez): la denuncia por mensajes de textos falsos y molestos que llega permanentemente es algo constante por parte de los usuarios. Es de permanente preocupación en los organismos también de defensa del consumidor que desde ya que alertan y que hay que saber cómo actuar y proceder en cada caso

(Grabación Luciano Leiva): nosotros estamos recibiendo, sobre todo de telefonía celular, que estamos procesando, estamos contestando a la gente, lo estamos haciendo en forma particular y en forma pública, para asesorar a la gente... porque la verdad que hay distintos tipos de mensajes; hay mensajes que no tienen costos, aquellos cuyo remitente está identificado, y que es una mera publicidad y hay otros que son mas engañosos, que pueden tener algún costo y sobre eso es donde hay que actuar, porque evidentemente la gente en muchos casos no elige, no ha suscripto ningún contrato para recibir esos mensajes

(Periodista): ¿Qué manifiesta la gente a la hora de venir a denunciar?

(Luciano Leiva): bueno, la gente lo que pide es qué hacer frente a eso y nosotros tenemos un área de defensa del consumidor que está a cargo de la Dra. Campomanes, que está trabajando desde hace mucho y la verdad que tiene mucha frecuencia todo o que tiene que ver con telefonía entre las denuncias que tenemos en la defensoría. Lo que le decimos a los que reciben este tipo de mensajes, que no tienen un acuerdo previo, del usuario, es que puede contestar con la palabra "baja", en mayúscula, para anular la posibilidad de seguir recibiendo mensajes. Porque convengamos que en muchos casos son mensajes que se reiteran periódicamente, diariamente, y que hemos descubierto en algunos casos que tienen algún cargo o bien que le comen, por así decir, la carga que tiene el usuario

(Liliana Campomanes): las tres empresas que están en el mercado tienen contratos con empresas que están internacionalmente, que venden contenidos a celulares. Y se trataría de contenidos, por ejemplo... lo que pasa que la gente... hay una desinformación respecto a que manda la primer llamada y no sabe que queda suscripto a lo que contesta, por ejemplo horóscopo, chistes, poemas, participación de los programas televisivos, que implican una suscripción. Lo que aduce la gente cuando llegan acá es "yo no me suscribí a nada", entonces... nosotros a venimos trabajando Desde el 2010 con esta temática, hemos hecho nuestras quejas; el Dr. Bistoletti, el Defensor del Pueblo, hizo presentaciones para denunciar esto, que como bien dijo el Dr., consume el crédito de las personas y además llegan en horarios totalmente molestos. Entonces, si no lo contrataste... por qué tenés que estar abonando algo, encima que es molesto y que te consume tu carga... denuncialo. O sea, necesitamos que formulen la queja para empezar a trabajar todos juntos en la protección de los que son más vulnerables, que son los consumidores ¿no?

(Fin grabación)

07/08/20 - TV - Ciudad Capital

22:30:00

TEXTO ORIGINAL DE LA CONSTITUCION DE 1853 LA DEFENSORIA

APOYA QUE SE REPATRIE A SANTA FE

[Los Periodista Osvaldo Medina y Juan Manuel Berlanga entrevista en estudios a Carlos Caballero Martín, quien propone la idea de traer la Constitución Nacional, que se encuentra en “Salón Azul” del Senado, a la ciudad de Santa Fe. Además, subraya que la Constitución es un factor de unidad en momentos de tantos desencuentros]

(Carlos Caballero Martín): [...] yo quiero resaltar una adhesión que hemos recibido y que nos ha visitado personalmente los otros días, que es el Defensor del Pueblo. O sea, el Dr. Bistoletti de entrada nomás adhirió al proyecto, adhirió la Federación Argentina de Defensores del Pueblo, me han invitado cuando se reúne la Región Centro en Paraná a que vaya a disertar sobre el tema. Esto es importante, porque una institución nueva, moderna, para nosotros... contemporánea, es la Defensoría del Pueblo, la que tanto acudimos, ha visto con esto... y es lo que nosotros también necesitamos, algún tipo de ayuda, no material... en el sentido de...

(Osvaldo Medina): de motorizar a la fuerza pública

(Carlos Caballero Martín): y es un factor de motorización que nos va ayudar mucho [...]

[Carlos Caballero Martín fundamenta la idea de traer la Constitución original a Santa Fe. Además, informa que estuvieron reunidos con el Vicegobernador y que solicitaron una audiencia con el Intendente José Corral. Sin embargo, asegura que es difícil lograrlo, ya que es necesario contar con la estructura necesaria]

09/08/2012 - De 12 A 14 - Canal 3

13:48:00

BISTOLETTI ADVIERTE SOBRE LOS RIESGOS DE LAS REDES SOCIALES EN INTERNET

(Sergio Roulhier): Nos ocupamos de las redes sociales. Facebook, twitter y otras tantas que ya son casi una cotidianeidad, en especial para los más jóvenes, pero también los grandes lo usamos y hemos aprendido a utilizar esta herramienta o vamos en camino de. Como toda herramienta y como medio puede ser utilizada para fines no pacíficos, incluso para fines no esperados por los intereses de la comunidad. Depende de cómo se use esa herramienta puede llegar a hacer daño a otros. En este caso hablamos de un sitio en facebook que apareció ayer con fotos de menores casi desnudos. Esto fue denunciado por los mismos usuarios. Incluso hoy el Instituto de la mujer lo presentó ante el fiscal de turno. Finalmente el sitio se bajó pero hay recomendaciones en cuanto al uso de las redes sociales y también el cuidado de nuestros hijos.

(Grabación Edgardo Bistoletti): Las Naciones Unidas tiene una estadística, por cada segundo que uno entra en Internet hay 750 mil pedófilos enganchados. Así que no es nada raro lo que usted me está diciendo. Nosotros trajimos un experto en el año 2010 que habló de este tema. Concientizamos a los maestros, concientizamos a los padres y a la policía qué debe hacer en estos casos. Qué deben hacer, deben hacer inmediatamente la denuncia. Tener por supuesto la vigilancia y el control sobre sus hijos, sobre todas las cosas, qué es lo que hacen sus hijos cuando están metidos en Internet porque el pedófilo se hace pasar por uno más, por un niño más.

(Periodista): Por lo general un pedófilo no da su identificación o por lo menos no dice cuántos años tiene y lo que hace es tratarse de acercarse en el perfil que tiene a la edad de la persona a la que apunta.

(Edgardo Bistoletti): Exactamente. Nunca da su edad, se hace pasar por un niño o una niña, va haciendo relaciones y después viene todo lo asqueroso que tiene esto.

(Periodista): Donde debe hacer la denuncia la persona que advierte una página en donde puede haber casos de pedofilia.

(Edgardo Bistoletti): Yo le diría que inmediatamente debe concurrir a la policía. Pero puede venir aquí a la Defensoría del Pueblo, nosotros tenemos un equipo de abogados que lo van a saber asesorar y van a saber derivar. Si no la hace el papá o la mamá directamente en la policía, nosotros lo vamos a guiar, lo vamos a llevar y vamos a hacer la denuncia nosotros.

(Fin grabación)

10/08/2012 - LT 9 - De 6 a 9

07:19:00

LEY PROVINCIAL DE TRATA DE PERSONAS

(Mario Galoppo): repasamos lo que paso ayer en la Legislatura de la Provincia, cinco o seis sanciones que se han convertido en ley porque cada Cámara le ha dado media sanción, pero de todas maneras interesante y algunas polémicas también. Lo más importante me parece que pasa por el intento de que la Provincia tenga su primera ley de trata de personas, que combata este delito de trata de personas. Es un proyecto que se aprueba después de 4 años de que fue analizado en comisiones. Ayer finalmente la Cámara de Diputados le dio sanción. Crea, yo diría, la primer dependencia en el ámbito del Gobierno de la Provincia destinada exclusivamente a luchar contra este flagelo, luchar contra la trata de personas, la intención como lo explicaba la autora de este proyecto Alejandra Vucasovich, es establecer una especie de barreras que detengan este delito en distintos puntos de la Provincia de Santa Fe, un proyecto del que habló ayer el ministro de Justicia, Juan Lewis, que estuvo justamente en una comisión e hizo algunas sugerencias, finalmente este, está estructura no va a estar dependiente del Ministro de Justicia, sino que no hay todavía una disposición sobre qué sector del, del Gobierno de la Provincia va a estar

(Leonardo Botta): si, lo deja a criterio del Gobernador

(Mario Galoppo): lo deja a criterio del Gobernador, y veremos qué suerte tiene en la Cámara de Senadores, porque como decíamos esto recién es una aprobación en la Cámara de Diputados. Vamos a escuchar dos minutos de Vucasovich destacando, a su criterio, las 3 o 4 cuestiones principales que tiene este proyecto.

(Alejandra Vucasovich): está secretaría tiene tres áreas fundamentales. Una que es a la que yo le doy muchísima importancia que es el área de investigación donde digo que tienen que estar los mejores hombres y mujeres impecables, honesto, porque tiene que ser el grupo de, el grupo de Gobierno donde la gente confíe para hacer esas denuncias que no se pueden publicar y estar cubiertos ante el miedo que implica denunciar una situación semejante y que todos más cerca o más lejos tenemos algún dato para brindar y que no lo hacemos porque está todo el mundo atemorizado. La segunda área donde el Ejecutivo ya está haciendo cosas, inclusive la Defensoría del Pueblo también que es la asistencia a la

víctima, nosotros la mejoramos en el sentido de una continuidad, una necesidad de inserción laboral, un acompañamiento de protección e incluir en ese acompañamiento a la familia también que también hay que rehabilitarla. Pero porque digo que la primera es la que más me interesa, porque la verdad quien ya es víctima sea de, de abuso, de trata de persona, de, de trabajo esclavo o de digamos embarazo forzado para la venta de un bebé ya tiene un trauma que lo va a llevar de por vida, entonces lo importante es poder llegar antes y poder desatar estos nudos que tenemos en la población, estos nudos que tienen obvios objetivos económicos para que no lleguen a tener que trabajar el Estado en la rehabilitación. Y la tercera que también es muy importante y que el Estado tiene las herramientas, es la parte de la promoción, de la difusión de que es la trata de personas, capacitar a la gente y a la población. Donde se tiene que cuidar, como se tiene que cuidar y lo que implica estar en riesgo con estas bandas de delincuentes que bueno que sabemos que mundialmente junto con el narcotráfico son los dos negocios más grande del mundo.

(Fin grabación)

09/08/20 - TV - Sin Mordaza - Cablevisión

22:56:00

COMENTARIO

(Carlos Delicia): nos quedan muchos temas en el tintero, una nota con Jorge Álvarez, un periodista de Santa Fe, que denunció en la Defensoría del Pueblo pero dice que también va a ir a la Justicia, una decisión del Ministro de Salud,

(Darío Gómez): porque en Santa Fe se vuelve a poner flúor en el agua. Durante los últimos 7 años no se estaba haciendo, según dijo el Ministro porque no le mandaban las partidas desde Buenos Aires, bueno, la decisión es ponerle otra vez flúor a agua. Y a partir de esto se genera este debate

(Carlos Delicia): él salió con una declaración muy dura, diciendo que afecta a la salud, hay algunas organizaciones de medio ambiente que apoyan esta moción, un debate interesante.

10/08/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

10:33:00

BOLETIN

La Cámara de Diputados de la Provincia dio media sanción a la ley marco para combatir la trata de personas. Se trata de una norma que crea dependencias del Estado convocadas a combatir ese delito. Pretende establecer barreras territoriales que impidan la circulación forzada de personas que son objeto de trata. La diputada Alejandra Vucasovich autora de la iniciativa contó a LT 9 los principales detalles de la ley.

(Grabación Alejandra Vucasovich): está secretaría tiene tres áreas fundamentales. Una que es a la que yo le doy muchísima importancia que es el área de investigación donde digo que tienen que estar los mejores hombres y mujeres impecables, honesto, porque tiene que ser el grupo de, el grupo de Gobierno donde la gente confíe para hacer esas denuncias que no se pueden publicar y estar cubiertos ante el miedo que implica denunciar una situación semejante y que todos más cerca o más lejos tenemos algún dato para brindar y que no lo hacemos porque está todo el mundo atemorizado. La segunda área donde el Ejecutivo

ya está haciendo cosas, inclusive la Defensoría del Pueblo también que es la asistencia a la víctima, nosotros la mejoramos en el sentido de una continuidad, una necesidad de inserción laboral, un acompañamiento de protección e incluir en ese acompañamiento a la familia también que también hay que rehabilitarla.

(Fin grabación)

14/08/2012 - LT 9 - De 6 a 9

07:29:00

ATENCION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE SANTA FE

(Leonardo Botta): se informa o informa la Defensoría del Pueblo que va atender esta semana en la Estación Mitre, los barrios Santa Rosa de Lima, Varadero Sarsotti y Centenario. Desde hoy y hasta el jueves de 9 a 12 en el centro de distrito suroeste Estación Mitre, Avenida General López 3685, y en el centro de salud de barrio Santa Rosa de Lima, Mendoza 4519. En El Solar de Varadero Sarsotti la atención será solo hoy, en la Asociación Vecinal barrio Centenario, Zavallía 721. Los profesionales de la Defensoría van a recibir las consultas solamente mañana miércoles de 9, siempre en el horario de 9 a 12. recordemos los diferentes servicios que presta la Defensoría desde abogados, psicólogos, asistentes sociales para realizar reclamos ante organismos estatales como el IAPOS, Aguas, la EPE, el Registro Civil, gestiones ante organismos nacionales, también la mediación entre conflictos, bueno asistir a víctimas y testigos de delitos de violencia domésticos (sic), asesoramiento general es lo que presta la Defensoría del Pueblo, reiteramos entre hoy y el jueves en la Estación Mitre, en Santa Rosa de Lima, Varadero Sarsotti y también en barrio Centenario.

14/08/2012 - Radio UNO - El Despertador

06:33:00

TITULOS DE AGENCIAFE.COM

(Nora Ceresa): esta semana, la Defensoría del Pueblo vuelva a los barrios de la ciudad de Santa Fe, lo hará desde este martes y hasta el jueves de 9 a 12 en el centro del distrito sur-oeste, Estación Mitre, Avenida General López 3685, y en el centro de salud del barrio Santa Rosa de Lima, ubicado en Mendoza 4519.

14/08/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

13:23:00

SANTA ROSA DE LIMA: ATENCION BARRIAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

(María Luengo): esta semana la Defensoría del Pueblo se acerca un poco más a los vecinos de Santa Fe; recorre los barrios, sólo por citar algunos de ellos podemos hablar que estarán instalados los puestos fijos en Santa Rosa de Lima, en Varadero Sarsotti, también en la ex Estación Mitre y en el barrio Centenario. Desde las 9:00 y hasta las 12:00, allí va a estar todo el personal que atiende habitualmente al público, sumado a profesionales; por ejemplo, habrá Abogados, Psicólogos, Asistentes sociales. Se pueden hacer una serie de gestiones y de trámites, desde los más básicos, inclusive algunos también un poco más

complejos. Se reciben denuncias también, la mayoría de ellas tiene que ver con el mal funcionamiento de los servicios y con casos de violencia familiar

(Grabación voz en off): esta semana la Defensoría del Pueblo atenderá en los barrios del Cordón sudoeste de nuestra Ciudad

(Luciano Leiva): estamos en toda la parte sudoeste de la Ciudad. por lo tanto, vamos a estar en barrio Santa Rosa de Lima, donde estamos en este momento, en el centro de salud; que es acá, en calle Mendoza al 4500; que para que los vecinos sepan, vamos a estar martes, miércoles y jueves de 9:00 a 12:00, la Defensoría del Pueblo. También vamos a estar los mismos días y a la misma hora en la ex Estación del Mitre, ahí en General López; y hoy particularmente vamos a estar en el Solar de Varadero Sarsotti y mañana en barrio Centenario, en la Vecinal de calle Zavalía

(Voz en off): en estos lugares se pueden realizar trámites, desde los más simples hasta denuncias también que pueden llegar a ser muy complejas

(Luciano Leiva): bueno, en primer lugar que mucha gente se acerca a medida que se va enterando; y que en muchas oportunidades a veces no conocen los servicios que puede brindar la Defensoría, lo cual es importante. En segundo lugar que bueno, la gente tiene muchas necesidades, te diría desde cosas tan sencillas como el Documento de Identidad, que son sencillas pero que son muy importantes; hasta cuestiones más complejas, como las que tienen que ver con violencia familiar, abuso, y entre medio todo lo que tiene que ver con reclamos en relación a servicios públicos; por ejemplo, EPE, Aguas, cloacas, en fin, ese tipo de situaciones. También hay que recordar que atendemos cuestiones vinculadas a todo lo que es defensa del consumidor.

(Fin grabación)

14/08/2012 -TV - Somos Noticias - Cablevisión

13:28:00

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE SANTA FE

(Techi Piaggio): la Defensoría del Pueblo comenzó nuevamente con esta modalidad de atender en los barrios; lo está haciendo en Santa Rosa de Lima y barrio Centenario, lo hace hasta el día jueves. Es un poco ver las inquietudes de cada vecino y asesorarlos.

(Grabación Luciano Leiva): estamos en toda la parte sudoeste de la Ciudad. por lo tanto, vamos a estar en barrio Santa Rosa de Lima, donde estamos en este momento, en el centro de salud, que es acá en calle Mendoza al 4500; que para que los vecinos sepan, vamos a estar martes, miércoles y jueves de 9:00 a 12:00, la Defensoría del Pueblo. También vamos a estar los mismos días y a la misma hora en la ex Estación del Mitre, ahí en General López; y hoy particularmente vamos a estar en el Solar de Varadero Sarsotti y mañana en barrio Centenario, en la Vecinal de calle Zavalía

(Periodista): ¿Qué tipo de reflexión hacen de las experiencias que están recogiendo ustedes en los barrios con esta nueva metodología?

(Luciano Leiva): bueno, en primer lugar que mucha gente se acerca a medida que se va enterando; y que en muchas oportunidades a veces no conocen los servicios que puede brindar la Defensoría, lo cual es importante.

En segundo lugar que bueno, la gente tiene muchas necesidades, te diría desde cosas tan sencillas como el Documento de Identidad, que son sencillas pero que son muy importantes; hasta cuestiones más complejas, como las que tienen que ver con violencia familiar, abuso, y entre medio todo lo que tiene que ver con reclamos en relación a servicios públicos; por ejemplo, EPE, Aguas, cloacas, en fin, ese tipo de situaciones. También hay que recordar que atendemos cuestiones vinculadas a todo lo que es defensa del consumidor.

(Periodista): ¿En qué horarios, recuérdenos, van a estar en estos lugares?

(Luciano Leiva): en estos lugares que mencioné vamos a estar de 9:00 a 12:00 de la mañana; y por supuesto, todos los reclamos y las quejas que tomemos las vamos a continuar atendiendo, y que la gente sepa que estamos todos los días del año, de 8:00 a 18:00, en nuestra sede central, que es en Eva Perón 2726.

(Fin grabación)

14/08/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

20:12:00

**LEIVA ANUNCIA ATENCION DE LA DEFENSORIA EN BARRIO
SANTA ROSA DE LIMA DE SANTA FE**

(Gisela Vallone): profesionales, empleados y asesores de la Defensoría del Pueblo continúan recorriendo los barrios. La intención es que la gente pueda acceder a sus derechos, tenga información, pueda realizar denuncias, y conozca qué tipos de trámites están al alcance de la mano, muchas veces lejos porque están detrás de un escritorio. Una forma de acercarse a las instituciones barriales y llegar también a los vecinos.

(Grabación voz en off): esta semana la Defensoría del Pueblo atenderá en los barrios del Cordón sudoeste de nuestra Ciudad

(Luciano Leiva): estamos en toda la parte sudoeste de la Ciudad. por lo tanto, vamos a estar en barrio Santa Rosa de Lima, donde estamos en este momento, en el centro de salud; que es acá, en calle Mendoza al 4500; que para que los vecinos sepan, vamos a estar martes, miércoles y jueves de 9:00 a 12:00, la Defensoría del Pueblo. También vamos a estar los mismos días y a la misma hora en la ex Estación del Mitre, ahí en General López; y hoy particularmente vamos a estar en el Solar de Varadero Sarsotti y mañana en barrio Centenario, en la Vecinal de calle Zavalía

(Voz en off): en estos lugares se pueden realizar trámites, desde los más simples hasta denuncias también que pueden llegar a ser muy complejas

(Luciano Leiva): bueno, en primer lugar que mucha gente se acerca a medida que se va enterando; y que en muchas oportunidades a veces no conocen los servicios que puede brindar la Defensoría, lo cual es importante. En segundo lugar que bueno, la gente tiene muchas necesidades, te diría desde cosas tan sencillas como el Documento de Identidad, que son sencillas pero que son muy importantes; hasta cuestiones más complejas, como las que tienen que ver con violencia familiar, abuso, y entre medio todo lo que tiene que ver con reclamos en relación a servicios públicos; por ejemplo, EPE, Aguas, cloacas, en fin, ese tipo de situaciones. También hay que recordar que atendemos cuestiones vinculadas a todo lo que es defensa del consumidor.

(Fin grabación)

14/08/2012 - TV - Somos noticias

20:29:00

**ATENCION EN LOS BARRIOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO,
DECLARACIONES DE LUCIANO LEIVA**

(Luciano Leiva): estamos en toda la parte sudoeste de la Ciudad. por lo tanto, vamos a estar en barrio Santa Rosa de Lima, donde estamos en este momento, en el centro de salud, que es acá en calle Mendoza al 4500; que para que los vecinos sepan, vamos a estar martes, miércoles y jueves de 9:00 a 12:00, la Defensoría del Pueblo. También vamos a estar los mismos días y a la misma hora en la ex Estación del Mitre, ahí en General López; y hoy particularmente vamos a estar en el Solar de Varadero Sarsotti y mañana en barrio Centenario, en la Vecinal de calle Zavalía

(Periodista): ¿Qué tipo de reflexión hacen de las experiencias que están recogiendo ustedes en los barrios con esta nueva metodología?

(Luciano Leiva): bueno, en primer lugar que mucha gente se acerca a medida que se va enterando; y que en muchas oportunidades a veces no conocen los servicios que puede brindar la Defensoría, lo cual es importante. En segundo lugar que bueno, la gente tiene muchas necesidades, te diría desde cosas tan sencillas como el Documento de Identidad, que son sencillas pero que son muy importantes; hasta cuestiones más complejas, como las que tienen que ver con violencia familiar, abuso, y entre medio todo lo que tiene que ver con reclamos en relación a servicios públicos; por ejemplo, EPE, Aguas, cloacas, en fin, ese tipo de situaciones. También hay que recordar que atendemos cuestiones vinculadas a todo lo que es defensa del consumidor.

(Periodista): ¿En qué horarios, recuérdenos, van a estar en estos lugares?

(Luciano Leiva): en estos lugares que mencioné vamos a estar de 9:00 a 12:00 de la mañana; y por supuesto, todos los reclamos y las quejas que tomemos las vamos a continuar atendiendo, y que la gente sepa que estamos todos los días del año, de 8:00 a 18:00, en nuestra sede central, que es en Eva Perón 2726.

(Fin grabación).

15/08/2012 - Mañana Express - Somos Rosario

06.50:00

INFORME DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO SOBRE VIOLENCIA DE GENERO.

(Oscar Bertone): Sobre violencia de género, el informe de la Defensoría del Pueblo. La oficina provincial informó que durante la última feria judicial se recibieron denuncias de 30 casos de maltrato hacia mujeres, mientras se avanza en la creación del Observatorio para la Violencia de Género. No me quiero adelantar ni prejuzgar, pero me da la impresión de que la fuertes exposición pública donde en un momento no había noticias del caso de una chica –lo manejo gente, no precisamente el defensor del pueblo sino gente que trabaja en su Centro de Asistencia a la Víctima, al igual que al caso de la whiskería allanada el otro día- como su rostro destruido, la expresión, hizo que muchas otras se animaran. Me parece sin agrandarnos, que los medios de comunicación jugamos un papel muy importante en esta cantidad de denuncias.

15/08/2012 - La Barra de Casal - FM La Red

07:52:00

QUEJAS EN LOS PRIMEROS SIETE MESES DEL AÑO EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

(Marcelo Casal): Estaba recibiendo una información sobre las quejas de los primeros 7 meses del año en la Defensoría del Pueblo de la provincia. ¿Sabés cuántas quejas hubo? 18600 quejas acá en la Defensoría del Pueblo.

(Leonardo Regoli): Sobre la EPE...

(Marcelo Casal): No, sobre la EPE 649, encabeza el ranking de consultas por problemas con la EPE...

(Leonardo Regoli): ¿Yo les puedo hacer una consulta? Porque recuerdo que en el verano muchos concejales tomaron la bandera de los reclamos por los cortes... ¿se hizo algo, se sigue haciendo o quedó para el verano eso?

(Marcelo Casal): No, el tema del resarcimiento...

(Leonardo Regoli): No, le digo porque no quiero que me agarre otro verano subiendo 10 pisos por escalera cada día y medio...

(Marcelo Casal): Te van a agarrar, ya lo anticiparon.

(Leonardo Regoli): Ah, ya está... Bueno, antes por lo menos le mentían a uno y le decían "este verano no va a pasar nada"...

(Marcelo Casal): No, no, ya se anticiparon la semana pasada, que pese a las inversiones hechas este verano habrá inconvenientes con la energía eléctrica.

(Leonardo Regoli): Un sinceramiento...

(Marcelo Casal): Un sinceramiento. Te joden igual que antes pero por lo menos te avisan.

15/08/2011 - LT 9 - De 6 a 9 - Leonardo Botta

06:05:00

BOLETIN

Las empresas del Estado Provincial, ASSA y la EPE, al tope de los reclamos en la Defensoría del Pueblo.

07:07:00

BOLETIN

Las empresas del Estado Provincial, ASSA y la EPE, al tope de los reclamos en la Defensoría del Pueblo.

08:03:00

BOLETIN

Las empresas del Estado Provincial, ASSA y la EPE, al tope de los reclamos en la Defensoría del Pueblo.

15/08/2012 - Somos Rosario - Somos Noticias

13:39:00

DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GENERO RECIBIDAS EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

(Virginia Martorell): en lo que va del año la Defensoría del Pueblo ya recibió más de 1000 denuncias

por hechos de violencia en distintos ámbitos, violencia de distinto tipo. Recuerdan que allí hay apoyo psicológico asistencia en materia de abogados para aquellas personas que tienen estas dificultades.

Cronista: 1032 denuncias por violencia recibió en lo que va del año, el Centro de asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo. Violencia contra la mujer, maltrato y hasta abuso infantil son algunas de las consultas con las que la gente llega hasta la dependencia de Pje. Álvarez al 1500 en busca de asesoramiento legal y psicológico.

(Leandro Piazza): Aproximadamente por lo que yo tengo entendido al día de la fecha hay más o menos 1200 denuncias.

(Periodista): Eso se separa porque tiene que ver con violencia familiar, si hay un menor involucrado en el medio.

(Leandro Piazza): Exacto, está maltrato infantil, abandono de personas y hay mucha gente que viene y pide un asesoramiento global y en una de esas no especifica y en una de esas cuando uno le toma la queja en mesa de entrada no puede catalogarlo o por violencia infantil, o por violencia familiar o por problema de alimento o por abuso. Después un tema que lo maneja directamente el instructor o asesor que está manejando el tema.

(Periodista): Si usted habla de 1200 personas en lo que va del año, quiere decir que más de 3 personas por día han pasado por aquí. ¿Cuál es la importancia conociendo los casos que se hicieron público en las últimas semanas que a lo mejor no encontraban respuesta en la policía?

(Leandro Piazza): Yo creo que lo importante de la defensoría es la tarea de contención y asesoramiento que la misma brinda. Tenemos que tener en cuenta que todo el personal que está atendiendo el público es toda gente capacitada y actualizada y que esta en condiciones de resolver o tratar de resolver u orientar de la mejor manera posible a todas aquellas personas que vienen con un problema.

Periodista: ¿Qué tiene que hacer la persona que está escuchando y que tenga un problema de violencia en la casa?

(Leandro Piazza): Esa persona tiene que acudir a la defensoría, nuestro horario de atención es amplio de 8:30 h a 18:30h, presentarse y plantear cual es su problema y acá se trata de solucionar u orientar de la mejor manera posible.

(Fin grabación)

15/08/201 - LT 9 - Pinturas de mi pueblo.

15:31:00

BOLETIN

Con la película "Verdades Verdaderas" continua hoy el ciclo de cine debate en la Defensoría del Pueblo. Se exhibirá desde las 20 en el auditorio de ATE Santa Fe, San Luis 2854 con entrada libre y gratuita. Verdades Verdaderas es una co producción argentina- española- venezolana dirigida por Nicolás Gil Lavedra y refleja la vida de Estela de Carlotto, la presidente de Abuelas de Plaza de Mayo.

15/08/2012 - La Primera de la Tarde - Radio 2

15:55:00

RECLAMO DE COMERCIANTES DE SAN LORENZO

(Gustavo Poles): Nosotros hemos dado cuenta en el programa y desde hace mucho tiempo los inconvenientes que traen a vecinos y a los comerciantes de calle San Lorenzo en Sarmiento y San Martín las reiteradas protestas de distintas organizaciones sociales frente al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. La información primaria es que habría un fallo del a justicia de Rosario que obligaría a desalojar algunas dependencias del ministerio en pleno centro intimando el traslado a otras dependencias. Por eso, estuvimos en la zona dialogando con algunos comerciantes y vecinos, lo hemos hecho en reiteradas ocasiones y en este caso algunos de los comerciantes que cada vez que hay una protesta son días sin ventas y planteaban que también habían hecho una serie de reclamos en la oficina de la Defensoría del Pueblo, que terminó en la oficina de la Defensoría del Pueblo de la Nación que posteriormente terminó en la Municipalidad y que todavía no tenían certeza y que recién ahora saben de esta orden judicial. Vas a escuchar a Francisco Manaza quien es un comerciante de la zona muy cercano a las dependencias del Ministerio de Desarrollo Social que nos comentaban la interminable cantidad de trámites que hicieron en su momento y también ahora agregado el carril exclusivo que pasa por la puerta de su comercio y que también lo perjudica y que esto va a terminar conformando la asociación de comerciantes de calle San Lorenzo para abordar esa problemática. Con estas palabras lo explicaba.

(Francisco Manaza): Cortan las calles entonces no se puede trabajar.

(Gustavo Poles): En esos días la activada es casi nula.

(Francisco Manaza): Si, baja un 50% tranquilamente.

(Gustavo Poles): Ustedes han hecho un pedido formal de algún traslado de la dependencia.

(Francisco Manaza): Formal no hicimos todavía pero si hicimos por intermedio de la Defensoría del pueblo de Rosario, de Buenos aires, de Santa Fe y la Municipalidad de Rosario y quedo en la nada.

(Gustavo Poles):¿cuánto demando este trámite?

(Francisco Manaza): Esta tramitación ya lleva 6, 7 meses. Hubo una contestación de la Defensoría del pueblo de Rosario que ellos no tienen nada que ver porque es un ente nacional y nos derivó a la de Buenos Aires. Y nos dijeron que ellos no pueden hacer nada porque de las puertas para adentro corresponde a la Defensoría de Santa Fe.

(Gustavo Poles): o sea que todavía no tienen idea de si van a trasladar o no.

(Francisco Manaza): todavía no tenemos nada.

(Gustavo Poles): Este reclamo se agrega con el carril exclusivo.

(Francisco Manaza): Si, los carriles a nosotros nos afecto muchísimo, hubo una baja de venta del 15% y además (no se entiende) que los colectivos pasan muy cerca por acá y tenemos las colas de los jubilados acá no mas. Cualquier día vamos a tener un accidente.

(Gustavo Poles): Escuchabas a Francisco Manaza, uno de los comerciantes de la zona. Para explicar la posición de él y de muchos vecinos de la zona, están reclamando que se traslade el área que tiene que ver con la asistencia social porque funcionan dos dependencias. Una tiene que ver con lo provisional, con

las pensiones, ellos no plantean este traslado. Cuestionan porque los abuelos hacen largas colas pero no les molesta, pero si le causa un daño económico las protestas de las organizaciones sociales en materia de subsidio y ayudas sociales que provocan serio daño al movimiento económico de la zona.

15/08/201 - LT 2 (Rosario) - La Primera de la Tarde

15:58:00

RECLAMO DE COMERCIANTES DE CALLE SAN LORENZO

(Gustavo Poles): hemos dado cuenta en la radio los inconvenientes que trae a los vecinos y a los comerciantes de calle San Lorenzo, entre Sarmiento y San Martín, las reiteras protestas de distintas organizaciones sociales frente al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la información primaria es que habría un fallo de la justicia de Rosario que obligaría o intimaría a desalojar alguna dependencia del Ministerio de Desarrollo aquí en la ciudad de Rosario en pleno centro intimando el traslado a otras dependencias, por eso estuvimos en la zona dialogando con los comerciantes y vecinos. En este caso algunos de los comerciantes que cada vez que hay una protesta, es un día perdido un día sin ventas, planteaban que además ellos habían realizado una serie de reclamos, reclamos que habían comenzado en la oficina de la Defensoría del Pueblo de Rosario que termino en la Defensoría del pueblo de la Nación, que posteriormente termino en la municipalidad y que todavía no tenían certezas y que recién ahora saben o tienen algún grado de conociendo de esta orden judicial, este intimación de traslado

(GrabaciónComerciante): a molestado a los vecinos y comercios que no, nos cortan la calle entonces no se puede trabajar en esos días la actividad es casi nula, baja un 50 por ciento tranquilamente

(Gustavo Poles): ¿ustedes han hecho un pedido formal de algún traslado de la dependencia? ¿Cómo han hecho ese trámite?

(Comerciante): formal no hicimos todavía, pero si hicimos por intermedio de la Defensoría del Pueblo de Rosario, la Defensoría del Pueblo de la Buenos Aires, la Defensoría del Pueblo de Santa Fe y la Municipalidad de Rosario y quedo en la nada prácticamente, no hay una contestación favorable

(Gustavo Poles): ¿Cuánto lleva esta tramitación?

(Comerciante): esta tramitación ya lleva 6, 7 meses. Hubo una contestación de la Defensoría del Pueblo de Rosario que ellos no tienen nada que ver porque es un ente nacional y nos derivó a la Defensoría del Pueblo de Buenos Aires, nos contactamos con la Defensoría el Pueblo de Buenos Aires y nos dijeron que prácticamente ellos no pueden hacer nada por de las puertas para adentro corresponde a la Defensoría de Santa Fe

(Fin grabación)

16/08/2012 - LT 10 - El Cuarto Poder

08:13:00

REPORTAJE A LAURA MANZI DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GENERO

(Guillermo Tepper): Laura Manzi, coordinadora de Políticas de Género y Trata de la Defensoría del Pueblo. Laura, buen día ¿Cómo le va?

(Laura Manzi): ¿Qué tal? Buenos días ¿Cómo están?

(Guillermo Tepper): bueno los casos aumentan en Santa Fe

(Laura Manzi): bueno yo no puedo decir que aumente, digamos desde que nosotros comenzamos a trabajar ya hace unos cuantos años, año tras año esto va en aumento, va en aumento las denuncias, va en aumento las presentaciones de las mujeres en los centros donde se trabaja el tema, pero bueno no es que necesariamente haya un pico en este momento. Eso yo no lo podría determinar en números estadísticos, lo cierto es que sí también es cierto como por allí han dicho ustedes, marcaban hoy se denuncia más sin embargo llama también la atención las características que en los últimos tiempos ha tomado esta violencia en cuanto a su intensidad, su crueldad, su dramatismo ¿no? bueno

(Guillermo Tepper): en que por ejemplo

(Laura Manzi): esto nos hace el tema de quemar a las mujeres como una modalidad que parecía haberse instalado hace 2 años atrás una, que era realmente fue como una novedad digamos entre comillas en esta manifestación de la violencia

(Guillermo Tepper): más allá de la estadística ¿no? ¿Cuántos casos se están diariamente recibiendo en el Centro de ustedes?

(Laura Manzi): y alrededor de 4, 3, 4 casos por día

(Guillermo Tepper): acá en Santa Fe se

(Laura Manzi): no necesariamente nuevos, yo quiero explicar que en el Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo se trabaja la violencia de género no solamente recepcionando denuncias y pasándolas luego al Poder Judicial sino que es un abordaje integral desde los aspectos psicológicos sociales bueno y legales de la situación. Esto implica un acompañamiento a las mujeres que son víctimas de violencia en todo el proceso y además para fortalecerlas en su, en su decisión de tomar, de hacer la denuncia y de sostenerla en el tiempo y acompañarlas en el cambio de vida, de vida de ellas y de su familia para sostener esto ¿no?

(Guillermo Tepper): Laura una pregunta usted dice 3 o 4 por día y no necesariamente nuevas, quiere decir que hay mujeres que van a hacer la denuncia, ustedes le dan curso legal, la derivan y la mujer vuelve otra vez a decir me siguen pegando

(Laura Manzi): sí, digo no necesariamente nuevas porque puede ser que nosotros estemos trabajando con esa señora y va a la semana siguiente y se le da un turno y continuamos aportándola. Esa es una situación y tra situación es a las que haces referencia si de que muchas veces las mujeres más allá de hacer la denuncia o de hablar del tema no sostienen esa acción, se retractan o vuelven a estar con la persona que la golpea. Esto no es una, una patología personal de las mujeres como se pretendió definir las en algún momento sino que tiene que ver con las características de la violencia familiar que adquiere esta cuestión sexista de que demás las mujeres están ligadas afectivamente al golpeador, que las mujeres a veces tienen dificultades para mantenerse de manera independiente, a veces por presiones de los otros familiares, no es fácil salir de las situaciones de violencia y bueno esto es una situación que se da y que por eso, eso también depende digamos más mujeres van a retornar mientras más eficientes sean los servicios a los que ellas recurran cuando van en busca de ayuda.

(Guillermo Tepper): bien Laura Manzi, gracias. Hasta luego

(Laura Manzi): hasta luego.

16/08/2012 - LT 10 - Antes que sea tarde

11:01:00

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO RECIBE DE 3 A 4 DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GENERO POR DIA

En Santa Fe se reciben entre 3 y 4 denuncias por día sobre violencia de género. Así lo aseguró por LT10, la coordinadora de Políticas de Género y Trata de la Defensoría del Pueblo, Laura Manzi. Y agregó que no es necesario que haya un pico de casos sino que hoy se denuncia más.

(Grabación: Laura Manzi): no es que necesariamente haya un pico en este momento. Eso yo no lo podría determinar en números estadísticos, lo cierto es que sí también es cierto como por allí han dicho ustedes, marcaban hoy se denuncia más sin embargo llama también la atención as características que en los últimos tiempos ha tomado esta violencia en cuanto a su intensidad, su crueldad, la modalidad de quemar a las mujeres como una modalidad que parecía haberse instalado hace 2 años atrás una, que era realmente fue como una novedad digamos entre comillas en esta manifestación de la violencia

(Fin grabación)

En tanto desde el Grupo “Queremos refugio para las mujeres”, Claudia Albornoz sostuvo que el lugar más inseguro es la propia casa y que en el país mueren promedio una mujer por día. Y agregó que Santa Fe es la segunda provincia con mayor violencia de género en Argentina.

16/08/2012 - LT 10 - Al mediodía con Fabián

12:01:00

BOLETIN

En Santa Fe se reciben entre 3 y 4 denuncias por día sobre violencia de género. Así lo aseguró por LT10, la coordinadora de Políticas de Género y Trata de la Defensoría del Pueblo, Laura Manzi. Y agregó que no es necesario que haya un pico de casos sino que hoy se denuncia más.

16/08/2012 - LT 10 - Radio portable

16:01:00

BOLETIN

En Santa Fe se reciben entre 3 y 4 denuncias por día sobre violencia de género. Así lo aseguró por LT10, la coordinadora de Políticas de Género y Trata de la Defensoría del Pueblo, Laura Manzi. Y agregó que no es necesario que haya un pico de casos sino que hoy se denuncia más.

(Grabación: Laura Manzi): no es que necesariamente haya un pico en este momento. Eso yo no lo podría determinar en números estadísticos, lo cierto es que sí también es cierto como por allí han dicho ustedes, marcaban hoy se denuncia más sin embargo llama también la atención las características que en los últimos tiempos ha tomado esta violencia en cuanto a su intensidad, su crueldad, la modalidad de

quemar a las mujeres como una modalidad que parecía haberse instalado hace 2 años atrás una, que era realmente fue como una novedad digamos entre comillas en esta manifestación de la violencia

(Fin grabación)

En tanto desde el Grupo “Queremos refugio para las mujeres”, Claudia Albornoz sostuvo que el lugar más inseguro es la propia casa y que en el país mueren promedio una mujer por día.

21/08/2012 - Aires de Santa Fe - Ahora Vengo

09:03:00

LA DEFENSORIA INSTA A DENUNCIAR LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

Desde Defensoría del Pueblo insta a denunciar los casos de violencia familiar. Dos casos fatales se conocieron el fin de semana vinculados a relaciones de convivencia conflictivas. En Salta un hombre que tenía prohibido acercarse a su ex novia la increpo y la mato a puñaladas a su ex suegro cuando intentó defenderla (sic). En Santa Cruz en tanto una mujer fue degollada y detuvieron a su pareja. Laura Manzi, responsable del Area de Género y Trata de Personas de la Defensoría del Pueblo, dijo por Anticipos del día que la muerte es el extremo de una situación que aparece con invisibilidad aún para las víctimas.

(Grabación: Laura Manzi): si, estos casos que son tan extremos como los de las muertes es el extremo de una situación que a veces sigue invisibilizada aún para las mismas víctimas que no terminan de reconocerlo como violencia. El Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo trabaja atendiendo a las víctimas que allí recurren, ¿no? Con un abordaje integral, interdisciplinario que tiene que ver con la denuncia, con recurrir a solicitar la aplicación de la ley de violencia familiar en los tribunales, un apoyo psicológico y social porque esta cuestión pasa también por el fortalecimiento y el acompañamiento a las mujeres más allá de las acciones legales que puedan hacerse. La Defensoría del Pueblo y dentro de ella el Centro de Asistencia a la Víctima funciona en la calle Eva Perón 2726. El teléfono al que pueden llamar es el 4573910.

(Fin grabación)

21/08/2012 - LT 9 - Pinturas de mi pueblo

BOLETÍN

Charla sobre la violencia y sus diferentes manifestaciones es organizada por el Foro de la Infancia. Se desarrollará luego a las 16.30 en El Solar de las Artes de calle 9 de Julio 2955. Disertarán la doctora Graciela Parma, fiscal titular de la Unidad de Información y Atención de Víctimas y denunciantes y la licenciada Laura Manzi, coordinadora del área de psicología, género y trata de personas del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo.

23/08/2012 - A Diario - Radio2

10:45:00

MUJER AGREDIDA POR SU EX MARIDO ATENDIDA EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

(Alberto Lotuf): María Laura, una mujer que el 10 de agosto fue rociada con combustible por su ex marido, quien estuvo a punto de prenderla fuego. María Laura recordó que su primera denuncia policial

contra su esposo la realizó 29 julio pasado, cuando su ex la amenazó con matar a la hija de ambos de 6 años, para luego matarse él mismo. El 10 de agosto, su ex pareja la roció con combustible, pero fue la intervención de los vecinos la que impidió que se desate el drama. La víctima informó que, luego de este hecho, realizó la denuncia en la comisaría y en el Centro de Atención a la Víctima de la Defensoría del Pueblo, donde le sugirieron que haga la denuncia en Tribunales. La denuncia está radicada en el juzgado N°15.

27/08/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

13:26:00

FEMICIDIOS: EL ANÁLISIS DESDE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

(María Luengo): violencia de género, violencia doméstica, en donde Santa Fe ocupa un lugar muy triste en todo lo que sería el mapa de la República Argentina, la segunda provincia que tiene la mayor cantidad de víctimas fatales justamente por este tema. Lo hablamos hoy, en el día en que tenemos que dar cuenta de un femicidio

(Emilio Jatón): sí, sí, sí, justamente detrás de Buenos Aires; y ocupa un sitio muy importante. y un sitio que merece ser analizado. 8500 casos de violencia familiar se han atendido en los últimos 7 años. el problema no es que se ha amesetado los casos de femicidio, sino que en Santa Fe van en aumento

(María Luengo): van en aumento, lo dicen desde la Defensoría del Pueblo; en donde funciona allí - quizás no todo el mundo lo sabe- un área destinada a Violencia de Género, un área que no sólo recepciona las denuncias sino que trata de asistir a las víctimas, porque en definitiva una persona, una mujer o una criatura, que tiene ese acceso y denuncia, si después no recibe un tratamiento queda en absoluto estado de desprotección; digamos, no sirve para nada la denuncia si no los ayudan

(Emilio Jatón): muchas veces pasa que hasta cuando hacen la denuncia no es interpretada como tal, como violencia de género, como violencia familiar. Se termina criminalizando al que denuncia. Y ese es un grave problema.

(María Luengo): veamos qué pasa aquí, en la Ciudad de Santa Fe, y en la Provincia también, a través del área que tiene la Defensoría del Pueblo

(Grabación voz en off): el flagelo de la violencia de género crece y preocupa en el país. Sólo en lo que va del año se reportaron a nivel nacional 119 casos de femicidio, similares al registrado este fin de semana en nuestra capital (sic)

(Periodista): ¿Cuáles son las señales de sospecha o primeras señales que una mujer debe advertir?

(Laura Manzi): bueno, la violencia de género se suele instalar de manera gradual en las relaciones; lo cual a veces hace que la víctima no tome conciencia de que lo que está pasando es una situación de violencia. De manera gradual, que puede empezar con cuestiones verbales, de degradación, de descalificación, de insultos, de empujones, de cachetadas; y sobre todo también la limitación de los movimientos fuera de la casa, el control sobre la vida de la mujer. Bueno, esos suelen ser los primeros indicadores; cuestiones que también tienden a ser episódicas, a veces; motivos, pedidos de disculpas, que hacen que la relación se reinicie, se empieza a naturalizar

(Periodista): ¿Se suele tornar como un ciclo?, eso le quería preguntar

(Laura Manzi): además del ciclo; que bueno, donde se renuevan las esperanzas de que esto cambie; tiene la particularidad de que cada vez son más frecuentes, más prontamente las nuevas crisis y más intensas. Y también es cierto que cuando la mujer decide terminar con la relación, creo que este caso reciente ha sucedido algo semejante, similar; incluso cuando ya se ha separado está en un momento de riesgo; porque justamente, lo que los hombre a veces no suelen aceptar es la ruptura del vínculo, la decisión de la mujer de salirse de la relación

(Periodista): ¿Qué debe hacer la mujer en esta situación, cuál es el consejo?

(Laura Manzi): bueno, en primer lugar...en principio, no aceptar la violencia desde el primer momento, y estar atenta a estas cuestiones, que deben ser definidas como de violencia y no de "Cuánto que me quiere", "mirá cómo por eso me llama por teléfono", o "por eso me cela", o "por eso quiere estar conmigo todo el tiempo", o "porque no quiere que trabaje", o "porque me necesita"; y bueno, esto está...es como aceptado por la mujer

(Periodista): primero detectar a la persona violenta

(Laura Manzi): claro, y detectarlo en la relación; porque a veces desde afuera esos aspectos de la personalidad no se manifiestan

(Periodista): que sí se manifiestan en la intimidad

(Laura Manzi): que sí se va a dar luego en la intimidad y en la relación sostenida en el tiempo

(Periodista): ¿las normas y leyes sancionadas en este aspecto en el país, alcanzan, son suficientes?

(Laura Manzi): bueno, tenemos la ley de violencia familiar, que de hecho no es que exija que las personas estén vinculadas a través de un vínculo legal, amorosamente a través de un vínculo legal; bueno, pero justamente lo que se quiere...está, hay un proyecto a nivel nacional, es de instalar la figura del femicidio, para éstas situaciones; que no son solamente las de vínculo de pareja; pero donde...que se visibilice, que se la violencia de género facilitaría, estaría en la base de muchas de las muertes de las mujeres, de la mayoría de la muerte de las mujeres.

27/08/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

20:19:00

ANALISIS SOBRE FEMICIDIOS

(Gisela Vallone): en Santa Fe otro caso de violencia de género también terminó en tragedia. Ocurrió en la madrugada del domingo cuando una mujer de 45 años fue asesinada por su ex esposo, quien después intentó darse a la fuga y fue detenido en el Puente Carretero de Santo Tomé. Otro caso más, y se reiteran lamentablemente, en desmedro de la situación de las mujeres, que no tienen dónde recurrir. Por eso la Defensoría del Pueblo insiste con hacer las denuncias, y recibir contención a través del Centro de Atención a la Víctima.

(Grabación voz en off): el flagelo de la violencia de género crece y preocupa en el país. Sólo en lo que va del año se reportaron a nivel nacional 119 casos de feminicidio, similares al registrado este fin de semana en nuestra capital

(Periodista): ¿Cuáles son las señales de sospecha o primeras señales que una mujer debe advertir?

(Laura Manzi): bueno, la violencia de género se suele instalar de manera gradual en las relaciones; lo cual a veces hace que la víctima no tome conciencia de que lo que está pasando es una situación de violencia. De manera gradual, que puede empezar con cuestiones verbales, de degradación, de descalificación, de insultos, de empujones, de cachetadas; y sobre todo también la limitación de los movimientos fuera de la casa, el control sobre la vida de la mujer. Bueno, esos suelen ser los primeros indicadores; cuestiones que también tienden a ser episódicas, a veces; motivos, pedidos de disculpas, que hacen que la relación se reinicie, se empieza a naturalizar

(Periodista): ¿Se suele tornar como un ciclo?, eso le quería preguntar

(Laura Manzi): además del ciclo; que bueno, donde se renuevan las esperanzas de que esto cambie; tiene la particularidad de que cada vez son más frecuentes, más prontamente las nuevas crisis y más intensas. Y también es cierto que cuando la mujer decide terminar con la relación, creo que este caso reciente ha sucedido algo semejante, similar; incluso cuando ya se ha separado está en un momento de riesgo; porque justamente, lo que los hombre a veces no suelen aceptar es la ruptura del vínculo, la decisión de la mujer de salirse de la relación

(Periodista): ¿Qué debe hacer la mujer en esta situación, cuál es el consejo?

(Laura Manzi): bueno, en primer lugar...en principio, no aceptar la violencia desde el primer momento, y estar atenta a estas cuestiones, que deben ser definidas como de violencia y no de "Cuánto que me quiere", "mirá cómo por eso me llama por teléfono", o "por eso me cela", o "por eso quiere estar conmigo todo el tiempo", o "porque no quiere que trabaje", o "porque me necesita"; y bueno, esto está...es como aceptado por la mujer

(Periodista): primero detectar a la persona violenta

(Laura Manzi): claro, y detectarlo en la relación; porque a veces desde afuera esos aspectos de la personalidad no se manifiestan

(Periodista): que sí se manifiestan en la intimidad

(Laura Manzi): que sí se va a dar luego en la intimidad y en la relación sostenida en el tiempo

(Periodista): ¿las normas y leyes sancionadas en este aspecto en el país, alcanzan, son suficientes?

(Laura Manzi): bueno, tenemos la ley de violencia familiar, que de hecho no es que exija que las personas estén inculcadas a través de un vínculo legal, amorosamente a través de un vínculo legal; bueno, pero justamente lo que se quiere...está, hay un proyecto a nivel nacional, es de instalar la figura del femicidio, para éstas situaciones; que no son solamente las de vínculo de pareja; pero donde...que se visibilice, que se la violencia de género facilitaría, estaría en la base de muchas de las muertes de las mujeres, de la mayoría de la muerte de las mujeres.

(Fin grabación)

27/08/2012 - TV - Somos noticias

20:40:00

DEFENSORES DEL PUEBLO. GARANTIZAR Y GESTIONAR DERECHOS CIUDADANOS

(Oscar Paredes): vamos a volver a la ciudad de Paraná, para hablar de un encuentro de defensores del pueblo que se realizó en esa ciudad, por supuesto participó el defensor del pueblo a nivel nacional. En este caso para hablar básicamente de cuáles eran los lineamientos de esta capacitación, qué es lo que busca, y para qué sirve la ayuda de Defensoría del Pueblo.

(Grabación)

(Anselmo Sella): los defensores del pueblo de todo el país tienen una asociación, la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, que está integrada por defensores municipales, provinciales, y también por la defensoría nacional, y tienen un plenario cada tres meses, en la cual se cambian ideas, se intercambian experiencias, buenas prácticas, se conocen unas provincias las problemáticas de las otras, los modos de afrontar los problemas colectivos, incluso también las problemáticas de ejercicio de derechos individuales. De manera que está dentro de las funciones de la defensoría su propia consolidación, porque hace también a la promoción de los derechos humanos.

(Periodista): me acuerdo cuando comenzó esta idea de instalar la Defensoría del Pueblo, sonaba como rara, como extraña. Hoy la gente misma se apropió de este organismo.

(Anselmo Sella): lo que pasa es que las defensorías del pueblo no son una institución de nuestro derecho, son una institución de derecho, del derecho de Suecia, que ha sido de a poco trasplantada a lo que es Iberoamérica a partir de la reforma de la Constitución Española en 1978. Pero como usted bien dice, apareciendo como algo novedoso la gente se va apropiando porque la institución se va consolidando y la gente va viendo que el accionar de las defensorías soluciona problemas, y además en algunos casos le da otra mirada, o una señal de advertencia que hace que los gobernantes o quienes tienen que administrar tomen quizás decisiones más acertadas.

(Periodista): creo que en eso radica quizás el éxito del organismo o de la creación, de decir que no es un mero sello, como se pensaba al principio, es una institución que garantiza y que gestiona.

(Anselmo Sella): es una institución que tiene que garantizar derechos, que gestiona, que tiene la obligación de atender a la gente y solucionarles sus problemas o de darles las explicaciones en el caso de que no lo pueda solucionar, y es una institución que además tiene todas las herramientas para poder hacerlo, porque es una institución independiente, que no recibe instrucciones de ninguna autoridad, cada defensoría tiene su presupuesto propio, lo que le permite también tener su propio personal, la mayoría de las defensorías tiene legitimación procesal, o sea que puede iniciar una acción judicial para obtener la garantía de ese derecho. Así que todo ese cúmulo de actividades, y fundamentalmente lo que yo digo, el trabajo de los empleados de las defensorías, que son los que se relacionan con la gente que tiene problemas, hace que se vaya consolidando y legitimando.

(Fin grabación)

28/08/2012 - LT 9 - Pinturas de mi pueblo

15:33:00

BOLETÍN

Concluirá mañana el décimo ciclo de cine debate organizado por la Defensoría del Pueblo de Santa Fe. En el auditorio de ATE de esta capital desde las 20 se proyectará el film "Mis tardes con Marguerite" del francés Jean Becker. El ciclo organizado en forma conjunta con ATE Santa Fe y el Cine Club Santa Fe tuvo como lema "La fortaleza de las canas" para reflejar la temática de la tercera. La entrada es libre y gratuita.

29/08/2012 - La Barra de Casal - FM La Red

08:05:00

DEFENSORA DEL NIÑO HABLA SOBRE LA ENTREGA EN GUARDA DE UNA MENOR

Analía Colombo, defensora de Niños, Niñas y Adolescentes, en torno a la entrega en guarda de una niña de 2 años a una familia solidaria.

Entre el mes de mayo y junio de este año llegan en queja a la Defensoría la mamá biológica de esta niña, la queja es que en septiembre de 2011 la dirección provincial de Niñez, Adolescencia y Familia le había aplicado una medida de protección excepcional y le había sacado a su niña. Es ahí donde nosotros tomamos intervención en el caso.

Desde la Defensoría pudimos observar que durante todo este proceso en que la niña había sido separada de su seno familiar, había habido una gran inercia por parte de la Dirección, las partes no habían sido escuchadas, la familia solidaria el planteo es que nadie fue en los 10 meses que tuvieron a la niña a ver su casa, no se había enviado ni un psicólogo, ni un asistente escolar.

Facilitamos el espacio de la Defensoría para que las partes pudieran encontrarse y supervisamos muy de cerca este proceso de revinculación que hoy, por decisión de la Dirección, llegó a su fin, se dispuso el cese de esa medida excepcional y la entrega de esta niña a su familia ampliada con todo el dolor que la demora en el tiempo a producido para todas las partes.

Nosotros tuvimos acceso a la historia clínica de la niña donde constaban distintas lesiones, los médicos intervinientes habían puesto que eran lesiones compatibles con violencia. Sin perjuicio de ello, nosotros somos muy respetuosos de los derechos constitucionales y del principio de inocencia y no existe al día de hoy un informe determinado. Incluso está pendiente un informe de la Junta Médica, respecto de su mamá biológica que indiquen quién propinó ese tipo de maltrato a la niña.

Hoy está saliendo desde la Defensoría un informe al director de Niñez solicitándole cuál es el cronograma de acción a seguir en este tiempo. entendemos que esta progresividad debe respetarse sin perjuicio de que ellos hayan tomado una decisión, pero ese vínculo debe continuar en el marco que le de la Dirección.

Las quejas que ingresan a la Defensoría son justamente anoticiando estas omisiones y estas cuestiones por parte del estado, de esta gravedad y dilación es el primero, de todos modos tenemos otras quejas en curso, sin perjuicio de que estemos en nuestra labor de control. Incluso estamos por sacar una recomendación junto al Defensor del Pueblo, sobre las prácticas, sobre los buenos tratos.

La criatura en este momento se encuentra con una familia ampliada que son tíos, nosotros vamos a supervisar esa estancia de la niña en ese lugar. Ayer hablé con el juez Molina, había recibido escritos varios tanto de la familia ampliada como de la familia solidaria, incluso de la defensora de la mamá biológica. No tengo todavía conocimiento.

29/08/2012 - Cadena EME - Primera Página - Maximiliano Espíndola

06:30:00

TÍTULOS INFORMATIVOS DE NUESTRA PROVINCIA.

(María Silvia Cabrera): en solo 6 meses, la Defensoría del Pueblo recibió más de 18 mil reclamos solo en el ámbito de la ciudad capital. Del total, más de 4500 correspondieron al centro norte de la Provincia de Santa Fe, la mayoría de las denuncias refieren, a servicios como telefonía, Empresa Provincial de la Energía y Aguas, electrodomésticos y obras sociales.

29/08/2012 - Radio UNO - El Despertador - Marcelo Garrido

06:37:00

LECTURA DE WWW.AGENCIAFE.COM

(Sergio Rocca): seguimos con más títulos, en la ciudad de Santa Fe, en solo 6 meses la Defensoría del Pueblo recibió más de 18 mil reclamos, del total, más de 4500 correspondieron al centro norte de la Provincia de Santa Fe, entre los cuales estamos la ciudad Capital. La mayoría de las denuncias que le llegan a la Defensoría del Pueblo se refieren a temas servicios, problemas en telefonía celular, también a fija, la Empresa Provincial de la Energía, y Aguas y también servicios como electrodomésticos, y también las obras sociales.

(Nora Ceresa): la EPE tengo que quejarme de nuevo porque anoche no tuvimos luz en la calle otra vez.

(Sergio Rocca): pero hay que quejarse a la Municipalidad para eso, a parte de la EPE la Municipalidad también tiene problemas cuando llueve, el servicio de alumbrado público (...).

29/08/2012 - Radio Nacional - Ahí Vamos Nacional

07:30:00

BOLETÍN

La Defensoría del Pueblo recibió 18620 denuncias en el primer semestre del año, más de 13000 reclamos corresponden a Rosario y la zona sur provincial y 4508 de la sede Santa Fe y las delegaciones del Centro- norte. El Defensor Adjunto, Luciano Leiva, dijo que la mayoría de las presentaciones se refieren a servicios de telefonía, luz y agua y por deficiencias en electrodomésticos. Leiva recordó que el Organismo atenderá hasta mañana en las oficinas del distrito centro municipal ubicadas en la Estación Belgrano donde también se brindará asesoramiento sobre trámites de familia y atención a los temas de violencia.

29/08/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

09:03:00

BOLETÍN

Esperanza tendrá desde hoy una delegación de la Defensoría del Pueblo

29/08/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

10:47:00

INFORMACION DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

(Oscar Catinot): finaliza el 10mo ciclo de cine - debate organizado por la Defensoría del Pueblo, el filme va a ser "Mis tardes con Margueritte" hoy a la noche a la hora 20 en el auditorio de ATE San Luis, esto es San Luis 2854. Repito entonces a partir de las 20 la última película la proyección de "Mis tardes con Margueritte", marca el final del ciclo de cine - debate organizado por la Defensoría del Pueblo. Después de la película como siempre la charla con la gente.

29/08/2012 - LT 10 - Radio portable

15:09:00

COMUNICACIÓN CON NORMA CASTRO

(Rut Marega): esta noche finaliza el ciclo de cine debate organizado por la Defensoría del Pueblo. Por ello vamos a charlar con Norma Castro, ella es titular del área social de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe porque este año encararon una temática muy particular que se llama La Fortaleza de las Canas. Norma, buenas tardes ¿Cómo estás?

(Norma Castro): ¿Qué tal? Buenas tardes. Bueno yo quería aclararte que la organizamos conjuntamente con Cine Club Santa Fe y ATE así que por eso somos 3 los co-organizadores de este décimo ciclo de debate, es decir, que hace 10 años que estamos llevándolo a cabo en la ciudad de Santa Fe.

(Rut Marega): y este año con un eje temático centrado en la tercera edad

(Norma Castro): claro porque nosotros todos los años tomamos algunos de los temas con los que trabajamos en la cotidianeidad de nuestro trabajo en el Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo. Siempre hemos trabajado sobre niñez, adolescencia, género, este año nos pareció que era una asignatura pendiente que teníamos el tema, que el tema versara sobre los adultos mayores, ancianos, a tercera edad, distintos nombres que uno siempre dice ¿no? porque nos pareció interesante, porque un poco junto con los niños a veces son los grandes olvidados en esta sociedad ¿no? entonces bueno el tema de poner el cine y el debate hacia el público es importante para poder arribar a alguna, a alguna cuestión que tenga que ver con el eje este de lo (deficiencia de audio) y los ancianos, sobre todo cuando en los ancianos hay maltrato, hay un tipo de maltrato ¿no? que nosotros lo vemos a diario en nuestro organismo por los casos que se presentan.

(Rut Marega): Norma pero la invitación no es no solo a los adultos mayores sino para toda la sociedad en general

(Norma Castro): no, no precisamente es así como vos decís porque los adultos mayores bienvenidos

sean, ojala porque la idea va a ser de repetir alguna de estas películas en un horario en el que sea accesible a ellos. General, esto va más dirigido a los cuidadores, a los hijos, a los familiares, a los nietos, a los cuidadores de ancianos de alguna institución, a las autoridades no cierto, es decir a todo aquel, toda la sociedad en general por supuesto porque las películas no son prohibidas y bueno para fundamentalmente para que vean ellos a través de una película vean estas realidades que a veces

atravesan los ancianos y como pueden salir desde su fortaleza más allá de todo lo que uno pueda hacer de los distintos organismos. Lo que tratamos este año es de recuperar las fortalezas que tienen los adultos mayores ¿no? y las 4 películas, dimos 3 ya y hoy es la última, todas tienen que ver con alguna de las fortalezas que tiene este grupo etario en la sociedad

(Rut Marega): ¿Cuál es la conclusión que puedes sacar de este ciclo, este décimo ciclo en estas 3 proyecciones que se dieron durante las últimas semanas?

(Norma Castro): mira los debates fueron riquísimos porque las películas eran realmente eran de muy, muy buenas películas, todas tocaban alguna temática que los atraviesa como ser el trabajo, otro la discriminación por ser mujer, los prejuicios en algún lugar. El otro, la tercera película tocaba un tema que nos llega muy de cerca acá en la Argentina que es bueno las abuelas que buscan a sus nietos desaparecidos

(Rut Marega): esa era la película verdades verdaderas

(Norma Castro): claro esa fue la que dimos la semana pasada, no perdón la segunda película, la semana pasada dimos Las chicas de la lencería que es excelente también y hoy vamos a dar Amistades con Magarite que es una película francesa del año 2010 que trabaja Ginette de Barbier que es muy, muy buena. Es el encuentro entre un trabajador, un analfabeto y la (deficiencia de audio) se genera con una anciana que está bastante sola ¿no? que es algo común, esto es lo que también vemos muchas veces como a los ancianos se los aísla, no solo geográficamente o adentro de una institución sino que se los aísla socialmente también entonces bueno en todas las otras películas vemos como se puede a través de su fortaleza no cierto como ellos entre sus pares pueden recuperar todo lo que tienen, lo que la vida les ha dado, lo que han construido ellos ¿no? así que nos pareció que fue de mucha riqueza, fue el grupo de asistentes muy heterogéneo van jóvenes, van estudiantes, adultos

(Rut Marega): bien esto es esta noche

(Norma Castro): todas las edades ¿no? y después el debate siempre estuvo coordinado por un profesional que conoce del tema, hoy es una trabajadora social que está trabajando con un grupo de adultos mayores también en lo que tiene que ver con cine, a través del cine ¿no? así que bueno

(Rut Marega): Norma esto es esta noche ¿no? a las 20 horas

(Norma Castro): esta noche a las 20 horas, es gratuito en la sala de ATE, en el auditorio de ATE de calle San Luis al 2800 y bueno los esperamos, esperamos que puedan asistir todas las personas que les pueda interesar no solo por el tema, la película también es interesante

(Rut Marega): es bellísima para disfrutarla. Norma nos quedamos sin tiempo, te mandamos un beso grande. Muchas gracias por esta comunicación.

(Norma Castro): bueno gracias a ustedes también muy amable. Bueno hasta luego

(Rut Marega): hasta luego.

30/08/2012 - LT 9 - De 6 a 9

07:01:00

BOLETÍN

Fuerte crítica de la Defensoría del Niño al accionar de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia provincial. La defensora Analía Colombo cuestionó duramente la decisión de separar de manera intempestiva a una menor de dos años de la familia solidaria que la acogía para otorgársela a sus tíos. Colombo cuestiona que en 10 meses el organismo nada hizo sobre la familia solidaria, sobre la familia ampliada y sobre la madre biológica.

08:01:00

BOLETÍN

Fuerte crítica de la Defensoría del Niño al accionar de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia provincial. La defensora Analía Colombo cuestionó duramente la decisión de separar de manera intempestiva a una menor de dos años de la familia solidaria que la acogía para otorgársela a sus tíos. Colombo cuestiona que en 10 meses el organismo nada hizo sobre la familia solidaria, sobre la familia ampliada y sobre la madre biológica. Hace dos semanas informe a la Ministra Bifarello del caso, expresó sobre el mismo tema la diputada provincial justicialista Alejandra Vucasovich.

30/08/2012 - Cadena EME - Primera Página

07:15:00

LECTURA DE LA PORTADA DEL DIARIO UNO.

(Maximiliano Espíndola): dice, el área provincial de la niñez, otra vez en la polémica, una nena de dos años puesta a la guarda de una familia solidaria en el marco de dicho plan oficial, fue retirada de ese hogar sin explicación alguna, se generaron afectos entre la familia, y algunos cuestionamientos que bueno, están afectando no solamente a la niña, sino también a este grupo familiar, la Defensoría del Pueblo y la Legislatura de la Provincia están pidiendo explicaciones sobre el caso.

30/08/2012 - TV - Reporte2 - Canal 2 Santo Tomé

13:50:00

LA DEFENSORÍA RECIBIÓ MÁS DE 18.000 DENUNCIAS EN 6 MESES EN LA PROVINCIA

(Andrea Scándolo): la Defensoría del Pueblo recibió un importante número de reclamos, 18.000 en total en los primeros 6 meses del año, y refieren fundamentalmente a la prestación del servicio por ejemplo en su gran mayoría

(Maximiliano Espíndola): claro, lo que significa telefonía móvil, lo que significan prestaciones del servicio energético, reclamos contra la violencia de género en el Centro de Atención a la Víctima, siempre decimos, la Defensoría como órgano dependiente del Estado se ha convertido en los últimos años en la caja de resonancia de muchas de las demandas de la población cuando no encuentran respuestas en los organismos competentes.

(Grabación Luciano Leiva): tenemos un alto porcentaje de reclamos que tienen que ver con derechos subjetivos o derechos civiles que se dan entre particulares; en ese sentido podría decir que una parte importante nosotros las recibimos, hacemos asesoramiento, y una parte la remitimos a lo que es el área de mediación. Tenemos luego quejas vinculadas a derechos del consumidor, que han aumentado muchísimo este año; nosotros tenemos muchas quejas referidas por ejemplo a telefonía fija y celular, a relación con empresas que venden electrodomésticos y a todo lo que ello supone, la comercialización, a entidades financieras, a tarjetas de crédito. Luego tenemos todo lo referido a servicio público, por ejemplo EPE, por ejemplo cuestiones de pensiones no contributivas, tanto provinciales como nacionales, transporte interjurisdiccional, que eso si bien no es un servicio prestado directamente, sabemos que es una concesión, y que por lo tanto en alguna medida es un servicio público. Tenemos también sobre temas vinculados al agua, sobre todo en el verano, la presión del agua, las quejas vinculadas a la facturación en algunos casos, el otorgamiento del servicio, la precarización en algunos servicios, por ejemplo en el área de la electricidad; y vivienda, hay muchas solicitudes que tienen que ver con la concesión de vivienda, y en muchos casos para discapacitados. Después nosotros, quiero aclarar también, hacemos gestiones para la gente que no tiene recursos, vinculadas por ejemplo muchas a la inscripción como bien de familia de las viviendas de la gente, insisto, en muchos casos de menores recursos, y luego tenemos un porcentaje bastante alto de reclamos vinculados al área de salud, salud, medio ambiente y discapacidad, dentro de los cuales está por ejemplo lo de obras sociales, la provincial, que es nuestra competencia originaria y específica en lo que tiene que ver con IAPOS, pero también sobre obras sociales de carácter nacional recibimos reclamos, y si bien hacemos gestión oficiosa, de todas maneras las tomo en cuenta para esta estadística.

(Fin grabación)

30/08/2012 - LT 10 - Radio portable

15:25:00

INFORMACIÓN REGIONAL

(Martín Blanco): volvemos a Esperanza porque el Defensor del Pueblo de la Provincia, Edgardo Bistoletti, estuvo allí en Esperanza para anunciar la apertura de la delegación de la Defensoría en esa ciudad y en ese marco Bistoletti resaltó la existencia de un Centro de Atención a la Víctima que es único en el país que está en nuestra provincia y de una Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes que también es el primero en la Argentina.

30/08/2012 - LT 9 - Pagina 9

17:01:00

BOLETÍN

MÓVIL

(Mario Galoppo): Además se aprobó un pedido de informes sobre la (deficiencia de audio) de la colocación de fluor en el agua, (deficiencia de audio) que se citó al defensor del Pueblo, Edgardo Bistoletti a su informe anual.

31/08/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

10:39:00

COMUNICACIÓN CON LILIANA CAMPOMANES

(Germán Dellamónica): la voy a saludar a Liliana Campomanes, es directora de Usuarios y Consumidores de la Defensoría del Pueblo. (...) Liliana, a ver, cuéntenos a nosotros y a la audiencia particularmente que es lo que ha pasado con gente del norte de la Santa Fe que ha tomado créditos en una entidad bancaria.

(Liliana Campomanes): bueno, se presentaron 7 jubilados, o sea pensionados graciabiles de un, de una remuneración mínima de 1000, 1200 pesos, que habían tomado un préstamo que habían sido convocados, se acercan a través de una oferta pública que se hace en la localidad de Villa Ocampo y bueno firman los papeles pero con el convencimiento de que estaban firmando por un préstamo de 2500 pesos a devolver en 12 cuotas fijas de 250 pesos. Esta gente luego tiene que trasladarse a la ciudad de Reconquista para cobrar y cuando van por ventanilla reciben los 2500 pesos pero con la sorpresa que tienen que devolver no 12 cuotas, sino en algunos casos 36 cuotas, 40 cuotas.

(Germán Dellamónica): de 250 pesos

(Liliana Campomanes): de 250 pesos por un importe que oscilaba entre 2500, 3000 pesos, algunos 4000. Entonces para nosotros había una clara usura en estos préstamos, no solamente la operatoria de la oferta, o sea de quien dependiente del Banco que convoca la modalidad que empleaba para convocar a la gente a tomar préstamo, sino que también tuvimos presente el decreto del año pasado que alguna manera termino con la usura a través de los préstamos que entregaban mutuales, eh, y con descuentos del ANSES. En este caso no había descuento por haberes, sino que esta gente venía cumpliendo, venía pagando a través de un pago fácil su cuota, o sea no había dejado de cumplir. Pero la, el costo financiero total era lo que nos llamaba la atención porque era de 258 %

(Germán Dellamónica): 258 %, o sea que sacaron un préstamo de 2500 y devolvían

(Oscar Catinot): más de 5000, 7000 por ahí

(Germán Dellamónica): 7000 pesos

(Liliana Campomanes): si, 7000 pesos

(Germán Dellamónica): claro, una locura

(Liliana Campomanes): una locura, bueno

(Germán Dellamónica): ¿ustedes que hicieron ante esto?

(Liliana Campomanes): bueno, o sea la banca privada tiene libertad para establecer los, las tasas, hay libertad

(Germán Dellamónica): lo que pasa que no estaba claro esto al inicio de la operatoria, ¿no?

(Liliana Campomanes): claro, primer punto. Y recurrimos a la reciente gerencia de defensa de usuarios financieros que tiene, se creó hace muy poco en el Banco Central. Tomaron inmediatamente cartas en el asunto, mandamos copia de los expedientes, se citó a la banca en cuestión y se los intimó para que en un plazo de 10 días revisen los contratos. Ayer me comunicaron que bueno van a respetar el plazo de 12 meses en las cuotas fijas, es decir

(Germán Dellamónica): tal como se había convenido en un principio

(Liliana Campomanes): como en un principio, pero o sea lo que me dice el Banco Central es probable

que existan personas afectadas en la zona, por eso es que nosotros desde Defensoría convocamos para que vengan, se acerquen a nuestras oficinas para que nosotros controlemos, o sea de alguna manera le demos algún asesoramiento de los pasos a seguir ante estas cuestiones que son claramente una usura.

(Germán Dellamónica): usted cree que, está diciendo que no solamente podría estar afectado este grupo de jubilados y pensionados, sino estamos hablando de mucha más gente

(Liliana Campomanes): sí, eso es lo que estima el Banco Central, que es una práctica que, que lo están, que la están viendo

(Germán Dellamónica): recomendarle entonces a la gente que tenga mucho cuidado a la hora de firmar estos contratos con las entidades bancarias, ¿no?

(Liliana Campomanes): claro, que tenga en cuenta del costo financiero total, se haga un comparativo antes de tomar el préstamo comparo

(Oscar Catinot): cuanto se devuelve

(Liliana Campomanes): que es lo que tengo que devolver y otra cuestión también que nosotros vemos a diario es que junto con el préstamos viene un paquete de, de otras cuestiones como por ejemplo la apertura de una caja de ahorro, la entrega de una tarjeta de crédito que le erogan, lo hacen más oneroso al crédito. Entonces tengan cuidado, no firmen sino, sino es necesario, no lo contraten porque después no lo pueden dar de baja hasta que no terminan de pagar el crédito

(Germán Dellamónica): claro, a todas aquellas personas que tienen duda invitarlas entonces a que concurran a la Defensoría justamente para evacuarlas, ¿no?

(Liliana Campomanes): sí, si esa es la idea, esa es la idea, orientarlos y acompañarlos a los ciudadanos en la defensa de sus derechos

(Oscar Catinot): está claro el tema de defender los derechos de los ciudadanos, a nivel institucional no sé si es un ámbito que le corresponde a ustedes, pero ¿le cabe algún tipo de sanción a la entidad o le debería haber?

(Liliana Campomanes): eso lo determinará el Banco Central

(Oscar Catinot): lo determinan a nivel bancario, claro

(Liliana Campomanes): el Banco Central

(Oscar Catinot): sanciones y demás

(Liliana Campomanes): de hecho le dio un plazo de 10 días para revertir la situación.

(Germán Dellamónica): uju, está claro

(Liliana Campomanes): que ya ayer ya me lo comunicaron que está solucionado.

(Germán Dellamónica): Liliana gracias por atendernos

(Liliana Campomanes): no, por favor.

12:03:00

BOLETÍN

La Defensoría del Pueblo advierte sobre estafas a pensionados en el norte de la Provincia.

SEPTIEMBRE 2012

04/09/2012 - Radio Nacional - Ahí Vamos Nacional

08:38:00

**CONTACTO CON ANALÍA COLOMBO - DEFENSORA DE LOS NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

(Romina Mansilla): bueno también a este contacto queríamos aprovecharlo para dar a conocer una nueva herramienta de comunicación que va a tener la Defensoría, cuéntenos de que se trata esta nueva página web.

(Analía Colombo): así es Romina, bueno el día 6 de septiembre aquí en la ciudad de Rosario, en la Isla de los Inventos, vamos a hacer la presentación de nuestra página web, de la defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes entendiendo cada herramienta no solamente como una herramienta informática, sino como una verdadera plataforma interactiva donde vamos a promocionar los derechos de los niños y de los jóvenes, también vamos a intentar evacuar consultas, a través de esta herramienta, los derechos que los dividimos en 9 categorías, van a estar no solamente con contenido, escrito, sino también van a tener una pequeña animación para los más chiquitos, intentaremos que eso sea un medio de promoción y difusión de derechos y una herramienta útil para los jóvenes para poder orientarse, o para hacer consultas también, cuando no tienen la posibilidad de concurrir a la Defensoría.

(Romina Mansilla): usted decía una herramienta interactiva, hoy o hasta ahora, cuáles eran los casos que atendía la Defensoría en materia de denuncias o reclamos que tuvieran que ver con niñas, y niños y adolescentes aquí en nuestra zona.

(Analía Colombo): mire, la mayoría de los casos son diversos, muchas personas concurren o llegan a las dos sede de la Defensoría donde actualmente atendemos que son Santa Fe y Rosario, tenemos idea de ampliarnos a las otras delegaciones que tienen en el resto de la Provincia por supuesto, peor por ahora concretamente en la ciudad de Santa Fe, son diversas, muchas personas concurren a la Defensoría del Niño porque ya han ido por muchas reparticiones del Estado sin solución, y simplemente requieren una orientación, en cuanto a casuística concretamente en la zona de Santa Fe y el norte de la Provincia la mayoría de casos son relacionados con violencia dentro del nucleo familiar, intentamos obviamente agilizar este acceso que la gente está pidiendo, no solamente la autoridad de aplicación que controlamos, es decir a la Subsecretaría Provincial de niñez, adolescencia y familia y a las distintas direcciones pero muchas veces colaboramos con algunas consultas que tienen que ver con el Poder Judicial, no controlamos al Poder Judicial, pero facilitamos el acceso a la justicia, esa es un poco la idea de (deficiencia de audio).

(Romina Mansilla): cual sería entonces la injerencia de la Defensoría en este tipo de casos para que se resuelvan y poner a salvo al niño, niña y adolescente.

(Analía Colombo): mire, son de los más diversos y nuestra participación es de lo más activa, comienza con la escucha, y la generación de un espacio de reflexión, que es muchas veces lo que a la ente al niño o al joven le está faltando, vemos en este corto tiempo de vida de la institución hemos escuchado a algunos jóvenes, no solamente en la institución sino que estamos trasladando, concurriendo a hacer visitas, es-

cuchando y lo que tratamos de hacer es el seguimiento del caso, no solamente a través de la formalidad, es decir, del oficio, sino a través de la participación activa, hasta tanto estos problemas sean resueltos o encaminados verdad, que es lo que la gente está esperando, por ejemplo, vamos a dar un ejemplo pequeño, que una mamá que hace un tiempo le fue aplicada una medida excepcional, pueda empezar a tener vínculo, de la manera en que la autoridad de aplicación considere pertinente con su pequeño, y solucionar algunas cuestiones relacionadas al núcleo familiar, muchas veces a partir de un problema más grave, detectamos otros problemas relacionados con la escolaridad, con el derecho de identidad, hay muchas personas Romina, que aunque parezca algo simple, no tienen su identidad resulta, no tienen sus documentos, ni la mamá ni los pequeños, con lo cual tratamos de resolver todos esos problemas.

(Romina Mansilla): bueno entonces el lanzamiento va a ser este jueves en la ciudad de Rosario, cuéntenos más acerca de como luego se va a poder acceder a esa nueva página web, a través de qué dirección y demás.

(Analía Colombo): la dirección va a ser www.defensorianna.gov.ar es una página de fácil acceso luego haremos a mediados de septiembre una réplica de esta presentación también en la ciudad de Santa Fe, les avisaremos a los amigos de Radio Nacional con la debida antelación y va a ser una página no solo e fácil acceso, sino muy llena de colorido y contenidos, vamos a ir pudiendo subir toda aquella información que vamos cargando nosotros o aquellas instituciones o personas con las que generamos redes.

(Javier Gatti): muchísimas gracias por el contacto.

(Analía Colombo): muchísimas gracias a ustedes.

04/09/2012 - Aires de Santa Fe - Ahora Vengo - Luis Mino

08:21:00

DELEGACION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN ESPERANZA

(Luis Mino): Esperanza tiene desde la semana pasada una delegación de la Defensoría del Pueblo, si, en el salón Blanco Municipal se realizó la reunión entre el doctor Edgardo José Bistoletti, defensor del Pueblo de Santa Fe, Luciano Agustín Leiva, defensor del Pueblo Adjunto zona norte, la señora Ana Meiners, Intendente Municipal, esto es muy importante para toda la gente.

05/09/2012 - TV - C&D noticias - Cable & Diario

13:42:00

RECLAMO POR DEMORAS EN TELEFONÍA FIJA

(Néstor Picard): generalmente cuando se habla de reclamos en contra de compañías uno de los centros mayoritarios en cuanto a la cantidad de quejas que se reciben tiene que ver con la telefonía móvil. Pero, parece ser que la telefonía fija tiene sus reclamos

(Mariano Bravi): sí, en su momento, cuando fue la época de las privatizaciones, la excusa o la razón mayor que se esgrimía de privatizar el servicio de telefonía fija era que se tardaba un año en tener un teléfono, en tener una línea, que era todo muy engorroso, y cuando se rompía tardaban muchísimo tiempo en arreglarse, y que el sector privado lo iba a resolver de manera muy rápida. Bueno, hoy están pasando cosas similares a aquella vieja época de Entel, cuando pedir una línea tardaba un año. Hoy hay casos en

que se demora ese tiempo; y otros inconvenientes. Parecería como que las empresas no están dando una respuesta satisfactoria. Esto lo confirmaron desde la Defensoría del Pueblo

(Liliana Campomanes): en Santa Fe, y no nos olvidemos también que tenemos centro- norte, no es cierto?; que es la zona donde mayormente provienen los reclamos, el área de la zona de Reconquista, donde carecen prácticamente de antenas, o de...o sea, que posibiliten este tipo de servicios. Mayormen- te, bueno, el problema radica en, a lo mejor alguna persona que quiere hacer un traslado, se traslada de domicilio, quier mantener su teléfono, y ese traslado demora. Mala información al momento de solicitar el servicio, porque le dicen que en breve se lo cambian; o sea, una empleada administrativa. Pero cuando técnicamente se revisa la situación hay inconvenientes. La empresa tiene, conforme al reglamento, 90 días para hacer este cambio, el otorgamiento de una línea nueva también. Pero hemos tenido casos de personas que han pagado la suma de 80 pesos, 100 pesos, por adquirir una línea de teléfono nueva, y transcurre un año y no han tenido línea, y no se los considera tampoco clientes, porque no son clientes aún. Lo que nosotros hacemos es, bueno, tenemos algunas...hemos hecho reuniones, el Defensor Ad- junto de la zona, el Dr. Leiva hizo gestiones y nos reunimos con el personal de Telecom para de alguna manera ser un nexo facilitador y procurar una rápida respuesta. Pero nos chocamos siempre con la buena voluntad pero la imposibilidad técnica y la demora técnica; y la necesidad del otro lado, del usuario del servicio, que por lo general el usuario de la línea fija es un adulto mayor, porque quienes tienen acceso al móvil no necesitan el teléfono fijo, pero el adulto mayor es el más perjudicado en este momento por el tema de la falta de un teléfono fijo.

10/09/2012 - Cadena EME - Primera Página

06:30:00

LANZAMIENTO DEFENSORIA DEL NIÑO

(María Silvia Cabrera): Santa Fe es la primera provincia que tiene la Defensoría de los Niños, Santa Fe es pionera a nivel nacional por convertirse en la primera en el país, que pone en funcionamiento la Defen- soría de los niños, así lo afirmó el Gobernador de la Provincia al participar del lanzamiento de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes en un acto este fin de semana.

10/09/2012 - Radio UNO - El Despertador

06:33:00

LECTURA DE WWW.AGENCIAFE.COM LANZAMIENTO DEFENSORIA DEL NIÑO

(Sergio Rocca): declaraciones del Gobernador Bonfatti, quien estuvo en el lanzamiento de esta De- fensoría de los Niños, en el sur de la Provincia, dijo que Santa Fe es la primera Provincia que tiene este Defensoría de los Niños. Es pionera, a nivel Nacional, por convertirse en la primera en el país, que pone en funcionamiento este tipo de Defensoría, afirmó esto, justamente al participar de la inauguración del acto allí junto a los niños, escribiendo, dibujitos que hacían los chicos, estaba el Gobernador también.

INTERVENCION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN ESTAFA EN EL NORTE PROVINCIAL

(Oscar Paredes): Hablando de bancos y demás, les voy a contar una intervención que tuvo que ver con la Defensoría del Pueblo de la zona norte con unos abuelos de Villa Ocampo. Hoy cuando hablamos de los créditos que se les otorgan a los abuelos y donde hubo anuncios de la presidenta que hablaba de determinada tasa de interés que no podía superar, el 5% de la tasa de interés que tiene Banco Nación, bueno, se conoció que un grupo de abuelos en Villa Ocampo fueron de alguna manera estafados por una entidad bancaria que opera en Santa Fe, en Rosario, muy conocida, que tiene una serie de préstamos muy especiales para todos, pero en especial para los jubilados, decían 2 mil pesos en 2 cuotas. La cuestión es que los abuelos fueron todos contentos a sacar su préstamo. Cuando fueron a firmar los papeles eran a devolver en 24 cuotas algunos, otros en 29 cuotas. Y los abuelos dicen "no, pero la publicidad decía en 12 cuotas". "Ah, no, pero esa promoción se terminó". "Pero si nosotros vinimos por esta promoción". "No, pero esa se terminó". Ya tenían la plata en mano, ya le habían hecho firmar los papeles. Hubo una actuación de la Defensoría del Pueblo ante Banco Nación o ante justamente con respecto a este tema.

(Oscar Bertone): ¿Quién es la entidad? No demos tantas vueltas.

(Oscar Paredes): Lo que pasa es que la Defensoría del Pueblo no lo mencionó en la nota, yo si quiere se lo menciono. Me dijeron que era preferible no mencionarlo.

(Oscar Bertone):¿Por qué?

(Oscar Paredes): Pero me dijeron que era muy conocida, después se lo voy a decir y usted me va a decir "pero pila de veces he escuchado las promociones que hace".Y acá en Santa Fe te vuelven loco en todos los medios haciendo publicidad, menos en este y no lo digo por eso, pero en todos te vuelven loco y sobre todo en radios con las promociones de los préstamos que hacen. La cuestión es que la Defensoría hizo la intervención correspondiente ante Banco nación. Banco nación le hizo retrotraer inmediatamente esta decisión porque además estaba comprobado a través de las publicidades que hacía el banco de la promoción que ofrecía para los jubilados y pensionados y cumplir con lo que habían anunciado. Entonces la Defensoría dice que está bueno que esto se conozca porque existen muchos de estos casos a través de la República Argentina y muchos casos en Santa Fe. Entonces está bueno que se conozca porque es una herramienta que tienen nuestros jubilados y pensionados para que en el caso de que le pase una situación como esta, que alguien les ofrezca un préstamo en determinadas condiciones, que parece muy accesible, que es en pocas cuotas y demás para que puedan tener dinero en sus manos, cuando lleguen allá no les cambie la situación y de 12 cuotas sean 24 o 29 como les había ofrecido este banco. Así que ese fallo o esa decisión está bueno que la conozcan...

(Oscar Bertone):¿Los condenaron por usura?

(Oscar Paredes): Claro, tal cual. Y cuando de Banco Nación recibieron la recriminación, el banco retrotrajo la medida inmediatamente y respetó los plazos tal cual se los había prometido a los abuelos. Pero si no se presentaban ante la Defensoría del Pueblo, esto quedaba como que la promoción había terminado y el préstamo hoy era en 24 o 29 cuotas. Así que presten atención los abuelos con este tema.

11/09/2012 - LT 10 - El Cuarto Poder

08:48:00

CARTA DE CARLOS VICENTÍN

(Guillermo Tepper): bueno la carta del profesor Carlos Vicentín (...) dice que es víctima de la disposición municipal del organismo que pinta las calzadas de dársenas de estacionamiento. Dice yo no soy enemigo del uso de la dársenas, sino que la coloquen donde deben colocarse. A lo que hace referencia es que el frente de su garage han pintado una dársena, es sobre calle 4 de Enero al 2583 y para entrar su vehículo tiene que quedarse en doble fila lo que significa una calle muy angosta, con poco ángulo de giro (...) con líneas de colectivos, con una vía de circulación muy fluida como es 4 de enero en pleno centro de la ciudad de Santa Fe y prácticamente se hace imposible. Está previendo, se presentó ante la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe, dirige esta carta, nos dirige esta carta a nosotros porque evidentemente lo que está previendo es alertar sobre la posibilidad de un accidente serio. (...)

11/09/2012 - Radio Nacional - Ahivamos Nacional

07:25:00

**NOTA CON LILIANA BESSONE DIRECTORA DEL CENTRO
DE MEDIACION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO**

(Javier Gatti): vamos a recibir con muchísimo placer creo que por primera vez a la Doctora Liliana Bessone que pertenece al Centro de Mediación de la Defensoría. Liliana, buenos días ¿Cómo estás?

(Liliana Bessone): ¿Qué tal? Buenos días ¿Cómo les va?

(Romina Mansilla): buen día ¿Cómo te va Liliana? (...)

(Javier Gatti): Liliana bueno el tema del día de hoy vinculado básicamente con algo que alguna vez habíamos hablado en términos muy por arriba y que tiene que ver con un servicio importante que ofrece la Defensoría que es el de mediaciones en casos de conflictos. ¿Cómo funciona exactamente y cuál es la labor que desarrolla la Defensoría en ese punto?

(Liliana Bessone): bueno nosotros ya hace varios años acá en la zona norte estamos trabajando en mediación comunitaria. La mediación comunitaria básicamente es un procedimiento no adversarial por el cual 2 personas se presentan con un conflicto determinado de muy diversos tipos puede ser y a través de propuestas y la guía de un mediador especializado en nuestro caso son mediadores interdisciplinarios de todas las disciplinas tenemos contadores, abogados, licenciados (deficiencia de audio) un equipo, un profesional importantísimo, y a través de la co mediación siempre hay un abogado y después la mirada de otro profesional no cierto para tener una mirada distinta de lo que es el conflicto en sí. Bueno como

decía, a través de propuestas se llega a un acuerdo respecto de un conflicto en particular. Nosotros tenemos numerosos tipos de conflictos que se presentan a diario, conflictos familiares, conflictos vecinales que se son cada vez más.

(Romina Mansilla): ¿Cómo por ejemplo cuales Liliana?

(Liliana Bessone): por ejemplo últimamente tenemos muchos conflictos vecinales en este sentido, eh

(Romina Mansilla): medianeras

(Liliana Bessone): medianeras mucho, si, si, mucho, recurrente, este, pero últimamente tenemos uno que es así la vedette del momento, y que son los departamentos que están uno en un piso superior y otro en un piso inferior, ¿Cuál es el problema?, bueno el problema son las humedades, los caños rotos, este, en uno de esos casos, les voy a contar para que sea un poquito más ameno, este, se presentan dos vecinas de la ciudad de Santa Fe que viven un monoblock de esta ciudad y este, bueno muy mal, muy contrariadas, ya no se hablaban, porque eso suele pasar en la mediación ya viene sin dialogo, sin hablarse. Fue muy difícil llamar a la requerida, no quería presentarse, nosotros insistimos, le hablamos, hacemos todo un trabajo de facilitación, le explicamos las ventajas de la mediación comunitaria, que no le va a traer costo a futuro, que es flexible, que los mediadores son imparciales. Todas las ventajas que tiene esta mediación no cierto. Logramos que se acerque, muy bien, se comenzó con este proceso y este, este, y para nosotros una gratificación muy grande, se fueron hablando, se fueron charlando y realizaron un pequeño acuerdo, en este caso no un gran acuerdo, un pequeño acuerdo pero que sirvió. Cual fue este pequeño acuerdo, porque la requerida decía que ella, que no era culpa de ella el problema de las cañerías. Bueno que resolvieron en definitiva, llamar a un técnico, en un día, una hora determinada llamar a un técnico y este técnico luego, nos enteramos porque nos llamaron y nos comentaron, determinó que si, que provenía de su departamento, pero claro ya empezaron con el dialogo, ya se empezaron hablar, se reconocieron, se legitimaron, eh, y entonces resolvieron el conflicto de tal manera que después se rompió un caño maestro del edificio y aplicaron el mismo método, llamaron a todos, se reunieron y lo pudieron resolver también. De estos casos hay muchísimos en la Defensoría y cada vez más.

(Romina Mansilla): claro

(Liliana Bessone): de más está decirle que la mediación que nosotros ofrecemos es una mediación gratuita, es una mediación totalmente voluntaria por eso se puede acerca quien lo desee eh, tratamos distintos temas como ya decía

(Romina Mansilla): y ahí radica la diferencia con la prejudicial

(Liliana Bessone): exactamente, la prejudicial es obligatoria, es una etapa obligatoria antes de llegar a un juicio. Lo nuestro es totalmente voluntario, las personas se acercan con un conflicto y se los invita, se les manda cartas, se los llama y luego se presentan voluntariamente. ¿Qué tiene de interesante esto? Se presentan voluntariamente hacen propuestas voluntarias y después entonces estos acuerdos son sustentables en el tiempo.

(Romina Mansilla): claro

(Liliana Bessone): porque nadie los invitó a venir, vinieron solos, hicieron la propuesta solos, es lo que nosotros llamamos en mediación ganar - ganar, o sea, las 2 partes se van conformes porque fue todo voluntario, eso tiene de interesante la mediación comunitaria. Yo le digo que la mayor cantidad de casos se soluciona

(Romina Mansilla): eso te iba a preguntar

(Liliana Bessone): el 80% sí, sí

(Romina Mansilla): mira vos

(Liliana Bessone): es muy interesante. La mediación es interesante en todos los sentidos la prejudicial,

la judicial, la comunitaria, pero en esta mediación en particular yo te puedo hablar de un número no cierto y es más del 80% de los casos que se solucionan

(Javier Gatti): interesante para una época en la cual se hace cada vez más habitual dirimir los conflictos de personal mediante la violencia o las agresiones hasta físicas, incluso tener esto como recurso para poder empezar a charlar y a reencontrarse como decimos desde otro lugar

(Liliana Bessone): exactamente

(Javier Gatti): aún arriesgando la posibilidad de que uno sea responsable de algún daño y acordar una solución

(Liliana Bessone): exactamente. Lo interesante lo que la gente tiene que saber que ante un conflicto por más pequeño que parezca no hay que darle la espalda, al conflicto hay que enfrentarlo y una de las maneras de enfrentarlo es esta yendo al Centro de Mediación de la Defensoría, planteándolo porque puede parecer pequeño pero con el tiempo se hace cada vez más grande entonces enfrentando el conflicto se puede llegar a resolverlo

(Javier Gatti): y te hago una pregunta en general el mecanismo es ustedes reciben una denuncia allí en el Centro de Mediación de la Defensoría

(Liliana Bessone): si

(Javier Gatti): alguna vez se ha dado la ocasión de que tengan que asistir a los lugares en disputa o en litigio para hacer alguna observación directa

(Liliana Bessone): por lo general no lo hacemos, pero en algún caso en particular si hay que hacerlo sí, pero si hay que hacerlo sí, pero no lo hacemos por lo general. Nosotras mantenemos la neutralidad en todo sentido, escuchamos a las 2 partes, que dice cada una de ellas y en base a eso los guiamos para que ellos mismos encuentren la solución a través de distintas técnicas que conocemos los mediadores.

(Javier Gatti): para quienes quieran recurrir al Centro de Mediación de la Defensoría a que teléfonos, como tienen que hacer, a qué lugar deben recurrir, preguntar por quien, todo el caminito digamos

(Liliana Bessone): está bien, estamos en Eva Perón 2726 de la ciudad de Santa Fe, 4572695 es nuestro teléfono, nosotros estamos en el tercer piso, pero igualmente en el primer piso funciona la Defensoría también y todo el edificio funciona la Defensoría y justamente en el piso, primer piso constamos con un equipo muy importante de asesores también que hacen la previa digamos a la mediación, se los asesora gratuitamente y después se deriva a mediación, como así también en los casos de consumo que tenemos una experta en el tema y posteriormente pueden ir a mediación también estos casos, o sea, que todos los conflictos que se presenten en la Defensoría se tratan de solucionar de una manera u otra

(Javier Gatti): Liliana te agradecemos muchísimo la participación

(Liliana Bessone): no gracias a ustedes (...)

11/09/2012 - Radio UNO - El Despertador

06:38:00

LECTURA DE WWW.AGENCIAFE.COM

(Sergio Rocca): en la ciudad de Rosario, el debate sobre el Código Civil y Comercial tuvo buena respuesta y pocos chispazos, dirigencia política de distintos signos confluyó ayer en la ciudad de Rosario,

sede de una gran audiencia pública, militantes católicos expresaron su desacuerdo con la fertilización asistida y el alquiler de vientres. Se puede preciar en la fotografía a funcionarios provinciales, como el Gobernador Provincial, Bonfatti, también otras autoridades, la Intendente de la ciudad de Rosario, una Ministra de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia y también, la titular en este caso, la Presidenta, y también Agustín Rossi, titular de la bancada kirchnerista en el Congreso.

11/09/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

11:11:00

INFORMACION

(Germán Dellamónica): el miércoles 19, este que viene mañana no, sino el miércoles próximo de 10 a 18 en los altos de la Estación Belgrano, Boulevard Gálvez al 1100, con entrada libre y gratuita se va a desarrollar la 3era Feria de Organizaciones Sociales. En esta oportunidad va a participar más de 150 organizaciones, entre ellas organismos públicos, empresas con programas de responsabilidad social, extensión social de universidades, colegios profesionales. El foco está puesto en la promoción de la salud, la educación, protección de derechos, culturas, prácticas responsable, consumo, movilidad, comercio, etc., etc. El encuentro es organizado por iniciativa del programa Todos por la Radio de LT 9 y del Gobierno de la ciudad de Santa Fe, además de la Defensoría del Pueblo

11/09/2012 - TV - Somos Noticias - Cablevisión

13:13:00

ABUELOS ENGAÑADOS: TOMARON UN CRÉDITO USURARIO

INTERVIENE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

(Roberto Gollán): también tenemos otros temas, uno de ellos tiene que ver con una aparente estafa, un engaño de una entidad bancaria a una pareja de abuelos oriundos de la localidad de Villa Ocampo. Tomó intervención la Defensoría del Pueblo Zona Norte de la Provincia de Santa Fe, con cuyo titular, Luciano Leiva, dialogábamos, y nos decía lo siguiente

(Luciano Leiva): lo que ha habido es un incumplimiento, en primer lugar de una promesa que se había hecho cuando se propagandizó un crédito, que se devolvía en 12 cuotas fijas. Un crédito de aproximadamente 2.000, 2.500 pesos, en la mayoría de los casos. La mayoría de los usuarios de estos créditos, que se vieron sorprendidos en su buena fe, eran de Villa Ocampo; y cuando recibieron el crédito, el dinero digamos, se enteraron que la devolución no era en 12 cuotas sino que era en 24 o en 29, o en 36 cuotas; lo que hacía en muchos casos que los intereses llegaran al 260%, ¿no es cierto?, lo cual a todas luces es abusivo. Entonces, acá hay un doble engaño; por un lado, no cumplir con lo que se había pactado verbalmente, originalmente; y por otro lado, un interés usurario. Ante eso, un grupo de 7 de los damnificados acudieron a la delegación de la Defensoría en Reconquista, que nos envió los expedientes; y nosotros hicimos el reclamo al Banco Central de la República Argentina, porque lo que estaba de por medio era una entidad bancaria. El Banco Central admitió que esto era obviamente un abuso, y que debía actuar, e intimó a la entidad bancaria a que revisara y volviera sobre esta situación. Ésta entidad bancaria, cuando

obtuvo la información que nosotros mismos les enviamos, obviamente tuvo que obedecer el planteo del Banco Central; y se nos informó que van a hablar con cada uno de estos usuarios damnificados y que van a respetar lo que originalmente se había dicho, que por otro lado tiene una tasa de interés razonable .

[Fin de informe]

11/09/2012 - LT 9 - Pagina 9

17:31:00

TERCERA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

La próxima semana se realizará la 3era Feria de Organizaciones Sociales en la ciudad de Santa Fe. Será el miércoles 19 de septiembre de 10 a 18 horas en los altos de la Estación Belgrano ubicada en Boulevard Gálvez 1150 con entrada libre y gratuita. En esta oportunidad participarán más 150 organizaciones de la ciudad y la zona. Organiza el encuentro el programa Todo por la Radio que se emite por LT 9 y la Defensoría del Pueblo, además de contar con el apoyo de la Municipalidad de Santa Fe.

11/09/2012 - TV - Somos Noticias

20:35:00

ABUELOS ENGAÑADOS. TOMARON UN CRÉDITO USURARIO

(Jimena Laperié): vamos a hablar del caso de dos abuelos de Villa Ocampo que fueron engañados. Esto sucedió cuando fueron a sacar un crédito a una institución bancaria. Vamos a dialogar ahora con el defensor del pueblo adjunto de la zona norte, con Luciano Leiva, quien precisamente se refería a este caso y a cómo se actuó desde la Defensoría.

(Luciano Leiva): lo que ha habido es un incumplimiento, en primer lugar de una promesa que se había hecho cuando se propagandizó un crédito, que se devolvía en 12 cuotas fijas. Un crédito de aproximadamente 2.000, 2.500 pesos, en la mayoría de los casos. La mayoría de los usuarios de estos créditos, que se vieron sorprendidos en su buena fe, eran de Villa Ocampo; y cuando recibieron el crédito, el dinero digamos, se enteraron que la devolución no era en 12 cuotas sino que era en 24 o en 29, o en 36 cuotas; lo que hacía en muchos casos que los intereses llegaran al 260%, ¿no es cierto?, lo cual a todas luces es abusivo. Entonces, acá hay un doble engaño; por un lado, no cumplir con lo que se había pactado verbalmente, originalmente; y por otro lado, un interés usurario. Ante eso, un grupo de 7 de los damnificados acudieron a la delegación de la Defensoría en Reconquista, que nos envió los expedientes; y nosotros hicimos el reclamo al Banco Central de la República Argentina, porque lo que estaba de por medio era una entidad bancaria. El Banco Central admitió que esto era obviamente un abuso, y que debía actuar, e intimó a la entidad bancaria a que revisara y volviera sobre esta situación. Ésta entidad bancaria, cuando obtuvo la información que nosotros mismos les enviamos, obviamente tuvo que obedecer el planteo del Banco Central; y se nos informó que van a hablar con cada uno de estos usuarios damnificados y que van a respetar lo que originalmente se había dicho, que por otro lado tiene una tasa de interés razonable.

12/09/2012 - LT 9 - De 6 a 9

07:31:00

SE REALIZARA LA PROXIMA SEMANA LA 3ª FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

La próxima semana se realizará la 3era Feria de Organizaciones Sociales en la ciudad de Santa Fe. Será el miércoles 19 de septiembre de 10 a 18 horas en los altos de la Estación Belgrano , Boulevard Gálvez 1150 con entrada libre y gratuita. En esta oportunidad participarán más 150 organizaciones de la ciudad y la zona. Organiza el encuentro el programa Todo por la Radio que se emite por LT 9 y la Defensoría del Pueblo, además de contar con el apoyo de la Municipalidad de Santa Fe.

11/09/201 - LT 9 - Todo por la radio

20:37:00

COMUNICACIÓN CON LUCIANO LEIVA DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO

ZONA NORTE

(Gerardo Rojas): en Villa Ocampo un grupo de jubilados planteó una queja en la Defensoría del Pueblo, es por esto que el defensor del Pueblo, doctor Luciano Leiva, tomo intervención en el caso. Vamos a precisar porque es un tema al que le debe prestar atención. Lo saludamos, es un placer, doctor Luciano Leiva muy buenas noches.

(Luciano Leiva): buenas noches, ¿Cómo le va?, mucho gusto y muchas gracias por la comunicación.

(Gerardo Rojas): le agradezco está predisposición a atendernos y ayudarnos a conocer un poco de este problema que se ha planteado en Villa Ocampo

(Luciano Leiva): bueno si efectivamente nosotros recibimos una denuncia o reclamo en la delegación que tenemos en Reconquista de la Defensoría del Pueblo, eh, varios jubilados y pensionados que habían sacado algunos créditos en una entidad financiera, en un Banco de, eh, de Resistencia concretamente en su sede de Resistencia a partir de una publicidad que se había hecho de, de ese préstamos, de ese crédito pero cuando obtuvieron el, el monto ofrecido se dieron cuenta que lo que tenían que devolver era mucho mayor a lo que se le había planteado originalmente. Es decir, los intereses concretamente (deficiencia de audio) original que lo llevo a tomar el crédito les había planteado. Entonces bueno lógicamente había 2 problemas por un lado el problema de una situación engañosa entre la publicidad y lo que luego fue el crédito. Y por otro lado una situación de un interés excesivo o abusivo que fue sobre lo que nos planteamos nosotros porque una vez tomado el crédito lo que nos interesó fue sobre todo la idea de que estábamos ante una, un interés excesivo y eso nos llevó a hacer el planteo al Banco concretamente por un lado y la Banco Central de la República por otro lado para que tomara cartas en el asunto

(Gerardo Rojas): ¿y ahora como sigue la cuestión?

(Luciano Leiva): bueno el Banco Central intimó a esta entidad bancaria a regularizar la situación, es decir, a retrotraer el crédito a las condiciones en que se había ofrecido originalmente y la entidad bancaria reconoció que así debía ser y nos comunicó a la Defensoría ambos tanto el Banco Central de la República Argentina como la entidad bancaria en cuestión nos comunicaron que así lo iban hacer, es decir, que se van a comunicar con los beneficiarios entre comillas del crédito para volver a digamos a establecer pautas

sobre el contrato de manera tal que se respeten los plazos y las cuotas establecidas porque el problema era que se les había dicho que se debía devolver 12 cuotas por ejemplo y en vez de ser 12 cuotas finalmente eran 24 o 29 o más de 30 según los casos lo cual hacía que siendo las cuotas del mismo monto se multiplicara enormemente el monto a devolver

(Gerardo Rojas): Doctor nosotros con esta conversación quisiéramos alertar a la población, a todo quien este escuchando en este momento el programa con alguna recomendación, alguna sugerencia por parte de su organismo

(Luciano Leiva): la verdad que el Banco mismo Central de la República Argentino nos pidió que hiciéramos esta tarea de divulgación para alertar a la población sobre situaciones similares que se pudieran producir y bueno tratar de evitarlas o en el caso de que se produjeran subsanarlas.

(Gerardo Rojas): Siempre se puede pedir asesoramiento a la Defensoría del Pueblo en estos casos

(Luciano Leiva): Sí, claro porque eh digamos hay muchas gente que cree que una vez que pactó un interés determinado no tiene nada más que hacer y no es así. El abuso eh en el cobro de intereses cuando sobre todo cuando las partes que convienen están en tan misil situación, o se, hay una parte mucho más débil, más vulnerable como en este caso son los jubilados y los pensionados que por otro lado no tiene a veces la posibilidad de discernir o de leer un contrato o de establecer criterios suficientes como para defenderse, cuando esto ocurre, cuando hay dos partes tan eh diferentes en su fortaleza y en su capacidad de negociación, el derecho eh y y la normativa vigente posibilita la revisión de esos contratos eh y entonces hay que acudir, en este caso pueden venir a la Defensoría para que los asesoremos y para que plantemos el tema, bueno o este acudir eh eventualmente a la justicia. En este caso no hay... no hubo necesidad porque se está resolviendo extra judicialmente la situación

(Gerardo Rojas): Muchísimas gracias, doctor

(Luciano Leiva): No, gracias a uds. y gracias por difundir este tipo de situaciones. Muchas gracias

12/09/2012 - LT 9 - Pagina 9

17:31:00

TERCERA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

La próxima semana se realizará la 3era Feria de Organizaciones Sociales en la ciudad de Santa Fe. Será el miércoles 19 de septiembre de 10 a 18 horas en los altos de la Estación Belgrano, Boulevard Gálvez 1150 con entrada libre y gratuita. En esta oportunidad participarán más 150 organizaciones de la ciudad y la zona. Organiza el encuentro el programa Todo por la Radio que se emite por LT 9 y la Defensoría del Pueblo, además de contar con el apoyo de la Municipalidad de Santa Fe.

14/09/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

11:31:00

TERCERA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

La próxima semana se realizará la 3era Feria de Organizaciones Sociales en la ciudad de Santa Fe. Será el miércoles 19 de septiembre de 10 a 18 horas en los altos de la Estación Belgrano, Boulevard Gálvez

1150 con entrada libre y gratuita. Participarán más 150 organizaciones de la ciudad y la zona. El encuentro es organizado por el programa Todo por la Radio que se emite por LT 9, la Defensoría del Pueblo, además de contar con el apoyo del municipio local.

17/09/2012 - LT 9 - De 6 a 9

07:31:00

TERCERA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Esta semana se realizará la 3era Feria de Organizaciones Sociales en la ciudad de Santa Fe. Será este miércoles de 10 a 18 en los Altos de la Estación Belgrano, Boulevard Gálvez 1150 con entrada libre y gratuita. En esta oportunidad participarán más de 150 organizaciones de la ciudad y la zona. El encuentro es organizado por el programa Todo por la Radio que se emite por LT 9 y la Defensoría del Pueblo, además de contar con el apoyo de la Municipalidad de Santa Fe.

17/09/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

11:31:00

TERCERA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Esta semana se realizará la 3era Feria de Organizaciones Sociales en la ciudad de Santa Fe. Será este miércoles de 10 a 18 en los Altos de la Estación Belgrano, Boulevard Gálvez 1150 con entrada libre y gratuita. En esta oportunidad participarán más de 150 organizaciones de la ciudad y la zona. El encuentro es organizado por el programa Todo por la Radio que se emite por LT 9 y la Defensoría del Pueblo, además de contar con el apoyo de la Municipalidad de Santa Fe.

17/09/2012 - TV - STV noticias - Canal 2 Santo Tomé

12:40:00

FUERON A DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA QUE EL DNI SE PUEDA REALIZAR EN LA CIUDAD

(Claudio De Diego): vamos a hablar de esta cuestión que la hemos señalado en algunas ediciones, hace algunos días nada más, aquí, en "STV Noticias", sobre esta increíble situación que se está dando en el Registro Civil de nuestra Ciudad, ya que hace 4 meses, porque desde mediados de mayo que está en las dependencias locales de este organismo la...el mecanismo, digamos así, las herramientas para poder realizar el Documento Nacional de Identidad con su nuevo formato, en tarjeta, etcétera, ¿no?; pero bueno, no tienen una conexión a Internet que les permita enviar esos datos a los distintos destinos que debe tener informatizado el Registro Civil local. Una situación realmente lamentable, que en este momento del siglo haya un organismo público que no tenga una conexión a Internet, que nunca tuvo por cierto, el Registro Civil. Bueno, de la Asociación Civil "Pensar Santo Tomé" realizaron una presentación en la Defensoría del Pueblo al respecto.

(Juan Manuel Pusineri - Asoc. Civil "Pensar Santo Tomé"): hace un tiempo que vecinos, amigos, e inclusive gente del Centro Comercial nos han comentado sobre la imposibilidad de realizar el trámite del

documento de identidad en la Ciudad de Santo Tomé; que es un trámite que desde que se dispuso desde el Gobierno Nacional es rápido, es ágil; uno gestiona el documento y a los pocos días lo tiene; pero en Santo Tomé se viene percibiendo desde hace unos meses que no se puede realizar la gestión, pese a que está la infraestructura y la maquinaria para hacerlo. Bueno, esto nos motivó a que días pasados hiciéramos una presentación en la Defensoría del Pueblo local, y con posterioridad a esa presentación nos entrevistáramos con el Defensor Adjunto, el Dr. Luciano Leiva, quien nos manifestó que iba a tomar intervención en el tema la Defensoría, que esta semana iba a cursar los oficios respectivos al Registro Civil; en el entendimiento a que es una cuestión a solucionar, y que también se ha dicho de paso, también va a ayudar, va a ayudar a que en la oficina de Santa Fe se descongestione. Hoy los santotomesinos tenemos que recurrir al Centro de Documentación para hacer el documento, cuando tenemos una sede local del Registro Civil. Así que bueno, vamos a esperar el resultado de estas gestiones; de todos modos, ya nos adelantó que la Defensoría tiene competencia para hacer este tipo de gestiones, y que las va a efectuar en el transcurso de la semana

(Claudio De Diego): ¿han recibido algún tipo de información sobre el por qué no se puede hacer el trámite aquí, en Santo Tomé?

(Juan Manuel Pusineri): oficiosamente; digamos, a través de algunos funcionarios y trabajadores del Registro Civil, nos decían que lo que está faltando es la conexión a Internet; digamos, porque eso va todo... digamos, todo ese trámite se hace en conexión por Internet con Buenos Aires, y eso es lo que está faltando acá, en la Ciudad de Santo Tomé

18/09/2012 - LT 9 - De 6 a 9

07:31:00

TERCERA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Tercera feria de Organizaciones Sociales en la ciudad de Santa Fe. Será mañana de 10 a 18 en Los Altos de la Estación Belgrano, Boulevard Gálvez 1150 con entrada libre y gratuita. En esta oportunidad participarán más de 150 organizaciones de la ciudad y la zona. El encuentro es organizado por el programa "Todos por la Radio" que se emite por LT 9 y la Defensoría del Pueblo, además de contar con el apoyo de la Municipalidad de Santa Fe.

18/09/2012 - Radio Nacional - Ahí vamos Nacional

08:50:00

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO ANUNCIA LA TERCERA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

(Javier Gatti): para cerrar esta primera hora del programa con el micro de la Defensoría del Pueblo, micro ya tradicional de los días martes, en este caso tenemos en estudios a Mariano Vodanovich, que es asesor del Defensor del Pueblo de la zona aquí de la Provincia de Santa Fe. Mariano viene a contarnos algo acerca de la 3era Feria, de la 3era edición de la Feria de las Organizaciones Sociales, como nos contaba recién fuera de micrófono, comienza mañana, Mariano ¿es así?

(Mariano Vodanovich): sí, efectivamente bueno la Defensoría del Pueblo tiene la oportunidad y el orgullo

de, de desarrollar por tercer año consecutivo la feria de Organizaciones Sociales. Este es un evento muy importante que consiste en la congregación de más de un centenar de asociaciones civiles sin fines de lucros, fundaciones, ONG que de alguna manera muestran el trabajo que hacen diariamente hacia la comunidad, el trabajo invisible, desinteresado en una, en una tarde completa hacia la sociedad. Este tendrá lugar el día miércoles, mañana 19 de septiembre de 10 a 18 horas en Los Altos de la Estación Belgrano.

(Javier Gatti): en función de las dos que ya fueron y de lo que imagino tienen previsto en razón de los que van a participar, si pudieras contarnos o de la edición anterior, de la primera o de lo que esperan para está, que tipo de organizaciones o que tipo de cosas saltan de lo común o les ha llamado la atención a ustedes que puedan representar bien lo que sucede en esta feria de organizaciones o instituciones

(Mariano Vodanovich): si, es muy variado, por ejemplo en las instituciones que van estar mañana con su stand y que van a repartir folletería, libros, que van a dar charlas va haber de lo más diversas, por ejemplo algunas se ocupan de la temática de educación, otra que se ocupan de la temática como ser tecnología, que esa es un poco actualmente está en alza. El tema de, bueno después puede ser deportes, puede ser medio ambiente, o sea de lo más variado y la gente que vaya tal vez se va a poder encontrar que vaya con una problemática particular, se va a poder encontrar que hay un grupo de personas que trabaja sobre ella día a día y va a tener una referencia para poder consultarla de cualquier duda que tenga

(Romina Mansilla): las organizaciones sociales son de la región de Santa Fe y la región, de toda la Provincia, como es

(Mariano Vodanovich): mayormente son de la ciudad de Santa Fe, pero si están representado no solamente el sector privado, sino también algunos del sector público, hay nacionales por ejemplo el Inadi va a tener su stand, así que no, si todos los quisieran participar van a tener su espacio independientemente que sea de la Provincia de Santa Fe o que sea del ámbito nacional

(Romina Mansilla): que es lo que les quedo de la dos ediciones anteriores de la, de esta feria

(Mariano Vodanovich): básicamente lo que nos quedó es la gana de seguir haciéndola, porque por ejemplo el año pasado fue impresionante la cantidad de gente que concurrió, no solamente como a participar de la organización con su stand, distintas fundaciones (deficiencia de audio), sino la gente que fue a interiorizarse y que nos decía “uy que bueno que está esto”, “la verdad que no estábamos al tanto de, de que existía tal asociación, tal organización, me llevo el teléfono, los datos” Por ejemplo hay gente que tiene una enfermedad en particular ella o un familiar y está asociación de lucha día a día para conseguir tratamiento, el medicamento, alguien con quien hablar. Bueno eso la verdad que la satisfacción de la gente nos llevo ha hacerla otra vez

(Romina Mansilla): y también la relación entre las mismas organizaciones sociales también, ¿no?, de verse las caras ahí en un mismo día

(Mariano Vodanovich): exactamente, y no solo hay que aclarar que no solo que se ven las caras por ejemplo mañana, sino que las organizaciones vienen trabajando junto a la Defensoría del Pueblo en la organización, hace más de dos meses que se están reuniendo y ellas participaron y tuvieron un rol fundamental en todo lo que es la organización del evento

(Javier Gatti): Santa Fe es una ciudad grande, es una obviedad decirlo, pero me refiero a que muchas ve-

ces ha pasado que hay organizaciones que inclusive laburan en temáticas o iguales o similares o convergentes con distancias de un barrio a otro y no se conocen y muchas veces este tipo de situaciones les sirve para enredarse o entramarse a manera de encontrar soluciones conjuntas en distintas cuestiones, como puede ser, vos decías salud, comunicación, seguridad, etc., es interesante para ver como se pueden ir tejiendo redes a partir de estos encuentros y que eso sea una capacidad instalada social que va dejando está feria

(Mariano Vodanovich): exactamente, aparte tenemos la posibilidad de las redes sociales que todo eso también implica tener un acercamiento a partir de que vos las conoces, tener un acercamiento diario con cada una de las organizaciones sociales.

(Javier Gatti): esta claro, entonces recordemos mañana miércoles, a partir de que hora

(Mariano Vodanovich): mañana miércoles a partir de las 10 horas va haber un acto inaugural donde van a, las autoridades del Gobierno provincial, Gobierno municipal, eh, de la Defensoría del Pueblo van a dar la apertura, también va haber un coro, eh, después ya se va a comenzar con las actividades a las 10.30 estará comenzando y este año a diferencia de los anteriores vamos a agregar también que en forma simultánea la exposición se van a realizar 3 jornadas, mini jornadas, una sobre derecho a la educación, uno el tema de las universidades o actividad como puede de alguna manera impactar sobre el tema social y una tercera es la responsabilidad de las personas, de las empresas y de alguna manera la cooperación internacional para la sustentabilidad del tercer sector. Entonces también la gente que vaya solamente puede visitar los stand, sino que puede participar en las charlas que se estén dando

(Javier Gatti): respecto, pregunto digo porque me parecen dos, tres temas interesantísimos los dos últimos particularmente interesantes, por lo menos para mí digo, respecto de las posibilidades de los aportes o inserciones de la academia, de la universidad o del aporte que puede hacerle estos sectores. Quienes van a disertar, quienes son los que van a estar a cargo de ese panel

(Mariano Vodanovich): si en ese panel precisamente que va a comenzar a las 14 horas va a estar a cargo de la licenciada María Kessler, que es la directora de Desarrollo Comunitario Organizacional de la UNL, y la licenciada Marta Castellaro que es la secretaria de Extensión Universitaria de la UTN.

(Javier Gatti): eh, bueno la oportunidad entonces para tener actividades para hacer una actividad mañana, para conocer las organizaciones sociales de la ciudad de Santa Fe, algunas de las cuales ya se han conocido, otras no tanto, más de 100 me decías

(Mariano Vodanovich): 150 como ya están inscriptas, así que va haber tal vez más, tal vez más

(Javier Gatti): bueno cita entonces y buena suerte, descontamos que con la logística que trae acumulada en estos meses de preparación, más las experiencias anteriores va a estar muy buena, el tema es que la gente finalmente vaya, lo conozca y lo pueda aprovechar

(Mariano Vodanovich): muchas gracias a ustedes, quiero aclarar si me permitís que la entrada es libre y gratuita para todas las personas, así que es importante que el quería que vaya y se acerque.

(Javier Gatti): gracias Marcelo (sic), Marcelo (sic) Vodanovich, que es asesor del defensor del pueblo de la zona norte de aquí de la Provincia de Santa Fe.

18/09/2012 - Cadena EME - Primera Página

07:10:00

LECTURA DE LOS TÍTULOS DE DIARIO UNO.

(Maximiliano Espíndola): en otro orden, dice, “estafan a jubilados en Villa Ocampo con una publicidad engañosa”, a través de un ardid, les hicieron tomar créditos usurarios, está interviniendo en este sentido la Defensoría del Pueblo de la Provincia.

18/09/2012 - LT 10 - Radio portable

14:01:00

DERRUMBE DE DOS EDIFICIO EN LA CIUDAD DE SANTA FE

Dos edificios se derrumbaron en nuestra ciudad durante la tormenta de este mediodía. Una de las construcciones está ubicada en calle 9 de Julio al 1900. allí parte de una pared cayó sobre la vivienda de Raúl Toribio, quien por esta emisora aclaró que con anterioridad había realizado varias denuncias en la Municipalidad y en la Defensoría del Pueblo por desprendimientos en la obra

(Raúl Toribio): este es el corolario de una serie de incidentes que se vienen sucediendo desde hace aproximadamente un año que hay una construcción lindera a mi casa, han caído perfiles, han caído ladrillos, pero bueno ahora se cayó una pared íntegra que destruyó parte de una habitación. Gracias a Dios que no había nadie en la galería ni en la habitación porque hubiera sido una desgracia ¿no? es un bloque de cemento una pared que se ha caído. La verdad que estoy triste porque verdaderamente no se sabe donde recurrir hemos hecho denuncias reiteradas a la Municipalidad, habrá 6 o 7, a la policía, a la Defensoría del Pueblo, nunca he querido hablar con los medios dado que se trata de una empresa santafesina, pero verdaderamente llegamos al límite increíble.

18/09/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

11:33:00

TERCERA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Tercera feria de Organizaciones Sociales en la ciudad de Santa Fe. Será mañana de 10 a 18 en Los Altos de la Estación Belgrano, Boulevard Gálvez 1150 con entrada libre y gratuita. En esta oportunidad participarán más de 150 organizaciones de la ciudad y la zona. El encuentro es organizado por el programa “Todos por la Radio” que se emite por LT 9 y la Defensoría del Pueblo, además de contar con el apoyo de la Municipalidad de Santa Fe.

18/09/2012 - LT 10 - Radio portable

15:01:00

DERRUMBES

Dos edificios se derrumbaron en nuestra ciudad durante la tormenta de este mediodía. Una de las construcciones está ubicada en calle 9 de Julio al 1900 donde parte de una pared cayó sobre la vivienda de Raúl Toribio, quien aclaró que con anterioridad había realizado varias denuncias en la Municipalidad y en la Defensoría del Pueblo por desprendimientos en la obra.

16:01:00

DERRUMBES

Dos edificios se derrumbaron en nuestra ciudad durante la tormenta de este mediodía. Una de las construcciones está ubicada en calle 9 de Julio al 1900. allí parte de una pared cayó sobre la vivienda de Raúl Toribio, quien por esta emisora aclaró que con anterioridad había realizado varias denuncias en la Municipalidad y en la Defensoría del Pueblo por desprendimientos en la obra

(Raúl Toribio): este es el corolario de una serie de incidentes que se vienen sucediendo desde hace aproximadamente un año que hay una construcción lindera a mi casa, han caído perfiles, han caído ladrillos, pero bueno ahora se cayó una pared íntegra que destruyó parte de una habitación. Gracias a Dios que no había nadie en la galería ni en la habitación porque hubiera sido una desgracia ¿no? es un bloque de cemento una pared que se ha caído. La verdad que estoy triste porque verdaderamente no se sabe donde recurrir hemos hecho denuncias reiteradas a la Municipalidad, habrá 6 o 7, a la policía, a la Defensoría del Pueblo, nunca he querido hablar con los medios dado que se trata de una empresa santafesina, pero verdaderamente llegamos al límite increíble.

18/09/2012 - LT 9 - Pagina 9

17:31:00

TERCERA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Tercera feria de Organizaciones Sociales en la ciudad de Santa Fe. Será mañana de 10 a 18 en Los Altos de la Estación Belgrano, Boulevard Gálvez 1150 con entrada libre y gratuita. En esta oportunidad participarán más de 150 organizaciones de la ciudad y la zona. El encuentro es organizado por el programa de nuestra emisora "Todos por la Radio" y la Defensoría del Pueblo, además de contar con el apoyo de la Municipalidad de Santa Fe.

19/09/2012 - LT 10 - El Cuarto Poder

07:23:00

COMUNICACIÓN CON JAQUELINA BALANGIONE

(Guillermo Tepper): va a haber una interesante jornada de capacitación en el día de hoy y la semana que viene en este caso coordinada por el Centro de Capacitación del Poder Judicial de Santa Fe. La directora del Centro de Capacitación Judicial es la Doctora Jaquelina Balangione que está en línea con nosotros, buen día ¿Cómo le va?

(Jaquelina Balangione): Hola ¿Qué tal? Como te va. Mucho gusto

(Guillermo Tepper): bien, bien. Bueno ustedes van a abordar fundamentalmente estos aspectos ¿no?

(Jaquelina Balangione): si esto es un, estos talleres que estamos desarrollando desde el Centro de Capacitación Judicial desde hace un año están enmarcados en un programa que se lanza desde la Corte Nacional a través de la Oficina de la Mujer que coordina la Doctora Carmen Argibay. Se empezó con el tema de la introducción de la perspectiva de género en todo lo que es el Poder Judicial de todo el país a partir, a través de los Poderes Judiciales provinciales no cierto y a partir de mediados del año pasado

se incorporó el tema de la trata de personas y delitos conexos que si bien como todos sabemos la competencia es federal la idea desde la Corte Nacional es que desde los Poderes Judiciales provinciales se este, se conozca cual es la problemática, de hecho cual es la realidad y que a partir de la denuncia o de la investigación de delitos conexos podamos estar alertas de que puede haber detrás de aquellos delitos conexos algún caso de trata de personas y en este caso remitir las actuaciones o coordinar con el Juzgado Federal para que se trabaje, se investigue sobre el tema.

(Guillermo Tepper): ahora Doctora

(Jaquelina Balangione): en Santa Fe nosotros tenemos allanamientos a los lugares wiskerías y prostibulos donde muchas veces detrás de esos negocios que están habilitados oficialmente a donde nosotros, perdón habilitados por las municipalidades como comercios, como cualquier negocio nosotros ingresamos a partir de la medida de profilaxis y muchas veces hemos encontrado cosas que nos dan indicio que detrás de eso puede haber funcionando una red de trata. Bueno digamos una cuestión de estar alerta desde ese punto de vista no cierto.

(Guillermo Tepper): ahora Doctora una pregunta en caso de género porque en días pasados la Corte dio a conocer una estadística que realmente fue impactante ¿no? el caso de violencia hacia mujeres en los últimos tiempos ¿no?

(Jaquelina Balangione): sí

(Guillermo Tepper): la pregunta el Poder Judicial o específicamente en Santa Fe está preparado para abordar situaciones de este tipo digo porque en la misma, en el mismo análisis se decía por ejemplo que bueno se puede controlar la exclusión del hogar de alguien que es violento por ejemplo

(Jaquelina Balangione): bueno nosotros aquí en el Poder Judicial de Santa Fe tenemos una práctica que se viene dando desde hace muchos años tanto desde los juzgados de familia como desde los juzgados correccionales en donde bueno a través de medidas autosatisfactivas o de otro tipo de acciones judiciales como divorcios o algún planteo por ejemplo de violencia sabés que nosotros acá en Santa Fe tenemos una oficina fiscal de recepción de denuncias de violencia donde inmediatamente te orientan hacia donde la persona afectada tiene que recurrir con la colaboración y con la digamos el seguimiento desde esa oficina fiscal. Si, se procede a la determinación de la exclusión del hogar, nosotros, yo sabés que soy Juez Correccional además es algo que lo hacemos, una medida que la tomamos, que estamos alertas y venimos trabajando justamente desde el Centro de Capacitación con (deficiencia de audio) y así interinstitucionales con la policía, con la Defensoría del Pueblo, es decir, con instituciones que también están de alguna manera afectadas, abocadas al trabajo del seguimiento digamos para la ayuda y el socorro en este caso de las víctimas del flagelo de la violencia no solamente contra las mujeres sino a violencia familiar en general que bueno

(Mario Cáffaro): ahora Doctora en estos casos es efectiva la medida, digo porque debe ser muy difícil y son cada vez más los casos lamentablemente y uno se pregunta hasta cuando se puede garantizar la efectividad de la medida, decirle al agresor que 500 metros no puede estar de la vivienda o porque después vemos que estos casos muchos también acá como en otras partes del país esto no se cumplen y terminan en hechos más graves aún ¿no?

(Jaquelina Balangione): claro (deficiencia de audio) parto de una realidad social que va más allá, además no todos los temas están judicializados, cuando el tema está judicializado la medida se puede concretar digamos más efectivamente porque hay un control, porque hay un seguimiento desde el Poder Judicial en el marco de algún proceso como te digo ya sea por un divorcio o por lesiones o por digamos la cuestión judicial que tiene que ver con algún derecho que ingresa al Poder Judicial, pero no todas las veces se judicializan entonces bueno creo que también parte de una coordinación como en todos los casos que tienen que ver con los aspectos sociales, con el Poder Ejecutivo que es el que tiene quizás las herramientas o debería tener las herramientas como para poder paliar estas cosas (deficiencia de audio) como pasa por ejemplo con los menores, no cierto con todo este tipo de situaciones que exceden lo judicial y traspasan, corresponden a una realidad social digamos. Las herramientas las tiene que proveer también el Poder Ejecutivo porque muchas veces tenemos aquellos casos donde se da la presencia de las personas violentas dentro de un grupo familiar y quizás esas personas no tienen a donde ir entonces bueno en esos casos tampoco podemos tener soluciones mágicas, si apartamos a las personas de su casa, pero bueno después tiene que ingresar dentro de un circuito de otro tipo de herramientas que debería brindar el Estado para poder llegar digamos a una verdadera protección. No obstante

(Guillermo Tepper): sí

(Jaquelina Balangione): no que estos talleres, Introducción de la Perspectiva de Género va más allá del tema de la violencia, es digamos la idea de lo que estamos haciendo por ejemplo esta tarde que es intersectorial, interinstitucional apoyado desde la Asociación de Mujeres Juezas de la República Argentina es invitar a otras instituciones como decía hoy la policía, escuelas, la universidad, Defensoría del Pueblo, etc. a trabajar en estos talleres que digamos la idea es brindarles un conocimiento normativo de todo lo que son los tratados internacionales en el marco de los derechos humanos, con el tema de la cuestión de género y la idea de la introducción de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la sociedad. Dentro del Poder Judicial hace un año que se viene desarrollando en todo el país, Santa Fe va a la cabeza en la cantidad de talleres realizados en todo el interior de la provincia y bueno como te decía se incorpora eso de la trata de personas que se organizó y se coordinó todo el material. Todo esto está apoyado por la Agencia de Naciones Unidas que sabes que es una de las instituciones digamos que tiene a su cargo en el mundo la difusión de los derechos humanos y la aplicación de medidas de protección. Esa agencia nos brinda su apoyo con respecto al material y la trata de personas se trabaja con la Unidad Fiscal Federal que está el Doctor Marcelo Colombo en esto a la cabeza (...)

19/09/2012 - LT 9 - De 6 a 9

07:31:00

TERCERA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Tercera feria de Organizaciones Sociales en la ciudad de Santa Fe. Será hoy de 10 a 18 en Los Altos de la Estación Belgrano, Boulevard Gálvez 1150 con entrada libre y gratuita. En esta oportunidad participarán más de 150 organizaciones de la ciudad y la zona. El encuentro es organizado por el programa "Todos por la radio" que se emite por LT 9, la Defensoría del Pueblo, además de contar con el apoyo de la Municipalidad de Santa Fe.

07:33:00

COMENTARIO

(Leonardo Botta): escuchábamos recién en el boletín informativo y vamos a repetir una actividad que se va a realizar hoy en Los Altos de la Belgrano, que es en el primer piso de la Estación Belgrano que es la tercera Feria de Organizaciones Sociales de Santa Fe, seguramente durante la programación vamos a estar cubriendo estas importantes feria que organiza el programa Todos por la Radio de nuestro compañero

(Javier Farías): Gerardo Rojas

(Leonardo Botta): que hace un programa, que hace los programas aquí en la radio

(Javier Farías): los martes después de Sobre Ruedas, los viernes también después de Sobre Rueda

(Leonardo Botta): hablando de todo lo que son los servicios, las organizaciones sociales, un importante segmento de la sociedad civil y hoy van a estar participando más de 150 entidades, públicas y privadas, van a estar exponiendo sus tareas, lo que realizan habitualmente aquí en Santa Fe y sus alrededores, inclusive de otras partes de la Provincia que van a estar llegando. Desde las 10 de la mañana es esta Feria, va a durar hasta las 6 de la tarde, pueden acercarse a lo que es la Estación Belgrano en Boulevard allí cerca del puente Colgante, si no me equivoco es Boulevard 1150 y ahí bueno participar, observar todo lo que tiene que ver con las actividades de estas organizaciones sociales, estas ONG y otras entidades de aquí de la ciudad de Santa Fe y sus alrededores van a estar exponiendo y a las 6 de la tarde va a estar el acto de cierre que va a contar con la actuación del Ballet del Grupo Saya de la comunidad boliviana, van a estar presente también funcionarios municipales, de la Defensoría del Pueblo que apoyan este iniciativa al igual que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, va haber charlas, es la tercera feria.

19/09/2012 - TV - Santa Fe Directo

09:10:00

ENTREVISTA EN ESTUDIOS A LUCIANO LEIVA (DEFENSOR DEL PUEBLO ZONA NOTE)

(Luciana Trinchieri): la preocupación de la Defensoría del Pueblo por el no funcionamiento de una oficina que se estableció desde hace tiempo en Santo Tomé, una oficina del registro civil. Para hablar de esto y de muchos otros está Luciano Leiva con nosotros

(Luciano Leiva): buen día, muchas gracias

(Luciana Trinchieri): suelen intervenir en los temas que le interesan a la gente, por denuncias, inquietudes que llegan a la oficina

(Luciano Leiva): exacto. En este caso hay un reclamo de un ciudadano de Santo Tomé que lo que nos plantea es que ellos creen que está todo dispuesto en la oficina del Registro Civil de Santo Tomé para la confección de los DNI, que en realidad por la importancia que tiene Santo Tomé, hoy estamos hablando de una ciudad de alrededor de 80 mil habitantes, deberían ajustarse los detalles para que esa posibilidad de emitir DNI desde la ciudad se pueda concretar. Motivo por el cual se hizo una presentación, un reclamo, aparentemente lo que están faltando son conexiones de Internet y algunas otras cosas, por lo que nos dice el presentante, lo que nosotros hemos hecho es tomar el tema, porque nos compete, dirigirnos al Registro Civil en este caso y bueno, vamos a ver cuál es la respuesta, vamos a hablar incluso perso-

nalmente si es posible con el Director del Registro Civil y en función de eso vamos a estar informando a la sociedad sobre esta posibilidad de abrir una oficina que emita los DNI, que están por otro lado muy demandados en este momento por una serie de circunstancias

(Luciana Trinchieri): la semana pasada contábamos la saturación del sistema para gestionar los turnos, la cantidad incluso de DNI que se tramitan por día, 500 por día se están gestionando en Santa Fe

(Luciano Leiva): bueno, sobre eso también tenemos reclamos, hay gente que nos está planteando el atraso, y a veces la imposibilidad de operar con algunas de las alternativas. Porque se puede hacer telefónicamente la gestión, también se puede hacer vía Internet y bueno, hay también algunos reclamos en relación a todo esto, con lo cual vamos a aprovechar esta conversación con la gente del Registro Civil para incluir estos otros temas

(Luciana Trinchieri): en Santo Tomé, la explicación que tienen hasta ahora es que es un problema técnico

(Luciano Leiva): aparentemente sería un problema de conectividad. Vamos a ver qué nos dice el registro civil.

(Luciana Trinchieri): por otro lado ustedes están trabajando con una iniciativa muy interesante, que es la relacionada con el buzón de la vida, vamos a contarle a la gente en qué consiste

(Luciano Leiva): bueno, el buzón de la vida es un buzón, exactamente, donde la gente que quiera denunciar cuestiones vinculadas a los delitos de trata, trata de personas y narcotráfico, básicamente, que son dos delitos sobre los cuales la gente tiene mucho miedo de actuar, pueda hacerlo en forma anónima, de manera tal que le llegue a las autoridades pero que no comprometa al denunciante. Esto ya se viene trabajando desde el sur de la Provincia, la Defensoría del Pueblo tiene abierto desde el mes de enero un buzón en Funes, lo mismo se ha hecho a través de la Municipalidad de Rosario, y ahora tanto la Defensoría como la Municipalidad de Santa Fe, a través de una ordenanza que se dictó hace poquito y una iniciativa del Ejecutivo que toma esa ordenanza, bueno, nos estamos reuniendo. El viernes tuvimos una reunión en la Sec. de Gobierno y vamos a tratar de trabajar en conjunto con el Gobierno Provincial, en este caso con el Ministerio de Justicia para implementar esto. En la Municipalidad...se pondría un buzón en cada uno de los distritos, son 8 distritos en la ciudad, más otro en el Palacio Municipal y nosotros tendríamos en la Defensoría. Este es el proyecto, esta es la idea, estamos trabajando para que se firme un convenio con las autoridades provinciales para que puedan tomar ellos, porque a ellos se les remitiría los sobres con las denuncias correspondientes

(Luciana Trinchieri): y esos sobres con esas denuncias se investigarían, una por una ¿Cómo se actuaría?

(Luciano Leiva): bueno, una vez que se abre el sobre la gente, en este caso sería el Ministerio de Seguridad, haría un estudio de cada una de las denuncias. Lo que nos dicen en las experiencias que ya existen es que muchas denuncias tienen que ver con información que ya tiene el Ministerio de Seguridad o la policía y bueno, en aquellos casos en que la denuncia es razonable, se trabaja obviamente sobre ello y se le da parte a la justicia, en el caso que sea necesario

(Luciana Trinchieri): pero es una muy buena iniciativa. Sobre todo con un tema donde el miedo trabaja y actúa realmente en la gente que a veces no se anima a dar información, a contar lo que vio

(Luciano Leiva): en el caso de trata, concretamente, las víctimas viven muy cerca de los victimarios. Y

la gente por ese motivo en los mismos barrios donde están las mismas, están los victimarios, la gente no se anima. Por lo tanto, darle un instrumento de esta naturaleza para favorecer la posibilidad de denunciar, es un avance y de hecho ha sido aprobado oportunamente hasta por la Procuraduría Nacional. De manera que estamos en presencia de una herramienta que puede favorecer el avance sobre estos delitos que son tan terribles

(Luciana Trinchieri): creen que se va a poder avanzar y se va a concretar

(Luciano Leiva): sí, creo que hay muy buena preimposición por parte de los actores públicos que están en el tema

(Luciana Trinchieri): hay otro tema que nos comentaba, sobre una gestión de la Defensoría del Pueblo, que evitó que se consumara una estafa en perjuicio de jubilados y pensionados

(Luciano Leiva): exactamente

(Luciana Trinchieri): ¿Dónde fue? ¿Qué pasó?

(Luciano Leiva): pasó lo siguiente. En Villa Ocampo se hizo una oferta publicitaria de créditos de una entidad bancaria que daban un interés determinado en 12 cuotas, a pagar en 12 cuotas fijas. Cuando los interesados fueron y sacaron el crédito, se encontraron con que en vez de 12 eran 24, 30, 36 cuotas... y que por lo tanto el interés en algunos casos llegaba hasta el 260 por ciento. Estamos hablando de jubilados y pensionados de la mínima, y bueno... esto a todas luces era o una estafa o una situación de usura. En fin, los damnificados fueron, hicieron la denuncia en nuestra delegación de Reconquista, nosotros tomamos el tema... hicimos el reclamo al banco y nos dirigimos al Banco Central de la República Argentina, que es el que controla a los bancos. Tuvimos la rápida reacción de lo que se llama "gerencia de protección de usuarios" que es un dato interesante a tener en cuenta, del Banco Central... que lo intimó, una vez que le hicimos llegar toda la documentación, lo intimó al banco correspondiente a volver sobre la oferta original, que era razonable

(Luciana Trinchieri): que era lo que se había acordado previamente

(Luciano Leiva): que era lo que se había acordado verbalmente. Acá hubo un aprovechamiento, de gente que tiene pocas posibilidades de entender lo que está firmando y lo que quiero decir es que el Banco Central, a través de este organismo, nos pidió que difundiéramos esto y que alertáramos a la población sobre estas situaciones. Por dos motivos, para poder evitarlas cuando se pueda, antes de firmar un contrato y en segundo lugar para que la gente sepa que aún cuando lo haya firmado al contrato... puede reclamar, que esto es tan importante como evitarlo. Porque hay mucha gente que cree que una vez que firmó el contrato no puede hacer nada. Sí puede hacer

(Luciana Trinchieri): lo importante de consultar a órganos como ustedes

(Luciano Leiva): exactamente. Estamos dispuestos a trabajar en estos temas

(Luciana Trinchieri): a informar, asesorar, siempre es una alternativa que hay que tener en cuenta y la gente tiene que acostumbrarse a que son una herramienta

(Luciano Leiva): exactamente

(Luciana Trinchieri): gracias Luciano

(Luciano Leiva): gracias a ustedes

19/09/2012 - LT 9 - La mañana de la 9

11:04:00

COMIENZA LA TERCERA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

(Carina Bolatti): vos sabes que está comenzando en estos momentos, hace ya una horita o algo más se ha inaugurado oficialmente este tercer encuentro de organizaciones sociales aquí en la ciudad de Santa Fe. Yo le voy a pedir a Jerónimo Blasatik, él debe tener un auspicio allí porque después vamos hablar con el mentor, con el gestor de todo esto que es Gerardo Rojas el conductor de Todo por la Radio, programa que se emite por LT 9 y que hace 3 años, en 2010 en realidad tenía la idea de congregarlos a todos bajo un mismo techo y mostrar lo que hacen las organizaciones sociales de nuestro medio y lo ha logrado con tan buen éxito de que lo ha repetido el año pasado y está es la tercera edición ya.

(Carina Bolatti): ahí estamos entonces. Gerardo Rojas felicitaciones, pero realmente sinceras Gerardo porque más allá del hombre humilde, sencillo que todos conocemos, hasta retraído por ahí que se convierte frente al micrófono en un periodista interesante dedicado fundamentalmente a esto de las organizaciones sociales, lo que has logrado en esta oportunidad es increíble, felicitaciones otra vez

(Gerardo Rojas): muchas gracias, pero creo que este es el espacio que van ganando las organizaciones sociales, el sector social que se va ganando y fortaleciendo a través de la unión de las capacidades, ¿no?, de cada, de cada sector. Porque acá tratamos de congregation a la inversión social privada, a el Estado y a las organizaciones de la sociedad civil que mucho hacen para mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Así que muy contentos, especialmente muy alentador ver tanta gente, la cara de las personas que habitualmente entrevistamos en el programa todas juntas, así que muy contento.

(Carina Bolatti): todos conocidos, lo veo porque todo el mundo te saluda, te felicita, pero además con mucha dinámica, con mucho movimiento que esto también es muy importante, digo no son stand donde cada uno solo en lo suyo, sino que hay mucho movimiento e intercambio

(Gerardo Rojas): sin dudas, esa es la idea, el intercambio de experiencia y hoy vamos a tratar de dar respuesta a algunas problemáticas comunes, el caso sustentabilidad y para nosotros es un placer contar la presencia de la gente de la RACI, que es la Red Argentina Cooperación Internacional, que bueno nos envían dos ejecutivas que van a tratar el tema de sustentabilidad, (deficiencia de audio), las empresas y la cooperación internacional en la sustentabilidad del tercer sector. Es una respuesta importantísima, muy demandada por las organizaciones y aquí está inclusive la licenciada Dolores Sosa. (Nota a la Licenciada) (...)

(Carina Bolatti): Gerardo casi 160, creo que no has terminado de contar, pero por lo que te han pedido, por los espacios cedidos más o menos ese es el número de organizaciones

(Gerardo Rojas): así es, más o menos eso, hasta anoche me seguían llamando para participar. Le hemos dicho a todos que si, sucede a veces que no llegamos con todos los por ejemplos los stand, nos falta siempre algo porque vienen más de las que esperamos y de último momento y no queremos cerrar las puertas a que no participen, entonces le damos el lugar y por ahí bueno nos pasa esto, que estamos sobredimensionados

(Gerardo Rojas): si, si, si

(Carina Bolatti): bueno hay gente que ha venido también de otras localidades, de ciudades vecinas,

el caso de Rafaela por ejemplo me decías

(Gerardo Rojas): así es, si, si, han venido de Rafaela, acá el señor pertenece a una organización.

(nota a Juan de la Comunidad de Pueblos Originarios)

19/09/2012 - LT 9 - Música a la carta

15:44:00

MÓVIL EN LA TERCERA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

(Ignacio Donetti): recordemos estamos en la Tercera Feria de Organizaciones Sociales, está abierto hasta las 18 en la Estación Belgrano, Boulevard Gálvez 1150 en el primer piso con entrada libre y gratuita, muchísima gente, más de 150 organizaciones están participando. Nos encontramos con compañeros, amigo, Gerardo Rojas del programa por supuesto que se emite por LT 9 “Todo por la radio” que también ha organizado junto con la Defensoría del Pueblo, la Municipalidad de Santa Fe este evento que la verdad se puede catalogar como éxito, ¿es así?, buenas tardes Gerardo

(Gerardo Rojas): hola Nacho, un placer, muchas gracias, el saludo para los compañeros que están allí en el estudio. Sí, muchísima gente de diversas disciplinas, salud, educación, cultura, deportes, gente que trabaja en la promoción de los derechos, eh, la protección de la salud, eh, y en distintas ramas, ¿no?, desde hábitos saludables, conductas responsables, consumo, comercio justo. Son muchísimas las organizaciones sociales y eso es importante, porque aquí se forman alianzas, eh, se puede encontrar experiencias distintas, prácticas que ayudan también al sostenimiento de las organizaciones.

(Ignacio Donetti): me decías bueno se han sumado algunas de último, como (deficiencia de audio) y bueno eso por ahí a uno le suma más felicidad que se incrementa, viene gente a felicitarte por la organización, te demando mucho tiempo?

(Gerardo Rojas): sin dudas, es un trabajo que cuesta muchísimo, es para destacar lo de la Defensoría del Pueblo que toma esto como algo importante, lo social como algo importante, una radio privada como es la nuestra LT 9, también le presta este espacio a la difusión de las acciones sociales y la Municipalidad que también se involucra en este sector, para nosotros es realmente alentador. (...)

19/09/2012 - LT 9 - La Otra Cara

18:52:00

COMENTARIO INFORMATIVO

(Emilio Jatón): si hay algo que se ha modificado en la ciudad es la obtención de pasaportes, DNI; hay oficinas rápidas. Pero parece que por estas horas las oficinas rápidas... ¿dejaron de serlas Estella?

(Stella Córdoba): sí, aparentemente es lo que ocurre en el Registro Civil de Santo Tomé, donde se realizaron gestiones ante la Defensoría del Pueblo para que los ciudadanos puedan realizar el trámite para obtener el DNI allí, en esa ciudad; y el trámite no se puede completar en la sede local, ¿sabés por qué?

(Emilio Jatón): ¿por qué?

(Stella Córdoba): porque la sede no tiene Internet, que es indispensable para poder hacer el trámite

(Emilio Jatón): te estás equivocando, leelo de nuevo

(Stella Córdoba): no, no, no, te juro que no

(Emilio Jatón): ¿cómo puede ser que...

(Stella Córdoba): aparentemente el motivo por el cual las acciones no puede completarse en esa dependencia del Registro Civil sería la falta de conexión a internet

(Emilio Jatón): ¿pero qué, no se sabía antes?

(Stella Córdoba): no, no sé....

(Emilio Jatón): bueno, no...no me hagas poner mal

(Stella Córdoba): y bueno, me pongo como loca, pero es lo que pasa ¿no?; uno va a hacer su trámite, lleva todos (superposición de voces)

(Emilio Jatón): hay que tener sentido común, ¿no?

(Stella Córdoba): sí, ya lo sé; pero "el sentido común es el menos común de los sentidos"

(Emilio Jatón): ¿adónde pasó eso?

(Stella Córdoba): en Santo Tomé, Registro Civil. Acá no más, pasando el puente Carretero.

19/09/2012 - LT 9 - Pagina 9

16:41:00

MOVIL DESDE LA TERCERA FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

El movilero Ignacio Donetti se encuentra en la Feria de las Organizaciones Sociales en la Estación Belgrano, les realiza notas a encargados de diferentes stands que exponen en la feria. (El Refugio, Alco,Asociación Mírame Bien)

19/0/2012 - Telefe Noticias - Canal 5

20:40:00

DENUNCIAN A OBRA SOCIAL EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

(Flavio Padin): Lucha de vida de Sebastián Amaral, joven de 27 años, que desde los 8 años padece de la enfermedad que en este momento le quita las ganas de vivir. Es un obeso, pesa 300 kilos por estas horas, pero había logrado a través de un tratamiento en una clínica en Buenos Aires, bajar 55 kilos en tan solo 3 meses. Estaba feliz, hasta que su obra social le cortó la prestación y continuarla. Se instaló en la Defensoría del Pueblo, pidiendo ayuda.

(Sebastian Amaral): Y me trajeron a mi casa a morir y ahí me estoy muriendo.

(Cronista): Tiene 27 años pero no le encuentra sentido a la vida, hace 3 meses logro bajar 50 kilos, pero sin embargo de golpe cortaron su tratamiento.

(Sebastian Amaral): Hace 2 meses la obra social me dejó en la nada, estaba internado en la Clínica de Cormillot en Buenos Aires y de un día para el otro me sacaron sin tener respuesta. No me echaron, la obra social me hizo retirar de la clínica, hasta el día de hoy no me dicen nada, ni los médicos me atienden.

(Cronista): Se instaló este mediodía en la Defensoría del Pueblo, está decidido a obtener un tratamiento médico o morir en el intento, por lo menos aspira a ser trasladado al Hospital Centenario.

(Sebastian Amaral): Porque me estoy muriendo, tengo un tumor en la pierna que pesa casi 50 kilos.

No tengo movilidad para nada.

(Cronista): En este tiempo que estuviste en la clínica, ¿Cuánto mejoraste?

(Sebastian Amaral): Bajé 55 kilos, y es lo mejor estar en la clínica para mí en Cormillot. Cometieron un error grandísimo sacándome de ahí. Con él sobre peso que tengo no puedo más allá. No voy a vivir más así. Ahora me están haciendo los papeles, me dijeron que me quede acá que van a averiguar. Yo no quiero vivir así, no me vuelvo a mi casa sin una respuesta.

(Cronista): Desde los 8 años padece obesidad, pero con el fallecimiento de su padre en 2007, se agravó su problema. El tratamiento en la clínica porteña cuesta 28.000 mensuales.

19/09/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

20:43:00

ESTACIÓN BELGRANO. ORGANIZACIONES SOCIALES. 3º MUESTRA DE GESTIONES SOLIDARIAS.

(Gisella Vallone): son organizaciones sociales que sin fines de lucro están en pro del bien común, ya sea desde el ámbito privado o público se ocupan de los problemas sociales; pero además, buscan soluciones y la posibilidad de que uno pueda ayudar al otro. Hoy intercambiaron experiencias, también en la Ciudad de Santa Fe; y llevaron adelante la iniciativa, a través de un encuentro que ya lleva 3 ediciones

[Informe en off]: más de 120 asociaciones, ONGs y organizaciones de la sociedad, se reunieron para mostrar a la comunidad el trabajo solidario que realizan

(Organizadora 1): logramos juntar más de 100 organizaciones sociales en esta tercera feria de organizaciones, como así lo dice el nombre. La verdad, un éxito, fantástico

(Organizadora 2): estamos sumamente orgullosas, muy cansados, pero felices; porque...lo que yo dije en la apertura justamente fue eso, podemos ver que nuestras utopías se hacen realidad, ¿no es cierto?, que los sueños existen y se convierten en realidad. De eso se trata.

(Organizadora 1): también vinieron invitadas de Paraná y de Rafaela, asociaciones de Paraná y Rafaela vinieron acá también, y de Monte Vera

(Voz en off): atendiendo todas las necesidades de aquellos que atraviesan situaciones y momentos difíciles, el horizonte de todas es trabajar para modificar realidades adversas

(Participante). Es una agrupación folclórica que tiene 27 años de trayectoria, y tenemos dos proyectos sociales, es atención en desastres, hemos participado en todos los desastres que hubieron en el país; y el otro proyecto es mejoramiento de viviendas, o construcción de viviendas a gente pobre. Ese es nuestro trabajo como agrupación

(Periodista): bueno, y ustedes recorren todo el país ¿no es así?

(Participante). Sí, hemos recorrido desde Tierra del Fuego hasta el extremo norte, su, este y oeste; y todos los países limítrofes, Chile, Paraguay, Bolivia, Brasil y Uruguay

(Periodista): ¿Cuál ha sido la obra más emblemática que han hecho en tantos años de trabajo social?

(Participante): bueno, Tartagal. Arrancamos acá, con nosotros, en el 2003, que fue...limpiamos más de 450 casas en toda la zona inundada; y el segundo trabajo, que fue muy duro, el de Tartagal, el barro no

era como el agua, pero tenemos equipamientos, y pudimos trabajar; inclusive uno de los trabajos muy importantes fue limpiar las calles, porque el equipamiento que teníamos era bueno y servía de mucha potencia para poder lograr eso. Así que esa fue una experiencia diferente, y también muy importante

(Participante 2): somos un grupo de padres, que se han juntado...hará aproximadamente dos años, que somos padres de hijos con cardiopatías congénitas, con hijos que viven y que no han tenido esa suerte ¿no es cierto? (sic). Entonces, somos un grupo de padres que se han juntado en Santa Fe para trabajar por las cardiopatías congénitas, con toda su problemática, desde la panza de la madre hasta los adultos. Nuestra función, entre las principales funciones y los principales trabajos que estamos teniendo actualmente es el trabajo con la reglamentación de la ley de ecografía fetal con diagnóstico cardíaco. Nosotros...el año pasado salió la ley de ecografía fetal con diagnóstico cardíaco; que es, que el Obstetra, uno de los análisis que se le hace a la embarazada en la tercer, cuarta semana del embarazo, tiene que hacer un control del corazón, un control específico, con determinados cortes, para detectar si el corazón tiene anomalías o no; no para detectar algo tan específico como el diagnóstico de una cardiopatía congénita, pero sí ver si el corazón tiene alguna anomalía o no. y estamos la reglamentación, ahora está trabajando el Ministerio de Salud de la Provincia para la reglamentación, y nosotros estamos colaborando con ellos y estamos con muchas expectativas de que salga, porque consideramos que es una herramienta indispensable para contribuir a dar mayores posibilidades de vida a aquellos chiquitos que nacen con alguna anomalía

19/09/2012 - TV - El tema del día - Cable & Diario

20:48:00

SE DESARROLLÓ LA 3º FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN LA ESTACIÓN BELGRANO

(Leonardo Botta): en el 1º piso de la Estación Belgrano se concretó hoy la 3º Feria de Organizaciones Sociales, que la encabeza y la lleva adelante, por tercera vez consecutiva, el programa “Todos por la Radio”, que realiza Gerardo, un colega, en radio LT 9, también con la colaboración de la Defensoría del Pueblo y del municipio local

(Gerardo Rojas): alrededor de 150 son las instituciones que se sumaron hoy a este encuentro; y entre ellas, decíamos, organizaciones que trabajan en sustentabilidad, en consumo responsable, comercio justo, hábitos saludables, protección de derechos. Así que una edición muy fructífera

(Periodista): ¿la intención es que la gente conozca a estas entidades que muchas veces trabajan en lo que se denomina “en silencio”

(Gerardo Rojas): es así, que el ciudadano común se entere de muchos servicios válidos, que son confiables, y que son fundamentalmente gratuitos; y que lo desarrollan profesionales. Muchas organizaciones cuentan con profesionales especializados que brindan estas atenciones, y que el ciudadano se puede; bueno, acercar, y puede encontrar respuestas a muchas inquietudes, y también soluciones a los problemas. Si bien falta mucho por, todavía mejorar en el desarrollo del sector social, lo hacen con mucha vocación, sí. Me parece que estamos trabajando con este tipo de encuentros en el intercambio de experiencias, en plantear las inquietudes que tienen las organizaciones y tratar de brindar respuestas

a algunas cuestiones que si debemos mejorar, como es el desarrollo, la sustentabilidad; y de hecho hoy tenemos una conferencia que brinda un abordaje sobre la responsabilidad que tenemos como individuos, las empresas y también la cooperación internacional en la sustentabilidad del tercer sector.

20/09/2012 - TV - Arriba Santa Fe

07:58:00

3° FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

(Ileana Hotschewer): 3° Feria de las Organizaciones Sociales. se llevó a cabo ayer en Santa Fe, en el marco de la Estación Belgrano. Muchas, pero muchas conclusiones para comentar. Lo cierto es que así hablaban los organizadores

(Sandra Teplysky): ésta es la 3° Feria de Organizaciones Sociales; un encuentro donde procuramos que estén, como lo dice el nombre, todas las organizaciones sociales de Santa Fe, para que sepan, nos comuniquemos entre nosotros y sepamos cuánta variedad hay, cuánta temática con respecto a personas que trabajamos para ayudar a otras personas. Creo que es algo social muy importante, porque si el ciudadano común se acerca, viene, puede ver que hay asociaciones que lo pueden ayudar, en cuanto a salud, emprendimientos, muchos temas importantes. Hay más de 100 organizaciones, tenés Ex Combatientes de Malvinas, Centro de Ostomizados, gente que trabaja con cuidados paliativos, también hay protectoras de animales. Surtido, de todo. Van a tener que venir, acercarse acá, o a la Defensoría del Pueblo, buscar la guía, porque hay asociaciones, por ejemplo acá, Asociación Nazaret, ayudan en la parte espiritual, y no son conocidas; Volver a empezar también, que ayudan con atención psicológica, y tampoco es muy conocida; de ex Combatientes de Malvinas, y tenés la parte de aviación, que tampoco es muy conocida. Es un solo día, de hoy a las diez de la mañana y hasta las seis de la tarde.

20/09/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

13:17:00

FERIA DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS. PARTICIPARON MÁS DE 12 EXPOSITORES

(María Luengo): la planta alta de la Estación Belgrano fue el lugar elegido durante todo el día de ayer. Hasta allí llegaron cientos de organizaciones, algunas ONGs, entidades de bien público, algunas privadas, otras instituciones. Todas con el objetivo de poder participar de la 3° Feria de las Organizaciones Sociales. gente no sólo de aquí, de Santa Fe Capital, llegaron desde Rafaela, desde Monte vera, cruzando el charco también, gente de Entre Ríos, de la Capital, desde Paraná, con el gran objetivo de poder difundir los servicios útiles, y aprovechar todo tipo de oportunidades para mejorar las realidades.

(Informe en off): más de 120 asociaciones, ONGs y organizaciones de la sociedad, se reunieron para mostrar a la comunidad el trabajo solidario que realizan

(Organizadora 1): logramos juntar más de 100 organizaciones sociales en esta tercera feria de organizaciones, como así lo dice el nombre. La verdad, un éxito, fantástico

(Organizadora 2): estamos sumamente orgullosas, muy cansados, pero felices; porque...lo que yo dije en la apertura justamente fue eso, podemos ver que nuestras utopías se hacen realidad, ¿no es cierto?,

que los sueños existen y se convierten en realidad. De eso se trata.

(Organizadora 1): también vinieron invitadas de Paraná y de Rafaela, asociaciones de Paraná y Rafaela vinieron acá también, y de Monte Vera

(Voz en off): atendiendo todas las necesidades de aquellos que atraviesan situaciones y momentos difíciles, el horizonte de todas es trabajar para modificar realidades adversas

(Participante). Es una agrupación folclórica que tiene 27 años de trayectoria, y tenemos dos proyectos sociales, es atención en desastres, hemos participado en todos los desastres que hubieron en el país; y el otro proyecto es mejoramiento de viviendas, o construcción de viviendas a gente pobre. Ese es nuestro trabajo como agrupación

(Periodista): bueno, y ustedes recorren todo el país ¿no es así?

(Participante). Sí, hemos recorrido desde Tierra del Fuego hasta el extremo norte, su, este y oeste; y todos los países limítrofes, Chile, Paraguay, Bolivia, Brasil y Uruguay

(Periodista): ¿Cuál ha sido la obra más emblemática que han hecho en tantos años de trabajo social?

(Participante): bueno, Tartagal. Arrancamos acá, con nosotros, en el 2003, que fue...limpiamos más de 450 casas en toda la zona inundada; y el segundo trabajo, que fue muy duro, el de Tartagal, el barro no era como el agua, pero tenemos equipamientos, y pudimos trabajar; inclusive uno de los trabajos muy importantes fue limpiar las calles, porque el equipamiento que teníamos era bueno y servía de mucha potencia para poder lograr eso. Así que esa fue una experiencia diferente, y también muy importante

(Participante 2): somos un grupo de padres, que se han juntado...hará aproximadamente dos años, que somos padres de hijos con cardiopatías congénitas, con hijos que viven y que no han tenido esa suerte ¿no es cierto? (sic). Entonces, somos un grupo de padres que se han juntado en Santa Fe para trabajar por las cardiopatías congénitas, con toda su problemática, desde la panza de la madre hasta los adultos. Nuestra función, entre las principales funciones y los principales trabajos que estamos teniendo actualmente es el trabajo con la reglamentación de la ley de ecografía fetal con diagnóstico cardíaco. Nosotros...el año pasado salió la ley de ecografía fetal con diagnóstico cardíaco; que es, que el Obstetra, uno de los análisis que se le hace a la embarazada en la tercer, cuarta semana del embarazo, tiene que hacer un control del corazón, un control específico, con determinados cortes, para detectar si el corazón tiene anomalías o no; no para detectar algo tan específico como el diagnóstico de una cardiopatía congénita, pero sí ver si el corazón tiene alguna anomalía o no. y estamos la reglamentación, ahora está trabajando el Ministerio de Salud de la Provincia para la reglamentación, y nosotros estamos colaborando con ellos y estamos con muchas expectativas de que salga, porque consideramos que es una herramienta indispensable para contribuir a dar mayores posibilidades de vida a aquellos chiquitos que nacen con alguna anomalía

26/09/2012 - LT 9 - De 6 a 9

06:55:00

LECTURA DE MENSAJE

(Paola González): "hola buen día quería saber si hoy trabaja Defensoría del Pueblo y si me pueden pasar la dirección"

(Leonardo Botta): sí, como trabajar trabaja y la dirección es Eva Perón entre San Jerónimo y 9 de Julio, pero ya te la voy a pasar en forma exacta (...) Bueno la Defensoría del Pueblo es Eva Perón 2726 es la dirección exacta y atienden de 8 a 18.

OCTUBRE 2012

02/10/2012 - Radio Nacional - Ahi vamos Nacional

08:10:00

DENUNCIAN EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO UNA ESTAFA BANCARIA REALIZADA EN RECONQUISTA

(Javier Gatti): Liliana, hoy la temática que tenías para abordar, habíamos hablado sobre todo para bajar a tierra este el micro en muchas cuestiones más allá de conceptualizar, hablar de casos particulares, de hechos puntuales en los que uds. han laburado eh en defensa de los derechos del consumidor y vos me decías que hoy traías un tema muy puntual a tratar en el caso en el que han trabajado recientemente.

(Liliana Campomanes): Sí, puntualmente y con una con un proveedor importante que es una entidad bancaria. Eh, una denuncia, o sea, nosotros tenemos una delegación en la ciudad de Reconquista que recibe a aproximadamente 10 ciudadanos que vienen a denunciar al local de la Defensoría en Reconquista una estafa, lo que ellos entendían una estafa porque en su localidad un señor promocionó a través de una radio la eh préstamos personales a sola firma, con simplemente presentar un recibo de sueldo, eh las personas que tomaban estos préstamos eh sin jubilados y pensionados gratiables, es decir, que cobran una asignación mínima, acceden al crédito porque la promesa era de devolver los \$1500 o \$3000 en 12 cuotas, esa fue la promesa, cierran los papeles, firman, este es una comunidad pequeña y bueno se conocen todos, gente muy humilde, repito, que fue trasladada con posterioridad para que cobre por ventanilla en la ciudad de Resistencia, dada la cercanía. Cuando van a cobrar y le entregan el dinero, firman las (deficiencia de audio) en su gran mayoría estas personas adultos mayores, reitero, no saben leer no escribir, cuando llegan a ese lugar empiezan a pagar las cuotas que se pagan a través de un rapipago y claro, las personas que los acompañan o las asistentes sociales de la Municipalidad advierten que no son 12 cuotas sino que en algunos casos son 24, 34 cuotas, es decir, que un costo financiero total de 282%, muy elevado, una tasa de interés muy elevada. Entonces bueno, ellos consideran se consideraban estafados y se acercan a la Defensoría y bueno la tarea difícil fue determinar bueno la banca privada que tiene libertad para establecer las condiciones de pactar los intereses libremente, no es una banca oficial, entonces cómo este defender estas situaciones, bueno una de ellas era la oferta la oferta que se había prometido, las personas confiaron en lo que se le decía, tenés que devolver en 12 cuotas, firmá acá, cómo se aprovecharon de ese estado de necesidad ¿no es cierto? porque voy a tomar los 2500 y a mí me decía el banco, no, peor, a la persona fue informada en su momento de la entrega. Cómo haces, si venís a buscar los 2500, un estado de necesidad, por suerte pudimos contactarnos con la recientemente creada dirección de Protección de Defensa de Usuarios y Consumidores de el Banco Central de la República Ar-

gentina donde con un simple mail nos pusimos en contacto, trasladamos el caso y esta autoridad de aplicación cita a la banca privada y la intima para que en un plazo de 10 días resuelva esta situación. Lo cierto es que retrotraímos, se respetó la oferta, se retrotrae la situación y en breve este nos están enviando las cuponerías para que entregarles a los ciudadanos y que paguen las 12 cuotas que fueron prometidas

(Javier Gatti): 12 cuotas ¿cómo se prorrateó en función del monto del interés que se le cobra por cuota? ¿Cómo

hicieron para trabajar sobre eso?

(Liliana Campomanes): mira, eh es el interés que cobra el Banco Nación, no más allá

(Javier Gatti): Como tope

(Liliana Campomanes): Como tope, o sea, también con lo cual trabajamos o tuvimos como para parámetro porque a un jubilado y un pensionado que también están en la misma situación, nada más que opera a través del ANSES, que el ANSES opera como agente (deficiencia de audio) tiene una determinada tasa, y por qué personas que se encuentran en la misma situación este captados por la banca privada tiene que pagar en un rapipago una tasa elevadísima

(Javier Gatti): (superposición de voces) más de dos veces el total del monto que (superposición de voces)

(Liliana Campomanes): Bueno, eh lo más importante de esto es que se frenó, tenemos más casos, ya lo hemos hablado con la banca que van a respetar las mismas condiciones o sea, si se dan las mismas condiciones serán respetadas y lo más importante de todo esto, porque esto se ha hecho... ha trascendido públicamente en toda la provincia, que fue la idea de trabajarlo con este la con el Banco Central de la Nación que nos dijo, nos avaló para difundir esta situación porque este en la... o sea, a sabiendas de la posibilidad de que existan otras entidades que estén haciendo lo mismo, para prevenir, lo importante de todo esto es que la semana pasada tuvimos un acercamiento ya de otra entidad bancaria que vino, se acercó a la Defensoría y dijo, nosotros queremos de alguna manera trabajar con la Defensoría si uds. tiene alguna denuncia de un usuario de nuestra entidad, nosotros queremos brindarle un mejor servicio

Romina Mansilla): Interesante, como gesto, interesante.

(Liliana Campomanes): Como gesto, interesante

(Javier Gatti): otro universo deben ser las financieras ¿no? que pululan por todo el micro centro de la ciudad de Santa Fe entre otros lugares este prometen cuestiones muy parecidas (superposición de voces) 10 mil pesos a devolver en tantas cuotas y nunca se habla de la tasa (superposición de voces)

(Romina Mansilla): Y además, el blanco más fácil que es el sector de los adultos mayores

(Liliana Campomanes): Sí, creo que es un corte importante el decreto de la Presidenta, que salió a fin de año (superposición de voces) queremos terminar con la usura, no obstante, estamos recibiendo algunas denuncias que (superposición de voces) bueno sepan que estamos trabajando y que vamos y estamos trabajando unidos a lo que es Banco Central, es decir, todo lo que podamos hacer, lo vamos a hacer

(Javier Gatti): Liliana, responsable del área de Defensa del Consumidor de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, la zona norte. Muchísimas gracias

(Liliana Campomanes): Gracias a ustedes.

09/10/2012 - Radio Nacional - Ahi vamos Nacional

08:07:00

**MICRO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO COMUNICACIÓN CON LUCIANO LEIVA-
DEFENSOR ADJUNTO DE LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.**

(Javier Gatti): Luciano, como tema de hoy tenemos previsto para el micro habitual de la Defensoría el Buzón de la Vida, que es en realidad el lugar donde ustedes reciben denuncias por delitos vinculados con el narcotráfico y trata, otra problemática bastante oscura.

(Luciano Leiva): sí, estamos trabajando para instalarla, en realidad, eso era lo que quería contarles en este micro de hoy, estamos trabajando junto con la Municipalidad y con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, para poder instalar a partir de las próximas semanas, lo que en otros lugares ya está, en Rosario por ejemplo y en algunas otras localidades del sur de la Provincia principalmente, que se le ha dado en llamar el Buzón de la Vida, nosotros, la Defensoría particularmente lo ha instalado en Funes, a pedido de la gente del Municipio de Funes, habida cuenta de la necesidad de que mucha gente se anime a hacer denuncias, porque lo cierto es que, tanto en el delito de trata como en el delito de narcotráfico, la gente tiene mucho miedo, de denunciar a cara digamos, abiertamente identificándose, en muchos casos nosotros lo hemos visto, en el caso de trata por ejemplo, la víctima a veces vive muy cerca a veces, son vecinos de los propios victimarios, eso nosotros lo hemos comprobado con la gente que trabaja en este tema, con la gente del Programa de Género y Trata que tenemos en la Defensoría y muchas veces eso impide que la gente se acerque a hacer la denuncia correspondiente no, entonces, este instrumento, que ya se está desarrollando y, en Rosario particularmente como les dije, les va a dar la oportunidad a muchos vecinos a acercarse y anónimamente poder hacer denuncias que sean útiles para la investigación de estos flagelos que son realmente terribles como ustedes ya lo saben como se habló ya con la gente del área, de manera que, lo que concretamente les quería contar es que, se hizo ya hace un tiempo no muy prolongado una reunión en la Municipalidad donde estuvieron presentes distintos actores que entre ellos las autoridades Municipales, gente del Ministerio de Seguridad, gente vinculada a la justicia, y nosotros que vamos a tener uno de los buzones, la Municipalidad va a tener otro, otros en los Centros de Distrito, y ahí vamos a poder recibir denuncias que van a poder ser oportunamente digamos, tramitadas, estudiadas y eventualmente, en un tercer paso dirigidas al Poder Judicial, en el caso que sean delitos federales a la Justicia Federal.

(Javier Gatti): justamente eso te iba a preguntar, Luciano, cómo pensaban implementar la logística en función de cómo orientar esas denuncias, porque la gente lo que haría es poner la denuncia en un buzón y ustedes después harían una suerte de pesquisa o análisis respecto de la veracidad y la calidad de la denuncia, no?

(Luciano Leiva): sí, nosotros recibiríamos, abriríamos con el personal del Ministerio de Seguridad, ustedes saben que hay direcciones especializadas en esto, que dependen desde hace unos meses directamente del Ministro, esto tiene ser trabajo se imaginan ustedes con mucha delicadeza, con mucha confidencialidad obviamente aún cuando son anónimas, de todas maneras hay que mantener en la mayor medida posible el secreto de la cuestión, digo porque a veces hay otras formas de identificación también no, en ese caso el Ministerio va a hacer un estudio, la experiencia indica que hay muchas denuncias que ya se conocen o sobre temas que ya se están trabajando, eso es lo que nos dicen que ocurre en el sur de

la Provincia, en muchos casos se podrán recibir denuncias falsas o cosas que no tienen nada que ver con nada, acá solamente se va a recibir o se va a trabajar solamente sobre dos tipos de delitos y en el caso en que sea necesario se va a llevar adelante la investigación correspondiente y si es menester pasar directamente a la justicia, el mismo Ministerio de Seguridad lo va a determinar, pero la idea es que esto ocurra, la apertura del buzón se haga periódicamente cada 15 días por ejemplo, y que bueno estén presentes las personas, que se, que correspondan a la representación de la Defensoría, del Ministerio de Seguridad, en el caso nuestro, y que según se trate de distinto tipo de delito, se haga el trabajo correspondiente como le acabo de explicar.

(Javier Gatti): Luciano, otro de los temas por los que te comunicabas con nosotros en función del Micro de la Defensoría tiene que ver con la apertura de delegaciones tanto en Laguna Paiva como en Santo Tomé, sabíamos que días pasados te reuniste con el Intendente de Laguna Paiva, con Rodrigo Fernández, esto está avanzado, en qué trance está este asunto?

(Luciano Leiva): sí, estamos fijando fechas en los próximos días, tengo que hablar con Rodrigo casualmente en el día de hoy, con seguridad en Santo Tomé vamos a estar inaugurando en el día 18 la delegación que también es importante que sepan los santotomecinos, vamos a estar dando concretamente el lugar pero quería adelantarle, va a estar en un lugar donde hoy se trabajan los, las consultas sobre Derechos y Defensa del Consumidor que está fuera del ámbito del Edificio Municipal actual, ahí por suerte, bueno ya hemos trabajado todo lo que sean las conversaciones previas con la gente del Municipio que está muy dispuesta y con mucho entusiasmo, y el día 18 o sea, la semana que viene, el jueves de la semana que viene, vamos a estar abriendo la Delegación cosa que quería anunciar para que los santotomecinos sepan que no van a necesitar trasladarse hasta Santa Fe para hacer algún reclamo, plantear alguna queja sobre cuestiones que tengan que ver con la Defensoría del Pueblo, que lo van a tener en su propia ciudad y que sobre mayores detalles vamos a estar informando los próximos días, y antes de terminar con el Micro, te voy a decir un título que en todo caso lo vamos a conversar en otra oportunidad, también estamos trabajando con varias instituciones, con la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados, que fue el que planteó la idea, nos hemos reunido con gente de Cáritas, con gente de la Municipalidad de Santa Fe, sobre la posibilidad de empezar a armar lo que sería un refugio para indigentes o para gente que está en situación de calle, adultos que muchas veces sobretodo en tiempo invernal pasan sus noches en la calle y que hemos a instancias del Colegio de Abogados, hemos tomado la posta, estamos trabajando con ellos, queremos ver si podemos lograr instalar un lugar como este, que en otra ciudad existe y que bueno hemos recibido buena acogida de las instituciones que te acabo de mencionar y es muy probable que en los próximos meses estemos trabajando como para que en el próximo invierno no tengamos gente que tenga que pasar sus noches de frío invierno en la calle.

(Javier Gatti): gracias Luciano (...).

(Luciano Leiva): muchas gracias saludos a ustedes.

10/10/2012 - TV - C&D noticias - Cable & Diario - Néstor Picard

13:14:00

EL LUNES CAMBIARÍA LA FORMA DE COBRAR LLAMADAS POR CELULARES.

(Néstor Picard): es un anuncio que se realizó un tiempo atrás y que se va a comenzar a hacer realidad, y tiene que ver con el servicio de telefonía móvil

(Mariano Bravi): de ahora en más, o mejor dicho desde este lunes próximo, se va a tener que comenzar a cobrar la llamada una vez que se atiende esa llamada y no cobrar el tiempo de espera. Algo que va a ser difícil, como siempre, para corroborar por los usuarios. Pero esta vez buscamos algunos detalles en la Defensoría del Pueblo

[INFORME] (Liliana Campomanes - Defensoría del Pueblo): una resolución de la Secretaría de Comunicaciones, por la cual se establece que las empresas prestadoras de servicio de telefonía móvil solamente van a poder cobrar la comunicación desde el momento; o sea, la tasación es desde el momento en que la persona a la cual estamos llamando nos atiende, o desde que nos atiende su contestador

Periodista): ¿Esto es para comunicaciones de celular a celular, o de celular a teléfono fijo?

(Liliana Campomanes): no, es para la comunicación que se haga desde celulares, desde un celular. O sea, llama el que paga y comienza a pagar desde que soy atendido

(Periodista): ¿Esto cuándo va a comenzar a regir?

(Liliana Campomanes): esto comienza a regir el lunes, era el plazo...o sea, en realidad el plazo venció el 11 de octubre, eran los 90 días que establecía la Nación. Pero, comenzará a aplicarse, dado el feriado, el día lunes 15

(Periodista): ¿Se puede esperar que esto traiga la posibilidad de llamar o hablar más minutos, o llamar más barato?

(Liliana Campomanes): esperemos que sí. Es una medida esperada por los organismos de defensa al consumidor, que se complementa de esta manera con la posibilidad de portación numérica. Bueno, todo dependerá de los controles que vayamos efectuando. Vamos a ver...o sea, tenemos derecho a ser informados con respecto a nuestros consumos, y verificar el cumplimiento de esta resolución nacional

(Periodista): ¿El usuario cómo puede saber si realmente se le está aplicando esto, de qué manera?

(Liliana Campomanes): es un poco complicado, es difícil. Solamente el que tiene facturación, pero también dependerá del paquete, o qué es lo que pago. O sea, no es detallado. Pero, vuelvo a reiterar, tenemos que hacer uso de nuestro derecho constitucional, que hace al deber de información que tienen que brindarnos los prestadores de servicios a los usuarios

10/10/2012 - TV - STV noticias - Canal 2 Santo Tomé - Claudio De Diego

12:30:00

UN GRUPO DE VECINOS FUE A DEFENSORÍA DEL PUEBLO POR LA PAVIMENTACIÓN

(Claudio De Diego): la obra de pavimentación, que está en marcha, que ya tiene dos cuadras habilitadas en el grupo de calle Azcuénaga, que se está trabajando en la tercera. insiste un grupo de vecinos en que, bueno, no están de acuerdo con el valor que cobra el m2 el municipio, que es aproximadamente

de 306 pesos. Dicen que hay otras municipalidades, citan a Reconquista, Malabrigo por ejemplo, donde los valores son inferiores, y hay obras de pavimentación en marcha. Bueno, hablábamos con uno de ellos esta mañana. Vale decir que este grupo de vecinos enviaron una nota a la Defensoría del Pueblo y al área de Municipios y Comunas de la Provincia por esta cuestión, criticando lo que se está realizando con esta obra desde el municipio. A ver qué decía este vecino

[INFORME] (Ricardo Avellón - Ciudadano): hemos resuelto presentar notas de pedidos de informes, tanto a Municipios y Comunas del Gobierno de la Provincia y a la Defensoría del Pueblo, donde ahí, con la firma de más de 300 frentistas le pedimos una serie de informaciones, que constaten una serie de informaciones, como es el precio del m2, porque nosotros tenemos comparativamente precios de otras localidades, que son muy inferiores a lo que nos cobra la Municipalidad. Solicitamos también... el sistema de adhesión que tuvo la obra, porque indiscutiblemente cuando la nota fue presentada a todos los vecinos....nos parece que si a alguien la preguntan si quiere el pavimento dice que sí; y cuando las condiciones no estaban reflejadas en la nota, bueno, ahí viene todo el problema, ¿no?. Y después, toda una serie de cuestiones técnicas que le pedimos a estos dos organismos, de cómo se paga el m2, de quiénes pagan los espacios públicos, porque honestamente no tenemos conocimiento con los espacios públicos, y no creo que el frentista sea el indicado para pagar los espacios públicos que se están comprometiendo en esta obra. Por tal motivo...y bueno, y hay una cuestión de fondo, que es una fórmula polinómica de ajuste, que implica que no se sabe qué se va a pagar. O sea, las 48 cuotas que propone el municipio tiene una fórmula polinómica que se la ajusta cuatrimestralmente, con índices que no se sabe cuáles son; y estamos, yo considero que estamos en una época inflacionaria muy importante, por la cual hay un riesgo económico muy importante para quienes se deban hacer cargo de esta obra.

(Periodista): bueno, el tema de fondo es el costo de la obra para los frentistas, y ustedes - decía- tienen comparaciones con otras localidades, ¿Esto es algo de obras que se estén realizando actualmente?; concretamente ¿Qué diferencias hay que ustedes tengan?

(Ricardo Avellón): nosotros tenemos una concreta, que es la Comuna de Malabrigo, que tiene un presupuesto a julio de este año, que está en ejecución; o sea, estamos hablando de dos meses, que está en ejecución; que incluso el mismo Concejo de Malabrigo le ha mandado a informar al municipio de Santo Tomé que el costo del m2 de pavimento es de 170 pesos. Esto está documentado y firmado por el Concejo de Malabrigo. En el caso de Santo Tomé el costo es de 306 pesos el m2. [FIN DE INFORME]

(Claudio De Diego): bueno, hasta allí entonces este pedido hacia el municipio. Insisto, se ha ido a dos estamentos del Estado provincial, como es el propio sector de Municipios y Comunas del Ejecutivo provincial, y a Defensoría del Pueblo; y habrá más reuniones entre vecinos, como decía Ricardo Avellón, este vecino que consultábamos. Fuimos a hablar con el Intendente acerca de este tema, y esto tenía por decir; y particularmente hace referencia a estos valores. La verdad es que uno compara precios, los de Malabrigo - como decía este vecino- y los del municipio y es casi la mitad el costo. Bueno, Palo Oliver hace referencia a esto, y dice supuestamente por qué son más baratos los precios para pavimentar el Malabrigo.

(Grabación Fabián Palo Oliver - Intendente): todas las obras de pavimento en nuestra Ciudad históricamente se hicieron con el mismo método de costo. No tiene interés por financiamiento; es decir, aquí

vecino que firma el convenio al momento de que es exigible, la obra es exigible cuando el pavimento está culminado en la cuadra donde el vecino vive. Una vez que firma el convenio el costo de la obra se divide por la cantidad de cuotas, y no se le carga ningún tipo de interés. Lo que sí hay es un régimen de actualización cada 4 meses, que puede este ser un tema que sea discutible, pero que nosotros entendemos que es la única forma de garantizar la continuidad de la obra de pavimento, ¿por qué?; en primer lugar, porque vivimos en un país que tiene inflación, donde los salarios se van actualizando también con la respectiva inflación en la mayoría de los sectores; y es imposible no actualizarlo cuando los insumos de una obra se disparan, si aumenta el hierro, si aumenta el hormigón, si aumenta la mano de obra se tiene que actualizar. Y una referencia que es importante, se discute el m² de hormigón; la verdad que el m² de hormigón es un error en discutirlo, en primer lugar porque estaba en el precio del mercado, en segundo lugar porque no compramos en forma directa, se hace una licitación, que es absolutamente transparente; en cada una de las licitaciones hubo dos, tres y hasta cuatro oferentes; no siempre ganó la licitación la misma empresa de hormigón, no siempre tiene el mismo precio; concretamente, cuando vaya la primera actualización, que se va a dar en noviembre, va a disminuir el costo de la obra, ¿por qué?, porque el hormigón por m² disminuyó; en marzo teníamos un costo

(Periodista): ¿Cuál es el costo promedio, aproximadamente?

(Fabián Palo Oliver): en marzo tuvimos 480 más o menos, y la última licitación 370. estoy dando números promedios porque no tengo (sic)

(Periodista): hablan del tema de Malabrigo, y datos que han recibido, y que aseguran que allí por ejemplo es mucho más económica la obra, ¿Qué es lo que se responde?

(Fabián Palo Oliver): Santa Fe... después le contesto Malabrigo, “no la tiro a la tribuna”; Santa Fe es más caro que Santo Tomé, salvo el pavimento articulado, que ya explicamos que nosotros no lo recomendamos para el tránsito vehicular, sí para paseos peatonales. Esperanza tiene el mismo precio que nosotros, un poquitito más arriba. En el caso de Malabrigo, honestamente, y con absoluto respeto, no existe para nosotros, no existe la posibilidad de hacer una obra de pavimento en 7 días; Malabrigo calcula el costo en 7 días de ejecución con un equipo de 7 operarios. Nosotros, con un equipo de 13 operarios estamos en un promedio muy alto, reconocido hasta por empresas privadas, de 20 días la cuadra, 30 días si llueve; o sea que estamos en un rendimiento óptimo, con un muy buen equipamiento; también tuvimos que incorporar equipamiento, quiere decir que compramos un hidrocompactador de 500 mil pesos, más, 600 mil pesos salió, poco menos de 600 mil pesos, por ahí para no confundir. Y después, la gran diferencia es el costo laboral. Nosotros pagamos a nuestros empleados lo que está establecido por ley, nosotros no “negreamos” a trabajadores. Y hay que decirlo así, Malabrigo está pagando por debajo de lo que establece la paritaria, los convenios colectivos de trabajo. Y bueno, ellos le darán su explicación al sindicato, le darán su explicación a la Secretaría de Trabajo. Es decir, se está pagando por debajo de lo que es el costo laboral.

(Fin grabación)

12/10/2011 - Radio Uno - El Despertador

07:15:00

BOLETÍN

Este viernes Antonio Bonfatti presidirá la tercera reunión del Consejo Provincial de Seguridad. El encuentro entre el Gobernador y los Ministros de Seguridad y de gobierno con representantes de la Corte Suprema, al policía, las universidades, la Arquidiócesis de Santa Fe, y la Defensoría del Pueblo entre otros, está previsto para las 10 en Casa de Gobierno. Abordarán la reglamentación de la ley provincial que crea el Consejo de Seguridad, la problemática de la oferta de estupefaciente, el trabajo que realiza la dirección de trata de personas y el sistema penitenciario.

15/10/2012 - Radio Uno - El Despertador

06:15:00

BOLETÍN

En Santa Fe y Rosario rescataron a dos jóvenes víctimas de la trata de personas. La Dirección a cargo del Área logró hallar a una chica que 15 años que estaba desaparecida desde el pasado 16 de agosto. En la ciudad de Rosario fue clave una denuncia realizada en el Buzón de la Vida.

15/10/2012 - TV - Santa Fe Directo

08:22:00

ARTE EN LA WEB. ENTREVISTA A MERCEDES AGUIRRE (TITULAR ARTEFE)

(Jorge Toum): nos acompaña Mercedes Aguirre, responsable de este programa que se llama "Artefe", ya lleva varios años funcionando pero para introducir el tema la vamos a saludar ¿Cómo te va? Le vamos a pedir que nos cuente de qué se trata ¿Qué es Artefe?

(Mercedes Aguirre): bueno, Artefe es nuestro primer y único museo virtual de arte santafesino... está abordado por la Defensoría del Pueblo de la Provincia, como órgano ejecutor y creador del sitio y financiado por la Fundación del Nuevo Banco de Santa Fe. Artefe tiene su historia, nace en 2006, lo que ocurre es que ahora estamos en una instancia superadora, porque la informática va evolucionando, tuvimos que cambiar la plataforma, además habíamos tenido problemas con la anterior plataforma. Pero además abordamos el sitio de otra manera. Nosotros antes les instalábamos un software de trabajo en los museos y dependíamos del personal del museo, que siempre es escaso y por lo general, lamentablemente, poco calificado. Porque la visión que se tenía de la museología antes era un receptáculo donde estaban las obras, se mostraban al visitante que ocasionalmente iba al museo o a las muestras. Hoy este ejercicio de hacer un relevamiento permanente y continuo de todas las obras no expuestas... sino lo que está en los reservorios, en los depósitos de los museos, exige un perfil diferente, porque cada obra es abordada desde lo biográfico, desde lo conceptual, desde lo técnico. Con lo cual decidió esta gestión de la Defensoría del Pueblo aportar equipos, interdisciplinarios, hay antropólogos, hay licenciados en bellas artes. Entonces, nosotros al museo lo dotamos, por lo general de computadoras, que el Banco aporta también equipos un poco mas modernos que los que tiene. En la gestión anterior logramos que los museos

tengan Internet, estamos hablando de los museos provinciales. Y ahora, bueno, estamos dotándolos de computadoras. O sea, nosotros al museo no lo invadimos, llegamos... y con el equipo se empieza a generar una corriente de trabajo diferente, hacemos lo nuestro, es un trabajo de hormiga

(Jorge Tourn): es la posibilidad de recuperar muchísimas obras que a lo mejor cuando uno visita el museo de manera física no las puede ver a esas obras

(Mercedes Aguirre): es imposible es un mismo espacio y tiempo... real... mostrar las obras del museo. Estamos hablando del Rosa Galisteo, por ejemplo, debe tener fácilmente 4 o 5 mil obras, sino más, porque vamos descubriendo. Entonces, un trabajo muy analítico porque hay que digitalizar las imágenes, con óptimas condiciones, de luz, de lugar. Bueno, con lo cual realmente nosotros estamos asombrados. En este momento Artefe tiene una concertación de obras increíbles

(Jorge Tourn): ¿Cuántos museos y cuántas obras?

(Mercedes Aguirre): bueno, hasta ahora estamos en Santa Fe... detenidos en el Rosa Galisteo y avanzando sobre el Histórico. El Rosa Galisteo es una caja de resonancia que no tiene techo, es como que estamos descubriendo todo el tiempo. En Rosario hemos podido abarcar más museos. En Rosario es diferente, porque el Julio Márquez, el museo Provincial, carecía de Director, hace dos meses que está el Arquitecto D'amelio de Director. El Julio Márquez calculamos nosotros que tiene mas de, entre objetos y muebles, demás, monedas, y demás... estamos hablando de casi 20 mil obras. O sea que es un trabajo titánico. En Rosario abordamos Macro y Castagnino, el Museo de Artes Sacro, hay museos que ni se conocen, que pertenecen al teatro "El círculo", el Museo de Arte Decorativo Estévez.... Y el museo... vieron que ustedes llegan a Rosario y ven las pictografías en los edificios, el Museo Urbano... bueno, ese museo también lo tenemos relevado. Estamos armando salas virtuales, un poco lo bueno acá es que... la página la hemos conformada como un Magazine de arte, o sea que la gente pueda interiorizarse de todo lo que pasa. Y el otro aspecto mas importante, que yo le doy mas relevancia, es que los artistas plásticos nacidos o residentes en Santa Fe... cuelgan sus obras y arman su propia galería virtual.

(Jorge Tourn): es la posibilidad también de vender sus colecciones

(Mercedes Aguirre): el 10 de diciembre presentamos Artefe, relanzamos Artefe en la ciudad de Rosario, la Intendente Fein nos asignó el Centro cultural Fontanarrosa, ex Bernardino Rivadavia. Y en ese acto el Defensor va a firmar convenio con todos los intendentes y presidentes comunales del sur de la Provincia. En marzo lo vamos a hacer en Santa Fe con todos los intendentes del centro norte. ¿Qué significa esto? Que entramos a la fase de abordar los museos municipales del interior. Entonces van a tener un sitio y vamos a empezar a que cada uno empiece a mostrar su patrimonio, que es social

(Jorge Tourn): y que hay mucho en la Provincia.

(Mercedes Aguirre): la página www.artefe.org.ar que la visiten, además es una herramienta futura de currícula escolar, porque está hecha con un sentido muy de herramienta cultural para las distintas instancias de educación primaria, secundaria y universitaria. El proyecto, el lanzamiento que estamos haciendo en Rosario, lo hacemos junto con la UNR, con la Facultad de Bellas Artes. El tema es que nos movilizemos todos, conozcamos y respetemos nuestro patrimonio y lo cuidemos

(Jorge Tourn): vamos a ahondar en el tema cuando esté próxima la presentación en Santa Fe, para

seguir contando. Nos parece un proyecto sumamente interesante. Lo apoyamos. Mercedes, muchas gracias por pasar

(Mercedes Aguirre): no, gracias a ustedes

15/10/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

13:53:00

TRATA DE PERSONAS. RESCATAN A DOS MENORES SANTAFESINAS

(María Luengo): los operativos y allanamientos se realizaron en esta capital, en Santa Fe, también en Rosario. Permitieron liberar a dos personas víctimas de una red de trata de personas. Son dos jóvenes, dos chicas, una de 15 y otra de 18 años, que afortunadamente hoy ya están a salvo y liberadas de semejante pesadilla. Sin embargo, quedaron otras personas detenidas. Uno de ellos, un joven de 18 años que se hacía pasar por el novio, que además la obligaba a prostituirse; y también quedaron a disposición de la justicia dos mujeres mayores de edad, que regenteaban un departamento de citas en la Ciudad (Deficiencia de audio)

(Grabación voz en off): si bien se trata de hechos aislados y que nada tienen que ver entre sí, rescatan a dos jóvenes que ejercían la prostitución en la Ciudad de Santa Fe y Rosario

(Cria. Mónica Viviani): una niña de 15 años, que estaba obligada a ejercer la prostitución por el seudo novio. Eso es acá, en la Ciudad de Santa Fe. Intervino el Dr. Patricci, el Juez de Instrucción. Realizamos el rescate de la chica. Fue puesta a disposición de la Subsecretaría de la Niñez. Y bueno, y la detención del imputado, ¿no es cierto?, también, que fue puesto a disposición de la justicia

(Periodista): ¿Se tiene conocimiento, precisiones, si el imputado podría llegar a estar integrando una banda, o el hecho aislado?

(Cria. Mónica Viviani): no, no, no, es un hecho aislado; por ahora es un hecho aislado. No obstante, se continúa con la investigación

(Periodista): ¿lo de Rosario?, porque allí también hubo otra chica

(Cria. Mónica Viviani): sí, en Rosario también. Una chica de 18 años que estaba en un departamento privado ejerciendo la prostitución. Ahí estaba regenteada por dos mujeres el lugar, también se detuvo a las dos mujeres, se puso a disposición de la justicia de Rosario

(Periodista): ¿Cómo se está trabajando en este tema?, atendiendo a que es una situación que muchas veces tiene mucho impacto en la opinión pública, y el Ministerio de Seguridad siempre pone hincapié, en conjunto también con la Secretaría de Derechos Humanos, lo que es la trascendencia de denunciar estos casos una vez que se conocen

(Cria. Mónica Viviani): sí, no, no, indudable. El tema de la participación de la ciudadanía es muy importante. Se está trabajando muy bien, no solamente a nosotros, como Ministerio de Seguridad, y la policía, sino también se trabaja articuladamente con otros organismos del Estado, que realmente dan un resultado positivo. Hay que tener muy en cuenta lo que usted decía, el Centro de Asistencia Judicial, que es del Ministerio de Derechos Humanos, que tiene una participación muy importante; el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de Seguridad Comunitaria, la Defensoría del Pueblo también se articula. Y

dan resultados. Y más que nada el tener en cuenta el tema de la prevención, que es fundamental en esto, y estar alertas no solamente los papás, que creo que tienen que estar muy compenetrados en el tema de qué es lo que hacen sus hijos, eso es muy importante ¿no es cierto?

(Fin grabación)

15/10/2012 - Sol Sport - Una mañana de locos

11:35:00

COMENTARIOS SOBRE LA DENUNCIA DE ABUSO SEXUAL DE UN MENOR A OTRO EN LA ESCUELA BELLO. MÓVIL

(Mauro Re): estuvimos hablando con el doctor José Luis Zampo, sobre este tema que vos introducías, respecto a las cuestiones de abuso a menores, tanto dentro del ceno familiar como en otros ámbitos, el doctor Luis Zampo trabaja en el Centro de Asistencia a la Víctima dentro de la Defensoría de Pueblo, y si te parece escuchamos lo que nos contaba.

(Grabación)

(José Luis Zampo): sí, más que recibirse denuncias lo que recibimos son derivaciones de los Juzgados de Instrucción en lo Penal, en virtud de que, el viejo Código escritural, pero que todavía subsiste con el nuevo, en un artículo, 108, 108 Bis, establece que los menores de 16 años que fueran víctimas de abuso sexual, o de lesiones, pero se entiende lesiones dentro del ceno familiar, no pueden ser interrogados, ni por la policía, ni por el juzgado, no es así literal como dice el artículo, pero es esa la interpretación, si previamente no es abordado por un equipo interdisciplinario con perspectiva de género, desde hace muchísimos años cumplimos esa función, en virtud de que el Poder Judicial no cuenta con un equipo de esas características, o sea que se requiere un equipo especializado en niños, un equipo especializado en abuso sexual infantil y que se trabaje en la interdisciplina, que es lo más complejo, o sea, el Centro de Asistencia a la Víctima, como la mayoría de los Centros de Asistencia a la Víctima del Delito de la Provincia, integramos el Consejo Federal de Centros de Asistencia a la Víctima, y que permanentemente estamos en contacto y uniéndonos para unificar criterios, trabajamos la interdisciplina, qué quiere decir esto y quiere decir de que el abordaje de la víctima se hace a través de distintos, de profesionales de distintas áreas del saber como puede ser la psicología, trabajo social, el derecho, porque podemos convenir de que estos centros tienen, generalmente, psicólogos, abogados, trabajadores sociales, algunos tienen psicopedagogos, porque con motivo de toda esta problemática repercute en el chico en la faz educativa, y algunos equipos también cuentan hasta con un médico psiquiatra, eso es básicamente lo que se hace respecto de menores víctimas de abuso sexual.

(Fin grabación)

(Mauro Re): ahí estaba entonces la palabra del doctor José Luis Zampo del Centro de Asistencia a la Víctima.

15/10/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

20:51:00

TRATA DE PERSONAS. RESCATAN A DOS MENORES SANTAFESINAS

(Gisela Vallone): engañadas o como válvula de escape a un conflicto familiar son muchas las jóvenes y adolescentes que caen en las redes de trata de personas. En la provincia están aceitados los mecanismos desde el Ministerio de Seguridad para seguir trabajando en la prevención y en la detección de este tipo de delitos, donde se somete a las mujeres sexualmente. Este fin de semana hubo dos nuevos procedimientos.

(Grabación voz en off): si bien se trata de hechos aislados y que nada tienen que ver entre sí, rescatan a dos jóvenes que ejercían la prostitución en la Ciudad de Santa Fe y Rosario

(Cria. Mónica Viviani): una niña de 15 años, que estaba obligada a ejercer la prostitución por el seudo novio. Eso es acá, en la Ciudad de Santa Fe. Intervino el Dr. Patricci, el Juez de Instrucción. Realizamos el rescate de la chica. Fue puesta a disposición de la Subsecretaría de la Niñez. Y bueno, y la detención del imputado, ¿no es cierto?, también, que fue puesto a disposición de la justicia

(Periodista): ¿Se tiene conocimiento, precisiones, si el imputado podría llegar a estar integrando una banda, o el hecho aislado?

(Cria. Mónica Viviani): no, no, no, es un hecho aislado; por ahora es un hecho aislado. No obstante, se continúa con la investigación

(Periodista): ¿lo de Rosario?, porque allí también hubo otra chica

(Cria. Mónica Viviani): sí, en Rosario también. Una chica de 18 años que estaba en un departamento privado ejerciendo la prostitución. Ahí estaba regentada por dos mujeres el lugar, también se detuvo a las dos mujeres, se puso a disposición de la justicia de Rosario

(Periodista): ¿Cómo se está trabajando en este tema?, atendiendo a que es una situación que muchas veces tiene mucho impacto en la opinión pública, y el Ministerio de Seguridad siempre pone hincapié, en conjunto también con la Secretaría de Derechos Humanos, lo que es la trascendencia de denunciar estos casos una vez que se conocen

(Cria. Mónica Viviani): sí, no, no, indudable. El tema de la participación de la ciudadanía es muy importante. Se está trabajando muy bien, no solamente a nosotros, como Ministerio de Seguridad, y la policía, sino también se trabaja articuladamente con otros organismos del Estado, que realmente dan un resultado positivo. Hay que tener muy en cuenta lo que usted decía, el Centro de Asistencia Judicial, que es del Ministerio de Derechos Humanos, que tiene una participación muy importante; el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de Seguridad Comunitaria, la Defensoría del Pueblo también se articula. Y dan resultados. Y más que nada el tener en cuenta el tema de la prevención, que es fundamental en esto, y estar alertas no solamente los papás, que creo que tienen que estar muy compenetrados en el tema de qué es lo que hacen sus hijos, eso es muy importante ¿no es cierto?

(Fin grabación)

15/10/2012 - Raiópolis - Radio2

08:16

(Luis Novaresio): No quiero dejar de decirlo porque no tuve oportunidad la semana pasada y tiene que ver con la ciudad, aparte de este aumento, ayer lo discutíamos un montón, esta tasa solidaria por el tema de cloacas. Yo voy a lanzar una propuesta a ver si alguien decide tomarla. Digamos, si esto es el 5,7, nos piden a nosotros que solidariamente aportemos para realizar las cloacas. Una vez que esas cloacas estén realizadas, ¿nos van a devolver el 5,7%? Porque sino nos están afanando, para decirlo radiofónicamente nos están metiendo la mano en el bolsillo. ¿Me explico lo que digo? Si el fondo solidario aprobado por ordenanza y por ley, gracias concejales y legisladores, es para financiar la construcción, una vez construidas las cloacas ¿nos van a devolver el 5,7%? Primera pregunta que quiero hacer, ¿es muy loco lo que estoy planteando?

(Roberto Caferra): No, para nada.

(Luis Novaresio): Ah bueno. Digo, habrá algún legislador, el Defensor del Pueblo Bistoletti, no sé, el Padre Ignacio, alguien que se le ocurra decir aflojen con inventar esa terminología que es irritante. No es solidario, es demostrar que nos siguen metiendo la mano en el bolsillo. Si lo van a financiar, una vez realizado que me lo devuelvan, de acá a 10 años, cuando sea.

16/10/2012 - Bien temprano - Canal 5

07:23:00

MOVIL DESDE SANTA FE

(Susana Rueda): La provincia sigue trabajando para controlar la tarta de personas, para evitar la tarta de personas en la provincia. Santa Fe es una de las provincias donde más se han detectado casos de mujeres víctimas de trata. La semana pasada también hubo un operativo que pudo liberar a varias mujeres en este sentido, Gisela contanos.

(Gisella Vallone): Hay avances, es una tarea ardua. La mayoría de la veces, y esto es importante, las víctimas van engañadas por la persona que tienen al lado, otras porque se escapan de la familia y otras porque no les queda ninguna alternativa y lamentablemente caen en una red de trata. Estos operativos fueron gracias a las denuncias tanto de familiares como a través de la Institución de la Vida por ejemplo en le sur de la provincia.

(Grabación testimonio no identificado): Una niña de 15 años que estaba obligada a ejercer la prostitución por el seudo novio, eso es acá en la ciudad de Santa Fe, intervino el Dr. Patricci el juez de Instrucción, realizamos el rescate de la chica, fue puesta a disposición de la Subsecretaría de la niñez y la detención del imputado.

(Cronista): Lo de Rosario, porque también hubo otro caso...

(Testimonio no identificado): Sí en Rosario también una chica de 18 años que estaba en un departamento privado ejerciendo la prostitución, el lugar estaba regenteado por dos mujeres que fueron detenidas y el caso se puso a disposición de la justicia de Rosario. El tema de la participación de la ciudadanía es muy importante, se está trabajando muy bien, no solamente nosotros como ministerio de Seguridad y la policía sino también se trabaja articuladamente con otros organismos del Estado que realmente dan

un resultado positivo. Hay que tener en cuenta el Centro de Asistencia Judicial que es del ministerio de DDHH y que tiene una participación muy importante, el ministerio de Desarrollo Social, la secretaria de Seguridad Comunitaria, la Defensoría del Pueblo que también se articula. Y más que nada tener en cuenta el tema de la prevención que es fundamental en esto y estar alertas los padres eso es muy importante.

(Fin grabación)

(Gisella Vallone): Hacer al denuncia lo antes posible, lo decimos siempre, incluso en forma permanente se hacen pedidos de paraderos de chicas que desaparecen de su hogar y que terminan lamentablemente en esta situación que es la no deseada. Así que la denuncia en estos organismos mencionados o incluso en la misma policía porque en forma inmediata se activan todos los mecanismos para tratar de dar con las personas desaparecidas. Y el dato alentador de estos últimos operativos es que hay tres personas detenidas, cosa que no siempre se logra.

(Susana Rueda): Claro, la punta del ovillo, el tema es como desenrollar el ovillo y tan importante lo que decía esta funcionaria recién acerca de que los padres deben estar atentos a lo que hacen sus hijos todos los días. Gracias Gisela.

16/10/2012 - Radio Nacional - Ahí vamos

08:09:00

MICRO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

(Javier Gatti): vamos a encarar uno de nuestros dos micros de los días martes, y es el micro de la Defensoría del Pueblo regional zona norte, en este caso con la visita del director general de Gestión e Instrucción, decía más largo el cargo total en función del protocolo, pero es así y el es Julio Mufarrege y está aquí en la Radio Pública.

Julio, tema del día de hoy interesante porque para la comunidad santotomesina que se ha visto beneficiada y obviamente en todo su tramo hasta el límite con la Provincia de Córdoba hablamos de la Ruta 19 que ha sido declarada la obra vial más importante del año es que por un organismo que nosotros nos preguntábamos la integración no está eh, las noticias que hemos recabado tiene, dice diversos actores del país vinculados al sector vial, en realidad se trata de la Asociación Argentina de Carreteras. Una obra importante, una obra largamente esperada que disminuyó los accidentes, que mejoro la accesibilidad en infinidad de comunidades, pero que en Santa Fe tiene un problema Julio

(Julio Mufarrege): si, como toda obra importante siempre hay pequeñas obras complementarias sobre todo cuando los trazados coinciden con zonas urbanas que bueno generan problemas a los vecinos, sobre todo cuando estas obras presentan demoras y esto un poco la idea nuestra es referenciar una gestión que hicimos desde nuestra institución, desde Defensoría del Pueblo también para que sirva como ejemplo, como referencia de cuando otros grupos de vecinos puedan tener problemas de similares características, Defensoría es uno de los ámbitos a los cuales se puede acudir para resolverlos. Particularmente nosotros recibimos una queja en su momento de una vecina de la vecinal Santo Tomás de Aquino de la localidad de Santo Tome, es reciente, fijate vos que la queja se inicia el 22 de agosto pasado donde se denunciaba que con motivo de la ejecución de una obra complementaria de la autovía 19 precisamente

la instalación de un desagüe pluvial de hormigón armado subterráneo que corría sobre calle República de Chile, eh, esta obra presentaba demoras porque al estar eh, para realizar la obra lógicamente tuvieron que realizar un zanjón que era en la parte media de la calzada, eh, y por las demoras y sobre todo cuando llovía el lugar se transformaba realmente en una pileta, un lodazal, pero además esto impedía no solamente el ingreso y egreso de vehículos, sino también transeúntes. Inclusive nosotros tenemos constancias en las actuaciones que no se trataba solamente de, de un pequeño contratiempo que uno pudiera sufrir, sino que había gente por ejemplo que tenía que someterse a tratamiento oncológico todos los días y tenía que entrar y salir, las ambulancias no podían entrar, no podía buscarse a chicos, chicos con capacidades diferentes para ir al colegio. O sea un sin números de problemas que motivo en su momento que esta vecinal efectuará gestiones ante la, la, ante áreas de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Santo Tome por ejemplo y no tenía respuestas. Ante esta situación que ya llevaba muchos meses la gente vino a Defensoría del Pueblo, nosotros bueno se tomo la queja como se hace en todos los casos, eh, y además de paralelamente de remitir oficio, formalizar la, la gestión ante el organismo provincial que, que tenía responsabilidad en coordinación con, con los órganos municipales, quiero rescatar el trabajo de hormiga, el trabajo de gestión verbal como lo denominamos nosotros que efectúo, que se efectuó en este caso a cargo de la doctora Laura Santamaría que no, tiene vergüenza por ahí de venir a la radio, pero es una chica que trabaja muy bien y me gusta rescatarla puntualmente porque a partir de, de una, de un trabajo, de una gestión permanente y cotidiana se logro que la obra se culminara y que los perjuicios a los vecinos digamos pudieran culminarse en muy poco tiempo.

(Javier Gatti): menos de 2 meses

(Julio Mufarrege): en menos de 2 meses se logró la agilización de esta obra, también un poco el reconocimiento al Licenciado César Isafargue, secretario del Proyecto de Inversiones de la Unidad de Gestión del Gobierno de Santa Fe que fue recepticio a nuestro reclamo y un poco ponerlo como ejemplo de muchas otras acciones que puedan darse demoras en la ejecución de obras públicas y que presentan el juicio para los ciudadanos, perjuicios en lo cotidiano de manera que te reitero referenciar al ámbito de la Defensoría del Pueblo como otra, como otro ámbito al cual se puede acudir

(Romina Mansilla): es frecuente o ustedes frecuentemente reciben allí este tipo de reclamos

(Julio Mufarrege): sí, sí es muy frecuente. Es muy frecuente, bueno en este caso el reclamo tenía una característica especial, la gente se quejaba de la demora pero también es común que la gente plantee su reclamo por obras inconclusas o por proyectos que no se hacen realidad o que se demoran sí es muy común

(Romina Mansilla): y que causan inconveniente a muchos vecinos

(Julio Mufarrege): sí, sí en el caso que te describí el inconveniente venía derivado de la propia ejecución de la obra, pero en otro caso lisa y llanamente lo que piden es que (superposición de voces) la obra. Y esto es común sobre todo en el interior de la provincia se reciben quejas de grupos de ciudadanos, a veces aglutinados de manera instantánea, a veces en el marco de instituciones vecinales o de base que plantean este tipo de pedidos (superposición de voces)

(Javier Gatti): obras comprometidas no realizadas

(Julio Mufarrege): claro, obras públicas, obras de tipo comunal

(Javier Gatti): hay muchos municipios, hay muchos municipios en los que meterse con algo muy salu-
dable como es el presupuesto participativo los ha puesto en esos aprietos digamos obras comprometidas
con los vecinos y después finalmente no ocurren

(Julio Mufarrega): claro si bueno en definitiva Defensoría del Pueblo es un órgano de la democracia
participativa, de la democracia directa, o sea, lo que permite es que la gente que tenga un acceso directo,
pueda efectuar una petición en forma directa a las autoridades que correspondan no cierto

(Romina Mansilla): y hablando de vecinos del interior va haber localidades que van a tener la oportuni-
dad de tener una delegación de la Defensoría ¿esto es así Julio?

(Julio Mufarrega): es así. En muy en breve creo que esta semana se va a proceder a inaugurar o dar
inicio a la gestión de 2 delegaciones de 2 importantes ciudades del departamento La Capital que yo creo
que suman parte del conurbano de Santa Fe, una es Santo Tomé. La delegación de Defensoría del Pueblo
va a funcionar en calle 25 de Mayo 1948 allí en el centro, va haber gente preparada digamos inclusive
profesionales abogados para atender al público de manera que va a ser un pequeño aporte para que
los vecinos de esa querida ciudad no tengan que cruzarse el Puente para plantear su queja en la sede
central de la Defensoría. Y la otra delegación que va a abrirse en muy breve también, probablemente
esta semana es en la ciudad de Laguna Paiva en la cual esta delegación va a funcionar en calle Maipú a
metros del municipio. Esta es otra muy querida ciudad y lo hablo en estos términos porque en realidad los
ciudadanos de Santo Tomé y Laguna Paiva hace muchos años que presentan sus reclamos en Defensoría
del Pueblo entonces ya uno ha forjado relaciones tanto con el conciudadano como con entidades locales,
pero de esta manera se va a posibilitar aún más que la tutela de Defensoría del Pueblo llegue a o posibilite
el acceso a todos los ciudadanos de estas 2 localidades así que allí vamos a estar un poco la convocatoria
es cuando tenga algún tipo de problema relacionado con la competencia específica de Defensoría del
Pueblo que sabemos que es el ámbito de la Administración Pública provincial o los servicios públicos en
general los derechos del consumidor los ciudadanos de estas 2 queridas localidades pueden tener un
acceso directo y fácil a la Defensoría

(Romina Mansilla): muchísimas gracias Julio Mufarrega por este micro habitual de la Defensoría del Pueblo

(Julio Mufarrega): muchas gracias a ustedes

(Romina Mansilla): nos reencontramos la semana que viene

(Julio Mufarrega): muchas gracias.

18/10/2012 - Cadena EME - Primera Página

07:25:00

INFORMACIÓN DEL ÁMBITO PROVINCIAL.

(Maximiliano Espindola): la Defensoría del Pueblo de la Provincia tendrá desde hoy dos nuevas dele-
gaciones, una de ellas en Laguna Paiva, y la restante en la ciudad de Santo Tomé, van a ser inauguradas
ambas con un acto que contará con la presencia del defensor del Pueblo de la Provincia, el doctor Edgar-
do Bistoletti, acompañado de su adjunto para la zona norte, el doctor Luciano Leiva.

18/10/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

13:04:00

SANTO TOMÉ: DEFENSORÍA DEL PUEBLO

(María Luengo): la Defensoría del Pueblo llegó a la vecina localidad de Santo Tomé, y en este caso lo hace con una oficina propia, que dejó inaugurada esta mañana, es la número 33 en toda la Provincia

(Grabación voz en off): con la apertura de la Delegación Santo Tomé la Defensoría del Pueblo avanza en su propósito de extender los servicios del organismo a la mayor parte del territorio santafesino

(Edgardo Bistoletti): hemos abierto una delegación de la Defensoría del Pueblo en esta importante Ciudad de la Provincia. Esta delegación va a funcionar de lunes a viernes a partir del 1º de enero, en horario habitual.

(Fin grabación)

13:54:00

SANTO TOMÉ. DEFENSORÍA DEL PUEBLO: INAUGURAN NUEVA DELEGACIÓN EN LA CIUDAD.

(María Luengo): la sede de la Defensoría del Pueblo históricamente estuvo instalada aquí, en la Capital de la Provincia; pero claro, el organismo lo que quiere es, no sólo crear ciudadanía sino también descentralizar todos los servicios que presta, por eso tiene diseminadas a lo largo de toda la Provincia 33 delegaciones. Allí se puede hacer, o consultar, lo mismo aquí, en el Departamento la Capital; gestiones, consultas, algunos trámites, inclusive recibir cierto tipo de asesoramiento profesional gratuito. Hoy se inauguraron dos oficinas, una en Laguna Paiva, la otra en Santo Tomé

(Grabación voz en off): con la apertura de la Delegación Santo Tomé la Defensoría del Pueblo avanza en su propósito de extender los servicios del organismo a la mayor parte del territorio santafesino

(Edgardo Bistoletti - Defensor del Pueblo): hemos abierto una delegación de la Defensoría del Pueblo en esta importante ciudad de la Provincia. Esta delegación va a funcionar de lunes a viernes a partir del 1º de enero, en horario habitual. Y va a receptar todas las quejas que los ciudadanos presenten. Nosotros queremos decir que es un orgullo poder abrir aquí una delegación, por la importancia que tiene Santo Tomé; y porque además es la número 33 en la Provincia. Cuando yo me hago cargo de la Defensoría del Pueblo me propuse llegar a la gente, y creo que esta es la forma

(Voz en off): en la delegación se podrán formular reclamos ante organismos estatales provinciales, realizar gestiones ante organismos nacionales, solicitar mediaciones y obtener asistencia profesional en caso de violencia de género

(Fabián Palo Oliver - Intendente de Santo Tomé): yo decía que hay dos objetivos que se cumplen; uno es, ampliar derechos. Es importante que la Defensoría del Pueblo descentralice, porque la verdad es que al descentralizar amplía la posibilidad de que los vecinos de la Provincia de Santa Fe, los ciudadanos de la Provincia de Santa Fe, tengan más acceso a un ámbito, a un espacio, que fue creado justamente para esto, para que el ciudadano haga valer sus derechos; y esto es lo más importante, porque de esta forma se crea ciudadanía. Y para nosotros....no parece quizás tan importante, porque estamos a 4 kilómetros de la Ciudad

Capital; pero hoy, en el mundo que vivimos, con tanta corridas, como estamos, con tanta falta de tiempo, con las dificultades que hay para trasladarse a la Ciudad de Santa Fe, es sumamente importante

(Voz en off): en horas del mediodía se realizó un acto similar en la Ciudad de Laguna Paiva, donde quedó habilitada otra oficina de la Defensoría del Pueblo

(Fin grabación)

18/10/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

21:14:00

SANTO TOMÉ. DEFENSORÍA DEL PUEBLO. NUEVA DELEGACIÓN EN LA CIUDAD SANTOTOMESINA

(Gisela Vallone): desde noviembre Santo Tomé y Laguna Paiva contarán con una delegación de la Defensoría del Pueblo. En el caso de la vecina ciudad, funcionará en los mismos días y horarios que la oficina de atención al consumidor y usuario, que está ubicada en 25 de Mayo 1948. Se podrán realizar los mismos trámites que en la sede central.

(Grabación voz en off): con la apertura de la Delegación Santo Tomé la Defensoría del Pueblo avanza en su propósito de extender los servicios del organismo a la mayor parte del territorio santafesino.

(Edgardo Bistoletti - Defensor del Pueblo): hemos abierto una delegación de la Defensoría del Pueblo en esta importante ciudad de la Provincia. Esta delegación va a funcionar de lunes a viernes a partir del 1° de enero, en horario habitual. Y va a receptar todas las quejas que los ciudadanos presenten. Nosotros queremos decir que es un orgullo poder abrir aquí una delegación, por la importancia que tiene Santo Tomé; y porque además es la número 33 en la Provincia. Cuando yo me hago cargo de la Defensoría del Pueblo me propuse llegar a la gente, y creo que esta es la forma.

(Voz en off): en la delegación se podrán formular reclamos ante organismos estatales provinciales, realizar gestiones ante organismos nacionales, solicitar mediaciones y obtener asistencia profesional en caso de violencia de género

(Fabián Palo Oliver - Intendente de Santo Tomé): yo decía que hay dos objetivos que se cumplen; uno es, ampliar derechos. Es importante que la Defensoría del Pueblo descentralice, porque la verdad es que al descentralizar amplía la posibilidad de que los vecinos de la Provincia de Santa Fe, los ciudadanos de la Provincia de Santa Fe, tengan más acceso a un ámbito, a un espacio, que fue creado justamente para esto, para que el ciudadano haga valer sus derechos; y esto es lo más importante, porque de esta forma se crea ciudadanía. Y para nosotros....no parece quizás tan importante, porque estamos a 4 kilómetros de la Ciudad Capital; pero hoy, en el mundo que vivimos, con tanta corridas, como estamos, con tanta falta de tiempo, con las dificultades que hay para trasladarse a la Ciudad de Santa Fe, es sumamente importante

(Voz en off): en horas del mediodía se realizó un acto similar en la Ciudad de Laguna Paiva, donde quedó habilitada otra oficina de la Defensoría del Pueblo.

(Fin grabación)

18/10/2012 - TV - STV noticias - Canal 2 Santo Tomé

12:35:00

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ABRIÓ UNA OFICINA EN SANTO TOME

(Claudio De Diego): vamos a hablar de lo que pasó en el ámbito del Centro Cultural; allí, en el hall, se dio una conferencia de prensa, en donde se anunció que Defensoría del Pueblo va a tener una delegación en Santo Tomé. Esto, insisto, no deja de ser una muy buena noticia. Hemos bregado tantas veces desde este espacio informativo para que la Ciudad de Santo Tomé, los vecinos de nuestra Ciudad - para decirlo más exactamente- no tengan que ir a la Ciudad de Santa Fe para realizar los trámites en el ámbito público, y también en el ámbito privado, como pasa por ejemplo con muchas empresas de servicios; que en el caso de ayer, de una senaduría, o en el caso - quizás as importante todavía- de la Defensoría del Pueblo, se pueda recurrir a nuestra Ciudad sin tener que usar el puente es una muy buena noticia, y esto pasaba esta mañana.

(Grabación Edgardo Bistoletti): con esta delegación creo que ya inauguramos la número 33 en la Provincia. Me propuse como objetivo fundamental acercar la Defensoría del Pueblo, justamente a eso, al pueblo; para que la gente no tuviera que viajar, no tuviera que perder horas y días de trabajo en algunos lugares, sobre todo en donde Defensoría del Pueblo les quedaba a 100 o 200 kilómetros de distancia. Nosotros estamos para servir, y uno de los objetivos fundamentales e acercarnos a aquellas personas que tenemos que servir. La Defensoría del Pueblo atiende un montón de causas, tiene un Centro de Asistencia a la Víctima, tiene una Dirección de Defensa al Consumidor; la Defensoría del Pueblo ha recientemente incorporado lo que se llama la Defensoría del Niño, Niña y Adolescente; pero que no es nada más ni nada menos que una dirección más dentro de lo que es la Defensoría del Pueblo. Tenemos Centro de Mediación también, que es un orgullo; y un montón de causas. Yo le pido a la gente que se acerque, que se acerque, que no tenga miedo, que los trámites son absolutamente gratuitos; incluso el trámite de bien de familia pueden llegar a hacer mediante la gestión nuestra. Pero además de ser absolutamente gratuitos son confidenciales; es decir, si alguien tiene que expresar alguna queja, que se quede tranquilo, que nosotros vamos a tramitarla, pero no va a trascender jamás el nombre de aquella persona que se queja. Y n este sentido lo digo, porque a veces hay gente que tiene miedo; dice "no, pero yo me voy a enemistar con el señor Intendente," o "me voy a enemistar con la intendencia en general," o con el presidente comunal, en los lugares más chicos; y están equivocados, justamente los buenos gobernantes, como el caso que nos está ocupando en estos momentos, el Intendente de aquí, tratan de instalar una repartición de la Defensoría del Pueblo porque de ahí salen justamente los....los que primero nos enteramos de los problemas que pueden haber en determinados lados somos justamente nosotros.

(Fin grabación)

19/10/2012 - Servicio Informativo - LT8

07:32:00

TITULARES.

La Defensoría del Pueblo interviene por los efectos nocivos de las cerealeras ante las quejas de vecinos de nuestra ciudad y del Cordón Industrial.

20/10/2012 - LT 10 - Manifiesto de radio

10:33:00

BOLETÍN

La Defensoría del Pueblo abrirá una oficina en Santo Tome. Funcionará desde el mes que viene en el lugar donde hoy se atienden las quejas de los consumidores.

20/10/2012 - LT 10 - Santa Fe, nuestro país

09:01:00

BOLETÍN

La Defensoría del Pueblo abrirá una oficina en Santo Tome. Funcionará desde el mes que viene en el lugar donde hoy se atienden las quejas de los consumidores.

22/10/2012 - TV - C&D noticias - Cable & Diario

13:26:00

TITULARES

(Mariano Bravi): Santo Tomé. Inaugurarán una delegación de la Defensoría del pueblo que funcionará en la oficina municipal de atención al consumidor, ubicada en 25 de Mayo 1948.

23/10/2012 - Radio Nacional - Ahi vamos Nacional -

08:10:00

BASSO HABLA DE TRATA DE PERSONAS

(Javier Gatti): Octavio, temática sumamente urticante por estos días, por un montón de razones porque hace un tiempo forma parte de la agenda mediática, cosa que antes era prácticamente inexistente, forma parte de la preocupación de un grupo de organizaciones que están mucho más activas en la lucha contra la trata y la violencia de género que no son la misma cosa, que no siempre implican las mismas cosas, como laburan ustedes, o como abordan la problemática siendo que ustedes trabajan desde un lugar muy específico en estos problemas no y habiendo otras instituciones alrededor también de la misma cuestión.

(Octavio Bassó): así es bueno, lo que hacen otras instituciones también sirven para trabajar en red integrando y articulando con otras instituciones, ya sean del Estado o no Gubernamentales, y el trabajo que hacemos digamos, va variando, lo que es la prevención, de lo que es la asistencia a víctimas, a familiares de víctimas, también hay evaluación de víctimas de tratas una vez que son rescatadas, la institución de la Defensoría del Pueblo cuenta con una cámara gesell que ha servido para hacer las entrevistas psicológicas a las víctimas una vez que han sido recuperadas, y una vez que las causas han sido elevadas a juicio, a través de esto también nosotros tenemos conocimiento (deficiencia de audio), tomamos esto, lo teorizamos, lo conceptualizamos y podemos hacer nuestras campañas de prevención, sensibilización y concientización, ya sean en escuelas o en otros organismos del Estado.

(Romina Mansilla): de qué se tratan esas campañas.

(Octavio Bassó): las campañas, nosotros trabajamos mucho con lo que son talleres participativos,

cuando vamos a las escuelas o a barrios de la ciudad o dentro de la Provincia trabajamos mucho con la palabra de los otros, en principio tomamos disparadores para ver de qué, qué están pensando en relación a la trata, digamos qué es la trata para ese grupo poblacional al cual nos acercamos, y cuáles son las herramientas que este grupo tiene para prevenirse este delito, cuando vamos escuchando vamos encontrando que hay mucho conocimiento de la temática, y a la vez lo que hacemos es tratar de, esas herramientas que vamos escuchando, afianzarlas en (deficiencia de audio) ese grupo poblacional con esas propias herramientas que tienen y poder entregarles otras para que ese grupo se pueda prevenir, puede ir detectando las situaciones y puede ir fortaleciéndose en vías digamos de evitar o de prevenir este delito.

(Javier Gatti): hasta donde la trata por lo que han podido relevar en esos talleres ustedes lo ven en los barrios o perciben que es tomado como un hecho, no natural, pero contra el cual luchar no tiene mucho sentido, como bueno está desde hace un tiempo, es una opción de laburo, que es lo que relevan en los talleres.

(Octavio Bassó): la trata en sí no es una opción de laburo porque el fin de la trata es la explotación digamos, lo que sí está naturalizado en muchos sectores de nuestra sociedad es la prostitución, que ahí entramos digamos en la prostitución y la trata digamos son conceptos diferentes pero digamos no pueden ir separados, no lo decimos nosotros, sino todos los instrumentos internacionales al cual nuestro país ha adherido, nuestro país es un país abolicionista que busca erradicar esta violencia contra la mujer que es la prostitución lo cual está plenamente naturalizado, como luchar contra esto, por eso nosotros somos en nuestro área es de género y trata de personas porque están plenamente enlazados, relacionados, ya que las desigualdades de género que se plantean en nuestra sociedad digamos, este posicionamiento de la mujer en una posición inferior a la del hombre es la que la puede ubicar en una situación de objeto, es la que la puede ubicar en una situación como decíamos de inferioridad y esto va posicionando a un género sobre otro como el masculino, que puede tomar a la mujer como un objeto de consumo en este caso.

(Javier Gatti): respecto de la mecánica de funcionamiento, ustedes obviamente hacen talleres, hacen salidas de concientización y prevención a los barrios, a las escuelas, y respecto a la gente, se acerca a la Defensoría, qué tipo de consultas reciben a través de que medios se acercan, de qué formas.

(Octavio Bassó): hay un montón de maneras diferente, se pueden acercar desde los propios alumnos de escuelas que están realizando actividades, como por ejemplo están haciendo un trabajo sobre trata de personas y se acercan a buscar información y se acercan a buscar un seguimiento y un acompañamiento para por ejemplo después a fin de año trabajar esa temática, exponerlas a sus propios compañeros y hacer ellos sus propias campañas y nosotros simplemente brindar un acompañamiento y un asesoramiento ahí, en relación a las víctimas específicamente, por lo general son las madres las que se acercan acompañadas por algún familiar, en donde muchas veces plantean que su hija está desaparecida y sospechan que está en una red de tratas, en otros casos ya saben que están en una red de trata, lo que nosotros hacemos es siempre de esa manera trabajar con otros organismos de Estado que trabajan la temática, e ir acompañando, brindándole la asistencia, ya sea psicológica, ya sea legal o ya sea social, a esa familia, a ese grupo familiar en vías de la recuperación pronta de esa víctima y cuando la víctima está recuperada también trabajar para que la víctima pueda recuperarse lo más rápido posible y también con el grupo familiar que ha estado en esa búsqueda.

(Javier Gatti): como para que la gente lo tenga en claro, específicamente para comunicarse con el Área de Género y Trtata de la Defensoría me gustaría que repasemos los datos.

(Octavio Bassó): la dirección es la misma que la de la Defensoría es Eva Perón 2726, el teléfono es 4572699 y hay un correo electrónico que es generoytrata@defensorsantafe.gov.ar

(Javier Gatti): Ocatavio muchísimas gracias.

(Octavio Bassó): gracias a ustedes.

25/10/2012 - La mañana rosarina - LT3

06:30:00

COMENTARIO DE RAUL ACOSTA A RAIZ DE LA MUERTE DE UN JOVEN EN EL IRAR.

RAÚL ACOSTA: Porque la Defensoría del Pueblo está planteada para defender al pueblo de las instituciones del Estado cuando estas se equivocan para eso fue inventada la Defensoría del Pueblo. Como han hecho la Defensoría del Pueblo para colgar más sueldos inventaron la Defensoría del Niño, como si el niño no fuese pueblo y hay que inventarle una Defensoría aparte. Bien, la mujer Defensora del Pueblo, esto es una denuncia si quiere entenderlo así, la mujer que es Defensora del Pueblo está en Costa Rica en un simposio de no sé qué carajo. La Colombo está en Costa Rica en un simposio de no sé qué carajo de Costa Rica pero no está acá y no sé quién está a cargo de esto pero quien tiene que estar a cargo, puesta por los socialistas porque es una militante de ellos es la Colombo. La Colombo qué hace, cómo sacó los antecedentes, por qué legislatura aprobó el pliego de la Colombo no lo sé. Lo que sí sé es que se ahorcó un pibe en el IRAR y el IRAR es una institución del Estado y la Defensoría del Niño tendría que defender a los niños contra en Estado y avanzar sobre el IRAR. Esa es la tarea que tiene que hacer una Defensoría del Pueblo tal como fue construida en la provincia de Santa Fe. Y tiene otro error de fábrica que los peronistas impusieron como error de fábrica, tiene al igual que los organismos de contralor que estar manejada por la oposición, el peronismo la inventó y puso a peronistas, el socialismo la tomó y puso a socialistas, no está manejada por la oposición. Y la Colombo obvio que no es opositora y obvio que la dejan ir a pasear a Costa Rica. Hace pocos meses que asumió y que se inventó la Defensoría del Pueblo (sic) y a los pocos meses ya está paseando. A algunos funcionarios habría que en lugar de pedirles la foja de servicio pedirles el pasaporte para ver cuántos sellos tiene. Si me permite, los pibes de la provincia de Santa Fe en estado de indefensión no se merecen que les pase una cosa como la Colombo de defensora de los chicos. Ave María...(reza).

30/10/2012 - Radio Nacional - Ahi vamos - Radio Naclón

08:05:00

CHARLA CON LILIANA CAMPOMANES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

(Javier Gatti): estamos con el micro habitual de la Defensoría del Pueblo aquí en la radio pública como todos los días martes. Esta vez con el gusto de recibir a Liliana Campomanes. Le preguntaba fuera de micrófono porque eso hay que actualizarlo todos los martes el área, el área es Defensa del Consumidor, es exactamente.

(Liliana Campomanes): Defensa, usuarios y consumidores

(Javier Gatti): usuarios y consumidores. Bienvenida Liliana ¿Cómo estás? Nuevamente

(Liliana Campomanes): buenos días ¿Cómo estás?

(Javier Gatti): tema para el día de hoy, no se si venías con temática general

(Liliana Campomanes): no temática comentarles que la semana pasada fuimos, viajamos a Villa Ocampo para entregar los cupones que había mandado el Banco, recuerdan que habíamos tratado el tema de personas, adultos mayores que habían tomado

(Javier Gatti): estafados de alguna manera

Liliana Campomanes): claro estafados de alguna manera, habían tomado un préstamo, adultos mayores que no sabían leer y escribir y que habían tomado préstamos creyendo, 2500 pesos a devolver en 12 cuotas fijas. Cuando van a ventanilla no era así reciben los 2500 pesos pero a devolver en 24 o en 28 cuotas. De las gestiones que hicimos a través de Defensoría, con la intervención de Banco Central logramos que devolvieran 12 cuotas. Eso es lo que fuimos a entregar

(Javier Gatti): además lo otro es que estas personas pagaron

(Liliana Campomanes): no, seguían pagando, siguen pagando porque realmente la gente del interior honra sus deudas, es una humildad ya, son gente honrada. La pobreza, pero la honradez. Fue muy emotivo el acto, tomar contacto con las personas y un pequeño sentimiento de justicia experimentamos el personal de Defensoría que estuvimos presentes. Y bueno de alguna manera explicarles y decir bueno que esto sirva, las malas experiencias nos dejan de algún modo una enseñanza que hace a nosotros como consumidores, somos nosotros los consumidores responsables en estas cuestiones. Está bien en este caso particular gente que no sabía leer ni escribir y que confió en la palabra de un vecino de su pueblo

(Javier Gatti): claro (superposición de voces)

(Romina Mansilla): estafarme

(Liliana Campomanes): claro, que se aprovecharon entonces bueno vemos que de devolver un total de 6 mil pesos a devolver 3 mil había una gran diferencia

(Romina Mansilla): que es lo que se había prometido en principio digamos, lo que se les había dicho que debían pagar 12 cuotas y bueno con un interés previsto ya

(Liliana Campomanes): y lo que nos sirvió de alguna manera como un parámetro para decir bueno acá hay una clara usura fue el decreto de la Presidenta que en diciembre del año pasado estable, reglamentó la operatoria de aquellas entidades que operaban, que operan con código de descuento en las entidades con el ANSES, es decir jubilados que les descuentan a través de ANSES. Estos jubilados a los cuales les descuentan a través de ANSES estaba viendo, o sea, la Presidente dice no tienen que cobrar de tasa de interés por encima del 5% la banca privada entonces si teníamos en este caso el Banco, o sea es la tasa que fija que el Banco Nación. El Banco Nación te fija para 12 meses una tasa del 22,93% y para 24 meses una tasa del 27, un costo financiero total perdón y en esta operatoria de Villa Ocampo el costo financiero era 258%

(Romina Mansilla): claro

(Javier Gatti): claro escandaloso

(Liliana Campomanes): era marcada de alguna manera la usura, pero bueno de estas malas experiencias debemos aprender y que o sea cuando a la hora de tomar un préstamo tenemos que no solamente fijarnos en la tasa sino también en todos los costos financieros total

(Romina Mansilla): la letra chica que le dicen

(Liliana Campomanes): no, no preguntar por los gastos administrativos, cuanto me cobran por seguro de vida, cual es el importe de IVA que voy a pagar, si la cuota va a ser fija o si va a ser variable y en esa variación cuanto es el porcentaje que tengo que pagar

(Romina Mansilla): (superposición de voces) denuncias similares

(Liliana Campomanes): sí y la queja permanente de los que van a tomar un préstamo y cuando firman no saben que firman el paquete de Caja de Ahorro y Tarjetas de Crédito entonces esto les genera un gasto más. Yo quiero tomar un préstamo, no fui a abrir una Caja de Ahorro y a que me den una tarjeta de crédito, no la necesitaba

(Javier Gatti): pero también es cierta la práctica habitual no solamente de entidades bancarias, también financieras que en situaciones apremiantes, gente que va a desesperada o que va con recibo de sueldos colapsados que necesita una solución difícil, difícil de dar está la situación de en realidad mira lo que te estoy dando, mira la facilidad que te propongo con tu situación tal como está con lo cual la gente ni pregunta a veces, dicen bueno ya es suficiente gesto que me den el préstamo o sea que el gasto administrativo, el seguro, etc. son cosas que la gente ni siquiera repara

(Liliana Campomanes): claro no repara, pero lo reciente y degrada, va degradando

(Javier Gatti): (superposición de voces) con cuotas y demás

(Liliana Campomanes): claro sus haberes y más en estas épocas ¿no?

(Javier Gatti): Liliana la pregunta general, no tan técnica ni tan puntual ¿Qué sería? digo porque es una discusión potente entre distintas (deficiencia de audio) ideológicas esto de máximo mercado, mínimo mercado ¿Qué sería del Estado cuya razón de ser es justamente equilibrar la pelea entre débiles y poderosos? ¿Qué sería de esta puja si el Estado no existiera no?

(Liliana Campomanes): exactamente y creo que avanzamos hacia una reglamentación, o sea, bueno no es tan fácil porque la ley de entidades financieras sabemos que tiene, no sale

(Javier Gatti): justamente, justamente es un poder de lobby que todavía no queda tan al descubierto como otros poderes de lobby que están más al (superposición de voces)

(Liliana Campomanes): pero bueno creo que vamos a ir avanzando, hay una, esto lo digo por una charla previa, una charla que he tenido con la gente de Banco Central estarían pensando en establecer un límite o un referente para las tasas de interés y lo que cobran porque en el mercado hay libertad de mercado que uno puede tomar, pero así como lo hicieron con el ANSES los códigos de descuento es probable que a futuro haya alguna medida porque son, hay muchos jubilados, jubilados y no jubilados que están en el límite de la pobreza con estas situaciones de sobre endeudamiento ¿no?

(Javier Gatti): lo decía hace poco la Presidenta hablando de la ley de entidades financieras cuando ella dice la obligación de los bancos a prestar el 5% de su masa crediticia, del dinero que poseen a las PYMES también implica marcarles la cancha. Es cierto, son indicios convergentes que van haciendo justicia res-

pecto a la situación, pero una ley integral que le de marco y encuadre todo eso obviamente que sería muy importante. Liliana te agradecemos muchísimo la participación en el programa del día de hoy. Este fue el micro de la Defensoría del Pueblo, los esperamos al semana que viene

(Liliana Campomanes): como no con mucho gusto.

31/10/2012 - LT 10 - El Cuarto Poder

06:29:00

FOTOS DE LA MAÑANA

(Mario Cáffaro): hablando de Diputados en la mañana la Comisión de Salud se va a constituir en el LIF, en el Laboratorio de, Farmacéutico y está convocado el Defensor del Pueblo al mediodía también en la Comisión respectiva para ese informe.

31/10/2012 - LT 9 - De 6 a 9

07:01:00

BOLETÍN

El Defensor del Pueblo de la Provincia dará un informe in voce ante diputados de la provincia. Edgardo Bistoletti tiene previsto presentar a las 11 en la comisión de la Defensoría del Pueblo del Pueblo de la Cámara baja.

08:01:00

BOLETÍN

El Defensor del Pueblo de la Provincia dará esta mañana su informe ante diputados de la provincia.

NOVIEMBRE 2012

01/11/20 - TV - Arriba Santa Fe

07:42:00

LLEGADA DEL CALOR. ANTE LOS CORTES DE LUZ, AUMENTAN LOS RECLAMOS

(Ileana Hotschewer): vamos a hablar de lo que se viene, porque se viene el veranito y el incremento de las temperaturas origina que usemos cada vez más aires acondicionados. Y cuando surgen los problemas por cortes de luz inmediatamente la gente recurre a la EPE. Si no encuentran respuestas ¿Dónde van? A la Defensoría del Pueblo. Es por esto que desde este organismo se acercan algunos consejos para tener en cuenta a la hora de reclamar

[INFORME]

(Julio Mufarrege): es buena la oportunidad para recordarle a la gente que cuando sufre algún daño en sus electrodomésticos... en primer término lo que tiene que hacer es formular el reclamo de manera autónoma ante la EPE. Porque este es n procedimientos que está reglamentado. Creo que tienen que

acompañar dos presupuestos o dos dictámenes en donde se mencione cuál fue la causa de la rotura del electrodoméstico y bueno, esperar la respuesta de la empresa. Si no tiene respuesta positiva o el trámite se demora, es allí donde Defensoría del Pueblo, como órgano de control de la administración pública Provincia, dentro de la cual está la EPE, es donde podemos intervenir para agilizar el trámite, etc. Pero esencialmente esto es lo que quiero transmitir... la gente tiene que... en todo caso venir a Defensoría o a cualquier otra entidad de defensa de los derechos del consumidor, asesorarse, pero plantear el reclamo de manera autónoma, individual, ante la EPE. Ante todo yo espero que no volvamos a tener los problemas que tuvimos el año pasado. Pero si los hubiere... hay que recordarle a la gente que en los casos de cortes prolongados de energía existe una reglamentación vigente que bajo ciertas condiciones establece que la EPE tiene la obligación de indemnizarlo con suministro gratuito de kilowat para el bimestre siguiente. El primer consejo es que la gente tiene que estar atenta si empiezan a sufrir cortes de energía y hacer un contralor, un seguimiento, para anotar la duración del corte; para ver si encuadra dentro de lo que esta reglamentación prevé para recibir una indemnización.

[FIN DE INFORME]

01/11/2012 - TV - Reporte2 - Canal 2 Santo Tomé - Maximiliano Espíndola

13:45:00

TARJETA ARGENTA, DENUNCIAS POR IRREGULARIDADES EN PRÉSTAMOS PARA JUBILADOS.

(Andrea Scándolo): confirmaron desde la Defensoría del Pueblo que han recibido algunas denuncias de jubilados por inconvenientes a la hora de hacerse de los préstamos tramitados ante ANSES mediante el sistema de Tarjeta ARGENTA

[INFORME] (Julio Mufarrege): es un sistema de préstamos que se instrumenta a través de ANSES. Muchos jubilados y pensionados en su momento firmaron el contrato, a través del cual se le otorga un préstamo de hasta 10.000 pesos, y se establecía...digamos, el descuento para amortizar este préstamo comienza de inmediato; o sea, es toda gente que se les está descontando de sus haberes las cuotas de amortización de este préstamo. El sistema establecía que...luego el préstamo se hace a través de una tarjeta, que a su vez también - tenemos entendido- se puede utilizar para comprar electrodomésticos en comercios adheridos, bueno, que estén en el sistema. El tema es que mucha gente no utilizó la tarjeta para la adquisición de electrodomésticos sino que su intención era cobrar el préstamo en efectivo. Esto, de acuerdo a los contratos, se establecía un plazo de 60 días corridos a partir de la recepción de la tarjeta, y vencido ese plazo en el contrato se estipuló el derecho de la gente de cobrar el préstamo en efectivo. La totalidad o un saldo si hubiera habido algún consumo en electrodoméstico. El problema se suscita a partir de que la gente no puede cobrar ese dinero efectivo como estaba originariamente pactado con ANSES; concurren a la sede de ANSES para ser informados al respecto y se les informa a la gente que en virtud de una circular, una norma jurídica N° 57 del año 2012, se prorrogó el plazo de estos 60 días originarios, y por el momento entonces no.....este pago en efectivo del préstamo no va a ser factible. Y allí es que la gente empieza a plantear su disconformidad con el sistema, mucha gente incluso como ya les están

descontando de sus haberes están planteando lisa y llanamente que quieren que se les de de baja el préstamo, y están acudiendo a Defensoría del Pueblo. Bueno, como se trata de un problema relacionado con ANSES, que es un organismo de la Administración Pública Nacional, nosotros, bueno, se toma la decisión institucional de derivar todas estas quejas al ámbito de la Defensoría de la Nación, y esperemos que haya algún tipo de respuestas institucional. [FIN DE INFORME]

02/11/2012 - LT 9 - Mediodías para Todos

12:01:00

[BOLETÍN]

La Defensoría del Pueblo de Santa Fe alerta por posibles estafas a través de mensajes de texto de telefonía celular.

02/11/2012 - LT 9 - Panorama informativo LT9

13:13:00

PANORAMA DE NOTICIAS

La Defensoría del Pueblo de Santa Fe alerta por posibles estafas a través de mensajes de texto de telefonía celular. El área de Defensa del Consumidor del organismo atendió inquietudes de vecinos Santa Fe y Rosario que recibieron mensajes engañosos y fueron estafados. La Defensoría recomienda a la ciudadanía que de inmediato, el usuario, llame a atención al cliente de la empresa que le brinda el servicio de telefonía móvil para que informen respecto de la promoción recibida.

02/11/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

13:15:00

MENSAJES DE TEXTO, ALERTAN POR POSIBLES ESTAFAS.

(Emilio Jatón): ¿Alguna vez recibiste algún mensaje de texto diciendo que ganaste algo?

(María Luengo): sí, en varias ocasiones, y un llamado telefónico, a través de una grabación. En realidad (falla técnica); nombrando inclusive concesionarias que son de la Ciudad de Santa Fe

(Emilio Jatón): ¿no te da ganas de seguir la cadena a veces?

(María Luengo): la verdad es que no, porque yo soy desconfiada por naturaleza (Sonríe); pero otra gente sí lo hace, y responde a estos mensajes que son engañosos, que en definitiva terminan siendo una verdadera estafa

(Emilio Jatón): claro, hay gente que sigue la cadena, y que en determinado momento de esa cadena te están pidiendo dinero. Todos esos casos llegaron a la Defensoría del Pueblo

(María Luengo): fundamentalmente son de la Ciudad de Santa Fe Capital, también de la Ciudad de Rosario. La primera recomendación que da el organismo aquí, en Santa Fe, es desconfiar de todos esos mensajes, y después hacer una llamada al área de Atención al Cliente de la empresa de telefonía a la que uno esté abonado. Después seguramente vendrá la denuncia en la justicia ordinaria

(Emilio Jatón): sólo te pedimos un segundo, escuchá atentamente.

(Voz en off): volvió la modalidad de las estafas a través de mensajes de texto. Numerosos damnificados de Santa Fe y Rosario lo hicieron saber al área de Defensa del Consumidor de la Defensoría del Pueblo de la Provincia.

(Liliana Campomanes - Defensoría del Pueblo): otra vez han regresado, cada tanto tenemos las quejas de los afectados. Fundamentalmente en esta oportunidad ha sido afectada la Ciudad de Rosario, fueron más numerosas las quejas. Y en este caso vuelven a ofrecerte... a veces una moto, a veces un premio en dinero. Bueno, hoy le tocó al TV 42 LED. Vino a la Defensoría una señora que había recibido este mensaje, que está señalando una tarjeta de crédito determinada que ofrece una promoción del televisor. Pero, la señora...y una página de Internet para chequear la seriedad, o de lo que se trata el sorteo. La persona entra a la página de Internet, mira las condiciones del sorteo, baja de Internet un recibo para el pago de \$390 \$309,90, que era el importe que tenía que depositar para el seguro del traslado del televisor. Efectuado ese pago tenía que esperar 5 días hasta la llegada del televisor. El televisor no llega, y llama a su tarjeta de crédito. La tarjeta de crédito le dice "No hay promoción alguna que nosotros hayamos efectuado". Se dirige a la compañía de teléfono, y le indican "Señora, ha sido víctima de una estafa. Diríjase a la Defensoría del Pueblo". La página en Internet hoy no está más; o sea que evidentemente es como que vienen, hacen un determinado movimiento en determinada zona del país y se van. Y bueno, vuelven a quedar algunos afectados

(Periodista): ¿Es imposible llegar hasta estos estafadores?

(Liliana Campomanes): mire, lo que nosotros decimos es que esta denuncia la deben efectuar penalmente; deben dirigirse a la policía. ¿Es difícil encontrarlos?; yo diría que no sería tanto, porque tenemos una caja de ahorro si utilizó un servicio de pago...que no lo voy a nombrar...pero bueno, de estos cobros que hay en la Ciudad; es decir, podemos investigar quién abrió...hizo la apertura de la cuenta

(Periodista): y una base de cuenta de telefonía celular que también esta gente abrió

(Liliana Campomanes): sí, bueno, pero eso es más difícil, porque hoy por hoy los chip se adquieren y no hay registro de DNI

(Periodista): Liliana, ¿Cuánta gente fue damnificada?

(Liliana Campomanes): bueno, los que se acercaron, aproximadamente en Rosario fueron 10; pero se tomaron la molestia de venir y quejarse. Acá en la Ciudad de Santa Fe solamente uno. Pero de todas maneras nosotros no podemos dejar de alertar a la población, nuevamente de insistir en que no tomen...no crean en estos...nadie regala nada...o sea, quien regala no cobra. Si te ganaste algo, ¿por qué tenés que pagar?, y antes de hacer este pago consultá a tu compañía de teléfono, hacé otro tipo de averiguaciones.

02/11/2012 - TV - El tema del día - Cable & Diario

20:08:00

NUEVAS DENUNCIAS POR ESTAFAS TELEFÓNICAS EN LA PROVINCIA

[Deficiencia de grabación]

(Liliana Campomanes): ...se hace de televisores de 42 pulgadas LED. Los invitan, o sea, les dicen "ganaste el premio", los invitan a ingresar a una página web, en esa página leen las condiciones del contrato,

que parece todo muy legal, con un click bajan el pago, lo que sería \$ 309,90, llaman al teléfono y le dicen “tienen que hacer ese pago porque es un seguro de transporte. En 5 días el televisor está en Santa Fe”. Bueno, no sucede, abonan ese importe, y bueno, después preocupados la persona que denuncia llama a la tarjeta de crédito, la tarjeta de crédito les informa “nosotros no hicimos ninguna promoción”. Se dirigieron a la compañía de teléfonos, y la compañía de teléfonos les dice “no existe ninguna promoción, diríjense a la Defensoría porque han sido víctimas de una estafa”.

(Periodista): ¿casos como estos dónde han registrado ustedes?

(Liliana Campomanes): mayor número en Rosario, es un número preocupante. Y en Santa Fe no tanto, han sido pocas las personas que se han arrimado, pero bueno, de todos modos vale la alerta para todos los ciudadanos.

(Periodista): ¿cuáles son los consejos que dan ustedes como para no caer en esta trampa?

(Liliana Campomanes): no seguir las indicaciones que da el mensaje de texto, o sea, si me están mencionando una tarjeta de crédito, que puede ser que yo tenga esa tarjeta, no entrar en la página que me indican o hacer el llamado al teléfono, sino directamente a Atención al Cliente de la empresa, “¿están promocionando algún producto?”. Si es una tarjeta de crédito, llamar a su tarjeta de crédito, y decir “¿están promocionando algo?”. Dudar, porque si es un premio, no tengo que pagar absolutamente nada.

02/11/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

20:06:00

MENSAJES DE TEXTO. ALERGAN ANTE REITERADAS ESTAFAS

(Gisela Vallone): la modalidad no es nueva, y lo importante es estar atentos para no caer en la trampa ante los falsos mensajes de texto. La maniobra comienza cuando la persona recibe un mensaje en el celular, y a cambio del premio tiene que hacer un aporte de dinero. La Defensoría reconoce que en los últimos días se multiplicaron las denuncias.

(Voz en off): volvió la modalidad de las estafas a través de mensajes de texto. Numerosos damnificados de Santa Fe y Rosario lo hicieron saber al área de Defensa del Consumidor de la Defensoría del Pueblo de la Provincia.

(Liliana Campomanes): otra vez han regresado, cada tanto tenemos las quejas de los afectados. Fundamentalmente en esta oportunidad ha sido afectada la Ciudad de Rosario, fueron más numerosas las quejas. Y en este caso vuelven a ofrecerte... a veces una moto, a veces un premio en dinero. Bueno, hoy le tocó al TV 42 LED. Vino a la Defensoría una señora que había recibido este mensaje, que está señalando una tarjeta de crédito determinada que ofrece una promoción del televisor. Pero, la señora...y una página de Internet para chequear la seriedad, o de lo que se trata el sorteo. La persona entra a la página de Internet, mira las condiciones del sorteo, baja de Internet un recibo para el pago de \$390... \$309,90, que era el importe que tenía que depositar para el seguro del traslado del televisor. Efectuado ese pago tenía que esperar 5 días hasta la llegada del televisor. El televisor no llega, y llama a su tarjeta de crédito. La tarjeta de crédito le dice “No hay promoción alguna que nosotros hayamos efectuado”. Se dirige a la compañía de teléfono, y

le indican “Señora, ha sido víctima de una estafa. Diríjase a la Defensoría del Pueblo.” La página en Internet hoy no está más; o sea que evidentemente es como que vienen, hacen un determinado movimiento en determinada zona del país y se van. Y bueno, vuelven a quedar algunos afectados

(Periodista): ¿Es imposible llegar hasta estos estafadores?

(Liliana Campomanes): mire, lo que nosotros decimos es que esta denuncia la deben efectuar penalmente; o sea, deben dirigirse a la policía. ¿Es difícil encontrarlos?; yo diría que no sería tanto, porque tenemos una caja de ahorro donde; o sea, si utilizó un servicio de pago...que no lo voy a nombrar...pero bueno, de estos cobros que hay en la Ciudad; es decir, podemos investigar quién abrió...hizo la apertura de la cuenta

(Periodista): y una base de cuenta de telefonía celular que también esta gente abrió

(Liliana Campomanes): sí, bueno, pero eso es más difícil, porque hoy por hoy los chip se adquieren y no hay registro de DNI

(Periodista): Liliana, ¿Cuánta gente fue damnificada?

(Liliana Campomanes): bueno, los que se acercaron, aproximadamente en Rosario fueron 10; pero se tomaron la molestia de venir y quejarse. Acá en la Ciudad de Santa Fe solamente uno. Pero de todas maneras nosotros no podemos dejar de alertar a la población, nuevamente de insistir en que no tomen...no crean en estos...nadie regala nada...o sea, quien regala no cobra. Si te ganaste algo, ¿por qué tenés que pagar?, y antes de hacer este pago consultá a tu compañía de teléfono, hacé otro tipo de averiguaciones.

02/11/2012 - TV - STV noticias - Canal 2 Santo Tomé

12:45:00

DESDE AYER ATIENDE LA OFICINA LOCAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

(Claudio De Diego): vamos a hablar de la Oficina del Consumidor, por dos cuestiones; una, que las integrantes de la oficina local municipal, del consumidor, estuvieron durante esta semana realizando una capacitación con entidades similares de distintos lugares de la Provincia; y por otro, el dato de esta semana, y tiene que ver con la apertura ayer de la oficina local de la Defensoría del Pueblo

(Periodista): bueno, en lo que hace a la oficina local, aquí en Santo Tomé, ya está funcionando la delegación de la Defensoría del Pueblo; bueno, la intención es recordarle esto a la gente, también explicar aquellos puntos más importantes, que tienen que ver con los casos y los reclamos que se atienden en ese sentido.

(Natalia Rodríguez - Of. Atención al Consumidor Mpal.): sí, a partir del convenio firmado la semana pasada por el Intendente y el Defensor del Pueblo, se abrió una delegación en el ámbito municipal de la Defensoría del Pueblo, donde amplían los derechos de los ciudadanos, donde se podrán hacer reclamos a todos los organismos estatales, provinciales, también se pueden hacer mediaciones comunitarias, vecinales, familiares. Es decir, que además de los temas puntuales del consumidor se pueden tratar también otros temas, como jubilaciones, pensiones, todo el tema de discapacidad, salud; se pueden por lo menos plantear acá y empezar el reclamo, en el caso de nosotros no poder gestionar, derivamos directamente a la Defensoría, y no tienen que concurrir a la Defensoría en Santa Fe.

05/11/2012 - TV - Santa Fe Directo

08:12:00

ESTAFAS POR SMS

(Luciana Trinchieri): desde la Defensoría del Pueblo vienen advirtiendo desde hace tiempo el incremento de la cantidad de denuncias relacionadas con estafas a través de mensaje de texto que uno recibe al celular, donde se plantean premios muy atractivos que puede ganar realizando algún trámite o gestión. Se está advirtiendo por este tipo de delitos que se cometen, donde hay mucha gente que deposita dinero sin consultar, sin preguntar, y es esto lo que hoy es tema principal de gestión y preocupación en la Defensoría del Pueblo; sobre todo a partir de un caso que surgió en los últimos días.

(Liliana Campomanes): se reiteran las estafas y se reiteran las víctimas. En esta oportunidad, la semana pasada ya empezaron a llegar a celulares, promociones de "te ganaste un TV 42 pulgadas LED", con lo cual hubo muchos afectados, principalmente en la ciudad de Rosario y una señora que se acercó hasta la Defensoría como para que demos a publicidad esta situación, alertando al resto de los ciudadanos y de nuestros vecinos. Se cita en el mensaje de texto a una tarjeta de crédito, donde como que si fuera la tarjeta la que hace el regalo, el obsequio o el premio. Da una página en Internet, "tuprimavera2012", ingresando a esa página la señora ve una página vistosa, explicando el mecanismos del juego y que tenía que depositar 309.90 pesos, para el envío por gastos de seguro. Llama al teléfono que indicaba el mensaje de texto y tenía que esperar 5 días. Por supuesto que el televisor no llegó, luego se comunicó con su tarjeta de crédito, le dijeron "no hicimos promociones", fue a la compañía de teléfono, de la compañía lo mandan a Defensoría. En síntesis... fue víctima de lo que se conoce vulgarmente de "el cuento del tío." Entonces, alertamos a los ciudadanos que antes... si bien es un lindo premio, desconfiar y comunicarse con quien dice que promueve, pero no seguir los pasos que indica el mensaje. Porque sino caemos dentro de esa red y sus engaños.

05/11/2012 - TV - Somos Noticias - Cablevisión

13:17:00

TITULARES: ALERTAN SOBRE MENSAJES DE TEXTOS ENGAÑOSOS

(Techi Piaggio): desde la Defensoría del Pueblo advirtieron sobre nuevas estafas a ciudadanos a través del sistema de teléfonos celulares. En Rosario hubo mayor cantidad de damnificados, mientras que en nuestra Ciudad sólo una persona realizó la denuncia ante el organismo.

05/11/2012 - TV - Reporte2 - Canal 2 Santo Tomé

13:47:00

ADVIERTEN SOBRE ESTAFAS.

(Andrea Scándolo): muchas veces hemos hablado de las dificultades que acarrea recibir algunos mensajes de

texto, que uno no entiende bien a qué refieren, los contestan, quedan después sujetos a una suscripción que ignoran hasta que llega la cuenta del celular. Pero hay otros casos de los que también hay que

cuidarse, por ejemplo en muchas personas que recibieron mensajes de texto advirtiéndolo o informando sobre una supuesta promoción de una tarjeta de crédito muy importante que lo hacía ganador de un LED de no sé cuántas pulgadas, invitaba a las personas que habían recibido este mensaje a ingresar a un sitio web, allí se les requería el pago de una suma de dinero para teóricamente enviarles un televisor que nunca llegó, hay varias denuncias que ya se registraron en la Defensoría del Pueblo.

(Maximiliano Espindola): uno sinceramente entra a sospechar cuando hay tanta generosidad, cuando la limosna es grande, hasta el santo desconfía. Evidentemente lo que se menciona en esto es que no hay que responder a este tipo de promociones, o este tipo de publicidad que llega a través de los teléfonos celulares, hay sectores muy vulnerables de la población, que cualquier de nosotros puede ser parte o víctima de este tipo de maniobras engañosas. Una serie de recomendaciones que brindó la gente de la Defensoría del Pueblo.

[INFORME]

(Liliana Campomanes, Defensoría del Pueblo): nuevamente mensajes de texto con una promoción, un premio que ofrecía una tarjeta de crédito, ganaba un televisor 42 pulgadas LED, y los invitaba para más información visitar la página “tuprimavera2012”, ingresaban a la página, muy seductora ella, y se comunicaban con un teléfono que dejaba también en el mensaje, y le decían “bueno, para contar con el televisor en 5 días usted debe pagar 309,90, que es en concepto de seguro de traslado”. Bueno, hemos tenido varios damnificados en la ciudad de Rosario, y simplemente aquí la valentía, porque a veces las personas se sienten avergonzadas, de una señora que se presentó denunciando que había sido víctima, y que a sugerencia de su compañía de teléfono se acerca a la Defensoría del Pueblo. Porque en realidad lo que debe hacer el consumidor no es seguir las pistas que le va dando la persona, el estafador que está detrás, sino dudar si era la promoción de la tarjeta de crédito, comunicarse con la tarjeta de crédito, preguntar si había promociones, comunicarse con atención al cliente de su compañía de teléfono para ver si existe tal promoción, tal premio, tal sorteo, y bueno, si fuiste víctima hacé la denuncia policial, es de alguna manera una manera de ir detrás de estas personas que se aprovechan de la buena fe de los más vulnerables. [FIN DE INFORME]

06/11/2012 - Radio Nacional - Ahivamos Nacional

08:10:00

MICRO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. EN ESTUDIO CON LA LICENCIADA CAROLINA ASENSIO.

(Javier Gatti): a uno se le ocurre que el Centro de Asistencia a la Víctima debe ser uno de los lugares más recorridos, en general compañeros de la Defensoría que han venido a ilustrarnos por otros temas, defensa al consumidor, etc, mencionan una gran cantidad de reclamos, cada uno en su rubro, cómo es el laburo de ustedes en general, como funciona el Centro de Asistencia a la Víctima y como abordan sobre todo una problemática importantísima, potente como es justamente el abuso y el maltrato infantil.

(Carolina Asensio): el Centro de Asistencia a la Víctima depende de la Defensoría, y de alguna manera las temáticas con las que somos un equipo interdisciplinario de profesionales, compuesto por abogados,

psicólogos y trabajadores sociales, precisamente por la complejidad de la temática con la que trabajamos, o sea, trabajamos, abordamos violencia familiar en todas sus formas, entre ellas el maltrato infantil, y actualmente estamos trabajando muchísimo con abuso sexual infantil, nosotros contamos en el Centro de Asistencia con el dispositivo incluso de la cámara gesell que es una herramienta valiosísima al momento, en cuanto a pruebas, a documentación de la prueba se refiere.

(Javier Gatti): podrías explicar por qué puntualmente.

(Carolina Asensio): la cámara gesell son dos habitaciones divididas entre sí por un espejo unidireccional, en donde desde uno de los lados se puede ver, desde la habitación de control vendría a ser, se puede observar lo que sucede en la otra habitación que es donde el profesional generalmente desarrolla la entrevista con el niño.

(Carolina Mansilla): es como se observa a veces en las películas....

(Carolina Asensio): sí, eso te iba a decir, de ciencia ficción, las policiales, bueno es este espejo en donde permite que haya observadores, por ejemplo pueden ser jueces, peritos de parte, que a veces van a presenciar la entrevista que nosotros tenemos con el niño y es un recurso valiosísimo porque permite que quede registrado, documentado el relato del niño, lo cual es muy valioso, en los casos de abuso sexual infantil porque a veces no la evidencia física no suele ser suficiente, no suele ser suficiente o porque hubo un retraso por ejemplo en la denuncia, o porque no alcanza no, y la palabra del niño ha cobrado mucha relevancia en ese sentido.

(Carolina Mansilla): eso te iba a decir si a través de la palabra, del gesto de un niño se puede descifrar alguna posibilidad o alguna probabilidad de que haya sido abusado.

(Carolina Asensio): nunca, o sea se establece una relación lineal, nosotros trabajamos con análisis del relato del niño, apoyándonos en un, no solo en las entrevistas sino en una serie de técnicas por eso lo que se hace es una evaluación, una, que es un proceso más amplio, más complejo, no es una, un solo encuentro, y muchas veces también nos encontramos y más si pensamos en la dinámica del abuso en el sentido estricto y en lo movilizante que es para el niño y para todo el grupo familiar, a veces hasta nos encontramos con que no puede haber relato porque son niños que están atemorizados, porque son niños que son emocionalmente muy dependientes del agresor digamos, y eso no es equivalente a que nada haya acontecido, o sea, siempre se hace una exploración global, incluso sin que se alcance digamos a obtener un relato en el sentido estricto, eso no lo ponemos como, no lo consideramos como excluyente de que nada haya pasado.

Javier Gatti): y que el juez o quien fuera que esté presenciando esto, ustedes entregan este laburo terminado en función de este relato más amplio, de este trabajo más amplio que realizan, calificándole como una u otra cosa, cómo es.

(Carolina Asensio): de las dos maneras hemos trabajado, el juez y otros profesionales, a veces peritos de parte que tienen que ver por ejemplo incluso con profesionales de la misma disciplina, nos han ido a observar desde la habitación de control en el curso de la, del proceso de evaluación y de la otra manera grabando las entrevistas y una vez terminada la evaluación se remite toda la videograbación y la documentación digamos al juzgado.

(Javier Gatti): Carolina, por qué cuando arrancaste decías, últimamente es mucho más el tema del abuso infantil, porque el Centro de Asistencia a la Víctima es recientemente conocido o referenciado como un posible lugar para recurrir o porque ustedes detectan desde donde pueden hacer una punción que hay aumento de casos, cómo es.

(Carolina Asensio): no, en realidad en general, en todo lo que tiene que ver con violencia familiar en su conjunto y también ha ido cambiando la mirada en relación a la infancia, ha crecido la sensibilidad social en relación a la problemática, y en lo que a nosotros respecta es una temática con la que siempre trabajamos pero actualmente desde el Poder Judicial se nos solicita mucha colaboración porque, hay un artículo, que es el artículo 108 del Código Procesal Penal de la Provincia que precisamente establece una reforma, perdón que es el artículo 108 que establece que todo niño víctima de un delito de estas características, debe ser evaluado por un equipo de profesionales especialistas en la temática, entonces está más instalado y se ha formalizado desde incluso la justicia, desde este foro, la necesidad de la colaboración de el psicólogo, o especialista en la temática para la evaluación de este tipo de situaciones, lo cual es un aporte importantísimo que tenemos no solo con la cámara gesell sino desde la disciplina para hacer a la justicia.

(Carolina Mansilla): y ustedes reciben denuncias, han visto algún aumento de un año al otro en el número de denuncias que se acercan específicamente al Centro de Asistencia a la Víctima.

(Carolina Asensio): remitiéndome precisamente a lo que yo hacía referencia hace un ratito, actualmente son muchos más los oficios que a nosotros nos están llegando, porque se ha instalado la necesidad de que el niño sea evaluado por un profesional psicólogo.

(Javier Gatti): eso te iba a preguntar, cómo le llega, si le llega por algún juzgado....

(Carolina Asensio): exactamente, la mayoría en este momento nos llega por oficio judicial, que e el pedido directamente de los distintos juzgados intervinientes para la evaluación del niño o para la realización de cámara gesell pero por supuesto también hay gran parte de consultas espontáneas que tienen que ver con buenas inquietudes en relación a la posibilidad de que algo esté ocurriendo, que viene de parte de escuelas a veces, o de parte de algún otro familiar.

(Carolina Mansilla): generalmente cuando nosotros hablamos con profesionales por ejemplo del Hospital de Niños, sobre los casos que llegan a ese centro a ese sector público, nos dicen que en la mayoría de los casos, el abusador está dentro del seno familiar o es muy cercano a la familia. Ustedes también pueden ver que esto es así, generalmente o en la mayoría de los casos.

(Carolina Asensio): sí es así, en la mayoría de los casos cuando hablamos de abuso sexual infantil el abuso es intrafamiliar, por eso es tan movilizante para todo el grupo familiar porque implica un reajuste en su conjunto y para la víctima en sí mismo porque quien ha vulnerado su confianza generalmente tiene que ver precisamente con alguien que es allegado a él, así que sí coincido, lo más frecuente es que el abuso sea intrafamiliar.

(Carolina Mansilla): y cómo terminan estos casos, ustedes tienen algún seguimiento hasta qué es lo que pasa con ese niño o niña abusada.

(Carolina Asensio): nosotros tratamos de no hacer un trabajo recortado, por eso también a veces la importancia de trabajar en equipo interdisciplinariamente con otros profesionales incluso en el mismo Centro,

tratamos de que no se recorte a la evaluación, cuando yo hablo incluso de evaluación integral consideramos entre los elementos a observar la necesidad en bueno en función si este niño, un niño que ha tenido un impacto demasiado intenso, esto en su desempeño cotidiano, la necesidad de un seguimiento un poquito más prolongado que no se circunscriba solo a enviar el informe a los tribunales, porque cuando nosotros hablamos de evaluación es algo acotado en el tiempo, entonces uno analiza la necesidad en función de cada caso, del seguimiento, a veces no necesariamente es del niño solamente, sino que hay trabajar, las mamás a veces están como demasiado impactadas, desbordadas con todo ese sistema, y se procura entonces ofrecer o en el mismo Centro de Asistencia a la Víctima, o se coordinan acciones como para acolchonar posibles derivaciones porque también nos encontramos a veces con dificultades de traslado de la gente, entonces uno trata de coordinar para que reciban la asistencia que necesitan, sea terapéutica, sea bueno alguna cuestión más de orden social, legal, que también hay muchas inquietudes en relación a esto.

(Javier Gatti): Carolina muchísimas gracias. En qué horarios se puede recurrir.

(Carolina Asensio): la dirección es Eva Perón 2726, el Centro de Asistencia a la Víctima está en el segundo piso, los teléfonos a los que se pueden comunicar es 4573910 o 4573378 en el horario de 8 a 19 horas de corrido.

08/11/2012 - La que se viene - LT8

09:57:00

(Guillermo Zysman): A propósito del escenario para el verano en cuanto a la situación energética la propia EPE ya anunció ayer que no descarta cortes preventivos en el suministro de la energía para evitar cortes prolongados. Vamos a pedirle un opinión a la Defensoría del Pueblo de la provincia que siempre interviene en este tipo de conflictos cuando los usuarios tienen durante horas fallas en el suministro. María Emilia Biglieri, es directora general de la Defensoría del Pueblo y está en línea para conversar con nosotros. Cómo le va Biglieri, buen día.

(María Emilia Biglieri): Hola, muy bien, buenos días para todos.

(Guillermo Zysman): Qué mirada tienen ustedes al respecto. Le parece que corresponde, que se ajusta a derecho el reglamento vigente, la posibilidad de un corte preventivo que puede ser durante varias horas para evitar un conflicto mayor.

(María Emilia Biglieri): Si fuera un corte preventivo debidamente anunciado, es decir que se ponga en conocimiento del usuario en qué horario y se cumpla el mismo, creo que sería para evitar un mal mayor. Pero el año pasado ya tuvimos experiencias de que se hacían los cortes preventivos pero a su vez se hacían otros cortes largos con daños para toda los usuarios. Así que la Defensoría como todos los años se está fijando en la prevención de los mismos, para ver cómo lo hacemos. Nos comunicamos con la EPE a los fines de que se de la debida discusión de estos cortes preventivos en el caso que sean necesarios y se cumplan en cuanto a los horarios y en cuanto a los términos.

(Guillermo Zysman): Debiera tener esto un marco regulatorio, un parámetro. Es decir, un corte preventivo como tal tampoco puede extenderse varias horas porque pierde su espíritu.

(María Emilia Biglieri): Por supuesto. No es lo ideal, ni es lo que nosotros decimos. Lo que pasa es que

existe una realidad que es que va a haber cortes, va a haber cortes porque realmente no está todavía preparada la infraestructura como para que no existan. No es para la Defensoría lo ideal los cortes preventivos.

(Leo Ricciardino): Y usted que recomienda. Que la gente tome, trate de certificar ante un corte que se puede extender más de lo debido, más de lo anunciado, trate de certificarlo de alguna manera para poder hacer algún reclamo posterior.

(María Emilia Biglieri): Por supuesto. Es más, nosotros hace poquitos días ha salido un fallo de la justicia civil y comercial de Rosario donde declara la inconstitucionalidad de varios artículos del reglamento de la EPE. Un artículo que decía que no tenía responsabilidad la EPE ante los clientes por los perjuicios que pudiere ocasionarle una interrupción por falla de la red de distribución. Esto fue declarado inconstitucional y si bien no es de cumplimiento obligatorio, nosotros en la Defensoría, el Dr. Edgardo Bistoletti está sacando una resolución para que se modifique el reglamento y sí sea responsable la EPE si existen daños como consecuencia de accidentes en la red de distribución. Como este hay cinco artículos que van en contra del usuario y benefician a la EPE que queremos que sean modificados dentro del reglamento.

(Guillermo Zysman): El año pasado tuvieron muchos reclamos y pudieron encauzarse ante la EPE. Qué balance hicieron ustedes del verano pasado y cómo ven el verano próximo.

(María Emilia Biglieri): El verano pasado si bien la Defensoría sacó una disposición por el cual si existían más de tres cortes o un corte de más de ocho horas directamente les sea recompensado esa ((se entre-corta el audio)) lo cumplió, por lo menos no tuvimos muchas quejas. Lo que sí en cuanto a los artefactos es muy difícil porque nosotros recibimos respuesta de la EPE diciendo en este momento no se certifican cortes, en ese momento (no se entiende) y bueno, está dentro de ese reglamento que queremos modificar y que vamos a tender a modificar. Nosotros ya estamos buscando la manera de ver cómo lo podemos solucionar. No podemos solucionar los cortes, por supuesto `pero sí las consecuencias.

(Guillermo Zysman): Biglieri, gracias por el contacto con LT8.

(María Emilia Biglieri): No, por favor, a su disposición.

(Guillermo Zysman): María Emilia Biglieri, directora general de la Defensoría del Pueblo hablando de los cortes preventivos que la EPE anunciaba ayer para evitar conflictos mayores ante el verano.

07/11/2012 - El Informador- LT8

13:30:00

(Beatriz Priotti): En estos días se han sucedido una serie de marchas que tienen que ver con el reclamo de familiares cuyos hijos son discapacitados o tienen capacidades diferentes acerca de la prestación de las obras sociales porque por una resolución nacional de la Superintendencia de seguros de salud según se sostiene lo que parece es que le sacarían a los chicos discapacitados las ayudas que se les están dando. En realidad esto es, se ha abierto un plazo que es hasta el 30 de noviembre, no se ha puesto en vigencia. Entienden desde la Defensoría del Pueblo que hay en eso una información distorsionada que se le ha bajado a los padres de estos chicos por parte de las obras sociales. Según se sostiene, lo que aparecería es una exigencia diferente sobre las obras sociales al momento de restituir el dinero por parte de la superintendencia de seguros de salud a las obras sociales. No se cambia en nada lo que se está

dando a los chicos pero sí en cómo las obras sociales. En síntesis todo haría presumir que esto se trata de una maniobra de las obras sociales porque habrán encontrado alguna veta donde estaban facturando algo demás con los chicos discapacitados. Hablábamos con Iris Perez de la Defensoría del Pueblo.

(Iris Perez): Es una resolución del Ministerio de Salud donde fija la metodología con que las obras sociales vana presentar la documentación para obtener el reintegro que les daba antes el ((no se entiende)) Y que hoy lo hace la superintendencia de salud. Pero esta normativa está en pleno estudio, recién a partir del 30 de noviembre, después que se hayan hecho todas las sugerencias de modificación que queramos hacer todas las instituciones y los prestadores, ahí recién entrará en vigencia. Quiere decir esto, que se trata de la modalidad de presentar los papeles entre la obra social y el gobierno para reintegrarle el dinero a las obras sociales, pero no están suspendidas las prestaciones. Las personas con discapacidad no han perdido ningún derecho. Por ello la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe se pone a disposición de cualquier persona con discapacidad que la obra social le presente algún ((se entrecorta la comunicación)) o alguna falta de prestación. -fin tape-

(Beatriz Priotti): La palabra entonces de Iris Perez. No es menor este dato porque si alguna obra social hoy negara algún chico con necesidades especiales alguna prestación se lo puede denunciar y automáticamente se los obliga.

(Alejandro Grandinetti): Hubo marchas y un gran temor por parte de familiares de personas con discapacidades porque entendía ellos que en realidad lo que estaba poniéndose en tela de juicio era el subsidio. Ahora está aclarado muy bien por Iris Pérez en el sentido de que va a haber un cambio de metodología en la forma de pago para con las obras sociales.

(Beatriz Priotti): En realidad el estado siempre se hizo cargo de pagar todos los tratamientos para las personas con capacidades diferentes y eso era por reintegro. Entonces lo que habría aparecido es esta modalidad diferente en lo que se les exige a las obras sociales. A la Defensoría del Pueblo la gente puede ir a hacer perfectamente la denuncia y automáticamente que las personas hagan la denuncia se le exige a la obra social que cubra esa prestación.

16/11/2012 - Radio Nacional - Ahivamos Nacional

08:10:00

DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: NORMA CASTRO- DEL CENTRO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA.

(Javier Gatti): tema recurrente de un tiempo a esta parte, hubo hace poquito un Congreso organizado aquí en Santa Fe, justamente previniendo o concientizando acerca del abuso y el maltrato infantil y también acerca de la violencia de género. Es uno de los temas con los que viene hoy Norma aquí en la mesa de la Radio Pública, sobretodo la experiencia que ustedes recogen a través del Centro de Asistencia.

(Romina Mansilla): y además con una actividad prevista para el lunes.

(Norma Castro): claro, sí, el tema de violencia, maltrato y abuso infantil bueno es un tema que nosotros tocamos a diario en nuestras intervenciones desde el Equipo Interdisciplinario del Centro, no es cierto, pero hoy puntualmente porque creo que es importante junto con la asistencia, poder trabajar también

desde otro lugar, desde la prevención, de la sensibilización en la sociedad, y bueno nosotros a este tema lo venimos trabajando siempre, con proyectos de prevención y ahora, mi presencia aquí tiene que ver con que el lunes 19 de noviembre se conmemora el día Mundial para la Prevención del Abuso y Maltrato Infantil, este día en realidad fue asignado porque en la Fundación Cumbre de la Mujer, que se involucran 149 organizaciones de 59 países, bueno tenían como objetivo fomentar la cultura de la prevención del maltrato infantil y de ahí que decidieron celebrarlo el día 19 de noviembre. La Argentina adhiere a esto por la ley, una ley que fue en el 2007 y la cual, también considera que ese día se debe tener en cuenta hacer actividades para recordar que bueno, este flagelo tan grande que afecta a los niños, y a los adolescentes y a los jóvenes, no es cierto, bueno la idea es que un poco, tanto las organizaciones Gubernamentales como las organizaciones de la sociedad civil, tengan un papel importante en esto, porque somos todos responsables, no, más allá de que bueno, el maltrato infantil se da intrafamiliar, extrafamiliar, también bueno, todo esto que ahora salió mas hacia afuera en la prensa, el utilizar a los niños con fines de explotación sexual, no es cierto, que lo podemos poner dentro de la trata de personas, pero bueno es un tema muy grave, no es fácil de abordarlo y por eso la idea nuestra es de siempre trabajar en formar gente, en trabajaren la prevención, porque generalmente en estos temas, tienen que, las personas tienen que tomar todos intervención pero hasta un punto, siempre tienen que recurrir a personas especializadas, pedir ayuda externa, es decir, el maestro, el médico, cualquier persona que está en contacto con el niño, es fundamental si el niño eligió hablar con ellos, y contarles que están pasando una situación, pero tienen que coordinar y derivarlos a un equipo profesional especializado no.

(Javier Gatti): justamente en un momento creo que con uno de los integrantes del Centro de Servicio a la Víctima, hablábamos justamente de la altísima cantidad de casos en los cuales la familia tiene todo que ver con este asunto y en tu caso como trabajadora social, imagino que la inclusión de los trabajadores en el equipo, tiene que ver con esto, porque hacer prevención en este tipo de casos implicaría en todo caso trabajar con el entorno familiar si (superposición de voces)

(Norma Castro): mira, es fundamental la prevención cuando ya el hecho se cometió, el delito se cometió, bueno trabajar para que no se agudice el problema, trabajar para que no se extienda a otros chicos de la familia, y demás, pero también la prevención para que no se presente el problema, es decir, hay que tratar de que lleguemos antes de que el problema se establezca, no es cierto, sobretodo en la familia, por qué, porque esto se da mucho es verdad, se da mucho dentro de la familia porque generalmente sobretodo en los casos de abuso, es una persona conocida, la cual hace una manipulación de sus afectos, los sentimientos del chico con esta, con el abuso, no es cierto, es importante que la familia esté en conocimiento de todos estos temas porque a veces las madres a veces no lo pueden entender, que alguien que, un hermano, un....

(Romina Mansilla): no lo quieren aceptar.

(Norma Castro): no lo pueden aceptar, y no, entonces si no lo aceptan no van a colaborar en la resolución del problema, así que bueno, un poco ese es el trabajo, pero también con toda la comunidad, porque a veces los docentes sobretodo, nos preguntan qué hacemos cuando nosotros sospechamos o el chico viene y nos manifiesta, tenemos miedo de equivocarnos, tenemos miedo de las represalias, que después

venga la familia, dicen, nosotros estamos en el barrio y bueno, la idea un poco es, en el marco de esto, del Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil, más allá de que todo el año nosotros venimos pregonando, trabajando, bregando porque no se vulneren los derechos de los niños, hemos hecho una serie de actividades y nos parece importante poder hacerlas no en el casco céntrico, sino que elegimos una zona un poco alejada de la ciudad, que se yo, podría decir sin que lo puedan tomar a mal, una zona excluida, social y culturalmente no es cierto, es el noroeste, entonces bueno, conjuntamente con la Red del noroeste, conjuntamente con la Defensoría del Niño, conjuntamente con el Círculo de Dibujantes Santafesinos con los cuales tenemos un convenio, porque tenemos un programa en conjunto de prevención del maltrato infantil, el cual es una muestra itinerante de dibujos que tienen que ver con esto, con el, la prevención del maltrato, a través del dibujo de ellos y de frases que hemos elaborado, hacemos una muestra itinerante que va circulando por toda la ciudad y en este momento bueno, está en una escuela de Cabaña Leiva, pero fundamentalmente el lunes, 19 de noviembre, entre las 9 y las 16.30 a parte de presentar la muestra se va a hacer un acto en la Escuela Primaria 1109 Hipólito Irigoyen de Yapeyú, del barrio Yapeyú en la cual bueno, va a haber algunos dibujos, también presentados por los chicos sobre el tema, música, canciones alusivas con esto haríamos un poco, mandarle un mensaje así a la población de que todas las medidas preventivas en la cual nos podamos sumar, vamos a cambiar el maltrato por, es decir, vamos a cambiar la indiferencia por compromiso, que es un poco a lo que apuntamos no.

(Javier Gatti): muchas gracias (deficiencia de audio)

16/11/2012 - LT 9 - Mediodías para Todos

12:42:00

AUDIO DE AVELINO LAGO

(José Prestigiovanni): vamos a ir con una nota, la prometimos antes de ir a la pausa con Avelino Lago que es diputado provincial que le decía a Gabriela Peña lo siguiente

(Gabriela Peña): bueno Diputado Lago vamos hablar de varios temas, uno de ellos tiene que ver con un proyecto presentado en la Legislatura con la creación de un registro de víctimas de violencia para la provincia de Santa Fe que hoy por hoy realmente es un tema que ha tomado mucha notoriedad

(Avelino Lago): sí, la propuesta es la creación como vos bien decías Gabriela de un registro único que atraviesa y se nutre de información de parte de los 3 poderes el Estado que tiene, se realiza en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos y Humanos y que tiene digamos como objeto poder tener un legajo personal de aquellas, un legajo no personal sino un legajo de individualización de aquellas personas víctimas de violencia o de maltrato que hagan a la trazabilidad de la situación digamos de exposición y de riesgo en la que se encuentra de modo tal de que por ejemplo si una persona hace una denuncia en una Comisaría de Gato Colorado por maltrato familiar o es víctima de violencia de género por parte de un tercero y demás y la misma circunstancia se repite por ejemplo en la ciudad de Santa Fe 3 meses después de la misma persona digamos pueda accederse desde la Justicia a esa base de datos y poder tener una trazabilidad de la situación de la persona, no solamente por las denuncias que en este caso se habilitan a que sean solamente verbales sino también de aquellas concurrencias a los propios centros

de salud en donde también propone habilitar este centro de recepción de denuncias y articular entre lo que es el Centro de Atención a las Víctimas que en definitiva funciona dentro de lo que es el ámbito de la Defensoría del Pueblo, el Poder Ejecutivo a través de lo que es Seguridad Pública y efectores públicos de salud y establecimientos educativos más el Poder Judicial que en definitiva a partir digamos de un hecho de violencia de la que pueda ser sujeto una persona tengamos rápidamente digamos una trazabilidad a la situación de violencia a la que viene siendo sometida esa persona, sea un mayor, un menor, sea una mujer o sea un varón

(Gabriela Peña): esto va a permitir muchos datos ¿no? cuantificar y además también en el caso me imagino que los datos de los agresores van a estar contenidos porque como usted daba un caso si ocurre en Gato Colorado, después ocurre acá puede ser que no sea la víctima la que se traslade sino que sea el agresor

(Avelino Lago): es lo más probable por eso justamente esta prevista también esta situación a la que vos apuntas y básicamente para poder diseñar, no solamente tener los datos estadísticos a que hace referencia un proyecto de Nación que salió la semana pasada, nosotros este proyecto lo presentamos una semana antes para tener datos estadísticos y poder diseñar políticas públicas sino para poder rápidamente articular desde los 3 poderes del Estado medidas que hagan a la contención, a la prevención y específicamente digamos al cuidado de la integridad física y psíquica de la persona objeto de este tipo de maltrato.

16/11/2012 - LT 10 - Todo Pasa

18:20:00

INFORMACIÓN DEFENSORÍA DEL PUEBLO

(José Curiotto): tal vez se estén produciendo más casos, quizás el hecho es que la gente se atreve a denunciarlos, lo cierto es que hay una información que recibimos hace un rato de parte de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, una información que dice, escucha bien, el Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe zona norte, es decir la ciudad de Santa Fe hacia el norte detecto un aumento de más de 25 por ciento en los casos atendidos de abuso sexual infantil respecto de todo el año pasado, en los meses que llevamos de 2012 la cantidad de casos de abuso sexual infantil que llegaron a la Defensoría del Pueblo ya superan la en 25 por ciento a todos los casos registrados a lo largo de 2011. En 2011 el Centro de Asistencia a la Víctima atendió en la ciudad de Santa Fe, en nuestra ciudad, 121 casos de abuso sexual infantil, 121 casos el año pasado, que llegaron a la Defensoría del Pueblo, en lo que va de 2012 ya se atendieron 152 casos de abuso sexual infantil en la ciudad de Santa Fe, si lo pasamos a promedio podemos decir que el año pasado el promedio de casos era de 10 por mes, insisto 10 casos de abuso sexual infantil denunciados en la Defensoría del Pueblo de la ciudad, 10 por mes el año pasado y este año el promedio llega a 15 casos por mes. Porque llegan estos casos allí, porque todo lo que se denuncia en cualquier lugar, ya sea en la defensoría, en la justicia, en la comisaría previamente a que avance el caso lo primero que se hace es notificar a la Defensoría del Pueblo para que los especialistas trabajen en el tema, trabajen con las víctimas y determinen los caminos a seguir en cada uno de estos casos, por eso es el centro de referencia en estos momentos. 152 casos de abuso sexual infantil denunciados en lo que va del año en la Defensoría en la ciudad de Santa Fe.

16/11/2012 - TV - STV noticias - Canal 2 Santo Tomé

12:35:00

EL ATRASO EN EL COBRO COMPLICA LA ECONOMÍA DE LOS JUBILADOS PROVINCIALES

(Claudio De Diego): vamos a hablar ahora de este pedido, este reclamo que está haciendo una jubilada del ámbito provincial, vecina de nuestra ciudad por supuesto; pero también es algo que está aquejando - según tenemos entendido- a otros jubilados provinciales. Se trata de una situación que en el fondo proviene por lo que es el tardío cobro, en términos cronológicos, de la jubilación por parte de los jubilados y pensionados de la Provincia, cerca de mediados de mes, o a mediados de mes en muchos casos; y, por lo tanto, los jubilados debían tomar un crédito, un préstamo en forma inmediata que daba el Banco, y con esto poder subsistir hasta esa fecha. Bueno, esto se ha interrumpido por parte de la entidad bancaria que maneja las cuentas de la Provincia, hablamos del Nuevo Banco de Santa Fe; y esto está perjudicando, y mucho, a todos los jubilados. Hablábamos con esta persona, que nos envió su situación a nuestro canal, a nuestro correo electrónico.

(Cristina Baliari - Jubilada): el problema se presentó este mes, cuando el año pasado por esta fecha, aproximadamente, el Gobierno provincial comenzó a correr las fechas de cobro, tanto de activos como de pasivos -yo soy docente jubilada de la Provincia- empezó a desorganizarse la economía familia. Entonces, consulté en el Banco y me dijeron que podía habilitar la cuenta que aparece en los recibos como "dinero disponible", que es lo que permite los adelantos. Bueno, y así, cuidando siempre estar dentro del mes correspondiente; bueno, eso fui haciendo, hasta el lunes 5 de noviembre, donde concurrí, porque mi fecha de cobro era el lunes 12 recién; y bueno, ya estábamos un poquito complicados en la economía doméstica, y encontré que la cuenta esta en \$ 0.00. Cuando voy a Atención al Cliente me comunican que el Banco, por una decisión gerencial, había cancelado todas las habilitaciones de adelantos para jubilados y pensionados. Yo recurrí a la Defensoría del Pueblo, hice reclamos; ayer tuve una respuesta del Banco, donde simplemente me comunicaron que era así, que efectivamente el Banco había cancelado. Ante lo cual yo inicié un nuevo reclamo, que quedaron en responderme en el lapso de 10 días; reconociendo que, bueno, es un derecho del Banco...pero por qué no nos informaron en tiempo y forma. Lo dramático de esta situación es que sin haber yo tenido una deuda me vi obligada - como después me enteré, por comentarios de distintas personas (sic)- a sacar un préstamo, que no necesitaba, en condiciones harto desfavorables para llegar del 5 al 12 del mes, que era mi día de cobro.

(Periodista): todo esto por la fecha de cobro de la jubilación

(Cristina Baliari): claro, digamos, la complicación original viene por el corrimiento de las fechas de cobro, no sólo de la jubilación sino de los activos también; pero en mi caso, como jubilada, me complicó; y al no haber avisado el Banco....Ese es el reclamo concreto: si el Banco hubiera avisado en tiempo y forma, normalmente uno se organiza. No ocurrió así, y eso generó en mi caso particular este perjuicio. Yo ahora durante 6 meses debo devolver un préstamo que no necesitaba, y me vi forzada a solicitar

(Periodista): bueno, y es una situación que lamentablemente padecen muchas personas, por esta particularidad de la fecha

(Cristina Baliari): exactamente. Y además, yo primero interpreté que a lo mejor era con respecto a las jubilaciones provinciales. Entonces pregunté si se podía habilitar una pensión por ANSES; y me dijeron

“No, no, no. Es una decisión gerencial del Banco”; cuya casa central, por otra parte, está en Rosario; lo cual dificulta todos los trámites y reclamos; y entonces es una decisión unilateral. O sea, lo que usted va a obtener - me dijeron- como respuesta es en todo caso una amable disculpa por no haberle avisado en tiempo y en forma. Otra cosa no.

19/11/2012 - Radio Nacional - Entre el ruido

09:00:00

BOLETÍN

En lo que va del año se registraron 152 casos de abuso sexual infantil. El dato surge de las derivaciones al Centro de Atención a la Víctima de la Defensoría del Pueblo, el director del organismo José Sampó dijo que la cifra representa un 25% más de casos con relación al 2011. El funcionario destacó las tareas de sensibilización a cargo de su área y sostuvo que la sociedad toda debe involucrarse en esta problemática. Los casos detectados corresponden a los departamentos La Capital, Las Colonias, San Justo, Garay, San Jerónimo y sur de San Javier.

09:30:00

BOLETÍN

Se conmemora hoy el día de la Prevención del Abuso y Maltrato Infantil. En este marco la Defensoría del Pueblo de Santa Fe de Niños, Niñas y Adolescentes, el Círculo de Dibujantes Santafesinos, realizan una jornada a las 16.30 en la Escuela de Enseñanza Primaria 1109 Hipólito Irigoyen del barrio Yapeyú. Allí se exponen trabajos de alumnos y docentes, se presenta la muestra itinerante realizada por dibujantes santafesinos, alusivos a la prevención del abuso y maltrato infantil y habrá números musicales. Del acto participa el defensor adjunto para la Zona Norte, Luciano Leiva, representantes del Círculo de Dibujantes Santafesino y organismos pertenecientes a la red del noroeste.

19/11/2011 - Cadena EME - Primera Página

06:35:00

LECTURA DE LOS TÍTULOS DE LA PORTADA DEL DIARIO UNO.

(Maximiliano Espíndola): Abuso sexual infantil, más de 150 casos en lo que va del año, son derivados al Centro de Asistencia al Víctima de la Defensoría del Pueblo, la cifra incluye los Departamentos del Centro y del Norte de la Provincia.

08:22:00

COMUNICACIÓN CON LAURA MANZI- INTEGRANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

(Maximiliano Espíndola): bueno hoy 19 de noviembre se conmemora en la Argentina el día de la Prevención del Abuso y del Maltrato Infantil, esto ha sido instituido allí por el año 2007, por el mes de diciembre y realmente nos obliga a reflexionar un poco entorno a lo que está sucediendo con el maltrato infantil, con el abuso sexual, bueno y datos estadísticos que nos siguen realmente preocupando y que

encienden una luz de alarma no.

(Laura Manzi): bueno sí nosotros, justamente dimos a conocer datos estadísticos en relación con los casos que nosotros hemos trabajado en el año 2011 y 2012, bueno y que marca así un significativo aumento entre un año y el otro, en realidad se viene sucediendo ya desde hace varios años, es decir el incremento de las denuncias y de nuestro trabajo, pero bueno creo que esto también tiene que ver con una toma de conciencia de la población en general acerca de que bueno, el abuso sexual mal que le pese a quienes los llevan a cabo digamos, tratan de minimizarlo como una cuestión sin demasiada importancia, o como una cuestión habitual en todas las familias, así es el mensaje que envían a sus víctimas, en realidad esto es una violación a los derechos de los niños, como todo tipo de maltrato, que puede ocasionar secuelas y que además es un delito y por lo tanto merece una sanción el abusador.

(Maximiliano Espíndola): desde luego, hay distintas instancias que se analizan a la hora de determinar un caso de abuso de violencia, no a veces uno entra en el terreno de las generalidades cuando habla de abuso, pero me refiero a que hay distintas formas de ejercer abuso o maltrato, va del desapego afectivo tal vez, a la cuestión sexual e íntima de las personas no.

(Laura Manzi): exactamente, podemos hablar también de la negligencia como un tipo de maltrato frecuente, no tan (deficiencia de audio), que ocasiona mucho daño porque es como que un niño no reciba el alimento que requiere para su crecimiento, pero en el caso específico de los abusos, esta cifra que se da, digamos nos habla cuantitativamente, yo creo que esto amerita además un análisis cualitativo, porque desde el lugar de nuestro trabajo, lo que nosotros observamos es claramente una avance también en esto de evitar la revictimización de los niños cuando denuncian, es decir, que cuando denuncian se los escuche y además se los escuche de una manera adecuada, en esto ha contribuido la modificación en el Código Procesal de la Provincia en los últimos tiempo que han permitido o han ordenado digamos que las declaraciones de los niños, los testimonios de los niños sean tomados por personal especializado, conocedor de psicología infantil y de la problemática que tienen, esto repercute mucho en la calidad de los relatos que se van logrando, cuando las personas que entrevistan a los niños, (deficiencia de audio) que es la Cámara gesell, otro dispositivo que se ha implementado, ha permitido lograr mejores testimonios, porque el niño habla, puede habla, y la niña pueden hablar más.

(Maximiliano Espíndola): libremente....

(Laura Manzi): porque están en un ambiente adecuado y además que se logre interpretar sus conductas en el marco de su contexto familiar y social y también de su edad evolutiva.

(Maximiliano Espíndola): Laura, la condena social ya la advertimos a partir de que toma estado público un hecho no, un caso de un abuso sexual o de violencia, que puede darse dentro del ámbito familiar o extrafamiliar no, yo me refiero a la siguiente consulta, si el número de denuncias que ustedes están recibiendo y que llegan a la justicia se condicen, en cuanto a la resolución de los casos.

(Laura Manzi): bueno lo que nosotros estamos observando, justamente en relación con esto que yo le estaba planteando del mejor tratamiento al niño a poder aportarle mejores informes que se traducen en pruebas más contundentes y firmes, ha permitido y además creo que también bueno, esta lectura acerca de la credibilidad del relato del niño, que muchos de estos oficios de, en respuesta a estos oficios, se llegue

no solamente a la justicia, al plano de la instrucción sino también a la (deficiencia de audio) esto se traduce en condena, esto por supuesto no puedo decir que surge en todos los casos pero lo que ha aumentado de manera....lo cual bueno hace que también estemos teniendo un trabajo más articulado, con la justicia y bueno y vimos que cumplimos aquí realmente nuestra tarea de, no solo de difusión sino también de reparar los daños que los niños puedan haber tenido y de acompañar también a sus familias cuando son ellas las que están acompañando al niño, que a veces encontramos el vacío en este sentido también.

(Maximiliano Espíndola): le agradecemos por la comunicación y bueno ya vamos a estar mostrando todas las actividades que desarrolla la Defensoría en el marco de esta jornada.

(Laura Manzi): bueno muy bien, muchas gracias, buenos días.

19/11/2012 - Radio UNO - El Despertador

06:34:00

LECTURA DE LOS TÍTULOS DE WWW.AGENCIAFE.COM.

(Nora Ceresa): en la provincia de Santa Fe. Abuso sexual infantil, más de 150 casos en lo que va del año fueron derivados al Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo, el dato incluye a los Departamentos La Capital, Las Colonias, San Justo, Garay, sur de San Javier y San Jerónimo.

19/11/201 - LT 10 - Antes que sea tarde

11:40:00

COMUNICACIÓN CON LAURA MANZI

(Indiana Villanueva): bueno este 19 de noviembre se conmemora en la Argentina el Día de la Prevención, del Abuso y Maltrato Infantil, instituido por ley 26.316 que fue sancionado el 13 de diciembre de 2007 y en este marco se dieron a conocer las cifras de lo que está ocurriendo en este 2012 sobre todo en nuestra ciudad porque en el año 2011 el Centro de Atención a la Víctima atendió solo en la ciudad de Santa Fe 121 casos de abuso sexual infantil en tanto en lo que va del 2012 la cifra trepa a 152. Para hablar de este tema, de lo que ocurre en nuestra ciudad también en el marco de una jornada que se está realizando hoy en la Escuela Primaria Hipólito Irigoyen del barrio Yapeyú hasta las 16.30 vamos a estar en diálogo ya con Laura Manzi, es del Centro de Atención a la Víctima de la Defensoría del Pueblo. Laura, buen día

(Laura Manzi): ¿Qué tal? Buenos días, mucho gusto.

(Indiana Villanueva): (...) bueno las cifras realmente conmueven y mucho porque todavía no cerramos el 2012 y estamos comparando estas cifras que superan a las 2011 ¿no? que están atendiendo ustedes ahí en el Centro

(Laura Manzi): en realidad este aumento de cifras se está viendo año tras año, ya desde hace unos cuantos años cuando empezamos a trabajar, pero más allá de las cifras en sí creo que podemos hacer algunas reflexiones que tengan que ver con algunos aspectos cualitativos de la situación

(Indiana Villanueva): sí, como no.

(Laura Manzi): en primer lugar creo, creemos a nuestro trabajo que ha cambiado, está cambiando en relación con los derechos de los niños la visión del niño en relación con la credibilidad en su relato. Hoy

cuando los niños hablan de esta situación es más probable, no digo que siempre suceda, que puedan encontrar algún adulto que tome esto que el niño está diciendo y lo ayude para hacer las denuncias correspondientes para hacer las evaluaciones, para sacarlo de esa situación de sometimiento y de maltrato. En segundo lugar específicamente en relación con el abuso se ha modificado el Código Procesal Penal en nuestra Provincia ya hace unos años también donde establece que los niños que son abusados deban ser entrevistados por personas capacitadas dentro del área de la salud mental con capacitación en psicología evolutiva, en abuso y con perspectiva de género para evaluar justamente esto que el niño pueda relatar. Esto no siempre fue así, antes lo hacían los mismos jueces, los jueces que atendían más habitualmente a criminales o delinquentes que ha víctimas y mucho menos a niños ¿verdad? Y en el ámbito del tribunal, en las mismas oficinas que compartían con cualquier otra persona que tuviera que ir a declarar. Hoy se cuenta también con una Cámara Gesell, la tenemos en el Centro de Asistencia a la Víctima y también en los Tribunales donde los psicólogos del Centro bueno justamente trabajamos teniendo en cuenta las necesidades, los derechos y las necesidades de los niños evitando la revictimización. Esto permite ganar en objetividad, la Cámara Gesell, hacer informes que logran que el relato del niño sea el mejor que él pueda transmitirnos en función de su contexto familiar, social y de su capacidades cognitivas y así aportar pruebas para que las causas avancen dentro de la Justicia

(Indiana Villanueva): Laura yo no se si vos tenés este dato pero yo quisiera saber más que nada que fue de la vida de estos 152 niños

(Laura Manzi): bueno la mayoría de ellos están con su familia o con los miembros de la familia que han resultado protectores. Hay situaciones en que no toda la familia ha participado de esa situación (superposición de voces) exactamente, exactamente. En los otros casos interviene la Subsecretaría, en casos de que no hay ningún adulto que pueda hacerse cargo la familia nuclear, llamémosla así o de la familia extensa, corresponde a la Subsecretaría. Eso también lo trabajamos con la Subsecretaría para transmitir esta situación para que tome las medidas de protección al niño que correspondan. Lo que te decía es que desde el punto de vista del castigo al abusador las causas judiciales han también desde el punto de vista cualitativo señalando este cambio porque habitualmente antes quedaban en la etapa investigativa, pocas veces pasaban a sentencia y mucho menos terminaban en causas condenatorias y hoy eso también es un cambio que vemos.

(Indiana Villanueva): bien

(Laura Manzi): lo cual por supuesto que la condena al abusador no es la única medida que tenga que ver con la protección del niño, vos eso lo has apuntado muy bien, ni tampoco evita la necesidad del trabajo de prevención que tiene que darse desde otros ámbitos. Pero de alguna manera es este para las víctimas y los familiares que apoyan a las víctimas, reconfortante sentirse avalados desde lo judicial en su planteo.

(Indiana Villanueva): bueno Laura muchísimas gracias por este contacto. Seguramente antes de que termine el año vamos a ver en que situación quedó este relevamiento de las denuncias que ustedes están recibiendo. Muchísimas gracias

(Laura Manzi): muchas gracias a ustedes.

19/11/2012 - TV - Somos Noticias - Cablevisión

13:30:00

ABUSO Y MALTRATO INFANTIL. JORNADA DE PREVENCIÓN EN B° YAPEYÚ

(Techi Piaggio): abuso y maltrato infantil, es el tema de esta jornada que se está realizando en una escuela en B° Yapeyú.

(Manuel Rodríguez): así es, organizada por la Defensoría del Pueblo y la Secretaría del Niño, la Niña y los Adolescentes

(Luciano Leiva): nosotros estamos trabajando mucho con todo lo que es la atención a los chicos desde hace muchos años, y ahora con la Defensoría del niño mucho más. Hay, y registramos a través del Centro de Asistencia a la Víctima, muchos casos de abuso infantil, que vienen en muchos casos en forma espontánea, en otros derivados de la justicia. Y yo siempre digo que además del tratamiento, de la atención a la gente y a los niños y adolescentes que vienen, nosotros tenemos que hacer prevención; por eso, la generación de conciencia a través de actividades como éstas nos permite ir previniendo aquellos casos, aquellas situaciones que no queremos que se repitan.

(Periodista): ¿a pesar de todas estas actividades lamentablemente las estadísticas se incrementan en cuanto a este tema del abuso y el maltrato hacia los niños y adolescentes?

(Luciano Leiva): nosotros tenemos, en el caso concreto de abuso sexual infantil, tenemos un incremento de casos de atención; particularmente derivados de la justicia. Obviamente no es fácil determinar si eso es porque hay más casos o porque hay más denuncias. Yo tiendo a pensar que hay mucho más denuncias, casualmente porque hay más conciencia, y que lo que antes se tapaba ahora sale a la luz, lo cual habla por lo menos de un avance en los niveles de conciencia y de las posibilidades de atender y de que la gente acuda a la autoridad para que se puedan atender estas situaciones.

19/11/2012 - TV - C&D noticias - Cable & Diario

13:15:00

PREOCUPA LA CANTIDAD DE CASOS DE ABUSOS DE MENORES.

(Mariano Bravi): en lo que va del año en la Defensoría del Pueblo han asistido a más de 150 casos de niños abusados. Esta mañana charlábamos con quien está al frente de esta división especial que tiene la Defensoría del Pueblo

(José Zampó - Centro de Asistencia a la Víctima): la pregunta siempre es “¿Hay más abuso sexual que antes o se da otra circunstancia?”. Yo creo que la otra circunstancia sería que la gente se anima más, o se compromete más en denunciar. El caudal de trabajo nuestro se ha incrementado por los requerimientos de la justicia, básicamente; porque esto tiene su origen en un artículo del viejo Código Procesal Penal, que todavía tiene vigencia, porque coexiste con el sancionado en el año 2007, donde hay un artículo, que es el 108; que establece que ningún menor de 16, o todo menor de 16 años que es víctima de abuso sexual, o de violencia – se entiende que es violencia intrafamiliar- no puede prestarse al acto de declarar si previamente no es abordado por un equipo interdisciplinario con perspectiva de género. Cuando ese

artículo entró en vigencia los jueces se encontraban con la dificultad de que no tenían, o no contaban dentro del Poder Judicial con un equipo de esas características; que tampoco se puede armar de un día para el otro. No se trata de juntar distintas disciplinas sino aprender a trabajar en la interdisciplinar. Entonces recurrieron a nosotros y nosotros les hemos brindado permanentemente colaboración en ese sentido.

(Periodista): ¿usted habla de que no haya un incremento necesariamente de violencia sexual contra menores sino también que se anima más la sociedad a denunciar estos casos, y un apoyo de la justicia en la Defensoría?

(José Zampó): claro, yo me guío, esos números, por las cosas que ingresan a nuestro organismo. Yo desconozco realmente las cifras exactas de la cantidad que ocurren. Tampoco todos los casos de abuso sexual se descubren. Dentro de lo que a víctimas refiere, son los dos extremos de la vida; los niños y los ancianos son los más propensos a ser víctimas, porque son víctimas vulnerables por lógica consecuencia, quizás el Poder Judicial tenga una estadística más ajustada a la realidad. La que yo tengo es la que ante los pedidos formulados concretamente por los juzgados de instrucción en lo penal, o algunos juzgados de sentencia en lo penal también, que requieren la intervención del equipo. De todos modos, las cifras son las que ustedes conocen; y van in crescendo, lógicamente.

19/11/2012 - LT 10 - Radio portable

17:01:00

BOLETIN

Aseguran que se presentaron 152 casos de abuso sexual infantil en lo que va del 2012. así se desprende de un informe del centro de asistencia a la víctima de la defensoría del pueblo donde se detalla que esta cifra es de 25 por ciento mayor que en 2011 cuando atendieron 121 casos. Respecto desde el Centro de Asistencia Laura Manzi manifestó que año tras año aumenta la cantidad de niños abusados y agregaba lo siguiente

(Laura Manzi): en realidad este aumento de cifras se está viendo año tras año, ya desde hace unos cuantos años cuando empezamos a trabajar, pero más allá la mayoría de ellos están con su familia o con los miembros de la familia que han resultado protectores

19/11/20 - TV - El tema del día - Cable & Diario

20:46:00

INFORMACION

(Voz en off): en el Día de la Prevención del Abuso Infantil, el Dr. José Zampó, del Centro de Atención a la Víctima, manifestó su preocupación por el aumento de las denuncias

(José Zampó): yo desconozco realmente las cifras exactas de la cantidad que ocurra. Tampoco el total de los casos de abuso sexual se descubren. Dentro de lo que a víctimas refiere, son los dos extremos de la vida, los niños y los ancianos son los más propensos a ser víctimas, porque son víctimas vulnerables, por lógica consecuencia.

19/11/20 - TV - Noti 13 - Canal 13

21:04:00

ABUSO SEXUAL INFANTIL

(Gisela Vallone): en lo que va del año, la Defensoría del Pueblo Zona Norte recibió 152 denuncia por abuso infantil contra las 121 que recibió en todo el 2011. Esto significa que el promedio de casos mensual aumentó de diez a quince, un dato que alarma, preocupa, pero que también nos invita a reflexionar en el Día de la Prevención del Abuso y Maltrato Infantil

(Luciano Leiva): nosotros tenemos una Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, que está a cargo de la Lic. Colombo en toda la provincia y, obviamente, tenemos el Centro de Asistencia a la Víctima, que recibe mucha derivación de la justicia. y en ese sentido es que tenemos mucha atención de casos de abuso sexual infantil. Y bueno, nosotros hicimos un comunicado, hace poco, diciendo que se había incrementado. Ahora, claro, a veces me preguntan a qué se debe, a que hay más casos o a que hay más denuncias...bueno, no lo sabemos exactamente porque uno no sabe si antes había el mismo número de denuncias que ahora. Yo tiendo a pensar que hay mayor conciencia y que por lo tanto hay mayor número de denuncias (...) Sí tenemos la idea de que ha habido un aumento desde el año pasado a este, un aumento significativo, porcentualmente y que vamos a trabajar para tener, a fin de año, la estadística completa del año 2012 (...) Venimos a la escuela Hipólito Yrigoyen, de Yapeyú, casualmente una escuela muy humilde, porque queremos trabajar en todos los lugares, traemos una muestra itinerante de dibujantes santafesinos que se hacen a través de banners sobre, casualmente, los derechos de los niños, y que sepan que la Defensoría del Pueblo, que está en Eva Perón 2726, los espera, ya sea para atención de niños o de adultos pero para cualquier caso de situación de maltrato infantil o de adulto nosotros estamos dispuestos a acompañarlos.

19/11/20 - TV - Somos noticias

20:40:00

ABUSO Y MALTRATO INFANTIL. JORNADA DE PREVENCIÓN EN B° YAPEYÚ

(Jimena Laperié): en el marco del Día Internacional por la Prevención del Abuso y Maltrato Infantil se realizaron diferentes actividades en la ciudad de Santa Fe, una de ellas tuvo lugar en barrio Yapeyú, en la escuela primaria 9300. Allí, participaron autoridades de la Defensoría del Pueblo

(Luciano Leiva): nosotros estamos trabajando mucho con todo lo que es la atención a los chicos desde hace muchos años, y ahora con la Defensoría del niño mucho más. Hay, y registramos a través del Centro de Asistencia a la Víctima, muchos casos de abuso infantil, que vienen en muchos casos en forma espontánea, en otros derivados de la justicia. Y yo siempre digo que además del tratamiento, de la atención a la gente y a los niños y adolescentes que vienen, nosotros tenemos que hacer prevención; por eso, la generación de conciencia a través de actividades como éstas nos permite ir previniendo aquellos casos, aquellas situaciones que no queremos que se repitan

(Periodista): ¿a pesar de todas estas actividades lamentablemente las estadísticas se incrementan en cuanto a este tema del abuso y el maltrato hacia los niños y adolescentes?

(Luciano Leiva): nosotros tenemos, en el caso concreto de abuso sexual infantil, tenemos un incremento de casos de atención; particularmente derivados de la justicia. Obviamente no es fácil determinar si eso es porque hay más casos o porque hay más denuncias. Yo tiendo a pensar que hay mucho más denuncias, casualmente porque hay más conciencia, y que lo que antes se tapaba ahora sale a la luz, lo cual habla por lo menos de un avance en los niveles de conciencia y de las posibilidades de atender y de que la gente acuda a la autoridad para que se puedan atender estas situaciones.

19/11/20 - TV - El tema del día - Cable & Diario

20:46:00

INFORMACION

(Voz en off): en el Día de la Prevención del Abuso Infantil, el Dr. José Zampó, del Centro de Atención a la Víctima, manifestó su preocupación por el aumento de las denuncias

(José Zampó): yo desconozco realmente las cifras exactas de la cantidad que ocurra. Tampoco el total de los casos de abuso sexual se descubren. Dentro de lo que a víctimas refiere, son los dos extremos de la vida, los niños y los ancianos son los más propensos a ser víctimas, porque son víctimas vulnerables, por lógica consecuencia.

19/11/20 - TV - Noti 13 - Canal 13

21:04:00

ABUSO SEXUAL INFANTIL

(Gisela Vallone): en lo que va del año, la Defensoría del Pueblo Zona Norte recibió 152 denuncia por abuso infantil contra las 121 que recibió en todo el 2011. Esto significa que el promedio de casos mensual aumentó de diez a quince, un dato que alarma, preocupa, pero que también nos invita a reflexionar en el Día de la Prevención del Abuso y Maltrato Infantil. (Luciano Leiva): nosotros tenemos una Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, que está a cargo de la Lic. Colombo en toda la provincia y, obviamente, tenemos el Centro de Asistencia a la Víctima, que recibe mucha derivación de la justicia. y en ese sentido es que tenemos mucha atención de casos de abuso sexual infantil. Y bueno, nosotros hicimos un comunicado, hace poco, diciendo que se había incrementado. Ahora, claro, a veces me preguntan a qué se debe, a que hay más casos o a que hay más denuncias...bueno, no lo sabemos exactamente porque uno no sabe si antes había el mismo número de denuncias que ahora. Yo tiendo a pensar que hay mayor conciencia y que por lo tanto hay mayor número de denuncias (...) Sí tenemos la idea de que ha habido un aumento desde el año pasado a este, un aumento significativo, porcentualmente y que vamos a trabajar para tener, a fin de año, la estadística completa del año 2012 (...) Venimos a la escuela Hipólito Yrigoyen, de Yapeyú, casualmente una escuela muy humilde, porque queremos trabajar en todos los lugares, traemos una muestra itinerante de dibujantes santafesinos que se hacen a través de banners sobre, casualmente, los derechos de los niños, y que sepan que la Defensoría del Pueblo, que está en Eva Perón 2726, los espera, ya sea para atención de niños o de adultos pero para cualquier caso de situación de maltrato infantil o de adulto nosotros estamos dispuestos a acompañarlos.

19/11/20 - TV - Somos noticias

20:40:00

ABUSO Y MALTRATO INFANTIL. JORNADA DE PREVENCIÓN EN B° YAPEYÚ

(Jimena Laperié): en el marco del Día Internacional por la Prevención del Abuso y Maltrato Infantil se realizaron diferentes actividades en la ciudad de Santa Fe, una de ellas tuvo lugar en barrio Yapeyú, en la escuela primaria 9300. Allí, participaron autoridades de la Defensoría del Pueblo

(Luciano Leiva): nosotros estamos trabajando mucho con todo lo que es la atención a los chicos desde hace muchos años, y ahora con la Defensoría del niño mucho más. Hay, y registramos a través del Centro de Asistencia a la Víctima, muchos casos de abuso infantil, que vienen en muchos casos en forma espontánea, en otros derivados de la justicia. Y yo siempre digo que además del tratamiento, de la atención a la gente y a los niños y adolescentes que vienen, nosotros tenemos que hacer prevención; por eso, la generación de conciencia a través de actividades como éstas nos permite ir previniendo aquellos casos, aquellas situaciones que no queremos que se repitan.

(Periodista): ¿a pesar de todas estas actividades lamentablemente las estadísticas se incrementan en cuanto a este tema del abuso y el maltrato hacia los niños y adolescentes?

(Luciano Leiva): nosotros tenemos, en el caso concreto de abuso sexual infantil, tenemos un incremento de casos de atención; particularmente derivados de la justicia. Obviamente no es fácil determinar si eso es porque hay más casos o porque hay más denuncias. Yo tiendo a pensar que hay mucho más denuncias, casualmente porque hay más conciencia, y que lo que antes se tapaba ahora sale a la luz, lo cual habla por lo menos de un avance en los niveles de conciencia y de las posibilidades de atender y de que la gente acuda a la autoridad para que se puedan atender estas situaciones.

20/11/20 - TV - Arriba Santa Fe

08:06:00

ABUSO SEXUAL INFANTIL. MAS DE 50 CASOS EN LO QUE VA DEL AÑO

(Ileana Hotschewer): en la Defensoría del Pueblo de Santa Fe funciona el Centro de Atención a la víctima, ya llevamos en este año 2012 una cifra superada a lo que son los casos de abuso reflejados a lo largo de todo el 2011. Las cifras realmente causan escalofríos.

(Laura Manzi. Centro de Asistencia a la Víctima): decepcionamos en primer lugar a los miembros de las familias que aparecen como protectores de los niños, que vienen a acercarse a pedir ayuda, y luego evaluamos, entrevistamos a los niños y hacemos todo un acompañamiento también a la familia acerca de qué hacer en esta situación que suele ser desbastadora para la familia. Porque es un quiebre muy terrible, sobre todo cuando la situación de abuso es intrafamiliar y esto genera mucha angustia y mucha culpa incluso en las mamás o en papás que hayan sido, que ellos se sienten incapaces de haberlos protegidos. Toda esa contención psicológica, también implica la necesidad de que hagan una denuncia dentro de la justicia, digamos, y bueno, en eso también los acompañamos. Hubo una reforma del código procesal penal en la Provincia, ya hace unos años, donde se establece que los niños que supuestamente han sido abusados no pueden ser entrevistados, ni por el Juez, ni por los secretarios, ni por los sumariantes como

si fuera un delito común, sino que se trata de que... merecen, requieren de una atención especializada, con personal capacitado para ello, del área de la salud mental, psicólogos, que estén formados para esto y que tengan además una lectura de género, así establece la ley. Entonces, ellos, digamos, la justicia nos remite al equipo que trabaja aquí, esta tarea.

20/11/2012 - TV - Reporte2 - Canal 2 Santo Tomé

13:22:00

AUMENTARLO EN UN 25% LAS DENUNCIAS POR ABUSO INFANTIL EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

(Andrea Scándolo): permanentemente el Centro de Asistencia a la Víctima que funciona en el ámbito de la Defensoría del Pueblo está atendiendo casos de abuso infantil, lamentablemente, con cifras que preocupan y alarman; cifras que se vinculan al aumento sostenido en el número de casos y en el número de denuncias. Desde el año pasado a este año ese incremento es del orden del 25%, según afirmaban los funcionarios que se desempeñan en este área.

(José Zampó - Centro de Asistencia a la Víctima): si tomamos como basamento las cifras, parecería que estamos peor. Pero me parece que si las cifras han crecido porque la gente ha tomado conciencia de que hay que denunciar, de que no hay que mirar para un costado cuando se tiene conocimiento de esto, creo que estamos mejor; porque es una sociedad que se está comprometiendo más en el problema. Normalmente quiénes son los detectores en primer término de los problemas de un niño, son los maestros. Hay normas, como la 11529, de prevención de violencia familiar, que al maestro le impone la obligación... no al maestro, al funcionario público le impone la obligación de efectuar la denuncia. o sea que nadie puede decir "Se excedió en sus funciones". No, hizo nada más y nada menos que lo que la ley manda. Bueno, vecinos, parientes; sobre todo tenemos que tener en cuenta que el abuso sexual infantil en gran medida, en un porcentaje muy elevado, es intrafamiliar, o un sobrino, o un primo, o un medio hermano, un tío, el compañero de la mamá, son comunes ese tipo de abusos sexuales cometidos dentro del seno familiar

(Periodista): esto es lo más frecuente; después hay otro tipo de casos de violencia, que van más allá del desapego afectivo, ¿no?

(José Zampó): sí, sin dudas, sin dudas que es así. Pero, bueno...por otro lado no puedo dejar de destacar que en el marco de la ley 26.061, de Niños, Niñas y Adolescentes, que fue ratificada por ley provincial, nuestra institución - la Defensoría del Pueblo- también cobija la Dirección provincial de Niños, Niñas y Adolescentes; o sea, es una dirección de reciente creación y que actúa, básicamente como un órgano de contralor de la administración pública en la parte que refiere al tratamiento de los niños; y que a su vez toma intervención toda vez que hay derechos vulnerados de los niños. Así que es frecuente no sólo que intervenga en cuestiones como las que estamos charlando sino que también los lugares, o albergues, o lugares de detención de menores, también son visitados por la titular, que es la Dra. Analía Colombo

(Periodista): ¿Cuántos casos son resueltos de manera satisfactoria?, que protejan no solamente a la víctima sino que también condenen al responsable desde el punto de vista judicial

(José Zampó): yo no tengo estadísticas de cuántos casos, porque es casi imposible hacer un segui-

miento; sí debemos ser conscientes que desde que nosotros; “Nosotros” no, desde que la ley se modifica y permite el acceso a otras áreas del saber, por ahí los jueces tienen un elemento como para poder fundar un acto de procesamiento, cosa que antes no. antes estaba la negativa por parte del imputado y era palabra contra palabra. Hoy, con equipos altamente capacitados, y en especial psicólogos especializados en niños y en abuso sexual infantil también, poder de la conversación, del trabajo que se hace con el chico, vislumbrar si está diciendo la verdad, si es una cosa que se la impusieron, si está fabulando. No, no, ellos tienen capacidad como para encontrarle coherencia y darle pie, por lógica, con su informe al juez para dictarle un acto de procesamiento, un auto de procesamiento; la condena será luego de todo el proceso penal.

21/11/2012 - Radio UNO - El Despertador - Marcelo Garrido

08:17:00

COMUNICACIÓN CON JULIO MUFARREGE DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. PROBLEMAS CON LA TARJETA ARGENTA.

(Marcelo Garrido): estamos en contacto con Julio Mufarrege que es Director de la Defensoría del Pueblo. Julio, Marcelo Garrido, te saluda ¿Cómo estás? Sergio Rocca también

(Julio Mufarrege): ¿Cómo te va Marcelo? Un gusto saludarte (...)

(Marcelo Garrido): Julio como Director General de Instrucción y Gestión de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe te convocamos al aire del Despertador de Radio Uno para charlar un poco de muchas denuncias, más de 200 si mal no tengo la información sobre temas relacionados y vinculados con Tarjeta Argenta ¿no? ¿Se puede saber de que tono son estas denuncias, si son todas por lo mismo o hay distintos motivos?

(Julio Mufarrege): no, no son, el motivo de agravio de la gente que en su momento contrato este sistema de préstamos es exactamente el mismo. En su momento la gente adhirió a este sistema de Tarjeta Argenta con la condición a partir de reuniones informativas que tengo entendido que se realizaron en el correo y a partir de los textos de los contratos con la información de que esta tarjeta funcionaba o como una tarjeta de compra o transcurrido un plazo que en su momento era de 60 días luego de recepcionada la tarjeta la gente podía acceder al dinero en efectivo que el ANSES depositaría en cada una de las cuentas de digamos de la gente. Esto surge claramente de los contratos. El problema se da es que cuando los pasivos que digamos habiendo transcurrido este plazo de 60 días se presentaba e intentaba que se les depositase el préstamo en efectivo se encontraban con que esto no era así y cuando concurren al ANSES a reclamar se les informa que en virtud de una circular número 57 del año 2012 de la cual todavía yo no he conocido a nadie que haya accedido a su texto y a partir de esa circular que se invoca se informa que ese plazo se prorrogó y que el dinero no iba a ser depositado. Quiero recordar que este sistema funciona de la siguiente manera cuando la gente contrata el préstamo porque este es un préstamo personal de inmediato a la gente se le empieza a descontar de su salario las cuotas de amortización del préstamo con lo cual mucha gente que había contratado este préstamo ante la necesidad concreta de hacerse con el dinero en efectivo y según nos manifiestan acá en Defensoría para hacerse tratamientos médicos, para

operarse de cataratas, etc., etc. se encuentran con que no acceden al dinero en efectivo y ya le están descontando de su salario con lo cual lo que la gente y acá voy a tu consulta inicial lo que la gente plantea hoy en Defensoría del Pueblo son 2 situaciones, o que se le deposite el dinero en efectivo tal como en los contratos surge o directamente que se le den de baja del sistema y no le descuenten más o sea salir digamos este sistema de préstamos. Ese es el reclamo puntual hoy que se recibe en Defensoría del Pueblo.

(Marcelo Garrido): Julio has tenido casos, han tenido casos en la Defensoría de gente que de pronto no sabía lo que firmaba. A ver me refiero a lo siguiente estamos hablando de jubilados, tenés la suerte de tener todavía tu mamá, tu papá

(Julio Mufarrege): tengo a mi madre todavía

(Marcelo Garrido): a tu madre, bueno una señora que debe, digamos que por tu edad Julio, debe ser de avanzada en edad ¿no?

(Julio Mufarrege): si, si 90 años

(Marcelo Garrido): bueno como haces vos ¿Cuántas veces tenes que explicarle las cosas a mamá?

(Julio Mufarrege): no, por supuesto. Bueno particularmente mi madre totalmente dependiente de mí, pero sí

(Marcelo Garrido): pero bueno suponete que todavía no lo sea, suponete que todavía no lo sea pero a una persona mayor hay que explicarle varias cosas

(Julio Mufarrege): muchísimo, no por supuesto, aparte hay que tener digamos una atención especial y un poco entender que una persona grande no tiene el nivel de digamos de receptividad de las cosas como una persona más joven, pero yo creo que en este caso no podemos hablar de que firmaron cualquier cosa como suele ocurrir, como hemos tenido otros casos de abuso acá en la Defensoría sobre todo en estas cuestiones de solicitud de préstamo con Mutuales. Pero no es este caso porque yo muchas veces a partir de recepcionar esta problemática leo y re leo los contratos para ver si hay alguna cuestión interpretativa que uno pueda equivocarse, sin embargo la cuestión es clara, se menciona los contratos que a partir de los 60 días corridos contados de la fecha de recepción vencido dicho plazo el saldo no utilizado, o sea, lo que la gente no hubiera utilizado para una compra de electrodomésticos o lo que fuera será desembolsado por ANSES en idéntica forma a y junto con el haber mensual como se entiende eso

(Sergio Rocca): Julio, buen día. Sergio Rocca, te saluda. Esta circular que ahora habla el ANSES que estaba ya antes ¿no? no está dentro del contrato algún párrafo diciendo que iban hacer referencia a esa circular para después cuando tengan que pagar el préstamo

(Julio Mufarrege): no, no, no en los contratos de la gente que ha venido a la Defensoría no, inclusive yo personalmente entré a la página de Tarjeta Argenta porque hay un link

(Sergio Rocca): si hay un link en ANSES exactamente

(Julio Mufarrege): y remití un mail personal para que se me informe y no recibí respuestas. Y toda la gente que viene acá a Defensoría acompaña un formulario de haber concurrido, un formulario de reclamo a Tarjeta Argenta, de haber concurrido a la sede de ANSES y allí el empleado que lo atiende verdad deja constancia de que fueron asesorados de la nueva circular 5712 porque esta circular establecería una prórroga, pero en realidad no está muy en claro la situación porque cuando uno lee la información de ANSES

en la página o a través de los medios de comunicación enfatiza permanentemente la otra parte de esta Tarjeta Argenta que es como tarjeta de compra

(Sergio Rocca): claro, claro

(Julio Mufarrega): es un préstamo personal, pero, digamos el mensaje que uno percibe hoy es que es una tarjeta de compra, que este dinero la gente solo la podría utilizar para comprar electrodomésticos.

(Sergio Rocca): exactamente

(Julio Mufarrega): (superposición de voces) tenemos los testimonios de la gente que concurre a Defensoría y los contratos mismos que se firmaron que en realidad es una especie de sistema mixto

(Sergio Rocca): para eso y para por ejemplo alguna enfermedad u operación por ejemplo

(Julio Mufarrega): o sea, la gente que contrató este sistema, este préstamo a través de la Tarjeta Argenta de acuerdo al texto de los contratos podría utilizarlo o como una tarjeta de compra de electrodomésticos o transcurrido el plazo que los contratos establecían originariamente que les depositen el dinero en efectivo y utilizarlo para lo que ellos digamos necesitaran

(Sergio Rocca): Julio no se les presentó en la Defensoría del Pueblo aquellas personas que en su momento cuando se presentaron, solicitaron la Tarjeta Argenta les dijeron que por el monto de la pensión o jubilación le correspondía la mitad, 5 mil pesos digamos no los 10 mil. Yo tengo entendido de que al comienzo de la información de ANSES, el anuncio de la Presidente en realidad se hablaba de 10 mil pesos más allá del monto que percibía el jubilado o el pensionado ¿les ha llegado algún caso de que hayan cobrado?

(Julio Mufarrega): no, no concretamente de ese tema, no, no

(Sergio Rocca): les va a llegar

(Julio Mufarrega): el préstamo es hasta 10 mil pesos

(Sergio Rocca): les va a llegar, te comento porque muchos oyentes se han comunicado, en particular una persona aquí a la emisora que bueno nosotros lo emitimos, los remitimos a ustedes para que se presente porque ella también hasta ahora recibió los 5 mil, los gastó, creo que los gastó a esos 5 mil pesos pero en su momento le dijeron que por el monto que ella cobraba de jubilación creo o pensión no le correspondía el monto total

(Julio Mufarrega): bueno si eso ya son detalles digamos particulares, puede, puede, si viene la gente lo asesoraremos al respecto. Lo que si sería bueno que la gente sepa por si hay gente que todavía quiere contratar o adherir a este sistema de préstamo. Digamos para evitar los problemas de la gente que ya vino a Defensoría, evidentemente hoy por hoy esto está funcionando como tarjeta de compra pero no fue lo que en su momento se comprometió y se firmó con los jubilados, esto quiero que quede claro.

(Sergio Rocca): sí, se entendió eso que el dinero no es solamente para la compra de electrodomésticos sino que aquel que no hacía uso del dinero para una compra se le depositaba y lo usaba a su antojo

(Marcelo Garrido): claro. También hubo casos, hubo casos Julio de oyentes que se comunicaron con la radio que dijeron que lo estaban tomando como un préstamo para una futura operación

(Julio Mufarrega): claro

(Marcelo Garrido): por ejemplo el caso de una señora que dijo yo no gaste nada porque estaba esperando que me embolsen los 10 mil pesos para pagar una operación creo que era de cataratas, una cosa así

(Julio Mufarrege): sí, sí es muy común eso en la gente grande sí, sí por eso es un poco la decepción de la gente ¿no? porque es como, me parece bien que haya un sistema donde se induzca o se posibilite a la gente a adquirir electrodomésticos con una cuota de un préstamo a bajo interés, etc. pero no, esto es una manera de obligar al consumo porque si la gente contrata bajo el compromiso o la especulación de llegar a una suma en efectivo y de golpe se encuentra con que la tiene que gastar si o sí en artículos que no necesita bueno me parece que la cuestión digamos merecería darse una respuesta adecuada a toda esta gente que se ha visto decepcionada

(Sergio Rocca): ustedes se han comunicado con la parte legal de ANSES ya

(Julio Mufarrege): no, no lo que estamos haciendo en este momento es derivar todas las cuestiones a la Defensoría del Pueblo de la Nación. Todavía no hemos tenido una respuesta institucional al respecto, desde ya que como los casos esto fue in crescendo a partir de estos últimos días entiendo que algún tipo de contacto deberemos tener, pero bueno la razón por la cual optamos por este procedimiento es que se trata de, la Defensoría de la Nación tiene control directo sobre el ANSES como sobre toda la Administración Pública Nacional y entendemos que es en ese ámbito más aún teniendo en cuenta la masividad de los reclamos entendemos que es el ámbito donde tienen que tramitarse este tipo de reclamos

(Marcelo Garrido): bueno, acá nos hacen llegar vía mensaje de texto, que la ANSES hizo publicar esta resolución interna, 57/2012 en lo que es el Boletín Oficial del día 3 de septiembre.

(Julio Mufarrege): bueno, vamos a tenerlo presente.

(Marcelo Garrido): día 3 de septiembre, esto es por lo menos lo que me hacen llegar acá a través de un mensaje de texto, no. En el Boletín Oficial del 3 de septiembre, es una comunicación interna, del ANSES.

(Julio Mufarrege): pero dicen que está publicado en el Boletín Oficial del 3 de septiembre.

(Marcelo Garrido): por lo menos es lo que me pasan aquí ya nos vamos a fijar. Pero bueno la persona que me pasa el dato realmente es confiable.

(Sergio Rocca): Julio, aquellas personas que nos están escuchando, aquellos jubilados, pensionados que les ha pasado esto y que todavía no saben qué hacer. Qué tienen, que ir a la verlos a ustedes, ustedes los van a asesorar.

(Julio Mufarrege): sí, te reitero, hoy por hoy nosotros estamos asesorando y derivando los casos al ámbito de la Defensoría nosotros tenemos que, debe ser un mecanismo útil, sobretodo cuando son muchos los casos, de todas maneras, la gente en lo individual, también puede utilizar otras herramientas eventualmente y buscar un abogado o lo que fuere pero lógicamente en general un jubilado, un pensionado...

(Sergio Rocca): tiene que recurrir a la Defensoría.

(Julio Mufarrege): por ahí no están en condiciones de meterse en un juicio verdad. Pero el consejo es sí, que vengan a la Defensoría del Pueblo y nosotros vamos a canalizarlo por el ámbito institucional que corresponde, que es la Defensoría de la Nación, y veremos que sucede en los próximos días, con este tema.

(Marcelo Garrido): Julio la dirección de la Defensoría del Pueblo es.....

(Julio Mufarrege): calle Eva Perón ex Catamarca 2726.

(Marcelo Garrido): Eva Perón 2726 entre San Jerónimo y 9 de Julio.

(Sergio Rocca): qué tienen que llevar Julio.

(Julio Mufarreje): copia de los contratos, copia del contrato si pasaron previamente por ANSES, y recibo de sueldo si lo tiene, con eso nosotros hacemos las copias y conformamos el expediente.

(Marcelo Garrido): Julio muchísimas gracias por tu tiempo (...)

(Julio Mufarreje): al contrario.

21/11/2012 - La primera de la tarde - Radio2

16:19:00

ENTREVISTA A MADRE DE UN NIÑO DISCAPACITADO

(Sergio Roullier): ¿Es posible que suceda esto en esta sociedad en el año 2012? Rocío es la mamá de un nene con discapacidad. No aceptan al nene en ninguna escuela. Rocío, buenas tardes.

(Rocio): Hola, buenas tardes.

(Sergio Roullier): Contame.

(Rocio): Bueno, hace tres años que estoy en esta lucha, con la ayuda de la Defensoría hoy mi hijo está en una escuela y resulta que las actividades empiezan a las 9 y Francisco sale a las 10:30. O sea, cualquier madre no lo va a mandar para que el chico vea como disfrutan los otros y él se tenga que ir. El nene se pasea por toda la escuela porque no lo dejan estar en el salón porque dicen que es muy inquieto, es inquieto pero si le decís que se quede quieto se queda.

(Sergio Roullier): Él a qué escuela va?

(Rocio): A

(Sergio Roullier): Y no lo aceptan más en el establecimiento?

(Rocio): No, no. Ellos pretenden que repita preescolar, yo estoy de acuerdo, pero la situación con ellos no da para más, he tenido unas agarradas bastante grandes, la última pelea que tuve con la maestra me dijo por teléfono que él es un nene especial y yo sé que mi hijo es un nene especial no hace falta que me lo recalque...

(Sergio Roullier): Rocío, más allá de la diferencia que tenés con el colegio a donde él va vos fuiste a buscar colegio para que comience primer grado el año que viene...

(Rocio): Sí, sí.

(Sergio Roullier): Y qué pasó?

(Rocio): Porque la escuela que a él lo integra pretende que esté en primer grado cuando ni siquiera sabe los colores, las letras y si lo sabe es por el centro terapéutico a donde va. Muchas cosas que a mi no me gustan y la maestra integradora va cuando quiere, porque a mi me han dicho en la escuela.

(Sergio Roullier): ¿Y qué solución le ves a la cosa, te comunicaste con el Ministerio de Educación para ver si encuentran alguna salida a esto?

(Rocio): Sí, yo he estado en el Ministerio, en la Defensoría. La Defensoría me ha solucionado muchas cosas y me ha mandado al Ministerio y uno está cansada como madre y ellos me dijeron que se comprometían a ayudarme a buscar escuela. Cuando busco escuelas si le decís que es para preescolar y que el nene tiene cierta discapacidad te dicen que está todo ocupado.

(Sergio Roullier): A cuántas escuelas fuiste?

(Rocio): 15 escuelas recorrí.

(Sergio Roullier): En 15 escuelas te dijeron después de saber que tu hijo era discapacitado que ya tenían ocupado el cupo...

(Rocio): Claro.

(Sergio Roullier): Crees que hay otras mamás con el mismo problema que vos?

(Rocio): Muchas, muchísimas, a veces se callan por miedo, pero son muchas.

(Sergio Roullier):: La verdad es que estamos esperando que alguien del Ministerio o de alguna institución nos llame para que se pongan en contacto con vos y acepten a tu nene. Rocío nos tenes al tanto de alguna novedad, si.

(Rocio): Sí, sí. Muchas gracias.

(Sergio Roullier): La mamá de un nene con discapacidad que no encuentra un lugar para seguir estudiando donde medianamente lo contengan, en todos le dicen que el cupo está cerrado o que no lo aceptan. Rocío y su hijo están esperando una respuesta.

22/11/2016 - Radio UNO - El Despertador - Marcelo Garrido

06:34:00

LECTURA DE LOS TÍTULOS DE www.agenciafe.com.

(Sergio Rocca): bueno y está la entrevista que ayer le realizaba Marcelo Garrido a Julio Mufarreje-Director General de Inclusión y Gestión de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, sobre las denuncias sobre el tema Tarjeta ARGENTA. "Recibimos más de 200 denuncias en temas relacionados con la Tarjeta ARGENTA" dijo este funcionario, "es importante que los futuros adquirentes, en otra parte de la entrevista, dijo, se interioricen bien antes de firmar justamente este préstamo que otorga el Gobierno Nacional con este programa".

22/11/2012 - La primera de la tarde - LT2

16:08:00

(Sergio Roullier): Apareció un video filmado por chicos de una escuela de la localidad de Los Amores en el Departamento Vera en el norte de la provincia de Santa Fe que muestra a través de una obra infantil como protagonistas, que son cinco niños, siguen en detalle un guión que se refiere a temas muy puntuales, muy actuales en la República Argentina.

La obra se llama "La que no podía ahorrar en dólares" y hablan sobre billetes norteamericanos, cacero-lazos, planes sociales, YPF, la dicotomía rico pobre con una final muy violento, muere quien pretendía ser rica y comprar divisas, con un epílogo en el que se llama a valorar lo nuestro y ser libres al fin. La pieza teatral intenta parodia una telenovela de la cadena mexicana Televisa, la que se denomina "La que no podía amar". Esto ha motivado la intervención directamente del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, es más, la elevación de una denuncia a la Defensoría provincial del niño porque hay chicos menores de edad involucrados en esta obra de teatro. Está línea la Profesora Letizia Mengarelli, Ministra de Educación de la provincia. Profesora buenas tardes, cómo le va.

(Leticia Mengarelli): Buenas tardes, muy bien.

(Sergio Roullier): Han tomado intervención e el caso.

(Leticia Mengarelli): Si, apenas conocimos el video hemos pedido a la Defensoría Niños, Niñas y Adolescentes que actúe a los fines de definir cuáles son los derechos que se han violado aquí en relación niños que protagonizan escenas que obviamente no son de su autoría.

(Sergio Roullier): Estos ustedes pudieron averiguar con las autoridades escolares si formó parte de un acto, de alguna cuestión extra curricular o curricular.

(Leticia Mengarelli): Nosotros estamos enviando a personal del Ministerio de Educación para que inicie la investigación administrativa. Hemos resguardado también este material como medio de prueba para esclarecer exactamente quienes han tenido intervención, cuáles han sido los adultos tuvieron intervención en la captura de este video, si ha sido en la escuela y si las autoridades de la escuela lo han avalado.

(Sergio Roullier): Por lo que ustedes saben hasta ahora sí se ha dado en el ámbito escolar.

(Leticia Mengarelli): Nosotros solo hemos visto las escenas que es un descampado, no se puede establecer allí si eso es exactamente dentro de la propia escuela pero obviamente intervienen menores y nosotros repudiamos enérgicamente que los niños sean manipulados de esta manera.

(Sergio Roullier): Usted cree que ha detrás de esto una intención política en poder adoctrinar a chicos bajo determinadas doctrina o bajo determinada ideología.

(Leticia Mengarelli): Independientemente de cuales sean las ideologías o los posicionamientos políticos de los adultos a nosotros nos parece que los niños no pueden ser manipulados por los adultos en ningún sentido y obviamente se los obliga allí a encarnar disvalores. Cualquiera de los personajes que están exhibidos, más allá de cuál es su posicionamiento, son evidentemente personajes corruptos.

(Sergio Roullier): Uno no puede trabajar con chicos cuestiones que tengan que ver con la realidad actual.

(Leticia Mengarelli): Si, se puede trabajar con la realidad actual es tema es cuando los niños son manipulados. Obviamente no son los niños los que están construyendo este guión, evidentemente que allí hay posicionamientos que obedecen a algún tipo de inducción por parte de los adultos.

(Sergio Roullier): Es la primera vez que sucede esto.

(Leticia Mengarelli): Que nosotros tengamos conocimiento, si.

(Sergio Roullier): Profesora Mengarelli gracias por atendernos.

(Leticia Mengarelli): No, al contrario, gracias a ustedes.

22/11/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

21:14:00

FORO DE LA INFANCIA. JORNADAS “LOS CHICOS DICEN...”

(Gisela Vallone): muchas veces el debate en la sociedad pasa por bajar o no la imputabilidad de los menores que delinquen, pero en la mayoría de los casos se desconocen los derechos de esos adolescentes que suelen ser vulnerados y que tienen que ver con la falta de acceso a la justicia, incluso desde que son muy chicos. Por eso en Santa Fe hay profesionales que están abocados a capacitarse y a prepararse ante estos casos.

(Grabación voz en off): los derechos de los niños y jóvenes son parte de la identidad, como el nombre,

la nacionalidad, las ideas y la cultura. A 23 años de la convención “Los chicos dicen...”, la doctora Diana Fiorini, de la Defensoría del Pueblo de San Isidro, llegó a Santa Fe para disertar sobre los adolescentes y el acceso a la justicia, un camino por andar.

(Diana Fiorini): sí, los chicos tienen derecho a la identidad, tienen derecho a la familia, tienen derecho a la paz familiar, tienen derecho al esparcimiento, que este es un derecho exclusivo de los chicos, que esto implica también que tienen derecho a la educación, y tienen derecho a no trabajar mientras sean chiquitos.

(Periodista): casos concretos, ¿cuáles son los hechos que tienen los niños y jóvenes en el momento por ejemplo de ser detenidos por la policía?

(Diana Fiorini): uno de los temas más problemáticos es justamente la relación de los jóvenes con la policía. Primero porque para los jóvenes es realmente la visión, la representación de la justicia, muchas veces no conocen qué es lo que hay atrás, y por el otro lado tampoco conocen sus derechos, los niños en el momento de ser detenidos tiene que ser por una razón específica, o por orden del juez, o porque hay algún tipo de intervención en un plan o programa policial. Los chicos tienen derecho a comunicarse, pedir por su defensor, los chicos tienen derecho a no estar detenidos sin que las autoridades correspondientes tengan conocimiento; y por sobre todo, tienen derecho a pedir un abogado.

(Periodista): ¿sin orden judicial pueden ser detenidos?

(Diana Fiorini): en mi provincia solamente pueden ser detenidos si son encontrados in fraganti, o sea, en el momento en que están cometiendo un delito, y por ninguna otra razón. Nuestro código contravenacional, por una sentencia específica, no es aplicable, por lo tanto no se puede tener niños por investigación de antecedentes, o porque presuntivamente están fugados, o porque presuntivamente están en la vía pública y hay una sospecha por portación de cara, si usted lo quiere.

23/11/2012 - El primero de la mañana - LT8

07:49:00

ENTREVISTA A ANALIA COLOMBO

(Ricardo Luque): Ayer nos sorprendíamos con un video colgado en Youtube, sobre un acto escolar de un colegio de la localidad de Los Amores, en el que los chicos hacían una suerte de representación de una versión muy particular de una novela que se llama “la que no podía amar” y la llamaron “la que no podía ahorrar (en dólares)” poniendo en escena algunas de las cuestiones políticas que se discuten en nuestro país en estos días. La ministra de Educación Letizia Mengarelli decidió hacer una denuncia frente a la Defensoría de niños y adolescentes para ver si había alguna falta en relación con lo que pueden o deben hacer los adultos en relación con los chicos, no. Está en comunicación con nosotros, Analía Colombo, titular de la Defensoría de niños y niñas adolescentes, para decirnos cómo ha visto este tema y cómo lo evalúa. Analía, buenos días.

(Analía Colombo): Hola, buenos días.

(Ricardo Luque): Ayer ya recibiste la comunicación oficial del Ministerio de Educación en relación a este caso?

(Analía Colombo): Así es. Ayer por la tarde he recibido una nota de la ministra de Educación, de la se-

cretaría legal y técnica, concretamente del Ministerio de Educación, enviándome una copia certificada de esta escena y donde se me solicita intervención. Nosotros, desde la Defensoría provincial, consideramos que estos niños que aparentemente también serían alumnos de un colegio de la localidad, digo aparentemente porque no se encontraban en el colegio sino en un descampado, estarían siendo inducidos con un libreto donde los niños no actúan espontáneamente y nos parece que no son ni temáticas ni formas de abordaje adecuadas para niños de esa edad.

(Ricardo Luque): Qué es lo que se ve en las imágenes...

(Analía Colombo): Se ve una representación titulada como decían recién, donde una niña muy pequeña vestida como adulta estaría con supuestos dólares y lo que nos preocupa sobre todo son diversos temas abordados por estos chicos inadecuadamente, no solamente la compra de dólares, vimos un niño utilizando una silla de ruedas aparentando tener una discapacidad, vimos también temas relacionados con la violencia, hay un uso de arma de fuego, incluso esta novela termina con el asesinato de una de las personas. De modo que nos parecen temas inadecuados y desde la Defensoría estamos intentando generar campañas contra la no violencia y hemos visto ahí que hay hasta una posible incitación a la violencia verdad con el uso de un arma.

(Ricardo Luque): Y quienes son los responsables de este guión y de inducir a los chicos...

(Analía Colombo): Lo desconocemos. Lo que le puedo aseverar es que la Defensoría solicitará con carácter urgente al Ministerio que a través de los equipos socioeducativas o con quien corresponda se inicie una investigación en la escuela para ver si hay alguna intervención de docentes, no se olvide que además de la intervención de una escuela tenemos que despejar las dudas de si los padres de estos niños autorizaron a que sus imágenes sean utilizadas. De modo que hay muchos temas y muchos derechos que debemos proteger e investigar.

(Ricardo Luque): Y en qué afecta puntualmente a los niños?

(Analía Colombo): Es que cuanto menos se genera confusión, el niño no puede naturalizar algunas cuestiones que son de adultos y es función de los padres y educadores velar porque eso sea enseñado de manera adecuada para la edad de estos niños y a la vista de este video nos pareció que eso no estaría protegido. Por eso le vamos a solicitar al Ministerio que inicie una investigación administrativa en principio correspondiente y si hubiese una vulneración concreta obviamente también se irá a la justicia.

(Ricardo Luque): Por lo que pudiste ver hay un sesgo político, está inducido el texto de esa obra?

(Analía Colombo): Yo minimizaría la cuestión política porque lo más importante son otros derechos fundamentales, el derecho a la identidad, el derecho a no generar ciudadanos violentos. El derecho de los niños es a expresarse libremente no inducidos y eso es más importante que cualquier connotación política.

(Ricardo Luque): Bien, gracias Analía.

23/11/2012 - LT 10 - El Cuarto Poder

06:40:00

BOLETIN

Polémica por un video sobre supuesto adoctrinamiento político en un acto en una escuela de la localidad de Los Amores. El Ministerio de Educación investiga las responsabilidades de las autoridades de una escuela de esa localidad del norte por un acto en el que los niños interpretan una obra de teatro con implicancias políticas. En ella los niños hacen una parodia de una telenovela y hasta simulan matar a quien quiere ahorrar en dólares. La Ministra de Educación, Letizia Mengarelli, puso de relieve la gravedad de utilizar a los niños en escenas donde existe apología del delito. La cartera educativa también elevó una denuncia a la Defensoría para Niños, Niñas y Adolescentes.

08:22:00

COMUNICACIÓN CON ANALIA COLOMBO

(Guillermo Tepper): Analía Colombo está en línea, defensora provincial de niñas, niños y adolescentes. Buen día ¿Cómo le va?

(Analía Colombo): ¿Cómo le va? Muy buen día

(Guillermo Tepper): ¿Qué piensa del tema?

(Analía Colombo): mire ayer por la tarde tomé conocimiento por los medios de existencia de estas imágenes, me puse en tema, luego recibí una nota del Ministerio de Educación, realmente nosotros desde la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes estamos muy preocupados por este tipo de actuación respecto de los niños, entendemos que este tipo de expresiones no son acordes a la edad de estos niños y más allá de cualquier connotación política hay en juego otros valores. Un niño que no encuentra dólares para ir a sacar a su hermano de una cárcel, la utilización más al final del video de un niño simulando una persona con discapacidad, en una silla de ruedas, pero por sobre todas las cosas la incitación a la violencia. Si ustedes han tenido oportunidad de ver esta representación hay un manejo de arma de fuego donde la actriz principal por así decirlo de esta parodia termina asesinada. Nos parece que los niños tienen derecho a expresarse, a manifestar sus opiniones, a conocer la historia, pero no de esta manera impostada y mal impostada por los adultos

(Guillermo Tepper): y a que docente

(Analía Colombo): esta es nuestra conclusión y nosotros vamos a solicitar al Ministerio de Educación que con carácter urgente se investigue si hubo participación de docentes en este caso quienes y también el derecho a la imagen de estos niños, si ha sido o no autorizada por sus padres, si tenían conocimiento de los alcances, hay muchos valores y muchos derechos en juego aquí por proteger

(Guillermo Tepper): a que docente se le puede ocurrir esto ¿no? porque incluso en parte del video, mejor dicho de la obra hay docentes que incluso en partes olvidadas de la obra le cuentan a los chicos que es lo que tienen que decir ¿no?

(Analía Colombo): sí, sí participan activamente adultos de este, de esta manifestación, están visibles allí. Lo que nos queda determinar si esto fue realizado por docentes de una escuela aparentemente sería

y de cual porque usted ha visto que no aparece en un aula esta representación sino en un campo, pero indudablemente participación de adultos, hay una persona aparentemente que viste un guardapolvo de modo que hay que investigar en que contexto y que le estamos transmitiendo a estos niños, que valores le estamos transmitiendo y que derecho le estamos distorsionando

(Guillermo Tepper): claro, claro bueno y además de todo esto subir las imágenes ¿no? porque también forma parte de la integridad del chico

(Mario Cáffaro): claro los derechos del chico vulnerado

(Analía Colombo): claro ¿no? así es porque además un niño de 7 años no está en condiciones de determinar si su imagen puede ser utilizada por eso yo le hice hincapié al principio que no solo los docentes sino que se trabajara allí con las familias si tienen conocimiento del alcance de que la imagen de sus hijos a través de este tipo de manifestaciones sea pública a través de una red social como You Tube

(Guillermo Tepper): bueno esto más allá del contenido político vamos aclararlo ¿no?

(Analía Colombo): por supuesto

(Guillermo Tepper): esto está más allá de que uno este de acuerdo o no con la compra o no de dólares, o sea,

(Analía Colombo): pero por supuesto además un niño no tiene porque saber de esas cosas, necesita aprender primero otros valores y otros derechos fundamentales que hacen usted bien ha dicho a su integridad física y psíquica, de modo que hay muchas cosas prioritarias antes que abordar la cuestión política aquí, son niños, son sus derechos y su imagen

(Mario Cáffaro): ahora la pregunta y estamos en fin de año un docente al momento de preparar los actos de fin de año donde generalmente se hacen representaciones ¿Qué es lo que? ¿hasta donde están no digo autorizados, pero sino hasta donde pueden hacerlo y no se vulnera el derecho de un chico se entiende la pregunta?

(Analía Colombo): sí, se entiende. En principio todas las actividades curriculares están pautadas por el Ministerio, aparentemente de lo que yo tendría conocimiento que esto fue en el marco de un acto del 9 de Julio

(Mario Cáffaro): sí, sí eso

(Analía Colombo): no creo que haya ningún libreto curricular que refiera, por lo menos no tenemos conocimiento, a estas cuestiones políticas, pero muchísimo menos a cuestiones relacionadas por ejemplo a la violencia con la utilización de una silla de ruedas de un niño que no tiene una discapacidad. De modo que hay muchas cosas, muchas cuestiones que abordar e investigar aquí de responsabilidad de los adultos. Saquémosle esto a los niños y protejámoslos, esto es cosa de adultos.

(Guillermo Tepper): bueno ustedes entonces intervinieron y están investigando que es lo que ha pasado ¿no?

(Analía Colombo): nosotros estamos acompañando al Ministerio de Educación, solicitamos que inicien con carácter urgente una investigación, la que vamos a acompañar y luego deslindaremos las responsabilidades por las vías que correspondan

(Guillermo Tepper): bien Analía Colombo muy amable

(Analía Colombo): muchas gracias a ustedes.

23/11/2012 - LT 9 - Primera Mañana

08:05:00

BOLETÍN

El Ministerio de Educación inició un sumario por la polémica obra de teatro de alumnos de una escuela de Los Amores. La ministra Letizia Mengarelli criticó la utilización de los menores en la parodia. Y presentó una denuncia ante la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes para que evalúe si hay violación de los derechos de los niños.

23/11/2011 - Radio Nacional - Entre el ruido

09:30:00

BOLETÍN

Letizia Mengarelli repudió el contenido del video protagonizado por niños de Los Amores. La Ministra de Educación Provincial consideró absolutamente repudiable los contenidos de este video, porque “como es obvio, no son los chicos los autores del libreto, se los induce a interpretar personajes que no encarnan valores sino desvalores”. La Ministra elevó una denuncia de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes para que evalúen si hay violación de los derechos del niño y se inicien actuaciones administrativas. El video muestra a niños de 2do. Grado de la Escuela Pública Juana Azurduy de Padilla de Los Amores representando una obra titulada “La que no podía ahorrar en dólares”.

24/11/2012 - TV - En 1º Persona

20:18:00

ENTREVISTA EN ESTUDIOS A LUCIANO LEIVA (DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO ZONA NORTE)

(Marcelo Casal): le dije que iba a estar el Defensor Adjunto del Pueblo de la zona Norte de la Provincia de Santa Fe. Me refiero a Luciano Leiva, que está con nosotros ¿Cómo le va Luciano?

(Luciano Leiva): ¿Cómo le va? Mucho gusto

(Marcelo Casal): para hablar de un tema Leiva que hemos hablado muchas veces, tiene que ver con el maltrato infantil, con el abuso infantil y con las denuncias que se han hecho a la Defensoría en lo que es asistencia a la víctima

(Luciano Leiva): así es

(José Cazorla): ¿hay un comparativo de las denuncias que llevaron en el 2011? Lo que está pasando ahora, el año anterior

(Luciano Leiva): exacto. Tenemos un comparativo entre 2011 y lo que va de 2012 y nos da un aumento significativo de denuncias que equivale, de pasar de 10 por mes a 15 por mes

(José Cazorla): casi el 50 por ciento

(Luciano Leiva): claro. La idea es... hay 121 denuncias en todo el año 2011 y hasta octubre teníamos ya 152 en el 2012. Quiere decir que tenemos un aumento significativo de denuncias

(Marcelo Casal): ¿Qué quiere decir eso?

(Luciano Leiva): porque la pregunta es ¿hay realmente mas casos o hay mas denuncias? Entonces, nosotros no tenemos la certeza porque lo que se llama la cifra negra de este delito, que es la cifra no denunciada, uno nunca la va a conocer, salvo que se hagan estudios posteriores, pero uno tiende a suponer que esto no es una situación nueva en esta cantidad sino que a raíz de cambios culturales y de una serie de inclusive incentivos que la gente tiene, se da una mayor posibilidad de denuncia, mayores garantías a la gente, mejor tratamiento de los chicos, y eso ha incrementado la posibilidad de que la gente denuncie.

(José Cazorla): pero también hay hechos reales, lo hemos visto acá, existen... los abusos están, los menores están, hay abusos de menores contra menores y de adultos contra menores

(Luciano Leiva): así es. Exactamente, se dan los dos casos. Incluso la cifra y el estudio que nosotros tenemos...nos da que el 90 por ciento de los casos los abusadores son personas que el chico conoce, en muchos casos, casi en el 70 por ciento, son familiares, de manera que estamos hablando de una situación muy delicada. Porque en muchos casos al ser familiares es difícil la denuncia

(Marcelo Casal): ahora, Leiva. Ustedes trabajan desde la Defensoría del Pueblo desde asistencia a la víctima, pero hoy también hay una Subsec. de la Niñez, también está la Defensoría del Niño ¿Cómo se hace para trabajar en conjunto con todos estos organismos que han sido creados hace muy poco y con la justicia?

(Luciano Leiva): así es. Bueno, vamos por parte. La Defensoría del Niño, Niñas y Adolescentes que está a cargo de la Dra. Analía Colombo, es una institución nueva, creada, inaugurada este año, que está en formación y que tiene la tarea, como la Defensoría en general, de controlar todo lo que tiene que ver con las políticas y las acciones que tienen que ver con los chicos en el estado y en particular en el estado provincial. El Centro de Asistencia la Víctima viene trabajando y trabaja en conjunto con esta Defensoría, sobre todo porque la Defensoría del Niño está en formación y estamos coordinando todas las tareas

(Marcelo Casal): ¿y la justicia?

(Luciano Leiva): la justicia lo que hace a partir de la ley de procedimientos, es solicitar permanentemente al Centro de Asistencia al víctima, acá sobre todo en la zona norte, la atención, la entrevista, de los chicos que son víctima de abuso

(José Cazorla): ¿hay prevención? ¿existe la prevención para que esto no ocurra? Cuando encuentran un culpable ¿termina preso o termina suelto?

(Luciano Leiva): no, hay muchos casos de condenas, por supuesto. Prevención, nosotros tratamos de hacer, casualmente el lunes fue el Día Internacional de la Prevención del Maltrato y Abuso Infantil, se hicieron actividades, hicimos una actividad en una escuela y a partir de ahí surgió un caso

(Marcelo Casal): ¿Qué pasó? ¿Cómo surgió un caos?

(Luciano Leiva): una situación a partir del acto que se hizo, de una chiquita que quiso hablar con la Defensora del Niño y a partir de ahí se activó

(Marcelo Casal): ¿le contó?

(Luciano Leiva): sí, sí

(Marcelo Casal): ¿era maltrato infantil o abuso sexual?

(Luciano Leiva): creo que era maltrato, no tengo detalles. Pero lo que sí le puedo decir es que la Defen-

sora del Niño actuó, dio parte a la Subsecretaría de la Niñez, ahí ve cómo funciona esto, la Subsecretaría que es la que tiene que actuar actuó en consecuencia y a partir de ahí se activaron los mecanismos

(José Cazorla): ¿cree que va a seguir aumentando o puede ser que alguna vez vemos que decrezca todo esto?

(Luciano Leiva): mire, las denuncias pueden ir aumentando, a lo mejor en lo sucesivo, a medida que la gente se anime a hablar del tema. Porque antes eso era... o era un tabú o bien había como una situación de "permiso," culturalmente hablando. Ahora me parece que puede aumentar esperemos que en el tiempo ese aumento que pueda significar la mayor conciencia, después decrezca a partir de la inexistencia o de la baja del número de casas

(Marcelo Casal): la verdad que me sorprendí con esto, que una nena a través de la información se anime a denunciar lo que le pasa. Los chicos no conocen sus derechos

(José Cazorla): sería lindo que se ejerzan los derechos de los niños, que muchas veces no se hace

(Marcelo Casal): Leiva, gracias por haber venido

(Luciano Leiva): gracias a ustedes

24/11/20 - TV - En 1º Persona

20:18:00

ENTREVISTA A LUCIANO LEIVA (DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO ZONA NORTE)

(Marcelo Casal): le dije que iba a estar el Defensor Adjunto del Pueblo de la zona Norte de la Provincia de Santa Fe. Me refiero a Luciano Leiva, que está con nosotros ¿Cómo le va Luciano?

(Luciano Leiva): ¿Cómo le va? Mucho gusto

(Marcelo Casal): para hablar de un tema Leiva que hemos hablado muchas veces, tiene que ver con el maltrato infantil, con el abuso infantil y con las denuncias que se han hecho a la Defensoría en lo que es asistencia a la víctima

(Luciano Leiva): así es

(José Cazorla): ¿hay un comparativo de las denuncias que llevaron en el 2011? Lo que está pasando ahora, el año anterior

(Luciano Leiva): exacto. Tenemos un comparativo entre 2011 y lo que va de 2012 y nos da un aumento significativo de denuncias que equivale, de pasar de 10 por mes a 15 por mes

(José Cazorla): casi el 50 por ciento

(Luciano Leiva): claro. La idea es... hay 121 denuncias en todo el año 2011 y hasta octubre teníamos ya 152 en el 2012. Quiere decir que tenemos un aumento significativo de denuncias

(Marcelo Casal): ¿Qué quiere decir eso?

(Luciano Leiva): porque la pregunta es ¿hay realmente mas casos o hay mas denuncias? Entonces, nosotros no tenemos la certeza porque lo que se llama la cifra negra de este delito, que es la cifra no denunciada, uno nunca la va a conocer, salvo que se hagan estudios posteriores, pero uno tiende a suponer que esto no es una situación nueva en esta cantidad sino que a raíz de cambios culturales y de una serie de inclusive incentivos que la gente tiene, se da una mayor posibilidad de denuncia, mayores garantías a

la gente, mejor tratamiento de los chicos, y eso ha incrementado la posibilidad de que la gente denuncie.

(José Cazorla): pero también hay hechos reales, lo hemos visto acá, existen...los abusos están, los menores están, hay abusos de menores contra menores y de adultos contra menores

(Luciano Leiva): así es. Exactamente, se dan los dos casos. Incluso la cifra y el estudio que nosotros tenemos...nos da que el 90 por ciento de los casos los abusadores son personas que el chico conoce, en muchos casos, casi en el 70 por ciento, son familiares, de manera que estamos hablando de una situación muy delicada. Porque en muchos casos al ser familiares es difícil la denuncia

(Marcelo Casal): ahora, Leiva. Ustedes trabajan desde la Defensoría del Pueblo desde asistencia a la víctima, pero hoy también hay una Subsec. de la Niñez, también está la Defensoría del Niño ¿Cómo se hace para trabajar en conjunto con todos estos organismos que han sido creados hace muy poco y con la justicia?

(Luciano Leiva): así es. Bueno, vamos por parte. La Defensoría del Niño, Niñas y Adolescentes que está a cargo de la Dra. Analía Colombo, es una institución nueva, creada, inaugurada este año, que está en formación y que tiene la tarea, como la Defensoría en general, de controlar todo lo que tiene que ver con las políticas y las acciones que tienen que ver con los chicos en el estado y en particular en el estado provincial. El Centro de Asistencia la Víctima viene trabajando y trabaja en conjunto con esta Defensoría, sobre todo porque la Defensoría del Niño está en formación y estamos coordinando todas las tareas

(Marcelo Casal): ¿y la justicia?

(Luciano Leiva): la justicia lo que hace a partir de la ley de procedimientos, es solicitar permanentemente al Centro de Asistencia al víctima, acá sobre todo en la zona norte, la atención, la entrevista, de los chicos que son víctima de abuso

(José Cazorla): ¿hay prevención? ¿existe la prevención para que esto no ocurra? Cuando encuentran un culpable ¿termina preso o termina suelto?

(Luciano Leiva): no, hay muchos casos de condenas, por supuesto. Prevención, nosotros tratamos de hacer, casualmente el lunes fue el Día Internacional de la Prevención del Maltrato y Abuso Infantil, se hicieron actividades, hicimos una actividad en una escuela y a partir de ahí surgió un caso

(Marcelo Casal): ¿Qué pasó? ¿Cómo surgió un caos?

(Luciano Leiva): una situación a partir del acto que se hizo, de una chiquita que quiso hablar con la Defensora del Niño y a partir de ahí se activó

(Marcelo Casal): ¿le contó?

(Luciano Leiva): sí, sí

(Marcelo Casal): ¿era maltrato infantil o abuso sexual?

(Luciano Leiva): creo que era maltrato, no tengo detalles. Pero lo que sí le puedo decir es que la Defensora del Niño actuó, dio parte a la Subsecretaría de la Niñez, ahí ve cómo funciona esto, la Subsecretaría que es la que tiene que actuar actuó en consecuencia y a partir de ahí se activaron los mecanismos

(José Cazorla): ¿cree que va a seguir aumentando o puede ser que alguna vez vemos que decrezca todo esto?

(Luciano Leiva): mire, las denuncias pueden ir aumentando, a lo mejor en lo sucesivo, a medida que la

gente se anime a hablar del tema. Porque antes eso era... o era un tabú o bien había como una situación de "permiso", culturalmente hablando. Ahora me parece que puede aumentar esperemos que en el tiempo ese aumento que pueda significar la mayor conciencia, después decrezca a partir de la inexistencia o de la baja del número de casas

(Marcelo Casal): la verdad que me sorprendí con esto, que una nena a través de la información se anime a denunciar lo que le pasa. Los chicos no conocen sus derechos

(José Cazorla): sería lindo que se ejerzan los derechos de los niños, que muchas veces no se hace

(Marcelo Casal): Leiva, gracias por haber venido

(Luciano Leiva): gracias a ustedes

25/11/20 - TV - Desafíos Productivos - cablevisión

21:12:00

DENUNCIAS CONTRA LA TARJETA ARGENTA. ENTREVISTA EN ESTUDIOS AL DR. JULIO MUFARREJE

(Darío Schueri): esa es la tarjeta "Argenta", es una tarjeta que se le da a los jubilados ¿verdad Julio?

(Julio Mufarreje): sí, en realidad es un sistema de préstamos, la tarjeta materializa este préstamo y se puede utilizar para adquirir electrodomésticos, adquirir diversos bienes de consumo. El problema que la gente plantea en Defensoría del Pueblo es que al momento de contrastar este sistema de préstamos en los contratos y entiendo que en la información que en su momento se le brindó a la gente, estaba la posibilidad de, reitero, de adquirir un bien de consumo o esperando un plazo, que en aquel momento era de 60 días luego de recibir la tarjeta, el ANSES se comprometió por contrato a depositar en efectivo el monto del préstamos, la totalidad o el saldo si hubiera adquirido algo

(Darío Schueri): vamos a suponer, él tenía un préstamo de acuerdo a los haberes que percibe como jubilado

(Julio Mufarreje): claro, el sistema admite hasta un máximo de 10 mil pesos. De ahí en ese rango para abajo, bueno, la gente puede contratarlo con un interés razonable, que se va descontando de inmediato de los haberes de los pasivos

(Darío Schueri): ¿10 mil pesos por única vez? ¿Por mes?

(Julio Mufarreje): no, un préstamos por única vez de 10 mil pesos que se amortiza en cuotas que se descuentan de los haberes de los jubilados o pensionados

(Darío Schueri): con esos 10 mil pesos

(Julio Mufarreje): o menos, 10 mil pesos o menos, depende

(Darío Schueri): vamos a suponer que sea 10 mil. Él puede ir y comprar un bien de consumo, lo que fuera, un artefacto del hogar.

(Julio Mufarreje): claro, con la tarjeta, este es uno de los usos, que no hay queja al respecto (deficiencia de audio). El problema es que mucha gente que son las que concurre a la Defensoría contrataron este préstamos no para adquirir bienes de consumo o electrodoméstico sino para hacerse de dinero en efectivo porque son gente grande, que nos manifiesta incluso en los relatos en Defensoría del Pueblo, que

necesitaban el dinero en efectivo para pagar un tratamiento de cataratas o pagar un tratamiento odontológico, etc. Esto está a nuestro juicio muy claro en los textos de los contratos. Sin embargo cuando la gente transcurrido un plazo de 60 días, teóricamente ANSES debería haberle depositado el dinero en efectivo

(Darío Schueri): o sea, los 10 mil, 6 mil, 5 mil

(Julio Mufarreje): lo que fuere. Mucha gente, toda la gente que fue a la Defensoría. O sea “yo no quiero comprar nada, necesito el dinero en efectivo para otra finalidad, para lo que necesite”... esta es la gente que llegado el momento, cuando advierten que no se le depositaba en su cuenta salario como surge de los textos de los contratos este dinero

(Darío Schueri): ¿me permitís el contrato?

(Julio Mufarreje): está resaltado la cláusula

(Darío Schueri): claro. Esto venía un poco a reemplazar todo ese tema de las financieras y lo que venía ocurriendo, que le cobraban intereses altísimos

(Julio Mufarreje): sí, un poco la finalidad de este sistema fue posibilitarle al sector pasivo acceder a préstamos con bajas de interés razonable, que nos parece muy correcto... el problema es que evidentemente hay una importante cantidad de jubilados, pensionados, que accedían a este sistema pero porque necesitan el dinero y ese fue el motivo por el cual solicitaban el préstamos. Hoy por hoy nos encontramos con que esta gente, además de que no se le deposita ese monto de los préstamos, concurre a la sede del ANSES donde se le informa que esto no es posible

(Darío Schueri): acá tenemos uno de los contratos de uno de los beneficiarios. Es un contrato “tipo”. Dice “plazo de utilización del saldo de la tarjeta Argenta: manifiesto conocer que el plazo de vigencia de la tarjeta Argenta es de 60 días corridos, contados, desde la fecha de recepción de la misma. Vencido dicho plazo, el saldo no utilizado será desembolsado

por la ANSES en idéntica forma y junto con el haber mensual

(Julio Mufarreje): ¿Cómo se entiende eso?

(Darío Schueri): sí...

(Julio Mufarreje): me parece que no quedan dudas al respecto. Así lo ha entendido la gente, así lo entendió la gente

(Darío Schueri): bueno, le mando un email a mi amigo Martín Gainza, que es el delegado regional del ANSES, preguntándole qué tenía para decir... y me respondió sucintamente, “tengo para decir que no es para obtener dinero. Es así de claro, es para compra de artículos a tasas bajas y con descuentos”

(Julio Mufarreje): bueno, la verdad que no es mi ánimo polemizar con Martín Gainza, con quien en muchas otras ocasiones uno colabora en citaciones que se plantean pero creo que los términos contractuales son muy claro pero además así lo ha entendido la gente. Porque te manifiestan con mucha claridad “contratamos este préstamo porque necesitamos del dinero efectivo para otro fin”

(Darío Schueri): se supone que muchos de los jubilados que tienen un pariente abogado, alguien con quien hicieron leer el contrato (Julio Mufarreje): no es un caso donde hay una cláusula ambigua, a nuestro modo de ver. Hubo un cambio creo yo en las reglas del juego porque llegado el momento que la gente reclamaba que se le deposite ese dinero y se invoca una resolución por la cual se prorroga el plazo

y bueno, estamos en esta instancia, estamos recibiendo quejas de este tenor

(Darío Schueri): ¿Qué hacen ustedes con esas quejas?

(Julio Mufarreje): es un problema atinente a ANSES, ANSES es un organismo de la administración pública nacional. Nosotros estamos derivando todas las actuaciones al ámbito de la Defensoría de la Nación, el número va creciendo, hasta hoy antes de venir a tu programa lo chequee, tenemos aproximadamente 100 casos en toda la Provincia, inclusive hay de distintos puntos de la Provincia; con lo cual esta interpretación no fue solamente de acá, de la gente de Santa Fe y esperamos un tipo de respuesta institucional por parte de la Defensoría de la Nación o del ANSES. Nosotros entendemos que es una situación bastante decepcionante, sobre todo para una persona mayor, que contrató con una perspectiva que a nuestro juicio estaba bastante claro en base al texto de los contrato, y se encuentra con verse en la obligación de consumir o de comprar algo que en realidad no necesita. O sea, entendemos que lo justo sería que todos estos casos que se contrataron con este tenor, debería haber algún tipo de reformulación o respuesta ¿no?

(Darío Schueri): bueno, lo que yo le voy a pedir a ustedes que cuando tengan alguna respuesta de la Defensoría del Pueblo de la Nación nos la comuniquen. Sino vamos a hablar otra vez con Gainza, a ver si puede dar alguna ampliación

(Julio Mufarreje): vamos a aclarar que en la página de ANSES, sí se expone que no se va a entregar dinero en efectivo pero esta información se contrapone con lo que la gente se le informó cuando contrataban o cuando se suscribían los contratos. O sea que acá evidentemente ha habido un tipo de falla informativa y lamentablemente hay gente que se perjudica

27/11/2012 - Radio Nacional - Ahí vamos Nacional

08:15:00

DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SANTA FE. ENTREVISTA A LAURA MANZI.

(Javier Gatti): Santa Fe es la segunda Provincia del país en cantidad de mujeres asesinadas, la estadística obviamente es bastante para nada feliz, en absoluto y que fue también difundida en función del trabajo que realizó el equipo de investigación en materia de femicidios y políticas de género que está rodeando y vinculado a la Concejal Norma López.

(Laura Manzi): sí bueno esa cifra que ubica a la Provincia de Santa Fe en el segundo lugar dentro del país, en relación con los femicidios, bueno es una, una cifra preocupante, en realidad son preocupantes todas las cifras del país, evidentemente en los últimos tiempos se ha visibilizado una de las más extremas, quizás la extrema violencia contra la mujer, que es la muerte no, la figura del feminicidio justamente permite visibilizarla, reconocer que la génesis de esos asesinatos está la condición de mujer, que no hay, que por lo menos este es el factor de riesgo mayor que genera una serie de conductas que empiezan a veces con un control, de celos, golpes, más o menos tolerables, y que con este proceso psíquico que tiene la violencia, termina siendo cada vez más grave, si bien todavía no está representando con una figura específica en el Código Penal, bueno constituye un agravante que se tiene en cuenta.

(Javier Gatti): la pregunta podría ser también, en Santa Fe, no es una Provincia porque estamos viendo el

mapita con los números que califican acá Provincia, bueno a ver que es lo que hace que San Luis tenga 1, La Pampa 1, Santa Fe 22, digo, no es una Provincia Santa Fe que uno pueda decir, o de la que uno pueda decir, como son algunas Provincias espantosamente patriarcales del norte de la Argentina, bueno hay políticas, no hay voluntad política, no hay organismos, esta bien el tema de las estadísticas que son dispersas, una cuestión de debilidad, pero no es Santa Fe una Provincia de las mas injustas y de las mas vulnerables, no.

(Laura Manzi): bueno en realidad las Provincias que podríamos llamar así más desarrolladas como son Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, son las que tienen mayor índice, eso también nos lleva a pensar que esto tiene que ver también con incivilización porque justamente de qué se nutren esas estadísticas es de lo que se expresan los medios de comunicación no.

(Javier Gatti): los femicidios publicados.

(Laura Manzi): exacto, ahí hay un condicionamiento que no quieren decir que sean absolutamente adecuados a la realidad sino que puede haber muchas más ocultas justamente, porque no siempre los medios describen los hechos con los términos que los hacen visibles sino que a veces los encubren.

(Javier Gatti): y hay lugares mencionábamos algunos, Santiago del Estero, hay lugares en los cuales los medios que hegemonizan las agendas tienen una actitud muy de color hacia el Poder Político además de lo que culturalmente está naturalizado.

(Laura Manzi): sí y de otras organizaciones, de la comunidad no es cierto.

(Javier Gatti): en función de la posibilidad de ir reduciendo estas cifras y de tener una acción territorial más eficaz vos crees que con unificar estadísticas solamente alcanza, o hacen falta algunos mecanismos, de detección a nivel territorio más profundos o más presentes o sensibilizar un poco más acerca de la denuncia, porque muchas veces se complica que sea la mujer agredida, violentada la que denuncie, denuncian familiares, amigos, vecinos, digo cual crees vos que es la estrategia.

(Laura Manzi): a esta altura, después de trabajar años en esto, a esta altura digamos, nos preguntamos qué pasa, la violencia persiste, evidentemente creo que no es suficiente realizar acciones aisladas y tampoco medidas que puedan resolver una situación tan compleja, quizás uno tiene que pensar, hay medidas que pueden darnos a conocer cuales es la situación para en función de eso hacer un mapa donde nos permita tener acciones que no necesariamente van a ser exactamente iguales ni en toda la Provincia, ni en todas las Provincias, pero hay diversas acciones que tiene que ver en primer lugar con la prevención, con la atención y luego con el acompañamiento y seguimiento de las víctimas de violencia, que requieren acciones firmes, coordinadas y sostenidas en el tiempo, ninguna de estas acciones que deberían ser políticas digamos, pueden dar fruto de manera inmediata, esto tiene que ver con una profunda raigambre cultural y social y de, eso implica cambios de conducta, y eso lleva tiempo, pero lo que nos preocupa, nos preocupa e incluso conversando quienes estamos trabajando en esto, esto no cede, esto puede haber mayor sensibilidad en la gente, las personas reaccionan más rápidamente, hay mayor solidaridad frente a las víctimas, desde lo social, desde familiares y amigos, pero evidentemente estas situaciones de violencia extrema resultan muy significativas, muy emocionantes, porque además parecen tener algunos ingredientes que van más allá del final de la vida de esa persona, sino de un sufrimiento, tiene que ver con cuestiones.....

(Javier Gatti): morbosas, hay un punto que me parece interesante y lo veíamos el fin de semana en los distintos paneles de violencia que se dieron allí en el encuentro, que tiene que ver con que las mujeres plantean situaciones que les confiere ya una agenda propia, porque además hay desde alguna, la historia, la verdad son situaciones que atraviesan muchísimas dimensiones de la vida política, económica, cultural, no es una microagenda reducida a la cuestión de la violencia física, es una agenda propia.

(Laura Manzi): no atraviesa, yo creo la vida social, el cuerpo social, no nos olvidemos que detrás de cada una de esas mujeres hay niños y que viviendo de alguna manera estas situaciones en mayor o menor medida hay niños y eso también tiene secuelas que nos ven solamente de manera inmediata o al mediano plazo, sino a largo plazo, y esto es muy preocupante nosotros en el Centro de Asistencia a la Víctima además de recibir mujeres que están sufriendo violencia recibimos frecuentes oficios de los juzgados de familia, en esos oficios de los juzgados de familia muchos de ellos son secuelas de las violencias, o más que secuelas cuando la violencia no termina de cerrarse, como una continuación del proceso, está bien el señor fue excluido, pero después contiene, el tema tenencia, alimentos, visitas, y la vida de esos chicos y de esas mujeres sigue durante mucho tiempo signada por estas situaciones vividas y con repitencias, de situaciones semejantes aunque el, la persona que agredía no esté viviendo en la casa, la violencia sigue, no se logra acomodar y recomponer la vida familiar.

(Javier Gatti): por mencionar esto es un caso muy puntual, los regímenes de visitas de los agresores cuando hay juzgados que convienen de manera inexplicable, uno no sabe en base a qué tipo de informe, respecto de psicólogos intervinientes y asistentes sociales, de que por el bien de los chicos, conviene que los siga viendo, una cosa, en situaciones de violencia crónica comprobada.....

(Laura Manzi): bueno pero además esto lleva mucho tiempo de dilucidarse, mucho tiempo, de poder manifestarse, mostrarse y lograr de cada una de las acciones que el papá no se acerque a la casa, o que no pueda retirar los chicos de la escuela, o que no pueda concurrir a los actos del colegio, cuesta muchísimo

a esa señora organizar la vida.

(Javier Gatti): Laura te agradecemos muchísimo la participación el día de hoy.

28/11/2012 - LT 9 - Mandatarios

20:30:00

COMUNICACIÓN CON JULIO MUFARREGE

(Roberto Piacenza): vamos a estar en contacto con el señor Julio Mufarrege, director general de Gestión de Instrucción y Gestión de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe que nos está escuchando. Julio, Roberto Piacenza y todo el grupo del Colegio de Mandatarios lo saluda, muy buenas noches

(Julio Mufarrege): buenas noches, un gusto saludarlo

(Roberto Piacenza): ¿Cómo le va Julio? Un gusto, sabíamos de su actividad, la Defensoría del Pueblo y teníamos uno de los párrafos, mantenía, usted me corrige si me equivoco una política de seguridad vial fundada en la educación de la población a través de campañas y charlas realizadas conjuntamente con entidades de la sociedad. Esto fue momentáneamente no es así, pero seguramente ustedes están brindan-

do asesoramiento en todos los ámbitos que tengan que ver con los derechos y la defensa del consumidor

(Julio Mufarregge): sí, sí nosotros la materia que más o la casuística que mayor número recibe relacionado con el tema de la seguridad vial todos saben que son la gran cantidad de ciudadanos que concurren a Defensoría del Pueblo o mandan sus mail o mandan sus notas por correo por haber recibido multas en las diversas jurisdicciones del país, los famosos radares de las rutas. Esto ha sido un tema que bueno ocupa a nuestra Defensoría y a todas las defensorías del país y a través del tiempo ya desde hace mucho tiempo nosotros siempre hemos bregado para que este tipo de controles se realicen de la debida forma. Yo quiero aclarar lo siguiente desde Defensoría del Pueblo no estamos, jamás somos contrarios al hecho de que el tránsito en las rutas se controle, todo lo contrario consideramos que es indispensable para bajar las tasas de accidentes que se sufren. El tema es que un, estas instituciones propugnan que todos los procedimientos se realicen en (deficiencia de audio) forma y sobre todas las cosas que los entes, las comunas que (deficiencia de audio) multas estén debidamente autorizados para eso. Lo que se trata de evitar es que estos procedimientos que deben ser de muchísima utilidad sobre todo para generar conciencia vial no degeneren en sistema recaudatorio, pero esta aclaración lo hago, la hago para que quede bien en claro cual es la filosofía del organismo al respecto.

(Roberto Piacenza): Julio, sí, si me permite 2 preguntitas

(Julio Mufarregge): como no

(Roberto Piacenza): una está relacionada con seguramente ha habido una época, un tiempo pico donde creo incluso yo fui participe también de algunas, de algunos reclamos en el caso de la Ruta Nacional 11 que ha tenido una problemática pico. Que nos diga como está ahora en este momento, si está tranquilo, si está un poquito en ebullición, esa es la primera parte y la segunda parte ahora que viene la época de viajar y trasladarse, de trasladarse a provincias linderas o no, zona de la Costa, Córdoba, Mendoza como se debe actuar ahí, una especie de consejo porque después nos venimos acá y llega la multa de otro pueblito perdido por ahí en Humahuaca y no sabemos que hacer

(Julio Mufarregge): mire lo que pasa que sería imposible contestar en un breve pregunta contestarte esto porque cuando uno recibe la comunicación del ciudadano que dice me multaron en tal ruta y yo no vi ningún pueblo, ningún cartel bueno hay que investigar en cada caso si esa multa, si el ente sancionador estaba realmente autorizado para imponer esa multa o no. desde ya el primer consejo básico

(Roberto Piacenza): a eso me refería

(Julio Mufarregge): claro el primer consejo básico que le doy a la gente cuando agarra el volante y se larga a una ruta hay que cumplir estrictamente con todas las señales de tránsito, hay que cumplir con los mínimos y máximos de velocidad, con todos los requisitos de seguridad de los vehículos, tener la RTO actualizada, tener en claro también el tema de la luz baja porque mucha gente si bien las leyes, las leyes ya tienen varios años de vigencia todavía te encontrás con gente que en horario diurno no lleva la luz baja prendida y esta es una ley nacional, ley provincial, es algo digamos uniforme en todo el país y se ha comprobado que el hecho de llevar las luces encendidas aún en horario diurno es factor de preponderancia para evitar accidentes.

(Roberto Piacenza): exactamente

(Julio Mufarrege): la primera, el primer consejo es elemental y uno no descubre nada al decirlo, hay que (deficiencia de audio) las velocidades, hay que cumplir con todos los requisitos que imponen las normativas y a partir de ahí la gente no va a tener problemas. Ahora bien o por lo menos un presupuesto básico para no tener problemas, ahora bien cuando se recibe una multa en primer término acá en el ámbito de la Provincia de Santa Fe hoy por hoy ha diferencia de años anterior y yo creo que el trabajo de la Defensoría ha sido importante en ese sentido hoy por hoy existen en la Provincia un ente específico que es la Agencia de Seguridad Vial que es el órgano que procede de manera exclusiva a la autorización de los municipios y comunas para que puedan controlar el tránsito dentro de los sectores de rutas nacionales o provinciales que coincidan con sus ejidos urbanos. O sea que si la gente hoy, cualquier ciudadano de Santa Fe tiene que corroborar o desea corroborar cuales son los municipios o comunas que hoy están autorizados a controlar el tránsito, reitero en coincidencia con los sectores de ruta que coincidan con los ejidos urbanos simplemente consulta la página de la Provincia, de la Agencia de Seguridad Vial y también hay un link en la página web de la Defensoría del Pueblo y ahí se va a encontrar con esta información.

(Roberto Piacenza): de todas maneras como prevenciones respetar las velocidades máximas en rutas, autopistas y los pueblos lógicamente, por lógica consecuencia y por una cuestión de sentido común pasarlo prácticamente a paso de hombre

(Julio Mufarrege): si, tenes que bajar la velocidad, no queda otra, o sea en los pueblos hay que bajar la velocidad, o sea, esa es la mejor prevención básica y es la mejor manera de evitar problemas y también de evitar accidentes y generar perjuicios a personas o a bienes no cierto

(Roberto Piacenza): exactamente. Julio, lo saluda Atilio Clebot también mandatario que le quiere hacer una consulta

(Julio Mufarrege): como no ¿Qué tal Atilio?

(Atilio Clebot): buenas noches Julio encantando. Si tengo algo justamente, infracciones personas por ejemplo de otras provincias, en principio la infracción que llega, llega a través del Registro del Automotor no cierto y no especifica que tipo de infracción es

(Julio Mufarrege): como el Registro Automotor

(Atilio Clebot): sí, o sea, en los trámites que nosotros realizamos a través del Registro Automotor se completa un formulario que es el formulario 13I donde están y se detallan multas a nivel nacional

(Julio Mufarrege): a claro, claro

(Atilio Clebot): no cierto, entonces la información que llega por ejemplo es bastante escueta porque en principio dice que tipo de infracción es y segundo es que está 2 infracciones el mismo día y a la misma hora y el mismo lugar

(Roberto Piacenza): o en distintos lugares

(Atilio Clebot): en el mismo lugar

(Julio Mufarrege): no, bueno cuando se dan esas situaciones lo primero que hay que hacer es impugnar esas multas

(Atilio Clebot): ¿que forma hay de impugnarla por ejemplo?

(Julio Mufarrege): no, nosotros en la sede nuestra a veces evidentemente aparecen multas que son

de jurisdicciones totalmente extrañas donde uno está indefenso. Nosotros en nuestro trabajo tenemos una especie de red con el resto de las defensorías del pueblo del país entonces uno puede, puede estar al tanto si un municipio de Santiago del Estero, Córdoba o Misiones puede o no controlar el tránsito en determinadas rutas. Así que bueno yo desde ese punto de vista lo que invito a la gente es que vaya a la sede de Defensoría y le vamos a dar toda la información al respecto y vamos a asesorarlo también para que pueda formular el descargo verdad. De todas maneras también quería aclarar lo siguiente que cuando aparecen algunos casos hemos visto de gente que no puede, no puede realizar la transferencia vehicular porque le aparecen multas que incluso las desconocen bueno independientemente de que la multa sea real o no o que la multa haya sido real en el sentido de que la infracción se haya cometido o no, la gente tiene el derecho bueno primero tiene que impugnarla la multa y manifestar en el Registro que esa multa (deficiencia de audio) con ese recaudo no se le va a impedir la transferencia

(Atilio Clebot): no, exacto, hay una negativa de pago donde usted especifica el motivo de la negativa no cierto

(Atilio Clebot): y se le entrega la documentación, perfecto pero esa multa sigue existiendo sobre el vehículo o sea que en un próximo trámite va a volver a saltar entonces está bien por ahí le deja tiempo como para hacer la impugnación ¿no? y hacerse de la documentación

(Julio Mufarrege): el problema lo seguiría teniendo el adquirente no cierto, pero bueno es una manera de que la gente sepa que tiene derecho a que no se le trabe la transferencia. De todas maneras lógicamente hay que impugnarla para, para, bueno para aclarar la situación para ver si la multa estuvo bien o mal sancionada

(Atilio Clebot): perfecto muy amable. De mi parte gracias

(Roberto Piacenza): bien Julio queda otra preguntita, el Contador Carlos Marianelli

(Carlos Marianelli): ¿Qué tal Julio? ¿Cómo le va? Buenas noches

(Julio Mufarrege): mucho gusto

(Carlos Marianelli): no la pregunta mía es la siguiente ¿Cómo sería en todo caso cuando hay multas que teóricamente uno desconoce y como jugaría eso con la cuestión de los puntos para obtener los carnet o para renovar la documentación del carnet?

(Julio Mufarrege): bueno pero depende de que jurisdicción me hable porque esto depende de cada municipio, no podría especificar en un caso puntual

(Carlos Marianelli): claro como sería si

(Julio Mufarrege): el sistema de mérito ya está establecido en diversas jurisdicciones, pero esto depende también de que la multa quede firme o no. si la multa queda firme se puede aplicar esa sanción como otra, ahora si la multa está bajo impugnación no, con esto no estoy diciendo que hay que impugnar a rajatabla cualquier situación simplemente le estoy dando una herramienta para defenderse ¿no?

(Roberto Piacenza): Julio le agradecemos mucho su participación, por supuesto que a toda la gente que tenga cualquier tipo de inconveniente, a veces esa impotencia no solamente el tema de multas sino en las prestaciones de los distintos servicios públicos todo converge a una queja y seguramente las puertas de la Defensoría del Pueblo están abiertas. Así que a la gente que no dude, a veces está desprotegida

o no tiene los suficientes medios como para contratar un profesional y la Defensoría del Pueblo es un ente que se ha creado a tal efecto y debe ser ocupado y aprovechado como tal ¿no?

(Julio Mufarrege): como no, como no. yo en este tema que nos ocupa me gustaría decir y hacerle una pequeña, recordar como usted mencionó al principio la tarea de asesoramiento y difusión que de hecho en orden a la conciencia vial hacer un reconocimiento por todas las ocasiones en que organizamos de manera conjunta con la, con el Doctor Juan Carlos Beltramino de la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Santa Fe diversos eventos, inclusive lo llegamos hacer en la Legislatura de la Provincia y el último creo que fue en la ciudad de Reconquista y donde en una interacción con la Sociedad Argentina de Pediatría que tenía estudios muy importantes en materia de accidentología porque justamente son los médicos que atienden a las víctimas de los accidentes realmente llegamos a la realizar muchos eventos en los cuales estoy convencido que se ha difundido a conciencia en gran parte de la población. Así que ese es un ejemplo de interacción con la sociedad civil en orden a la difusión de los valores de la seguridad vial que quería ponerlos de manifiesto como un reconocimiento digamos a esa tarea que en su momento se realizó y probablemente se vuelva a realizar

(Roberto Piacenza): debidamente aclarado. Julio muchísimas gracias en nombre del Colegio de Mandatarios, de nuestro programa por su aporte y por su valioso aporte y bueno posiblemente antes de fin de año o quizás ya en el ciclo de 2013 volvamos a molestarlo con todo lo que tenga que ver con la seguridad vial y los consejos para todos los conductores de vehículos y de distintos medios en nuestra ciudad de Santa Fe. Que tenga muy buen fin de año, lo mejor para usted y su familia y nuestro respeto, muchísimas gracias

(Julio Mufarrege): muchas gracias a ustedes.

(Roberto Piacenza): muy buenas noches.

(Julio Mufarrege): buenas noches.

DICIEMBRE 2012

04/12/2012 - Radiopolis - Radio2

06:45:00

(Araceli Colombo): Tenemos el caso de un chantapufi total (sic), es el caso de unas cartas que están llegando a cualquier cosa, estuvimos averiguando y es en diferentes lugares del país, te llega una carta intimándote de un estudio jurídico de Buenos Aires con un nombre de boutique collection, estudio jurídico Collection, te intiman a que pagues una deuda que no especifican qué es, te amenazan con ponerte en el Veraz, embargarte el sueldo, si tenés una casa, un automóvil, hay una gran amenaza de entrada en la carta y sobre el final hay un cupón de pago que varía según la cara del cliente para que puedas ir a pagar. En este caso tenemos una carta aquí, es un cupón de 800 y algo de pesos.

(Roberto Caferra): Viene una carta a nombre de una persona que vamos a mantener en reserva, la Colecction Sociedad Anónima, Tucumán, bueno tiene dirección...

(Araceli Colombo): En Buenos Aires es todo.

(Roberto Caferra): Así mismo le informamos que de inicio a las actuaciones judiciales solicitaremos en la misma la traba preventiva de embargo de su salario, sobre sus bienes muebles, inmuebles o automotores. Estamos hablando de amenaza ya judicial, tiene que pagar...

(Araceli Colombo): Y al final dice, pero esto no es una intimación a un pago.

(Roberto Caferra): La presente carta no constituye una intimación de pago, sino un aviso que tiene por objeto poner en conocimiento tales consecuencias. ¿Y dice el monto de cuánto...?

(Araceli Colombo): Si, ahí abajo está el ticket, en este caso son 800 y algo. Que dice que vayas a un Rapipago y que efectúes el pago y quedás libre de deuda.

(Roberto Caferra): Claro, para colmo llega a la empresa.

(Araceli Colombo): Llega a tu trabajo.

(Roberto Caferra): Llega a la empresa, qué bárbaro.

(Araceli Colombo): Hay un montón de denuncias contra esta firma, nos comunicamos, hablamos con ellos, nos hicimos pasar por la persona a la que le mandaron la carta y realmente es una chantada.

(Mirta Andrin): ¿Qué argumentos dan?

(Araceli Colombo): Te dicen una deuda, a mi me dijeron que la persona que había recibido la carta tenía una deuda de CTI Móvil, cuando le dije que no existía, que nunca habíamos tenido esa línea, que no teníamos CTI Móvil y me dijeron, bueno, entonces dame un teléfono que si tenés que pagar te llamamos nosotros. Es el fantástico si pasa, pasa. Hay mucha gente que se asusta y va y paga.

(Roberto Caferra): Todos tenemos un muerto en el placard también, "ah, no será aquella vieja deuda que nunca pagué y que ahora creció y de 7 pesos, se transformó..."

(Araceli Colombo): "Si, una vez tuve un CTI en el 2002"

(Roberto Caferra): "Y cuando di de baja no lo di bien, entonces seguramente habrá quedado corriendo y demás"

(Araceli Colombo): En el 80% de los casos, nos decía ayer un defensor público, la gente paga.

(Mirta Andrin): Por temor y por la cultura de pago que tiene el argentino.

(Araceli Colombo): Por temor la gente paga, es muy poca la gente que agarra esta carta, va a la Defensoría del Pueblo o algún organismo público y pide ayuda. El 80% de la gente paga.

(Mirta Andrin): Esta es una buena oportunidad para estar atentos.

(Araceli Colombo): Además te sentís intimidado, llega a tu trabajo, te lo entregan en tu trabajo, uno lo abre, ve que es una deuda, te preocupás, llega fin de año, sobre que uno no carga cosas sobre esta fecha, dicen también que llegan siempre sobre esta fecha las cartas, está todo como muy armado.

04/12/2012 - Radiópolis - Radio2

08:30:00

(Roberto Caferra): Un compañero de trabajo recibió una carta sofisticada.

(Araceli Colombo): Una carta que le llegó al trabajo que lo notificaban que por un incumplimiento de pagos tenía 72 hs para abonar a un estudio jurídico en Bs As una deuda. Lo amenazan con embargarle el

suelo, algún bien, o pueden hacerle alguna traba legal. No explican de qué es la deuda, ni de cuánto. Te mandan un cupón para pagar en Rapipago. Son 869\$. Dan un teléfono donde llamar. Es un estudio de Bs As. Llamamos. Me hice pasar por la hija de la víctima.

(Se emite una grabación de una comunicación telefónica con el estudio jurídico de Bs As donde una periodista se hace pasar por la hija del demandado. En el estudio le informan que la deuda reclamada es con la empresa Claro, mientras la "hija" le aclara que "su padre" jamás tuvo un contrato con dicha compañía de telefonía. Desde el estudio jurídico se comprometían a revisar los datos y volver a llamar al demandado)

(Roberto Caferra): Son estudios que compran deudas, y que viven de esas cobranzas.

(Araceli Colombo): A otro oyente de la radio le pasó lo mismo con un estudio jurídico, y hace un año que está luchando contra este estudio. Ya fue a la Defensoría del Pueblo. En este caso la deuda es con la empresa Personal. Hay que presentarse en la Defensoría o alguna oficina pública, buscar un abogado y mandar una carta documento pidiendo explicaciones.

04/12/2012 - Radio Nacional - Ahivamos Nacional

08:10:00

DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: GLADIZ ROVEY DEL ÁREA DE DISCAPACIDAD.

(Romina Mansilla): bueno contamos de qué viene hoy el micro de la Defensoría del Pueblo.

(Gladiz Rovey): hoy vamos a conversar un ratito aprovechando que ayer fue el Día Internacional de la Personas con Discapacidad, una reflexión sobre esta problemática, fundamentalmente plantearnos

desde nuestro ámbito de la Defensoría, que es una temática social, y no individual, y que bien viene esto de recordarlo o de conmemorar el Día Internacional de la Personas con Discapacidad porque es una manera de reconocer derechos, desde nuestro lugar, desde la Defensoría del Pueblo, nos posicionamos que son sujetos ciudadanos con derechos y por lo tanto miramos a este modelo o a esta temática desde los derechos humanos, hoy por hoy lo que nosotros pretendemos es que deje de mirarse desde otro lugar y fundamentalmente hablamos desde accesibilidad, por qué, por qué la manera de reconocer los derechos de estos sujetos, es que tengan accesibilidad a todos los derechos como el resto de los ciudadanos, entonces cuando haya acceso al trabajo, cuando haya acceso a una vivienda digna, cuando levantemos las barreras, fundamentalmente las barreras sociales, y las barreras mentales que tenemos hacia ellos, porque mucho hablamos de las barreras físicas, pero creo que son otras las barreras que tenemos que levantar, allí entonces estaremos hablando y reconociendo a todos los derechos de las personas con discapacidad. Un poco la reflexión que queremos hacer es, de los distintos actores y los compromisos de estos actores sociales, porque decimos, qué pasa con el Estado, cuando un Estado no es garantista, ahí empezamos con la principal barrera, esa es la responsabilidad del Estado, garantizar estos derechos, qué pasa con la sociedad, una comunidad, una sociedad no inclusiva es la peor barrera que le puede poner a las personas con discapacidad, uno de los temas que más nos preocupa, por ejemplo en los jóvenes, y en los niños, es la no accesibilidad a la escuela, parece algo increíble, pero hoy por hoy es una de las barreras más difíciles de levantar, una escuela común no acepta muchas veces, no digo siempre a estos niños y a veces esto es una de las cosas que más duele y toca a este sujeto o a esta población.

(Romina Mansilla): cuáles son los principales reclamos que llegan hasta la Defensoría en materia de discapacidad.

(Gladiz Rovey): uno de los reclamos contundentes, permanente y recurrente es la no, la parte de transporte, es decir, las personas que nosotros sabemos que una de las características fundamentales que la persona tiene que acreditar su discapacidad a través del certificado de discapacidad, este instrumento o este documento lo habilita para una serie de derechos, derechos fundamentales que tiene que ver con la gratuidad de transporte, desde la ciudad, la provincial y la nación, es decir, ellos habilitan este certificado, para trasladarse a cualquier punto del país, las empresas son uno de los principales obstáculos que no reconocen este derecho, el transporte gratuito tiene que ser para todos, para lo recreativo, para lo educativo, para lo de salud, y solo a veces logran y después de varios trámites y dificultades cuando esgrimen que es por una cuestión de salud; y no es así, la gratuidad del transporte es para todo lugar y para toda instancia.

(Romina Mansilla): y aquí en la ciudad de Santa Fe eso sí está garantizado el transporte local.

(Gladiz Rovey): en el marco local siempre por suerte es una de las cosas que nunca tuvimos dificultades, estamos trabajando mejor en la Provincia porque además como nuestro ámbito de contralor tiene competencia solo en la Provincia, entonces trabajamos con la Secretaría de Transporte, y por ahí el hecho de estar en las cercanías permite hacer gestiones más rápidas, la dificultad está porque nosotros no tenemos competencia en el ámbito nacional, cuando esta persona tiene que viajar interprovincial, entonces allí la Comisión Nacional de Regulación de Transporte tiene una delegación acá, pero solo tiene dos delegaciones, una acá y en Rosario y a veces el interior es un poco olvidado, y por allí es donde más se lo necesita, porque más distanciados estamos de los centros urbanos de alta complejidad, más altas son las necesidades.

(Romina Mansilla): te quería preguntar también sobre si ustedes tienen algún registro del número de discapacitados que tenemos en la Provincia de Santa Fe o cuales son las discapacidades comunes en....

(Gladiz Rovey): la Defensoría en relación a que su tarea es de supervisar las actividades no trabaja la parte de gestión y la sistematización de estadísticas, sí dispone de información pero no es tarea específica si sabemos por el trabajo que realizamos conjuntamente ya sea con la organizaciones no gubernamentales comprometidas con esta temática, o articulando con los poderes, con el poder político provincial, en este caso la Dirección Provincial de Discapacidad que los que más saltan es, el tema motor y el tema visual y después le sigue la parte, sería metal, las discapacidades, pero no tengo con exactitud, en ese nivel son, primero motor, después visual y metal.

(Romina Mansilla): la última pregunta que te hago Gladiz es, bueno, cuáles son los desafíos, ya llega fin de año, bueno para el año siguiente en objetivos que pueden ir a corto plazo.

(Gladiz Rovey): mira nosotros te lo vamos a transmitir de una manera metafórica, y a nosotros nos gusta trabajar esto desde, atravesando el arte no, porque como nuestra tarea es difundir y promover los derechos y generar o aportar para construir una sociedad inclusiva, hemos trabajado en esto de charlar miradas profundas festejos del alma, porque es abrir las, para todas las voces, es decir, que la Defensoría se constituya en un ámbito que todos, personas con discapacidad o no, pero que esta población que

muchas veces es gente vulnerable, tenga un espacio abierto donde pueda reclamar, promover y que se sientan parte de esta comunidad por eso hablamos de miradas profundas, porque no queremos nada más que una mirada por arriba sino profundizar, por eso decíamos que el arte, espejos del alma, donde toda las voces estén presentes y donde nosotros podamos comprometernos y acompañar a esas voces.

(Romina Mansilla): muchísimas gracias por este aporte.

(Gladiz Rovey): gracias a ustedes.

04/12/2012 - Gracias por estar - Radio La Red

16:50:00

(Julio Perafán): Quiero comentar algo que me llama la atención. Más allá de la opinión que cada uno tiene de la Defensoría del Pueblo de la provincia, me parece que es una institución que, desde que fue creada, ha hecho las cosas bien, más de lo que se ha equivocado. En algún momento se tomó la decisión de abrir diferentes delegaciones en la provincia, en las ciudades grandes, medianas, pequeñas, para atender y conectar a la Defensoría con la sociedad. Hablo de una comunicación que nos llega, y lo corroboré con la Defensoría, es que la Defensoría del Pueblo está cerrada temporalmente en la ciudad de San Lorenzo. Había una casa que tenía que ver con la municipalidad. Funcionaba en un parador. Y bueno... La municipalidad no ha meritado que este lugar fuese para la Defensoría, y la Defensoría ha dejado de prestar servicios allí. Desde la Defensoría nos dicen que van a alquilar un lugar temporalmente y desde el 11 de diciembre va a retomar la atención en la Asociación Vecinal 1° de Junio, en Buenos Aires y Colón, pero esto es precario... es lamentable... pareciera como que esta municipalidad no se compromete o no le interesa tener a la Defensoría allí... bueno... son estas cosas raras que pasan, y a mí me hacen ruido... y repito, por la consulta que hemos hecho la Defensoría habría decidido tomar un lugar definitivo para dar servicios y atender, pero bueno... mientras tanto se produce un bache, y no es la forma en que las cuestiones se deben arreglar. No puede interrumpir una institución su trabajo porque a un intendente no le guste un lugar, o porque a un burócrata no le guste un lugar.

05/12/2012 - Radiopolis - Radio 2

06:35:00

(Araceli Colombo): Vengo cargando tantos casos de estafa después del día de ayer...

(Roberto Caferra): hubo mucha repercusión. Lo que le paso a la hija de Araceli ayer, fue hija de un hombre que quiso ser estafado, es una historia que se repite muchísimo. Mucha gente que recibe lo mismo... una especie de intimación de pago si o si a cambio de no ser abordado judicialmente. Uno por miedo paga. Pero es tan solo una estrategia de empresa que se dedica exclusivamente a esto.

(Araceli Colombo): Solamente hay que acercarse, evitar toda las vías legales que antes, por lo menos hasta el día de ayer, se utilizaban para poder dar de baja esa intimación. Hay que ir a la Defensoría del Pueblo que ya tiene una carta modelo que se presenta en este estudio jurídico para dar de baja el sistema.

06/12/2012 - LT 9 - Primera Mañana

08:20:00

COMUNICACIÓN CON LILIANA CAMPOMANES

(Osvaldo Medina): la ciudad de Santa Fe se va a presentar como ciudad de compra en el día de hoy, en este mes de Navidad, eh, también es una, es un dato ya prácticamente irrefutable que mucha gente, cada vez más gente utiliza con menor proporción o con menor periodicidad el dinero en efectivo, mucho de ellos están bancarizados y lo que hacen es tarjeta de débito o tarjeta de crédito. Bueno estamos en comunicación con la doctora Liliana Campomanes del área de defensa de los derechos del consumidor de la Defensoría del Pueblo a propósito de este mes de compras de fin de año en donde muchos apelan al plástico, ya sea para el crédito o para el débito. Liliana buen día.

(Liliana Campomanes): ¿Cómo están?, bueno yo agregaría a esta primera frase de ustedes que también es una cuestión de seguridad, a veces no portar tanto dinero y bueno llevamos a mano nuestra de débito o nuestra tarjeta de crédito. Y los problemas que estamos viendo o sea en los negocios en este momento es que tienen o sea uno elige la prenda o el producto que quiera llevar y cuando llega a caja tiene envuelto en su compra, en su paquetito de regalo y cuando quiero pagar con la tarjeta de débito o la tarjeta de crédito me encuentro que tengo un recargo entre un 5 y un 10 %

(Osvaldo Medina): con débito

(Liliana Campomanes): con débito o con crédito, cierto. Distinto si yo con la tarjeta financio en tres pagos o en 6 pagos, en 12 pagos si bueno tendré que pagar un interés por esa financiación, pero no si el precio es como de contado porque la ley de tarjeta de crédito, la 25065 establece precisamente en el artículo 37 en su inciso C que está prohibido efectuar diferencias entre operaciones de contado y con tarjeta de crédito. Lo que pasa que la práctica habitual, la falta de conocimiento de los consumidores, la práctica habitual de los comerciantes hace que esto se haya metido o de alguna manera este dentro de la práctica comercial y no corresponde, no corresponde por eso la Defensoría del Pueblo ha preparado un comunicado especial para estas fechas, ¿no?

(Osvaldo Medina): bueno

(Liliana Campomanes): también tenemos esto que hace, si, no lo escucho, discúlpeme

(Osvaldo Medina): si, eh, estas recomendaciones son tanto para el cliente, como para el, el propietario del comercio

(Liliana Campomanes): claro, porque el propietario del comercio tiene que estar también en conocimiento de esta normativa porque puede, o sea si yo voy a un comercio y me pasa esto voy y denuncio al área, o sea a la Defensoría del Pueblo o la Dirección de Comercio Interior, a las oficinas de Defensa del Consumidor que pueden solicitar como cualquier ciudadano, consumidor que ese comercio sea visitado por un inspector.

(Osvaldo Medina): uju, para que se cumpla la ley

(Liliana Campomanes): para que se cumpla la ley. Entonces esto de alguna manera tratar de corregir estas prácticas depende de los consumidores, como también depende del consumidor colaborar a la hora de que el comerciante pida o le exija una documentación para acreditar su identidad, de esta ma-

nera también contribuimos a la, evitar que se comentan delitos que son tan comunes en estas fechas el arrebato de las carteras, bueno situaciones que se dan en los centros comerciales congestionados, ¿no?

(Javier Farías): Liliana, una consulta, nosotros como consumidores cuando vamos a un local eh y vamos a pagar con la tarjeta de débito y nos dicen que tiene un recargo, que tenemos que hacer, explicarle que hay una ley que dice que no lo pueden cobrar, porque ellos te dicen que el pos net con el, que me lo dan a mí en 7 días y vos le explicas que esto es efectivo, pero marche preso. Que, que, nosotros como consumidores que tenemos irnos y no comprar y hacer una denuncia

(Liliana Campomanes): claro irnos o comprar y hacer la denuncia o no comprar y pasar por una oficina de defensa del consumidor y solicitar que se mande inspectores a ese local comercial

(Javier Farías): es únicamente con la tarjeta

(Liliana Campomanes): la dirección, la dirección, crédito y débito

(Javier Farías): claro, crédito si es en un pago

(Liliana Campomanes): claro todo lo que sea en un pago, si, si, efectivamente, se toma como operación de contado salvo que

(Javier Farías): porque incluso hasta varían a veces los porcentajes, a veces para la tarjeta de débito te dicen no, la tarjeta de débito tiene un recargo de un 5 y la tarjeta de crédito en un pago tiene un recargo y generalmente es un 10 %, ¿Por qué si es un pago?

(Liliana Campomanes): por supuesto, es una operación de contado y así lo establece la ley de tarjeta de crédito. Eh, y bueno también hay que recordar que como consumidores nosotros tenemos un derecho

(deficiencia de audio) información adecuada, completa y veraz, es decir, puede el comerciante advertirme antes de comprar que bueno hay un precio diferencial o es un precio de lista, un precio de contado, una diferencia, como una oferta, una promoción en el precio, en el dinero efectivo.

(Javier Farías): claro ese es siempre el precio contado

(Liliana Campomanes): claro, tiene que estar, tiene que estar exhibido no cierto para que yo no tenga ese problema de que compre, me envolvieron el regalo, voy a pagar con tarjeta de débito o de crédito y tengo un recargo del 10 %, hubiera ido al local comercial a comprar si yo estaba en conocimiento, ese regalo en vez de comprarlo en esa casa, hubiera ido a comprarlo a otro lugar.

(Osvaldo Medina): uju

(Liliana Campomanes): hay un ardid, un engaño en el momento de la oferta

(Osvaldo Medina): exactamente. Liliana también hay esta necesidad de que el comerciante entre la factura por la compra efectuada

(Liliana Campomanes): si, si, si, sumamente necesario, es responsabilidad nuestra no retirarnos del local sin exigir la factura, o sea por lo general cuando uno va a un comercio encuentra al empleado, el empleado dice uy disculpe me olvide, siempre encontramos con esas pequeñas o llegamos a casa y nos dimos cuenta que no nos dieron la factura por en esta, en esto de ir y comprar con ese poco tiempo que tenemos en nuestros días y más sobre estas fechas vamos, compramos a ultimo momento y cuando llegamos nos damos cuenta que no tenemos la factura

(Osvaldo Medina): claro, bueno recomendaciones para tener en cuenta a la hora de hacer las compras

de navidad y a la hora de hacer las compras siempre, lo que pasa que uno incrementa su monto de compra en estos tiempos ¿no?

(Javier Farías): Liliana ya hubo sanciones

(Liliana Campomanes): sí, sí, porque nosotros, bueno la Defensoría tiene un convenio con Dirección de Comercio Interior y las quejas que nosotros hemos planteado, que hemos recibido informan inmediatamente a Comercio Interior con nombre y domicilio del local comercial e inmediatamente la Dirección de Comercio Interior manda los inspectores al lugar. Hemos tenido por ejemplo en el caso de una peluquería, una señorita que se hizo un corte, un brushing y un pequeño corte y cuando llega a caja se da cuenta que le hacen un recargo, no tenía exhibido la lista de precios, no tenía exhibido eso de la diferencia... un costo especial, o una oferta especial por precio contado. Eh, y bueno fueron multados, son multados. O sea que bueno atención hagamos ejercicio de esto

(Osvaldo Medina): claro, los derechos están para ejercerse

(Liliana Campomanes): (superposición de voces) claro, que la práctica de este interés no se vuelva una práctica habitual en materia comercial

(Osvaldo Medina): gracias Liliana

(Liliana Campomanes): no, por nada hasta luego.

06/12/2012 - LT 9 - A pura radio

10:01:00

BOLETÍN

La Defensoría del Pueblo recuerda que los pagos en efectivo con tarjeta de débito y de crédito no debe tener recargo. Así lo señaló Liliana Campomanes del área de defensa del consumidor del organismo. Agrego que de ser detectadas esas maniobras pueden ser denunciadas.

(Liliana Campomanes): (...) Distinto si yo con la tarjeta financio en tres pagos o en 6 pagos, en 12 pagos si bueno tendré que pagar un interés por esa financiación, pero no si el precio es como de contado porque la ley de tarjeta de crédito, la 25065 establece precisamente en el artículo 37 en su inciso C que está prohibido efectuar diferencias entre operaciones de contado y con tarjeta de crédito.

06/12/2012 - LT 9 - Mediodías para Todos

12:01:00

BOLETÍN

La Defensoría del Pueblo recuerda que los pagos en efectivo con tarjeta de débito o crédito no deben tener recargo.

06/12/2012 - TV - C&D noticias - Cable & Diario

13:04:00

ADVIERTEN SOBRE EXIGENCIA DE PRECIO DE CONTADO PARA COMPRAS CON TARJETA

(Néstor Picard): Llegan las fiestas y el comercio se prepara para las ventas de fin de año. Desde la Defensoría del Pueblo se está recordando que las ofertas de contado, las compras con tarjeta de crédito en un solo pago, y de tarjeta de débito, tienen que mantener el precio de contado

(Liliana Campomanes): el precio de la prenda es precio contado. Ahora, si el comerciante hace una oferta que está exhibida claramente en el local "Usted tiene una diferencia a su favor por pagar en dinero en efectivo", y está exhibido y lo vemos, eso es correcto. Lo que no es correcto es llegar a la caja, tener el paquete envuelto, o el regalo envuelto, y que me quieran cobrar un 10% con recargo de tarjeta; porque en realidad la oferta debe ser clara, estar exhibida, con las listas de precios correspondientes para que el consumidor tenga la facultad de elegir "Entro a este negocio a comprar o puedo comprar en otro lugar"; pero no cuando ya me envolvieron el regalo tener que pagarlo, porque en realidad por una cuestión de seguridad hoy por hoy no trasladamos dinero en efectivo, generalmente nos manejamos con la tarjeta de crédito o la tarjeta de débito. Ninguna de las dos tarjetas deben merecer un recargo, porque lo prohíbe la ley de tarjetas de crédito. Una ley que tiene ya varios años pero que, bueno, la práctica, el mal hábito o la mala práctica comercial hace que nosotros lo asumamos con naturalidad. Y es una ley y una norma que es de orden público; entonces, hagámosla respetar. O sea, denunciemos, denunciemos al negocio; la Defensoría tiene su página web. Nosotros trabajamos coordinadamente con la Dirección de Comercio Interior, que también trabaja muy bien, que nos posibilita de decir "Bueno, en tal local están cobrando una diferencia. Visite por favor un inspector ese local"

(Periodista): ¿Ustedes se encargan de mandar el inspector?

(Liliana Campomanes): sí, nos comunicamos con la Dirección de Comercio Interior, que es la autoridad de aplicación, y le solicitamos que mande inspectores. Esto es hoy un mensaje que nosotros hacemos, no solamente al consumidor sino también a los comerciantes; que este mal hábito no se haga una práctica generalizada, que colaboremos entre todos. O sea, hoy más que nunca tenemos que estar atentos en nuestros gastos y en nuestros consumos

(Periodista): ¿Cómo debe reaccionar en ese momento el consumidor?, ¿Tiene que dejar la compra?

(Liliana Campomanes): lo ideal sería no comprar, y si compra después venga y denuncie, traiga el ticket o lo que corresponda; pero si no, no comprar, no comprar.

06/12/2012 - LT 9 - Pagina 9 - Gustavo Galoppo

16:03:00

[BOLETÍN]

La Defensoría del Pueblo advierte para las fiestas que los pagos al contado con tarjeta de débito y crédito no deben tener recargo. Así lo señaló Liliana Campomanes del área de defensa del consumidor que sostuvo que los comerciantes pueden realizar estas maniobras, pero no podrán cobrar el recargo.

06/12/2012 - LT 9 - La Trastienda

15:39:00

LLAMADOS DE OYENTES

(Oyente): quisiera si me pueden pasar la dirección Defensoría del Pueblo

07/12/2012 - Servicio Informativo - LT8

07:02:00

(Locutora): Multarán a comercios que cobren recargos por el uso de tarjetas. La Defensoría del Pueblo difundió recomendaciones para efectuar las compras de fin de año, y reiteró que la ley prohíbe expresamente cobrar distintos precios según la forma de pago.

07/12/2012 - Telefe Noticias - Canal

12:15:00

(Gabriela Peralta): A mas de uno de nosotros le habrá ocurrido, ir a comprar un comercio que encontrarse un precio de contado y otro con tarjeta de crédito o debito. Corresponde o no. pensando en la fiestas y en la necesidad que tiene la gente de hacer varias compras la Defensoría del Pueblo ha salido a dar una serie de recomendaciones y ha informar a los consumidores. Que es lo esta validado y que sanciones pueden llegar a recibir aquellos comerciantes que hagan algo incorrecto. Llegan las fiestas y llegan las compras y también aparece el dilema. Con que pagamos, con tarjeta de crédito o en efectivo. En este informe te mostramos las recomendaciones que hay que tener en cuenta a la hora de comprar.

(Edgardo Bistoletti): aquel consumidor que va a un negocio y el negocio tiene tarjeta, el negocio por que tiene la posibilidad, por que habilito un postnet, porque eso le trae clientela. Eso incrementa sus ventas, se esta beneficiando con que la gente pueda comprar pero la gente va y compra porque puede pagar con la tarjeta y paga en un mes, dos meses. Justamente seria un práctica desleal del comerciante no informar eso y después tratar de cobrarle la diferencia que dice esto es lo que me cobra la tarjeta.

(Cronista): Desde la defensoría del pueblo recuerdan que la ley 25065 de tarjetas de crédito, expresamente prohíbe en su artículo 37 efectuar diferencias de precio entre operaciones al contado y con tarjeta.

(Edgardo Bistoletti): No lo debe hacer, ese es el tema porque el comerciante se beneficia. Ahora si el comerciante dice y lo tiene claro, si usted compra con tarjeta le hacemos un recargo la persona que entra a ahí ya sabe que tiene ese recargo y no pierde el tiempo en buscar la mercadería.. ya esta supeditado y sabe que va a ir a ese negocio y la van a cobrar de mas. Elegirá otro negocio donde no le cobren esa diferencia.

(Cronista): Desde la mañana, la peatonal Córdoba tuvo un incesante movimiento, la gente busca alternativas y su decisión pasa por los beneficios de las cuotas con tarjeta o los descuentos del contado.

(Consumidor): Depende que tarjeta, en la Visa por ahí una o dos no hacen recargo, en una Naranja si en 6 cuotas, o el plan Z que le llaman ellos que si que en realidad le hacen recargo. Pero a veces uno no dispone del efectivo de contado, entonces lo compramos en tarjeta y obtenemos igual el producto.

(Periodista) Han encontrado ofertas al contado.

(Consumidor): No vimos mucho pero se supone que si, que vamos a encontrar algo.

(Periodista): compraste al contado?

(Consumidora): Si. mejores precios en los regalos. En algunos hasta un 30, 40%.

(Cronista): La ventaja del efectivo existen, van desde el 10% hasta un 30% y sino mire lo que dice este comerciante.

(Comerciante): Nosotros tenemos todos los medios e intentamos tener todas las promociones con bancos y tarjetas pero realmente nos entusiasman más con el contado. Siempre hay descuentos, esa es una norma más que rosarina. Es una norma nacional. Quien paga contado siempre tiene una ventaja. ¿Qué me va a comprar y yo le digo con todo gusto el descuento?

(Periodista): Un traje no, pero un par de camisas.

(Comerciante): y un traje sería el descuento más grande que le haríamos.

Porque ya es milagroso regalar un traje, en esta temporada. Desde el 10% hasta el 20%. Y a veces en compras que exceden lo normal podemos llegar a un 25 o 30% si me apura un poco.

(Cronista): Desde la Defensoría del Pueblo insisten en que la ley de tarjetas es clara y bajo ningún punto de vista se le puede cobrar al consumidor un precio diferenciado al de contado si este opta por abonar en un pago con tarjeta de débito o crédito.

07/12/2012 - TV - Santa Fe Directo

08:14:00

DEFENSORIA DEL PUEBLO HABLA DE LAS COMPRAS ABUSIVAS

(Coni Cherep): desde la Dirección de Comercio de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe advirtieron sobre algunas prácticas abusivas que están teniendo algunos comercios. Tiene que ver sobre todo con la utilización y el recargo que imponen al pago con tarjetas de crédito y tarjetas de débito. Hay que estar atentos, a lo mejor uno puede prever esto y no comprar donde están haciendo mal uso

(Liliana Campomanes): hemos tenido ayer, en esta semana, personas que se acercan hasta la Defensoría a informarnos que van a comprar algo, terminan de prepararlo, envolverlo en el paquete y cuando van a la caja tienen que pagar un recargo por haber pagado con tarjeta de débito o tarjeta de crédito. Es una práctica que se está haciendo mal, un mal hábito dentro de la actividad comercial; cuando en realidad conforme a la normativa de tarjeta de crédito, es una normativa de orden público, una normativa que tiene unos cuantos años ya pero que el desconocimiento, a veces el apuro en ir a hacer compras, bueno... dejamos pasar estas situaciones. Pero en realidad no debemos permitirlos. Entonces, colaboremos todos... denunciando a aquellos comercios que de alguna manera quieren recargarnos, aplicarnos un recargo si pagamos un precio de contado con tarjeta de crédito o tarjeta de débito

(Periodista): por otro lado empezaron a estar en circulación los nuevos billetes de 100 pesos y esto también ha traído una serie de denuncias debido a que algunos comercios todavía no lo aceptan

(Liliana Campomanes): eso es efectivamente así. A partir del día de ayer ya los cajeros automáticos, hemos tenido el cobro de haberes, mucha gente se sorprende al tomar contacto con el nuevo billete. También hemos tenido la queja de comercios que no lo aceptan. Por eso quiero, al comerciante, que de

alguna manera esté informado, que ese billete tiene una aprobación del Banco Central de la República Argentina para su circulación.

07/12/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

13:56:00

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. RECOMENDACIONES PARA USUARIOS DE TARJETAS

(María Luengo): [...]. Pero en realidad, cuando uno se da una vuelta por los comercios en Santa Fe... ¿no notaste que en estos días están atestados?, llenos de gente

(Emilio Jatón): sí, y uno ve que cuando los comercios están atestados lo primero que quiere hacer es irse rápido, hacer la compra rápida. Allí pueden aparecer algunos peligros

(María Luengo): hay que tener en cuenta que en este mes surgen beneficios, promociones, que a veces resultan abusivos y engañosos, especialmente a la hora de pagar con tarjetas de crédito

(Emilio Jatón): y que no tienen que ver con las leyes que establecen la utilización de tarjetas de débito y de crédito. Como por ejemplo, a lo mejor alguna vez te pasó, fuiste a hacer la compra y te dijeron "Señor, usted tiene una recarga del 10 o el 15% "

(María Luengo): para evitar ese tipo de abusos la Defensoría del Pueblo tiene algunas recomendaciones. Lo más importante siempre es hacer la denuncia

(Liliana Campomanes - Defensoría del Pueblo): hemos tenido ayer, y en esta semana ya, personas que se acercan hasta la Defensoría a informarnos que van a comprar algo, terminan de prepararlo, de envolverlo al paquete, y cuando van a la caja tienen que pagar un recargo por haber pagado o con tarjeta de débito o tarjeta de crédito. Es una práctica que se está haciendo, mala, un mal hábito dentro de la actividad comercial; cuando en realidad...o sea, conforme a la normativa de tarjeta de crédito, que es una normativa de orden público, una normativa que tiene unos cuantos años ya, pero que el desconocimiento, a veces el apuro en ir a hacer compras; bueno, dejamos pasar estas situaciones. Pero en realidad no debemos permitirla. Entonces, colaboremos todos denunciando a aquellos comercios que de alguna manera quieren recargarnos, aplicarnos un recargo si pagamos un precio de contado con tarjeta de crédito o tarjeta de débito

(Periodista): por otro lado empezaron a estar en circulación los nuevos billetes de \$ 100, y esto también ha traído una serie de denuncias, debido a que algunos comercios todavía no lo aceptan

(Liliana Campomanes): bueno, sí, eso es efectivamente así. A partir del día de ayer ya los cajeros automáticos, como hemos tenido el cobro de haberes, mucha gente se sorprende al tomar contacto con el nuevo billete. También hemos tenido la queja también de comercios que no lo aceptan. Por eso quiero, al comerciante; que, bueno, que de alguna manera esté informado que ese billete tiene una aprobación del Banco Central de la República Argentina para su circulación.

ADVERTENCIA DE FIN DE AÑO. ES ILEGAL EL COBRO DE RECARGO POR COMPRAS EN CUOTAS CON TARJETAS.

(Andrea Scándolo): es muy frecuente que uno utilice el dinero electrónico; esto es, la tarjeta de débito y la tarjeta de crédito; obviamente más allá de que se utilizan...son medios de pago muy utilizados todo el año, con más razón ahora que llegan las fiestas de Navidad y Fin de año, por ahí se hace un uso casi intensivo de estos elementos de pago. Es importante tener en cuenta que en aquellos lugares donde no se advierte previamente al consumidor que puede sufrir algún tipo de modificaciones en el precio exhibido por el uso del dinero plástico, no debería cobrarse el recargo. Y es importante que como ciudadanos, como consumidores nos pongamos firmes en esto. Si te clarán desde el principio que con este medio de pago tenés otro precio o tenés que pagar un recargo; bueno, vos podés ser dueño de aceptar o no. el tema es cuando quieren aplicarse estos recargos y efectivamente no te lo advirtieron. Como hay muchas denuncias en la Defensoría del Pueblo, el organismo decidió hacer un comunicado publicando justamente estas cuestiones, que se vinculan directamente a los derechos que tenemos como consumidores.

(Liliana Campomanes - Defensoría del Pueblo): en lo que hace puntualmente a los reclamos que hemos tenido, de compras que se efectúan en comercios. El consumidor se toma su tiempo, elige el producto, llega hasta la caja y cuando tiene que pagar le dicen "Bueno, si paga en efectivo es un precio. Si paga con tarjeta de debito o crédito es un recargo de un 5 o un 10%"

(Periodista): ¿Eso no corresponde?

(Liliana Campomanes): no, es ilegal conforme a la ley 25065, de tarjeta de crédito, que en su Art. 37, Inciso "C" expresamente prohíbe todo recargo que se haga sobre una compra determinada que es precio contado. El precio contado se puede abonar con tarjeta de débito, con tarjeta de crédito. Si el comerciante quiere hacer una oferta tiene que exhibirla en su comercio, así cuando ingresa el consumidor advierte que existe tal vez una oferta especial, un descuento por un pago en efectivo en dinero

(Periodista): ¿Qué es lo que debe hacer el consumidor, el cliente, ante una situación de éstas, de abuso que puede llegar a plantearse?

(Liliana Campomanes): directamente, si ...o sea, si compró, hacer la denuncia. si no compra, también hacer la denuncia. los esperamos aquí, por Defensoría, o cargan el reclamo en la página Web de la Defensoría, nosotros enviaremos los inspectores al local comercial denunciado

(Periodista): hay billetes de \$ 100 en circulación con el rostro de Eva Perón; esto puede llamar la atención tal vez de la gente a la hora de manipularlos. No estamos hablando de billetes apócrifos

(Liliana Campomanes): para nada, son billetes que fueron autorizados por el Banco Central de la República Argentina. Lo llamativo son los colores que presentan, con un gran predominio de un color violeta; pero existe una resolución de Banco Central. Nosotros hemos hablado con el Nuevo Banco de Santa Fe, que es el agente financiero de la Provincia; porque, bueno, los empleados públicos al cobrar sus haberes se han sorprendido cuando el cajero les entrega este tipo de billetes. Y la sorpresa mayor cuando van al comercio y el comerciante se niega a recibírselos. Entonces, a todos los ciudadanos: existen, están en

circulación, son llamativos. Existe una circular, CIRMO 347, que la pueden ver en Internet para conocer en detalle las medidas de seguridad que presenta este tipo de billete. O sea, aquel comerciante que tiene dudas puede informarse ingresando a la página del Banco Central de la República Argentina.

07/12/2012 - LT 10 - Radio portable

16:01:00

BOLETIN

La Municipalidad denunció a un boliche por incitación a la violencia y al consumo excesivo de alcohol. (...) La Defensoría del Pueblo también denunciará penalmente esta tarde al boliche. El organismo presentará la denuncia ante el fiscal en turno por posible instigación a la violencia o apología del delito.

17:01:00

BOLETIN

La defensoría del pueblo denunciará esta tarde penalmente al boliche que promociona el consumo de alcohol incitando a la violencia de género. Es un local bailable ubicado en el kilómetro 171 de la ruta 168 promocionaba la actividad el sábado bajo el lema Mamate y Pégale a tu Ex. La Municipalidad ya formalizo la denuncia y clausuro en forma preventiva el boliche. Esta tarde la defensoría hará lo propio ante la justicia por posible instigación a la violencia o apología del delito

07/12/2012 - LT 10 - Todo Pasa

18:22:00

COMUNICACIÓN CON LUCIANO LEIVA

(José Curiotto): bueno la verdad estoy accediendo al afiche, al cartel la promoción que lanzo un boliche bailable de la ciudad de Santa Fe para que los chicos y las chicas vayan a bailar, es increíble lo voy a leer dice así "mamate y pégale a tu ex, dulce la noche dulce la venganza" (...) así están tratando de atraer la atención de los chicos (...). Estamos en comunicación con Luciano Leiva defensor adjunto del pueblo. ¿Leiva como le va? Me escucha

(Luciano Leiva): si ahora si

(José Curiotto): yo supongo que ustedes están tan sorprendido como nosotros, que para atraer la atención de los chicos el eslogan sea "mamate y pégale a tu ex, dulce la noche dulce la venganza"

(Luciano Leiva):si, si sorprendido por supuesto nos parece todo un despropósito y la verdad que he recogido de todos lados el mismo (deficiencia de audio) sorpresa y en algunos casos de mucha indignación ¿no cierto? Porque me llamaba la atención que gente joven con la que hablo algunos incluso colegas de ustedes, ni siquiera resulta gracioso, la verdad que reacción es muy negativa entonara de esto

(José Curiotto): la verdad que si, la verdad que si, además en estos momentos y desde hace algunos años todo el tiempo se esta hablando de la violencia, de la violencia en contra de las mujeres y que para (superposición de voces)

(Luciano Leiva): le decia que nosotros este particularmente tenemos un área de género y trata que es

un programa que esta llevando adelante Laura Mansi, ustedes la ubicarán por el trabajo que esta realizando desde hace muchos años en esto en importantes instituciones, en los distintos niveles del Estado, ONG que trabajan mucho como bien decías en el tema de la prevención de la violencia de género y bueno también del castigo y del tratamiento de las víctimas de la violencia de género, o de la violencia doméstica en general que es mucho más de lo que uno suponía (deficiencia de audio) se han abierto canales de atención y de contención, se están atendiendo mucho casos de violencia de doméstica, violencia de pareja, de género cuando no y ya saltamos a otro tema la violencia contra los chicos, abuso sexual incluso infantil cuyos números cada vez más alarmantes, pero lo que dijo es, como vos decías,

(Luciano Leiva): ante todo un trabajo que en la sociedad se viene dando para prevenir y para reparar situaciones de esta índole, y para que no se haga natural aquello que no es, como es pegarle a la gente, esto aparece como intentando naturalizar, hacer que esto sea una cosa normal, que de golpe uno se tome unas cuantas copas y se le ocurra pegarle a alguien que en algún momento fue pareja de uno. Esto es una locura, porque, insisto, va en contra de todos los esfuerzos que la sociedad está haciendo.

(José Curiotto): Leiva, desde la Municipalidad ya se radicó una denuncia penal por violencia, apología del delito. ¿La Defensoría del Pueblo va a tomar algún tipo de decisión, de actuación?

(Luciano Leiva): hoy estuve personalmente hace un rato, a las 5 de la tarde, presentando una denuncia ante la fiscalía en turno, donde nosotros planteamos una calificación que hacemos como de incitación a la violencia, pero que oportunamente el fiscal y las autoridades judiciales verán cuál es la que corresponda, si es esa u otra, y harán la investigación que pedimos que se haga para determinar las responsabilidades correspondientes. Esto lo hago además con instrucción del defensor titular, que es el doctor Bistoletti, que cuando se enteró a través nuestro de esta información nos pidió que tomáramos esta medida, así que ya tenemos la denuncia presentada por mí personalmente hace una hora ante el fiscal, y el fiscal obviamente tomará las medidas que crea correspondientes.

(José Curiotto): ¿ustedes tomaron o intentaron tomar contacto con los responsables del boliche, para pedirles algún tipo de explicación?

(Luciano Leiva): no, no, porque esa tarea le corresponde y la está llevando adelante, según nos informaron, la Municipalidad, nosotros estuvimos en contacto con la gente del área de Derechos Ciudadanos de la Municipalidad, que nos dijeron esto, que por un lado iban a clausurar el local hasta el lunes en forma preventiva, y que iban a tomar contacto con las personas vinculadas al local y a la barra, porque acá hay gente de una barra que funciona internamente en el boliche, y que la responsabilidad propia de quienes conducen el boliche. Y bueno, y después será la justicia la que tome contacto con esta gente, y nosotros vamos a ser auxiliares en este sentido con todo gusto.

(José Curiotto): la verdad, increíble. Leiva, muchísimas gracias.

(Luciano Leiva): no, gracias a ustedes, hasta luego.

07/12/2012 - LT 9 - Pagina 9

16:03:00

BOLETÍN

Clausuraron el boliche bailable de la Ruta 168 que incitaba a la violencia y al consumo excesivo de alcohol. Se trata de local bailable Holiday ubicado a la vera de la Ruta Nacional 168 y que promocionaba la actividad de mañana bajo el lema "Matate (sic) y pégale a tu ex". La Defensoría del Pueblo de Santa Fe hará esta tarde una denuncia ante el fiscal de turno del distrito de Santa Fe. El defensor Edgardo Bistoletti hará la presentación formal por instigación a la violencia y apología del delito.

07/12/2012 - LT 10 - Antes que sea tarde

09:40:00

MÓVIL

(Verónica Ensinas): estamos con Liliana Campomanes, directora de Defensa de Usuarios y Consumidores de la Defensoría del Pueblo y vamos aprovechar para charlar con ella para bueno conocer cuales son los detalles entrecomillas pedidos a la gente que tenga en cuenta para las compras d fin de año. Liliana, buen día

(Liliana Campomanes): buenos días. Bueno este comunicado que hizo la Defensoría del Pueblo, fue fundamentalmente por consultas que tuvimos respecto a que al estar tan próximos al centro han ido a hacer compras y cuando van a la caja a pagar con tarjetas de débito, con tarjeta de crédito sufren un recargo de un 5 o hasta un 10%. Entonces bueno estos malos, estas malas prácticas, malos hábitos que hacen a la actividad comercial de alguna manera se tornan ilegales porque existe una ley, la 25065 de tarjeta de crédito que prohíbe expresamente en su artículo 37 Inciso 6, C perdón, dice textualmente no efectuar diferencias de precios entre operaciones al contado o con tarjeta de crédito. Esta misma normativa se aplica a la tarjeta de débito y así lo establece su artículo 56. Por eso nosotros entendimos necesarios no solamente refrescarlo a los, en esta fecha, a los consumidores sino también al comerciante porque el comerciante cuando opta por adquirir un posnet o hacer este contrato con la entidad financiera para poder incrementar sus ventas lo que ocurre normalmente es que cuando vamos a pagar a la caja dicen y bueno pero a mí me cobran la comisión ¿Porque descargar esa comisión al consumidor? Si con ese posnet el señor comerciante está incrementando sus ventas

(Verónica Ensinas): usted lo que quiere decir es que ilegal que se cobre en este caso un incremento porcentual por la compra con tarjeta

(Liliana Campomanes): exactamente, esta ley 25065 que es de orden público y también la ley de defensa al consumidor, es decir, el plexo normativo que de alguna manera protege a los más débiles en las relaciones comerciales que son los consumidores que somos todos

(Verónica Ensinas): Liliana por otra parte en estos momentos que tipo de reclamos están teniendo aquí en la Defensoría

(Liliana Campomanes): bueno casualmente ayer también con los (deficiencia de audio) de las compras es que algunos comerciantes no recibían el billete de 100 pesos, el nuevo billete que lleva la imagen de

Eva Perón. Es un billete llamativo con algunos colores entonces les informo a la población y a los comerciantes especialmente que ingresando a la página del Banco Central de la República Argentina pueden ver la comunicación A5354. En ella describe en detalle las características y las medidas de seguridad que tiene este billete que es totalmente legal y que está en circulación

(Verónica Ensinas): y por último, estamos cerrando el año ¿Cómo está la Defensoría en cuanto a los reclamos generales, cuales son los más habituales?

(Liliana Campomanes): bueno la vedette de los reclamos siguen siendo la telefonía celular porque cada argentino tiene 2 líneas a su cargo entonces bueno lo llamativo, lo molesto, los mensajes de texto, el problema con Internet, algunos problemas en cuanto a facturación. La segunda en el ranking que se tiene es las entidades financieras en cuanto a tarjetas de crédito no solicitadas, paquetes, o sea, cuando voy a tomar un préstamo no me informan que con (deficiencia de audio) préstamo tengo costos adicionales porque ese paquete de esa autorización viene con apertura de cuenta corriente, una tarjeta de crédito, yo firmo mi contrato y no se que es lo adquiero. Entonces la recomendación señores consumidores leamos, informémonos, no entremos, o sea no volvamos a un lugar donde nos trataron mal, consultemos, señor comerciante hoy en estas festividades exhiba sus, ponga los precios de lista, o sea, exhiba sus precios. Es decir, yo como consumidor ingreso a un lugar tengo que ver, o sea, estamos con poco tiempo, hacemos las compras a último momento entonces facilítennos el acceso al comercio

(Verónica Ensinas): muchas gracias, escuchamos a Liliana Campomanes corrijo porque le había dicho mal. Así que le agradecemos dentro de lo que es la Dirección de Defensa de Usuarios y Consumidores.

07/12/2012 - Radio UNO - El Despertador

06:37:00

LECTURA DE LOS TÍTULOS DE www.agenciafe.com

(Nora Ceresa): en la Provincia de Santa Fe, recomendaciones de la Defensoría del Pueblo para las compras de fin de año. La Defensoría del Pueblo de Santa Fe recordó los alcances de la ley 25065 de tarjetas de crédito que expresamente prohíbe en su artículo 37 inciso C efectuar diferencias de precios entre operaciones al contado y con tarjeta.

07/12/2012 - LT 2 (Rosario) - Radiópolis

06:35:00

ADELANTO DE TEMAS

(Araceli Colombo): hay una alerta por parte de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe con respecto a las compras con tarjeta de crédito para estas fiestas. Lo han comunicado en la tarde de ayer en donde le advierten a la gente con respecto al tema de los intereses a la hora de pagar una compra con tarjeta de crédito, el tema de las cuotas y también con las tarjetas de débito porque llegan las fiestas, empiezan las promociones y después cuando uno va a la caja no existen, porque te dicen “ah no con la tarjeta no se puede”, “con la tarjeta se puede”, “en cuotas no está el descuento”. Bueno lanzan un alerta y lo que quieren es que la gente lleve los comprobantes y se acerque a la Defensoría del Pueblo para

poder hacer ellos un control y empezar a sancionar a los negocios que no están cumpliendo con la ley de defensa del consumidor que digamos descarta cualquier tipo de discurso que te mete un comerciante cuando uno va y quiere comprar con una oferta con tarjeta de crédito.

07/12/2012 - TV - El tema del día - Cable & Diario

20:12:00

CLAUSURAN BOLICHE POR “INSTIGACIÓN A LA VIOLENCIA

(Leonardo Botta): primero fue una polémica que se generó a través de las redes sociales y en algunos medios de comunicación, y luego intervino el municipio y también la Defensoría del Pueblo. Estamos hablando de una publicidad de un boliche bailable de aquí de la ciudad de Santa Fe, de la zona de la ruta nacional 168, que promocionaba una fiesta que se iba a realizar mañana con un slogan que incitaba a la violencia, según el municipio y la Defensoría del Pueblo, y ambos presentaron una denuncia formal ante la fiscalía de turno. Y además el municipio clausuró preventivamente el boliche.

(Luciano Leiva): porque entendimos que de acuerdo a la leyenda que portaba la propaganda podía haber incitación a la violencia, dado que como ustedes saben la leyenda decía “Mamate y pegale a tu ex”, que por ahí puede inducir a risa, pero que tiene un contenido muy agresivo, que obviamente incita a la violencia, y que era la convocatoria a una fiesta a realizarse en un boliche, y que nos pareció que va a contrapelo de todo lo que este organismo y tantos otros están haciendo por evitar la violencia de género, la violencia doméstica, y esto obviamente está trabajando en un sentido contrario, y puede tener una calificación penal que nosotros creemos que es esa, incitación a la violencia, pero que de todas maneras evaluará la fiscalía oportunamente.

(Periodista): ¿una situación que toman conocimiento a partir de que toma estado público por los medios, o alguien se acercó a denunciar?

(Luciano Leiva): no, nosotros lo reconocimos a través de los medios, nosotros tenemos una dirección de comunicación institucional, y la gente que trabaja ahí reconoció esto, tuvo la información a primera hora de la mañana. Bueno, ahí se activaron todas las comunicaciones, nos comunicamos también con el defensor del pueblo que está en Rosario, el doctor Bistoletti, él nos instruyó en la línea de la presentación de la denuncia ante la fiscalía en turno, y bueno, nos pareció que la Defensoría no podía ser menos. También tomamos contacto con el municipio, con las áreas correspondientes, nos informaron que era muy probable que se clausurara a partir del mediodía y hasta el lunes en forma preventiva este local, y bueno, pero sin embargo estuvieron de acuerdo también en que era necesario un planteo judicial, un planteo penal, que como les digo tiene que ver con la violencia que contiene el mensaje de la propaganda, y además a eso habría que sumarle la idea de que va acompañado de una incitación al consumo de alcohol, que hace un combo realmente de terror, sobre todo tratándose de jóvenes.

07/12/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

20:07:00

DENUNCIA PENAL. POR LA VIOLENTA PUBLICIDAD DEL COMPLEJO HOLIDAY

(Gisela Vallone): no es la única denuncia penal contra este boliche, porque en sintonía con lo ocurrido por el municipio, esta tarde hizo lo propio la Defensoría del Pueblo y se presentó ante la fiscalía en turno. Todos coinciden con que la condena hacia este mensaje publicitario es similar en cuanto a que atenta contra los intereses de todas las campañas vinculadas a sobre todo combatir la violencia de género. esperan ahora que la justicia tome cartas en el asunto.

[INFORME]

(Voz en off): es un hecho que podría ser enmarcado dentro de los tipos delictuales, dado que está incitando a la violencia. Así definieron desde la Defensoría del Pueblo la publicidad difundida por un boliche bailable santafesino. Desde este organismo realizaron la denuncia respectiva ante la fiscalía número 1.

(Luciano Leiva): a través de los medios los periodistas nuestros detectaron la información, nosotros tenemos una Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales, y a partir de ahí, bueno, nosotros tenemos una oficina de género y trata, y además el centro de asistencia a la víctima, que trabaja estos temas. Obviamente provocó la preocupación lógica, hablamos con el defensor titular del pueblo, el doctor Bistoletti, y él nos instruyó en el sentido de presentar la denuncia correspondiente. Paralelamente, tomamos contacto con el municipio con las áreas correspondientes de derechos ciudadanos que tiene el municipio, y ellos nos informaron que estaban también ejerciendo denuncias penales, y que nos decían que estaban en la clausura preventiva del local, dado lo que todos saben, que es esta publicidad que es alarmante, porque constituye una incitación a la violencia que pareciera imposible en este momento.

(Periodista): ¿el dueño del boliche tenía noción de lo que estaba ocurriendo con esta barra que promocionaba esta movida para el fin de semana?

(Luciano Leiva): no lo sé, la verdad que no hemos tomado contacto, suponemos que la evaluación sobre la existencia del delito y toda la investigación la hará la justicia, que es lo que corresponde, lo cierto es que, para que la gente lo sepa, acá hay una frase que dice "Mamate y pegale a tu ex" que por ahí a algunos sectores de la población supongo que le provocará risa, pero que nosotros tenemos que advertir sobre la gravedad, porque el Estado en sus tres niveles está trabajando desde hace mucho tiempo en la generación de conciencia sobre la desnaturalización de la violencia, sobre todo de la violencia de género, de la violencia familiar, en los vínculos de noviazgo se está trabajando últimamente mucho. Nosotros a través de Laura Manzi y de Octavio Bassó, que son la gente que trabaja en el área de género, estamos trabajando también en esto, que es que se perciba ya la violencia desde el momento del noviazgo en la pareja; y esta gente viene a contrapelo de los esfuerzos que se están haciendo a nivel institucional en todas las instituciones que están vinculadas al tema, y en toda la sociedad, a instalar el tema de la violencia. Entonces, bueno, corresponde que se lo ponga en su lugar, por llamarlo de alguna manera.

07/12/2012 - TV - Somos noticias

20:07:00

POR PRESUNTA INSTIGACIÓN A LA VIOLENCIA. LA DEFENSORÍA DE PUEBLO DENUNCIARÁ A UN BOLICHE

(Jimena Laperié): algo que ha generado polémica, en este caso una denuncia que hizo la Defensoría del Pueblo de Santa Fe contra una confitería bailable que está ubicada a la vera de la ruta nacional 168 por posible instigación a la violencia o apología del delito.

(Oscar Paredes): claro, tiene una fiesta, o había organizado una fiesta el fin de semana, donde justamente se podría decir que el tema de la fiesta tenía que ver con, bueno, "emborrachate, golpeá a tu ex". Esto generó polémica, porque además fue publicado a través de las redes sociales, esto en realidad se tomó conocimiento por las redes sociales, donde de alguna manera se estaba anunciando esta fiesta donde inmediatamente por supuesto se tomó cartas en el asunto. Pero vamos a escuchar al defensor, a Luciano Leiva, que en diálogo con Somos Noticias repasaba esta situación que realmente generó una gran polémica en Santa Fe.

(Luciano Leiva): nos enteramos hoy a primera hora de la mañana de la aparición en las redes sociales de esta propaganda para una fiesta en un boliche de la ruta 168, en la que se planteaba concretamente un mensaje que decía "Mamate y pegale a tu ex". Esto es un mensaje directo de, primero, exceso de alcohol, y en segundo lugar de violencia física, porque hay una foto donde aparece una persona golpeada, contra la persona que puede haber sido novia o novio de alguien, de manera que estamos ante un escenario de una propaganda que va en contra de todos los esfuerzos que los Estados en sus distintos niveles, que las instituciones no gubernamentales y demás están haciendo para todo lo contrario, evitar que haya violencia, bajar los niveles de violencia de género. Bueno, nosotros, yo les comentaba en off, estábamos trabajando casualmente sobre la violencia en el noviazgo como forma de prevenir posteriores males en las parejas de convivencia. Bueno, esto nos llevó a consultarlo al titular, al doctor Bistoletti, que nos instruyó para que presentáramos la denuncia ante la fiscalía en turno, por, como vos bien dijiste, incitación a la violencia o apología del delito, y bueno, que eventualmente el fiscal evalúe cuál será la calificación definitiva si es que la hubiera realice la investigación que corresponda.

(Periodista): y además de la frase, imágenes muy fuertes, alusivas.

(Luciano Leiva): sí, esto corroborando un poco la frase, aparece un muchacho golpeado, con sangre en el rostro, bueno, un despropósito desde el punto de vista del mensaje. Yo sé que en algunas personas esto puede resultar gracioso, por el tipo de frase que se utiliza, pero cuando nosotros le damos una vuelta más obviamente lo que vemos ahí es la naturalización de la violencia.

08/12/2012 - LT 10 - Santa Fe, nuestro país

09:01:00

BOLETIN

La Municipalidad y la Defensoría del Pueblo denunciaron penalmente a un boliche por incitación a la violencia. Es el local bailable ubicado en el kilómetro 471 de la Ruta 168 que promocionaba la actividad

del sábado bajo el lema “Mamate y pegale a tu ex.”

El INADI también repudió el hecho y pidió que se apliquen las sanciones que correspondan mientras que la Municipalidad de Santa Fe clausuró el local en forma preventiva. La leyenda en cuestión está sobre impresa en una imagen de una persona con vendajes de boxeo ensangrentados. Por LT10, el director de Derechos Ciudadanos, Franco Ponce de León confirmó que hoy mismo se va a clausurar en forma preventiva a este boliche.

08/12/2012 - LT 10 - Manifiesto de radio

12:01:00

BOLETIN

La Municipalidad y la Defensoría del Pueblo denunciaron penalmente a un boliche por incitación a la violencia. Es el local bailable ubicado en el kilómetro 471 de la Ruta 168 que promocionaba la actividad del sábado bajo el lema “Mamate y pegale a tu ex.” El INADI también repudió el hecho y pidió que se apliquen las sanciones que correspondan mientras que la Municipalidad de Santa Fe clausuró el local en forma preventiva.

13/12/2012 - LT 9 - Primera Mañana

09:01:00

COMENTARIO

(Osvaldo Medina): mientras la gente hace números y prepara las vacaciones también está preparando las compras, esta bueno recordar (...), esta bueno recomen..., recordar las recomendaciones que ha hecho la Defensoría del Pueblo en torno de la compra de fin de año, las compras normales de fin de año con tarjeta en donde eh según la ley 25065 de tarjetas de crédito prohíbe en su artículo 37 inciso C efectuar diferencias de precio entre operaciones al contado y con tarjeta. Si bien el comercio ofrece el pago con tarjeta de crédito o débito a sus clientes para mejorar sus servicios y facilitarse el trabajo, también es posible que este beneficio termina no siendo tal a la hora de efectuar el pago de la caja del local comercial. Eh, repetimos el pago con tarjeta de crédito o débito en un pago no debería sufrir recargos

(Mario Galoppo): no debería lo dijiste bien Osvaldo

(Osvaldo Medina): no debería y si pasa eh Dirección de Comercio Exterior, Defensa del Consumidor de Defensoría del Pueblo o cualquier organización de defensa del consumidor denunciarlo, porque ya tenemos algunos casos de una boutique de ropa de hombre en pleno centro de Santa Fe que por pagar con tarjeta de débito cobra 40 pesos más...

(Mario Galoppo): mira vos, yo conozco otros, así que me doy una vueltita

(Osvaldo Medina): bueno, a denunciarlos porque se están infringiendo leyes, hagamos valer los derechos que tenemos a mano.

13/12/2012 - LT 9 - La Otra Cara

18:48:00

LECTURA DE LLAMADOS DE OYENTES

(Noelia Yossen): nos piden el teléfono de la Defensoría del Pueblo, Vanesa. Bueno, ya te lo buscamos, Vane.

14/12/2012 - LT 10 - Antes que sea tarde

11:31:00

BOLETIN

La Defensoría del Pueblo cambia su horario de atención al público. A partir del próximo lunes y hasta el viernes 15 de febrero el nuevo horario de atención será de 8 a 14 en todas sus dependencias y delegaciones. El Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del delito y el Centro de Mediación de la Defensoría también atenderá de 8 a 14 a partir del próximo lunes.

14/12/2012 - LT 10 - Radio portable

15:01:00

BOLETIN

La Defensoría del Pueblo cambia su horario de atención al público. A partir del próximo lunes y hasta el viernes 15 de febrero el nuevo horario de atención será de 8 a 14 en todas sus dependencias y delegaciones. El Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del delito y el Centro de Mediación de la Defensoría también atenderá de 8 a 14 a partir del próximo lunes.

13/12/2012 - LT 2 (Rosario) - La Primera de la Tarde

15:01:00

BOLETIN

Cambio de horario de atención al público, la defensoría del pueblo de la Provincia de Santa Fe desde este lunes 17 de diciembre hasta el viernes 15 de febrero de 2013 inclusive se atenderá al público en el horario de 8 a 14 en todas sus dependencias

14/12/2012 - LT 9 - La Trastienda

15:31:00

BOLETÍN

Cambio de horario de la atención al público en las sedes de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe. Desde este lunes 17 hasta el viernes 15 de febrero de 2013 inclusive se atenderá al público en el horario de 8 a 14 horas en todas sus dependencias y delegaciones. El mismo horario se aplica también al Centro de Asistencia a la Víctima y al testigo de delito y al Centro de Mediación "Doctor Pablo Benetti Aprosio. Recordemos que en la Defensoría del Pueblo de Santa Fe la delegación zona norte de la Defensoría del Pueblo funciona en Eva Perón 2726 y los teléfonos son 4573904 y 4573374

15/12/2012 - LT 10 - Santa Fe, nuestro país**09:32:00****BOLETIN**

La Defensoría del Pueblo cambia su horario de atención al público. A partir del próximo lunes y hasta el viernes 15 de febrero el nuevo horario de atención será de 8 a 14 en todas sus dependencias y delegaciones. El Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del delito y el Centro de Mediación de la Defensoría también atenderá de 8 a 14 a partir del próximo lunes.

17/12/2012 - LT 9 - Pagina 9**17:31:00****BOLETÍN**

Cambio de horario de atención al público en las sedes de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe. Desde hoy hasta el viernes 15 de febrero de 2013 inclusive se atenderá al público en el horario de 8 a 14 horas en todas las dependencias y delegaciones. El mismo horario se aplica también al Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delito y al Centro de Mediación "Doctor Pablo Benito Aprosio". Recordemos que en la ciudad de Santa Fe la delegación zona norte de la Defensoría del Pueblo funciona en calle Eva Perón 2726 y los teléfonos son 4573904 y 4573374.

17/12/2012 - LT 9 - La Trastienda**15:31:00****[BOLETÍN]**

Cambio de horario de atención al público en las sedes de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe. Desde hoy hasta el viernes 15 de febrero de 2013 inclusive se atenderá al público en el horario de 8 a 14 horas en todas las dependencias y delegaciones. El mismo horario se aplica también al Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delito y al Centro de Mediación "Doctor Pablo Benito Aprosio". Recordemos que en la ciudad de Santa Fe la delegación zona norte de la Defensoría del Pueblo funciona en calle Eva Perón 2726 y los teléfonos son 4573904 y 4573374.

18/12/2012 - LT 9 - Pagina 9**17:31:00****BOLETÍN**

Cambio de horario de atención al público en las sedes de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe. Hasta el viernes 15 de febrero inclusive se atenderá al público en el horario de 8 a 14 horas en todas las dependencias y delegaciones. El mismo horario se aplica también al Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito y al Centro de Mediación "Doctor Pablo Benito Aprosio". Recordemos que en la ciudad de Santa Fe la delegación zona norte de la Defensoría del Pueblo funciona en calle Eva Perón 2726 y los teléfonos son 4573904 o 4573374.

18/12/2012 - LT 9 - Pagina 9

17:31:00

BOLETÍN

Cambio de horario de atención al público en las sedes de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe. Hasta el viernes 15 de febrero inclusive se atenderá al público en el horario de 8 a 14 horas en todas las dependencias y delegaciones. El mismo horario se aplica también al Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito y al Centro de Mediación "Doctor Pablo Benito Aprosio". Recordemos que en la ciudad de Santa Fe la delegación zona norte de la Defensoría del Pueblo funciona en calle Eva Perón 2726 y los teléfonos son 4573904 o 4573374.

21/12/2012 - TV - Somos Noticias - Cablevisión

13:54:00

SALUDO DE FIN DE AÑO

(Oscar Paredes): vamos a hablar del Defensor del Pueblo de la Provincia, Edgardo Bistoletti, que quiere dejar un saludo para todos en estas fiestas, y hace un repaso de lo que ha sido este año de trabajo en la Defensoría

(Dr. Edgardo Bistoletti): la Defensoría del Pueblo es una institución de hace 22 años de su creación, que siempre ha estado en defensa de los derechos humanos, que nosotros tratamos de defender al hombre, al ser humano, en todos los aspectos, y que con eso fortalecemos evidentemente la familia y tendemos a una sociedad mejor. los protegemos contra todas las arbitrariedades que puedan venir de la administración pública, ya sea el órgano centralizado o los órganos descentralizados; tenemos en la Defensoría del Pueblo instituciones dentro de la misma; o, mejor dicho, direcciones, como Defensa al Consumidor, como el Centro de Asistencia a la Víctima, como la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes; bueno, tenemos....nos ocupamos muchísimo del tema de trata de personas; y el año pasado, o este año, prácticamente ya finalizando, hemos llegado a la cantidad de 34700 causas; causas estoy hablando, porque en números de cantidad de gente...a veces hay causas que son colectivas, entonces tenemos una mayor cantidad. En este año estamos superando esa suma, tenemos 34 delegaciones en toda la Provincia, esas 34 delegaciones están funcionando a pleno, y es idea de seguir ampliando el número de delegaciones para llegar a una cifra, cuando termine el mandato - dentro de dos años- a aproximadamente a las 50, ¿para qué?, para que la gente tenga la posibilidad de asistir a la Defensoría del Pueblo sin necesidad de perder el tiempo, sin necesidad de perder el dinero en traslados, viajes y una serie de cositas. Entonces...y además, y fundamentalmente hemos empezado hace dos años a salir a los barrios. Es decir, la Defensoría va a los barrios para que la gente no se moleste, eso nos ha dado un gran resultado, y lo vamos a seguir haciendo en el año 2013. por último, y a manera de despedida, quiero nuevamente expresarle a toda la familia santafesina el mejor de los deseos, que tengan un gran año, que se solucionen los problemas que estamos teniendo y que de aquí en más empecemos a crecer realmente, protegiendo los derechos humanos como esta institución lo hace en todo el mundo, y por supuesto en esta Provincia.

26/12/2012 - LT 9 - Primera Mañana

07:29:00

COMUNICACIÓN CON EXEQUIEL SERRA- papá del corazón de María Julia-

(Carina Bolatti): Exequiel, bueno vos sos conciente porque ya esto lo hemos hablado fuera de micrófono que aquí hay una serie de situaciones muy difíciles, ciertas irregularidades que se dan en este caso que hoy te toca vivir, pero lo que ustedes están intentando es defender el derecho de Juli

(Exequiel Serra): así es, nosotros lo único que pedimos, lo único que pedimos es que nos escuchen por favor. Quiero que llamen al defensor, que interceda el defensor del niño, el defensor del menor, el defensor del pueblo, lo que sea, pero que alguien nos escuche. No puede ser que se haya tomado una decisión así de un viernes para un miércoles con una feria, donde hay una menor, una menor que no está preparada para esto. María Julia hoy está muy bien cuidada, muy bien resguardada, pero nosotros somos sus ángeles que tenemos ser escuchados. (...)

(Osvaldo Medina): Exequiel ustedes han acudido a la Defensoría del Niñas, Niños y Adolescentes

(Exequiel Serra): sí, por supuesto. La Defensoría Niñas, Niños y Adolescentes estuvo en casa, estuvieron en casa ellos presentes con una representante, o sea y ahora y pedimos en su momento un informe consultivo porque para que la jueza tenga, como se dice, una información exhaustiva de la vida de María Julia. (...)

08:35:00

COMENTARIO

(Osvaldo Medina): queremos hacer algunas especificaciones, hemos hecho lo que periódicamente se debe, o al menos entendemos se debe, la jueza ha decidido no hablar, es entendible. (...) la Defensora de Niñas, Niños y Adolescentes considero muy prematuro hablar en este momento por lo tanto se excuso de formular declaraciones periodísticas.

26/12/2012 - LT 10 - Antes que sea tarde

10:23:00

COMUNICACIÓN CON EZEQUIEL SERRA

(Federico Gianre): bueno el caso del que vamos hablar es un caso muy complejo y tiene que ver con la legislación antigua y la nueva en cuanto a las adopciones y a las familias en tránsito también. Este es el caso de Julia, Julia hace algo más de 3 años fue encontrada en un contenedor de basura y después de eso la justicia determinó que permaneciera con una familia sustituta o como se le denomina en tránsito hasta tanto se pudiera resolver eso. En esas circunstancias la nena empezó a ser asistida por otro matrimonio que finalmente se quedó con Julia, pero de una manera irregular. ¿Que pasa? ¿Cuál es el problema actual? Hay otro matrimonio más que de manera legal y a través de todos los trámites que se realizan en la actualidad en la Provincia de Santa Fe está a punto de obtener la adopción definitiva y eso es lo que justamente están planteando la familia que hasta el momento está con Julia que está compuesta por Ezequiel Serra y su mujer. Ezequiel está en línea y tiene la amabilidad de atendernos en esta mañana. Ezequiel, Federico Gianre

es mi nombre de LT10 te estoy saludando ¿Cómo te va? Buen día (Ezequiel Serra): Federico, buen día (...)

(Federico Gianre): ¿hoy Julia con quien está?

(Ezequiel Serra): Julia está con nosotros, está bien cuidada y está protegida. Por eso estamos llamando al Defensor del menor para que vengan acá a poner la cara porque encima la Defensoría del Menor ya sabía, acá están todo sabiendo ¿entendes? Ahora (deficiencia de audio) (...)

(Indiana Villanueva): y Ezequiel en todos estos meses, vos decís 30 meses, bueno 26 que tiene todo el trabajo, la documentación que ustedes aportan a la justicia ¿se acercó alguien, algún asistente para chequear in situ?

(Ezequiel Serra): hay 2 presentaciones importantes primero 2 asistentes sociales que fueron a casa a constatar que María Julia vivía en nuestra casa y la situación en la que estaba. Que de ahí, de esta visita después se emite el informe donde habla de toda la situación, que es hermosa, hermosa, hermosa y que es favorable a nosotros obviamente, o sea, con ese informe no pueden decir que la gorda no es para nosotros. Y como se llama, después hicimos una denuncia a la Defensoría del Niño porque nos enteramos que estaban queriendo ocultar el informe, va que lo ocultaron. Vino la señora Bressa de la Defensoría del Niño y también se puso en conocimiento de que María Julia vivía con nosotros. (...)

26/12/2012 - La Barra de Casal - LT3

15:07:00

COMENTARIO

(Marcelo Casal): Le digo a esta persona que vaya a la Defensoría del Pueblo de la provincia, Pje. Álvarez que esta a la altura de Córdoba entre Pte Roca y Paraguay. Pje. Alvarez 1516 , vaya ahí que le van a decir como tiene que hacer el reclamo ante la EPE porque le tienen que pagar los artefactos eléctricos. Vaya a la Defensoría del Pueblo de la provincia.

26/12/2012 - TV - Reporte2 - Canal 2 Santo Tomé

13:31:00

CUESTIONAN RESOLUCIÓN: FAMILIARES RECLAMAN LA GUARDA DE UNA MENOR Y SE NIEGAN A ENTREGARLA PARA ADOPCIÓN

(Andrea Scándolo): una familia, sus amigos, sus vecinos, se manifestaron frente a los Tribunales de Familia, concretamente, están cuestionando la decisión adoptada por dicho Tribunal, sobre el futuro de una niña de treinta meses que, aparentemente, esta familia estaba cuidando y, bueno, no se ha renovado la guarda, una situación bastante confusa porque nadie explica a ciencia cierta qué hacía esta beba. Esta beba había sido hallada en condición de abandonada

(Maximiliano Espíndola): en un contenedor

(Andrea Scándolo): en un contenedor, sería del interior de la provincia, esta no era la familia que tenía asignada su custodia, es otra familia la que teóricamente esta familia originaria se la había dado, pretendían adoptarla, ahora la Justicia dice "no se puede quedar con Uds., va a ser dada en adopción a otra familia", una situación que aparece como bastante confusa, al menos, por el momento, pero, bueno, no-

sotros estuvimos hablando con esta familia que reclama la tenencia de la chiquita, para conocer algunos aspectos de esta situación que, a todas luces, es muy delicada

(Maximiliano Espíndola): claro, una disputa de derechos, ¿no?, y, en el medio, la situación indefinida de esta menor, que no es conciente de lo que está ocurriendo y me parece que es a quien hay que preservar por sobre todas las cosas. No se conocieron los argumentos de la Justicia, sería importante, al menos, a través de un escrito, saber cuáles son las razones por las cuales se les ha otorgado la tenencia legal a esta familia, con lo cual ha despertado, lógicamente, la polémica del caso

(Andrea Scándolo): sí, lo que vamos a destacar es que Uds. van a ver algunas imágenes con algunos efectos, porque, evidentemente, tras la difusión pública que ha tomado este caso, la jueza que interviene, la jueza de familia a cargo de este caso, concretamente, ha dispuesto que no se difundan imágenes que puedan identificar, digamos, que permitan identificar a la menor en cuestión

(Maximiliano Espíndola): sí, y a las nueve de la mañana expiraba el plazo establecido por la Justicia de la ciudad de Santa Fe, por el Tribunal de Familia, para que la menor sea entregada a la Justicia y, lógicamente, se le brinde la tenencia legal a quien, de aquí en más, la va a tener, que es la familia designada por la Justicia. de acuerdo a algunas averiguaciones que ha hecho producción con el propio Juzgado de Familia, hasta el mediodía de hoy, este trámite no se había cumplimentado, con lo cual habrá que ver, también, si no se está rayando el borde de lo ilegal, desoir una medida judicial dispuesta en la jornada de hoy, entre el miércoles y la jornada de hoy se tomó la determinación

(Andrea Scándolo): vamos a ver lo que sucedía esta mañana frente a los Tribunales

[INFORME] (Ezequiel Serra - Padre sustituto): yo quiero que me escuche el juez y quiero que venga la Defensora del Niño, que venga el Defensor de la ciudad porque lo que está pasando ahí adentro es algo muy raro, raro, muy raro. No puedo ser que hayan hecho esto

(Periodista): qué edad tiene María Julia y desde cuándo está con Uds.

(Ezequiel Serra): treinta meses, y está desde los seis meses

(Periodista): ¿Por qué Uds. tienen a María Julia, cuál fue la situación en la que el juez se las dio?

(Ezequiel Serra): nosotros tenemos a María Julia porque el matrimonio Traverso nos dejó participar en la vida de ella y porque venimos presentando guardas

(Periodista): ¿Por qué María Julia no podía estar con sus papás, con el matrimonio Traverso, como Uds. hacían referencia?

(Ezequiel Serra): el matrimonio Traverso es un hogar en tránsito, nada más, que nos la dio para que nos ocupemos, y nosotros venimos presentando desde el año 2010 todos los papeles

(Periodista): ¿Qué es lo que les dice el juez, qué argumenta sobre la situación?

(Ezequiel Serra): no, no hay ningún argumento, simplemente se la dio a otra familia. Nada más. Sí, sin argumento, y sin saber dónde estaba, porque no tenía ningún informe de dónde estaba. El único informe de dónde estaba nunca fue presentado

(Periodista): de momento, ¿María Julia está con Uds., ahora?

(Ezequiel Serra): María Julia está bien, está muy bien, está protegida y cuidada . [FIN DE INFORME]

26/12/2012 - TV - Noti 13 - Canal 13

20:41:00

DERECHO DE FAMILIA

(Eugenio Fernández): una dolorosa historia de desarraigo que debe vivir una menor de tres años que estaba al cuidado de una familia sustituta pero que se había encariñado de un matrimonio amigo, quienes habían solicitado, entonces, su adopción. Pero el Tribunal de Familia decidió entregarle, entonces, la guarda legal y definitiva a otro matrimonio que estaba anotado, anteriormente, en el Registro Único, con fines de adopción, que rige en la provincia de Santa Fe. es una situación bastante compleja, por el cruce de derechos y de reclamos que llevó a la manifestación de la familia Serra frente a los Tribunales de Familia, esta mañana en nuestra ciudad

(Ezequiel Serra): ahora que estamos en la línea límite, en la hora límite, te digo que esto es algo muy raro, muy rarísimo, muy raro

(Voz en off): los Serra no lo pueden creer. Después de brindar amor y contención a María Julia durante dos años, la justicia decidió otorgarle la adopción a otra familia radicada en el interior de la Provincia. La niña, de dos años y medio, ya reconoce a Ezequiel y a su esposa como sus padres

(Ezequiel Serra): hay una pared que nadie....una pared, nos encontramos con una pared que nadie piensa en la Juli, nadie piensa en María Julia, nadie piensa en sus sentimientos, solamente les importa algo de ellos, no sé; pero no piensan en Julia

(Periodista): ¿Qué argumentó la jueza para tomar esta decisión?

(Ezequiel Serra): no, no, se basó en algunas cosas de la ley y nada más, muy, muy básico. Y no tuvo nunca...y tomó una decisión sin tener en cuenta dónde estaba Julia; porque no presentó...no hay ningún papel presente que diga dónde estaba María Julia, con quién estaba y cómo estaba, ¿Me explico?; o sea, en el único informe donde decía dónde estaba María Julia, con quién estaba y cómo estaba fue hecho en mi casa, y ese informe se desestimó

(Periodista): ¿Cuánto tiempo hace que está con ustedes la nena?

(Ezequiel Serra): que está con nosotros hace dos años

(Periodista): o sea que ya los reconoce como padres a ustedes

(Ezequiel Serra): sí, entré a mi Facebook y miré los videos

(Voz en off): frente a los tribunales colegiados de Familia, en la Plaza San Martín, un nutrido grupo de familiares y amigos de los Serra se manifestaron ruidosamente para expresar su apoyo y solidaridad al matrimonio

(Ezequiel Serra): toda esta gente que vos ves acá conoce a María Julia, la conoce y sabe de nosotros, sabe de esta relación, ¿Me entendés?, todos, acá el que no es amigo es tío, el primo, es vecino, es amigo de la piletta. No, no, todo el mundo sabe de nosotros, todos sabían de nosotros. No entendemos, no entendemos, es muy raro, es muy raro

(Periodista): menos la justicia

(Ezequiel Serra): sí, no, menos la justicia. Nunca me llamaron. Tengo un pedido de audiencia, pedido del año 2011, nunca me lo dieron; y nos encontramos con esta sorpresa el viernes; el viernes, que teníamos que entregar al orden el lunes. No, están todos locos . [FIN DE

(Gisela Vallone): una situación, sin duda, muy compleja. Desde el Foro de la Infancia, advierten que este no es el único caso y que el Estado debe ser el garante de los derechos de los menores que esperan una decisión judicial. En ese sentido, también aseguran que estas situaciones podrían evitarse si la adopción definitiva llegara mucho antes y los chicos no permanecieran en familias de tránsito o sustitutas

(Adriana Lusso): desde el Foro de la Infancia pedimos que quien debe garantizar el interés superior del niño, que es el Estado, se haga cargo, se haga cargo de hacer las cosas en tiempo y en forma. Suena horrible decirlo de esta manera, pero debe ser hecho así, en función del interés del niño. Pasaron treinta meses, esta nena tiene su identidad, esta nena tiene, además de tener su DNI, tiene una casa, tiene una mamá, tiene un papá, tiene un dormitorio, tiene su ropa, tiene sus juguetes, ¿qué estamos haciendo? Cómo protegemos a esta nena si, de pronto - y, por favor, en esto queremos ser muy claros, nosotros no estamos tratando de intervenir, ni con la Justicia ni con el Poder Ejecutivo, lo que queremos es que las cosas se hagan, que realmente se proteja la infancia - es el Estado el responsable, no se está protegiendo a esta nena, desde el momento que cuando empieza esta historia estuvo con una familia sustituta, hoy cambió, hoy se llaman familias solidarias. ¿Quién acompaña a las familias solidarias? ¿Cómo se hace el acompañamiento? Es gente que crea vínculos, se crean vínculos afectivamente, con el chico, se crean vínculos. ¿Cómo los acompañamos? Si bien, es cierto que las familias sustitutas tienen claro que este tránsito, en algún momento ese niño que llega a esa casa va a salir, el vínculo se crea. Quien conozca a cualquier familia que haga este papel le va a contar, hemos tenido experiencia de escucharlos hablar de cuando tuvieron chicos en tránsito, con la emoción que lo hacen, con lágrimas en los ojos, porque se crean vínculos. Esto estamos pidiendo, estamos pidiéndole al Estado que se haga cargo. acá, nuestra preocupación es la niña, qué se forma en esta niña, qué garantías, cómo la estamos protegiendo, nosotros, desde el Estado.

26/12/2012 - TV - Somos noticias

20:51:00

POLÉMICA ADOPCIÓN

(Oscar Paredes): vamos a conocer detalles, ahora, de un hecho que ha despertado mucha polémica en la ciudad de Santa Fe y que tiene que ver con esta situación que viene enfrentando la familia Serra, quien desde hace tres años tienen en adopción, o tienen, al menos, en guarda, según ellos, lo creen, a una pequeña que se llama Juli. Hoy Juli tiene más de tres años y en realidad es el tiempo que hace que vive con este matrimonio. Todos creían o, al menos, esperaban, pensaban que la Justicia iba a fallar para que Julieta (sic) se la hija de este matrimonio, para que quede viviendo con ellos...y se conoció en las últimas horas que va a ser enviada a otro hogar que la va a tener en guarda hasta que finalmente sea adoptada. Una situación poco clara, ¿no? pero vamos a escuchar el reclamo que hacían esta mañana frente a los Tribunales santafesinos.

(Ezequiel Serra): estamos haciendo una manifestación porque se otorgó la guarda preadoptiva de una menor que ya tiene una familia, es muy simple.

(Periodista): es la de ustedes

(Ezequiel Serra): es la mía, es mi familia

(Periodista): ¿Cómo llegaron ustedes a tener la guarda?

(Ezequiel Serra): nosotros llegamos hace...no, no tenemos la guarda. Nosotros la venimos pidiendo a la guarda desde el año...desde diciembre del 2010

(Periodista): iniciaron los trámites como corresponde

(Ezequiel Serra): sí, todo, presentando todo; y, bueno, nos encontramos de un día para el viernes nos encontramos con que le dieron la guarda preadoptiva a una familia de San Carlos. Nada que ver. Es una sorpresa así. Cuando nosotros venimos presentando un expediente con fotos, con videos, con todas las pruebas que a vos se te ocurran, todas. Y aparte tenemos todos los papeles que la ley dice. Y estamos esperando que nos den la...que mínimamente nos llamen a alguna audiencia, como se le hizo al resto de los padres; y no, no, nada. sabiendo ellos, sabiendo todos que María Julia estaba viviendo en casa

(Periodista): desde hace dos años

(Ezequiel Serra): desde hace dos años; el primer período en algunos períodos digamos, y ya durante un año y medio, ya definitivamente en casa

(Periodista): ¿y durante ese tiempo nadie los llamó, no hubo audiencias?

(Ezequiel Serra): sí, sí, hubo audiencias, hubo visitas a casa, por eso hay un informe. Está todo. Es una locura

(Periodista): ¿y por qué se llega a esta instancia cree usted?

(Ezequiel Serra): porque no quieren.... Porque quieren hacer valer la nueva ley de adopción; y como a mí a la gorda me la entregó una...una..."me la entregó"; digamos, la empezamos a cuidar, a ayudar a un hogar en tránsito, no es lo correcto, entonces, no quieren hacer válido esto. Pero se están olvidando que en toda ley dice que lo que vale es el interés superior del niño, y están entregando a una menor sin tener conocimiento de la menor. O sea, no tienen ningún informe de cómo, y dónde, y cuándo, y con quién está Julia.

27/12/2012 - LT 10 - El Cuarto Poder

07:41:00

COMUNICACIÓN CON MARÍA EUGENIA COGLIANO

(Mario Cáffaro): está en línea en este momento la Doctora María Eugenia Cogliano, que es abogada patrocinante de Ezequiel Serra. Doctora, buen día ¿Cómo le va?

(María Eugenia Cogliano): sí ¿Qué tal? ¿Cómo estás? Buen día

(Mario Cáffaro): buen día ¿Cuál es la situación actual de la menor? Ustedes insisten con que esta niña debe ser o creen que tienen los derechos Ezequiel Serra y su pareja para ser los padres adoptivos de esta menor

(María Eugenia Cogliano): sin lugar a dudas. Mira de paso aprovecho a aclarar bien un poquito como es la situación porque ayer leí la nota del diario y realmente hay digamos afirmaciones desafortunadas quizás por la falta de información. Te cuento un poquito la información estos chicos reciben la menor de manos de la familia solidaria primero por períodos de 3 a 5 días, después por 10 días hasta que queda

en su hogar de carácter permanente ¿sí? En el transcurso digamos la tuvieron de carácter permanente casi 2 años ¿sí?

(Mario Cáffaro): perdona, pero quien le dio la permanencia la familia sustituta

(María Eugenia Cogliano): la familia sustituta exactamente

(Victoria Bordas): esto es legal Doctora

(María Eugenia Cogliano): mira en principio acá no hay un cuestionamiento si es legal o no legal, digamos supuestamente la familia solidaria lo que tiene, digamos tiene que cuidar de la menor hasta tanto aparezca digamos salga la adoptabilidad y haya una familia digamos apta para adoptarla ¿sí?. En este caso no, a ver si hablamos de ilegalidad yo te puedo afirmar que ilegal no es, es decir, todo lo que no está prohibido está permitido, el Código Civil la única guarda que prohíbe es digamos la transmitida por escritura pública lo cual la guarda de hecho no está digamos literalmente prohibida. Entonces en este caso, bueno este caso es un caso muy particular porque la guarda de hecho se dio durante 2 años ¿sí?, una guarda de hecho que no desconocía ni la Subsecretaría de la Niñez ni el RUAGA ni el Poder Judicial me explico. Entonces acá lo que nosotros estamos discutiendo es a ver si todos estaban en conocimiento ¿sí? Como van a iniciar un pedido prácticamente inaudita parte porque es decir a nuestros clientes no se les da ningún tipo de participación ¿sí? Y nombran a una familia adoptiva y voy a ser, voy a recalcar esta cuestión si que salió en el diario que era para el primer encuentro la audiencia de ayer y la audiencia de ayer era para la entrega definitiva de la menor ¿sí?. Lo que nosotros estamos solicitando es una medida cautelar de suspensión de esa medida porque a ver estos chicos lo que están diciendo es si bien nosotros la queremos como padres y queremos que esta niña quede con nosotros ¿sí?, queremos ser los adoptantes, queremos tener la guardia ¿sí?, lo que se está diciendo a la jueza es señora no se han tomado ningún tipo de recaudos, no ha habido intervención de equipo interdisciplinario ¿sí? a pesar de que ellos conocían esta permanencia con la familia Serra. Pues entonces no se puede hacer una entrega de una menor como que fuese un objeto ¿sí?, acá estamos hablando de un núcleo familiar formado ¿sí? Donde la niña ama a sus papás y sus papás aman a esa niña.

(Mario Cáffaro): ahora y ellos (superposición de voces) Doctora

(María Eugenia Cogliano): si

(Mario Cáffaro): la familia, el matrimonio Serra cumplió con los trámites de anotarse en el Registro

(María Eugenia Cogliano): cumplió con todos los trámites que es otra de las cuestiones que quiero que la gente digamos

(Mario Cáffaro): hay toda una serie de pasos a seguir en los casos de adopciones

(María Eugenia Cogliano): los pasos han sido seguidos, es más, la Subsecretaría ha hecho los informes, lo cual esos informes fueron desglosados del expediente no se porque motivo ¿sí? Donde los informes son sumamente favorables, ellos están inscriptos en el RUAGA, quiero aclarar porque ayer el diario dijo que por que motivo no los habían elegido como familia. Yo le voy a decir que no hay ninguna irregularidad y me gustaría saber el motivo ¿sí? Que excede lo legal de eso estoy segura ¿sí? Entonces acá lo que se está peleando, se está peleando por algo que no debería pelearse. Otra de las cuestiones acá es la familia solidaria que no se porque razón tiene tanto miedo en decir la verdad ¿sí? Ellos están

diciendo que la familia Serra era una familia colaboradora ¿sí? Lo cual no es cierto, me explico, ellos incluso han charlado conmigo, yo les explique que no hay ningún tipo de delito, que ellos no van a quedar involucrados en nada porque lo hicieron con toda la mejor intención del mundo porque dado a problemas de salud no podían cuidar de la menor. Hay que considerar que el matrimonio Traverso es un matrimonio que ya es avanzado en edad ¿sí? La niña tenía apenas un mes cuando se la entregaron a la familia Traverso, digamos hay un montón de irregularidades y les voy aclarar una situación la Subsecretaría, el RUAGA y el Poder Judicial tenía conocimiento de esta situación

(Mario Cáffaro): ahora usted dice que hay muchas irregularidades donde están esas irregularidades ¿de que lado?

(María Eugenia Cogliano): las irregularidades están del lado ya sea administrativo, digamos gubernamental y de parte del Poder Judicial porque ellos conocían la situación

(Mario Cáffaro): y de parte de sus clientes no Doctora, de parte de su cliente

(María Eugenia Cogliano): no

(Mario Cáffaro): porque tengo entendido, tengo entendido que ayer por ejemplo la chica no estaba o la tenían ellos como, la tenían retenidos ellos

(María Eugenia Cogliano): sí, a ver yo te voy a explicar una cosa la criatura estaba con ellos de carácter permanente ¿sí? Cuando el RUAGA solicita digamos la selección de una familia adoptiva de los cuales a mí cliente nunca lo llaman ¿sí?, a nosotros tampoco nos llaman en el proceso entonces mis clientes ni siquiera estaban notificados, se enteran por un llamada telefónica ¿entendes? De que había esta resolución existente, lo cual ellos, lo omitieron del proceso ¿vos me entendes? O sea a ver acá hay una irregularidad muy grande porque la jueza estaba en conocimiento, hay una guarda que se está tramitando desde el año 2010 ¿sí? Donde ha habido intervención del fiscal, donde ha habido intervención de la Defensoría, pues entonces si la Jueza vio la irregularidad porque en el momento en que se interpuso en el año 2010 no dijo que se restituya al estado anterior a la familia Traverso ¿sí?, la Subsecretaría porque iba a hacer los informes, a ver si vos sos una persona que no puede, sos una familia que no puedes tener hijos y te cae esta criatura con una guarda de hecho y vos pones en conocimiento a todas las oficinas gubernamentales que correspondan, pones en conocimiento al Poder Judicial y te autorizan a tramitar el documento ¿entendes? La identidad como ocurrió con esta familia y van a tu casa y hacen los ambientales y sale todo bien ¿vos que presumís? Ellos no son personas que conocen el derecho estrictamente ¿me entendes? Entonces si todos actúan conteste a que lo que ellos están haciendo está bien no pueden venir después de 2 años y medios a quitarles esa criatura y entregarla a una familia perfectamente desconocida porque acá hay una situación, acá no hay daño ¿me explico? Es decir si la medida se suspende y se toman todas, digamos todas las pruebas que nosotros estamos pidiendo que es desde una Cámara Gesell hasta, el menor no fue oído, no hay abogado de la niñez ¿me explicó?

(Mario Cáffaro): y la Defensora de la Niñez ¿Qué dice?

(María Eugenia Cogliano): la Defensora de la Niñez es como que todos en cierta manera están cubriéndose de una situación irregular que conocían y bueno se les fue de las manos ¿me explico? No se cual es la razón, si yo supiese la razón saldría a decirlo a viva voz porque realmente esto es muy injusto.

Yo quiero aclarar que yo conozco personalmente a la familia y se lo que significa esa niña para ellos y ellos para esa niña.

(Mario Cáffaro): lo concreto, lo concreto Doctora es que ustedes han presentado ahora una medida cautelar para que no se cumpla la decisión de la Jueza que es darla en adopción a otro matrimonio y a la espera de que se lo den a su cliente. Esta es la situación judicial ahora o legal

(María Eugenia Cogliano): nosotros lógicamente rogamos, pero lo que queremos hacer entender que más allá de que ellos quieran tener la menor porque la aman, porque es su hija y van a pelear hasta las últimas consecuencias ¿sí?, más allá de eso la niña es como dice Ezequiel Serra bueno si realmente toman todos los recaudos y dicen no mira realmente esta familia es mejor que vos que me lo demuestren y bueno yo no tengo problemas, pero acá, acá esto tanto Luciana como Ezequiel se mueren por el amor que le tienen a esa niña, es terrible esta decisión judicial, es terrible. Vos no podes entregar a una niña como si fuese un objeto y decir que una niña de 2 años y medios se va adaptar tranquilamente porque total es muy chiquita. No ha sido escuchado el menor, es una barbaridad las irregularidades que tiene el proceso, es una barbaridad lo que dijo el diario ayer dejando una brecha abierta como si, como si mis clientes no tuviesen la capacidad y no tuviesen el respaldo como para educar bien a esta criatura cuando hace 2 años y medios que está con ellos

(Mario Cáffaro): bueno vamos, Doctora le agradezco y la hemos escuchado, así que vamos a ver como sigue esto y cualquier cosa la volvemos a consultar. Le agradecemos su participación.

(María Eugenia Cogliano): bueno muchas gracias y que sepa la audiencia que realmente se está peleando por una familia, se está peleando por una familia que ya está constituida y que no va a recibir ningún beneficio sacar a esa niña de ese grupo familiar, todo lo contrario, el perjuicio va a ser irreparable.

26/12/20 - TV - El tema del día - Cable & Diario

20:26:00

ADOPCIÓN DE MARÍA JULIA

(Leonardo Botta): no presentaron la menor, hubo inclusive una denuncia policial que está en curso, puede ser

detenido Ezequiel por esta situación. Hoy a la mañana, como veíamos en las imágenes, hubo una protesta frente al Tribunal Colegiado de Familia, frente a plaza San Martín. Hablábamos con Ezequiel y esto nos decía

[INFORME]

(Ezequiel Cerra): esto arrancó en el año 2010, nosotros conocimos a María Julia y nos empezamos a ocupar de ella, también presentamos el pedido de guarda... disculpa porque ya estoy cansado... bueno, María Julia al punto que empezó a vivir con nosotros, tendría que estar viviendo en un hogar en tránsito (deficiencia de audio) venía todo bárbaro y de un día para otro otorgaron la guarda a otra familia

(Periodista): ustedes no eran hogar en tránsito

(Ezequiel Cerra): nosotros somos retensos a adoptar y tenemos todos los papeles que la ley dice.

(Periodista): se ha iniciado el trámite

(Exequiel Cerra): todo, en el año 2010, venimos presentando fotos, videos, las pruebas, presentando todo lo que venimos haciendo por la Juli, la tarjeta de Medife, la obra social, todo lo que se te ocurra que un padre puede presentar a un hijo, todo lo que se te ocurra lo presentamos y de un día para otro le dieron la guarda a otra persona. En teoría, lo que la disposición decía era que a las 9 de la mañana había que traer a la menor acá, obviamente no la traemos porque es una aberración lo que se está haciendo, alguien no tiene que escuchar

(Periodista): van a seguir peleando de esta manera

(Exequiel Cerra): vamos a seguir peleando, ahora me dijeron que a lo mejor me denuncian por retener la menor, no tengo problema. ¿Qué harías por tu hijo? Lo mismo

(Periodista): hace dos años que convive con ustedes

(Exequiel Cerra): hace dos años que empezó la relación, que vienen con nosotros... calculale más o menos un año y medio, directo. [FIN INFORME]

20:33:00

ADOPCIÓN DE MARÍA JULIA

(Ma. José Ramón): los que también hablaron en la tarde de hoy fueron representantes del foro de la infancia preocupados por esta situación

(Leonardo Botta): también hicieron críticas a la labor de la Sec. de la Niñez.

(Adriana, Foro de la Infancia): este caso es uno de los tantos que conocemos ¿Por qué nos preocupa? Nos preocupa y lo manifestamos en el parte de prensa que hicimos hoy... porque en realidad nos gustaría saber si alguien está pensando en una nena de 30 meses de vida que tiene una estructura familiar armada y que se pronto se ve en peligro. Hay cosas que tenemos que ser concientes que el estado es quien debe hacerse cargo de esto. Porque uno no puede manipular la vida de un chico de acuerdo a las disputas que se crean o que se generan entre los adultos, entre los distintos poderes del estado. Acá está interviniendo el poder ejecutivo y el poder judicial, el Foro de la Infancia no puede, desde el Foro no estamos juzgando a nadie porque no es nuestro deber, nuestro deber es pensar en cómo se está protegiendo a esa nena. ¿Qué decimos en nuestro parte de prensa? Los chicos durante los primeros 5 años de vida fueron armando toda su plataforma psicoemocional para ser adultos fuertes, adultos seguros, adultos queridos, para llegar a una adultez... digamos, para poder ser vivida de la mejor manera posible. ¿Qué se está haciendo con esta nena? Nosotros nos preguntamos cuántas María Julia hay en la Provincia ¿es necesario dejar pasar 30 meses para poder decidir sobre el futuro de esta nena? ¿Es necesario dejar pasar tanto tiempo y decir "no, esperemos"? Estoy hablando en base a la solicitada que conocemos del diario, uno no puede tener el preconceito o pensar "bueno, no, el juez va a decidir", "la justicia tiene que decidir de la mejor manera posible". Ahora, desde el poder Ejecutivo debe garantizarse, deben garantizarse los medios para que esto se desarrolle como debe desarrollarse.

(Periodista): A su entender ¿Quién es el responsable que pase tanto tiempo? Usted menciona más de dos años para definir el futuro de esta menor

(Mirta, Foro de la Infancia): en realidad esto debe empezar a definirse y a trabajarse ordenadamente y

como corresponde desde la Sec. de Niñez, del Ministerio de Desarrollo Social, la ley es la que fija cuáles son los pasos que deben seguirse para la adopción de un niño, si un niño va a un hogar de tránsito. Hay plazos establecidos, pero no son plazos caprichosos. Tienen que ver con que esta nena que tienen 30 meses de vida... hoy tiene una casa, tiene un papá y una mamá, ella llama papá y mamá a esta gente. En realidad esto se torna lento y nadie se explica por qué... los recursos están, recursos humanos hay, hay equipos interdisciplinarios, hay trabajadores sociales, abogados, psicólogos. Entonces, si esto... uno tiene los medios ¿Por qué se demoran 30 meses?

(Mirta, Foro de la Infancia): este es un caso representativo de muchos otros que hay en la Provincia y que a veces no están en conocimiento de la gente. Y como decía Adriana... nuestro interés es que se aceleren los tiempos, los tiempos para poder resolver los temas, los mecanismos están, el personal está, nosotros sabemos que el personal de la Subsecretaría está a disposición para trabajar en estos temas. Entonces, acá lo importante es no dilatar los tiempos en que los niños tengan que estar en el lugar que tengan que estar, sea como una familia sustituta, una familia de tránsito, para llegar... al lugar, a la adopción. Porque también tenemos que tener en cuenta que acá está en juego la psiquis de muchos, de su familia, de los padres, de los niños, hay muchas cosas en juego; no solamente los mecanismos (deficiencia de audio) Lo que nosotros pedimos es que se cumplan los plazos, el tiempo, para no crear falsas expectativas en ninguno de los dos lados, ni en los padres que están con la nena, ni en los padres que están esperando.

20:36:00

ENTREVISTA

(Ma. José Ramón): es un tema muy complicado, hoy a lo largo de toda la jornada se habló de una tenencia regular por parte de la familia Serra, y teniendo en cuenta la situación y que hay una menor de por medio, uno se pregunta, por qué no se frenó a tiempo esta tenencia irregular si es que realmente lo fue.

(Cristian Allende): bueno como vos decís es una situación muy compleja, nosotros todavía nos sentimos bastante consternados, sorprendidos por la decisión que toma esta familia de no hacer entrega de la nena para que se pueda dar una audiencia hoy con humanidad y que esa niña pueda estar encontrando una familia adoptiva como era lo previsto, eh lo que sucedió en la realidad es que desde que, en principio, desde que María Julia, una nena está bajo el cuidado de una familia que pertenece a la Asociación Civil Hogar en Tránsito y que por disposición de la Subsecretaría de Niñez estuvo con una familia determinada, todo este tiempo, y esa familia tenía una familia de confianza amiga, con quienes tienen una relación hasta el día de hoy, y en esa relación de confianza con esa familia, esa segunda familia, que es la familia que hoy hace la retención de la nena, bueno se encarga de acompañarla en el cuidado de esta niña, pero la regularidad, no hay una regularidad tal, digo el incentivo que la familia de Hogares en Tránsito siempre manifestó y lo hice personalmente ante nosotros, que la nena estaba bajo su responsabilidad, bajo su cuidado y en su ámbito familiar y en su casa.

(Leonardo Botta): es decir que existen estos mecanismos, de que si le toca una familia y esta familia se la pueda dar a otra, o esto es un caso excepcional.

(Cristian Allende): en realidad es un caso bastante excepcional, puede haber, no significa que haya otro, nosotros en algunos casos encontramos consultas, en ese sentido y nos preguntas si es posible realizar este tipo de cuidados, que los puedan compartir, el cuidado con familias de confianza que ayudan, colaboran, contribuyen, es un matrimonio grande el de Familias en Tránsito, entonces en algún momento no vieron nada malo en que puedan sentirse acompañados, inclusive, cuando eso sucede, solicitan esas autorizaciones, bueno evaluábamos la situación y en algún caso se puede autorizar.

(Ma. José Ramón): se puede autorizar, ahora se puede incentivar, porque según lo de la solicitada que Ezequiel Serra realiza a los medios, e incluso en las declaraciones, él habla de que en varias oportunidades, tanto en la Secretaría como desde otras instituciones, bueno le dijeron hace esto, seguí estos pasos que es probable que tengas la adopción, es probable que esta situación de guarda que ustedes tienen en este momento sea contemplada por el juez en el momento de otorgar la adopción.

(Cristian Allende): bueno eso es falso, yo lo niego rotundamente y ellos fueron desalentados expresamente porque ellos solicitan la guarda por la guarda judicial, la solicitan ante el Tribunal de Familia, en diciembre de 2010 y obtienen una respuesta negativa, y (deficiencia de audio) también ante esa negativa, una solicitud ante la Secretaría de Niñez, y quien era funcionario en ese momento, le da una respuesta negativa y en ese momento, diciéndole que ya habían transcurrido en ese momento 6 meses de hacer el nuevo contacto con la nena y que lo que ellos estaban haciendo era el procedimiento hacia una adopción, entonces fueron totalmente desalentados, ellos mismos generaron todo lo que vino después, esto que ellos manifiestan de los 2 años de vínculo con la nena, que es real y sucede con la propia familia en tránsito, pero bueno es un vínculo creado y para nosotros de alguna forma también ellos mismos se incentivarón que esa vínculo pudiera en el tiempo legitimar una situación irregular.

(Leonardo Botta): desde el Foro de la Infancia hablaban de los plazos, que son muy extensos, bueno en este caso se habla de más de dos años, y la ley establece un año y medio, se extendieron los plazos en este caso y si hay particularidades por la situación que se dio con la familia Serra.

(Cristian Allende): se extendieron los plazos pero quiero decirle que desde la Subsecretaría a los 6 meses ya teníamos todo resuelto y solicitado en el Tribunal Colegiado el (deficiencia de audio), y la Subsecretaría da por terminada la intervención.

(Leonardo Botta): la justicia se extendió en los plazos.

(Cristian Allende): se extiende en los plazos porque hubo distintas cuestiones que hubo distintas cuestiones que son de los procedimientos de adopción que en ese caso pueden pedirle más detalles a la jueza, pero bueno son plazos, digo, son plazos extensos pero son plazos en un marco de legalidad.

(Ma. José Ramón): ahora esos plazos, más allá de que estemos dentro de los plazos de legalidad, no atentan contra la integridad y el derecho que tiene la menor, porque hoy por hoy si no hay marcha atrás, la nena va a tener que ser separada de este hogar y de estas personas que hasta hoy son su papá y su mamá.

(Cristian Allende): bueno, pero la pregunta es también, desde este lugar, de esos adultos, lo que han generado respecto a esa niña, porque nosotros en todos los casos que se otorga el cuidado, se otorga cuidado en una familia solidaria o en una familia en tránsito, se habla siempre con claridad de que se trata de una cuestión transitoria, por un período de tiempo breve y en ese período también se acompaña

el proceso con los niños, siempre diciéndoles hacia dónde, cuál va a ser su situación general, algunos van a estar retornando con sus familias ampliadas y otros van a estar yendo a un sistema de adopción. Bueno, los dos casos siempre se habla con los niños para que se vayan preparando para estas situaciones; bueno, también hubo de parte de los adultos que hoy plantean eso como eje de discusión... toda una generación de un vínculo para después legitimar una actuación irregular. Porque... está claro, si en diciembre ya sabían que no iban a poder ser los adoptantes porque desde ese día se le comunicó por vías institucionales, Sec. De Niñez y poder judicial, que se iba a respetar los canales legales, que es el procedimiento de adopción y la búsqueda de una familia adoptando en el RUAGA, que es el sistema que da transparencia y que también donde hay un montón de familias solidarias, familias que esperan en adopción, mas de 400 familias en la región, que esperan su momento y que están esperando desde hace muchos años también, con paciencia y respetando la legalidad, digo, también es injusto en ese sentido. Lo que vino con posterioridad fue también una irresponsabilidad de esos adultos

(Leonardo Botta): hoy la familia Cerra lo que mencionó es que para ellos o hay marcha atrás, no van a entregar a la menor. ¿El futuro en este caso está en manos de la justicia o la Secretaría puede intervenir en uno de estos casos?

(Cristian Allende): no, está en manos ya de la Justicia, la Jueza tiene una decisión tomada y firme y en función de esa decisión tomada me imagino que instrumentará las medidas para dar con el paradero de la nena. Cada uno de los adultos se harán cargo de las consecuencias porque la Jueza tiene mecanismos para arbitrar esa búsqueda y bueno, lo que hace la Subsec. de Niñez en todo caso es acompañar el proceso porque en algún momento puede suceder que, bueno, que tengamos que estar asistiendo a la nena

(Ma. José Ramón): a eso iba, porque si el retiro es por la fuerza... uno imagina que esta nena va a tener que ser, bueno, apoyada, contenida y respaldada en todo este proceso que no va a ser nada sencillo para ella

(Cristian Allende): no, por supuesto. Eso está previsto como en todos los casos, los casos donde hay cierta normalidad en el proceso de adopción, cuando se produce ese traspaso de una familia a la otra hay que todo un acompañamiento de parte de los propios profesionales que tiene el RUAGA, el Ministerio de Justicia y los profesionales de Niñez, que hacen un acompañamiento y un sostenimiento a los primeros pasos que va dando la familia nueva, la familia adoptante. Bueno, en este caso, como en todos los otros casos, me imagino que tendrá algunas particularidades y singularidades en ese sentido pero se va a acompañar a las nuevas familias para que pueda acoger con normalidad la niña a su casa

(Leonardo Botta): usted mencionaba, 6 meses se cumplió el plazo, por lo menos la Subsec. hizo en el trámite (sic) luego ¿no hace un seguimiento con la justicia? Para que no se extienda demasiado y no se genere más allá de este conflicto particular, a lo mejor otro conflicto con otro menor

(Cristian Allende): sí, nosotros venimos trabajando con todos los miembros del poder judicial, con los distintos jueces del tribunal colegiado de familia, para que esos plazos se puedan ir reduciendo, para nosotros también es una preocupación. En el caso concreto, insisto, si existe una falta en ese sentido... no creo, pero sería mejor charlarlo con la Jueza, pero nosotros venimos trabajando con los jueces de familia y se vienen ajustándose esos plazos. Estamos todavía, lamentablemente, siempre lo decimos, de una transición de una ley a la otra, donde se están acomodando inclusive hasta el personal del poder judicial

y también situaciones que nosotros en la Subsec. de Niñez veníamos de alguna forma heredando del antiguo régimen tutelar. Entonces, eso siempre ha generado algunos inconvenientes en ese sentido, nosotros o reconocemos, pero por supuesto que se van achicando y se va mejorando en ese sentido también

(Ma. José Ramón): ¿hay alguna especie de autocritica? Digo, de cara a cuestiones futuras, para que no ocurra lo mismo que pasó con esta familia de tránsito, para que no se repitan hechos como este

(Cristian Allende): por supuesto que la autocritica la tenemos que hacer en conjunto, nosotros como una parte más de un sistema. La Subsecretaría de Niñez en esto actúa articuladamente con el poder judicial, actúa articuladamente con la Defensoría de la Niñez, desde el principio, actúa articuladamente con otros estamentos y para la sociedad también en general. Nosotros también tenemos que estar pensando “por qué una familia decide un día romper con todos los canales legales, afianzar un vínculo y pensar que ese afianzamiento del vínculo un día va a legitimar una situación irregular”. Digo, creo que la autocritica tiene que ser de parte de todos, nosotros podemos hacerlo y estamos dispuestos a mejorar, a seguir mejorando los procedimientos pero creo que es parte de todo el conjunto de la sociedad esa autocritica

(Ma. José Ramón): Dr. Allende, gracias por venir

(Cristian Allende): no, muchas gracias a ustedes

27/12/20 - TV - Arriba Santa Fe

07:28:00

POLÉMICA ADOPCIÓN. PADRES SUSTITUTOS RECLAMAN LA TENENCIA DE UNA MENOR

(Ileana Hotschewer): vamos a referirnos a este tema que ayer inundó las redes sociales y que parte de un reclamo de dos papás desesperados porque la decisión de una jueza fue separar a Julia, que es una niña que está siendo criada por este matrimonio en una segunda instancia. Para reflejar un poco lo que aconteció con Julia, fue encontrada en un basural, fue rescatada y atendida por un grupo de matrimonios en calidad de familias transitorias. Después otras familias, que es la familia en cuestión, se hizo cargo de Julia y la crió. Ahora la jueza determinó que esta niña debía ir en adopción y justamente en el registro de adoptantes figuran otros padres que son los interesados en contar con una niña para criar. Es por esto que ayer se originó la pelea y la problemática porque los papás que están criando a Julia por estos momentos no quieren separarse de ella, forma parte de su grupo familiar y por esto establecieron una cadena de oración junto con reclamos frente a los tribunales de menores

(Ezequiel Serra): el motivo de esta movilización es de un error que se cometió, de un fallo equivocado, que hoy me estoy dando cuenta que nos equivocados, es adrede, sobre mi hija. Tengo una hija de dos años, de 30 meses, que vive conmigo hace dos años y que estaba haciendo todos los papeles para tener la guarda y de un día para el otro se la dieron a otra familia sin tener ninguna...ninguna contemplación sobre nosotros.

(Periodista): ¿Cuáles fueron los argumentos que se brindaron desde el tribunal de familia?

(Ezequiel Serra): simplemente se aplicaron algunos ítems de la ley, nada más, y nuestro expediente que viene iniciado desde el 2010, donde está la foto, donde nosotros venimos participando y demostrando todo lo que venimos haciendo, se desestimó. Acabamos de presentar una denuncia por falso

testimonio y porque hay un informe que no se presentó. Acá hay familiares, amigos, tíos, y un montón de gente. Todos los que están acá tienen algún contacto con María Julia, o por la pileta o por la guardería, o porque es tío o porque es primo o porque son amigos y demás, pero todo lo que vos vez acá alguna vez tuvieron algún contacto con María Julia o tienen algún contacto cotidiano

(Periodista): ¿Cuál fue el último contacto que ustedes tuvieron como padres adoptivos con Julia?

(Ezequiel Serra): Julia está con nosotros y está bien, está resguardada, no se entregó todavía, no la vamos a entregar tampoco.

27/12/2012 - LT 10 - Antes que sea tarde

10:30:00

BOLETIN

La Defensoría del Pueblo cambió su horario de atención al público. Hasta el viernes 15 de febrero el nuevo horario es de 8 a 14 en todas sus dependencias y delegaciones. El Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito y el Centro de Mediación de la Defensoría también atienden de 8 a 14.

27/12/2012 - TV - Somos Noticias - Cablevisión

13:16:00

ADOPCIÓN POLÉMICA. NO HAY ORDEN DE CAPTURA

(Manuel Rodríguez): hablando de polémica, hoy nuevamente familiares, amigos y vecinos de la familia Serra estuvieron frente al Tribunal de Familia, allí también los abogados, hay una abogada civil que está defendiendo a la familia, y una abogada penal, por esta versión que circulaba de un pedido de captura por parte de la justicia, porque no aparecía la nena y debía ser entregada a la familia que la jueza había designado.

(Regina Villar - Abogada): estamos presentando, nos presentamos ahora en el juzgado, rechazaron la medida que nosotros interpusimos ayer, volvimos a presentar una medida también con carácter urgente para que se garantice que la decisión que ha sido tomada por la justicia no vulnere la aptitud psicofísica de la menor, que se tomen las medidas, que se tomen previamente las medidas necesarias, con un equipo interdisciplinario, a los efectos de que ella no sea vulnerada. Estamos...

(Periodista): al respecto, la ley establece la presencia de un abogado que intermedie, digamos, que defienda los derechos del niño, más allá de...

(Regina Villar): ahora actualmente el niño debe tener una representación donde el abogado tiene que estar notificado y tener conocimiento de todo lo actuado, que es en realidad el carácter que asume ahora la defensora, estamos pidiendo también que se constituya, que no sabemos si se hizo o no, porque no pudimos ver los expedientes, que se constituya la defensora y que mire los expedientes y que mire las actuaciones, acá tenemos con dos expedientes distintos dos dictámenes diferentes, en uno donde la defensora no objeta la entrega de la guarda a la familia Serra, que esto fue hecho no recuerdo si este año o a fines del año pasado, y por otro lado un dictamen distinto. Entonces, estamos tratando de que se vean los dos expedientes, y que quizás hay una confusión, porque los expedientes si bien están conectados nunca fueron acumulados, entonces estamos pidiendo eso, si hay que revisar una sentencia

porque hubo un error en el procedimiento, bueno, que se haga, eso estamos pidiendo, y que además se forme un equipo interdisciplinario, que no es una locura lo que se está pidiendo, simplemente que se dé cumplimiento para que no se afecte, si se afectaría, el derecho del menor.

TRÁMITES IRREGULARES: SÓLO HABÍAN SOLICITADO UNA PREGUARDA

(Manuel Rodríguez): y vamos a lo que prometimos ayer, la pata que nos estaba faltando para tener cerrado; por lo menos para que la audiencia pueda sacar sus propias conclusiones. La palabra oficial, la palabra del Estado

(Dr. Cristian Allende): el proceso se inicia durante el año 2010; la Subsecretaría toma conocimiento de una niña que había sido abandonada por sus progenitores; a partir de ahí se inicia como en todos los casos los procedimientos normales, que es; en primer lugar, tomar una media excepcional, y eso se transmite al Poder Judicial para que haga un control de legalidad de la medida que está realizando el Poder Ejecutivo. Y se pone en ese caso al cuidado de una familia, en este caso la Asociación Civil Hogares de Tránsito, para que transitoriamente y de manera provisoria puedan estar cuidando a la niña hasta tanto se resuelva su situación. En el caso concreto, a los 6 meses ya estaba resuelta la situación, en el sentido de que iba a ir a adopción; y se conocía. Entonces la Subsecretaría toma esa definición y la transmite al Poder Judicial solicitándole la declaración de estado de adaptabilidad en enero de 2011. a partir de ahí lo que se suscita en esos días es que la familia Serra solicita, a través de otro expediente judicial, la guarda preadoptiva; guarda que es denegada por el Poder Judicial, y en que se les explica que hay carriles, que son los carriles legales, que son a través del RUAGA, para realizar la adopción. Entonces, digo, las irregularidades nosotros entendemos que son desde ese momento, en el sentido de que lo que hoy se manifiesta como la creación de un vínculo tiene que ver con una actividad que realiza una familia, y adultos que son responsables, en el sentido de generar un vínculo y esperar que el transcurso del tiempo venga a legitimar esa situación irregular. Ellos conocían ya desde diciembre de 2010 que no iban a poder ser familia adoptante, porque justamente se respetan los canales legales, y se respeta también fundamentalmente la cantidad de ciudadanos que hay inscriptos en el RUAGA

(Periodista): ¿Qué es el RUAGA?

(Dr. Cristian Allende): es el Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos, es un sistema que se implementó por ley nacional y que todas las provincias adhieren, y van generando los registros a nivel provincial. En nuestra Provincia funciona en el ámbito del Ministerio de Justicia, y la función que tiene es funcionar como una herramienta que le da transparencia al sistema. Entonces, cuando un juez tiene que elegir; digamos, evaluar familias en adopción, lo que tiene es un registro justamente, donde hay una cantidad de familias evaluadas, y el RUAGA va definiendo cuál es la familia más adecuada, fundamentalmente teniendo en cuenta la antigüedad en la inscripción y evaluaciones que se hacen, y entrevistas, que son las que garantizan que las familias donde van a estar bajo cuidado definitivo sean las correctas

CONFLICTO POR EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE UNA NENA

(Néstor Picard): sigue adelante el conflicto que se ha generado a partir de una resolución de la justicia en torno a la adopción de una nena. Una situación verdaderamente compleja, que tiene algunas aristas, que muestran algunas falencias, o por lo menos algunos descuidos en cuanto a por qué la familia que la está reclamando la tenía cuidándola, y la había adoptado prácticamente como su hija

(Mariano Bravi): vamos a hacer un poco de historia para enmarcar este caso, que genera tanta polémica, apoyo, y moviliza - obviamente- a gran parte de la sociedad santafesina. hace dos años y medio aparece una beba en una plaza de Esperanza, abandonada; y obviamente interviene la policía y la justicia. Esta beba queda a disposición del Juzgado de menores. Se dispone una familia en tránsito en un primer momento, una familia que la tenía en guarda; ésta familia luego decida dársela a otra familia, que no estaba incluida en este mecanismo de familias en guarda, que la tiene según ellos, en este caso es la familia Serra, hace más de un año y medio criándola; inclusive tramitan su documento, a sabiendas de la Subsecretaría de la Niñez de la Provincia de Santa Fe. Hubo también algunas intervenciones del juzgado, informes que fueron elevados al juzgado, donde se estaba dando cuenta que estaba con esta familia Serra. En las últimas horas, en la semana anterior se conoció una resolución de la jueza de Menores donde daba en adopción a esta niña a otra familia. Las familias de guarda, o de tránsito, no están para la adopción, son familias que brindan un apoyo, en este caso a la justicia; cuando en este caso por ejemplo aparece un bebé en la vía pública, dónde llevarlo...bueno, para eso están estas familias en tránsito, que saben muy bien que no están inscriptas donde sí es el registro, donde sí están las personas que quieren adoptar. En el día de ayer hubo manifestaciones de la familia Serra, que se oponen a esta decisión de la jueza, dicen no haber sido tenidos en cuenta. Se están manifestando frente al Juzgado de Menores. Hoy lo repitieron, y hoy hubo otra novedad, que es una especie de intervención de la policía para intentar dar con el paradero de la menor, que se desconoce adónde está en este momento. Hablamos esta mañana con Maximiliano Serra (sic), donde nos manifestaba la situación que están viviendo, cuál es su opinión. Y también saben que ellos no hicieron el camino legal para la tramitación de la tenencia y la adopción de esta nena. Esto nos decía

[INFORME] (Ezequiel Serra - Padre que cuidó a la nena): mis abogados hicieron una nueva presentación en el Juzgado de Familia ante la jueza que lleva el caso; donde lo que pedimos es que se haga una intervención por parte de la Defensoría del Pueblo, donde se haga un par de acciones, donde podemos demostrar nosotros que María Julia nos siente nuestros padres (sic). Se está pidiendo también que se revea un informe... en ese pedido mostramos un informe, que es el informe que hicieron las asistentes sociales, un informe que nunca se estimó; o sea, que nunca se presentó, que fue un informe que se hizo acá, en esta casa, donde vinieron a constatar que María Julia estaba viva...que estaba...que vivía acá, perdón. Y bueno, el informe habla hermoso de nosotros, habla hermoso de la relación, digamos; uninforme que tendrían que haber estimado en el proceso, ¿Me explico?, más allá de que sea...o sea, no pueden obviar algo tan, tan grande. Y se está haciendo alusión a un caso parecido que hubo en el

año 2008. Y bueno, se está pidiendo intervención de la Defensoría del Menor. Eso por un lado. Después, bueno, ahora vinieron los oficiales....vinieron a hacer una constatación; si yo estaba acá y si la menor estaba acá. Y bueno, y les dejamos dicho que o sea, obviamente me encontraron a mí, constataron de que yo estoy y de que María Julia no estaba, obviamente, porque María Julia estaba con su madre en otro lugar protegida; porque donde yo muestre a María Julia me la sacan y no la veo nunca más, eso está claro (Periodista): ¿Ustedes saben que el mecanismo que ustedes eligieron, como para adoptarla a ella, no es el que a lo mejor establece la ley?, que son las maneras para seguir

(Ezequiel Serra): mirá, el mecanismo que nosotros elegimos es sumamente incorrecto, eso lo sabe todo el mundo. Pero acá pasa que hay...está la institución, que es la Secretaría de la Familia, de Infancia, que siempre tuvo conocimiento de esto; y donde vos tené en cuenta que yo hice trámites dentro de la Secretaría de la Infancia, donde le hice el DNI y donde le puse el nombre. O sea que no es que "Juan de los palotes" vino y le puso el nombre en cualquier lado; eso se hizo en las oficinas de la Secretaría de Infancia. Lo hice yo, ¿Me entendés?, con la chica que esta en aquél momento, que era Evangelina Maira, que era la responsable de seguir el expediente, ¿Me entendés?; bueno, y después participamos por un montón de lugares haciendo trámites; o sea que la Subsecretaría de la Infancia no puede negar que no sabía que María Julia vive acá. Se hicieron todos los recorridos hasta que vienen dos asistentes acá a casa y hacen un informe "maría Julia vive con Ezequiel y con Luciana. Está muy bien, tiene una relación. Dice mamá, dice papá. Tiene su lugar" y dijeron todo. Perfecto. Eso quedó ahí constatado. Ese es el informe que nunca se tuvo en cuenta en el proceso. Diferente hubiese sido si lo hubiesen presentado y hubiesen dicho "Mirá, está bárbaro, pero la otra familia va a ser mejor". La verdad es que no hay problema, ahí si no tengo por qué pelear. Pero nunca lo constataron. Por otro lado, también vino una vez acá, a mi casa, la Defensora del Niño y Niña, la Secretaria, la Defensora Colombo, que se llama María Bressa, donde también dejó constancia de que María Julia vivía acá, y no solamente acá estaba la señora Bressa, sino que estaba la señora Bressa, mi esposa, yo y la familia Traverso

(Periodista): que era la familia que la tenía como familia sustituta

(Ezequiel Serra): entonces María Bressa, que es la Defensora del Niño, también tuvo contacto con maría Julia y sabe que está acá, ¿Me explico?, que vive acá. Y María Julia duerme acá desde hace un año y medio, no durmió en otro lado, y si durmió en otro lado fue en la casa de sus abuelos, ¿Me explico?

(Periodista): o sea que la Subsecretaría del Menor avaló esta situación de que no estaba con la familia sustituta

(Ezequiel Serra): nosotros en nuestro expediente tenemos todos los papeles que la ley dice que tiene que tener un padre pretense para adoptar, ¿Me explico?; o sea, yo estoy igual que cualquier otro padre; de las 5 familias que se presentaron para María Julia, yo tengo exactamente todo lo mismo

(Periodista): en el juzgado dicen que es una cuestión de orden, que hay gente que está anotada desde hace mucho tiempo

(Ezequiel Serra): es una cuestión de orden y todo, pero vos no te olvides que María Julia nació cuando no había ley; la ley aparece después de un año, se activa después de un año. Entonces, no es solamente con María Julia sino con todos los chicos. Vos decís "Bueno, a partir de ahora empiezo a contemplar esta

ley"; pero después hay que también contemplar cuál es la situación de todos los niños hace un año atrás, ¿me explico?. Y en Santa Fe no es el único caso, hay 5 casos como el de María Julia, nada más que este explotó. Nos agarraron de "conejos de indias," como quien dice. Y nosotros....y aparte pensaron que nosotros no íbamos a hacer "quilombo". A ver, si yo digo que soy el padre, que me siento el padre, que nos amamos y todo, y después voy y mañana entrego a María Julia... van a decir "Ah, este...esto es verso". No, no, yo a esto lo llevo hasta las últimas consecuencias porque le prometí a María Julia que la iba a cuidar y la iba a defender hasta lo último. Y a Camila Candiotti, que es la asistente social también se lo aclaré, y le dije "Esto va hasta las últimas consecuencias". Estamos hablando de esto de hace 6 meses atrás. [FIN DE INFORME]

(Néstor Picard): Ezequiel Serra obviamente ha dicho lo suyo, y ha dado su versión, sus explicaciones en torno a esta cuestión. Cuestión que se presenta como sumamente cruel para todos, fundamentalmente para la chiquita menor de dos años que está envuelta en este conflicto, en esta situación entre los carriles legales y las cuestiones que escapan al control de la justicia, y también de los organismos oficiales que tienen que atender al respecto

(Mariano Bravi): y en definitiva también hay una ley que cumplir, que nos hace a todos los ciudadanos ir por un camino que nos lleve a no pelearnos, a que la cosa sea más justa; porque también del otro lado hay muchas familias que pueden estar mirando y que están inscriptas tal vez en un registro para ser adoptantes y que también tienen sus derechos. Entonces hay muchas partes, la niña, las familias que están esperando, esta familia que estuvo bajo su -según ellos- los ojos de la Subsecretaría de la Niñez criando a esta menor de 30 meses durante un año y medio. Una situación muy compleja de resolver que está en las manos de la jueza de menores, que suponemos ya, como veíamos esta mañana, a través de lo que fue la incursión de la policía en esta casa, buscándola, ha emplazado a esta familia para que esta niña sea presentada ante la justicia, algo que podría darse en las próximas horas. También hablaron desde la Secretaría de la Niñez, donde obviamente tienen mucho para decir, porque hay muchas cosas que no quedan en claro, por qué la familia sustituta permitió que durante un año y medio una familia que no estaba inscripta en este registro de familia sustituta criara a una menor, inclusive - según dice Serra- ellos hasta tramitaron el documento, algo que también habría que ver en el Registro Civil de qué manera se pueden realizar estas cosas, que se presente una persona a tramitar un documento sin tener avalado que es el padre, cómo se ha dado esta situación. Hay muchas cosas por explicar. Desde la Subsecretaría de la Niñez ayer hablaron con nuestros colegas de "El Tema del Día," y decían lo siguiente

[INFORME] (Dr. Cristian Allende): sucedió en la realidad es que desde que, en principio, desde que María Julia, una nena está bajo el cuidado de una familia que pertenece a la Asociación Civil Hogar en Tránsito, y que por disposición de la Subsecretaría de Niñez estuvo con una familia determinada todo este tiempo, y esa familia tenía una familia de confianza amiga, con quienes tienen una relación hasta el día de hoy; y en esa relación de confianza con esa familia, la segunda familia, que es la familia que hoy hace la retención de la nena; bueno, se encarga de acompañarla en el cuidado de esta niña; pero la regularidad, no hay una regularidad tal, digo en el sentido de que la familia de Hogares en Tránsito siempre manifestó - y lo hizo personalmente ante nosotros- que la nena estaba bajo su responsabilidad, bajo su cuidado

y en su ámbito familiar y en su casa. Y ellos fueron desalentados expresamente porque ellos solicitan la guarda por la guarda judicial, la solicitan ante el Tribunal de Familia, en diciembre de 2010, y obtienen una respuesta negativa, y realizan también... ante esa negativa, una solicitud en la Secretaría de Niñez; y quien era funcionario en ese momento le da una respuesta negativa y por escrito, diciéndole que ya habían transcurrido en ese momento 6 meses, desde que había tomado contacto con la nena y que lo que se estaba haciendo era el procedimiento hacia una adopción, entonces fueron totalmente desalentados. Ellos mismos generaron todo lo que vino después, eso que ellos manifiestan, los 2 años de vínculo con la niña; que es real, y sucede con la propia familia en tránsito. Pero bueno, es un vínculo creado y para nosotros. En todos los casos que se otorga el cuidado, se otorga cuidado de una familia solidaria o en una familia en tránsito, se habla siempre con claridad de que se trata de una cuestión transitoria, por un período de tiempo breve; y en ese período también se acompaña el proceso con los niños, siempre diciéndoles hacia dónde, cuál va a ser su situación general; digo, algunos van a estar retornando con sus familias ampliadas y otros van a estar yendo a un sistema de adopción. Bueno, los dos casos siempre se hablan con los niños para que se vayan preparando para estas situaciones; bueno, también hubo de parte de los adultos que hoy plantean eso como eje de discusión... toda una generación de un vínculo para después legitimar una actuación irregular. Porque... está claro, digo, si en diciembre ya sabían que no iban a poder ser los adoptantes porque desde ese día se le comunicó por dos vías

institucionales, las que corresponden, Subsecretaría de la Niñez y Poder Judicial, que se iban a respetar los canales legales, que es el procedimiento de adopción y la búsqueda de una familiar adoptando en el RUAGA, que es el sistema que da transparencia y que también... donde hay un montón de familias solidarias, familias que esperan en adopción, mas de 400 familias en la región, que esperan su momento y que están esperando desde hace muchos años también, con paciencia y respetando la legalidad; digo, también es injusto en ese sentido. Lo que vino con posterioridad fue también una irresponsabilidad de esos adultos.

[FIN DE INFORME]

EL FORO DE LA INFANCIA CUESTIONA PLAZOS DE ADOPCIÓN

(Néstor Picard): es una situación verdaderamente compleja. Hay una resolución judicial, hay un vínculo nuevo que se ha entablado entre esta nena otorgada en adopción y la familia que la tenía en guarda, y que realmente no tenía por qué tenerla en guarda porque la familia que la tenía a su cargo era otra familia, que sí estaba inscripta para tenerla de manera transitoria. Una situación verdaderamente compleja y muy triste, fundamentalmente para esta chiquita

(Mariano Bravi): un tema que está completamente signado por el paso del tiempo, que es fundamental en estos casos. ¿Cuánto tarda una adopción?; ¿Cuánto tiempo estuvo esta niña con esta familia? ¿Cuánto tiempo se tomó el juzgado para determinar qué iba a pasar con ella?; ¿Cuánto tiempo los funcionarios de la Provincia de Santa Fe permitieron que esté en una familia sustituta?, que como decía recién el funcionario tenía serias aspiraciones de adoptarla, y estaba cometiendo un error porque no podían, no tenían ese derecho, porque como bien decía el funcionario las familias que están en tránsito saben muy

bien que no es para adopción sino que es justamente una actitud solidaria, de criar a este menor mientras la justicia decida cuál va a ser su familia. Toda esta situación, decíamos, está signada por el tiempo. Desde distintas organizaciones que trabajan con el tema de minoridad critican la tardanza que hay en todo el trámite de adopción que, genera también todas estas complicaciones

[INFORME] (Adriana Lusso - Foro de la Infancia): uno de los tantos que conocemos. Ahora, ¿Por qué nos preocupa?; nos preocupa -y lo manifestamos en el parte de prensa que hicimos hoy- porque en realidad nos gustaría saber si alguien está pensando en una nena de 30 meses de vida que tiene una estructura familiar armada, y que se pronto se ve en peligro. Hay cosas que tenemos que ser concientes de que el Estado es quien debe hacerse cargo de esto. Porque uno no puede manipular la vida de un chico de acuerdo a las disputas que se crean, o que se generan entre los adultos, entre los distintos poderes del Estado, porque acá está interviniendo el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. El Foro de la Infancia no puede hacer.... desde el Foro no estamos juzgando a nadie porque no es nuestro deber, nuestro deber es pensar en cómo se está protegiendo a esa nena. Por eso, ¿qué decimos en nuestro parte de prensa?: los chicos durante los primeros 5 años de vida forman toda su plataforma psicoemocional para ser adultos fuertes, adultos seguros, adultos queridos, para llegar a una adultez... digamos, para poder ser vivida de la mejor manera posible. ¿Qué se está haciendo con esta nena? Nosotros nos preguntamos ¿cuántas María Julia hay en la Provincia?, ¿es necesario dejar pasar 30 meses para poder decidir sobre el futuro de esta nena?, ¿Es necesario dejar pasar tanto tiempo y decir "no, esperemos"?; estoy hablando en base a la solicitada que conocemos del diario, "No, esperemos", "No, esto va a salir bien". Uno no puede tener el preconceito o pensar "bueno, no, el juez va a decidir..." La justicia tiene que decidir de la mejor manera posible. Ahora, desde el Poder Ejecutivo debe garantizarse, deben garantizarse los medios para que esto se desarrolle como debe desarrollarse.

(Periodista): A su entender ¿Quién es el responsable que pase tanto tiempo?; usted menciona más de dos años para definir el futuro de esta menor

(Adriana Lusso): en realidad esto debe empezar a definirse y a trabajarse ordenadamente y como corresponde desde la Secretaría de Niñez, del Ministerio de Desarrollo Social, es el camino.....la ley es la que fija cuáles son los pasos que deben seguirse para la adopción de un niño, si un niño va a un hogar de tránsito. Hay plazos establecidos, pero no son plazos caprichosos. Tienen que ver con que ésta nena que tienen 30 meses de vida, hoy tiene una casa, tiene un papá y una mamá, ella llama papá y mamá a esta gente. En realidad esto se torna lento y nadie se explica por qué... los recursos están, recursos humanos hay, hay equipos interdisciplinarios, hay trabajadores sociales, abogados, psicólogos. Entonces, si esto... uno tiene los medios ¿Por qué se demoran 30 meses?

(Marita Lucena - Foro de la Infancia): este es un caso representativo de muchos otros que hay en la Provincia y que a veces no están en conocimiento de la gente. Y como decía Adriana, nuestro interés es que se aceleren los tiempos, los tiempos para poder resolver los temas; los mecanismos están, el personal está. Nosotros sabemos que el personal de la Subsecretaría está a disposición para trabajar en estos temas. Entonces, acá lo importante es no dilatar los tiempos en que los niños tengan que estar en el lugar que tengan que estar, sea como una familia sustituta, una familia de tránsito, para llegar... al lugar,

a la adopción. Porque también tenemos que tener en cuenta que acá también está en juego la psiquis de muchos, de su familia, de los padres, de los niños; o sea, acá hay muchas cosas en juego; no solamente los mecanismos (deficiencia de audio). Lo que nosotros pedimos es que se cumplan los plazos, el tiempo, para no crear falsas expectativas en ninguno de los dos lados, ni en los padres que están con la nena, ni en los padres que están esperando

[FIN DE INFORME]

27/12/2012 - LT 10 - Registro de Radio

22:10:00

CONTROVERTIDO CASO DE ADOPCION DE UNA NENA SANTAFESINA

(Sergio Gigliotti): bueno Ezequiel, rápidamente, a aquellas personas que no saben las penurias y esta historia que ustedes están viviendo hoy, contanos quién es Ezequiel y Luciana Serra, y cómo llega esta chiquita, su hija al seno de su hogar.

(Ezequiel Serra): te la voy a hacer corta, porque hay muchísimos, a esta altura del partido hay muchísimas opiniones, y entiendo que los medios pueden opinar y demás, pero lo mío es muy concreto, María Julia hace un año y medio que vive en mi casa, prácticamente en tiempo ininterrumpido, te diría que se hizo más o menos, quiero sacar después bien el cálculo, con mi esposa después lo vamos a hacer bien exacto, vamos a hacer un detalle, pero son más o menos 16 meses ininterrumpidos que está en casa, durmiendo y viviendo y antes de esto, Julia tiene 30 meses, nosotros la conocimos a los 6 meses, empezamos a compartir la vida de María Julia primero con dos días, después con tres días, después con cuatro días y así hasta que un día María Julia no se fue más porque obviamente se hizo el vínculo, y nos ocupamos de María Julia, no, nos ocupamos como una familia, no como un hogar en tránsito ni como, ni como una familia sustituta, nos ocupamos como padres.

(Sergio Gigliotti): ustedes eran de Hogares en Tránsito.

(Ezequiel Serra): no, no, no, nosotros no somos de hogares en tránsito ni nada, nosotros somos padres pretensos a adoptar, tuvimos una relación con una familia en tránsito que por diferentes errores digamos del sistema hizo que María Julia hoy esté con nosotros, hasta hoy a la mañana estuvo con nosotros, que eso hoy para mí ya pasa a ser segundo plano, tercer plano que se problema de que, ahora ya no es más problema mío, el problema es del sistema porque el sistema a mí un día me dijo una cosa y después me desdijo, después me dijo, después me desdijo y al final yo me terminé quedando sin María Julia. Entonces yo te voy a ser concreto, María Julia vivió dos años con nosotros, vivió con nosotros, y para nosotros entre los tres conformamos una familia, si hoy yo fui a la justicia, quiero aclarar que no fui a entregar a María Julia para que esto se termine, fue un engaño yo fui hoy a la justicia para que la jueza nos escuche, y porque a mí me dieron sentencia que si yo no me presentaba me iban a, tenía como 6 años preso.

(Sergio Gigliotti): y la inhabilitación para adoptar no.

(Ezequiel Serra): y la inhabilitación para adoptar, lo único que hacía era perder absolutamente todo, entonces me presenté pero me presenté con ánimos de dialogar y que me escuche la jueza, si, entonces

primero lo que quiero aclarar es esto, que María Julia vivía en casa porque hoy salieron cosas, en un medio, no voy a decir cuál, en un medio importante de Santa Fe gráfico, donde se dice que a María Julia a nosotros nos la dieron el viernes para la fiestita de fin de año, y es mentira, me explico, María Julia y tenemos miles de pruebas para constatarlo, y sobretodo toda la gente que está yendo a la Plaza, que la gente que va a la Plaza son, amigos, tíos, familias, compañeros de Julia de música, compañeros de Julia de la pileta, los vecinos, son todas personas que constatan el día a día de la cotidianidad de María Julia, las maestras de la guardería, madres con las cuales yo me encuentro todas las mañanas cuando yo la llevo y la busco en la guardería porque soy el que la llevaba y la buscaba, me explico, o sea, no es que María Julia vivía con nosotros, hay muchos errores en la parte técnica donde obviamente no dice que vive con nosotros todo el tiempo, no, pero ahora todo esto se va a aclarar de alguna forma, lo vamos a ir aclarando en los papeles, digamos en la justicia, pero te respondo lo que me preguntas, hoy María Julia no está conmigo, me presenté para que no se termine de podrir todo pero no me presenté para que me la saquen, y te voy a contar algo muy triste y muy feo que hoy yo te estaba escuchando a vos hablando de la justicia, te voy a contar como fue cuando entramos al juzgado, nosotros con mi esposa nos presentamos al juzgado para en teoría tener un diálogo con la prensa, porque pensamos que nos iba a escuchar, porque tenemos un expediente iniciado desde al año 2010, donde nosotros tenemos varias presentaciones, donde venimos presentando fotos, videos, la factura de la guardería, cartas de los profesores de música de María Julia, fotos de cuando vamos a la pileta, los papeles de la obra social de Medife y lo que se te ocurra, todo, o sea, no es que nosotros aparecimos hoy y dijimos che hace dos años que la tenemos y demás, no sé si me seguís, bueno, entonces te invito si vos tenés algún medio visual para ir a mi casa e ir a constar a mi casa, que estuvieron algunos medios, mostré cuál es la habitación de María Julia, que es una habitación nueva, que le hicimos a ella, y todos los espacios que María Julia tiene en nuestra casa, en casa es un jardín de infantes porque está llena de juguetes, es impresionante, me entendés, vivíamos para Julia, el viernes nos enteramos que se dictó un fallo en el cual a nosotros nunca nos hicieron parte, nos eliminaron totalmente y nos enteramos que tenía que ir para una familia de San Carlos, la cual ya sabemos que desistió, desistió porque obviamente vio la gente como salió a remeter y a demostrar el amor que nosotros tenemos para Julia.

(Sergio Gigliotti): pero aparte deben haber sentido que estaban separando una familia, separando a la hija

(Ezequiel Serra): es una familia, es una familia. Lo que pasa para que no ve, no nos conoce no lo entiende, pero para los que nos conocen es una familia, somos una familia, somos una familia y te voy a decir una cosa que es lo que quiero aclarar María Julia estuvo siempre en nuestra casa los últimos prácticamente año y medio y durmió todas las noches en nuestra casa. Si durmió en otro lugar que no sea nuestra casa fue en la casa de mi mamá o de la mamá de mi esposa ¿me explico? Entonces eso de que dicen en el diario de que a nosotros nos la dieron el viernes, el viernes para llevarla a la guardería es mentira y la cual ha tenido que aclarar y lo vamos aclarar ya con papeles no te hagas problemas. Una cosa es decirlo acá, pero lo vamos aclarar con pruebas a todo esto. Segundo quiero contar algo desagradable que fue lo que vivimos hoy porque fue realmente desagradable que fue cuando nos presentamos con María Julia y mi esposa Luciana al Juzgado. Entramos, entramos, nos reciben unos oficiales y se nos

ponen atrás como si nosotros seríamos no se como que entraban 2 delinquentes, una cosa así más o menos. Entramos con María Julia, se viene una psicóloga y una asistente social y la Directora de la Secretaría de la Familia con una mantita para taparla a María Julia como no se ¿entendés? Una cosa así que es esto. Entonces nos dice bueno hasta acá llegan ustedes, a María Julia sigue sola, ustedes se quedan acá, pero como si nosotros vinimos a hablar con la Jueza, nosotros queríamos que nos escuche porque venimos desde el año 2010 esperando que nos escuchen y entendíamos que antes de que se siente y se dicte la sentencia en algún momento nos iban a llamar a hablar, que nos iban a dar esa audiencia que tanto estamos pidiendo no solamente a nosotros sino también a la familia Traverso porque para, nosotros queríamos explicar los 4 como se había dado todo esta relación ¿no? Nos enteramos con esto y fíjate como fue la reacción de la gente que en 3 días hemos podido exponer en un montón de situaciones que estamos defendiendo

(Sergio Gigliotti): pero para que no se pierda el hilo. Por ahí yo tengo contacto y tuve mucho contacto con hogares en tránsito, ellos tienen regularmente que ir dando pautas de las cosas que se van haciendo con las criaturas que tienen

(Ezequiel Serra): bueno acá hay una falencia, te explico, no, no digo que los hogares en tránsito tienen la culpa porque hay que valorar los hogares de tránsito. los hogares de tránsito son, los hogares en tránsito son los que se bancan, los que cuidan a los niños cuando todo el resto se va de vacaciones, se va, la gente trabaja hasta las 12, la Subsecretaría de Familia trabaja hasta las 12, hasta la 1 y se va a la casa, la Defensoría del Niño también hace lo mismo, pero los niños quedan en hogares en tránsito. Así que de los hogares en tránsito no hay que decir absolutamente nada

(Sergio Gigliotti): no para que la gente tome dimensión de esto, los hogares de tránsito viven este dolor que vos vivís siempre porque ellos saben que tienen chiquitos 1, 2, 3 años

(Ezequiel Serra): sí, yo hoy tengo una diferencia, yo hoy tuve una diferencia, hoy estoy en diferencia con los hogares de tránsito

(Sergio Gigliotti): vos sos papá

(Ezequiel Serra): sí, puede ser. Yo los hogares de tránsito no tengo más que admiración

(Sergio Gigliotti): no por eso digo, los hogares de tránsito este dolor, te digo porque tuve una familia muy allegada que cada vez que tenían que entregar nuevamente a una criatura que habían tenido ellos en sus hogares lloraban y (deficiencia de audio)

(Ezequiel Serra): claro, vos tenes una nena de 2 años, yo te digo Julia es una nena que yo la amo me entendés y te puedo asegurar que cualquier hogar que haya estado se

(Sergio Gigliotti): no por eso digo para que la gente tome dimensión que aquí no es que fue en un quiosco, sino que son instituciones que están reconocidas judicialmente

(Ezequiel Serra): claro que sí, justamente, pero te explico en esta, mira yo te explico las instituciones que trabajaron, que trabajan en todo esto primero la Secretaría de Infancia, después la Defensoría del Niño, Niña y después el RUAGA. La Defensoría del Niño y Niña tiene que hacer valer los derechos del niño y cuidar que esto se cumpla. La Subsecretaría de Infancia jamás hizo un seguimiento a María Julia ni a ninguno de los chicos que están en tránsito hoy, en la vida de María Julia o sea en estos 30 meses de

María Julia pasaron 3 gestiones, o sea, terminó una gestión, hubo otra gestión y después otra gestión. Ninguna de las gestiones se acercó a María Julia ¿me explico? Ninguna se acercó a la casa, al hogar en tránsito por lo contrario yo me acercaba a la Subsecretaría de Infancia y en la Subsecretaría de Infancia yo tuve reuniones, le puse el nombre a María Julia, le ayude a hacer el DNI, etc., etc., pero ellos de María Julia no tienen ningún informe, absolutamente ninguno ni de ninguno de los chicos que están en hogares en tránsito. También por eso nosotros nos fuimos permitiendo digamos esto como nadie nos venía a tirar la oreja de que estábamos haciendo las cosas mal, nos fuimos permitiendo, permitiendo y llegó un momento que no nos podíamos ir para atrás ¿me entendés? Porque el amor ya estaba así que como se llama el vínculo ya estaba hecho, así que somos un poco todos de alguna forma, sabiéndolo, yo no me quiero hacer el santo porque realmente no se, no quiero decir cosas que no son, pero todos sabían que María Julia estaba con nosotros, todos, hasta Henn sabía que María Julia estaba con nosotros ¿me explicó?

(Sergio Gigliotti): el vicegobernador

(Ezequiel Serra): o sea, desde el vicegobernador para abajo todos sabían que María Julia estaba viviendo en casa ¿me explicó? Porque nosotros íbamos a la Iglesia de los Padres Agustinos y en la Iglesia de los Padres Agustinos había gente que era de la Subsecretaría o era gente de la Casa de Gobierno y a la Jueza le hablaban todos los conocidos, todos sabían del caso. Entonces que cierran el fallo así de un día para el otro a nosotros nos mató, nos liquidó y demás y ahí estamos, los errores se pagan

(Sergio Gigliotti): y cómo, cómo sigue la historia Ezequiel.

(Ezequiel Serra): bueno vamos a seguir peliando, nosotros vamos a seguir peleando por María Julia porque todavía tenemos, hay digamos.

(Sergio Gigliotti): hoy dónde está María Julia.

(Ezequiel Serra): hoy María Julia sabemos que está en un Hogar de Tránsito y lo único que nos pudieron decir que está contenida y bueno, pero bueno por ejemplo, María Julia a esta hora, un día normal María Julia está haciendo el pre sueño de alguna forma en casa, en nuestra cama hasta que se termine de dormir y nosotros la pasamos a la cuna, si ella, digamos nosotros la ponemos en nuestra cama para que ella pueda mirar los "dibu, los diwo," que ella decía, y cuando nosotros nos acostamos con mi esposa ahí hasta que no nos acostamos ella no terminaba no es cierto de hacer el sueño, cuando se dormía la pasamos a su cuna que está al lado de mi cama, entonces yo a medida que hoy estaba en la Plaza y decía, son las 5 de la tarde y Julia a las 5 de la tarde está tomando la mamadera y ya empezando como a jugar en casa, que, y bueno y eso me está matando, eso es lo que a mí me está matando, digamos, encima mi esposa es una persona que le cocinaba muy, le cocina muy, con mucha dedicación, muy nutritivo, muy sano, se encarga de que coma un día carne, un día pescado, un día pollo, somos los papás, somos los papás y punto y vamos a seguir peleando por esto, y demás, la verdad se maneja esto de una forma aberrante, sinceramente aberrante, pero y también por eso la gente explotó.

(Sergio Gigliotti): mira yo te cuento, yo venía al programa a la tarde y pasaba por la Plaza y veía todavía alas 4 y pico de la tarde gente manifestándose...

(Ezequiel Serra): sí y mañana, mañana hacemos otra de 10.30 a 12.30 nos volvemos a juntar en vez de hacer todo el largo, porque hay un montón de gente que trabaja, hay un montón de gente que nos

está apoyando, de 10.30 de la mañana a 12.30 de la mañana de vuelta en la Plaza porque vamos a pedir justamente para poder entrar nuevamente en el caso.

(Sergio Gigliotti): te hago una pregunta, no sé si vos me la podés responder, cómo se hace, se apela, están con abogados, cómo sigue.

(Ezequiel Serra): nosotros hicimos dos, estuvimos, no sé tampoco mucho explicar.

(Sergio Gigliotti): están con abogados.

(Ezequiel Serra): sí estamos con abogados, están actuando, están preparando también ya para actuar mañana, mientras esté la jueza Michilassi, no vamos a hacer nada, vamos a ir para atrás, tenemos fe digamos que nos reconozcan, o que se pueda actuar algún otro juez, no sé bien como es pero mientras esté la jueza va para atrás, porque sinceramente lo que viví hoy fue un asco, te cuento, te termino de relatar porque esto es importante que lo sepa la sociedad santafesina porque estamos hablando de un juzgado de familia, que en un juzgado de familia, yo que no entiendo nada de abogacía, entiendo que el ser humano más importante es un niño, o sea un hijo, no, siempre son problemas de padres o problemas de familia, no, pero siempre hay que prevalece digamos la situación del niño o del adolescente o del adolescente adulto, etc, etc, bueno hoy entramos con mi esposa, nos reciben los policías que no nos recibieron mal, duro, sino medio como que nos encerraron, como que nos íbamos a escapar, se acerca una psicóloga y la directora de la Subsecretaría de Infancia, con una mantita como queriendo tapar a Julia, es desagradable, entonces nos dice, bueno ustedes se quedan hasta acá y los que siguen, María Julia con nosotros, entonces dijimos, no para si nosotros vinimos a hablar con la jueza.

(Sergio Gigliotti): pudieron hacerlo.

(Ezequiel Serra): ahí yo le digo a mi esposa, le di Lu vámonos, nos queríamos ir, yo me quería ir porque dije, acá nos sacan a María Julia, porque nosotros en realidad nos presentamos con la intención de dialogar y poder tranquilizar un poco las aguas, me explico, bueno las convencimos a estas 2 personas que nos deje pasar a nosotros y no a nuestra abogada. No usted se queda acá atrás, bueno vamos solos, encaramos, vamos subiendo una escalera que era hasta el Juez, cuando llegamos a la oficina de la Jueza (deficiencia de audio) Micelazi con los policías detrás entramos, entramos a la sala y al costado se nos ponen la psicóloga y la psicóloga y la que es de cómo se llama de Niñez y atrás los policías como que si somos, nos vamos a escapar me entiendes y la gorda, y la Juli y la Jueza nos dice riéndose de nosotros, gozándonos, cínico lo que estoy diciendo, esto es cínico y los que conocen a esta Jueza saben que esto es así ¿entiendes? Y nos dice y ustedes como van a creer que esto es una audiencia chicos, ustedes me tienen que entregar a la nena. Entonces le digo bueno señora nosotros nos vamos porque nosotros vinimos a hablar con usted. No querido me dice ustedes vienen a entregar a la nena, así. Que lástima que la gente no me puede ver la cara acá en la radio, pero sépanlo que esto existe y la gente que conoce a esta Jueza sabe que es así. Entonces dijimos no, nos vamos, nos vamos porque nosotros vinimos a hablar con usted, ustedes quedan detenidos así, ustedes quedan detenidos y nosotros nos vamos con la nena. Así te estoy diciendo, bueno no, nosotros nos vamos con la nena, no nos quedamos, nos vamos. Y nos dice ustedes quedan adentro y agarra el teléfono para llamar al Juez de Instrucción una cosa así, no se de tercera que dice llamen al Juez de Instrucción esto lo otro y mi abogada quiere entrar así, me dice

no, no usted no tiene y se armó una situación media nerviosa entonces dice bueno chicos ustedes están detenidos y su abogada también está detenida y su hija queda acá. Y así ta, ta, ta nos arrebataron a María Julia y María Julia quedó llorando ¿me explicó? Es aberrante por eso la gente se indignó

(Sergio Gigliotti): Ezequiel

(Ezequiel Serra): eso no se puede tratar así, no es así, no es así

(Sergio Gigliotti): Muchísimas gracias por venir

(Ezequiel Serra): una vez más le digo por favor en honor a todos los que la luchan y a todos los medios que nos apoyan y a toda la gente que nos apoya, mañana necesitamos que la gente siga yendo a las 10.30 de la mañana para seguir peleando por Julia y porque nosotros la queremos recuperar a Juli.

(Sergio Gigliotti): gracias por venir

(Ezequiel Serra): no, por favor.

28/12/2012 - LT 9 - Panorama informativo

13:11:00

PANORAMA DE NOTICIAS

Más de 80 vecinos de Esperanza reclamaron por multas inventadas en Santa Fe. Se reunieron ayer en la oficina de la Defensoría del Pueblo que funciona en aquella Municipalidad para reclamar por multas de tránsito confeccionadas en nuestra ciudad y que aseguran fueron inventadas. Desde el municipio esperancino ofrecieron confeccionar una nota colectiva y una planilla individual donde cada vecino realizará su descargado, la que luego se enviará a Santa Fe sin costo algunos, según informaron los damnificados. Se conocieron casos de damnificados que presentaron hasta cinco multas fechadas desde 2008 hasta 2011, pero sin firma ni nombre del inspector actuante.

28/12/2012 - LT 9 - La Trastienda

14:19:00

VECINOS DE ESPERANZA SE REUNEN EN LA DELEGACION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN ESA CIUDAD

(Germán Dellamónica): un grupo de más de 80 vecinos se reunió en la oficina de la Defensoría del Pueblo que funciona en la Municipalidad de Esperanza para reclamar por multas de tránsito confeccionadas en Santa Fe y que aseguran son inventadas. Lo voy a saludar a Luciano Anza, secretario de Gobierno de la Municipalidad de Esperanza. Anza ¿Cómo le va? Gracias por atendernos

(Luciano Anza): hola Germán ¿Qué tal?

(Germán Dellamónica): un gusto saludarlo. Anza a ver cuéntenos el estado de situación ¿Qué es lo que ha pasado básicamente con esto?

(Luciano Anza): bueno en el día de ayer a las 9 de la mañana aproximadamente se reúne un grupo de vecinos de la ciudad en forma bien organizada, pero convocados los unos con los otros para llevar un reclamo al municipio y al, al área o la oficina que recepta por un convenio que se firmó meses atrás con la Defensoría del Pueblo. Ante esa situación como la oficina es de reducido espacio y para atender a una

persona por vez, tomo contacto con los vecinos y me empiezan a bueno a contar y transmitir cuales eran las inquietudes de cada uno y como se veía que había un desorden, no se podía conversar tranquilamente les propongo subir hacia el Salón Blanco que es un espacio mucho más grande y donde más de 80 vecinos estaban presentes y pude tomar contacto con la problemática particular de cada uno de ellos y donde en líneas generales habían recibido una intimación al pago de distintas infracciones de tránsito o supuestas infracciones de tránsito con una opción a adherir a una moratoria con un descuento del 50% para el pago en los próximos días. Donde encontrábamos realidades particulares, donde a título de ejemplo simplemente le comento, algunos manifestantes por ejemplo habían recibido una, una multa o la característica que la multa contenía era por conducir hablando por celular y ellos manifestaban en algunos casos que no tenían celular. En otros casos que en un día determinado donde no se especificaba la hora habían incurrido en conductas de maniobras peligrosas donde tampoco según los comentarios de ellos habían estado ese día en la ciudad de Santa Fe y hablaban también de situaciones donde se le exigía el pago de alguna multa y la transferencia había sido de la titularidad había sido con anterioridad a ese hecho, o sea, había un sin número de situaciones las cuales manifestaron no estar de acuerdo y ante esa, ante esa requisitoria y ante la angustia y la preocupación que manifestaron yo les estoy explicando que es una jurisdicción totalmente distinta a la nuestra, es un municipio en donde

(Luciano Anza): nosotros no tenemos injerencia como tal en las decisiones, pero que ofrecíamos después de toda esa charla donde generamos conclusiones en común, ofrecer una herramienta desde el Municipio mediante la cual podían llevar el reclamo o mejor dicho podían ejercitar o ejercer el derecho a legitimar defensa, sin necesidad de ir hacia la ciudad de Santa Fe mediante una especie de formulario, que hoy a la mañana ya estuvo dispuesto para todos los vecinos, en lo que sean espacios para completar con sus datos personales, los datos del vehículo y luego un espacio determinado para manifestar cual era puntualmente la queja, el reclamo o el descargo. Así que no obstante eso después de satisfacer, de algún modo la angustia y las dudas que se tenía con respecto a eso, me comuniqué, trate de comunicarme con la secretaria de gobierno de la municipal de Santa Fe, la doctora Medina, con la cual tengo muy buena relación de habernos encontrado en distintas reuniones y ámbitos en donde las municipalidades participamos en forma conjunta como ser, paritarias por ejemplo y la secretaria me dijo que estaba de vacaciones y que bueno, se reintegraba a partir del 7 de enero. Principalmente para manifestarle cual era la situación, como había repercutido en la ciudad y si estas intimaciones, en masa, habían sido enviadas a toda la ciudades, incluso Santa Fe, o si había sido solamente a la ciudad del interior y bueno poder conversar y poder este

(Germán Dellamónica): Seguro, porque se agilizan incluso trámites burocráticos que por ahí llevan, llevan más tiempo

(Luciano Anza): si no también por una cuestión de mantener las relaciones inter, intermunicipales que me parece que es correcto, es bueno y poder expresar de que lamentaba no haber recibido quizás por conocimiento de ella misma una advertencia sobre este gran número de intimaciones porque estos 80, 90 o 100 vecinos que se convocaron no son los únicos, luego de ellos ha habido manifestaciones de otros vecinos en los medios de comunicación con similares características, etc., etc. Así que lo que tratamos

es de bueno contener la angustia y los reclamos, poder canalizarlos por una vía formal, una presentación y facilitarle el hecho de no tener que ir a Santa Fe a presentarlos, sino que comisionaremos alguna persona que vaya lo presente y pueda de ese modo evitar no solamente el traslado, sino también la pérdida de tiempo que eso significa.

(Germán Dellamónica): Anza se trata de, de multas costosas en su mayoría o no

(Luciano Anza): y varían, varían desde yo he visto multas que van desde los 200 pesos hasta los 2000, no solamente referida quizás a una, sino a varias. Pero la, la sensación que uno se lleva y hablar cara a cara con los vecinos, esta es una comunidad que honra las deudas, tenemos una alta, un alto porcentaje de cobrabilidad por ejemplo lo que es la tasa de servicio, lo cual siempre es una característica que identifica a estas, a estas comunidades que como cumplidoras, y en esto se veía como una especie de, a ver quiero que se me interprete bien, maniobras recaudadoras en donde el ofrecimiento era una reducción del 50 % y no estaba claro los conceptos por los cuales se, se reclamaban, entonces esto genera mucha confusión, pero se ha atendido, se le ha explicado, se ha ofrecido distintas vías para que ellos ejerzan ese derecho constitucional de legítima defensa que no es excluyente y esto también se le ha aclarado, tienen la posibilidad de asesorarse con algún profesional de su confianza, tienen la posibilidad de dirigirse hacia a las autoridades municipales de la ciudad de Santa Fe para hacer valer sus reclamos y tienen la posibilidad también de utilizar esta herramienta que hemos puesto a disposición en esta coyuntura de situación de algún modo conflictiva en donde creo que han, han sido de algún modo escuchados y también se le ha dado una herramienta para que puedan canalizar esos reclamos particulares y explicándole también que deben ser de ese modo porque también había de hacerlo en forma general, pero bueno se le fue explicando que las generalidades en estos casos era de imposible reducción sino que cada uno tenía que especificar el caso concreto cual era la, la queja o el descargo que quería realizar

(Germán Dellamónica): Anza gracias por atendernos, ha sido muy amable

(Luciano Anza): no, por favor. Gracias a ustedes por llamar.

29/12/2012 - LT 10 - Santa Fe, nuestro país

09:34:00

[BOLETIN]

La Defensoría del Pueblo cambió su horario de atención al público. Hasta el viernes 15 de febrero el nuevo horario es de 8 a 14 en todas sus dependencias y delegaciones. El Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito y el Centro de Mediación de la Defensoría también atienden de 8 a 14.

REPERCUSIONES EN LOS DIARIOS

Sabido es que la mediatización de las actividades de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe es un aspecto de crucial trascendencia que excede la mera repercusión pública para ser de modo decisivo a la eficacia de las investigaciones, recomendaciones y críticas emitidas.

Esta tarea se ve enormemente potenciada en el caso de la prensa escrita donde los testimonios gráficos adquieren una especial relevancia y desde los cuales, es necesario destacarlo una vez mas, se conto de modo inestimable ocn una enorme colaboración y predisposición a nuestra demanda.

Innumerables artículos de prensa, que pueden ser consultados en los archivos de los respectivos medios, fueron publicados en el período abarcado por este informe dando cuenta del accionar de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe.

En las páginas siguientes de este anexo se incorporan copias con artículos aparecidos en los distintos diarios.

COMUNICADO DE APEL

Trabajadores de Defensoría piden cobrar salarios

Los trabajadores de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, delegación Rosario, denunciaron la falta de pago de sus salarios, "los que han sido postergados por el gobierno provincial en forma inédita, injustificada, ilegal e ilegítima", por lo que sienten que "vulnera nuestros derechos como trabajadores".

"El Estado provincial ha incumplido con la principal obligación que tiene para con sus empleados, esto es el pago de los sueldos, desentendiéndose de los problemas que esto genera para el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas", reza un comunicado enviado por la Asociación del Personal Legislativo (ApeL) de Santa Fe.

"En consecuencia expresamos nuestra profunda preocupación y exigimos el pago inmediato de nuestros sueldos, y que no se reitere esta situación", enfatizaron.

Reclamamos y malestar de los comerciantes ante las dificultades que acarrearán los cortes de luz

Cada cual en su rubro padecerá de alguna manera la falta de energía eléctrica. Las heladerías, pescaderías, carnicerías y autoservicios son hasta el momento los más perjudicados. Más allá de no haber grandes pérdidas, muchos temen por la posibilidad de que se acentúe el problema

En los últimos días, cuando UNO de Arequipa y sus colaboradores visitaron la subestación que, a los 40 metros de altura, abastece a la zona de la Plaza de Armas, se pudo apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona. En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona.

En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona. En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona.

El convenio de la B Eléctrica y Ferrovías de Julio, tras el que desbaratará la zona

que los algunos trabajos de la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona.

En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona. En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona.

En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona. En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona.

Algunos locales

En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona. En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona.

En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona. En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona.

En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona. En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona.

Si hay daños en

En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona. En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona.

En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona. En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona.

En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona. En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona.

La zona de guerra

En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona. En la zona de la Plaza de Armas, se puede apreciar la gran cantidad de cables que se dirigen a las viviendas de la zona.



AYER HUBO PIQUETE EN ZONA SUR Y TRABAJADORES DE UNA FIRMA PROTESTARON EN LA EPE

Llegó el alivio, pero no se hizo la luz

¿Mejor pero peor? Al fin, la tormenta con viento de la tarde del martes y la lluvia que llegó horas después trajeron alivio a la ola de calor que comenzó con el año y fue a más hasta volverse insostenible durante diez días seguidos. Pero en cambio no fue así con el servicio eléctrico: tras el récord de consumo que se había registrado durante el lunes y la primera parte del martes, los cortes "preventivos" y otros por fallas que se habían dado en distintas zonas de la ciudad continuaron. Así, pasaba la medianoche del martes un apogeo afectó a parte del microcentro rosarino, con la salvedad —y el temor por los artefactos del hogar— de que en la madrugada volvió la luz para volver a cortarse minutos de media hora después. Una situación análoga se soportaba en otras zonas de la ciudad, aunque en algunas de ellas —especialmente en sectores del sudoeste— ni siquiera se había restablecido el servicio: llevaban 30 horas sin luz.

Pese al denudado esfuerzo que, según la Empresa Provincial de la Energía, realizaban las cuadrillas para reparar los desperfectos que habían dejado por doquier los picos de consumo por la ola de calor —según la vocera de la EPE, Diana Antueño, sólo en media jornada del martes habían salido de funcionamiento 85 subestaciones de las 1.300 que hay en Rosario— no sólo muchos usuarios seguían sin el vi-



LEONARDO VICENTINI

Sin luz. Comercios volan la mercadería.

tal servicio sino que habían llevado su reclamo hasta las puertas mismas de la empresa. "Queremos trabajar", decía el cartel que, en la tarde de ayer, portaban buena parte de los 80 trabajadores de la fábrica de juntas y repuestos para motores Illinois. Con las máquinas paradas por el corte, el propietario de la firma y sus empleados fueron a las oficinas de Bulvar Oroño de la EPE a llevar su malestar.

En paralelo, enojados vecinos habían corrido el tránsito en el ingreso sur de Cár-

EL PUEBLO QUIERE SABER

La Defensoría del Pueblo de la provincia adelantó ayer que pedirá a la EPE un detalle de "lo que se hizo, lo que no se hizo y lo que aún queda por hacer" en cuanto las inversiones en equipamiento para la prestación del servicio domiciliario y a industrias. Así lo confirmó el propio ombudsman, Eduardo Bisioletti. "Estamos preparando un informe minucioso que se entregará a la empresa para conocer cuáles son las causas de los cortes de energía y poder intervenir sobre lo que se hizo o no", afirmó. Cuando tengamos esa respuesta vamos a difundirla a la población", dijo al funcionario a "Radio 2".

convalecencia, donde también el blanco de las quejas era la EPE. "Nosotros pagamos. La factura llega con vencimiento y hay que cumplir. Y ahora hace 30 horas que estamos sin luz", protestaban. En tanto, en zonas céntricas había una postal desigual: algunos comercios tenían funcionando equipos electrónicos y en uno, donde no había productos perecederos, los trabajadores atendían con vinchucas linterna un clásico anudado de mineros que ahora se vende en comercios deportivos para pescadores.

"EL CIUDADANO" 12-1-12

Derretidos

La empresa de energía volvió a disculparse por la reiteración de los cortes

Piden que se bonifique el aumento de la luz a quienes sufren apagones

■ La propuesta es impulsada desde el Concejo. La EPE suma quejas de defensores de usuarios

Claudio González
La Capital

La crisis que atraviesa el sistema energético de Rosario ya motivó duras críticas del Concejo. En tal sentido, desde el cuerpo se pidió que se bonifique el aumento que rige hace un mes en las tarifas a quienes fueron afectados por los cortes. Al mismo tiempo, las entidades que nuclean a usuarios y consumidores no ahorraron críticas hacia la Empresa Provincial de la Energía (EPE). "Son considerados clientes con obligaciones, pero no usuarios con derechos" dispararon.

La iniciativa que contempla bonificar el aumento a quienes padecieron apagones es impulsada por la concejalía radical María Eugenia Schmucl. La edil quiere que "se bonifique por única vez el aumento tarifario —un 23 por ciento que se aplica desde diciembre en las tarifas de luz— a cada uno de los usuarios que sufran interrupciones no programadas en el servicio durante enero y febrero de 2012".

Schmucl recordó que en 2010 se estableció la resolución 132 de la EPE, que instrumenta un régimen de bonificación por energía no abastecida, y que sirvió para dejar sin efecto por única vez el aumento del 6 por ciento previsto a principio de ese año. "Frente a la situación actual habría que instrumentar la misma medida. La EPE debería dejar sin efecto en la próxima facturación el aumento de este año para los usuarios que sufran cortes en enero y febrero, como lo hizo en aquel entonces", reclamó.

En tanto, las entidades que nuclean a usuarios y consumidores criticaron los apagones y cuestionaron el reglamento para resarcir roturas o desperfectos de artefactos que aplica la empresa de energía.

"Ante una coyuntura parecida, en 2009 y 2010, la Oficina Municipal de Defensa del Consumidor realizó un informe detallado del problema, pero no se avanzó en nada. Reconocemos que hace falta tiempo para mejorar la estructura, pero hay que



El trabajo de las cuadrillas ayer fue incesante y sobre la noche los problemas todavía se registraban en las zonas sur y oeste.

Firmas y críticas

Hoy, desde las 9.30, en Córdoba y San Martín, la concejala María Eugenia Schmucl firmará firmas para exigir a la EPE que por única vez se aplique una bonificación del aumento tarifario a los usuarios que sufran cortes en enero y febrero. Además, a las 16.30 se leyó 1547, la Asamblea por los Derechos Sociales también planteará sus críticas hacia la EPE.

planes de emergencia reparadores", dijo Patricia Ferrarotto, de la Unión de Usuarios y Consumidores.

En ese sentido propuso que se convoque a "una audiencia pública y que se aplique la ley de consumidor para la compensación ante rotura o desperfectos, porque al reglamento que tiene la EPE no lo controla nadie. Ellos lo crearon y lo aplican, y eso es antidemocrático", disparó.

Además, no descartó que los clientes afectados lleven su reclamo a la Justicia. "Seguramente la gente va a reclamar resarcimientos por pérdidas. El malestar es entendible, pero no sería tanto si la EPE tratara a la gente como usuarios con derechos, y no como clientes con obligaciones".

En la misma sintonía se pronunció la Red Argentina de Consumidores, que reclamó

convocar a entidades de defensa de los derechos del consumidor, empresarias, de comerciantes y legisladores para conformar una "comisión reductora" de un nuevo Reglamento del Estado de Energía Eléctrica.

Al mismo tiempo, el director del Pueblo de Santa Fe, Edgardo Bistolfi, envió ayer una nota al Ministerio de Agua y Servicios Públicos, a través de la cual requirió una "urgencia" información de la EPE.

El funcionario quiere conocer "las inversiones en infraestructura, cantidad de recursos humanos y materia prima incorporados durante 2010 y 2011, las zonas de mayor vulnerabilidad del servicio y las acciones que se realizarán para afrontar los numerosos reclamos por los interrupciones en la prestación del servicio". ■

De la redacción de El Litoral
politeca@litoral.com

Para el diputado provincial Héctor Acuña (PJ) el presupuesto provincial para el servicio "es insuficiente" por lo que considera que ha quedado fuera la situación del comercio y es lamentable que "el trans-

cimiento para la actividad comercial no sólo debe contemplar las pérdidas sufridas, sino también el lucro ocioso por los días no trabajados".

El legislador dijo a El Litoral que "necesitamos alinear el cambio que ponga un marco de equidad y respeto por las contribuyentes y la actividad comercial".

Exigen un tratamiento especial de la EPE para comerciantes

Consideró necesario que "el presupuesto se base en los preceptos establecidos en el artículo 42 de la Constitución Nacional y la Ley 24.340 de Defensa del Consumidor".

Por otra parte, dijo que en febrero propondrá enviar al ministro Antonio Giaruto y al directorio de la EPE a concurrir a la Legislatura donde también se invitará a los centros comerciales de Santa Fe y Rosario a los efectos de sumar criterios y buscar alternativas para compensar las pérdidas que ha sufrido el comercio en ambas ciudades y en el resto de la provincia.

EN ROSARIO

En tanto, en la ciudad de Rosario, los concejales del Frente

para la Victoria, Norma López y Roberto Sukerman, propusieron crear una comisión especial que tendrá como tarea principal analizar la problemática de suministro de energía eléctrica, realizar un seguimiento del programa de inversión por parte de la empresa en la ciudad de Rosario, como así también controlar las ejecuciones de obras planteadas por la EPE.

"Los cortes de energía dejan a miles de rosarinos y rosarinas sin el respectivo servicio, generando pérdidas económicas y malestares en toda la población. A esto se suma el deficiente sistema de presupuesto implementado por la empresa, dijeron los ediles kirchneristas.

La comisión que se planteará estará conformada

por representantes del Consejo Municipal, de la Oficina Municipal del Consumidor, de la Defensoría del Pueblo de la Provincia, de la dirección de Comercio Interior, EPE, Ministerio de Agua, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Secretaría de Planeamiento y de Obras Públicas de la Municipalidad, de la UNR y la UTR, y del Sindicato de Luz y Fuerza. Contará con un

Consejo Asesor que estará conformado por las distintas organizaciones de la sociedad civil especializadas en la defensa y protección del consumidor y usuarios, aquellas especializadas en defensa del medio ambiente, vecinales, asociaciones comerciales, empresarios, de la industria y la producción.

La culpa no es solo de la EPE



Pedir desde la Municipalidad que "se anuncien con tiempo las cortes" me suena a discurso oportunista y que tacharía de irrisorio si no fuera por la seriedad de un problema que está afectando la población de Rosario. Casi seis años de "tiempo" tuvo la Municipalidad desde el año 2006 en que la Defensoría del Pueblo de la provincia intermedió por una presentación para que se regulara la entrega de permisos para construir 200 edificios sin ninguna planificación o previsión. Cualquier persona con sentido común conoce la desastrosa de la EPE (y de Ases), pero también se sabe que esas inversiones en caso de realizarse, necesitarían mucho más tiempo del que se necesita, tecnología avanzada, para la construcción de más de mil edificios. El responsable primero que la calidad de vida y la sustentabilidad de la ciudad es la Municipalidad, que maneja el Código Urbano y los permisos para construir (que finalmente determinan la calidad de vida de los habitantes) y que los permitía en alerta hace casi seis años mediante la presentación desestimada. Al decir "desestimada" se incluye a muchos profesionales de "Planesamiento" y a ediles obsecuentes que apoyaron las políticas y guardaron silencio. Algunos hasta se exprimentaron las narices para concluir que "no se puede detener el progreso". Lo que no nos aclararon es que para ellos "progreso" significa no tener luz, agua o cloacas suficientes y contribuir por acción o omisión al caos vehicular en áreas de la ciudad. No tengo dudas sobre la responsabilidad de quienes tienen que manejar las inversiones de la EPE, pero ante los requerimientos y los pedidos de la Defensoría, esa empresa reconoció que la infraestructura no estaba en condiciones de responder a la demanda de 200 nuevos edificios. La Municipalidad, además de no haber tomado ninguna medida preventiva, contribuyó

por el mal llamado "boom de la edificación" a crear el síndrome del Titanic: ante la presencia de un iceberg sonó el timbre de alarma para la irresponsable entrega de más permisos de edificación que contribuyeron a esta "crónica anunciada". Cuando en la EPE se estaba "proyectando" una inversión para dar respuesta a la demanda de "200" nuevos edificios, la Municipalidad aprobaba más de "mil". Algunos se preguntarán, ¿y qué tienen que ver los problemas en el resto de la ciudad donde no se construyeron edificios? La respuesta está en un párrafo de aquella presentación ante la Defensoría y ante todos los involucrados: "Sospechosamente, nunca existió política o mecanismos de regulación, mucho menos previsiones ambientales para la preservación de la calidad de vida y el bienestar de los vecinos, cuando de grandes inversiones se trata". Esta situación puede provocar un colapso de la provisión del servicio eléctrico en toda la ciudad, lo que podría verse agravado por un eventual mal funcionamiento de la planta

energética, hacia las áreas mencionadas, una refuerza en la infraestructura de cableado, transformadores y potencias, en desmedro de otras zonas que padecerán bajas de tensión (lo que ya ha ocurrido). O en su defecto que más de esto se realice y todos deban padecer las consecuencias, con apagones o cortes frecuentes".

Jorge R. Alvarez

Casilda: piden restablecer las conexiones de gas natural

■ La Defensoría solicitó al Enargas que arbitre los medios para normalizar la grave situación

Gustavo Orrellano
La Capital

Casilda. — Ante la preocupación que genera en esta comunidad la imposibilidad de conectar nuevos clientes al servicio de gas domiciliario, ni siquiera sobre redes existentes, hasta tanto se realicen las obras de infraestructura necesarias, como publicó días atrás LA CAPITAL, la delegación local de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe solicitó al Ente Nacional Regulador de Gas (Enargas) que arbitre los medios para normalizar "la grave situación".

El titular del organismo, Tomás Morales, fundamentó su pedido en base a quejas de vecinos afectados por el tema en cuestión. El registro de damnificados fue habilitado a principios de este mes y ya cuenta con numerosos reclamos de solicitantes del servicio que, en su mayoría, "ya pagaron los proporcionales correspondientes a la construcción de la red y estación reguladora de presión e importes en concepto de inspecciones de obra a cargo de la subdistribuidora", según se consigna en la nota dirigida al gerente de coordinación de expansiones de Enargas, Martín Guglielmino.

Morales además consideró en el escrito que se trata de una medida "totalmente arbi-



La decisión de no hacer nuevas conexiones domiciliarias obedece a que el gasoducto está saturado. Se podrán renovar cuando se realicen obras que aumenten la capacidad de provisión.

traria, injusta, intempestiva y desajustada a derecho, ya que representa una restricción al acceso de un servicio público de vital importancia y un incumplimiento a un derecho adquirido de aquellos propietarios que, reitro, ya realizaron los pagos obligatorios y han financiado las obras en cuestión".

Saludado. La decisión de no hacer nuevas conexiones ni ampliaciones en Casilda fue tomada por Litoral Gas SA debido a que el gasoducto que abastece a la ciudad se encuentra saturado. Por tal motivo la subdistribuidora local -Compañía General de Gas- que presta el servicio en la localidad no podrá realizar tareas de este tipo hasta que se ejecuten los trabajos indispensables para aumentar la capacidad de provisión de gas.

Por esa situación el Consejo, como dio cuenta oportunamente este diario, sancionó una ordenanza que faculta al Ejecutivo a "contratar profesionales idóneos en distribución de gas a fin de realizar un estudio que contemple la problemática actual y las demandas de corto, mediano y largo plazo". La norma además dispone la creación de una comisión de seguimiento de las actuaciones.

A esta problemática se suma que la Distribuidora Litoral Gas SA cambió hace poco más de un mes en la estación reductora de presión de Casilda la placa limitadora de caudal por obra de menor orificio, lo que implica una restricción y posibles deficiencias en el suministro del servicio en épocas de mayor consumo.

"Tal acción -remarca la

nota- traería aparejada un perjuicio en la totalidad de los clientes ya existentes, situación que desde esta delegación se desea evitar".

La delegación casildense de la Defensoría del Pueblo además de pedir que "se restablezcan a la brevedad las nuevas conexiones a clientes sobre la red existente" requiere que "se realicen las acciones y tareas tendientes a recuperar la capacidad de abastecimiento de la estación reductora de Casilda, que se viera disminuida a raíz de los trabajos por parte de Litoral Gas SA".

Asimismo solicitó que "se fije lugar y fecha para una audiencia con autoridades del Enargas a fin de definir un plan de acción para llegar a la solución integral del tema en cuestión". ■

De un laberinto se sale por arriba

Por Lorena Parceriz

Ante la perspectiva de que el plan de inversión planteado por la Empresa Privada de la Energía (EPE) para terminar con los cortes de luz tendrá serios efectos negativos, los comerciantes de comerciantes se decidieron a "transparencia sustrativa". Tradicionalmente la Asociación Empresarial de Comerciantes (AER) impulsa la compra de generadores a crédito de créditos blandos. Fue uno de los protagonistas de la medida en la que el sector comercial se volvió para marcar de cara a la EPE para que cumpla con la política energética.

Fuercemente y con recursos reducidos en un programa diseñado de obras y planeación la compra de tres millones de generadores que serán distribuidos a la semana que viene. "Hoy en día nos da lo que los comerciantes creen en la que se llama la EPE para que el servicio sea bueno en todo, y queremos hacer un movimiento para no permitir que esto siga pasando de lado y más allá", explicó Roberto Trias, de la AER. La idea es que los comerciantes "se vayan a la fuerza" por la falta de energía que todos dicen que los genera la ausencia del servicio, y que movidos a vender, comprar y disponer para eso ya calculados los riesgos de la distribución estatal por seguir su servicio. Después, cada quien que se va a constituir el servicio con los fondos de crédito, tendrán alianza por la compra de generadores, pero hay habrá cortes por mantenimiento, de 9 a 11, en los radios de Rancagua, Avenida del Valle, Calles y Jazmín, y Ovidio Lagos entre Bismarck y Calles.

La migración, ubicada a la fuerza, parece ser el movimiento dentro de los ciudadanos, una la respuesta de la EPE: un plan de inversión a más años. En ese sentido, el buen Díaz indicó que "la energía debe provenir de la EPE", así la electricidad y los cortes,

La Asociación Empresarial tratará de conseguir créditos blandos para que los comerciantes accedan a la compra de generadores de electricidad, mientras se forman las comisiones que vigilarán el cumplimiento de las mejoras prometidas.

de los propios electrificados. "Entonces lo llamamos con el Banco de Santa Fe y estamos abiertos a cualquier otro banco que quiera, porque una línea crediticia que el crédito de una mejor a la propuesta que estamos buscando", dijo el director de la AER.

En simultáneo, los comerciantes y de comercio pretenden seguir de cerca los mejores promedios, por medio de los comerciantes, una línea de crédito en las condiciones de tasa crediticia para los sectores afectados por los cortes de energía, para tener sobre el control específico en la inversión, además que se tiene que tener dentro de la medida que viene la del comercio en la medida de los mejores, los otros. En ese sentido, los comerciantes serán responsables de la compra de generadores de la EPE, con la idea de tener un control sobre el mismo plan.

Tras la reunión de ayer celebrada en la localidad de Rancagua, la AER, comerciantes y empresarios acordaron que "el gobierno para el comercio sea un movimiento de la EPE para tener un plan de inversión", dijo Trias. Y declaró: "La idea es, primero, las tres comisiones y tener las mismas entre los que se crean el plan formal de inversión, en plan de mantenimiento preventivo, que se añaden las medidas necesarias para mantener el sistema de cuadrillas, y que se implemente un nuevo modo de mantenimiento, en otros puntos que pertenecen a la energía".

Al detallar el funcionamiento de los comerciantes a comerciantes, el dirigente de la AER, Trias, indicó que la idea es que se constituya el funcionamiento de la distribución eléctrica. "Esto es privado in-

"Que los comercios generen su propia energía cuando la necesiten. Otra salida no vemos en el corto plazo", dijo Díaz.

terno", dijo Trias, pero a que la generación propia de energía en los comercios, "se sea alternativa", que tiene que ver con las necesidades y posibilidades de cada empresa y comercio. "Para nosotros es una medida de que los comerciantes tengan energía en los momentos complicados, en el momento más complicado y difícil", se refirió al representante. También expresó la posibilidad de "hacer el comercio en el momento que la energía más permanente por parte de la EPE".

Díaz dijo que la iniciativa impulsada desde el Consejo municipal por la alcaldesa María Eugenia Sánchez, que propone mantener una el Banco Municipal, es una medida para que los comerciantes puedan acceder al crédito y a los blan-

ditarios, va a tener prioridad sobre la EPE, pero dice Trias que en el caso que correspondía, indicó sobre esa idea. En ese, el titular de la Federación de Fomento Comerciantes a Cielo Abierto, Fabián Acuña, que no participó del encuentro de ayer, participó en el encuentro. "La función del empresario no es controlar a la EPE, para eso debe haber un organismo específico, creado por ley, como es el Banco para el caso de Agua Sanabaza", dijo.

Por lo que desde la EPE indicaron que no están dispuestos a bajar el nivel de inversión al ya contemplado legalmente por la Resolución 13310, impulsada en el pasado por la Deliberación del Pueblo. Díaz aseguró que "la idea es que se genere una línea de crédito", por lo que, también se expresaron.

Reabren sede de la Defensoría

San Justo.— El defensor del pueblo de la provincia, Edgardo Bistoletti, puso en funciones a Juan Pablo Lainatti, como delegado del organismo en el departamento San Justo, en una ceremonia realizada en el salón Blanco de la Municipalidad de esta ciudad.

“Es un acto de justicia, una ciudad como San Justo no podía estar ajena a la labor que desempeña la Defensoría. En todos los casos la gente debe ser atendida y contenida, el tema es trabajar duro, se recibirán todas las quejas que existan y se mandarán a Santa Fe, para darle un numero de causa y se harán las gestiones correspondientes”, dijo Bistoletti tras la firma del convenio por el que se reabre dicha delegación.

Por su parte, el senador Rodrigo Borla destacó la buena predisposición de Bistoletti en acoger su pedido y de dar respuesta cuando estuvieran dadas las condiciones para ello, por lo que supone la presencia de la Defensoría en el departamento San Justo, evitando a los ciudadanos el traslado a la ciudad capital.

La delegación San Justo está abierta al público desde esta semana en el local de Nicolás Figueredo 2726, de esta ciudad, con horario de atención al público de 7 a 13. ■

LA CAPITAL
29/1/12

Fotomultas y servicio eléctrico, las quejas que más recibió la Defensoría

Siguen en el ranking reclamos por falencias en el servicio público de salud y por incumplimiento de obras sociales. Muchas consultas las hacen personas que no pueden acceder a un profesional.

De la Redacción de EL Litoral
en colaboración con

La mayor cantidad de consultas que plantea los usuarios y consumidores ante la Defensoría del Pueblo de la provincia están vinculadas con el cobro de multas a conductores y por incumplimientos en el servicio eléctrico. El dato surge de un adelanto del informe anual que realiza el organismo sobre las actuaciones realizadas durante el año pasado.

Además, hay una gran cantidad de inquietudes que los santafesinos expresan de forma verbal y se resuelven tras el correspondiente asesoramiento sobre los derechos y las obligaciones de las partes involucradas.

Julio Mufarrège, Director General de Gestión e Inspección de la Defensoría, precisó que en total hubo 703 consultas por cobro de multas en rutas, de las cuales 499 fueron labradas en "jurisdicciones extrafuera", fuera de la provincia de Santa Fe y el resto, dentro de la bona.

"La primera que hacen los profesionales es determinar si la sanción corresponde y verificamos las posibilidades de procedencia de esa defensa", señaló.

Sobre las posibilidades de error en la detección de infracciones el funcionario admitió que frecuentemente "se trata de errores en la zona del dominio de los vehículos y llegan multas a conductores que no pasan por la jurisdicción en cuestión".

El segundo puesto en la nómina de presentaciones ante la Defensoría del Pueblo, se lo lleva la Empresa Provincial de la Energía. Durante 2011, se iniciaron 503 actuaciones



En ruta. La primera actuación que la Defensoría del Pueblo realiza ante un conductor multado mediante radar es recomendar que el municipal o comunal tenga habilitado el mantenimiento de Intersurta. Foto: ANTONIO SAN JUAN/REUTERS

por usuarios que fueron sancionados ante el hallazgo por parte de la empresa de multadores de consumo achillados. En esos casos, la EFE aplica una resolución por la cual estima que el usuario hizo un consumo que no fue registrado pero en algunos casos la gente recibe la nota dos años después que se computa".

"Es un procedimiento que genera muchas quejas. El rol de la Defensoría apunta a gestionar planes de pago o la recuperación del servicio, aseguramos el acercamiento entre las partes mediante una nota o un llamado telefónico", destacó Mufarrège y agregó que si bien "hoy la EFE está en boca de la opinión pública por los últimos cortes los reclamos se producen durante todo el año".

SALUD Y ASISTENCIA

Por su parte, la Dirección de

Consultoría Técnica de la Defensoría del Pueblo, Marcela Calcesterá, precisó que en el tercer lugar en el ranking de consultas se encuentran las que surgen por falencias en la atención en los centros públicos de salud como hospitales o Samsos y afiliados a obras sociales. En total, representaron 451 actuaciones de la defensoría pública durante 2011.

"En general en los nosocomios la dificultad tiene que ver con la demora en el otorgamiento de turnos para cirugía y en el caso de las obras sociales y prepagos es porque no brindan los servicios del programa médico obligatorio", detalló Calcesterá a la vez que lamentó que en muchos casos, "se niegan tratamientos oncológicos o de diálisis".

Las gestiones del organismo en este sentido apuntan a que la prestación en los nosocomios provinciales se cumplan y en el caso de las privadas, "la gestión es oficiosa".

Reclamos 2011

Multas a conductores. En total, fueron 703 actuaciones de las cuales 204 corresponden a infracciones que habían ocurrido en rutas de la provincia de Santa Fe y 499 en otras provincias.

Ante la Empresa Provincial de la Energía. Unos 503 procedimientos realizó la Defensoría por consultas de usuarios del servicio eléctrico.

Incumplimiento de las prestaciones. A 106 afiliados a obras sociales nacionales no les cumplieron con el servicio y se generaron echecaciones de la Defensoría. También hubo 84 ante Farmi, 78 ante Iapes, 50 reclamos por incumplimiento ante discapacidad, como por ejemplo, la entrega de pasajes gratuitos, 20 por falta o demora en la atención en el hospital José María Cullen, 13 en Samsos del interior, 7 ante el hospital J.B. Iturrigaray, 3 ante el hospital de Niños Dr. Orlando Alessio, 2 ante el hospital Sayago, 1 ante el hospital de rehabilitación Vera Candioti y 1 ante el hospital psiquiátrico Mira y Liquez.

Asignaciones. También la Defensoría se ocupó de regularizar 233 reclamos por regularidades en el pago de la Asignación Universal por Hijo.

Pensiones. Ante la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales se realizaron 155 gestiones.

Ocho pliegos caminan a la aprobación ficta

467

BAJO ARRESTO

Acusan a tres operadoras sociales por vejámenes

La Justicia investiga el acionar del personal del Centro de Atención Integral de calle 25 de Mayo al 3445, para chicas de 5 a 16 años que están bajo la tutela del Estado. Un video revela el trato violento recibido por una niña discapacitada de 11 años.

Juliano Gallardo
jgallardo@elcomercio.com

Tres de las cinco empleadas del Centro de Atención Integral Ana y José Fructuosa, que funciona en 25 de Mayo al 3400, contribuyeron bajo arresto al cierre de este edificio. El jefe de Instrucción Tercera, Néstor Troncoso, ordenó la salida de las tres operadoras sociales de la investigación con las mujeres en libertad. La evidencia más contundente por los vejámenes sufridos por una niña discapacitada de 11 años.

Las tres trabajaban en el CAI para niñas de 5 a 16 años separadas del medio familiar y fueron apartadas de sus respectivos puestos por las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social.

El episodio que desencadenó el escándalo que hoy envuelve a una de las áreas más sensibles del gobierno socialista -Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia-, se hizo público ayer pasado el mediodía, luego de que dos albañiles que trabajan en la obra finalizan con el CAI, susseguen registrar el video del trato opresivo que las operadoras sociales le propinaban a una de las internadas.

Con la grabación en mano, los empleados de la construcción se dirigieron hacia la entrada de PM Air de Santa Fe -25 de Mayo al 3300-, que comenzó a dar cuenta de la demencia. La noticia explotó en el aire, porque a partir de su difusión tomó intervención la Seccional 1ª de la Unidad Regional Uno, y al cabo de pocas horas el frente del Centro de Atención Integral se colmó de autoridades de gobierno, seguridad y justicia.

MÁXIMA TENSION

Se hicieron presentes el jefe de policía de Provincia, Hugo Triguero, el jefe de la Unidad Regional Uno, Hugo Muñoz, el jefe de Instrucción Tercera, Néstor Troncoso, con su secretario Leonidas Candioti Luján y el Fiscal Nº 2, Carlos Ruizano y autoridades del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, que dirige la licenciada Mónica Biforelli.

La primera medida fue poner a buen recaudo a los menores que están alojados en el centro y como a la luz de la intervención policial se produjo el rechazo de personal de turno mañana por el día la tarde, se controló en total-



El juez Néstor Troncoso, el jefe de policía Hugo Triguero y el jefe de la URT, Hugo Muñoz, en un momento de la CAI Ana y José Fructuosa, en la zona centro.

EL DATO

DEPENDENCIA DEL PUEBLO

El Defensor del Pueblo de Santa Fe, Eduardo Betsoloni, se reunió personalmente con el jefe de la zona Néstor Troncoso, para solicitar que autorice la intervención del Centro de Asistencia a la Víctima y de participación a su equipo de profesionales, luego de que el caso de maltrato a una dependiente de la zona fue llevado a un centro de diagnóstico de maltrato.

dar a las niñas que quedaran con el personal externo.

Si bien fueron cinco las mujeres que en un primer momento la Policía trasladó en calidad de arrestadas hasta la comisaría, sólo tres de ellas continúan hoy en esa situación, dado que las dos restantes recuperaron la libertad después de prestar declaración sumaria.

POR "VEJÁMENES"

Las operadoras sociales que se observan en el video intentando "calmar" a la niña de 11 años de

Intervención y reemplazo

Es un comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Desarrollo Social en febrero que las autoridades de dicha dependencia dispusieron "el inmediato cese de la actuación al hecho del suceso administrativo, por la conducta preventiva de los tres operadoras (intervenidas en el hecho)". El subsecretario provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, confirmará la medida si informó que los tres niñas algunas en forma permanente y otras en forma transitoria, las que se alojaron en el Centro de Atención Integral Ana y José Fructuosa.

Después de la denuncia se inició la investigación y se inició la intervención de la Justicia y la Policía.

Actualmente el número preventivo se encuentra en manos de la Policía de la Unidad Regional Uno y se espera que sea remitido

al Jefe de la zona. Asimismo, se acordó la intervención de la Justicia y la Policía. Respecto del personal, se dispuso por Resolución 72/12 el inmediato cese de la actuación y el inicio del procedimiento disciplinario con fines preventivos de los tres operadoras involucradas en el hecho. La intervención de la Justicia provincial de la zona provincial de dicho Ministerio confirmará. Por último, el Gobierno de la Provincia, informó al Departamento de la Policía de la Provincia de la intervención de la Justicia y la Policía.

En cuanto a la niña discapacitada, el médico policial constató "lesiones" de carácter "leve", y se desestimó que otras de las internas internadas lesiones recientes.

La Legislatura aprobó designaciones de jueces y funcionarios

La Legislatura santafesina reanudó ayer en Santa Fe las actividades luego del receso parlamentario de enero prestando acuerdo para la designación de Luciano Leiva como defensor del Pueblo adjunto para la zona norte y de Analía Isabel Colombo como defensora provincial de Niñas, Niños y Adolescentes. La sesión conjunta de diputados y senadores también aprobó los pliegos para la designación de seis jueces en los tribunales provinciales.

Para desempeñarse en los Tribunales rosarinos, los legisladores le dieron luz verde a la designación de Luciano Daniel

Juárez como juez de 1ª instancia de distrito en lo civil y comercial de la octava nominación. Para ocupar el mismo cargo en la ciudad de Venado Tuerto se votó el pliego de María Celeste Rosso, en tanto que Federico Gustavo Bertram ocupará el juzgado civil y comercial de la 2ª nominación de la citada ciudad del departamento General López.

Asimismo, se aprobó el nombramiento de Guillermo Elido Ercole como juez de 1ª instancia de distrito en lo civil y comercial para la primera nominación y de María José Álvarez Tremea para la 4ª nominación de los Tribunales de Rafaela. ●

LA LEGISLATURA SANTAFESINA VOLVIÓ A SESIONAR. AL OFICIALISMO LE COSTÓ, PERO LOGRÓ SACAR DESIGNACIONES EN LA JUSTICIA Y LA ADMINISTRACIÓN

Aprobaron pliegos de jueces y funcionarios

Corresponsalia Santa Fe

Al oficialismo le resultó trabajoso pero igual logró la aprobación de ocho pliegos por parte de la Asamblea Legislativa, en lo que fue la reanudación de la actividad parlamentaria tras el receso de enero. El Frente Progresista consiguió que Unión PRO Federal y algunos sectores del PJ garanticen el quórum –estuvieron todos los espacios representados salvo los diputados del Frente para la Victoria– para realizar la asamblea.

Con 42 legisladores –11 senadores y 31 diputados– presentes, la asamblea convi-

lidió pliegos de seis jueces para Rosario, Rufino, Venado Tuerto y Rafaela y además avaló las designaciones del kirchnerista Luciano Leiva –ex concejal en Santa Fe– como defensor del Pueblo adjunto para la Zona Norte y de Analía Colombo –funcionaria de la Fiscalía de Estado bajo el mandato de Hermes Binner– como defensora provincial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Los pliegos de los jueces fueron acompañados por todos los bloques a excepción de Unión PRO Federal, cuyos diputados se abstuvieron en esa votación y también en las de los postulantes para defensores. La designación de Leiva fue avalada sólo por

el socialismo y el PJ; la UCR se abstuvo con un argumento político: "Desde que se crearon los adjuntos –explicó el diputado radical Darío Boscanol– el defensor del Pueblo Zona Norte ha respondido al justicialismo. En 2007 ha cambiado el signo político de la provincia y de la ciudad de Santa Fe; nos parecía oportuno que eso ocurra con esta figura. Pero eso no se ha dado".

En cambio, el pliego de Colombo fue aprobado por todo el Frente Progresista –allí sí coincidieron socialistas, radicales y aliados– pero se abstuvieron de votarlo los senadores y diputados de la oposición. María Eugenia Bielsa recordó dos anteceden-

tes inmediatos de la nueva funcionaria: fue adjunta del ex fiscal de Estado Jorge Barraguitte –quien dejó su cargo tras el recambio de mandato en diciembre de 2011– y además participó de la redacción de la reglamentación por la cual se creó la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes.

La diputada opositora también criticó las demoras del gobierno en la puesta en marcha del nuevo organismo. La ley se sancionó en marzo de 2009 y, entre sus artículos, disponía que el Poder Ejecutivo debía reglamentarla en no más de 90 días, aunque recién lo hizo –y en forma parcial– el 30 de abril de 2010.

La Defensoría nacional advierte sobre el uso indebido de agroquímicos

■ ■ ■ Un informe da cuenta de la "alta probabilidad" de que sea origen de discapacidades

■ ■ ■ También advierte sobre la responsabilidad oficial por la demora en adoptar medidas

La Defensoría del Pueblo de la Nación presentó el Informe Especial sobre Agroquímicos y Discapacidad, que da cuenta de la alta probabilidad de la vinculación entre el uso indebido de los agroquímicos, y su consecuente toxicidad, con la génesis de la discapacidad. El organismo advierte también acerca de la responsabilidad del Ministerio de Salud de la Nación y las autoridades públicas en general por la demora en la adopción de medidas preventivas.

"Resulta altamente posible a las autoridades públicas nacionales y provinciales la toma de medidas de regulación y control, para evitar la discapacidad producida por el uso de agroquímicos", dice el informe publicado por la Defensoría Nacional. La investigación asegura que la Comisión Interministerial de Investigación de Agroquímicos no funciona con la regularidad necesaria y cuestiona una resolución del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y al Servicio de Salud y Ciudad Agroalimentaria (Semsa).

Documentos e informes. Los datos recolectados se basan en testimonios, documentos e informes. Entre ellos, figura el realizado por la Comisión Investigadora de Contaminantes del Agua de la provincia del Chaco (06.2 de diciembre de 2009) y una investigación llevada a cabo por el Laboratorio de Embriología Molecular de la Universidad de Buenos Aires y el Chorden.

Entre los hechos reseñados están los casos de deficiencias que "son manifestaciones, las patologías o enfermedades, o alteraciones físicas que se han producido de alguna manera con la exposición a estos agroquímicos".



La toma de decisiones de los agroquímicos, y el uso de agroquímicos, son la consecuencia de la aplicación del principio de precaución.

■ ■ ■ Rosalva Indispensable pedir a las autoridades la toma de medidas de resguardo

■ ■ ■ Entre otros antecedentes, el informe recuerda el fallo de San Jorge, en Santa Fe

■ ■ ■ Entre otros antecedentes, el informe recuerda el fallo de San Jorge, en Santa Fe

■ ■ ■ Entre otros antecedentes, el informe recuerda el fallo de San Jorge, en Santa Fe

■ ■ ■ Entre otros antecedentes, el informe recuerda el fallo de San Jorge, en Santa Fe

■ ■ ■ Entre otros antecedentes, el informe recuerda el fallo de San Jorge, en Santa Fe

que de Artística del Valle El Soborbo y Colonia Alicia, aportados por una ONG local y una investigación telefónica que dan cuenta de observaciones estadísticas, que arrojan datos relacionados con malformaciones congénitas, enfermedades y trastornos hereditarios vinculados al uso de agroquímicos.

En Córdoba, se citan al "Encuentro de Pobladores de zonas rurales y periurbanas", y el de "Médicos de Pueblo Farmacológico" cuyos conclusiones dan cuenta que la salud de las comunidades está siendo afectada por las fumigaciones con agroquímicos que utilizan distintas producciones agrarias, por la manipulación y depósito de esos químicos en zonas pobladas, el desvío de envases y el acopio de grandes cantidades de químicos dentro de las parcelas.

En cuanto a la provincia de Santa Fe, se menciona el fallo de San Jorge, donde la Justicia resolvió mantener las medidas restrictivas a los fumigaciones en las comunidades del Interior. Una y que, al hacerlo, previene el principio de precaución, en respuesta a una acción colectiva por un grupo de vecinos.

Apelando la sentencia, la Sala II de la Cámara Civil y Comercial de Santa Fe, resolvió sustituir lo resuelto por el Juez de Primera Instancia y dispuso mantener las medidas restrictivas, por este mismo modo, reanuda el debate.

Resolución a la Nación. Por la investigación realizada, la Defensoría del Pueblo le remite al Ministerio de Salud de la Nación (que tiene a su cargo la Comisión Nacional de Investigación de Agroquímicos CNIA) que adopte medidas preventivas.

Además, el organismo pide a la Comisión Nacional. Además para la integración de Percepción con Discapacidad, a sus comités Técnico y Asesor y al Consejo Federal de Discapacidad que lleven a cabo las acciones necesarias para la asistencia y los cuidados de las personas con discapacidad y de sus familias, afectadas como consecuencia del uso de agroquímicos y de las situaciones similares que se observan en todo el país, como así también las acciones de prevención primaria de la discapacidad. "Tal como lo establece la legislación internacional y nacional que versa sobre el tema".

Comisión que "no cumple"

La investigación encargada por la Defensoría tiene origen en la prevención contemplada en el Artículo 25 de la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" establecida en la Organización de Naciones Unidas en el 2006 y aprobada en nuestro país por la ley 26.578.

En enero de 2009, luego de una resolución del Poder Judicial de Córdoba respecto de las fumigaciones con glifosato y endosulfato en el agro Riachuelo, el presidente de la Nación envió por decreto (21/2009) la Comisión Nacional de Investigación de Agroquímicos (CNIA). Al respecto, el Informe de la Defensoría del Pueblo de la Nación afirma: "Se verifica que las acciones no se realizan con la regularidad prevista. Lejos está así la Comisión de cumplir, de modo

sustentado en el tiempo, con la manda presidencial que los previene para la investigación, prevención, asistencia y tratamiento en casos de intoxicación que afectan a la población con productos agroquímicos".

Por su parte, en julio de 2011, el Senado dictó la resolución 61/2011, mediante la cual reconoce las consecuencias sanitarias del uso de glifosato y prohíbe la importación del producto a partir de julio de 2012 y la formulación y uso a partir de julio de 2013. "Una vez comprobada la toxicidad del principio activo endosulfato y sus productos fumigantes, corresponde preguntarse si es posible otorgar un subsidio un permiso por dos años (hasta), con rango de general un dato de la magnitud del problema", recuerda la Defensoría Nacional. También re-

cuerda que en noviembre de 2010 recomendaron al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que modificara la metodología de clasificación de toxicidad de los agroquímicos.

El Informe Especial sobre Agroquímicos y Discapacidad sostiene que "la autoridad pública competente" debería preservar a la población vulnerable de la fumigación sistémica, que "debería limitar la apertura de datos, evitando el principio de precaución, impidiendo la producción de la discapacidad en niños, niñas, jóvenes o adultos". También insta a la "prevención primaria que abarca los supuestos donde la vinculación entre la discapacidad y el uso de agroquímicos es ostensible, en un tema de competencia de distintos organismos del Estado Nacional".

12 POLÍTICA



Dr. Edgardo Bistoletti, Defensor del Pueblo

"Hay que pedir pagar el gas natural sin el cargo de importación"

El defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo Bistoletti, recordó que se puede optar por pagar únicamente lo consumido ante la distribución de boletas de consumo de gas domiciliario que registran un ítem que se llama cargo de importación y que -conforme la modalidad de liquidación que está aplicando Litoral Gas- podría representar aumentos que muy superiores al 100 por ciento.

"Sólo si el titular va a la empresa, con su DNI y expresa su decisión pidiendo que la factura se la emitan con dos códigos de barra -uno para el consumo y otro para el cargo de importación- el usuario del servicio puede acogerse al beneficio del amparo interpuesto oportunamente por el Defensor del Pueblo de la Nación en 2008 al que la Cámara de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo dio curso favorable", informó Bistoletti.

Dicha Cámara resolvió el 10 de setiembre de 2009 que el ENARGAS "debía instruir a las empresas licenciatarias del servicio a que permitan que los usuarios afectados por el cargo tarifario puedan abonar las facturas enviando el mismo y en caso de

la falta de pago del cargo las empresas se abstengan de suspender, interrumpir o cortar el servicio público de gas" hasta que se defina la cuestión de fondo sobre la legalidad del decreto 2067/08.

La advertencia de Bistoletti viene a colación porque en la mayoría de las facturas están llegando con montos superiores al promedio, dado que se incluye el ítem denominado "cargo de importación", al estar de las consultas que han comenzado a recibirse tanto en la Defensoría de la provincia de Santa Fe como en las de otras provincias o ciudades del país.

Ante esta situación, el Defensor recomienda concurrir de inmediato a las oficinas de Litoral Gas y manifestar la intención de acogerse al amparo asimismo abonar allí mismo las facturas luego de que la emitan con el código de barras extra que permite el pago sin el cargo de importación.

Las consultas se pueden realizar en las oficinas de la Defensoría del Pueblo: Santa Fe: Eva Perón 2726, teléfonos 0342 457-3910/3904 y en Rosario: Pje. Alvarez 1516, teléfonos 0341 472-1112/1112.

Defensor del Pueblo Santa Fe

Impuestazos

LIDIA DE AVENIDA CAPUTTO

"Me estoy haciendo una pregunta respecto de esta política de aumentar los impuestos al doble, al triple, al 70 %... ¿Dónde piensan llegar con estos aumentos? Porque al común de la gente los ingresos no les aumentan en esa proporción. Matemáticamente hablando va a llegar un momento en que la gente no va a poder pagar los impuestos, porque los sueldos no aumentan. ¿Qué va a pasar? Las entidades públicas, la Municipalidad, API van a mandar a remate los inmuebles. ¿Quiénes los van a comprar? Los funcionarios políticos de turno, que ganan entre 15 y 20 mil pesos de sueldo. Esa gente se va a quedar con nuestras propiedades e inmuebles. Yo a la Defensoría del Pueblo le pediría que contrate a un matemático, alguien experto que haga estos cálculos, tal como yo los hice. La clase media vamos en camino de perder nuestras propiedades, que es la clase de menos ingresos. La clase alta tiene otras defensas".

"EL LITORAL" - 14-02-12

"LA CAPITAL" - 16-02-12.-

A la Defensoría del Pueblo

Hay que destacar las cosas buenas que a pesar de muchísimos corruptos e inoperantes políticos que sólo están para enriquecerse lo más que pueden cumplen con una función social, y lo hacen con suma eficiencia. Me refiero a la Defensoría del Pueblo, ente que recomiendo utilicen los ciudadanos mucho más de lo que se lo utiliza para ser asesorados en problemas que hacen a la complicada vida social actual, especialmente en aspectos legales. Acérquense y verán que bien los atenderán. Lástima que no puedan torcer el brazo de la señora "tortuga" Justicia que sigue acompañando a los viejos, viejísimos jubilados aportantes a su destino final, el implacable cementerio, sin haber visto

Aconsejan hacer un trámite especial para pagar más barato el consumo de gas

La Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe aclaró que, "quienes deseen, pueden solicitar a Litoral Gas no pagar el cargo por importación de gas natural", aunque remarcó que este trámite no es obligatorio. La entidad también informó que los usuarios que consideren que están en condiciones económicas de renunciar a los subsidios que brinda el Estado nacional pueden hacerlo ingresando al sitio <http://www.minplan.gov.ar/subsidios/>.

En el caso de quienes procuren pedir que no les cobren el cargo de importación, deberán abonar la próxima boleta

en la propia Litoral Gas.

Las boletas de consumo de gas domiciliario registran un ítem que se llama cargo de importación que, "conforme a la modalidad de liquidación que está aplicando Litoral Gas, podría representar aumentos superiores al ciento por ciento. Sólo si el titular va a la empresa con su DNI y expresa su decisión de que a la factura se la emitan con dos códigos de barra, podrá acogerse al beneficio del amparo interpuesto por el defensor del Pueblo de la Nación en 2008", dijo el ombudsman santafesino, Edagardo Bistoletti. ●

Rosario12

20/02/12 -

Laura Manzi, profesional del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo, aseguró que "Santa Fe es una de las provincias donde hay mayor cantidad de origen de proxenetas", y reclamó por mayores esfuerzos al gobierno provincial.

ALERTA ROJA



Santa Fe, apuntada por su alto índice de origen de proxenetas

Redes donde sobran cómplices

Laura Manzi, profesional del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo, presentó alarmantes informes de la Organización Integral para las Migraciones, y destacó la existencia de "contactos involucrados de gran peso"

Por Pablo Fornero

"Santa Fe es una de las provincias donde hay mayor cantidad de origen de proxenetas". El dato fue percibido por Laura Manzi, profesional del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo, que desde hace cinco años trabaja en la prevención y asistencia de víctimas de redes de trata. En diálogo con *Rosario12*, reclamó mayores esfuerzos al gobierno provincial, porque "faltan muchísimo". "Deberían ser muchos mayores, sobre todo las decisiones políticas", pidió. El escenario es más preocupante en el centro y norte de la provincia, donde los gobiernos locales reciben "un aporte económico no reconocido" para que whiskerías y "centros nocturnos que encubren prostíbulos" continúen funcionando. "Las niñas comienzan cada vez más pequeñas porque se paga más por ellas y pueden ser explotadas durante más tiempo, y porque además permite que este proceso de captación psicológica, de despersonalización y de alteración sea realizada con mayores eficiencias", desentó la psicóloga.

Cuando la trata de personas estaba invisibilizada y traducida como problemática de prostitución, allá por el 2007, comenzaron a estudiarse en la Defensoría. No se le daba "la importancia, la gravedad que merece". "La estigmatización de la sociedad caracterizaba aquellos niños, desde las conversaciones de la gente, en los barrios y desde la misma prensa". Pero desde entonces se produjeron "modificaciones sociales" que contribuyeron a la visibilización del problema. Una de ellas, para Manzi, es la sanción de la ley nacional, a mediados del año pasado, que sancionó el tráfico de personas como un delito.

Pero como las víctimas de trata están sometidas a redes "complejas" en las que intervienen "gobiernos, Justicia y policía", la solución a todo este entramado se dificulta y las provincias argentinas no están acentuadas a la hora de su resolución. Santa Fe, según informes de la Organización Integral para las Migraciones (OIM), "ha sido señalada como una de las provincias donde se capta, se da el trámite, se lleva a las niñas a otras provincias o pasan por aquí, por ejemplo desde Misiones o del NOA, y también de destino". "Pe-



Laura Manzi trabaja desde hace cinco años en la prevención y asistencia de víctimas de la trata.

reciera ser que es una de las provincias donde hay mayor cantidad de origen de proxenetas", señaló Manzi. La mayoría de las víctimas son menores de edad y desde la Defensoría se trabaja en la prevención y asistencia de quienes hayan caído en redes de trata y también de sus familiares, ya que sufren un estado "de muchísima angustia y desesperación". También se articula con los organismos del Estado que puedan aportar información en relación con la búsqueda de las víctimas.

Fundamentalmente en el centro y norte de la provincia los municipios y comunas cumplen un papel de complicidad de los lugares que fomentan la trata. "Se paga para que se permita seguir funcionando", reveló Manzi, que también encontró una "resistencia fuerte" al cierre de whiskerías y centros nocturnos, con "escaso control de los gobiernos locales, salvo algunas excepciones", según carró la psicóloga. "Este problema existe porque es un gran negocio, pero también porque está sostenido por una serie de mitos, creencias y de prejuicios sociales que tienen que ver con poner al cuerpo de la mujer en este lugar de objeto para la satisfec-

ción del hombre, naturalizada y visibilizada como imposible de modificar", analizó.

Para combatir la trata, Manzi requirió mayores esfuerzos al gobierno provincial. "No hay programas, no hay presupuesto dedicado a la atención a víctimas que tenga que ver no solamente con la asistencia posterior a la aparición sino con la garantía de seguridad y, sobre todo, para la recuperación de las víctimas en una inclusión social que le permita sostener su bienestar y su salud mental no solamente en función de atenciones psicológicas sino de recursos sociales concretos. Eso no existe", aseguró la profesional de la Defensoría, que además destacó que solicitar alojamiento para una víctima "es todo un periplo, porque no hay lugares específicos, excepto los órdenes religiosos".

"Siempre podrán ser mayores los esfuerzos. Las redes son tan poderosas que cuando se pretende profundizar las investigaciones se encuentran cada vez más trabas", afirmó Manzi, que añade, en ese sentido, a "contactos involucrados de gran peso": "Muchas veces cuando aparece un caso particular que se empieza a investigar se crea la posibilidad de seguir tirando

del hilo para conocer las conexiones de esa red, que a veces aparecen en su fase periférica", sostuvo la psicóloga.

La Defensoría les transmite "permanentemente" estos reclamos a funcionarios provinciales. "Amenaza que vamos haciendo, vamos señalando las dificultades y carencias", apuntó Manzi. Los planteos en jornadas, cursos y contactos que tienen con "todos los organismos del Estado". Asimismo, la entidad articula con muy buena respuesta con organismos nacionales, como Unidades Finales Especiales (UFE), a cargo del fiscal Marcelo Lombardo, con quien ha logrado desbaratar casos de trata que se detectaron en Buenos Aires y poseían alguna conexión con Santa Fe.

El año pasado, la Justicia Federal realizó los primeros tres juicios por casos de trata en la provincia. En las tres sentencias los informes psicológicos que elaboró el Centro de Asistencia a la Víctima fueron citados. "Tenemos una cámara Gesell en nuestra institución para entrevistar a las víctimas, los juicios se trasladan en toda la provincia. Permite una articulación muy provechosa, gratificante, de sentir avances muy importantes", afirmó Manzi.

Otra vez se rompió un caño de agua potable en Empalme Graneros

Vecinos de Empalme Graneros exigieron ayer una pronta resolución a la rotura de un caño de agua que se produjo en inmediaciones de French y Solís, inconveniente que ya se había registrado en agosto del año pasado. En Aguas Santafesinas SA (Assa) reconocieron la existencia del desperfecto y prometieron reparar la pérdida en la mañana de hoy.

Las filtraciones en la calzada no son nuevas en el barrio. Y, frente a un nuevo desperfecto, algunos vecinos apelaron a taponar la pérdida con residuos.

Pese a los intentos de solucionar en forma precaria el inconveniente, ayer siguió brotando agua de un caño de agua potable que opera como distribuidor de mediana envergadura.

Inquietud. Al anegamiento que ocasionó la rotura del caño, los vecinos le sumaron el malestar ya existente porque a fines del año pasado se había producido otra fisura similar.

En agosto de 2011, un caño de 200 milímetros se rompió en French y Solís.

El inconveniente produjo

por entonces una sensible disminución de la presión en el suministro de agua potable.

Por lo pronto, en Assa confirmaron que estaban al tanto del nuevo inconveniente y, al evaluar que no existían peligros de anegamiento y de emergencia, prometieron llegar hoy al lugar con una cuadrilla para proceder al vaciamiento de la zona dañada y comenzar a reparar los caños defectuosos.

Para reclamos por inconvenientes en el servicio, la compañía estatal dispone de un número de atención telefónica, 0810-777-2000.

Paralelamente, en la Defensoría del Pueblo de Santa Fe también se atienden los reclamos referidos a las empresas prestadoras de servicios públicos.

Los interesados deben acudir a la Defensoría con un duplicado de las notas presentadas ante los organismos responsables y que tengan el sello de recibido.

El horario de atención al público es de 8 a 18, de lunes a viernes, en Pasaje Alvarez 1516, o al teléfono 472-1112. •

Femicidios, marcas y dolor: 27 mujeres murieron incineradas

El caso de Wanda Taddei evidenció una modalidad que cada vez se repite más entre los femicidios. Por qué se buscan metodologías tan cruentas para los asesinatos. Qué hay detrás de esos crímenes

Victoria Rodríguez
Buenos Aires (Argentina)

Después de cuatro días del crimen de Wanda Taddei se sigue registrando una gran cantidad de casos de mujeres incineradas. El día pasado, el caso del director del Inadi en La Rioja que prendió fuego a su mujer embarazada incluyó a llevar a la primera plaza una manifestación en apoyo de las feministas. ¿Cuáles son los motivos que impulsan tanta saña? La violencia machista existe, el caso pasado casi 400 vidas (según la ONG Indecol Mujeres) desde 1987, y 27 por ciento fueron incineradas.

La brutalidad de los femicidios sigue creciendo y aún los últimos accesorios cruentos suceden que ayudan a agitar los mecanismos de denuncia y contención de las víctimas. No hablar de aquellas que son incineradas es como no hablar de la violencia machista. De manera paulatina, en la sociedad y los medios algunos primando los valores y la idea de que las víctimas son responsables de su situación (porque no se cuida).

El dolor de las quemaduras no creo que haya mujer que no lo conozca. La placenta, los ojos, la nariz, la boca y el cuello son marcas que acompañan prácticamente a todas.

porque algunas cosas parezcan a los agresores y porque no se venían. Sin embargo, en tanto discurso que sigue conviniendo a los medios hay algunas cosas que hacen particularmente la atención de la comunidad y altera la posibilidad del debate y el análisis. Son pocos los casos más cruentos, como el de Taddei, los que permiten dejar de hablar de crímenes puntuales y pensar en situaciones donde es la responsabilidad de las víctimas.

En 2011, 28 mujeres fueron asesinadas en la provincia por pareja, es a decir, las que el día de la vida Regis a 200, lo que supone un aumento respecto a la cantidad de femicidios registrados en los últimos años. En 2012, la cantidad de femicidios fue de 27, lo que supone un aumento respecto a la cantidad de femicidios registrados en los últimos años. En 2013, la cantidad de femicidios fue de 27, lo que supone un aumento respecto a la cantidad de femicidios registrados en los últimos años.

Asistencia

En Doble Honor ayuda:
El Equipo Interdisciplinario de Violencia Familiar, San José, 1200, teléfono 4572585.
El Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Sexual, de Zavalla 2.474, teléfono 4572644/845.
El Defensoría del Fydelio, Eva Perón 2.726, 4572910.
El Área de la Mujer (Defensoría), 25 de Mayo 2.714, 4572666.
El Defensor de los Derechos Ciudadanos, San José, 1200, 4572666.
El Defensor de la Infancia y Adolescencia de Verónica (Foco), San José, 1200, 4572666.
El Defensor de la Infancia y Adolescencia de Verónica (Foco), San José, 1200, 4572666.
El Defensor de la Infancia y Adolescencia de Verónica (Foco), San José, 1200, 4572666.



Casos recientes

El de Wanda Taddei es el único caso en el que se volvió a la brutalidad de los femicidios, es, en particular, aquellos en los que el fuego es la herramienta utilizada para matar, producir dolor y asustar a mujeres.

El 21 de octubre del año pasado, el presidente del Instituto Nacional de Estadística, la Rectoría y el Rector (Rodríguez), Pedro Monreal, dijo que la separación de su cargo del titular del organismo en la Rectoría, Monreal, luego de que este fuera detenido acusado de cometer un delito.

Luego fue detenido y acusado de cometer un delito. Carolina Miralles, embarazada de una mujer, y con quien ya tiene un hijo, se le atribuye la muerte de la mujer, la Rectoría y el Rector (Rodríguez), Pedro Monreal, dijo que la separación de su cargo del titular del organismo en la Rectoría, Monreal, luego de que este fuera detenido acusado de cometer un delito.

El director del hospital, Carlos Aguilera, informó sobre la cantidad de la mujer, que "seguiría en la Rectoría y el Rector (Rodríguez), Pedro Monreal, dijo que la separación de su cargo del titular del organismo en la Rectoría, Monreal, luego de que este fuera detenido acusado de cometer un delito.

La muerte de Wanda

Por último, se debe recordar que Taddei murió por las graves quemaduras que sufrió en su cuerpo de la mitad de su cuerpo, tras una discusión que terminó con su pareja, el doctor Villegas, y la muerte de la hija (Colombio), según los informes de la Rectoría y el Rector (Rodríguez), Pedro Monreal, dijo que la separación de su cargo del titular del organismo en la Rectoría, Monreal, luego de que este fuera detenido acusado de cometer un delito.

en el caso de la mujer de la Rectoría y el Rector (Rodríguez), Pedro Monreal, dijo que la separación de su cargo del titular del organismo en la Rectoría, Monreal, luego de que este fuera detenido acusado de cometer un delito.

Mercedes Pagani, la responsable de los servicios de asistencia a las víctimas, dijo que la separación de su cargo del titular del organismo en la Rectoría, Monreal, luego de que este fuera detenido acusado de cometer un delito.

En los últimos días, después de los casos de violencia machista, se han registrado un número de mujeres que han sido asesinadas por su pareja, lo que supone un aumento respecto a la cantidad de femicidios registrados en los últimos años.

Y agregó: "A veces pienso que cuando se habla de violencia machista, se habla de la violencia machista, lo que supone un aumento respecto a la cantidad de femicidios registrados en los últimos años.

En los últimos días, después de los casos de violencia machista, se han registrado un número de mujeres que han sido asesinadas por su pareja, lo que supone un aumento respecto a la cantidad de femicidios registrados en los últimos años.

los supuestos agresores son jóvenes. Hay un caso en el que la mujer se le atribuye la muerte de la hija (Colombio), según los informes de la Rectoría y el Rector (Rodríguez), Pedro Monreal, dijo que la separación de su cargo del titular del organismo en la Rectoría, Monreal, luego de que este fuera detenido acusado de cometer un delito.

En los últimos días, después de los casos de violencia machista, se han registrado un número de mujeres que han sido asesinadas por su pareja, lo que supone un aumento respecto a la cantidad de femicidios registrados en los últimos años.

A veces pienso que cuando se habla de violencia machista, se habla de la violencia machista, lo que supone un aumento respecto a la cantidad de femicidios registrados en los últimos años.

En los últimos días, después de los casos de violencia machista, se han registrado un número de mujeres que han sido asesinadas por su pareja, lo que supone un aumento respecto a la cantidad de femicidios registrados en los últimos años.

En los últimos días, después de los casos de violencia machista, se han registrado un número de mujeres que han sido asesinadas por su pareja, lo que supone un aumento respecto a la cantidad de femicidios registrados en los últimos años.

"Por lo tanto, si alguien piensa que la violencia machista es un delito, que se le atribuye la muerte de la hija (Colombio), según los informes de la Rectoría y el Rector (Rodríguez), Pedro Monreal, dijo que la separación de su cargo del titular del organismo en la Rectoría, Monreal, luego de que este fuera detenido acusado de cometer un delito.

En los últimos días, después de los casos de violencia machista, se han registrado un número de mujeres que han sido asesinadas por su pareja, lo que supone un aumento respecto a la cantidad de femicidios registrados en los últimos años.

En los últimos días, después de los casos de violencia machista, se han registrado un número de mujeres que han sido asesinadas por su pareja, lo que supone un aumento respecto a la cantidad de femicidios registrados en los últimos años.

En los últimos días, después de los casos de violencia machista, se han registrado un número de mujeres que han sido asesinadas por su pareja, lo que supone un aumento respecto a la cantidad de femicidios registrados en los últimos años.

En los últimos días, después de los casos de violencia machista, se han registrado un número de mujeres que han sido asesinadas por su pareja, lo que supone un aumento respecto a la cantidad de femicidios registrados en los últimos años.

Nueva oficina de atención de la Defensoría en Beltrán

Fray Luis Beltrán.— El defensor del Pueblo provincial, Edgardo Bistoletti, inauguró una nueva oficina de atención de la Defensoría del Pueblo en esta ciudad, en un acto del que participaron el intendente, Alejandro Fraga, el senador departamental por San Lorenzo, Armando Traferri, miembros del gabinete local y representantes de las organizaciones intermedias. También asistieron los agentes de la Defensoría que atenderán al público una vez por semana, los miércoles por la mañana: Carlos Pagani y Sergio Dabove, el jefe de Gabinete de Asesores del defensor, Fernando Daniluk, y funcionarios de la Defensoría.

Al dejar inaugurada la oficina que funcionará en avenida San Martín 1143 (en dependencias de la Guardia Urbana Municipal local), Bistoletti destacó que tiene "un gran afecto por la gente de Beltrán", pues desde su infancia conoce la ciudad y la visita debido a que tiene familiares. Asimismo, remarcó que "la apertura de este nuevo espacio para la atención del público obedece a una premisa" de su gestión, que es "acercar la Defensoría a todos".

Por su parte, Fraga se refirió a la necesidad de la gente de Beltrán de tener un sitio donde acudir a consultar sobre problemas cotidianos sin trasladarse a ciudades vecinas, evitando gastos y pérdidas de tiempo, y dijo que el pedido a la Defensoría para abrir ese espacio fue una iniciativa del senador Traferri. ■

Centeno reclama una base de datos para poder usar su radar en la ruta 34

El jefe comunal dice que están firmados los convenios pero que se los paran

Centeno.— Las autoridades de esta localidad del departamento San Jerónimo esperan desde hace más de un año la homologación de un convenio para el uso de su radar de detección de infracciones en la ruta 34, que le permitiría acceder a la base de datos del par que administra nacional. Pese a los convenios ya firmados, y a que "la Municipalidad tiene todo en regla", aseguran que no pueden remitir las actas de infracción porque no pueden saber de dónde son los automóviles que circulan por esa ruta.

Fue el mismo presidente comunal de Centeno, Miguel Suárez, quien se quejó en diálogo con este diario sobre estas dificultades. "Tenemos to-

do, estamos autorizados para hacer más de uno y no podemos hacer los controles a pesar de que estamos autorizados. Tenemos oportunamente un convenio con el Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito (Sugit) que es una gran base de datos para acceder a la identidad de los automóviles del país".

En principio, la posibilidad de utilizar el recurso estaría basada en el Ministerio de Seguridad de la provincia, donde tienen que dar el último visto bueno para que el convenio sea firmado por el gobernador santafesino, y de este modo tener acceso a los registros del Sugit. Al menos así lo entendió Suárez, quien protestó porque "cuando quisimos hacer valer el convenio nos dijeron que la Agencia de Seguridad Vial debía intervenir. A partir de ahí, se fueron pasando el acuerdo a su agencia y la Secretaría de Seguridad Tránsito, que nos tienen desde hace 18 meses a la espera".

El mandadero aseguró que si de Centeno es "uno de los radares autorizados en la provincia. Nosotros podemos hacer las infracciones, tenemos homologada la tecnología por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (Inti), pero necesitamos el banco de datos para poder enviar las actas a los infractores". Suárez también dijo que "otras localidades están haciendo infracciones, pero trabajan con bancos de datos que no son oficiales. Nosotros queremos trabajar bien. Las autoridades provinciales nos dicen que ya está, pero lo cierto es que no tenemos de renovar el convenio para darnos la clave del Sugit".

Y terminó su denuncia con el ejemplo de "Las Handerías, que tiene radar instalado en el pueblo está haciendo infracciones con sus propios datos".

Al jefe comunal le agura un futuro incierto: el inicio de la cosecha gruesa, que inicia de cámbios la ruta 34. "Damos todo el control que baja por la 34 a los puertos de la región, camiones que llegan de Santa Fe, Córdoba y Santiago, y son bien conocidos los problemas que hay en la ruta 34 con el tránsito. El mismo diario La Capital, que usted hace pocos días de este gran problema".

Y para despejar cualquier suspicacia de afán recaudatorio, juró: "Todo lo que nos interesa es la seguridad. Cuando tenemos el radar en funcionamiento anteriormente habíamos llegado a un nivel de accidentes casi cero. Hoy, qué se sabe en el cruce de las rutas 34 y 64 ve de todo".

El radar de Centeno funcionó durante algunos años y generó una gran polémica y rechazo de los conductores. Este generó demandas y la



Suárez necesita los datos del Sugit para enviar las actas.

intervención de la Defensoría del Pueblo. Finalmente, la misma dejó reafirmar su sistema y ahora se espera estar en condiciones de hacer infracciones con la tecnología con la que cuenta.

El Sugit es un sistema que interrelaciona los registros seccionales de la propiedad del automóvil y de créditos pendientes de todo el país, con

las bases de datos de infracciones de tránsito de los gobiernos municipales o provinciales. Este moderno sistema interrelaciona los permisos a los conductores de volver a conducir y actualizar permisos mediante su información. De tal modo que más del 70 por ciento del parque automotor nacional está incluido en esta base de datos. ■

SERVICIOS. En marzo ya se harán efectivas las subidas de luz, agua, TGA, telefonía y televisión móvil

Las subas de tarifas y servicios llegan al bolsillo del consumidor



La tarifa en la Comarca Provincial de la Energía se incrementó un 12,4% en diciembre pero en marzo habrá que enfrentar otro suba, esta vez del 9,6%. Los servicios muestran la inflación.

Los incrementos seguramente impactarán en el poder de compra de los ciudadanos. Inquieta el efecto sobre el consumo

Patricia Morales
comunicación@lapressa.com.ar

LA CAPITAL

Español suero y se intensificó la actividad a full. Las cosas y el trabajo entran en ritmo, así como la distribución de las facturas que muestran a pleno el resultado de las aumentos tarifarios, y de pagos por servicios públicos decididos en los últimos meses. Luz, agua, gas, municipalidad, transporte, telefonía móvil y más cosas.

Además, la caída de los precios en algunos sectores permite el bolsillo. La acción de todos los aumentos, estando apenas en proceso, la discusión sobre incrementos salariales, tendrá seguramente un impacto en el poder de compra de los usuarios. La inflación y el aumento en una economía que como el consumo crece más de un 10 por ciento. El nivel de actividad económica de 2012 creció 8,6% alejando la recesión por el crecimiento, aunque también por el consumo (consumo) y la industria, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Los aumentos en los servicios a la hora de hablar de la importancia de este año. El consumo interno mostró

los supermercados, mientras que durante el año pasado las ventas en los grandes centros de compra aumentaron un 81,5%.

Ahora se abre una etapa en la que los aumentos tendrán que enfrentar varios incrementos tarifarios, que pesan pesados sobre el ritmo de consumo interno. Habrá que ver si las subas salariales que se vienen esta año compensan para cubrir los nuevos gastos.

El analista Salvador Di Stasio, no cree que durante 2013 y 2014 el subsidio a los precios de los servicios públicos permita que el consumidor evite el dinero que se ahorra en tarifas hasta otros gastos. En cambio ahora se encuentran con una realidad, que le obligará a redefinir prioridades.

Los mercados funcionan a velocidad de internet y los gobiernos a velocidad política, se atrasaron los impuestos municipales, provinciales y las tarifas de servicios de las empresas públicas y ahora aumentan todas juntas, con todo al respecto que el poder legislativo ponga una plaza y una plaza le va a quitar poder de consumo", puntualiza.

El economista indicó que durante los años anteriores el consumo vivió una fatiga, porque los aumentos de las tarifas. "No podemos decir que tenemos un poder de compra mayor que el que tenemos tenemos, ahora va a disminuir el consumo porque los aumentos salariales no van a compensar" el mayor gasto.

De todas formas, Di Stasio aseguró que el 2013 será un año de bajas de la importancia de este año. "Se va a aumentar el 10%, pero tenemos que ver

los mismo este año que en el segundo semestre de 2012", dijo. De modo que en bienes y servicios privados se vive un mercado "más competitivo".

"Por el consumidor básico calidad, más servicios, es más selectivo. En el año de la crisis y va a ser que pensar mucho, acomodarse, porque y ser más selectivo en la vida, una empresa va a crecer al 5%, si gana mercado, en economía hay años en donde gana dinero y otros donde gana mercado, 2012 es para ganar mercado", subrayó el analista.

Si bien el proceso de incremento de tarifas de servicios y tasas municipales se inició a fines del año pasado, el impacto negativo de los mismos, a partir de los aumentos de incrementos gradual y por los diferentes hechos de obsolescencia, se empieza a sentir cada vez en mayor medida. Por una parte, el fuerte peso del incremento por los costos asociados a la extracción. Y en la medida de la misma medida se incrementan los costos de extracción, discusión política mediante, en impuestos provinciales.

SE HED LA LIT. En el caso de la electricidad, el aumento de los costos asociados por la Comarca Provincial de la Energía (CPE) es del 12,4%, desde diciembre, pero en marzo habrá que enfrentar otra suba. En una perspectiva será del 9,6%. Aunque tras la crisis eléctrica energética que vivieron los consumidores durante el verano podrían disminuir los aumentos, también se han notificado otros al subir el gas y la telefonía móvil del servicio durante los últimos

meses para dilatar los incrementos. Por lo pronto las facturas con los nuevos aumentos ya están en los hogares.

Pero, además, algunos sectores de altos ingresos recibirán en facturas con una suba mayor ya que el Estado nacional retiró los subsidios para los usuarios con mayor poder adquisitivo, y si bien el impuesto más grande se registró en Buenos Aires en Santa Fe los habitantes de comarcas sentirán los efectos de esta decisión política. No obstante, el gobierno nacional decidió que a través de un subsidio se puede compensar la necesidad de aumentar los costos de todos el país.

CLARO COMO EL AGUA. Por otra parte, la tarifa por el servicio que brinda Aguas Sanitarias SA (AAS) registrará subas que van del 40 al 117%. Los incrementos serán progresivos, fraccionados en tres trimestres y de acuerdo con los frentes de consumo. El incremento llega desde el 1º de enero

pero en Rosario se abate el recibo en marzo.

A fines de 2012, AAS había propuesto un aumento del 150% para todos sus clientes pero el presidente de la firma de los servicios de defensa del consumidor. Tras dos audiencias públicas realizadas en Rosario y Santa Fe, el Estado recuperó ambas medidas y se comprometió según la dimensión de las cooperativas y el consumo promedio. Durante los próximos meses se irán firmando el plan de ajuste en un nuevo marco regulatorio para que se pague según el consumo y los usos de cada inmueble.

GAS. El tercer de los servicios públicos hogareños es el gas y así aparece uno de los pocos rubros que no están sometidos a modificaciones. Por ahora no se pueden en marcha aumentos en la tarifa para los usuarios residenciales, aunque a partir del 1º de diciembre se modificarán los cargos para ciertos servicios comerciales e industriales como refinamiento de combustibles, procesamiento de gas natural, almacenamiento y acetos, entre otros. Aunque el el gobierno nacional redujo los costos del cargo de gas por el transporte de gas.

El aumento que el gobierno intentó en el cargo específico, creció en 2009, para aliviar los costos de los usuarios de gas, y representó entre el 40% y 80% del segundo trimestre de la tarifa. A principios de noviembre, el Estado, a través de la Comisión Reguladora de Energía, introdujo dos modificaciones. Por un lado,

66
En Rosario la Tasa General de Inmuebles (TGI) aumentó un 60%. El gas para los sanitarios tiene un incremento por la quita de subsidios al cargo fijo para

Gestión para que la EPE compense por los cortes

El defensor del Pueblo provincial, Edgardo Bistoletti, se reunió ayer con el diputado santafesino de Unión PRO Federal Germán Mastrocola para evaluar las gestiones realizadas por el organismo para que la Empresa Provincial de la Energía (EPE) compense a sus usuarios por cortes extensos de energía y la ruptura de electrodomésticos a causa de desperfectos en el servicio.

Bistoletti resumió todo lo actuado por la Defensoría y le entregó al legislador una copia de la resolución 133 (de 2010) de la EPE, que estableció el sistema de resarcimiento que había sido pedido por el organismo.

El diputado se llevó una copia de todo lo actuado por la Defensoría y la resolución de la EPE, al tiempo que adelantó a Bistoletti su intención de verificar si la empresa cumple con la norma.

El legislador propondrá que la EPE también tenga en cuenta el lucro cesante que deben afrontar los comercios y empresas frente a la falta de energía (por pérdida de mercaderías o cierre de establecimientos) y también implemente una compensación. ■

Cartas de lectores

En el Día de la Mujer

Mientras se conmemora el Día Internacional de la Mujer, que es presenciado como un buen momento para reflexionar sobre el inequiditario rol que juegan día a día en la sociedad, MERCER a su trabajo incesante, que hace en el seno familiar, las mujeres han logrado trascender la esfera privada y se han consolidado en la esfera pública, aportando su sensibilidad y una particular mirada. No olvidemos estas líneas para recordar a las mujeres que significan para cada uno de nosotros en la vida privada. Mientras que, aunque su participación en lo público no es nueva, sí lo es su reconocimiento. Durante muchos años, se relegó al rol que las mujeres tuvieron desde la misma Revolución de Mayo y el nacimiento de la patria. Afortunadamente, en los últimos años esta postura se ha revisado y al fin las mujeres han comenzado a lograr el reconocimiento que merecen. Desde la Defensoría quisimos expresar también nuestro reconocimiento. Fue por eso que a fines del año pasado decidimos nombrar defensoras del Pueblo Honorarias a cuatro mujeres que a lo largo de su vida han realizado un trabajo silencioso y desinteresado: Nilda Gentili, quien hace 20 años dirige un comedor comunitario en Rosario; Gabriela Lilian Confaloneri, abogada de Reconquista con una gran trayectoria en la lucha por la igualdad y la accesibilidad de personas con discapacidad; Dora Battefalo, que fue durante cuatro períodos consecutivos presidenta del Primer Municipio Indígena del Pueblo Mocho de Colonia Dolores; y Teresa Pandolfo, quien desde su llegada llegó a ser secretaria de redacción del diario *El Litoral*. Elles son sólo una muestra del aporte que las mujeres hacen cotidianamente a la sociedad. No obstante, está claro que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres todavía sigue siendo una deuda pendiente en varios aspectos. También la violencia en contra de las mujeres, muchas veces dentro de la propia familia, se ha constituido en uno de los más grandes flagelos contemporáneos. Y la trata de personas, que en su mayoría son de mujeres y niñas para ser destinadas a la explotación sexual, representa tal vez la más reciente y cruel forma de esclavitud. Es por ello que reivindicamos a todas las habitantes de la provincia a continuar trabajando por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y a la construcción de una sociedad más justa.

Defensoría del Pueblo



Funcionario I. La Asamblea Legislativa tomó ayer su amento al nuevo defensor del Pueblo Adjunto de Santa Fe Zona Norte, Luciano Leiva. El ex concejal kirchnerista de la ciudad de Santa Fe reemplazó a Liliana Loyola.



Funcionaria II. Anaela Colombo asumió ayer como defensora provincial de Niñas, Niños y Adolescentes, con el aval de la Asamblea Legislativa. La nueva autoridad dependerá de la estructura institucional de la Defensoría del Pueblo.



Reconocimiento. Por el Día de la Mujer, el vicegobernador Jorge Herra distinguió a sus ministras (en la foto Graciela Tassio) en el cargo y a legisladoras mudatas elegidas a partir de 1993. También se distinguió al personal femenino de Seneca.

UNO - 9/3/12

ENTRERRIANO DETENIDO

Secuestró y violó a una menor a la que luego ofreció como prostituta

La Justicia de Santa Fe indagó esta semana al paranaense de 23 años, arrestado el viernes pasado en Varadero Sarsoy, tras el hallazgo de una joven de 14 años que estaba siendo buscada por sus padres.

Julieta Salmerón
julietasol@litoral.com

La recuperación de una chica de 14 años, que estaba desaparecida desde el 18 de febrero, de su casa de Santa Tomé, derivó en la detención de un paranaense de 23 años. El hombre está acusado de haberse llevado a la menor por la fuerza y bajo amenaza de muerte, luego de violarla en reiteradas oportunidades y finalmente intercambiarla en el negocio de la prostitución que el esplotaba en propio beneficio.

El caso tiene conexiones con la provincia de Entre Ríos, no sólo por el origen del acusado, sino porque además fue en esa ciudad

donde se produjo la mayor parte de los vejámenes, ya que la joven estuvo retenida allí entre el 19 de febrero y el 9 de marzo, día en que fue devuelta a Santa Fe y luego localizada por sus padres.

El juez de Instrucción Quinta, Darío Sánchez, indagó este lunes a Carlos Meier E., a quien le imputó graves delitos contra la integridad de las personas, "privación de la libertad calificada por ser la víctima una menor de edad", agravado por el empleo de arma de fuego "abuso sexual con acceso carnal forzado", y "promoción y facilitamiento de la prostitución de una menor de edad", todos hechos presuntamente cometidos entre el 18 de febrero y el 9 de marzo.

PLATA PARA VIALAR

Para conocer la versión de la víctima, que permaneció algunos días internada en el Hospital de Niños, la Justicia le pidió colaboración al equipo de profesionales del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo.

La psicóloga que lo entrevistó logró un acedido relato que puso a consideración del juez Sánchez, quien ayer delegó el expediente a la Jueza de Instrucción Cuarta, Susana Luna, competente por la fecha en que se produjo el primer hecho.

Negó el relato se encontró con Carlos, un conocido de la familia, en una esquina del Ponce, cerca del barrio Villa Aleida, en

Sauco Tomé. Entonces el hombre le mostró un revolver que llevaba escondido, lo obligó a subir a un colectivo y juntos se fueron a la terminal de Santa Fe.

Esa noche permanecieron en una pieza de la zona, frecuentada por prostitutas y hombres que acuden por sus servicios. Habría sido en ese lugar donde la obligó por primera vez a tener relaciones con una persona mayor, adelantando que necesitaban plata para viajar.

EN VARADERO SARSOY

Al día siguiente, ya se encontraba escondida en un barrio de Paraná, donde se produjeron los abusos y vejámenes a los que

fue sometida la joven.

El viernes pasado, el padrastro de la menor entregó a la policía al sujeto que la tenía escondida en una vivienda de Varadero Sarsoy. Del procedimiento intervine una patrulla de la Brigada de Drogas de la Unidad Regional Uno que vigilaba la zona. El médico policial que revió a la chica constató los abusos y ordenó su internación en el Hospital de Niños Orlando Aliste.

Las actuaciones se realizaron en la Comisaría de la Mujer de Santa Tomé, donde en el transcurso del fin de semana se le tomó declaración a familiares y allegados a la víctima.

Esta semana el caso pasó a la órbita judicial, donde cada uno de los testimonios deberá ser ratificados o rectificados en el Juicio de la Dra. Luna.

Santa Fe y Córdoba acordaron obras para intercambiar agua y gas

■ Gobernadores de la Región Centro ratificaron avanzar en trabajos de infraestructura

Jorge Sanz de la Muela
LA CAPITAL

Los gobernadores de Santa Fe, Antonio Bonfatti, y de Córdoba, José Manuel De la Sota, acordaron ayer la creación de sendos comités técnicos que planificarán la provisión de agua potable a poblaciones de ambas provincias y la ampliación de gasoductos en el este cordobés y el oeste santafesino. Fue en el marco de la VIII Cumbre Institucional de la Región Centro, que la conforman junto con Entre Ríos, que asistió de audiencia en esta oportunidad en Paraná.

"La Región Centro es ante todo un hecho político basado en el principio de cooperación", señaló Bonfatti luego de por sus pares de Entre Ríos, Sergio Urribarrí, y de Córdoba, José Manuel De la Sota, y el secretario general del Consejo Federal de Inversiones, Juan José Cáceres.

Avanzan. El acuerdo entre los gobernadores santafesino y cordobés en materia de agua y gas, se sumó a la ratificación de la decisión de construir un puente entre las ciudades de Paraná y Santa Fe, de continuar la ruta 19 entre las ciudades de San Francisco y Córdoba, producir energía en turbina en Entre Ríos y Santa Fe, millones a Brasil y financiamiento a las actividades de base de las universidades; uniformidad tributaria en la región y sistema comunes para sancionar infracciones viales o combatir el delito de trata de personas.

Toda esta enumeración forma parte de los acuerdos que figuraron ayer en las conclusiones de la cumbre que reunió a su Estado administrador, a su Comisión Parlamentaria Permanente, al Comité de Defensores del Pueblo, a los líderes de Universidades, Empresarios, Entidades Cívicas, y de militancia, además de la Junta de Gobernadores, que tuvo como finalidades no sólo renovar las autoridades, la presidencia para de Entre Ríos a Sergio Urribarrí y a Bonfatti sino promover la agenda de trabajo.

Todas las áreas, políticas y



De la Sota, Urribarrí y Bonfatti cierran la cumbre de la Región Centro en la ciudad de Paraná.

privadas de las tres provincias que median en el acuerdo bilateral en aporte a la Junta de Gobernadores que en base a esa documentación firmó ayer convenios y realizó los acuerdos formales.

"En el marco de la globalización, la interdependencia nos impulsa a la integración y aquí estamos, convencidos de que es con integración regional como los conflictos se debilitan y las oportunidades se potencian", resaltó Bonfatti.

Vitalidad. Antes el gobernador de Entre Ríos, Sergio Urribarrí, remarcó a la creación de la Región Centro "el evento más importante después de la organización nacional. La presencia de los gobernadores, y de cientos de actores que han trabajado en estos años para fortalecer este ámbito nos dan una pista muy clara de la vitalidad que ha tomado la Región Centro más allá de los avatares de la política".

A su turno, José Manuel de la Sota expresó su colaboración y la de su gobierno para la gestión de Bonfatti al frente de la Región Centro. "Armar una Región en un sistema de gobiernos federal—figura—significa animarnos a pensar el futuro de a tres y a encontrar dentro de una patria fuerte y dentro de nuestra Patria americana que es el Mercosur. En este tiempo que Antonio Bonfatti va a permitir la Región co-

Fútbol regional

El primer campeonato de fútbol de la Región Centro se disputó el 27 y 28 de marzo de 2012 en el estadio de la Copa de Fútbol Regional Centro, donde se disputaron dos veces (primera y segunda) el primer partido de la Copa de Fútbol Regional Centro. El primer partido fue entre el equipo de la U.M. de Paraná y el equipo de la U.M. de Córdoba. El segundo partido fue entre el equipo de la U.M. de Paraná y el equipo de la U.M. de Córdoba.

Los segundos encuentros de los encuentros de producción entre nuestras provincias ya que ambos creadores de riqueza, de las que ponemos más de lo que sacamos en la Nación".

"Esto es parte de la unión nacional que debemos consolidar y de la vitalidad que debemos mantener pero tenemos la obligación de poner en movimiento el motor para hacer crecer la economía de las provincias que no tienen las condiciones naturales ni naturales que necesitan fomentar", agregó.

Finalmente evaluó como fundamental el apoyo a las pymes de la Región ya que "las empresas familiares son el 90% del total de establecimientos que tienen nuestras tres provincias y arman el 80% de las puestos de trabajo".

CFI. Sin la oportunidad de sus-

critieron dos convenios con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) que fueron firmados por los tres gobernadores por los que el organismo aportará 8 millones de pesos de los cuales 6 millones se destinaron a mutuales comerciales e institucionales que la Región Centro recibe al exterior, algunas de las cuales ya tienen como destino definido al fútbol. Los otros dos millones serán destinados a financiar los foros de la sociedad civil en áreas de trabajo, seguridad, universidades y a efectos de solventar los gastos mínimos que se requieren.

Multas y delitos. Los Defensores del Pueblo emitieron tres declaraciones destinadas a los directivos de la Región Centro.

Piden acciones conjuntas y coordinadas en materia de multas viales y combate al delito de Trata de Personas.

También que intrinsecamente a sus diputados y senadores nacionales para que apoyen las gestiones del Comité del Orden de Santa Fe para traer a esa ciudad el texto original de la Constitución de 1853 el año que viene en que se cumplían 160 años de su gestión.

El libro permanece almacenado y olvidado en una oficina del Parlamento argentino. En Santa Fe quiere hacerse un monumento para que todos los argentinos lo vean.

Acuña contra el "impuestazo para solventar el despilfarro"

El diputado provincial Héctor Acuña señaló que "nos vamos la elección que a tres meses de iniciarse su gestión, el gobernador Antonio Bonfatti plantea un aumento de impuestos a todos los santafesinos, en lugar de decir que medidas de austeridad aplicará su gobierno o cómo racionalizará los gastos que generan los compromisos indiscriminados realizados en todos los ministerios".

El legislador dijo que le "resulta una insubordinación por el rechazo a todos los empleados públicos, diciendo que si no aumentan los impuestos no podrá pagar a los docentes, policías, empleados de la salud y a todos los empleados del gobierno provincial".

"Además creemos que debemos involucrar en la discusión de la reforma tributaria a municipios y comunas como participantes importantes en la recepción de estos recursos o otros como el equitativo reparto del fondo sojero o la automatización del fondo de otros recursos", señaló.

"Nos encontramos ante la posibilidad de que el último Gobierno del Partido Justicialista le dejó a Hermes Binner un saldo favorable de 1.600 millones en la caja de la provincia más un Fondo Anticrisis y el propio Hermes Binner le dejó a su compañero de partido Antonio Bonfatti un déficit de 1.600 millones de pesos, o sea, una provincia prácticamente inviable", resaltó el legislador.

"Queremos que el aumento no se refleje en un impuestazo para solventar el despilfarro obediente, siendo este el momento de pensar en gastos mínimos y no en recaudar más", dijo Acuña.

Saltara debe explicarse. "Cada vez que un gobierno necesita recursos para gobernar. Pero también viene cuando hace que la gente sepa de qué se trata. Santa Fe tiene que el momento de pensar en gastos mínimos y no en recaudar más", dijo Acuña.

El defensor del Pueblo, con veteranos de guerra

El defensor del Pueblo de la provincia, Edgardo José Blastoletti, y la defensora adjunta para la Zona Sur, Liliana Meo-
 fto, recibieron ayer en la sede Rosario a representantes del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Rosario, a quienes les entregaron una plaqueta y un texto en conmemoración por el cumplimiento, el próximo 2 de abril, del inicio del conflicto bélico en el Atlántico Sur.

"Nos sentimos orgullosos de que estén aquí y de poder abrazarlos. Esta es la casa del

pueblo y siempre tendrán las puertas abiertas", destacó Blastoletti durante el encuentro. El funcionario remarcó que "hay otras armas para luchar por la soberanía, como la educación y la solidaridad, y los ex soldados combatientes lo han demostrado". Y añadió que la convocatoria, además de manifestarles el reconocimiento, obedeció al interés en conocer cuáles eran sus proyectos.

Por su parte, Rubén Rada, presidente del Centro, destacó "la unidad que tienen en la provincia los ex soldados com-

batientes", y agregó: "Malvinas no son dos islas, ni un general borracho. Son también recursos naturales".

En ese sentido, Rada agregó que es un gran avance que los ex soldados hayan "blanqueado muchas cosas de las que no se hablaba y la gente no entendía".

"Creemos que a través de la educación y de conversar sobre estos temas se busca que los errores no vuelvan a suceder", agregó a su turno Claudio Petrucci, otro ex soldado.

"Veintidós años se cumplirán

el próximo 2 de abril de una fecha de gran importancia y reivindicación de la soberanía para todo el pueblo argentino: el comienzo de la Guerra de Malvinas. En esa fecha se recuerda el Día del Veterano y de los Caídos, en honor a todos aquellos jóvenes que en desigualdad de condiciones y con escasos medios, arriesgaron y perdieron sus vidas por la Patria", expresó Blastoletti.

Blastoletti aseguró a los ex soldados combatientes que su "legado sigue vigente y lo estará siempre" y destacó que

"tienen la firme determinación de luchar por las Malvinas, ya no en un conflicto militar, sino a través de medios pacíficos, como lo son el trabajo, el estudio, la defensa de la soberanía, la participación de la juventud en el quehacer de la comunidad y la solidaridad social".

En ese sentido, el defensor del Pueblo les remarcó que "siempre tendrán las puertas abiertas" de la institución y se puso a su disposición para "cualquier cosa en que la Defensoría del Pueblo pueda intervenir".

"LA CAPITAL" - 20-3-11



Defensoría homenajeó a ex combatientes

El defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Edgardo José Bistoletti, y la defensora adjunta para la zona sur, Liliana Meotto, recibieron a representantes del Centro de Ex Soldados Combatientes en

Malvinas de Rosario, a quienes les entregaron una plaqueta y un texto en conmemoración por el aniversario, el próximo 2 de abril, del inicio del conflicto bélico en el Atlántico Sur.

"EL CIUDADANO" - 20-3-12

Arrancó la Defensoría para Niños, Niñas y Adolescencia

■ ■ Preparan un mapeo sobre las situaciones de vulnerabilidad de los más pequeños

Santa Fe ya tiene un espacio destinado a la atención de niños, niñas y adolescentes en la Defensoría del Pueblo. Una decisión que convierte a la provincia en la primera del país en generar este ámbito específico, que dirigirá Analía Colombo, quien repasó ante LA CAPITAL la incumbencia y proyectos de la gestión. Entre los primeros pasos ya se piensa en un mapeo que revele o no situaciones que vulneran los derechos de los más pequeños. Los primeros casos en llegar al escritorio de la flamante funcionaria fueron sobre violencia doméstica y derecho a la educación.

"Se trata de un tercer adjunto para la Defensoría", definió su titular, Edgardo Bistoletti, y calificó como "muy importante" la gestión que inicia Colombo, para quien es fundamental el cambio de paradigma a la hora de dar respuesta a niños en situaciones de riesgo. "Ya no se habla de institucionalizarlos", sintetizó la funcionaria, que tendrá a su cargo el control de las acciones que encare el Estado para tutelar a esos pequeños desde la ley de la infancia, que reemplaza a la perimida concepción del patronato. Ahora, en lugar de jueces de menores, las soluciones se piensan desde áreas oficiales especializadas.

Colombo, quien viene de desempeñarse como fiscal adjunta de la provincia durante el gobierno de Hermes Binner, dijo que por ley su tarea hace foco en velar por los derechos del



El defensor del Pueblo, Edgardo Bistoletti, respaldó el inicio de gestión de Analía Colombo al frente de un área sensible.

“Estamos armando estructuras y equipos de trabajo, redes con otros organismos”

niño y brindar asesoramiento a través de las áreas que atienden cuestiones críticas (denuncias y reclamos) y estratégicas

(promoción y campañas). "Somos el órgano de control de la autoridad de aplicación en esa materia, es decir de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia", explicó.

"Estamos armando estructura y equipos, redes con otros organismos", anticipó Colombo, quien por el momento atiende en la sede de la Defensoría, tanto en Rosario como en la ciudad de Santa Fe. "Hoy

El desafío

"El gran desafío de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia provincial es conformar el sistema de protección integral de derechos", aseguró su titular, Cristian Aliende. Y, al respecto, dijo que es a partir de esa concepción que se desprenden las acciones que remiten a tres ejes básicos: promoción, protección y restitución.

“Hoy se vela por los derechos de los niños desde un paradigma socio familiar”

se vela por los derechos de los niños desde un paradigma socio familiar, según el espíritu de la ley provincial N° 11.967, casi una réplica de la norma nacional N° 36.061", argumentó Colombo. Y aseguró que ambas normativas estipulan sortear en el menor tiempo posible la institucionalización del menor en situaciones de riesgo.

"Si un niño debe salir excepcionalmente de su núcleo familiar, será la subsecretaría, como autoridad de aplicación, la encargada de hacer que esa situación se convierta en un paso intermedio con una familia solidaria hasta tanto pueda regresar a su hogar", describió Colombo, quien aludió a una de las líneas fundamentales que en la actualidad direccionan la tarea con los pequeños que, por distintas circunstancias, quedan en situaciones vulnerables. ■

Piden que las escuelas anoten a chicos sin DNI

Mediante la primera resolución del área recientemente creada, la defensora de Niñas, Niños y Adolescentes, Analía Colombo, y la defensora del Pueblo Adjunta de la provincia de Santa Fe para Zona Sur, Liliana Meotto, recomendaron a la ministra de Educación, Letizia Mengarelli, "que arbitre todos los mecanismos a su disposición para que, por vía jerárquica, se instruya al personal docente a cargo de los establecimientos escolares a que proceda a la inscripción, sin impedimentos, de cualquier niño, niña o adolescente que, reuniendo los

requisitos necesarios, pretenda iniciar, continuar y/o finalizar su escolaridad, aún y en particular, a aquellos que no cuenten con documentación acreditativa de su identidad".

Además, se sugirió "que se inicien los trámites administrativos a fin de obtener el Documento Nacional de Identidad de los niños, niñas y adolescentes que carezcan de los mismos, coordinando su labor con las oficinas del Registro Civil creadas a tal fin". La medida se motivó en una presentación realizada en el Centro de Asistencia a la Víctima.

Piden anotar en escuelas a chicos sin DNI

El petitorio fue
enviado al Ministerio
de Educación de la
provincia por parte
de la Defensoría de
Niños y Adolescentes

PÁGINA 4

Piden a la ministra de Educación que se anote en las escuelas a los chicos sin DNI

La defensora de Niñas, Niños y Adolescentes, Analía Colombo, y la defensora del Pueblo adjunta, Liliana Meotto, recomendaron a la ministra de Educación de la provincia, Letizia Mengarelli, que los chicos sin documento nacional de identidad (DNI) puedan ser anotados en las escuelas.

Las funcionarias solicitaron que la responsable de Educación "arbitre todos los mecanismos a su disposición para la inscripción, sin impedimentos, de cualquier niño, niña o adolescente que, reuniendo los requisitos necesarios, pretenda iniciar, continuar y/o fi-

nalizar su escolaridad y, en particular, a aquellos que no cuenten con documentación acreditativa de su identidad".

Además, se sugirió "que se inicien los trámites administrativos a fin de obtener el DNI de los niños, niñas y adolescentes que carezcan de los mismos, coordinando su labor con las oficinas del Registro Civil creadas a tal fin".

El pedido responde a una presentación realizada en el Centro de Asistencia a la Víctima (CAV) por una persona que no puede matricular a sus hijos menores de edad en la escuela a la que pre-

tenden concurrir por carecer de la documentación que acredita sus identidades.

La solicitud es la primera resolución firmada por Colombo, quien dirige en la provincia de Santa Fe el nuevo espacio destinado a la atención de niños, niñas y adolescentes en la Defensoría del Pueblo provincial.

La apertura de este organismo adjunto a la Defensoría convierte a la provincia en pionera en el país en generar este ámbito específico a la hora de dar respuesta a chicos en situaciones de riesgo.

to es un derecho fundamental que el Estado le debe garantizar a todos los ciudadanos".

Paso a paso

Ayer, el primer mandatario provincial y el ministro de Gobierno presenciaron el momento en que una de las empleadas de la oficina del Registro Civil del hospital Iturraspe ingresó al sistema los datos filiatorios del bebé cuyos padres tramitaban el nuevo DNI de su hijo William.

Al niño se le tomó una fotografía del rostro, quien estaba alzado por su mamá, y luego, con la asistencia de otra trabajadora de la repartición, le escanearon las huellas digitales de ambas manos. En tanto, la firma que aparecerá en la nueva tarjeta del bebé será, en este caso, la de su papá.

Por último, se entregó a los progenitores una constancia del nuevo documento de identidad del recién nacido, el cual recibirán en su domicilio particular por correo dentro de

una semana, aproximadamente.

Proceso digital

De acuerdo con la disposición del Registro Nacional de las Personas, desde el primer día de 2012 el DNI Cero Año ha empezado a ser emitido digitalmente, adoptando el formato de tarjeta.

La provincia de Santa Fe tenía al momento de la implementación de estos cambios, 90 puestos digitales y más de 110 máquinas en condiciones de tomar los datos

LA EMPRESA DIJO QUE COMPENSARÁ A LOS USUARIOS

Dónde reclamar por el apagón de Movistar

Las denuncias se deben presentar en la filial local de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) y en la Dirección de Comercio Interior de Santa Fe. Las telefónicas lideran los reclamos en las oficinas de defensa al consumidor.

De la Redacción de El Litoral
@elfinanciero.com

Más de 18 millones de clientes de Movistar que a la mañana se quedaron sin servicio de telefonía celular entre 8 y 7 horas, según las cifras. La empresa del grupo Telefónica de la Argentina le atribuye la causa del fallo «a una falla de un proveedor de servicios» pero informó que reanudarán a los usuarios.

De todas formas, quienes no están conformes con la compensación, no han visto afectada su forma de pago por la interrupción del servicio, puesto el menor descuento en los que pueden presentar sus denuncias en la ciudad. En primer lugar, la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC).

que tiene una filial en el edificio del Correo (Medina 2444, teléfono 42453040). Los usuarios también se pueden presentar en la Dirección de Comercio Interior de la provincia de Santa Fe (San Martín 1115, teléfono 4272233). Además, se puede solicitar asesoramiento en la Defensoría del Proveedor en las UNG que defienden los derechos de los consumidores.

En diálogo con El Litoral, Liliana Campesinato, a cargo de la Dirección de Defensa de Usuarios y Consumidores de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, recomendó hacer la denuncia directamente ante la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC). «Es el ente de control, tiene las normas regulatorias y el conocimiento más especializado para recibir la denuncia», dijo. En la Dirección de Comercio Interior, explicó.

Pero hay una gran duda que los usuarios no deben olvidar antes de iniciar el reclamo. «Deben demostrar a la empresa de qué forma y en qué medida se afectó el servicio», dijo Campesinato.

Cristina Grillo, responsable de la Red Argentina de Consumidores, le sugirió a El Litoral que se note culpable. «Hay una responsabilidad directa de la empresa» y que puede haber casos especiales en que los clientes hacen reclamos directos. «Habría que analizar si hay casos relacionados con la salud o pérdidas comerciales específicas, y en los casos más graves también está la posibilidad de acudir a la Justicia», señaló.

Con relación con los usuarios que no han podido pagar sus cuentas, Grillo dijo que Movistar debe garantizar que

El gobierno aseguró que habrá sanciones

El secretario de Comunicaciones y Transportes, Jorge Linares, y el ministro de Justicia, Juan José Álvarez, aseguraron que el gobierno argentino «está dispuesto a sancionar a los proveedores de servicios de telecomunicaciones» si no cumplen con las obligaciones establecidas en la Ley de Defensa Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 26.061).

En la presentación de la Ley, Linares dijo que el gobierno argentino «está dispuesto a sancionar a los proveedores de servicios de telecomunicaciones» si no cumplen con las obligaciones establecidas en la Ley de Defensa Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 26.061).

El ministro de Justicia, Juan José Álvarez, dijo que el gobierno argentino «está dispuesto a sancionar a los proveedores de servicios de telecomunicaciones» si no cumplen con las obligaciones establecidas en la Ley de Defensa Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 26.061).

En Santa Fe, los reclamos contra las empresas de telefonía celular están a la cabeza de las denuncias que se presentan en las oficinas de defensa al consumidor.

«En la ciudad, están en primer lugar, después los bancos y luego los supermercados», mencionó Campesinato.

Al cierre de esta edición, Movistar informó a través de un comunicado que se acompaña a los usuarios afectados en la provincia de Santa Fe.

EL LITORAL - 3/4/12

PRESENTARON EL CONGRESO MUNDIAL POR LOS DERECHOS DE MENORES

Para la Nación hay demoras en políticas de infancia y adolescencia

El secretario nacional del área pasó por Santa Fe para presentar ante los rectores nucleados en el CEN la cumbre a realizarse en San Juan.

De la Redacción de El Litoral
@elfinanciero.com
www.elfinanciero.com

«En Santa Fe se está mucho luego la reforma normativa, fueron dos o tres años de trabajo para lograrla, luego se demora la implementación de la ley y tiene serios dificultades para poner en marcha las políticas y programas para hacer sostenibles los políticas de niños y adolescentes». La frase es de Gabriel Lerner, secretario nacional de Infancia, Adolescencia y Familia.

Se refirió al largo tránsito parlamentario para sancionar la ley 26.061 que entró en vigencia el 1 de marzo y luego al largo proceso de implementación y puesta en

práctica de sus instituciones. Lerner estuvo ayer por la mañana en Santa Fe en ocasión del primer día de reunión de rectores de escuelas de primaria y secundaria en la UNG, donde presentó el V Congreso Mundial sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia que se celebrará en octubre próximo en la ciudad de San Juan. El propósito de las organizaciones es la participación de la sociedad civil en la defensa de los derechos de los niños y adolescentes.

Además del encuentro con los rectores, Lerner aprovechó la visita y se reunió con la larga lista de rectores de la infancia de nuestra ciudad que integran organismos no gubernamentales y se

reunieron con legisladores provinciales. El funcionario nacional dijo a El Litoral que tiene buen diálogo con los legisladores provinciales de la zona, así como se reunió con otros organismos.

«Además a que el Congreso sea una instancia de claridad, información, gobierno, organizaciones de todos los continentes para trabajar para la infancia y la adolescencia en defensa de los derechos de ellos», dijo Lerner, quien destacó además cómo las instituciones nacionales se están moviendo a la vanguardia.

La cita es del 15 al 16 de octubre.

MINISTRA SINDICATA FE

«No se puede poner la mano encima a la Justicia».

Primera resolución de la defensora de la Niñez

Mediante la primera resolución de su gestión, la defensora de Niños, Niñas y Adolescentes, Ana María Cordero, recomendó a la ministra de Educación de la provincia, Leticia Moraglio, que «revisar todos los mecanismos a su disposición para que, por vía política, se evite el personal docente a cargo de

los establecimientos educativos a que procede a la intervención, sin impedimento, de cualquier niño o adolescente que presente los síntomas de violencia, por lo que se recomienda a la ministra de Educación, a través de su gestión, a que se evite el personal docente a cargo de

los establecimientos educativos a que procede a la intervención, sin impedimento, de cualquier niño o adolescente que presente los síntomas de violencia, por lo que se recomienda a la ministra de Educación, a través de su gestión, a que se evite el personal docente a cargo de

los establecimientos educativos a que procede a la intervención, sin impedimento, de cualquier niño o adolescente que presente los síntomas de violencia, por lo que se recomienda a la ministra de Educación, a través de su gestión, a que se evite el personal docente a cargo de

EL LITORAL - 8/4/12

Defensora de niños

Analía Colombo asumió ayer como la primera defensora de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Santa Fe ante la asamblea legislativa reunida en horas de la tarde en Santa Fe y presidida por el vicegobernador Jorge Henn, quien fue el encargado de tomarle el juramento de rigor.

El mandato será por cinco años y su condición es específica toda vez que cubrirá desde la Defensoría del Pue-

blo las cuestiones de infancia trasladada de la esfera de los jueces de menores para ser ubicada en manos de un área gubernamental.

Poco después de Colombo, en sesión de ambas cámaras, asumió también Luciano Leiva, quien quedó confirmado por los próximos cinco años como defensor del Pueblo adjunto para la zona norte, cargo que estaba vacante desde mediados de 2010.

Charlas de Candi

candi2050@gmail.com

—Tres cuestiones debo tratar hoy y que están vinculadas. Ellas son: la protección a la niñez, la inseguridad, y la lucha contra el narcotráfico. Algunas palabras y acciones que considero plausibles y dignas de ser destacadas, se han producido en los últimos días. En primer lugar el gobierno provincial ha designado como Defensora de la Niñez a una persona que pude conocer hace años, cuando recorría las cárceles y comisarías, los juzgados penales, en busca de noticias. Se trata de la doctora Analía Colombo, a quien puedo calificar sin temor a equivocarme, de excelente ser humano, talentoso, que seguramente hará una buena función. Me he enterado que en las próximas horas ella, y otros integrantes del gobierno provincial, se reunirán con alguien que ha hecho una obra excepcional por los chicos y los jóvenes en problemas: el padre Tomás Santidrián. Ojalá de la reunión surja un proyecto que sirva a los chicos desamparados y a merced de tantos flagelos como el delito y la droga.

—Destaco, por otra parte, la acción del gobierno provincial (y no albergó dudas sobre que la mano del gobernador Bonfatti estuvo allí), tendiente a mitigar la inseguridad. Ha habido una especie de purga policial en las últimas horas y el gobernador Antonio Bonfatti ha dicho que hay que bloquear el ingreso de droga en la provincia de Santa Fe. Estoy seguro de que hubo una bajada de línea tajante y contundente de parte del gobernador. Hace tiempo decimos aquí que el

incremento del delito en la provincia y en la ciudad, tienen que ver, en gran parte, con el consumo y tráfico de droga.

—La idea del diputado nacional Agustín Rossi, además, me ha parecido muy buena. El legislador sostuvo que "en la sociedad rosarina anida una energía que demuestra la voluntad de enfrentar este problema. Los vecinos tienen identificados quiénes participan en la venta de drogas y diciendo con su movilización que no quieren vivir de esa forma". Propone Rossi que se organicen juntas barriales ¡Muy bien!

—Ahora, tengo la opinión de que hay que terminar con la historia de que los delitos que tengan que ver con el tráfico de droga los trate sólo la justicia federal. Hay que acabar con eso de que sólo ciertas fuerzas de seguridad pueden ocuparse de ese asunto. Y por supuesto el problema no se resuelve sólo con eso. Hay que disolver ciertos cuadros policiales y crear otros (con entrenamiento por parte de expertos internacionales y gente nueva); hay que crear de una vez por todas la Policía Judicial; hay que poner en manos de civiles muchas tareas administrativas que hoy realiza la policía. Y, entre otras cosas, no se puede seguir con este "falso garantismo criollo", que permite que un delincuente entre por una puerta y salga por la otra. Los sueldos policiales deben mejorarse y el equipamiento ponerse al día (bastante obsoleto, por cierto). Y por supuesto, hay que trabajar intensamente con la niñez y la juventud desamparada, mitigar la exclusión, con lo cual se pondrá acento en "todos" los derechos humanos, palabra tan manoseada y en ocasiones tan mal usada en nuestra Patria.

Las embarazadas podrán ser acompañadas en los partos

Así lo indicó el Ministerio de Salud de la provincia y para que se respete en todos los hospitales públicos. Fue por un pedido de la Defensoría del Pueblo

El defensor del pueblo de Santa Fe, Egidio Bistioletti, explicó que por un pedido suyo el Ministerio de Salud de la provincia instruyó a las maternidades que permitan la presencia de un acompañante, tanto en el momento del parto como en los controles y estudios diagnósticos de las embarazadas.

La medida fue dictada ante una queja recibida en la defensoría por parte de una embarazada a la que le negaron el acompañamiento de su madre al momento del parto, como tampoco le permitieron estar presente en los momentos de los controles y las ecografías. Ahora que el Estado dio curso al planteo, Bistioletti expresó su satisfacción por la posi-

Buena voluntad

Al pedir de esta manera las embarazadas en la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, una mujer de 35 años de edad, de la ciudad de Rosario, se quejó de que en el momento del parto no le permitieron estar acompañada por su madre. Además, le negaron la posibilidad de estar presente en los controles y las ecografías. Ahora que el Estado dio curso al planteo, Bistioletti expresó su satisfacción por la posi-



Derecho: Una ley nacional promueve el acompañamiento a las mujeres.

El caso surgió después de un planteo que realizó una mujer internada en el hospital Iturraspe

va y rápida respuesta brindada.

En tanto, las autoridades del Hospital Iturraspe habían fundado su negativa en que no estaban dadas las condiciones físicas para ello, teniendo en cuenta que la sala de parto y parto es compartida entre varias pacientes, y que la sala de parto se encuentra junto al quirófano, frente a lo cual, no estarían garantizadas las condiciones de esterilidad requeridas.

En ese sentido, se diligenció un oficio al ministro de Salud, Miguel Ángel Cappiello, recordando la vi-

gencia de la Ley Nacional Nº 25.929, de Acompañamiento en Preparto, Parto y Post-parto; a la que adhirió la provincia de Santa Fe.

En respuesta, se instruyó a las maternidades públicas al cumplimiento de dicha norma. "Si bien se están acondicionando las maternidades para cumplir con mayor comodidad los requerimientos mencionados, el no contar con ellos no es eximente de acompañamiento por alguna persona del grupo", agrega la nota del ministro que fue girada a los efectores públicos.

Asimismo, se expresa que algunos trabajadores de los hospitales podrían dificultar la entrada a alguno de los ambientes al marido, pero "ello no es óbice para que ingrese otra mujer, en este caso la madre (de la embarazada)".

Van por los dos adjuntos

El diputado provincial Darío Boscarol, junto a sus pares Juan Carlos Millet, Graciela Tessio, Víctor Hugo Dadomo y Alejandra Vocasovich, presentó un proyecto de ley donde plantea eliminar la figura de los defensores adjuntos en la Defensoría del Pueblo de Santa Fe.

El dirigente radical recordó que la ley que creó el mencionado organismo en 1990 (Nº 10.396) prevé "la figura del defensor del Pueblo Adjunto, actuando uno en la ciudad de Santa Fe y otro en la ciudad de Rosario. La función de los mismos es sustituir al defensor del pueblo en caso de recusación, excusación, imposibilidad tempo-

ral o definitiva, siendo el propio defensor del pueblo quien delegará en ellos su función".

"Consideramos que no es necesario mantener la figura de los defensores Adjuntos ya que éstos actúan sólo en caso de delegación de funciones o imposibilidad temporal o definitiva del defensor del pueblo titular y, hasta tanto ocurra tal situación, los mismos ocupan la función de manera absolutamente pasiva", manifestó el legislador del Frente Progresista en su proyecto. Sin embargo, hace algo más de un mes, la Legislatura aprobó que Luciano Leiva sea el defensor del Pueblo Adjunto Zona Norte.

La EPE admite que en el invierno pueden volver los cortes de luz

■ Si bien vaticinan menos problemas en el centro, hay riesgo de una alta demanda en la periferia

■ Unos 70 mil clientes rosarinos están recibiendo el resarcimiento por los apagones del verano

Lucas Amorín
La Capital

El presidente del directorio de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), Daniel Cantalejo, vaticinó que los cortes de luz en el caso estival disminuyan en el invierno, aunque advirtió que por sobrecarga eléctrica la periferia se verá más afectada. En el marco del programa de inversiones, que ayer coincidió con la apertura de varias licitaciones, el funcionario tampoco pudo garantizar que el verano próximo serán erradicados los grandes apagones registrados durante el último período estival. Y, en ese sentido, recordó que unos 70 mil clientes rosarinos afectados por las interrupciones intermitentes del servicio están siendo beneficiados con un resarcimiento en las boletas correspondientes.

Cantalejo participó de la apertura de las licitaciones para la construcción de un nuevo centro distribuidor en Calamona y Ovidio Lagos y el mejoramiento de la infraestructura eléctrica en la zona sur de la ciudad y en el paraje Rosahorta Ortiz.

"La red subterránea tiene un nivel de obsolescencia importante. Estas licitaciones dejan fuertemente para adelante tanto la expansión del crecimiento por mayor equipamiento de electrodomésticos como para la construcción de nuevos edificios acordes a un importante aumento de demanda", destacó el titular de la EPE.

Respecto de la suba del consumo que está registrando en invierno para acondicionar ambientes con calefactores y otros sistemas más pesados de calefacción, Cantalejo reconoció que, en función de la falta de red de gas y el consiguiente uso de energía, la sobrecarga ocurre en zonas



De paso por la ciudad, Daniel Cantalejo, titular de la EPE, revisó la planta de inversión sistemática.

"No habrá un reajuste tarifario"

"No está previsto un aumento de la tarifa de la luz para este año", aseveró el presidente del directorio de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), Daniel Cantalejo, quien recordó que se acaba de superar con el fin de la luz y fuerza, en el marco de las paritarias, un aumento salarial del 21 por ciento para los operarios.

La propuesta de aumento establece un 18 por ciento de marzo a junio y un

adicional (39) de julio de año a diciembre.

Sobre si la pauta salarial impactará en otra suba tarifaria, Cantalejo señaló que "no está prevista".

"Estamos viendo la evolución de la demanda, junto a políticas de ahorro interno, y haciendo esfuerzos para atenuar el impacto de esa situación", indicó. Luego aclaró que "para octubre" habrá un panorama más preciso acerca de las tarifas.

■ La red subterránea de la empresa tiene un nivel de obsolescencia importante

■ Ya emitimos muchas facturas con bonificaciones y otras tantas están al llegar

plantas de la Defensoría del Pueblo provincial.

"Para las familias que tuvieron más de tres cortes, con una prolongación de tres horas cada uno, o cubrieron la falta de energía por más de ocho, el recargamiento es proporcional al doble del precio de la energía que hubieran consumido", indicó.

En esa línea, el funcionario recordó que "ya se emitieron muchas facturas con las bonificaciones, mientras que otras tantas están al llegar". Luego señaló que en esa situación se encuentran "unos 70 mil clientes (diciembre y enero) de los 240 mil que hay

en Rosario".

Acercas de las obras de infraestructura eléctrica para Puerto Norte, Cantalejo subrayó que serán alcanzadas por las mejoras en el nuevo centro de distribución Calamona y en la estación transformadora Rosahorta Ortiz.

"Lo que hemos chocado con los desarrolladores es que aportarán fondos proporcionales a la demanda de esos edificios", señaló.

El caso paradigmático es el complejo Masu, que se levanta en el predio de la ex Terminal III y es electrodependiente. Es decir: la calefacción de los ambientes, el agua y las cocinas funcionan con energía eléctrica.

"Mirando desde un punto de vista general, no es lo ideal, utilizar sólo energía. Pero tampoco tenemos un mecanismo que impida suministrar potencia cuando un edificio plantea esa alternativa", aclaró Cantalejo.

De la apertura de licitaciones participaron también el secretario de Obras Públicas municipales, Omar Díaz, y los titulares de la Asociación Empresaria de Rosario (AER), Elias Bove y Roberto Díaz, entre otros. ■

Bistoletti inaugurará mañana una delegación de la Defensoría en Totoras

Totoras.— Mañana el Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Edgardo José Bistoletti, inaugurará en esta localidad (departamento Iriondo) una delegación de la institución, en una ceremonia que se hará a las 11 en el auditorio del Centro Cultural, Moreno 1002.

"La apertura de esta nueva oficina de la Defensoría del Pueblo obedece a una política de descentralización orientada a alcanzar los más diversos puntos del territorio santafesino", explicó Bistoletti, quien añadió que el objetivo máximo es acercar la institución a la gen-

te y minimizar las dificultades que el traslado ocasiona tanto en tiempo como en dinero. "En esta ocasión, la Defensoría del Pueblo llega a los habitantes de Totoras, acercándolos cada vez más a una efectiva protección de sus derechos", señaló el Defensor del Pueblo al referirse a la nueva Delegación, que funcionará en la planta alta del Centro Cultural por la mañana y, por el momento, 2 veces a la semana.

Además de Bistoletti, participarán de la ceremonia el intendente de Totoras, Horacio Carnevali y de los poderes legislativo y judicial de la provincia. *

SERVICIO GRATUITO

La Defensoría del Pueblo visita los barrios para asesorar a los vecinos

Por la Defensoría del Pueblo

Hasta el mes de agosto, profesionales de la Defensoría del Pueblo recorren los barrios Centros de Obrero que tiene la Municipalidad distribuidos en la ciudad para brindar asesoramiento e información en diferentes temas. Además, de atender en la periferia, podrán atender también todo de manera gratuita.

Es en la primera vez que el organismo se acerca a los barrios obreros. La experiencia se tiene a cabo desde hace algunas años, una vez fueron visitados. Esta vez, en el mes de mayo, de la ciudad 2012, con representantes se trasladaron a la sede del Distrito Boreto, en Avenida del Valle 9415.

"Esperamos a las 8 y ya se acercaron varias personas. Una vez a explicar por el servicio de la DEF, como por el de agua potable y otros por un 'tránsito de migración', además una de las cosas, abogados de la Defensoría del Pueblo abocados al asesoramiento en los barrios.

"CUBRIR UNA NECESIDAD"

Al mismo tiempo que las profesionales del servicio atienden las consultas de los vecinos, el centro de salud de Callejón Boreto es visitado por tres minutos escolares del organismo y por el defensor del pueblo, nota con, Luciano Leiva.

En diálogo con El Litoral, esta oficina manifestó que se acercan al edificio para charlar con la gente y escuchar que están en la zona Boreto. "Queremos que los vecinos aprendan cómo usarlos. La visita

Como lo hace todos los años, el organismo descentraliza su atención y recorre los ocho Centros de Distrito de la Municipalidad. Hoy se lanzó la edición 2012, en el noreste de la ciudad.



se extendió hacia el norte de tal manera que a muchos les resultó difícil llegar a nuestro caso central, está en Eva Perón 2728 para poder reclamar o pedir asesoramiento en algún tema. Esta es una oportunidad que no debemos dejar pasar", señaló.

La presencia de la Defensoría del Pueblo en los barrios fue destacada por Luciano Leiva. Es que "muchas personas desconocen la existencia del organismo

y si lo ven en su barrio podría desconfiarlo y, lo más importante, buscar ayuda y consultas o realizar reclamos". "Ver cómo las personas se acercaban a nuestro espacio en el Centro de Distrito Boreto nos llenó de alegría porque nos hizo dar cuenta de que estamos cubriendo una necesidad", dijo.

Señaló que tipo de consultas o reclamos se pueden hacer desde a los habitantes de la Defensoría

del Pueblo, el defensor adjunto. Diferenció las tres grandes áreas que tiene el organismo: una de quejas y reclamos vinculados a servicios públicos y derechos del consumidor, otra de atención a la víctima, que atiende la referida a violencia familiar y cuestiones de género y la última de mediación, donde un equipo de profesionales actúan para en situaciones conflictivas entre personas o personas e instituciones.

DEFENSORÍA

La Defensoría del Pueblo puede atender en los siguientes barrios:

Realización de reuniones de organismos institucionales, privados (Aguas, ASES, DPE, APT, Hogares, ONG, etc.) y comunidad (vecinos y comercios).

Atención de quejas y reclamos, organismos nacionales (Mujer y Pasa) y privados.

Mediación entre conflictos vecinales, familiares, colectivos e institucionales.

Centro de atención y atención y trabajo de género.

Asesoramiento en general.

Consultas. Atención a los profesionales al Centro de Distrito Boreto, los profesionales en el servicio de atención a las víctimas de agua y los trabajadores de la salud.

EL DITO

OTRA VEZ

Martina, de 14 y 12, los primeros hijos de la Defensoría del Pueblo. Esta vez, a pesar de la falta de Centro de Obrero Boreto (Avenida del Valle 9415). Con atención, el organismo difundió el cartograma de visitas por los barrios para a través de los medios de comunicación.

UN RECIÉN NACIDO CON SÍNDROME DE DOWN SERÁ DADO EN ADOPCIÓN

La provincia y una ONG, al cuidado de un bebé

El gobierno provincial brinda asistencia y protección a un bebé con síndrome de Down en el servicio de neonatología de la Maternidad Martín, donde será intervenido quirúrgicamente por una obstrucción intestinal.

Desde el pasado lunes 23 –cuando nació– y hasta hoy “desde el Ministerio de Salud se tomaron las medidas de protección integral correspondientes, conforme lo establece la ley provincial 12.967 destinadas a la contención y cuidado que el niño requiere, dado su estado de salud delicado”, remarcaron desde la propia cartera sanitaria.

Según se informó, la madre biológica había manifestado a los profesionales que la asistieron en el parto –antes de que el bebé naciera– su decisión de entregarlo en adopción, lo que motivó que desde distintas áreas del Estado se brindara respuesta inmediata al pequeño.

Frente a esta situación, los organismos

provinciales intervinientes se contactaron con la asociación Padres Ayudando a Padres con Niños con Síndrome de Down (Apad), y se conformó una red solidaria con el objeto de brindarle afecto, cuidados y estímulos necesarios al niño.

Asimismo, miembros de la Asociación realizan una guardia permanente en el efector hasta tanto el bebé reciba el alta médica y se lo entregue en adopción. Según indicaron los especialistas médicos, “es sumamente importante que el bebé al nacer cuente con el afecto y calor del entorno para sentir el deseo de vivir”.

También intervienen en el abordaje integral de la situación del niño el centro de salud Juana Azurduy; las subsecretarías de la Niñez, Adolescencia y Familia y la de Inclusión para Personas con Discapacidad; la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, y la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad.

“EL CIUDADANO” - 27-5-12

EL CIUDADANO - 27/5/12

Defensoría del Pueblo atenderá en La Tablada

La Defensoría del Pueblo atenderá hoy y mañana en el barrio La Tablada, más precisamente en Teniente Loza 6.970. Cada año, la defensoría sale a los barrios para que aquellos vecinos que no pueden trasladarse a sus oficinas del centro puedan acercarse sus problemas en un servicio que es absolutamente gratuito.

Al respecto, la Municipalidad pone a disposición las oficinas que tiene en cada distrito barrial para que profesionales puedan atender a la gente. E incluso cuando las quejas refieren a cuestiones estrictamente municipales son inmediatamente

derivadas al área local correspondientes, explicó el defensor adjunto zona norte, Luciano Leiva.

Abogados, psicólogos, asistentes sociales y personal de la Defensoría del Pueblo estarán entre las 9 y 12, para escuchar a los ciudadanos, informarlos, asesorarlos, acompañarlos y ayudarlos. Incluso, para mañana está previsto que junto a los profesionales asista la defensora del Niño, Analía Colombo. El programa La Defensoría Junto a los Vecinos forma parte de una tarea de descentralización y atención ciudadana en distintos puntos de la provincia.

UNO - 30/5/12

Rosario 12

ROSARIO, JUERNO TA DE SAFFO DE 1912 / AREA DE 1100 1000 / PRODUCTO DE BENTE BUREAU LAS AL / RECIBIDO POR PUEBLO BLUTE

Un dictamen de la Defensoría del Pueblo recomendó no fumar en un radio de 500 metros a partir del límite del ejido urbano. Así interpretó la ley de fitosanitarios vigente a partir de una denuncia de pobladores de Firmat.

DEFENDER LA SALUD

ROSARIO 12 - 31/5/12

El defensor del Pueblo cuestionó las fumigaciones linderas a las poblaciones

"Temeraria e irresponsable"

La resolución de Bistoletti interpreta la ley de fitosanitarios vigente con claridad: está prohibido aplicar agroquímicos, de mediana o gran peligrosidad, a menos de 500 metros de viviendas. El Ministerio de la Producción debe controlar.

Por José Meggi

El defensor del Pueblo de Santa Fe, Edgardo Bistoletti, recomendó no fumigar en un sector de 500 metros circundantes a partir de la línea que limita el ejido urbano. De este modo, interpretó el decreto reglamentario de la ley de fitosanitarios al recibir una denuncia de una vecina de Firmat que sufrió los efectos de una fumigación en su campo lindero con un espacio verde.

El hecho ocurrió el 31 de enero de 2012 cuando, alrededor de las 20, Mónica Marinich (miembro del grupo Firmat por la Vida) paseaba por el parque Carlos Insuza, en el noroeste de Firmat, y un equipo de aviones —visiblemente llamado mosquitos— fumigó un campo lindero. La deriva afectó a chicos y grandes que compartían el espacio verde, y que a pesar de sus quejas viajaron como el grupo que se desplazaba en un campo propiedad de Fimar, Roberto Blanco, con el que sus terna, incluido, un inspector municipal arribó al lugar en objeto el procedimiento. Esto motivó la presentación ante la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, que en su dictamen recordó que "la ley 11.273 de Fitosanitarios en su artículo 13 establece que se prohíbe la aplicación aérea de productos fitosanitarios de clase toxicológica A y B dentro del radio de 500 metros de las plantas urbanas. Excepcionalmente podrán aplicarse productos de clase toxicológica C o D dentro del radio de los 500 metros, cuando en la jurisdicción exista ordenanza municipal o comunal que lo autorice y en los casos que taxativamente establezca la reglamentación de la presente. Idéntica excepción y con iguales requisitos podrá establecerse con los productos de clase B para ser aplicados en el sector comprendido entre los 500 y los 1000 metros". Asimismo remarca que "en su artículo 14 se prohíbe la aplicación aérea de productos fitosanitarios de clase A y B dentro del radio de 500 metros de las plantas urbanas. La aplicación por este medio de productos C y D se podrá realizar dentro del radio de los 500 metros y conforme a la reglamentación".

En su dictamen, el defensor señala que, "si bien aún no ha sido determinada la clase de producto utilizado en el caso, toda aplicación en las circunstancias descriptas en la denuncia resulta ilegítima, irracional, ilegal y violatoria de derechos humanos fundamentales". La resolución destaca que "en este sentido el decreto reglamentario 552/11 establece, en su artículo 53, el carácter excepcional de toda aplicación inmersa de productos fitosanitarios de clase toxicológica C y D dentro del radio de 500 metros de las plantas urbanas". Asimismo, aclara que "la excepción a la prohibición de aplicación aérea de productos fitosanitarios de clase A y B dentro del radio de 500 metros de las plantas urbanas, cuando en la jurisdicción exista ordenanza municipal o comunal que lo autorice y en los casos que taxativamente establezca la reglamentación de la presente, idéntica excepción y con iguales requisitos podrá establecerse con los productos de clase B para ser aplicados en el sector comprendido entre los 500 y los 1000 metros". Asimismo remarca que "en su artículo 14 se prohíbe la aplicación aérea de productos fitosanitarios de clase A y B dentro del radio de 500 metros de las plantas urbanas. La aplicación por este medio de productos C y D se podrá realizar dentro del radio de los 500 metros y conforme a la reglamentación".

La resolución destaca que "en este sentido el decreto reglamentario 552/11 establece, en su artículo 53, el carácter excepcional de toda aplicación inmersa de productos fitosanitarios de clase toxicológica C y D dentro del radio de 500 metros de las plantas urbanas". Asimismo, aclara que "la excepción a la prohibición de aplicación aérea de productos fitosanitarios de clase A y B dentro del radio de 500 metros de las plantas urbanas, cuando en la jurisdicción exista ordenanza municipal o comunal que lo autorice y en los casos que taxativamente establezca la reglamentación de la presente, idéntica excepción y con iguales requisitos podrá establecerse con los productos de clase B para ser aplicados en el sector comprendido entre los 500 y los 1000 metros". Asimismo remarca que "en su artículo 14 se prohíbe la aplicación aérea de productos fitosanitarios de clase A y B dentro del radio de 500 metros de las plantas urbanas. La aplicación por este medio de productos C y D se podrá realizar dentro del radio de los 500 metros y conforme a la reglamentación".



Mónica Marinich, de Firmat por la Vida, hizo la denuncia que llevó a la resolución de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe.

gritud) dentro del radio de 500 metros de las plantas urbanas".

Asimismo, aclara que "la excepcional posibilidad de aplicar productos de mediana peligrosidad dentro del radio de 500 metros de la planta urbana queda sujeta a la prohibición absoluta de la aplicación de cualquier producto fitosanitario, cuando en las inmediaciones del o los lotes a tratar existieren centros educativos, de salud, recreativos o habitacionales".

La denuncia realizada por la ciudadana resultó en una fumiga-

ción realizada en abierta violación a las disposiciones y a lo que el defensor calificó como "un gravísimo incumplimiento de la normativa vigente, configurándose una conducta temeraria, irresponsable e irracional de la vida y la salud de toda la población de Firmat, tanto más cuando, advertida la situación, los presuntos responsables de la aplicación habrían contraído la misma, lo que denota un actuar doloso".

Y conforme con esta descripción Bistoletti pidió "sanciones

a los responsables". De igual manera, la resolución 090 de la Defensoría advierte sobre un punto crucial: en Firmat donde los defensores del municipio no pueden hacer las buenas prácticas agrícolas, el defensor del Pueblo advierte "que la ausencia de recursos humanos y materiales destinados a las tareas de control y fiscalización hace que la normativa vigente pueda tornarse abstracta". La resolución advierte que "debe ser el Ministerio de la Producción el que ejerza el poder de policía".

Inclusión

Las familias de chicos Down se ven obligadas a peregrinar por los colegios

Más de 30 chicos discapacitados aún no consiguen su integración escolar

■ ■ A duras penas los anotan en escuelas comunes, pero luego el cursado es mínimo

María Laura Pérez
La Capital

Más de 30 familias recorren a la Defensoría del Pueblo para pedir ayuda en su lucha por la integración escolar de sus hijos discapacitados. La ley los avala y los equipos terapéuticos aseguran que esos niños pueden cursar con normalidad, sin embargo la realidad de las instituciones todavía es muy dura.

"La falta sensibilidad y de capacitación docente en algunas de las barreras que todavía hay que levantar. Aún persisten muchos mitos y miedos sobre lo que implica tener a un niño con discapacidad en el aula", expresó la responsable del área en la Defensoría, Iris Pérez.

La mujer recibe desde hace dos años los casos de padres desesperados por la educación de sus hijos que, según los médicos, podrían asistir y aprender en una escuela común, pero no los aceptan o les reducen el horario. La acumulación de episodios y la demanda formal de una madre desencadenó una resolución que envió la Defensoría a fines del año pasado.

El Defensor del Pueblo, Edgardo Bustillo, firmó una doctrina que aconseja al Ministerio de Educación provincial a que "acepte todas las medidas de su competencia para garantizar la plena inclusión de las



Chicos especiales que quieren ir a la escuela igual que los demás. Los equipos terapéuticos aseguran que lo pueden hacer, pero en las instituciones no los reciben como deberían.

"Sólo va tres días a clases"

"Trasquilarse un día de 4 y de 5 en lo más difícil", contó Gabriela, cuya hija está en cuarto grado. "Fui muchas veces al Ministerio de Educación hasta que logré hablar con alguien de arriba y pudo entrar a la escuela. Pero no sé qué me van a decir el año próximo. Cada reincursión es un sufrimiento", manifestó.

Su hija de 8 años está inte-

grada a una escuela común, pero con horario reducido. "Cada día me dicen que le van a aumentar las horas, pero todavía no lo hicieron. Ella solo va a la escuela tres veces por semana (lunes, miércoles y viernes), dos horas y media cada día. El lunes es que los feriados suelen ser los lunes y viernes, y así se queda ella con los mán-

ederos". Mi mamá ahora la escuela y a sus compañeros. El grupo de mamá es re lindo y la integran bien. Cuando fu a hablar por el horario reducido me dijeron que me busque otra escuela. Hace seis años que estoy peleando por esto y, la verdad, me canso, pero cuando pienso en ella vuelvo a tomar fuerzas" contó Gabriela.

personas con discapacidades en los establecimientos educativos de la provincia". Según la Defensoría, la resolución "fue el trabajo y logró un nexo en el ministerio".

En efecto, desde esta oficina de control de los poderes públicos se ven como vínculo entre los padres y la cartera educativa, las directoras de escuelas y las docentes cuando es necesario.

"En febrero comenzamos a mantener reuniones con supervisores y jefes de supervisión, que nos atendieron muy bien, y acordamos una comisión para trabajar este año. Lo principal fue: todos los días en la escuela, todos los días todas las horas, y el Ministerio lo tomó como indicación, de tener la responsabilidad de la discapacidad".

No podría decir que es el primer paso, pero los cambios de fondo no se producen, por eso las familias siguen teniendo problemas para que se respete el derecho a la educación que tienen los chicos con discapacidad, entre otros de Down.

Menos horas. La letra de la ley dice: "No puede haber reducción de horas para los chicos con discapacidad" aseguró Pérez. Pero hay casos de padres que cuentan que hace unos años la escuela les prometió que se regularizaría el cursado de sus hijos y pasan los días, meses años sin que se produzca con los mismos (ver aparte).

"Se podría hablar de barreras progresivas, pero a reducido", subrayó Pérez quien aclaró este punto los padres que recorren

LA CAPITAL - 3/6/12

LA CIUDAD

LA CAPITAL • Domingo 3 de junio de 2012 • 9

Inclusión

Los alumnos son los que integran más rápido a sus compañeros discapacitados

(Viene de la página 8)

la Defensoría para buscar un solución a su situación. "Difíciles reuniones con funcionarios de Educación y quedó claro que las escuelas no pueden proporcionar buenos educadores", afirmó la funcionaria.

Pérez fue clara y explícita. "Reducir el horario es atacar la igualdad de aprender y darles horarios contenidos solo se puede hacer".

La realidad muestra diversas

situaciones. No faltan escuelas donde rechazan, en algunas escuelas, a chicos discapacitados, ni tampoco directoras que no quieren integrar a chicos Down, o aquellas que se alarman y no saben cómo manejar las cosas.

Luego, en el aula, se reconocen tratos con los que más rápido integran a su compañero "diferente o especial". "Los problemas, en cambio, se dan entre los adultos que son los que tenemos los pre-

juicios y temores", remarca Pérez. "Los grandes temores que reconocer que un niño con discapacidad integrado es un beneficio no solo para él, sino también para el resto de los compañeros que aprenden contenidos de la vida y sobre todo a ser mejores personas", reflexionó.

En la búsqueda de soluciones la Defensoría atiende problemas puntuales, siempre también en 2012 organizó la jornada "Educar para la diver-

sidad". No obstante, por algunos casos no están ningún maestro en representación de las escuelas. "Esto muestra que algo está pasando. El Ministerio no envía a ningún docente", contó Pérez.

"Hay una política clara de querer incluir a los niños, pero luego fallan los mecanismos de implementación concretos" explicó la referente de la Defensoría, quien escuchó en más de una oportunidad maestros que pedían capacita-

ción para trabajar con niños integrados.

Más allá de las herramientas que podrían darles, la realidad muestra que también faltan muchos recursos para maestros especiales que puedan desarrollar la integración. Así las cosas, desde febrero la Defensoría espera que el ministerio responda a la solicitud presentada entonces para poder reunirse con la delegada local de la cartera educativa provincial, María Gila. ■

LA CAPITAL - 3/6/12

EN VOZ BAJA

Entre mariposas y bichitos de luz

El defensor del Pueblo Edgardo Bistoletti explicaba por radio un dictamen sobre el uso de agroquímicos que tiende a evitar que se fumigue en un radio de 500 metros alrededor de los ejidos urbanos. Y fue entonces cuando pidió pista para contar una anécdota. "Es algo muy lindo -arrancó-. Tengo un grupo de amigos a los que nos gusta la pesca. La primera vez que fui, era de noche y veo un bichito de luz. Entonces me acordé y dije: ¡existían los bichitos de luz! Fíjese que cosa tan trivial, pero acá en la ciudad usted no ve un bichito de luz. También recuerdo que de chico una de mis distracciones era salir a la siesta a cazar mariposas. Hoy los chicos no saben prácticamente lo que es una mariposa. Todo eso lo ha destruido el hombre, en su tarea incesante de ir contra la naturaleza". No hicieron falta más palabras. El periodista quedó descolocado ante tamaña infidencia.

Un refugio para víctimas de violencia de género

El Defensor del Pueblo Adolfo Lohr, la directora provincial de Políticas de Género, Mercedes Martorelli, y el representante de la Defensoría del Pueblo, el abogado José Zampini, se reunieron para discutir la creación de un refugio para víctimas de violencia de género en Santa Fe.

En la reunión de trabajo que se realizó en la sede de la Defensoría del Pueblo, el Defensor Provincial, Adolfo Lohr, estuvo acompañado por el asesor en jefe de la institución, Mariano Volante.

Durante el debate, el director del Centro de Asistencia a la Víctima y el Promotor José Zampini, y la coordinadora de Políticas de Género y

Se trata de garantizar la integridad física de quienes son víctimas de este flagelo

Toma de la Defensoría, Laura Monti, subrayaron la necesidad de contar con instalaciones físicas que sirvan de refugio a fin de garantizar la integridad física de quienes son

víctimas de este flagelo.

Martorelli expresó su disposición e insistió a los funcionarios de la Defensoría de las acciones que el área a su cargo debe adelantar para su concreción.

A lo largo de los 18 años de trayectoria, el Centro de Asistencia a la Víctima recibió numerosos denunciantes de violencia de género, que son atendidos de manera multidisciplinaria a través de la labor de abogados, asistentes sociales y psicólogos. Pero en la gran mayoría de los casos se han encontrado con la ausencia de un espacio muy importante en el sistema de protección, exposición.

Ante esa carencia, en 2011 el Defensor, en calidad de Secretario General del Comité de Defensores del Pueblo, firmó un convenio con la Defensoría de Género, por el cual se puso a disposición las mujeres víctimas de violencia de género que la Defensoría del Pueblo recibe en su provincia.

En la localidad de Santa Fe se creó el Centro de Orientación a la Víctima para realizar las denuncias ante este tipo de situaciones. En la capital provincial, se creó a la vez de la Unidad Regional (UR) (Tramitación 3.505) y la Unidad de Atención a la Víctima (Tramitación 2.027) en Laguna Fértil, a Avenida Presidente Juan Domingo Perón y 1º de Mayo.



Defensor adjunto, Luciano Lohr

"LA CÁMARA UNO" - 21-6-12

UNO - 21/6/12

LA CIUDAD

LA CAPITAL • Sábado 30 de junio de 2012 • 7

Hostal del Sol tendrá "luz propia"

La Defensoría del Pueblo medió entre vecinos y la EPE para que se regularice el servicio de energía

Finalmente los 700 inquilinos del barrio Hostal del Sol tendrán "luz propia" al poder acceder al servicio de energía eléctrica.

Por gestiones de la Defensoría del Pueblo, la urbanización ubicada desde 1970 en la zona oeste - en inmediaciones del autódromo Jorge Newbery y calle 1420 -, accederá en los meses de junio y julio al servicio eléctrico regularizado.

El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Ricardo José Bualotelli, y el gerente comercial de la Empresa Pro-

vincial de la Energía (EPE), Marcelo Capovilla, firmaron ayer el convenio que permitirá a todo el barrio tener el sistema.

El acuerdo establece que a partir de ahora quienes soliciten el servicio deberán pagar una 15 mil pesos por año (entre 11 y 16 cuotas a tasa del Banco Nación) y la EPE realizará la obra. El monto será de 15 mil pesos por año (entre 11 y 16 cuotas a tasa del Banco Nación) y la EPE realizará la obra. El monto será de 15 mil pesos por año (entre 11 y 16 cuotas a tasa del Banco Nación) y la EPE realizará la obra.

El convenio trata de la entrega del servicio eléctrico.

Antes sólo se habían instalado los tendidos por parte de los vecinos. El acuerdo establece que "sólo una porción mínima de las viviendas" tenía electricidad de forma legal. A partir de allí, la Defensoría actuó como mediadora.

Bualotelli comentó que se trata de un problema de larga data, y desde la

provincia de la EPE realizaron, como "muy positivo" la intervención de la Defensoría, ya que "permitió mejorar las condiciones entre los vecinos y la firma eléctrica".

Finalmente señaló Capovilla que el acuerdo es un "mitigador" de problemas para solucionar problemas similares, ya que en la provincia hay alrededor de 100 barrios con "situación precaria".

LA CAPITAL - 30/6/12

"LA CAPITAL" - 5-7-12

Defensoría: sin atención

La Defensoría del Pueblo de Santa Fe informó que este viernes 6 de julio no atenderá al público por conmemorarse el Día del Empleado Legislativo. Así, las puertas de la Defensoría del Pueblo se reabrirán el próximo martes 10 de julio, luego del feriado por el Día de la Independencia que se celebrará el próximo lunes.

EL CIUDADANO - 5/7/12

Rescatan a una menor forzada a prostituirse

■ Fue en la ciudad de Santa Fe. La chica, de 15 años, era obligada a esa práctica por su novio

Santa Fe.— Una adolescente que era obligada a prostituirse fue rescatada en esta ciudad por autoridades del gobierno y policías. Un hombre, con quien la chica mantenía una relación sentimental, fue detenido por presunta promoción y facilitamiento de la prostitución de menores.

Según informaron fuentes oficiales de la provincia, agentes de la Dirección Especial de Prevención y Sanción del Delito de Trata de Personas lograron rescatar a la menor de 15 años, que era sometida y obligada a ejercer la prosti-

tución en el microcentro de la capital santafesina.

En marzo pasado, personal del área dependiente del Ministerio de Seguridad había recibido información vinculada al caso de una menor de edad que sería obligada a ofrecer servicios sexuales en la intersección de San Martín e Irigoyen Freyre, por parte de un hombre que la agredía físicamente en la calle. El dato dio origen a una investigación.

Con estos datos, y al no poder constatar tal situación, los agentes policiales cruzaron la información con distintos efectores públicos de la ciudad que pudieran haber dado ingreso a una menor desde la vía pública a través de alguna unidad sanitaria y con indicios de maltrato físico. El resultado fue positivo.

Luego, la policía logró contactarse con la madre de la

menor. La mujer confirmó que efectivamente su hija ejercía la prostitución desde que estaba en pareja con un hombre de 25 años, oriundo de la ciudad de San Carlos Centro. La mujer aseguró que no había dado conocimiento a las autoridades policiales por temor a recibir represalias por parte del delincuente.

Según se precisó, una vez recuperada la chica, se dio intervención a la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social provincial, y al equipo interdisciplinario de la Defensoría del Pueblo que brinda asistencia psicológica a las víctimas.

La causa se encuentra en manos del Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación de Santa Fe. ■

Fuente: Diario UNO Santa Fe

LA CAPITAL - 6/7/12

La Justicia investiga el funcionamiento de un radar

Tortugas.— El Juzgado de Instrucción en la Penal de Ciudad de Gómez inició una investigación en esta localidad del departamento Beltramo por el funcionamiento de un radar que estaba aplicando fotografías en una casilla situada en el kilómetro 497 de la autopista Rosario-Cordoba, con el propósito de saber si el equipamiento empleado "está acorde con lo que exige la ley nacional de tránsito".

La novedad fue informada a este diario por fuentes del propio juzgado a cargo de la magistrada, Delia María Pe-

roni, quien por el momento ha recolectado documentación y fotografías, material que está siendo analizado en el seno del mencionado juzgado.

Las pruebas fueron recolectadas en el marco de un procedimiento del que formamos parte el diario, Ángel Orsini, jefe de la "Fuerza de Operaciones Especiales" y el secretario del Juzgado, Sergio Pastor, a partir de denuncias de funcionamiento en la delegación Rosario de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe.

Gran parte de las infrac-

ciones denunciadas se hicieron por exceso de velocidad. Es que el radar funciona de manera automática a través de un convenio firmado entre la compañía y una empresa privada con la que compartieron los ingresos generados por las infracciones.

Para saber: "No hemos tomado indagatorias, y tampoco hay imputaciones. Estamos lejos de decir que estamos ante una posible estafa, pero buscamos saber si es legal o no lo que se estaba haciendo", dijo esa misma fuente del Dis-

trito Judicial 9º de la ciudad cabecera del departamento Beltramo.

"Siempre hemos recibido depósitos de pagos voluntarios hechos al Banco Nación y otra documentación, además de multas", añadió luego en diálogo con este diario.

Casilla. El radar estaba instalado en una pequeña casilla situada en el kilómetro 497 de la doble traza, y funcionó hasta abril de este año luego de que la propia comuna de Tortugas decidiera suspenderlo momentáneamente. Pe-

ro antes se negaron a iniciar ante una exigencia emitida desde la Agencia de Seguridad Vial.

Ante la falta de respuesta, la Defensoría del Pueblo intervino en marzo de este año llevándose una presentación ante la Justicia.

La denuncia de la Defensoría del Pueblo motivada por los señalamientos fue hecha ante el Procurador General de la Corte Suprema de Justicia, luego derivada a la Fiscalía del Camara, la que finalmente remitió en los Tribunales de Ciudad de Gómez. ■

LA CAPITAL - 6-7-12

LA CAPITAL - 6/7/12

Gestionan refugio para mujeres violentadas

Jorge Sando de la Madrid
La Capital

Santa Fe.— El defensor del pueblo adjunto para la zona norte de la provincia, Luciano Letta, y la directora provincial de Políticas de Género, Mercedes Martorell, se expresaron a favor de que se implemente un refugio para víctimas de violencia de género en esta ciudad.

Así quedó manifestado en una reciente reunión de tra-

bajo entre los funcionarios, que giró en torno a la conformación de un espacio físico de contención para mujeres golpeadas y vulneradas, realizado en la sede de la Defensoría del Pueblo. El titular provincial del área, Edgardo Bistoletti, estuvo representado por el asesor en jefe de la institución, Mariano Vodanovich.

Durante el debate, el director del Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo, José Zampo, y la coordinadora de

Políticas de Género y Trata de la Defensoría, Laura Manzi, subrayaron la necesidad de contar con instalaciones que sirvan de refugio para garantizar la integridad física de quienes son víctimas de este flagelo.

Martorell expresó su disposición e impulsó a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones que el área a su cargo lleva adelante para su consecución.

"A lo largo de los 18 años

de trayectoria, el Centro de Asistencia a la Víctima recibió numerosas denuncias de violencia de género, que son abordadas de manera multidisciplinaria a través de la labor de abogados, asistentes sociales y psicólogos. Pero en la gran mayoría de los casos se han encontrado con la ausencia de un eslabón muy importante en el sistema de protección", expusieron durante el encuentro.

Ante esa carencia, en 2011

Bistoletti, en calidad de secretario general del Comité de Defensores del Pueblo, firmó un convenio con su par de Córdoba, por el cual se puso a disposición de las mujeres santafesinas el refugio que la Defensoría del Pueblo conduce en esa provincia.

En la reunión estuvieron también presentes Carlos Nallim y Norma Castro, todos profesionales del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría. ■

"LA CAPITAL" - 7-7-12

LA CAPITAL - 7/7/12

"LA CAPITAL" 7-7-12

Defensora distinguida

La defensora de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, Analía Colombo, fue elegida como coordinadora de la Red Nacional de Infancia de la Asociación Defensores del Pueblo de la República Argentina (Adpra).

El defensor del Pueblo santafesino, Edgardo Bistoletti, propuso a la Adpra la creación de la Red y postuló a Colombo, quien recibió un unánime respaldo y quedó designada en un cónclave realizado en Escobar.

Colombo se comprometió a promover "a lo largo y ancho del país, mediante cada una de las defensorías, que las infancias figuren como prioridad en la agenda social y política".

Luego señaló que la nueva Red será referente en la promoción y concientización respecto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. ■

LA CAPITAL - 7/7/12

INAUGURACIÓN OFICIAL

La Defensoría del Pueblo tiene una delegación en Arroyo Leyes

El delegado
del Defensor del Pueblo

La ciudad de Arroyo Leyes ya cuenta con una oficina de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. El acto oficial de apertura tuvo lugar días pasados en un inmueble lindante a la sede comunal, donde ya funciona la dependencia del organismo con la presencia del delegado del pueblo, Edgardo Biondelli, el presidente comunal, Ricardo Lario, el senador por la Capital, Hugo Marrozzini, el jefe del defensor del pueblo, Juan Carlos Lario, y la delegada de la Defensoría de Arroyo Leyes, Adriana Vidal.

Uno de los objetivos principales de la Defensoría del Pueblo es brindar la protección de los derechos y medios de comunicación, en particular a la figura de un organismo de cooperación institucional al nivel local.

Se logró a instancias del acuerdo entre ese organismo y la comuna en el marco de una política de cooperación destinada a responder a los reclamos ciudadanos. También será un servicio útil para vecinos de otras localidades.

de Arroyo Leyes y la Defensoría del Pueblo, se creará un sistema de asistencia mutua para la atención de asuntos y problemas de los ciudadanos. Se dejó constancia además que la delegada local de la Defensoría, según el compromiso del envío de todas las presunciones a la oficina central del organismo en la ciudad de Santa Fe.

Al momento de referirse a la apertura de la delegación, Lario manifestó su satisfacción por contar con una oportunidad que le brinda a la Defensoría del Pueblo y agregó a sus autoridades por el respaldo brindado. "Se creará de la importancia de descentralizar

este tipo de instituciones en todas las localidades del pueblo. Como en todas las localidades, las necesidades son muchas pero creemos que tanto Arroyo Leyes, como Santa Rosa y San José del Río, se verán beneficiados", manifestó.

OBJETIVO PRINCIPAL

A su turno, el delegado del pueblo de Santa Fe, Dr. Edgardo Biondelli, indicó que ya se abren más de 30 delegaciones del organismo en toda la provincia, "en una etapa de ampliación de la Defensoría del Pueblo". Más adelante señaló que éste "es la casa de la gente" en caso de la solución de sus problemas. Añadió que

la primera finalidad es que quien llegue a estas oficinas "se sienta escuchado" cualquier reclamo, aunque los temas no siempre sean de competencia de la Defensoría.

Biondelli señaló que todos los reclamos y gestiones ante esta delegación son gratuitos. "Estamos para servir a la gente" en materia de bienes de familia, discapacidad, defensa del consumidor, entre una innumerable cantidad de problemáticas. "Que los vecinos se sientan escuchados, sin temor, porque sabemos que a veces se cansan de ir de expediente en expediente. Nuestros asesores pero escuchan", insistió.

Finalmente, y antes del des-

arrollo de la placa conmemorativa y de la firma del convenio respectivo, el senador departamental, Hugo Marrozzini, expresó su alegría por la apertura de esta nueva instancia que se abre para toda la comunidad. "Bastante importante la defensa de los derechos, de su ciudad y de las garantías", apuntó.

Marrozzini señaló que "los servicios que se brindan desde la finalización de pensar los derechos y las acciones de la comunidad misma" y detalló que algunos de los temas a los que se les prestará atención son: las viviendas con quejas por algún servicio público, como gas, agua o electricidad; los convenios con empresas, instituciones educativas, de salud o de seguridad, problemas relativos a la vivienda, el tránsito o el transporte, situaciones de corrupción, violación de los derechos humanos, discriminación y abuso de la autoridad.

El Concejo avanza en la creación de refugios para mujeres golpeadas

En el cuerpo deliberativo local hay una iniciativa que apunta a la realización de un estudio de factibilidad para disponer de inmuebles municipales con el fin de convertirlos en albergues

La concejala María Chiaramonte confirmó su beneplácito por la iniciativa de Mercedes Martorell, directora de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, de dotar a la ciudad de un refugio destinado a las víctimas de la violencia familiar. La semana pasada Martorell se reunió con autoridades de la Defensoría del Pueblo para avanzar en esa posibilidad. Al respecto, la edil comentó que recientemente se aprobó un proyecto de su autopsia sobre el tema.

En relación a la propuesta de Martorell reconoció que se trata

de la situación para poder definir dónde se pueden encontrar esos espacios de contención y protección.

En el artículo primero de la iniciativa se establece: "Considerando la existencia de un problema de factibilidad, también a la Dirección de Políticas de Género se le encomienda, dentro de un plazo a definir, la realización de un estudio de factibilidad para disponer de inmuebles municipales con el fin de convertirlos en albergues para mujeres víctimas de violencia familiar en situación de desamparo familiar".

Además se detalla que el estudio comprenderá la factibilidad de dotar al establecimiento con recursos humanos, físicos, tecnológicos, asesoramiento legal y la contención social, "general del municipio y/o de la provincia de las áreas sociales, como de personal de administración y mantenimiento del lugar".

En el artículo tercero del texto se indica que "el establecimiento tendrá una red institucional con los organismos públicos y/o los organismos no gubernamentales abocados a acciones preventivas". Y en el cuarto se agrega que "el alojamiento será provisional, hasta tanto cause la causa que lo motivó y/o una intervención ejecutiva los organismos correspondientes. El mismo deberá permanecer disponible para la comunidad los 30 días del día, los 30 días del día".

Además establece plazos de 10 días para la realización del estudio de factibilidad, remitiéndose el re-

Buscar ayuda

El Centro de Asistencia a la Víctima recibió numerosas denuncias de violencia de género, que son abordadas de manera multidisciplinaria a través de la labor de abogados, asistentes sociales y psicólogos. Pero en la gran mayoría de los casos se han encontrado con la ausencia de un establecimiento muy importante en el sistema de protección, es por eso que la Defensoría del Pueblo estudia en esta provincia. También estudiamos Carlos Haller y Norma Castro.



Las víctimas. En la mayoría de los casos son agredidas por parejas o ex.

de "un proyecto antisocial porque diría respecto a todo el código Santa Fe". Y agregó: "Una iniciativa de dotar de un refugio en la ciudad para las víctimas de la violencia familiar fue presentada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Fe. Resolución Nº 13.143. Exped. Nº 82.862-46-48. Ante la iniciativa de la funcionaria personal del área respectiva, me pongo a su entera disposición".

La propuesta de Chiaramonte indica que se debe realizar un análisis

formal analítico y circunstanciado de la acción, junto con el proyecto final de ejecución.

Una dura realidad

Cabe destacar que desde hace años diferentes agrupaciones de mujeres llevan adelante una importante campaña en la que reclaman que el Estado provincial garantice que existan espacios de contención para atender y proteger a las mujeres, niñas, niños y adolescentes que son víctimas de la violencia de género.

En ese sentido, también es importante tener en cuenta que, según cifras provinciales y nacionales elaboradas por distaltes ONG la mayoría de las agresiones a mujeres son perpetradas por sus parejas, ex parejas o conocidos.

Reuniones entre la Defensoría del Pueblo y la Dirección de Políticas de Género

El defensor del Pueblo adjunto para la zona norte, Luciano Telfa, y la directora provincial de Políticas de Género, Mercedes Martorell, se encontraron a fines de mayo para

discutir un refugio para víctimas de violencia de género en Santa Fe. Se trata de una de las acciones más demandadas por el colectivo de mujeres en vista de la gran cantidad de agresiones que se registran en las regiones santafesinas y que en los primeros cinco meses del año alcanzaron 12 casos en la provincia.

En la reunión del sábado que giró en torno a la confirmación del mencionado espacio físico de contención para mujeres golpeadas y vulneradas, participaron en sede de la capital de la Defensoría del Pueblo, el defensor provincial Ricardo Blázquez, estuvo representado por el asistente en jefe de la institución, Mariano Vidanovich.

Durante el debate, el director del Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo, José Zampo, y la coordinadora de Políticas de Género y Trato de la Defensoría, Laura Manz, subrayaron la necesidad de contar con instalaciones edilicias.

Martorell expresó cuáles son las acciones que se llevan adelante desde el área que dirige.

El defensor del Pueblo adjunto para la zona norte, Luciano Telfa, y la directora provincial de Políticas de Género, Mercedes Martorell, se encontraron a fines de mayo para discutir un refugio para víctimas de violencia de género en Santa Fe.

En ese sentido, Martorell expresó su disposición por poner a los funcionarios de la Defensoría de las acciones que el área encargada de la atención para las víctimas.

A lo largo de los 18 años de trayectoria, el Centro de Asistencia a la Víctima recibió numerosas denuncias de violencia de género, que son abordadas de manera multidisciplinaria a través de la labor de abogados, asistentes sociales y psicólogos. Pero en la gran mayoría de los casos se han encontrado con la ausencia de un establecimiento muy importante en el sistema de protección, es por eso que la Defensoría del Pueblo estudia en esta provincia. También estudiamos Carlos Haller y Norma Castro.

Ante esa carencia, en 2011, Blázquez, en calidad de secretario general del Comité de Defensoría del Pueblo, firmó un convenio con el par de Córdoba, por el cual se pone a disposición de las mujeres con víctimas el refugio que la Defensoría del Pueblo estudia en esta provincia. También estudiamos Carlos Haller y Norma Castro.

La Defensoría del Pueblo recepcionará denuncias de contaminación ambiental

El organismo será un nuevo canal para reclamar ante la falta de controles estatales en la zona del Cerdón

La Defensoría del Pueblo recibirá las denuncias sobre la falta de control estatal en los casos de presunto o real contaminación ambiental que se producen en la zona del cerdón industrial donde la actividad, sobre todo la agroexportadora, es la característica principal de la región.

Desde San Lorenzo hasta Trilindas existe una docena de pequeñas agroexportadoras y aceras, casi todas con puerto de enfriamiento, pero además también hay muchas plantas destinadas al arroz y secado del cereal, como varias de fabricación de biocombustibles, una derivación directa de la industria de granos.

Programa de controles. Tanto el impacto ambiental como las condiciones laborales en este tipo de plantas siempre han estado en el ojo de la tormenta, a tal punto que fue un lecho las propias industrias han desarmado junto al Estado un programa de control



Existen una docena de plantas ubicadas en el cerdón industrial.

de aire y por otro, al llamado Núcleo de Estudios Transdisciplinarios. El área de Salud y Trabajo de la Facultad de Medicina de Rosario junto a organizaciones ecologistas trabajan en la conformación de un mapa de la contaminación en el Cerdón.

El plantón surgió de una reunión sostenida días atrás

entre el senador provincial por el departamento San Lorenzo, Armando Trafletti y el defensor del pueblo Eduardo Illiostori, en la que el legislador terminó la inquietud que la Defensoría es el canal para tramitar las denuncias.

Trafletti confirmó que en la reunión hubo buena predisposición de parte del organismo

en recepcionar las plantas. "El defensor del pueblo me ha dado el visto bueno para que la ciudadanía pueda acudir a la Defensoría a dejar constancia de situaciones de contaminación que muchas veces se producen por la falta de controles".

Prevención. El legislador hizo referencia al último incendio en una celda de la celeridad y cuenta que duró varios días y por el cual se tramita hoy una causa judicial. "Más allá de que hoy se tramita una causa en la Justicia se trabajó sobre un hecho ya consumado y con un daño producido, pero si la gente tiene la posibilidad de reubicar sus inquietudes en casa o en rete y lograr que de alguna manera se eleven sobre los controles tal vez se puedan evitar estas situaciones lamentables".

Trafletti descartó un enfrentamiento con las corporaciones ubicadas en el cerdón industrial. "No se trata de que nadie se sienta perseguido ni nada por el estilo, sabemos que la actividad agroexportadora es la columna del Cerdón, pero también que genera un impacto ambiental muy importante al que hay que controlar y regular de manera tal de minimizar los riesgos

para el medio ambiente y las personas".

Con respecto al pedido de la Defensoría del Pueblo, el legislador manifestó: "El buen nosotros hemos presentado una serie de pedidos de informes en el Senado que han sido aprobados y muchos de los cuales han venido desde ministerios vecinos, también es necesario que exista otro canal que además le permita a la gente peticionar para que el Estado controle y se asegure que actúe con los hechos consumados".

Volcadores en la mira. "Con mi equipo hemos hecho varios pedidos de informes sobre la actividad industrial y sobre todo en los controles del Estado, pero ahí no termina nuestro trabajo. En último he visto numerosos atmosféricos volcadores botados en las cunetas de Baurío sin que nadie se los lleve", indicó el legislador.

Por otra parte, el senador Trafletti dijo conocer "versiones que muchas camiones está volviendo en la zona de la laguna estacional de Capatá Bermúdez, que está clausurada, o en las propias cunetas. Esto precisamente debería ser controlado desde el Estado". ■

(viene de página 24)

comenzamos con una fuerte campaña junto a los vecinos para demostrar que somos una inmensa mayoría quienes queremos que paren de fumigar. A los pocos días aparecieron varios comentarios en Facebook de algunos productores y el 5 de junio, a las 9, rompieron el vidrio de la pizzería de mi viejo con un pedrazo. Al día siguiente a la tarde tiraron un papel por debajo de la puerta en el negocio de al lado de la pizzería con la leyenda: Sigán jodiendo, te vamos a hacer boleta negra, cuidate”.

Jeremías, de Desvío Arijón, contó: “Recibimos amenazas por parte de un productor que no es del pueblo. Luego de frenar la fumigación en su campo terminamos en la comisaría donde, luego, llegó él. Con total impunidad empezó a gritar que con un tiro se arreglaba todo y lamentó que no estaba presente cuando se frenó la fumigación”.

“Cuando quedamos solos dijo que se había juntado con los otros sojeros a quienes también les frenamos fumigaciones y dijeron que hasta que no nos vayamos del pueblo no van a parar, que saben nuestros movimientos, que yo soy músico, que viajo, que tengo dos hijos y que conocen los horarios de escuela del mayor y que lo lle-

va mi compañera. Dijo que los cuide porque les iba a pasar algo”, recordó Jeremías.

“Hace cuatro meses merodeó por el campo una 4x4 con vidrios polarizados en lugares y horarios donde se cruzaba solamente con mi compañera e hijos. Fueron tres o cuatro días hasta que decidimos hacerlo público y de ahí no volvió. Hasta que el mes pasado mi compañera vio que entraba gente al monte donde vivimos. Cuando la vieron salieron enseguida, se subieron a una 4x4 y se fueron. Este es un pueblo muy chico, nos conocemos todos y esta gente no era de acá”, agregó.

Otra amenaza. Por su parte, Fernando, de Ceres, narró que recibió una amenaza a través de un llamado telefónico anónimo al director de la FM 100.1 Libertad, Williams Papili, para que saque del aire el programa La Tierra Sin Mal, que hacen los vecinos autoconvocados de Ceres y Hersilia, donde informan todo lo concerniente a agrotóxicos y sobre una ordenanza recientemente promulgada, que establece parámetros de aplicación de los productos.

Al director “le dijeron que levantara el programa o si no lo iban a reventar a palos, que no sabía con quiénes metía”, señaló Fernando. ■

/// BREVES

Encuentro de adultos mayores

Hoy se realizó un nuevo encuentro, el primero de 2012, del Consejo Municipal del Adulto Mayor. La reunión se llevó a cabo en la Estación Belgrano, con la presencia del presidente del Concejo Municipal -a cargo temporalmente del Ejecutivo Municipal-, Leonardo Simoniello. Las instituciones que participan del Consejo son: Concejo Municipal, Defensoría del Pueblo, Federación de Centros de Jubilados y Pensionados de Santa Fe, Federación Previsional de la Provincia de Santa Fe, Federación Santafesina de Entidades Vecinalistas, Federación Santafesina de Entidades de Centros de Jubilados y Pensionados, CGT, Confederación Federal del Trabajo, CTA, ATE, Asociación Pensionados Ley 5.110, Cáritas Santa Fe, Dirección Provincial de Adultos Mayores, Pastoral de Adultos Mayores, Fundación Evangélica Litoral (Fela), Círculo Israelita Macabi, Dirección Provincial de Pueblos Originarios, Consejo de Pastores, Universidad Adultos Mayores, Facultad Católica, UNL, Área Adulto Mayor, Subsecretaría de Acción Social.

La Defensoría del Pueblo combate el robo de identidad

Habitantes en la Defensoría del Pueblo el Registro Nacional de Documentos Cuestionados para combatir el robo de identidad. Fue anunciado esta semana en conferencia de prensa por el defensor del Pueblo, Edgardo José Bistoletti, y la directora de Defensa del Consumidor de esa entidad, Liliana Campomanes, quienes explicaron que la decisión fue acordada con la

Dirección Nacional de Protección de Datos Personales que ya puso en marcha una iniciativa similar en Capital Federal creando un registro para rechazar denuncias de personas a quienes le hubieran usurpado la identidad y en su nombre adquirido deudas cuyos pagos les son reclamados.

Según indicaron desde la entidad, sorpresa e indignación experimentan

los ciudadanos cuando son notificados de que son deudores de empresas de telefonía móvil o de venta de electrodomésticos con las que nunca tuvo trato. Esas personas, en su mayoría, extraviaron o les robaron sus documentos y han sido víctimas de robo de identidad. Alguien se hace pasar por el titular del DNI.

Estamos en presencia de un doble

delito, el de robo de identidad y el de fraude a empresas y comerciantes, y no ante una relación de consumo, esto es un conflicto entre comprador y vendedor. La falsificación de los documentos, sumado a la falta de control en la circulación masiva de los datos personales a través de internet, se ha convertido en el factor de riesgo del robo de identidad.



Edgardo Bistoletti. Marchó la importancia de contar con este herramienta.

UNO - 21/7/12

Registro contra el robo de identidad

■ ■ Santa Fe tendrá una sede donde asentar hurtos, pérdidas o alteraciones del DNI

Santa Fe se convertirá en el segundo distrito del país en contar con un Registro Nacional

de Documentos de Identidad Cuestionados, dependiente de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales y que, desde su creación en 2010, sólo funciona en Capital Federal. Así lo anunció el titular de la Defensoría del Pueblo de la provincia, Edgardo Bistoletti, quien aseguró que este servicio "resulta de gran importancia a la hora de embestir al incre-

mento de las estafas—sobre todo pequeñas y medianas—que se van asociando con identidades adulteradas".

El objetivo del registro es organizar una nómina de los documentos que fueran denunciados por pérdida, hurto, robo o cualquier otra alteración para proteger datos personales y evitar perjuicios ulteriores por robo de identidad.

Así, ante una situación de este tipo, el titular debe denunciar ante la policía el robo o extravío de su documento y, en el momento de obtener uno nuevo, debe informar esa situación al Registro Nacional de Documentos de Identidad Cuestionados, un trámite que a partir de ahora podrá realizarse ante la sede de la Defensoría del Pueblo, pasaje Alvarez 1514.

Además, ante una situación de robo de identidad y reclamo de una deuda no controlada, Bistoletti explicó que el damnificado debe concurrir a las oficinas de la compañía y solicitar el formulario de "Desconocimiento del servicio", que debe ser firmado ante el empleado de la empresa y que opera como formal rechazo al reclamo. ■

LA CAPITAL - 21/7/12

Reunión por quejas sobre el Registro Civil

El defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Edgardo Bistoletti, recibió la semana pasada al nuevo director provincial del Registro Civil, Gonzalo Carrillo Herrera.

La reunión sirvió para mejorar la atención de los ciudadanos y se originó ante las quejas que los santafesinos diariamente manifiestan ante el ombudsman.

Los reclamos fueron recibidos por el titular del Registro Civil, quien despejó dudas y situaciones respecto a la normativa vigente. En este sentido, advirtió a aquellos que deseen actualizar su documentación que si bien es posible tramitar turnos por medio de la página web de la provincia (santafe.gov.ar), hay mayor disponibilidad de turnos por la vía telefónica (0800-444-8424, de 7.30 a 17).

Carrillo Herrera negó que se deba obligatoriamente tramitar nuevos DNI, cuando en realidad todos los documentos (libreta de enrolamiento, libreta cívica, DNI anterior y nuevo DNI) están vigentes. ●

CONFLICTO



El intendente de Coronda Cristian Bianchini, María del Mar Manservigi, la titular del servicio y Luis Gensini, de la Defensoría del Pueblo Delegación Coronda, hoy en la Defensoría del Pueblo.



La facturación de agua potable en la localidad de Coronda, hoy en la Defensoría del Pueblo.

Continúa la polémica por las tarifas de la Cooperativa de Servicios de Coronda

Ante la problemática surgida por el aumento en la prestación del servicio, arribaron a la ciudad el presidente del Entes Oscar Pintos y la Directora de comercio interior de la Defensoría del Pueblo, Liliana Campomari.

Cooperativa Coronda
cooperativacoronda.com

Tras la fuerte polémica desatada en Coronda por el aumento tarifario del servicio, hoy por la Defensoría del Pueblo, esta semana llegaron a la ciudad el presidente del Entes Oscar Pintos y la Directora de comercio interior de la Defensoría del Pueblo Liliana Campomari, quienes se reunieron con autoridades por el aumento tarifario del servicio.

A raíz de la llegada de los funcionarios visitantes de la ciudad se reunieron con las autoridades locales, entre las que se encuentran los concejales de la Defensoría del Pueblo.

En tanto en la delegación local de la Defensoría del Pueblo las autoridades provinciales, el Intendente de Coronda Cristian Bianchini y el delegado local Luis Gensini, intercambiaron opiniones e intervinieron a las autoridades y vecinos sobre este tema.

En diálogo con El Litoral al Excmo. Pintos expresó que escuchó los reclamos y problemas de los vecinos para encontrar la manera de solucionar el problema que se ha venido creando en Coronda. "Las autoridades se comprometieron al momento y en la materia del servicio, con respecto a la tarifa, de dar una respuesta, con valores que no sean elevados y sean razonables. También me parece que la tarifa con la que se empezó a aplicar el aumento genera problemas",

comentó para los propios vecinos", comentó el Intendente del Entes.

Ante esto, Pintos dijo que lo más importante es que los vecinos pidan el desdoblamiento de la tarifa de agua y cloacas, como así también el cambio de categorización y una reducción por el poder adquisitivo antes el tiempo de aplicación del aumento con respecto a

la problemática, desde en este caso debería existir un subsidio por parte de Coronda.

"También se debería cambiar en el estatuto ya que solo Coronda es el único que tiene un subsidio y no los otros",

Por último la Directora de comercio interior de la Defensoría del Pueblo, Liliana

Campomari, expresó que se analizará en la zona en particular y la problemática colectiva en cuanto a la reducción del incremento de la tarifa. "Una solución que busca y la reducción del incremento que el mismo servicio sea un poco más, se analizará de los recursos, ya que tiene derecho a una información clara y precisa".

Pintos agregó que en el caso concreto de los aumentos tarifarios, a través de reuniones con los vecinos se pueden tener cambios constructivos. "Reconstruir la cooperativa ha sido una tarea, por eso es importante que los aumentos tarifarios sean razonables y no generen problemas a los vecinos. En el caso particular de Coronda, existe una autoridad comunitaria, es decir, una autoridad local, que ha pasado por un proceso de transformación, lo que demuestra voluntad de la participación en el caso de este servicio y en última instancia hay una voluntad a la Ley 10220, lo que es un avance a través de la reforma del municipio".

PRECIOS

Con respecto a los valores que se aplican en la ciudad de Coronda, los precios están establecidos por el municipio en la diferencia de los aumentos tarifarios y los aumentos de la industria. "Por eso es importante que los aumentos tarifarios estén dentro de la lógica, el problema no debería ser el aumento de los servicios comerciales e industriales, por eso queremos atender toda la información a los vecinos de Coronda, los servicios que tenemos pueden estar un poco más altos que los otros y en última instancia tenemos que buscar una solución para la situación tarifaria",

CARTAS DE LOS LECTORES

Tropezar con la misma piedra



Los nuevos reclamos de vecinos ante el avance de la edificación en altura en nuevas zonas de la ciudad reactualizan la falta de planificación de quienes tienen que vivir por la sustentabilidad y la calidad de vida de los habitantes. En el año 2006 hubo una presentación en la Defensoría del Pueblo de la provincia planteando inquietudes similares a las que hoy producían a vecinos y llevan a que un concejal presente un proyecto para obtener permisos. Para mal de los rosarinos, cada uno de los inconvenientes plantados en la Defensoría se hizo realidad. Desde el caos en el tránsito y la dificultad para la guarda de vehículos, pasando por los inconvenientes para la recolección y disposición de residuos, el déficit de espacio verde público, la saturación de las obsoletas redes de agua y cloacas, y finalmente el colapso de la insuficiente infraestructura de electricidad. Todo esto tiene un nombre: "imprevisión y falta de planificación de quienes tienen en sus manos la proyección de una ciudad sustentable". Todo se autoriza bajo la legislación existente, que varias veces fue modificada pero nunca pensada para controlar la densificación en zonas comprometidas o incluir normas tendientes a optimizar las técnicas de construcción y el uso de energías alternativas. Las inversiones y las mejoras deben ser canalizadas apuntando a la mejora en la calidad de vida de todos los habitantes sin recaer en el error de ser influenciadas por el lobbyismo corporativo, que sólo sirve para continuar fragmentando la ciudad con insanos de primera y segundos de cuarta. Ampliando estimaciones del concejal Cavallero, la superficie de Rosario semejante a la de la Ciudad de Buenos Aires nos permite que habitantes no 2,5 sino 5 millones de personas, la pregunta es si queremos crecer como aquella ciudad, en forma anárquica, sin planificación ni sustentabilidad y arrasando con el patrimonio histórico-arquitectónico-cultural. Un dilema para los rosarinos.

LA CAPITAL - 4/8/12

"La fortaleza de las canas" como eje del debate



La décima edición del ciclo se iniciará hoy a las 20, con la película "Personeros Inc.", dirigida por Bertram Verhaag, se realizará en el Cine Auditorio ATE, con entrada libre y gratuita para todos los asistentes.

Pensar a la tercera edad como un sector que espera pasivamente el paso de los días podría ser una imprecisa lectura de lo que pasa en la realidad. Por eso, entre lo que la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, Cine Club Santa Fe y ATE, Santa Fe, decide poner en foco lo relaciona con la proyección de cuatro películas abordando los distintos aspectos de la vida en sus tergos.

La décima edición del ciclo de cine debate se iniciará hoy a las 20, con la proyección de la película "Personeros Inc.", una producción alemana-estadounidense, dirigida por Bertram Verhaag. Esta película es una comedia satírica en la que se dedica a la fabricación de sillas de ruedas para la tercera edad. La particularidad de esta película es que se trata de una empresa que funciona entre los 62 y los 85 años y que desarrolla sus tareas con total eficiencia, responsabilidad y alegría.

El filme trata sobre los abundantes problemas de la tercera edad en los países

desarrollados, pero aquí adquieren dimensiones políticas por la conciencia que genera en el espectador la actitud crítica hacia y respeto de la que genera entre nosotros.

MÁS TÍTULOS

El ciclo continuará durante toda la noche de agosto con las películas "Verdades Verdaderas", de Nicolás Gil Lavedra, el día 15, "Las chicas de la escuela", de Bertram Verhaag, el 22 y continúa el 29 con el filme "Mis tardes con Margaret", de Jean Seberg.

Completan las citas, los cineastas se exhiben en el Cine Auditorio ATE (San Luis 2004) con entrada libre y gratuita.

EL LITORAL - 8/8/12

UNO

Martes 14
de agosto de 2012

Santa Fe 7

La Defensoría atenderá en la Estación Mitre y Bº Santa Rosa

Desde hoy y hasta el jueves, personal del organismo recibirá consultas y reclamos de los vecinos y les brindará asesoramiento. También, atenderán en barrio Centenario y en Varadero Sarsotti

Abogados, psicólogos, asistentes sociales y personal de la Defensoría del Pueblo se trasladarán al distrito vecinal de la ciudad para atender las consultas y reclamos de los vecinos de la zona. En horas de la mañana y hasta el jueves de 9 a 12 en la Estación Mitre (General López 3.875) y en el centro de Salud del barrio Santa Rosa de Lima, Mercedes 4.510.

Además, hoy también atenderán en el barrio de Varadero Sarsotti y más por mañana lo harán en la Asociación Vecinal Barrio Centenario (Zanella 7.231).

Esta iniciativa se enmarca en el programa de la Defensoría junto a los vecinos que el organismo lleva adelante de manera conjunta con la Municipalidad de Santa Fe. El mismo se propone "salir a los barrios" para que los vecinos que no pueden trasladarse a los

El porqué

El 27 de mayo se cumplió el primer aniversario de la creación de la Defensoría del Pueblo. Desde entonces, el organismo ha estado trabajando para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido, el organismo ha estado trabajando para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido, el organismo ha estado trabajando para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Desde el primer día, los vecinos del distrito vecinal tienen la posibilidad de hacerlos con comodidad de salir de su barrio, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo y la Municipalidad de Santa Fe.

La Municipalidad pone a disposición las oficinas que tiene en cada uno de los centros de distrito.

Las oficinas del centro de distrito pueden ser usadas por los vecinos que tienen un problema que no puede ser resuelto por el municipio.

La Defensoría del Pueblo pone a disposición las oficinas que tiene en cada uno de los centros de distrito.

La Defensoría del Pueblo pone a disposición las oficinas que tiene en cada uno de los centros de distrito.



Atención. Desde la Defensoría continúan la importancia de reclamos.

De qué se trata. Comulgado sobre cómo había sido la creación de esta propuesta en otros barrios de la ciudad, los vecinos de Santa Rosa de Lima, Mercedes 4.510, se han dado cuenta de que el organismo ha estado trabajando para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La Defensoría del Pueblo pone a disposición las oficinas que tiene en cada uno de los centros de distrito.

Victimas. Rechazo de denuncias de los vecinos que tienen un problema que no puede ser resuelto por el municipio.

En cuanto a la importancia de que los vecinos de Santa Rosa de Lima, Mercedes 4.510, se han dado cuenta de que el organismo ha estado trabajando para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La Defensoría del Pueblo pone a disposición las oficinas que tiene en cada uno de los centros de distrito.

personal no puede ser resuelto por el municipio. Rechazo de denuncias de los vecinos que tienen un problema que no puede ser resuelto por el municipio.

En cuanto a la importancia de que los vecinos de Santa Rosa de Lima, Mercedes 4.510, se han dado cuenta de que el organismo ha estado trabajando para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La Defensoría del Pueblo pone a disposición las oficinas que tiene en cada uno de los centros de distrito.

Promover la reflexión

Con la proyección de la película "Personeros Inc.", comenzó el ciclo de cine debate de la Defensoría del Pueblo. En esta oportunidad, el ciclo fue denominado "La fortaleza de las canas" y girará en torno a la temática de la tercera edad. Tras la película, los asistentes debatirán sobre el tema.

La actividad continuará mañana, desde las 20, con la pro-

"Las fortalezas de las canas" girará en torno a la temática de la tercera edad

yección de "Verdades Verdaderas", el filme que relata la vida de María de la Cruz, presidenta de la Asociación de Vecinos de Santa Rosa de Lima, Mercedes 4.510, y en una oportunidad se abordará la temática de la tercera edad.

En el acto de apertura participaron los miembros de la Defensoría del Pueblo, los vecinos de Santa Rosa de Lima, Mercedes 4.510, y los miembros de la Defensoría del Pueblo.

Piden a la Justicia desalojar la sede de Desarrollo Social de la Nación

■ ■ ■ Son vecinos que pretenden poner fin a los trastornos que provocan las periódicas protestas

Claudio González
LA CIUDAD

Un grupo de vecinos interesados en la delegación del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ubicada en San Lorenzo al 1800, solicitaron en la Justicia el desalojo de esa repartición por los periódicos trastornos que se registran en la vía pública cuando distintas organizaciones sociales exigen el cumplimiento de programas o reclaman subsidios.

La instalación en San Lorenzo 1845, en el microcentro de Rosario (zona vecante transitada peatonal y vehicular), de la sede de Desarrollo Social data de tres años.

Por diferentes motivos, el lugar se convirtió en blanco de permanentes protestas y manifestaciones de distintas organizaciones sociales que vienen exigiendo o reclamando el cumplimiento de programas de ayuda que diagrama la cartera que encabeza Alicia Kirchner.

Como la movilidad se resquebraja tanto a través de las calles de calles con quema



La dependencia nacional de San Lorenzo al 1800 es epicentro de permanentes concentraciones de organizaciones sociales.

de calderías, lo que genera múltiples trastornos a vecinos, comerciantes, peatonales y automovilistas, ahora el trasiego del edificio ubicado en San Lorenzo 1845 decidió ir a la Justicia, donde reclamará el pronto desalojo de la repartición.

El trámite se presenta este semana en el Juzgado de Cámara N° 2, a cargo de Eduardo Archileguas.

Vicente Almada, vecino y también abogado patrocinante de los demandantes,

se limitó a confirmar el inicio del trámite.

"Queremos un juicio de desalojo pero no voy a abusar al respecto", fue la escueta que esgrimió la entrada a través del portero eléctrico del edificio residentes temieron a Truchas.

Un representante de la cuarteta, que también se plegó al reclamo de mudanza de la oficina, es Francisco Manzano, con 17 años al frente de una

secretaría. Y recordó el deterioro de 236 votantes que hace siete meses elevaron un pedido a la Defensoría del Pueblo provincial.

"Logramos juntar a los vecinos y firmamos adhesiones para exigir el desalojo que presentamos ante la Defensoría, pero allí nos dijeron que no podían pasar sobre una repartición nacional", contó detrás del mostrador de su negocio.

"Hay dos espacios dentro de la misma oficina; una es la de gestiones previsionales, que realiza sobre todo la gente grande y que, más allá de

pletario del inmueble en el que funciona la dependencia nacional.

El antecedente. Hace poco más de un año se produjeron graves incidentes en la cuadra de San Lorenzo entre San Martín y Sarmiento, con autos rotos y puertas y blindas de edificios destruidos.

Ocurrió el 18 de junio de 2011, cuando bascó un resaca entre las autoridades y las manifestantes de la Corriente Clasista y Combativa (CCC) que reclamaban el cumplimiento del plan Argentina Trabaja.

Ese día la policía intentó desalojar la vía pública y se produjo un enfrentamiento. No faltaron los piedras, las bolas de goma, las botellazos y los destrozados en toda una cuadra plagada de comercios (San Social y Sarm), un taller, biblioteca, y edificios residenciales y de oficinas.

Luego del incidente, el ministro de los vecinos reclamó en el Palacio de la Lección, desde donde surgió el compromiso oficial de ayudar en la búsqueda de una nueva localización para la repartición nacional.

Lo cierto es que, frente a las desmoronas para solucionar el inconveniente, el caso llegó a la Justicia, que deberá decidir si el pedido de desalojo por parte de los vecinos tiene fundamento. ■

“Logramos juntar a los vecinos y firmamos adhesiones para exigir el desalojo”

Violencia contra las Mujeres

Dirección de Políticas de Género:
se reciben 38 denuncias por mes

Es el promedio de la cantidad de víctimas que llegaron a esa oficina este año. La directora Mercedes Martorell destacó que es necesario orientar a las mujeres para que sepan dónde deben pedir ayuda

Victoria Rodríguez
SANTA FE

La violencia contra las mujeres es ejercida de muchas formas. La ley para prevenirla, sancionarla y erradicarla reconoce diferentes tipos: la física, la psicológica, la sexual, la económica y patrimonial (por ejemplo la tenencia o el control sobre los ingresos y gastos) y la simbólica. Y es que esta violencia se manifiesta dentro del ámbito doméstico, en las instituciones políticas, en el trabajo, en los medios y en los contextos sociales. La Dirección Provincial de Políticas de Género recibió entre enero y julio 270 denuncias por situaciones de agresión, un promedio de 38 por mes.

Además, la Corte Suprema de Justicia -a través de su Oficina de Violencia Doméstica (OVD)- originó en el mes de mayo de este año -indica

que continúan las 57 por ciento las casos denunciados. Además, marca que el 65 por ciento de las víctimas fueron mujeres, el 15 por ciento niñas y el 13 por ciento niños.

Las cifras se corresponden con las denuncias que realizan diferentes organizaciones no gubernamentales que denuncian la violencia machista en todas sus expresiones.

Las denuncias y la escuela

En las últimas semanas la opinión pública se vio conmocionada por una serie de testimonios de mujeres que fueron o son víctimas de agresiones por parte de sus parejas o ex parejas. El caso de María Blanca, donde se filmó el momento en que el varón golpea a su ex esposa o el caso de Javier Weiser que fue condenado a 20 años de prisión por disparar seis veces contra su ex mujer frente al colegio de sus hijas, son algunos de

los hitos más recientes.

Por otro lado, hace varias semanas se registró testimonios de diferentes mujeres que señalan que sus denuncias no son escuchadas por los gobiernos. En Rosario, Carolina de 25 años fue internada tras una grave jointly de incesto y dijo que había realizado 30 denuncias antes de llegar a ese extremo.

"Mientras haya una mujer golpeada no podemos dejar de trabajar y preocuparnos. Tenemos que ver por qué funcionan los dispositivos que tienen que estar funcionando para recibir las denuncias", indicó Mercedes Martorell, directora provincial de Políticas de Género.

Consultada sobre si la mayor dificultad se encuentra para lograr la eficacia de las medidas hoy en las



Más denuncias. Según la Corte Suprema se incrementaron en 57%.

Violencia contra las Mujeres

estructuras, agregó: "En todas las comisiones para la mujer, mi siempre existe la misma sensibilidad. Nosotras estamos trabajando ahora con la policía y estamos avanzando en ese sentido que pasa. Tenemos reuniones muy importantes en las que vemos qué cosas se necesitan para que un suceso más sea. Queremos que la policía se involucra a lo que está en el suceso para ver si es que se tienen las denuncias".

Al respecto mencionó que si bien las víctimas dicen que no tienen la denuncia, "A veces las mujeres cuando dicen lo que les pasa creen que hacen una denuncia pero no la efectivizan. De todas maneras a nosotros nos preocupa que una mujer víctima de violencia venga a que le viene que decir en el año, que en suyo un lugar específico al que tiene que recurrir frente a una violencia", manifestó y lamentó que el proceso lleva más tiempo que el que las mujeres necesitan demandar.

"Estamos haciendo esfuerzos que transformen un conflicto de persecución de violencia. Porque la denuncia es violencia y violencia a los demás violencia", afirmó.

Por otro lado, la funcionaria se refirió al Registro Único de Violencia contra las Mujeres (RUVVM) y mencionó que no estaba dando datos reales porque no es una denuncia en las comisarías y no las que se podían registrar en la misma dirección, en los hospitales y en otros espacios.

En ese sentido, explicó que se busca optimizar los datos que recoge para que pueda ser lo más efectivo posible y que sirva como una herramienta para el diseño de las políticas públicas.

Un nuevo referencial

El protocolo se presentó en la provincia un plan que llevará adelante la Dirección de Políticas de Género para identificar los problemas que existen en Santa Fe para acceder a la

igualdad entre varones y mujeres.

"Es un documento muy alto. El Plan de Igualdad de Derechos es una política pública altamente participativa. Fue la Santa Fe la que se la dio de las regiones de la provincia y vamos a encontrarnos con la comunidad", comentó Martínez.

Durante septiembre se planteará encuentros en los cinco niveles de la provincia y en octubre se realizará sobre el análisis de la información y la estrategia. Finalmente, el 20 de noviembre se hará la presentación pública de las conclusiones.

"Dentro de los años se va a ir un gobierno de género o una comisión

Mientras haya una mujer golpeada no podemos dejar de trabajar. Tenemos que ver por qué fracasaron los dispositivos que tienen que estar funcionando para recibir las denuncias".

de igualdad. La idea es que las mujeres a las autoridades debe contemplar la especificidad de la zona. Entonces podemos trabajar desde políticas de género transversalizadas", agregó la funcionaria.

Las cifras de la Nación

La OVD publica un análisis mes a mes de las denuncias que recibe. Los últimos datos que están disponibles en el sitio web son de mayo de este año y allí se marca que hubo un incremento en la cantidad de denuncias respecto al mismo mes de 2011 y 2010. En total se atendieron 833 casos, contra 712 (2011) y 530 (2010).

De esos 833 situaciones de agresión, el 67 por ciento de las personas denunciadas son mujeres. Y, en

cuanto a la relación con la víctima se marca que el 88 por ciento son esposas, el 21 por ciento son concubinas, el 20 por ciento son hijas, el 10 por ciento son padres/madres, el tres por ciento son novios, el dos por ciento son hermanos, el 0,5 por ciento son otros familiares y en el resto no se marca la relación.

Por lo tanto, la gran mayoría de las agresiones se dan desde las personas que alguna vez fueron elegidas para formar una pareja (79 por ciento en total). Lo que da cuenta de que la gran mayoría de las mujeres que es víctima de violencia se encuentra a más distancia dentro de su propio hogar que en las calles.

En ese sentido, la diputada nacional Celia Aroca, autora de uno de los proyectos más importantes en el legislativo de Córdoba, afirmó que es necesario "posicionar las medidas de prevención y atención efectiva, perfeccionando los mecanismos para atender la violencia de género".

Y explicó: "En el plano legislativo, como abogamos a través de una ley, modificando el artículo 10 a través de la incorporación de la figura del homicidio, ampliando como agravante de la pena de homicidio no sólo en caso de cómplices, sino además a concubinas, novios o amantes. En el caso de que el asesino tuviera una denuncia anterior por violencia no se puede aplicar los atenuantes. Eso mismo como finalidad, cuando la violencia contra la mujer, individualmente, cuando se aplican estas normas en por qué cuando se aplican estas normas para producir permanentemente las medidas de prevención y atención de esta problemática, para lo cual se necesita un fuerte compromiso de toda la sociedad y de todos los niveles del Estado, con especial énfasis en la presencia de los gobiernos locales, quienes tienen mayor cercanía física con las víctimas y por lo tanto mayores posibilidades de acompañamiento".



Un ejemplo claro. Hace unos días se conoció la situación en la que se encontraba una mujer de Bahía Blanca cuando era golpeada por su ex pareja, José Luis Díaz de 29 años. El caso conculcó a la policía que persiguió la denuncia y se la dio de alta.

Para conseguir ayuda

800 Espacio Interdisciplinario de Violencia Familiar, San José 1.701, teléfono 457.2888.

800 Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Sexual, Dr. Zavalza 2.474, teléfono 457.2844-8-45.

800 Defensoría del Pueblo, Eva Perón 2.726, 457.7015.

800 Area de la Mujer (Municipalidad), 25 de Mayo 2.714, 457.9666.

800 Oficina de Derechos Ciudadanos, Sábila 2.640, 457.4194.

800 Unidad de Intervención y Atención de Víctimas (Fiscalía), Correo 2.771, 457.2700/457.2547.

800 Juzgado de Menores, Y de julio 1.812, 457.2766/41.

800 Defensoría General, San Jerónimo 1.533 Pta, 0900/77.5912.

Charla debate sobre la violencia y sus manifestaciones

La Secretaría de Cultura y Derechos Humanos del Sadop Santa Fe invita a participar de una charla-debate, organizada por el Foro de la Infancia, sobre la temática "La violencia y sus diferentes manifestaciones". Las disertantes en dicho encuentro serán la doctora Graciela Parma (fiscal titular de la Unidad de Información y Atención de Víctimas y Denunciantes) y la doctora Laura Manzi (coordinadora del área de Psicología, Género y Trata de Personas del Centro de Asistencia de la Víctima). Se abordarán las herramientas de detección, intervención y articulación con los organismos adecuados para el abordaje de esta problemática. Será hoy, a las 16.30, en el Solar de las Artes (9 de Julio 2.955).

Defensoría: más 30 mil trámites en un año

■ ■ El ombudsman de la provincia, Edgardo Bistoletti, presentó el informe de lo actuado en 2011

La Defensoría del Pueblo presentó su informe anual al gobierno provincial. El detalle de lo actuado durante 2011 conforma dos tomos con casi 700 fojas y revela que la institución abrió el año pasado más de 30 mil expedientes que representan a vecinos, entidades, barrios y comunidades. El defensor del Pueblo de la provincia, Edgardo Bistoletti, le entregó ayer en mano la copia del documento al gobernador Antonio Bonfatti.

Según Bistoletti, el año pasado se reafirmó la política de descentralización. "Ya se agregaron 10 delegaciones y esperamos que al término de nuestra gestión se llegue a las 50", dijo el ombudsman.

Pero además, remarcó el



Bistoletti se reunió con el gobernador Antonio Bonfatti.

posicionamiento que la provincia tuvo en organismos internacionales que aglutinan a las defensorías del pueblo.

La de Santa Fe forma parte de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (Adpra), ejerce la dirección de Relaciones Internacionales del Instituto Lati-

noamericano del Ombudsman (ILO), ocupa la vicepresidencia en la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) destinada a defensorías no nacionales y cuenta con la membresía del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), con sede en Viena (Austria). *



Ciclo de cine debate: "El maltrato a los chicos es responsabilidad de los grandes"

Durante todos los miércoles de agosto se realizó en el auditorio de ATE el 9º Ciclo de cine debate organizado por la Defensoría del Pueblo con la proyección de diferentes películas que abordan la temática de la niñez y la adolescencia, con entrada libre y gratuita.

El Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe organiza en forma conjunta con la Asociación de Trabajadores del Estado y Cine Club Santa Fe propuso esta actividad mediante la cual se pretendió conectar una expresión audiovisual con la temática de la niñez y la adolescencia.

Para la modificación de la situación problema, **se debe pedir ayuda** externa recurriendo a organismos que se ocupen de la temática. Entre otros, se puede solicitar asesoramiento y atención en el **Centro de Asistencia a la Víctima del Delito** dependiente de la **Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe**.

Eva Perón (ex Catamarca) 2726 de la ciudad de Santa Fe - Tel. (0342) 4573910 / 4572694. E-mail: cavs@defensorsantafe.gov.ar

**Colaboración: Lic. Norma G. Castro. Trabajadora Social
Centro de Asistencia a la Víctima. Defensoría del Pueblo. Provincia de Santa Fe**

La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe conjuntamente con la Asociación Trabajadores del Estado y Cine Club Santa Fe llevará a cabo el

"10° Ciclo de Cine-Debate"

Miércoles 8, 15, 22, y 29 de Agosto, a las 20 hs.

Auditorio de ATE, Calle San Luis 2845

Entrada libre y gratuita, para mayores de 16 años

Este año el tema versará sobre los adultos mayores

Se proyectarán las siguientes películas:

PENSIONERS INC. Dirección: Bertram Verhaag (Alemania-EEUU)

MIS TARDES CON MARGARITTE. Dirección: Jean Becker. Actor Gerard Depardieu (Francia)

LAS CHICAS DE LA LENCERÍA. Dirección: Bettina Oberli (Suiza)

VERDADES VERDADERAS. Dirección: Nicolás Gil Lavedra (Argentina)

"POR NUESTRA SALUD" 30-8-12

POR NUESTRA SALUD - 30/8/12

Una familia solidaria cuestionó a la Dirección Provincial de la Niñez

Una nena volvió con su "familia ampliada"

Tras alojar casi un año a una nena maltratada, el matrimonio tuvo que entregarla a sus tíos. Para la mujer se actuó "de manera engañosa". Para la Dirección el proceso fue "normal".

Por Lorena Panzerini

Tras alojar casi un año a una nena maltratada, de ahí efes, una familia solidaria cuestionó el actuar de la Dirección Provincial de la Niñez, a cargo del programa. Según denunció Beatriz Gertini, los vecinos a la sala "abandonada", pues entregó a los tíos, que constituyen su familia ampliada. El viernes pasado, el matrimonio recibió la noticia de que el domingotendría que entregar a la niña a sus tíos, pero el tío de Beatriz recuerda que "nunca" supieron qué le había pasado a la nieta que llegó a su casa con las piernas apuradas, traumatizadas de golpes y "desnutrición de cueros caedizos". "Hicimos la denuncia por su lesión y, al no saber qué pasó en esa familia, la cosa corre riesgo", planteó. En tanto, Cristian Allende, de la Dirección de la Niñez, aseguró que el proceso fue "normal", según el estándar legal, y agregó que el equipo interdisciplinario de la Dirección. El jefe de Familia, Marcelo Molina, agregó que la idea es que el programa sea "lo más breve posible, para que no se genere riesgo". Por su parte, la defensora provincial de Niñez, Anaía Colomito, habló de "procedimiento fallido".

"Mamá está triste", expresó la nena que palmea en presencia

de su familia, cuando Beatriz y su marido la llevaron con su familia ampliada. Es que la mujer que durante un año estuvo a su cuidado no logró tener las lágrimas que la chiquita detestó enseguida, cuando ya estaba en brazos de su tía. "Se ran de mamá que estaba su vida", dijo Beatriz antes de salir que las autoridades del área "se desmarcan con el caso".

Colomito señaló que "a pedido del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, la Defensoría a su cargo se convirtió en el lugar de encuentro para que los padres empiecen a dialogar, pero no evidente que entre de esta gestión falta un diálogo y acompañamiento".

Pese a que la mujer y su marido dijeron estar inscriptos en el Registro Único de Guarda con fines Adopitivos (Ruiga) desde 2008, la provincia "no pudo hacer repaso" sobre lo que ley por un nuevo requisito exigido para las parejas que pretenden ingresar al programa Familias Solidarias, pues dicha trámite a su niñavida que momentáneamente no puede permanecer en su oficina familiar. "No dijeron que no había problema", dijo Beatriz.

Allende señaló que recién en marzo de este año la Dirección comenzó a trabajar en el fortalecimiento de datos con el Ruiga, para evitar que las parejas que de-

ben adoptar sean las mismas que en su momento ingresaron al programa. Al mismo tiempo, indicó que en el caso puntual, "está evaluando la evaluación que hicieron los profesionales, que son quienes analizaron el momento en que es aconsejable la institución al círculo más cercano familiar y comunitario", porque "no le indica la ley".

Beatriz recordó que una semana después de inscribirse en el programa, la Rosarino para contarle en qué situación estaba la nena. "Como una familia a cargo. Es imposible", dijo. En ese momento, pasó casi un año. "El hecho de que haya silencio total es a ser el dolor de la nena, no hacia pensar que en algún momento podríamos pedir la guarda. Lo más terrible es que no se rechazaron al padre Matías Martín, del hospital Centenario, que considero que por su salud mental se era recomendable que la nena sea separada de nosotros", planteó. El profesional agregó que la Dirección "pasa a ser comunitario" con él y que la nena "se incorporó" con la familia solidaria.

Ante ese "allanamiento", Beatriz comenzó a dudar por qué "nada hizo una denuncia penal. En los momentos, porque no se los puede cuestionar nada". Y agregó: "El viernes llevamos a la nena a la visita con los tíos y tenemos que buscarla a las tres horas, pero nos llamaron de la Dirección para de-



Para la Defensora de Niñez, Anaía Colomito, hubo fallas.

dicen que la decisión estaba normal", relató la mujer que aseguró que la nena repitió "mamá, ay, tía", después de las visitas.

"Crisó y explicó que me dejaron explicarle que no iba a dormir más en su casa." Ante ello, la reacción se volvió para el domingotendría. "La ley dice que no podemos recibir nada, pero lo mismo que pedimos es que se investigue qué le pasó", remarco. Allende señaló que la nena está con "los que más se preocupan"

de su vida; y señaló que "no está previsto por ahora que involucre con la madre" biológica, quien tiene una prohibición de acercamiento.

La mujer aseguró que la Dirección actual "no muestra empatía y piedad" y dijo que los jueces públicos se están recibiendo de otros familiares solidarios. "No es el único caso, recién me llamó un padre solidario que hace tres años tiene a su nena en su casa, y no sabe qué va a pasar", relató.

Fuerte crítica al accionar de la Dirección de la Niñez

Lo disparó el caso de una nena de dos años que había sido separada de su madre por maltratos

Carlos Bazzezi
La Cerna

La Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia cuestionó la actuación de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez en el caso de una nena de dos años, separada de su mamá en septiembre pasado tras una causa iniciada por maltrato físico. Según indicó la titular del organismo, Analía Colombo, la situación puso en evidencia "la gran inercia del Estado, que en diez meses no hizo nada sobre la misma biológica, sobre la familia solidaria que albergó a la niña, ni sobre la familia ampliada con quien actualmente vive la menor". Además, señaló que no es la primera vez que se reciben quejas relacionadas con "omisiones, omisiones o negligencia" de la dirección encargada de velar por el cumplimiento de los derechos del niño.

El caso de esta niña se hizo público ayer, después de que la familia solidaria que la alojó hasta el fin de semana pasado criticara la forma "imprevisita" en que se decidió otorgar la custodia de la menor a sus tíos paternos. "En los diez meses que la nena estuvo en casa nunca vino un profesional de la Dirección de Niñez a ver cómo estaba. Y cuando definieron



La menor fue entregada a una familia sustituta pero el organismo nunca envió a un profesional a evaluar su estado.

que debía vivir con sus tíos, casi no nos dejaron despedirnos. La nena se mudó sin haberse quedado un día a dormir en esa casa", contó Beliana.

Según destacó, cuando en septiembre el matrimonio se sumó al programa de familias solidarias que ofrece alojamiento a menores transitoriamente separados de su hogar pusieron como condición que la estadía no fuera prolongada y, además, explicaron que tenían intención de adoptar un niño y que estaban anotados en el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (Ruaga).

"Sin embargo no cuidaron

nuestro interés, y al no hacerlo no cuidaron el interés de la niña", se quejó Beliana, convencida de que los cuestionamientos que expresaron sobre "la forma de actuar de la Dirección de la Niñez" podrían haber aprestado la decisión de que la menor viva con sus tíos.

Los tiempos legales. El subsecretario de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, Cristian Allende, sostuvo que desde que se decidió separar a la menor de su mamá biológica, se empezó a trabajar para sanear los vínculos que tenía, tanto dentro de su familia como en la comunidad. "En ese proceso sus tíos decidieron hacerse cargo del cuidado de la nena, por lo cual iniciamos el proceso de vinculación y resolvimos que tengan la custodia de manera provisoria. Es un procedimiento normal, como está indicado por la ley", destacó.

El funcionario señaló además que la ley de protección integral de los derechos del niño con-

templa que este procedimiento pueda extenderse hasta un año y medio.

"El programa de familias solidarias no tiene fines adoptivos, son personas que se ofrecen para cuidar de un niño mientras se trabaja en su revinculación familiar. Saben que en algún momento deberán separarse. Y nosotros tomamos esta decisión en función de los informes técnicos que realizan nuestros psicólogos y trabajadores sociales que indican que hay una aceptación de la nena hacia sus tíos y viceversa", sostuvo.

Final anunciado. No obstante, para la titular de la Defensoría del Niño, el desenlace del caso está relacionado "con la inercia de diez meses de demora en la toma de decisiones". Según señaló Colombo, la defensoría intervino en el caso a mediados de año, a partir del pedido de la mamá biológica de la menor. "Obviamente detectamos varias irregularidades, primero que en diez meses no se sabe qué se hizo sobre la mamá, la familia solidaria ni la familia ampliada de la menor".

En la causa, confió, "no hay informes de los equipos que intervinieron en la separación de la niña del núcleo familiar, ni siquiera se hizo una junta médica para la mamá. Hay graves omisiones, por eso intervenimos y trabajamos cuatro meses para monitorear la situación. La revinculación con los tíos fue muy buena, pero si consideramos que la niña pasó la mitad de su vida con otra familia, ningún final va a ser el deseado".

Además, recaló que no es la primera vez que la Defensoría interviene frente a situaciones similares. "Hay muchas quejas respecto de los planes de medidas excepcionales que se prorrogan varias veces. A veces, las críticas llegan de alguna de las partes involucradas, otras de otros organismos del estado, como el Concejo Municipal o algún senador departamental", destacó. ■

Derechos del consumidor

En medio año, la Defensoría recibió más de 18 mil reclamos

Del total, más de 4.500 correspondieron al centro norte de la provincia de Santa Fe. La mayoría de las denuncias refieren a servicios (telefonía, EPE y Aguas), electrodomésticos y obras sociales

UNO Carlos Pineda

Entre enero y julio de este año, la Defensoría del Pueblo de Santa Fe recibió 18.200 denuncias. De ese total, 10.160 se presentaron en la sede central, 2.875 en las delegaciones de la zona Sur, y 4.508 en la sede Santa Fe y las delegaciones del centro norte. Las presentaciones de los ciudadanos pueden agruparse en tres grandes grupos: reclamos y quejas de consumidores, pedidos de asesoramiento, y víctimas de violencia.

En diálogo con UNO, el Defensor adjunto para la Zona Norte, Luciano Larrea se refirió a las distintas temáticas a las cuales refieren los expedientes recibidos. "En cuanto a acciones del consumidor, se destacan por ejemplo los quejas por la telefonía fija y celular, servicios muy frecuentes. También hay presentaciones relacionadas con problemas con electrodomésticos", expresó.

"También se reciben numerosos reclamos por inconvenientes con los servicios provinciales, por la EPE y Aguas. Lo mismo ocurre con problemas sobre obras sociales nacionales y provinciales y en el área de salud", continuó.

Por otra parte, Larrea explicó que, al margen de los reclamos presentados, "se producen además muchos asesoramiento ante la consulta de la gente y solicitudes para quienes no tienen recursos, así se incluyen gestiones de inscripción de vivienda como beneficiario de familia y muchas otras vinculadas al Registro Civil".

"La gente acude porque se va con respuestas, aunque siempre podemos hacer más."

El Centro de Atención a la Víctima en otro de los aspectos de la Defensoría que recibe asesoramiento, en los cuales predominan aquellos en los cuales la violencia doméstica está presente.

Creencia

"Tras la percepción de que la gente conoce la Defensoría, muchas veces están o conocen sus posibilidades dentro de la misma, pero no se ven resueltos. Tenemos mucho trabajo" augura el defensor adjunto.

En relación a otras actividades que permiten el acercamiento

de la ciudadanía a la entidad, Larrea resaltó: "Estamos implementando esta semana un programa de recorridos por barrios. Nos trasladamos a puntos estratégicos en la ciudad: Pellegrini, donde se encuentran las oficinas del Distrito Centro de la Municipalidad. Con este distrito encontramos los ocho de la ciudad".

Al respecto, el ex concejal santafesino comentó que "funcionó muy bien el trabajo en los barrios" y que "la respuesta fue muy buena". En el mismo sentido, explicó: "Atendimos alrededor de 200 personas en el Distrito Norte, abarcando desde Santa Rosa de Linares hasta el sur, por el oeste. Tuvimos mucha demanda".

En cuanto al Distrito de la Costa, el defensor hizo alusión a las pre-

El organismo atendió durante el año pasado 30.206 quejas en todo el territorio provincial

cuales necesidades expresadas por los vecinos. "En Alto Verde había mucha demanda sobre temas vinculados a identidad, personas con problemas de indocumentación que, por distintos motivos, no habían regularizado la situación".

En otros barrios, Larrea mencionó que surgieron cuestiones de vivienda y reclamos acerca de obras municipales. "En estos casos, cuando tenemos una competencia, tratamos el reclamo a quienes corresponden".

A manera de anécdota, señaló que en las primeras semanas había una actividad especial de atención al Centro de Mediación: "Vimos a salir a los barrios a difundir la posibilidad de la mediación en el ámbito de la vida privada y entre particulares e instituciones".

Por último, el funcionario explicó: "Tras la creación de la Defensoría es un organismo que ha cobrado prestigio. La gente acude porque va con respuestas, aunque siempre podemos hacer más para acercarnos a la ciudadanía; referir todo a los barrios más pobres y los más alejados. La Defensoría es también el derecho de las personas para prevenir situaciones de conflicto y que la gente pueda



Atención ciudadana. Cada vez son más los ciudadanos que buscan resolver sus problemas mediante gestiones.

vinciándose de asesoramiento".

El año pasado

El viernes pasado, el Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Edgardo Bistolfi, se reunió con el gobernador de Santa Fe, Antonio Bonafatti, a quien le entregó una copia del informe anual de la Defensoría, que entre otros puntos señala que el organismo atendió durante el año pasado 30.206 quejas.

El informe anual que Bistolfi llevó a Bonafatti es un lapso del que ya había sido entregado oportunamente a la Legislatura de la provincia, y que es el resultado de un trabajo para comunicar todos los gestiones y actividades que lleva adelante la Defensoría del Pueblo. El informe de 2012, que cubre el año pasado, consta de 700 folios, señaló que la institución abrió el año pasado más de 30 mil expedientes, lo que representa en términos absolutos que una cifra superior de sanciones (datos que muchas presentaciones de consumidores, reclamos, barrios y otras particularidades) encontró con sus presidentes al inicio del Defensor del Pueblo.

Más información en www.uno.com.ar

Prácticas desleales en la telefonía

Large del consumidor, que se comparan con el servicio de telefonía celular, es la oferta de servicios que el cliente paga por la red fija. La oferta de servicios que el cliente paga por la red fija es la oferta de servicios que el cliente paga por la red fija. La oferta de servicios que el cliente paga por la red fija es la oferta de servicios que el cliente paga por la red fija.

Más allá de la oferta de servicios que el cliente paga por la red fija, la oferta de servicios que el cliente paga por la red fija es la oferta de servicios que el cliente paga por la red fija. La oferta de servicios que el cliente paga por la red fija es la oferta de servicios que el cliente paga por la red fija.

La oferta de servicios que el cliente paga por la red fija es la oferta de servicios que el cliente paga por la red fija.

múltiples prácticas desleales que se aplican a la telefonía celular. De acuerdo a la oferta de servicios que el cliente paga por la red fija, la oferta de servicios que el cliente paga por la red fija es la oferta de servicios que el cliente paga por la red fija.

Otras acciones que se ven en la oferta de servicios que el cliente paga por la red fija, la oferta de servicios que el cliente paga por la red fija es la oferta de servicios que el cliente paga por la red fija. La oferta de servicios que el cliente paga por la red fija es la oferta de servicios que el cliente paga por la red fija.

JUEVES 30
16 de agosto de 2012
Edición de
44 páginas
Año 7 • N° 2.510
E-mail: edicion@diariouno.com.ar
Teléfono:
(0342) 4307001  \$3
Recargo por envío al interior \$0,50

Tiempo
8° 21°
mañana tarde


UNO

DIARIO DE SANTA FE

El área provincial de la Niñez, otra vez en la polémica

Una nena de dos años, puesta a la guarda de una Familia Solidaria, en el marco de dicho plan oficial, fue retirada de ese hogar sin explicación alguna

Se generaron efectos nocivos en la niña y el grupo familiar afectado. Defensoría y Legislatura piden explicaciones del caso

UNO - 30/8/12



Salida de emergencia El concejal Jorge Gómez presentó un proyecto de declaración de interés de la comunidad de la ciudad de Santa Fe.



Medio ambiente El Consejo Municipal aprobó el proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Santa Fe.

"DIARIO UNO"
Número 11
de agosto de 2012

Santa Fe

Niñez: una crítica resolución

No alzó la separación de su familia sustituta de una niña víctima de violencia

Clavio González
Uno Noticias

Diez días antes de que la Dirección de Niños, la separación de la familia sustituta que la cuida durante 11 meses, el juzgado emitió una crítica resolución sobre la decisión.

Finalmente, el juzgado emitió una crítica resolución sobre la decisión, que la devolvió a la familia sustituta a pesar de que en el caso la familia sustituta es víctima de violencia, por lo que se pide la separación de la

niña y su familia sustituta, para que pueda vivir en su familia de origen.

El caso de Sofía, la niña víctima de violencia familiar, que el 11 de septiembre de 2011 fue derivada por la Dirección Provincial de Niños, Adolescencia y Familia al hogar de una pareja que integra el programa de Familias Solidarias, sigue dentro de la producción de la familia sustituta.

Apenas 48 horas antes, el Tribunal Colegiado de Familia y P.S. había emitido una crítica resolución donde empuja a la familia que la protege y desaconseja su ingreso con el estado biológico.

Desarrollo

En la resolución se detalla cronológicamente la actuación administrativa, que incluyó en la falta de seguimiento y control de la madre biológica y de la familia sustituta.

El tipo de acción a la ley de pro-

tección integral de los derechos de los niños, son los juzgados de Familia que son el centro de la familia y la responsabilidad de la familia adoptada por este organismo de Gobierno. El objetivo es resguardar los derechos de los niños involucrados en el conflicto.

Esa articulación entre el Poder judicial y las funciones de Niños genera desafíos constantes en el ámbito de Tribunales. En los juzgados de Menores de Familia y en las Defensorías públicas, se evalúa que la ley de la familia voluntaria del director del Poder Judicial de Niños, Laura Díaz, su equipo de trabajo en "interdicción", y en algunos casos se califica de "violencia".

En esta situación puntual, el juez de Familia Marcelo Molina, que tramita la causa de Sofía, fue cuestionado: "una parte de estos obstáculos y dificultades en la resolución de la niña, no ya con su padre sino con la familia de origen, empuja a la propia actuación de la autoridad de aplicación, dejando la misma planteando una

serie de resoluciones de las modalidades de trabajo", apostó.

La resolución es clara al indicar de así de las funciones, que intervienen en "sustentación" y "violencia", al dejar a la familia por la misma tres prórrogas de la medida excepcional, en una de las cuales hasta se emite la familia sustituta.

Respecto al abordaje, apunta directamente a los equipos interdisciplinarios que "son con los que se trabaja sobre las que intervienen las estrategias". Luego evalúan por la propia situación, la resolución de Molina remarca que "la protección del derecho a la identidad de la niña, requiere una intervención integral", que también "siempre a su madre y a su padre".

Costo

El dictamen menciona la necesidad de adoptar resoluciones expeditivas. "El más que prolongado lapso de resolución en el seno de la familia que la recibe, la consuetudina lazo y vínculo cuya desarticulación a

Elaboración

El juez Marcelo Molina, que tramita la causa de Sofía, fue cuestionado: "una parte de estos obstáculos y dificultades en la resolución de la niña, no ya con su padre sino con la familia de origen, empuja a la propia actuación de la autoridad de aplicación, dejando la misma planteando una serie de resoluciones de las modalidades de trabajo", apostó.

Los fines de reintegrarla con sus familiares de origen, son siempre con un estado de familia sustituta, del matrimonio sustituto y de la familia en general.

Como se menciona a lo que ordenó el juez el día 20, diez días antes el juzgado emitió esta resolución de resolución que desarticula, al menos por ahora, la separación de la niña de su familia sustituta.

Las entidades solidarias se presentarán a la comunidad

Una vez más LT9 convoca a las instituciones a la Feria de Organizaciones Sociales. El evento se desarrollará el 19 de septiembre en Los Altos de la Estación Belgrano, con entrada libre y gratuita

Por tercer año consecutivo la Radio Fregadero Estanislao López (LT9) en conjunto con la Defensoría del Pueblo y la Municipalidad de Santa Fe, invita a las entidades solidarias de la ciudad a participar de la Tercera Feria de Organizaciones Sociales. El evento, que tendrá lugar el próximo 19 de septiembre -de 10 a 16- en Los Altos de la Estación Belgrano (Bolívar Calles 1.150), busca transformarse en un canal de difusión entre aquellas que necesitan y las que pueden dar.

"La iniciativa surgió desde el programa Todos por la Radio y contó con el aval de la Universidad Nacional del Litoral", expresó Gerardo Rojas, conductor de la

Algunos datos

La Comisión Organizadora, conformada por miembros de cada institución, es la encargada de recibir a los interesados y darles la bienvenida.

También se ofrecerán de postillo y paradas para la preparación de los stands, así como la instalación de los mismos.

Al momento de la presentación, se entregará un folleto con los datos de cada una de las entidades participantes.

Para más información, dirigirse a 4 de Enero 2.153 o escribir al mail: gerardorojas99@hotmail.com



Antes. Hay tiempo para la organización antes del evento, pero quienes lo hagan antes del viernes tendrán beneficios.

emisión radial y organizador de la iniciativa.

Cabe destacar que el evento se realiza con el fin de difundir servicios útiles, oportunidades y soluciones generadas por organizaciones sociales, organismos públicos, empresas con responsabilidad social y cooperativas que buscan contribuir con su cuota de esfuerzo y perseverancia, para que la equidad y la igualdad de oportunidades alcance a todos los ciudadanos.

"Se trata de un espacio pensado como espacio de visibilización del gran capital humano que existe en la ciudad, y de articulación entre organizaciones sociales, empresas, Estado, medios de

comunicación y sociedad.

"Está pensado como un espacio de difusión de actividades (terceros, talleres, cursos, etc.) y una feria de servicios, como para el público en general. Quiénes deseen participar deben inscribirse en la feria -disponibles por Internet- antes del viernes -que puede ser solicitado en la sede de LT9, ubicada en calle 4 de Enero 2.153 o al correo electrónico: gerardorojas99@hotmail.com.

Cabe destacar que quienes se inscriban durante esta semana, hasta el viernes inclusive, podrán formar parte de la gala política impresa, con datos de las organizaciones sociales, públicas y privadas, de la región, que se difundirá en la feria.

tecnología, educación, cultura, tecnología, voluntariado, asistencia social, promoción voluntaria, entre otras), como para el público en general.

Quiénes deseen participar deben inscribirse en la feria -disponibles por Internet- antes del viernes -que puede ser solicitado en la sede de LT9, ubicada en calle 4 de Enero 2.153 o al correo electrónico: gerardorojas99@hotmail.com.

Cabe destacar que quienes se inscriban durante esta semana, hasta el viernes inclusive, podrán formar parte de la gala política impresa, con datos de las organizaciones sociales, públicas y privadas, de la región, que se difundirá en la feria.

"Se trata de un espacio político que cuenta con los datos fundamentales de cada institución y una descripción detallada de sus labores", afirmó Gerardo Rojas.

Charlas y debate

En esta oportunidad, la feria contará con espacios para la realización de conferencias, debates e intercambios relacionados con las temáticas abordadas, así como espacios dedicados a muestras de material audiovisual.

Entre las presentaciones se destaca la de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Organizacional de la Universidad Nacional del Litoral que presentará -de la mano de la

licenciada María Elena Kreder- la página web que tienen desde la Red Agria. Por otro lado se desarrollará la conferencia Responsabilidad de los Individuos, las Empresas y la Cooperación Internacional en la Sostenibilidad del Tercer Sector, a cargo de las licenciadas Coloresa Soay y María Álvarez, miembro de la Red Argentina para la Cooperación Internacional.

Por último, y tal como sucedió en las ediciones anteriores, se realizarán encuentros, asambleas, presentaciones de libros, campañas informativas, de afiliación de socios, entre otras cosas, que se podrá disfrutar el próximo 19 de septiembre.

VOTAN CAMBIOS A LA LEY 10.319

Partidas de comedores escolares se actualizarían dos veces por año

De la redacción de El Litoral
@litoralcom

Diputados modificó la norma para que en marzo y julio de cada año se aplique un indicador del Ipec. Citarán a Bistoletti para que realice su informe *in voce*.

La Cámara de Diputados dio media sanción a una reforma a la ley de comedores escolares y cupo de leche de alimentación que el resto de las cámaras de la provincia de Santa Fe que publica mensualmente el Ipec.

El pasado jueves, en la cuarta sesión de Diputados tras frustrarse el tratamiento de la reforma tributaria, la Cámara votó en su sesión ordinaria la reforma a la ley 10.319, norma de 1998 que pasó a manos del Estado el servicio de comedores escolares y cupo de leche que hasta entonces llegaba en raciones a los estudiantes de primaria.

En caso de que el Senado apruebe la voluntad de Diputados, la actualización de valores la deberá realizar el Poder Ejecutivo en los meses de marzo y julio de cada ciclo lectivo, actualizando en el período posterior de los repases escolares.

Tres días atrás, un proyecto similar también de Marchesini había sido votado en la Cámara Baja para su ley de alimentación por el Senado.

"El objetivo es desdramatizar la situación y sacar del debate de la discusión política", señaló Marchesini, quien quiere tener un indicador por ley vincular la ración permanente de los comedores que revisamos una única actualización de los valores. Marchesini explicó en el momento que el proyecto tiene el aval de la Federación de Cooperadoras Escolares del Esp. La Capital.

Actualmente, la ración de comedores escolares es de 3.310 de los cuales, la provincia aporta 2,38 pesos y el resto proviene de fondos nacionales. En cuanto a la ración de leche, el valor es de 8 LRA del cual 6,60 sale de los fondos provinciales.

BISTOLETTI

Por otra parte, Diputados votó una resolución para convocar al defensor del Pueblo de Santa Fe.

EL DATO

CONALLI

El miércoles, la diputada peronista Mónica Conalli presentó una nota a la presidencia de la Cámara solicitando un bloque propio bajo el nombre La Huest del Pueblo.

Conalli perteneció a la bancada de la Unión Pro Federal y hace varias semanas se está discutiendo el bloque que quieren integrarse

y peronistas federales. Sin embargo, la legisladora decidió que se fue del bloque "por discrepancias en el tratamiento de la reforma tributaria" a lo que definió como "irresoluble".

Conalli fue una de las legisladoras que no dio quórum en la Comisión de Asuntos Constitucionales, la primera que votó en el proyecto.

tratar del campo del voto federal no volver a votar ante las dos Cámaras legislativas, instancia que nunca se cumplió desde la creación del organismo a principios de la década del '90.

PRESENCIA

También Diputados votó un pedido de informe presentado por Héctor Acuña (Corriente Federal) para que se indique si el Hospital que se encuentra funcionando en el Hospital de Niños Dr. Orlando Alemán fue adquirido con fondos provenientes de la provincia o del hospital mediante un mecanismo de arrendamiento. También rechaza conocer el monto de la erogación destinada para la adquisición, forma de pago y método de adquisición de dicha tecnología, características técnicas del aparato y si para la adquisición, ubicación e instalación se requirió la opinión de organismos técnicos y/o profesionales competentes en la materia.

Edgardo Bistoletti, a los efectos de que exponga oralmente su informe ante la Cámara. La moción había sido presentada por la oficialista Alicia Gentiletti quien destacó que el informe anual previsto en la ley de creación de la Defensoría, "en muchos casos que cumplir una obligación y ejercer un derecho, es una forma de sometimiento de manera masiva a la voluntad de la

sociedad para permitirle la continua de aquellos a quienes está llamado a servir, es una vía idónea para impulsar la causa de los derechos humanos, es un medio de entender la función pública como un servicio a la comunidad, y de esta forma, compatibilizar con las

ciudadanos en general".

La ley de creación de la Defensoría del Pueblo determina que el

POR UNA GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SANTA FE

Evitaron una estafa en perjuicio de un grupo de jubilados y pensionados

Los damnificados fueron sorprendidos en su buena fe al tomar un crédito en un banco privado de Villa Ocampo. Con la intervención de la Defensoría, se logró que no se cobren créditos que tenían un costo financiero total que rozaba el 260 por ciento.

De la redacción de El Litoral
region@litoral.com

El defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Dr. Eduardo Eimilenti, recibió la queja de jubilados y beneficiarios de pensiones no contributivas de Villa Ocampo, a los que se les pretendía cobrar créditos que tenían un costo financiero total que rozaba el 260 por ciento.

Fueron sorprendidos en su buena fe al tomar un crédito en una entidad bancaria privada, que era promocionado bajo determinadas condiciones, pero, que en los hechos no se cumplían.

Al analizar la documentación aportada, la Dirección de Defensa de Usuarios y Consumidores de la Defensoría llegó a la conclusión de que el Costo Total Financiero (CTF) de la operación llegaba a casi el 260 por ciento, porcentaje que excede largamente lo preceptuado por el Decreto Nacional 246/2011, por el cual el CTF máximo no puede superar en un cinco por ciento (5%) adicional a la tasa informada mensualmente por el Banco de la Nación Argentina, aplicable a las operaciones de

préstamos personales para jubilados y pensionados.

Ante esa situación, la Defensoría del Pueblo solicitó la intervención de la recientemente creada Gerencia de Protección de Usuarios de Servicios Financieros, dependiente del Banco Central de la República Argentina, que instó a la entidad bancaria a que reconvienga la situación de alto costo financiero que se aplicaba a los tomadores de los préstamos.

Esa situación se originó a través de un promotor de este banco en la ciudad de Villa Ocampo que publicaba a través de un radio de su propiedad estas préstamos a sola firma, con la presentación de recibo de sueldo y DNI, con la condición de devolverlo en 12 cuotas fijas.

Según informó este organismo, los documentos fueron firmados en Resistencia, provincia del Chaco, y tras ello recibieron el dinero, pero grande fue la sorpresa cuando advirtieron que el importe de las cuotas y de los meses superaban largamente las condiciones promocionadas.

El cuadro de abuso y vulneración

EL DAÑO

LLAMADO DE ALERTA.

La medida dispuesta por la creada Gerencia de Protección de Usuarios de Servicios Financieros dependiente del Banco Central de la República Argentina sólo beneficia a los ciudadanos que se acercan a formular su queja. No obstante, ante la presunción de

que la cantidad de afectados sea mayor y a solicitud de la Gerencia de Protección de Usuarios de Servicios Financieros dependiente del BCRA, se convoca a quienes puedan encontrarse en igual o similar situación a efectuar las consultas y/o denuncia ante la Defensoría de Pueblo.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DE LA GERENCIA DE PROTECCIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, QUE INTIMÓ A LA ENTIDAD BANCARIA A QUE RECONVIENGA LA SITUACIÓN DE ALTO COSTO FINANCIERO QUE SE APLICABA A LOS TOMADORES DE LOS PRÉSTAMOS.

hacia los desahuciados se complementa con el hecho de que los beneficiarios de pensiones no contributivas que acudieron a la Defensoría del Pueblo tienen dificultades para leer y escribir.

HECHOS CONCRETOS

A modo de ejemplo, desde la Defensoría del Pueblo de Santa Fe advirtieron que una mujer que percibe una jubilación mínima de \$1.419,50 al mes de julio del corriente año y no sabe leer ni escribir, suscribió un crédito por 2 mil pesos, a pagar en 24 cuotas de \$45,69 pesos, y no en 12 como se le dijo en Villa Ocampo.

El otro caso es el de un beneficiario de una pensión no contributiva de 1.545,47 pesos, que tampoco sabe leer ni escribir. Paga un crédito por 2 mil 500 pesos, en 29 cuotas de \$42,83 pesos.

En ninguno de los casos, los tomadores de créditos reciben la totalidad del monto dado, que se le descuentan los costos administrativos correspondientes. Estas condiciones, entre otras, son las que elevan el Costo Financiero Total a casi el 260 por ciento.

Puede constatar que al momento de la contratación en la sucursal de la ciudad de Resistencia,

"hubo ausencia de negociación y cercenamiento de la autonomía de la voluntad, dada la posición de superioridad de la entidad bancaria respecto al consumidor".

En este contexto mal pudieron los consumidores conocer adecuadamente cuál era la tasa de interés. Otro de las irregularidades denunciadas fue que en la sucursal no les entregaron la copia de comprobante, lo que impidió conocer qué otras cláusulas contractuales firmaron", advirtieron desde la Defensoría del Pueblo de la provincia.

enfoco

FERIA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Tercera edición



El 19 de septiembre, de 10 a 18, en la Estación Belgrano (Bv. Gálvez 1150); se llevará a cabo la 3ª Feria de las Organizaciones Sociales. El evento, de carácter solidario, se realiza con el fin de difundir servicios útiles, oportunidades y soluciones generados por organizaciones sociales, organismos públicos, empresas con responsabilidad social y cooperaciones que buscan contribuir con su cuota de esfuerzo y perseverancia, para que la equidad y la igualdad de oportunidades alcancen a todos los ciudadanos. Es un encuentro pensado como espacio de visibilización del gran capital humanitario que tiene nuestra sociedad, y de articulación entre organizaciones sociales, empresas, estado y medios de comunicación. De esta manera, la Feria de Organizaciones Sociales (FOS) promueve el acercamiento directo de instituciones abocadas a distintas disciplinas (salud, derecho, educación, cultura, deportes, ciencia, tecnología, medio ambiente, investigación, empleo, seguridad, comunicación, voluntariado, asistencia social, promoción humanitaria y cooperación para el desarrollo), con las necesidades e iniciativas de nuestra gente; generando, así, conocimiento de recursos válidos y confiables para una mejor calidad de vida, los cuales abarcan desde escuelas, instituciones, organizaciones, empresas o autoridades hasta el ciudadano común, pasando por periodistas, profesionales, e investigadores, y toda persona interesada en acercarse, o vinculada con las temáticas presentadas. La propuesta cuenta con el apoyo de LT9 Radio Brigadier López, la Defensoría del Pueblo y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.

REVISTA NOSOTROS - "EL LITORAL" 15-9-12

EL LITORAL
Revista Nosotros
15/9/12

La Defensoría intervino ante estafas a jubilados

■ Mediante una promoción engañosa en Villa Ocampo les hicieron tomar créditos usurarios

De Defensoría

Villa Ocampo.— Defensoría del Pueblo de Santa Fe intervino en una estafa a jubilados y beneficiarios de pensiones que recibían en esta localidad, donde un agente local de un banco privado difundió a través de su propia radio comunitaria una oferta, anunciando un 12 puntos fijos, y que en la realidad eran préstamos usurarios con un costo financiero total (CFT) de casi el 250 por ciento.

La Defensoría se agrava más aún, debido a que algunos miembros de los afectados fueron obligados para leer y escribir, y el o los beneficiarios del crédito de alto para que apretaran la documentación respectiva, de la que no les daban copia ni tampoco de ellos.

El defensor del Pueblo de la provincia, Ricardo Burelotti, recibió la queja de once afectados, quienes fueron aproximados en su hogar (o al tomar un crédito en una entidad bancaria privada, señalando bajo determinadas condiciones pero diferentes en los hechos), según

en el momento a través de un intermediario.

Analizando la documentación aportada por los quejados, la Dirección de Defensa de Usuarios y Consumidores de la Defensoría llegó a la conclusión que el CFT de la operación llegaba a casi el 250 por ciento, "porcentaje que excede largamente lo prescripto por el decreto nacional 5462/011 por el cual el máximo no puede superar en un 5 por ciento adicional a la tasa denominada nominalmente por el Banco de la Nación Argentina aplicable a las operaciones de préstamos personales para jubilados y pensionados", expresó la repartición.

Ante esta situación, la Defensoría solicitó la intervención de la representación local Gerencia de Protección de Usuarios de Servicios Financieros, dependiente del Banco Central de la República Argentina (BCRA), que informó a la entidad bancaria, a que reintegrara la situación de alto costo financiero que se aplicaba a los beneficiarios de los préstamos, a quienes sólo se les repartía la presentación de su recibo de haberes y el DNI, con la condición de depositarlo en 12 cuotas fijas.

Los documentos fueron firmados en la sucursal más próxima en Asistencia (Cerro, y tras ello los afectados fueron recibidos en el dinero, pero fue grande la sorpresa luego, cuando advirtieron que el im-

porte de las cuotas y los intereses superaban las condiciones promocionadas. Además, en ninguno de los casos los tomadores de créditos recibían la totalidad del monto dado que se le daban las cuotas administrativas correspondientes. Estas condiciones, entre otras, son las que elevan el costo financiero total a casi el 250 por ciento.

Además, "El monto de abono y vulneración hacia los damnificados se complementa con el hecho de que los beneficiarios de pensiones y jubilaciones que acudieron a la Defensoría del Pueblo tienen dificultades para leer y escribir", indican desde el organismo, que reveló el caso de una mujer que percibe una jubilación mensual de 1.419,38 al mes de julio del corriente año y a su vez le es difícil escribir. Otorgó un crédito por 2 mil pesos, a pagar en 24 cuotas de 247,86 pesos, y en 15 días se le dijo en Villa Ocampo.

Otro caso es el de un beneficiario de una pensión no contributiva de 1.146,47 pesos, que tampoco sabe leer ni escribir. Pidió, sin saberlo, un crédito por 2.300 pesos, en 25 cuotas de 232,65. Podía constatar que el momento de la contratación en la sucursal disparó, "falta sistema de negociación y conocimiento de la autonomía de la voluntad dada la ausencia de superintendencia de la



La mayoría de los solicitantes tienen dificultades para leer y escribir, lo cual facilitó la estafa de los estafadores.

entidad bancaria respecto al consumidor. En este contexto, mal pudieron los damnificados conocer acabadamente cuál era la tasa de interés", dijo el jefe de la Defensoría y agregó que también se denunció que en la sucursal no les entregaron la copia de convenio, lo que impidió conocer que otras cláusulas contractuales firmaron.

Reclamo y beneficio. La medida dispuesta por la Gerencia de Protección de Usuarios de Servicios Financieros, dependiente del Banco Central, aún beneficia a los ciudadanos que

firmaron en quita. "Se acercaron diez personas a denunciar y formular sus reclamos. En los más, no sabemos por estas situaciones si pueden revocar", advirtió el defensor adjunto de la zona norte de la provincia, Luciano Leiva, en diálogo con La Capital.

No obstante, y ante la presunción de que haya más víctimas, la defensoría alerta y convoca a quienes se puedan encontrar en igual o similar situación a efectuar las denuncias y la denuncia correspondiente ante la Defensoría del Pueblo. ■

La Defensoría intervino ante estafas a jubilados

Mediante una promoción engañosa en Villa Ocampo les hicieron tomar créditos usurarios de Servicios Financieros. Estudian la metodología utilizada

Defensoría del Pueblo de Santa Fe intervino en una estafa a jubilados y beneficiarios de pensiones no contributivas en esta localidad, donde un agente local de un banco privado difundía a través de su propia radio créditos a sola firma, financiados en 12 cuotas fijas, y que en la realidad eran préstamos usurarios con un costo financiero total (CFT) de casi el 260 por ciento.

La situación se agravó más aún teniendo en cuenta que muchos de los afectados tienen dificultades para leer y escribir, y el o los titulares se valieron de ello para que aprobaran la documentación respectiva, de la que no les daban copia ni mayores detalles.

El defensor del Pueblo de la provincia, Edgardo Bistolfi, recibió la queja de siete estafados, quienes

pero fue grande la sorpresa luego, cuando advirtieron que el importe de las cuotas y los meses superaban las condiciones promocionadas.

Además, en ninguno de los casos los tomadores de créditos recibían la totalidad del monto dado que se le restaban los costos administrativos correspondientes. Estas condiciones, entre otras, son las que elevan el costo financiero total a casi el 260 por ciento.

Alguno

"El cuadro de abuso y vulneración hacia los demandantes se complementa con el hecho de que los beneficiarios de pensiones no contributivas que acudieron a la Defensoría del Pueblo tienen dificultades para leer y escribir", indican desde el organismo, que reveló el caso de una mujer que percibe una jubilación mínima de 1.419,50 al mes de julio del corriente año y no sabe leer ni escribir. Suscribió un crédito por 2 mil pesos, a pagar en 24 cuotas de 347,89 pesos, y no en 12 como se le dijo en Villa Ocampo. Otro caso es el de un beneficiario de una pensión no contributiva de 1.145,47 pesos, que tampoco sabe leer ni escribir. Pactó, sin saberlo, un crédito por 2.500 pesos, en 20 cuotas de 292,85. Pudo constatarse que al momento de la contratación en la sucursal chaqueña, "hubo ausencia de negociación y cercamiento de la autonomía de la voluntad dada la posición de superioridad de la entidad bancaria respecto al consumidor".

"En este contexto, mal pudieron los demandantes conocer acabadamente cuál era la tasa de interés", dice el pacto de la Defensoría y agrega que también se denunció que en la sucursal no les entregaron la copia del convenio, lo que impidió conocer qué otras cláusulas contractuales firmaron.

Reclamo y beneficio

La medida dispuesta por la Gerencia de Protección de Usuarios de Servicios Financieros, dependiente del Banco Central, sólo beneficia a los ciudadanos que firmaron alguna. "Se acercaron siete personas a denunciar y formular sus reclamos. Si hay más, no sabemos pero estas situaciones se pueden repetir", advirtió el defensor adjunto de la materia de la provincia, Luciano Telis, en diálogo con UNO Medios.

No obstante, y ante la presunción de que haya más víctimas, la dependencia alerta y convoca a quienes se puedan encontrar en igual o similar situación a efectuar las denuncias y la denuncia por responsabilidad ante la Defensoría del Pueblo.



Indefensos. La mayoría de los perjudicados no sabían leer ni escribir.

El defensor del Pueblo de la provincia, Edgardo Bistolfi, recibió la queja de siete estafados

"fueron sorprendidos en su banca al tomar un crédito en una entidad bancaria privada, publicitado bajo determinadas condiciones pero diferentes en los hechos", explicó el funcionario a través de un comunicado.

Analizando la documentación aportada por los quejados, la Dirección de Defensa de Usuarios y Consumidores de la Defensoría llegó a la conclusión que el CFT de la operación llegaba a casi el 260 por ciento. "Porcentaje que excede largamente lo preceptuado por el decreto nacional 246/2011 por el cual el máximo no puede superar en un 5 por ciento adicional a la tasa informada mensualmente por el Banco de la Nación Argentina aplicable a las operaciones de préstamos personales para jubilados y pensionados", explicó la repartición. Ante esa situación, la Defensoría solicitó la intervención de la recientemente creada Gerencia de Protección de Usuarios de Servicios Financieros, dependiente del Banco Central de la República Argentina (BCRA), que intimó a la entidad bancaria a que rectifique la situación de alto costo financiero que se aplicaba a los tomadores de los préstamos, a quienes sólo se les requería la presentación de su recibo de haberes y el DNI, con la expedición de devolverlos en 12 cuotas fijas.

Los documentos fueron firmados en la sucursal más próxima en Resistencia (Chaco), y tras ello los perjudicados recibieron el dinero,

DNI: piden que se pueda tramitar en Santo Tomé

Juan Manuel Pusineri, presidente de la Asociación Civil Pensar Santo Tomé, realizó una presentación formal ante la Defensoría del Pueblo, para que dicha repartición efectúe las gestiones que hicieran falta para posibilitar que los santotomesinos tramiten y obtengan el Documento Nacional de Identidad en esta ciudad.

Con tal motivo, Pusineri mantuvo un encuentro con el defensor

adjunto de la Zona Norte, Luciano Leiva, en el que este último le confirmó que el organismo a su cargo tiene competencia para intervenir en este tema y que ya fue iniciado el expediente respectivo, por lo que en los próximos días llevarán a cabo las actuaciones correspondientes ante las autoridades del Registro Civil.

"Esta implementación se viene demorando desde hace meses. Sería realmente impor-

tante que una ciudad de la magnitud de Santo Tomé acceda a este tipo de trámites, que hacen a la vida cotidiana de los vecinos", explicó Pusineri a El Litoral, quien sostuvo que los santotomesinos deben tener la posibilidad de solucionar estos trámites en la ciudad, y recordó que existe la infraestructura para que así suceda.

"El defensor del pueblo compartió la preocupación sobre este punto, se comprometió a arbitrar las medidas necesarias del caso y a brindar información sobre los resultados que arroje su gestión sobre el tema", concluyó Pusineri.

EL LITORAL - 19/9/12

MAÑANA, DE 8.30 A 12.30

"EL LITORAL" 25-9-12

El Enress estará en Coronda

De la redacción de El Litoral
region@ellitoral.com

Las oficinas móviles del Enress atenderán mañana, de 8.30 a 12.30, a los habitantes de Coronda. En esta oportunidad, se recibirán las quejas de los usuarios del servicio a los que la concesionaria no hubiere dado

respuesta adecuada a un reclamo efectuado con anterioridad.

Los vecinos deberán asistir con las últimas facturas y se recuerda que las oficinas móviles se ubicarán frente al edificio de la Defensoría del Pueblo, al igual que en las últimas visitas.

Además, se procederá a la toma de presiones de suministro en los inmuebles de aquellos usuarios que denuncien la existencia de un déficit. También, atenderá los casos sociales, la toma de reclamos a usuarios y su registro en el sistema de reclamo y testeos de medidores a distintos usuarios, entre otras tareas administrativas.

EL LITORAL - 25/9/12

Defensoría del Pueblo pedirá por la confección del DNI

El Presidente de la Asociación Civil "Pensar Santo Tomé", Juan Manuel Pusineri, mantuvo un encuentro con el Defensor del Pueblo Adjunto Zona Norte, el Dr. Luciano Leiva.

El motivo del mismo fue la presentación efectuada por Pusineri en la cual requería que la Defensoría del Pueblo realice las gestiones correspondientes para posibilitar que la tramitación de la obtención del Documento Nacional de Identidad de los santotomesinos se realice en nuestra

ciudad.

Consultado sobre el punto, Pusineri afirmó "que el Dr. Luciano Leiva nos confirmó que el organismo tiene competencia para intervenir en el tema, que se inició el expediente respectivo (el cual lleva el Nro. SFE-12/88000) y que en los próximos días se efectuarán las presentaciones ante las autoridades del Registro Civil".

Asimismo señaló que "la implementación se viene demorando desde hace meses y sería

realmente importante que una ciudad de la magnitud de Santo Tomé acceda a este tipo de trámites, que hacen a la vida cotidiana de los vecinos.

La solución de estos inconvenientes, así como la efectiva descentralización administrativa, nos va a mejorar la calidad de vida. Son cuestiones que los Santotomesinos tenemos que tener la posibilidad de solucionarlas en nuestra ciudad ya que existe la infraestructura para que así suceda".

"DIARIO UNO" 26-9-12

EDITORIAL

Falta control sobre la telefonía móvil

Hace años que en la Argentina existen más líneas de telefonía celular, que de teléfonos fijos. Más aún, desde hace tiempo el número de celulares superó la cantidad de habitantes en el país y todo indica que el fenómeno continuará profundizándose.

Los avances tecnológicos, los cambios culturales y la instalación de nuevas redes de comunicación, se multiplican de manera exponencial. Sin embargo, no se observa el mismo nivel de desarrollo en materia de protección a los usuarios quienes, en muchas oportunidades, se sienten absolutamente desamparados ante la falta de control y los abusos cometidos por quienes lucran con este negocio.

Un informe recientemente dado a conocer por la Dirección General de Comercio Interior de la Provincia, revela que el 20 por ciento de las 3.407

denuncias recibidas en lo que va del año están vinculadas con la telefonía móvil. Les siguen las quejas por problemas con la compra de artículos del hogar, con los servicios bancarios y con las empresas que ofrecen telefonía fija.

Los abusos cometidos por las compañías de telefonía móvil también se reflejan en la tipificación de las denuncias recibidas por otros organismos, como por ejemplo la

Defensoría del Pueblo de Santa Fe o las ONG dedicadas a defender a los consumidores.

Entre tantas irregularidades, durante los últimos tiempos comenzaron a surgir en la ciudad de Santa Fe casos que dejan al desnudo la escasez de controles que se instrumentan al momento de vender nuevas líneas de telefonía móvil. Todo indica que, en algunas ocasiones, ni siquiera se solicita un documento que acredite la identidad del comprador, por lo que resulta absolutamente sencillo obtener una línea bajo un nombre falso.

La Defensoría del Pueblo local recibió en los últimos tiempos distintas denuncias con estas características, mientras que la Oficina Judicial de Causas con Imputados No Individualizados de Santa Fe -conocida como Oficina NN y que funciona en los Tribunales- trabaja en la investigación de hechos similares.

En la ciudad se han dado casos de personas que tienen a su nombre hasta una veintena de líneas de telefonía celular que jamás adquirieron y que fueron compradas en otros puntos del país por individuos que falsearon su identidad.

El problema no es menor. Más allá de la evidente estafa, las víctimas de este robo de identidad corren el riesgo de verse involucradas en situaciones realmente embarazosas. Por ejemplo, ¿qué sucedería si la línea adquirida mediante nombre falso termina en manos de un delincuente y es utilizada para cometer un crimen?

La indefensión de las víctimas de estas estafas es prácticamente total, mientras las empresas de telefonía celular no tomen los recaudos mínimos al vender nuevas líneas. Aunque parezca descabellado, en algunos comercios o kioscos hoy es tan fácil comprar un chip de telefonía móvil, como un caramelo.

Mientras tanto, el Estado demuestra una llamativa incapacidad para controlar la situación y evitar que el problema continúe propagándose.



**LA INDEFENSIÓN
DE LAS VÍCTIMAS
DE ESTAS
ESTAFAS ES
PRÁCTICAMENTE
TOTAL.**

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Jornada sobre la violencia de género en Derecho

La Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe invita a organizaciones e instituciones que trabajan contra la violencia de género a participar de la jornada "Enfoques y estrategias en la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres", que se realizará hoy en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (UNR, Córdoba 2020), y está organizada por la Defensoría del Pueblo de la Nación y la Facultad de Derecho de la UNR. El cierre del encuentro estará a cargo de Susana Trimarco.

La apertura de la jornada será a las 9.30, y de la misma participarán el adjunto al cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación, Anselmo Sella; el Ombudsman de Santa Fe, Edgardo Bistoletti; la vicedecana de Derecho, Andrea Merol; la intendenta Mónica Fein y el ministro de Justicia de la provincia, Juan Lewis.

Por su parte, la defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes, Analía Colombo, participará del panel "Estrategias de intervención para la asistencia integral de las víctimas de violencia".

La jornada terminará con una conferencia a cargo de Susana Trimarco, madre de Marita Verón, quien fue secuestrada en Tucumán el 3 de abril de 2002 y se cree que fue obligada a ejercer la prostitución.

Trimarco fue premiada con la distinción "Mujeres de coraje" por el Departamento de Estado estadounidense y con el premio Domingo Faustino Sarmiento por el Senado de la Nación Argentina.

LA CIUDAD

La madre de Marita Verón diserta hoy en la UNR

El Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UNR (Córdoba 2020) será el escenario donde hoy organizaciones e instituciones que trabajan contra la violencia de género participarán de la jornada "Enfoques y Estrategias en la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres". El debate está organizado por la Defensoría del Pueblo y el cierre estará a cargo de Susana Trimarco, madre de Marita Verón, quien fue secuestrada en Tucumán el 3 de abril de 2002 y se cree que fue obligada a ejercer la prostitución.

La apertura de la jornada será a las 9.30 y participarán el adjunto I a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación, Anselmo Sella; el defensor del Pueblo de Santa Fe, Edgardo Bistoletti; la vicedecana de la Facultad de Derecho de la UNR, Andrea Merol; la intendenta, Mónica Fein y ministro de Justicia, Juan Lewis.

La jornada culminará con una conferencia a cargo de Susana Trimarco, quien fue premiada con la distinción "Mujeres de coraje" por el Departamento de Estado estadounidense el Día de la Mujer de 2007 y con el Premio Domingo Faustino Sarmiento por el Senado de la Nación. ■

"LA CAPITAL" 4-10-12

Defensoría del Pueblo interviene por los efectos nocivos de las cerealeras

■ El organismo está estudiando las consecuencias de la excesiva producción de soja, maíz y trigo

■ El trabajo deriva de las numerosas quejas de vecinos de Rosario y del Córdon portuario industrial

La demanda mundial de granos, principalmente desde China, ha sido un factor clave en la recuperación de la economía argentina. Pero ciertos excesos en la explotación de soja, maíz, trigo y otros cereales y sus consecuentes efectos negativos derivaron en numerosas quejas formuladas en la sede rosarina y en las delegaciones del cordón portuario de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe. De allí que el organismo viene trabajando hace tiempo en el estudio de los efectos que las cerealeras instaladas a la vera del río Paraná producen en los ciudadanos.

En ese sentido, a finales de agosto pasado la Defensoría envió a la Secretaría de Medio Ambiente santafesina un pedido de informes que detall refieren si no había sido en las autoridades. Las actuaciones del organismo continúan la línea de lo realizado desde principios de año, cuando la institución recomendó no fumigar con agroquímicos a menos de 300 metros del ejido urbano, mientras en la provincia se debatía una modificación de la ley de fitosanitarios.

Para ello tomó un caso en particular y nucleó allí todas las reclamos recibidos contra las cerealeras. En la presentación inicial se argumentó "la polución y contaminación emanadas de la planta, que generan un grave perjuicio a nuestra salud, la de nuestros hijos, vecinos y al ambiente, tornando insalubre para la vida misma".

Controles. "Basta es una realidad que quienes viven cerca de las cerealeras tienen que soportar todos los días, sin innumerables las quejas por problemas respiratorios, alergias y problemas en la piel. Nuestra postura es la más alta, de evitar la fumigación en zonas urbanas, es también con-



La demanda mundial de granos, principalmente desde China, ha sido clave en la recuperación de la economía, pero preocupa el impacto ambiental de la actividad cerealera a la vera del río Paraná.

Ejemplo a imitar

Para graficar un modelo replicador de políticas medioambientales, Bizioletti destacó a Austria, donde participó recientemente en un congreso de entubados en Viena. Allí el año pasado los por 23 millones de árboles y sembraron otros 30 millones. Además, está prohibido el monocultivo y la fumigación. "Esos son los políticos que tenemos que imitar", dijo.

según se se pueda controlar la actividad de estas empresas para evitar exponer a los ciudadanos, no sólo a aquellos que viven cerca de estas complejos, sino a todos, porque las minúsculas partículas que se producen en el almacenamiento, acado y procesamiento son transportadas por el viento a otras zonas", explicó el defensor del Pueblo de la provincia, Eduardo José Bizioletti.

En el pedido de informes enviado al secretario de Medio Ambiente, César Mackler, se piden entre otros puntos, precisiones sobre la "nómina

de la polución y la contaminación emanadas de una planta genera un grave perjuicio a nuestra salud"

de las empresas dedicadas al almacenamiento, clasificación, acondicionamiento y conservación de granos", además de "todas las contras y acciones de fiscalización realizadas en la provincia durante el año en curso (por 2012) respecto de las empresas" y "si se han detectado incumplimientos", advirtió el embajador.

Bizioletti señaló que el órgano que dirige pretende conocer si se han efectuado auditorías sobre la emisión de polvo cerealero, partículas y pellets que han sido tratados con agroquímicos como glifosato, endosulfato y aditivos y surfactantes.

La Defensoría "ha actuado regularmente, pero hay temas legales a los que hay que atenderse. Nosotros estamos trabajando fuertemente en el tema, como hemos hecho en el pasado y vamos seguiramos trabajando en el futuro", remarcó Bizioletti.

Fitosanitarios y normativas

En tanto se espera que la provincia modifique la ley 11.274/95 que regula el uso y aplicación de agroquímicos, algunas localidades santafesinas como Pácor, Roldán y Carrasquín sancionaron ordenanzas para limitar la utilización de fitosanitarios. En este sentido se destaca el ordenar del movimiento de ciudadanos "Frente de Fumigación".

En todos los casos se prohíbe la aplicación aérea o en forma de nebulización, se fija qué tipos de productos se pueden disponer depen-

diendo del área, y se obliga a hacerlo sin viento a favor de los poblados. Al respecto, el defensor santafesino recordó que en mayo pasado recomendó no fumigar a menos de 500 metros del ejido urbano, al interpretar de esa manera el decreto reglamentario de la ley de fitosanitarios vigente. A través de la resolución 64, el organismo también alertó "que la ausencia de recursos humanos y materiales para las tareas de control y fiscalización hace que la normativa vigente pueda tornarse abstracta".

Bizioletti rescató como buen antecedente la prohibición dispuesta en 2010 por la Justicia para fumigar cereales en tránsito, práctica que de acuerdo denunciaron desde el sector provocó la muerte de al menos tres conductores.

En ese sentido, evaluó que "es imprescindible la regulación y el control, porque sabemos que la actividad agrícola es fundamental para nuestro país, pero tiene que ser compatible con el medioambiente y el bienestar de las personas".

La Defensoría del Pueblo abre una oficina en la ciudad

Funcionará desde noviembre donde hoy se atienden las quejas de los consumidores. Se podrá reclamar ante organismos provinciales y nacionales. "La Defensoría está para servir", dijo su titular

A partir de noviembre, la ciudad contará con una delegación de la Defensoría del Pueblo de la provincia. La nueva dependencia del organismo fue inaugurada formalmente luego de la firma de un convenio de colaboración entre el Intendente Municipal, Fabián Palo Olivero, y el defensor del pueblo de la provincia, Eduardo Blasutti.

El acto se llevó a cabo en el hall del Centro Cultural "12 de Septiembre" y contó también con la participación del senador por el Departamento La Capital, Hugo Martorelli; el defensor adjunto de la Zona Norte, Luciano Leiva; y la secretaria de Gobierno y Acción Social del municipio, Antonia Salas.

"Desde hace cuatro años y medio estamos trabajando para traer esta oficina,"



Blasutti. Firma del convenio entre el Municipio y el organismo provincial. Se creará un virgo partido de la ciudad.

La nueva delegación funcionará en el mismo horario y lugar que la Oficina de Atención al Consumidor y Usuario, en 25 de Mayo 1948. Allí se podrán formular reclamos en forma gratuita y confidencial ante organismos estatales provinciales (ANDES, Agente, UFE, APL, Registro Civil, discapacidad, jubilaciones y pensiones, entre otros); realizar gestiones ante organismos nacionales (ANDES, PAMI, o otros); solicitar mediación ante conflictos vecinales, familiares, comunitarios, institucionales; obtener asistencia profesional en caso de violación de género, discriminación o abuso sexual infantil, en el Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo; y obtener

información sobre derechos del consumidor.

"Desde hace cuatro años y medio estamos trabajando con el objetivo de crear espacios que promuevan la construcción de ciudadanía y la adquisición de los derechos", sostuvo el intendente Palo Olivero en el marco de la ceremonia de hoy. "Bajo estos criterios concretamos oportunamente la apertura de la Oficina de Atención al Consumidor y Usuario, la implementación de un sistema de atención de reclamos para los servicios prestados por el municipio, y un sistema de control individual para los usuarios del sistema de agua y cloacas", recordó.

"Y hoy y cada uno de estos acci-

Delegación

El Senador vicepresidente Hugo Martorelli presidió la nueva oficina que funcionará en las instalaciones del Palacio Municipal y, según el intendente Palo Olivero, servirá para que el legislador y los empleados de los vecinos de la ciudad. Cabe destacar que la nueva delegación de la Defensoría del Pueblo en la ciudad se ubicará en Avenida 167 y el horario de atención al público será de lunes a viernes de 9 a 17 y de 17 a 19. También se podrá llamar al 0800 000 154.

nos los hemos realizado con la convicción de que es necesario ampliar y consagrar derechos ciudadanos, y es por ello que nos parece absolutamente importante la apertura de esta delegación de la Defensoría del Pueblo en el ámbito municipal", afirmó el mandatario municipal.

Por su parte, Blasutti valoró la voluntad política del intendente santotomense de concretar la instalación de la flamante dependencia. "Aunque parezca mentira, existen algunas localidades donde no hemos podido abrir delegaciones porque el mandatario de turno piensa que la Defensoría del Pueblo le puede generar problemas", mencionó.

"Los buenos gobernantes, en cambio, proponen este tipo de espacios porque saben nosotros los primeros en enterarnos de los problemas y esto es muy útil cuando se quieren hacer bien las cosas. La Defensoría no trae problemas, está para servir. Y percibimos uno de nuestros objetivos fundamentales es acercar a las personas que tenemos que servir mediante este tipo de acciones, como es la de extender nuestros servicios a todo el territorio provincial", finalizó.

Por último, vale agregar que en la ceremonia Blasutti estuvo acompañado por la presidenta del Consejo Municipal, Daniela Quera, el jefe de

"Aunque parezca mentira, hay localidades donde no pudimos abrir oficinas."

Gabinete de Asesoría de la Defensoría del Pueblo, Fernando Blasutti; el asesor en jefe de dicho organismo, Mariano Volkmann; funcionarios del gabinete municipal, concejales y los senadores a cargo de la Oficina de Atención al Consumidor, Natalia Rodríguez y Virginia Lestakowski, quienes a partir de noviembre serán también los responsables de recibir en el nuevo organismo.

La delegación provincial viene a cumplir con un viejo anhelo de la comunidad santotomense, hasta ahora cuenta de que son contados los espacios provinciales en provincias que potes oficina en Santo Tomé.

SANTO TOMÉ

Ariel Durán y Sergio Funes
santotome@ellitoral.com

Inaugurarán una delegación de la Defensoría del Pueblo

Funcionará en la Oficina Municipal de Atención al Consumidor y Usuario. Los santotomesinos podrán tramitar allí sus reclamos ante organismos estatales provinciales y nacionales.

La Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe contará con una delegación en la ciudad de Santo Tomé. La dependencia fue formalmente establecida esta semana, luego de la firma del respectivo convenio, aunque empezará a funcionar a partir de noviembre en el mismo horario y lugar de la Oficina Municipal de Atención al Consumidor y Usuario, que tiene sus instalaciones en 25 de Mayo 1948.

Allí se podrán formular, por un lado, reclamos en forma gratuita y confidencial relacionados con organismos provinciales y nacionales (Dipos, Aguas, EPE, AFI, Registro Civil, Anses y Pami, por citar algunos ejemplos), así como gestiones que involucren a entidades estatales o intermedias, sea en casos de discapacidad, jubilaciones o pensiones.

Por otro lado, el nuevo ámbito servirá para obtener información sobre los derechos que

asisten al consumidor, solicitar diversas mediaciones (en caso de conflictos vecinales, familiares, comerciales e institucionales) y obtener asistencia profesional en caso de violencia de género, violencia doméstica y abuso sexual infantil, con canalización del problema hacia el Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo.

"Desde hace cuatro años y medio venimos trabajando con el objetivo de crear espacios que promuevan la construcción de ciudadanía y la ampliación de los derechos", explicó el intendente Fabián Polo Oliver, quien en la víspera rubricó el referido acuerdo bilateral junto con el defensor del pueblo de la provincia, Edgardo Bistoletti, en el acto realizado en el hall principal del Centro Cultural 12 de Septiembre.

A su turno, Bistoletti expresó su entera satisfacción por la postura adoptada a nivel local. "Aunque pareciera mentira existen localidades en las que no han su-



Acuerdo. El intendente santotomesino Fabián Polo Oliver y el defensor del pueblo Edgardo Bistoletti encabezaron la firma del convenio de colaboración. **AGENCIA SANTO TOMÉ**

podido abrir delegaciones, porque el mandatorio de turno piensa que ello le puede generar problemas; por eso, entendemos que es de buen gobernante propiciar este tipo de espacios, porque somos nosotros los primeros en enterarnos de los problemas de la gente y esto es muy útil cuando se quie-

ren hacer bien las cosas", explicó Bistoletti.

Del acto protocolar, también tomaron parte, entre otros, el senador provincial Hugo Marcucci, el defensor adjunto Luciano Leiva (Zona Norte) y la secretaria municipal de Gobierno y Acción Social, Adriana Baldo.

Los padres recurren a la Defensoría

Un grupo de padres de la escuela técnica Nicolás Avellaneda que está tomada por los alumnos desde hace 8 días mantuvo esta mañana un encuentro con el responsable adjunto Zona Norte de la Defensoría del Pueblo, Luciano Leiva, para pedirle una suerte de mediación

con el Ministerio de Educación. Silvia Acosta, una de las madres de la Avellaneda, indicó que "le pedimos que interceda para abrir un canal de diálogo con las autoridades ministeriales ya que todavía no se nos acercó nadie. Básicamente, necesitamos por parte del

Ministerio una nota escrita, sellada y firmada de que los títulos de nuestros hijos van a estar avalados por el Colegio Profesional", dijo.

Leiva, por su parte, escuchó a los padres y destacó que desde la Defensoría se actuará como es habitual en estos casos. "Vamos a pedir

información a la otra parte, que es el Ministerio de Educación, y una vez que recojamos todo, veremos cuál es la gestión que conviene hacer. Una posibilidad es tratar de acercar a las partes", remarca.

En tanto, ayer, en el 1º Encuentro Nacional del gremio docente Amct, estuvo en Rosario la directora del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (Inet), María Rosa Almaraz, quien recordó que la ley de Educa-

ción Técnica "sumó volúmenes políticos de diferentes siglos". Además, el secretario general de Amct, Ernesto Cepeda, destacó el "trabajo efectivo" que realiza el ministerio en cuanto a la implementación en Santa Fe de la ley, y la ministra Letizia Mengarelli dijo que "cada vez que nos proponemos cambiar algo, es inevitable que surjan discusiones pero es precisamente eso lo que nos permite construir".

El Duque de los Amaluzes, el conde de San Mateo de Guadalupe y el marqués de San Juan de los Baños de Guadalupe, por el contrario, se beneficiaron de 25 de los 30 legisladores que pertenecieron al Frente Progresista, gracias a su vinculación con el entonces Gobierno de la Asamblea Legislativa. Los tres señores que controlaban las direcciones provinciales, la intendencia de Antioquia, la intendencia de Cauca, el entonces Ministro de Fomento, el gobernador de Antioquia y el gobernador de Cauca, por el contrario, se beneficiaron de 5 de los 30 legisladores que pertenecieron al Frente pro la Victoria. En total, 34 señores, dentro de los 38 que formaban el Parlamento, pertenecían a la élite.

Hasta el momento, ninguna encuesta de opinión y otro tipo de instrumentos de medida de la opinión pública que se hubiese elaborado en Colombia, se han basado en la encuesta de opinión pública que se realizó en 1991, por lo tanto, no se puede afirmar que el F.P.V. representara la élite. Sin embargo, la encuesta de opinión pública que se realizó en 1991, por el contrario, se beneficiaron de 21 de los 30 legisladores que pertenecieron al Frente pro la Victoria.

El Duque de los Amaluzes, el conde de San Mateo de Guadalupe y el marqués de San Juan de los Baños de Guadalupe, por el contrario, se beneficiaron de 25 de los 30 legisladores que pertenecieron al Frente Progresista, gracias a su vinculación con el entonces Gobierno de la Asamblea Legislativa. Los tres señores que controlaban las direcciones provinciales, la intendencia de Antioquia, la intendencia de Cauca, el entonces Ministro de Fomento, el gobernador de Antioquia y el gobernador de Cauca, por el contrario, se beneficiaron de 5 de los 30 legisladores que pertenecieron al Frente pro la Victoria. En total, 34 señores, dentro de los 38 que formaban el Parlamento, pertenecían a la élite.

Una designación que levantó polémicas

desempeño de la Secretaría del Interior, pero no por problemas internos, sino por una mala gestión y una incompetencia que trasciende a la totalidad del aparato administrativo. Varios ministros, sin embargo, han llamado la atención sobre el carácter de cohesión, al menos en el nivel de la dirección, que caracteriza a la institución. En consecuencia, el presidente de la República ha solicitado al Parlamento el fortalecimiento del funcionamiento del mismo.

Discutido el debate, el Parlamento le ha dado el voto de confianza a la política del ex ministro del Interior, pero sólo para explicar que se tiene que volver a la Constitución. No sólo en los campos de la Justicia sino en los campos de la Defensa y la Economía, en particular, se debe volver a la Constitución y a la ley.

Apoyados a que la Asamblea Legislativa de Guatemala, la única institución que ha sobrevivido a la guerra, se transforme en Asamblea Nacional y se especifique cuáles son las competencias de cada una de las instituciones, para que cada una de ellas pueda cumplir con sus deberes.

[illegible][illegible][illegible]

Verano caliente

El gobierno asegura que la empresa energética está mejor preparada que años anteriores

La EPE estima que los cortes de luz no durarán más de tres horas

■ El ministro Ciancio dijo que a las cuadrillas les llevará ese tiempo promedio reponer el servicio

■ Aludió tanto a las interrupciones programadas como a las fallas sorpresivas del sistema

Bullerme Zymmer
La Gaceta

Según el gobierno santafesino, la Empresa Provincial de la Energía (EPE) está "mejor preparada" para enfrentar el verano próximo con menos cortes que el accidentalmente intenso de 2012. "Estamos verificando una mayor capacidad de respuesta respecto a años anteriores para reponer el servicio", destacó el ministro de Agua, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Antonio Ciancio. El funcionario precisó que ahora, en promedio, los cortes de luz "no superarán las tres horas" producto del sector de las cuadrillas de la compañía cuando antes duraban "seis o siete horas".

En un extenso diálogo con LA CAPITAL, Ciancio analizó el escenario para el verano 2013, tras las primeras jornadas agnósticas de fines de año. "En estos días el sistema respondió bien", destacó el ministro quien además defendió los cortes programados, reparó las inversiones en marcha, hirió el cuadro tarifario y destacó que Rosario pueda padecer un apagón como el registrado en Capital Federal.

"Para 2013 estamos un poco mejor, pero los resultados dependen del clima, del consumo eficiente y de cuestiones aleatorias", advirtió el funcionario para después agregar con cautela: "Hemos trabajado para que este verano sea mejor que el anterior. En marzo sabremos cómo fue".

Luego el titular de la cartera de Servicios Públicos remarcó: "Nos preocupan cuáles son los problemas, sabemos qué hacer y dónde, tenemos los proyectos. Lo que necesitamos son recursos que no siempre están en la medida esperada".



Operarios trabajan en San Luis el 30 de octubre para solucionar un desperfecto. Las tareas de la EPE para mejorar el servicio implicarán más altura de verano.

La Defensoría pedirá cambios al reglamento

Tras el fallo judicial que declaró la inconstitucionalidad de cinco artículos clave del reglamento de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), la Defensoría del Pueblo de Santa Fe reclamó al gobierno que modifique el texto de vinculación con los usuarios.

Así lo anticipó el director general de la Defensoría, María Emilia Biglieri, quien precisó que el cambuciano, Edgardo Bataletti, emitirá la semana próxima una resolución "instando a la EPE a someterse a la ley nacional de defensa del consumidor". Para Biglieri "no sorprende que la EPE de manera unilateral advierta que no se hará cargo de determinados perjuicios por disminución de la tensión o otras fallas. Esto ha sido cuestionado por la Justicia y la Defensoría hará una recomendación similar".

Al respecto, el ministro de Agua, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Antonio Ciancio, reiteró que la provincia apostará a "asignar un nuevo marco regulatorio, para lo cual ya se ha pedido financiamiento para constituir a una consultora. Lo importante es partir de la situación real".

Pero la decisión del gobierno provincial fue coherente: ante la EPE como Área (Agua, Sanitarias, BA), que como todos saben no las tenemos en el mejor estado".

De inmediato, el ministro aclaró: "No le echamos la culpa a los demás, hace cinco

años que estamos gobernando la provincia. Pero hay un sistema que se está volviendo a trabajar en la construcción, el costo y el tiempo de la reparación es directamente proporcional al daño producido. Esto sirve para explicar lo que lleva arreglar un desperfecto".

Al respecto, Ciancio precisó la mejora en los tiempos de reparación del servicio que registró la EPE. "Antes se tardaban seis, siete horas, porque había pocos vehículos y menos personal. Ahora tenemos más gente en el cable, hay una fuerte renovación generacional. Y

Demanda de potencia

(en MW) (datos 11)
Potencia contratada: 1.100
Potencia consumida: 1.400

Temperatura máxima en °C:
2010 → 35,7
2011 → 37,5
2012 → 39,2

Costo planificado al red 14 años futuros:
\$360 millones (14 años)
\$75 millones (2012)

Citación

Ciancio aseguró que para que se evite la pérdida de energía en los días de tormenta, la EPE ya tiene "un plan de contingencia" que prevé la contratación de generadores de emergencia, en caso de que se produzca un corte de suministro. Su idea es "aprovechar" los días tranquilos, cuando el sistema funciona bien, para hacer mantenimiento preventivo y así evitar problemas cuando llegue el verano.

"Estamos entre las 60 y tres horas de reparación. Incluso es el plazo que vamos a manejar para los cortes programados", indicó.

Respecto a las interrupciones preventivas del servicio, Ciancio apuntó que "no se pueden prever con mucha antelación, depende de cómo se presenta cada jornada. En la medida en que superemos los 2.000 megavatos de potencia habrá cortes programados. Es lo que puede manejar el sistema, es como un auto, uno puede circular a una determinada velocidad, entonces para que funcione al regulando el uso se puede evitar".

Durante la semana que pasó, con termómetro que superó los 35 grados, el pico de consumo se registró el lunes 4 de noviembre, a las 21, con 1.622 megavatos. "No es una decisión fácil, tiene sus costos, pero el daño es menor para la red", agregó.

El ministro destacó además que en Rosario hay en ejecución y en plena licitación obras por unos 150 millones de pesos para mejorar la potencia que cobra la EPE a sus clientes. "Son unas 83 obras, están con un grado de avance cercano al 80 por ciento y que próximamente estarán finalizadas para marzo del año próximo", precisó.

"Rosario puede vivir un apagón tan amplio como el registrado al microcentro en Buenos Aires", le preguntó este diario a Ciancio. "Nosotros nunca llegamos a eso y creo que no vamos a padecer algo similar, debemos conjugar una serie de factores y no lo veo probable", respondió, tras lo cual negó que esté en estudio modificar la tarifa de Agua y de luz para 2013.

Alarma el grave deterioro de un Fonavi en Casilda

■ La situación afecta y pone en riesgo a 216 familias. Piden al Estado medidas urgentes

Gustavo Orellano
LA CAPITAL

Casilda.— El grave deterioro del Fonavi del barrio Granaderos a Caballo de esta ciudad es preocupante. La problemática, que afecta a 216 familias, es de vieja data y se agravó con el paso del tiempo ante la falta de obras de fondo que pongan la infraestructura en condiciones. Los moradores piden urgentes medidas para no seguir poniendo en peligro su seguridad.

El problema es tal que la delegación casildense de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe pidió intervención a la provincia tras recibir numerosos reclamos de vecinos que viven en este Fonavi, por fallencias de distinto tipo que pueden detectarse a simple vista. El representante local del organismo, Tomás Morales, envió una nota a la dirección de Vivienda y Urbanismo provincial, Alicia Pino, para que tome cartas en el asunto a fin de solucionar "la alarmante situación" en la que se encuentra la estructura ubicada frente al Parque Municipal Sarmiento.

La solicitud está acompañada por fotografías que muestran el crítico estado que presentan las escaleras de hormigón armado que, además de ser utilizadas como vías de comunicación internas, también actúan de soporte de los tanques de agua potable.

Asimismo el material revela la "precariedad" de las bandadas que están corroídas y,



El complejo se encuentra en el barrio Granaderos a Caballo.



Los serios problemas estructurales se detectan a simple vista.

en muchos casos, descalcadas, lo que constituye un peligro para quienes transitan el lugar. Y no menos amenazante para la seguridad son

las débiles losas de ingreso a las viviendas que entran en movimiento cuando las personas caminan sobre ellas. Morales explicó que "este

pedido surge de la preocupación que manifestaron los vecinos ante el avanzado estado de deterioro del edificio. El objetivo es que se tomen las medidas que correspondan para garantizar la integridad de las personas que allí habitan y la de sus bienes".

El delegado de la Defensoría del Pueblo, que ya puso en conocimiento de sus actuaciones tanto al Ejecutivo como al Concejo casildense, instó a la Dirección de Vivienda y Urbanismo para que realice en forma urgente un estudio técnico sobre el estado estructural de la edificación en cuestión. Y una vez analizados los datos recabados, defina un plan de obra.

Cuestión de fondo. Los problemas de edificación del Fonavi, emplazado en la manzana N° 45, sección "C", del barrio Granaderos a Caballo, son producto de una mala construcción que nunca tuvo final de obra pese a estar habitada.

Distintas administraciones municipales intentaron resolver reclamos mediante a la provincia, las viejas fallencias estructurales pero nunca se hizo un trabajo integral en tal sentido. Hace unos años hasta se planteó la posibilidad de convertir el complejo en un albergue para estudiantes y construir nuevas viviendas para las familias que viven en el Fonavi, pero la iniciativa tampoco prosperó.

La actual gestión municipal invirtió más de 150 mil pesos en tareas de reparaciones edilicias, pero los problemas son tantos que resultaron insuficientes. Con el pedido de la delegación local de la Defensoría del Pueblo se abre un nuevo camino hacia la búsqueda de soluciones que, al menos hasta ahora, no se concretaron. ■

Conferencia. A las 9:30 en la Asociación Bancaria (Conventos 2.922) gratuita de la CGT Regional Santa Fe explicarán los alcances del plan de erradicación.

Abuso sexual infantil: más de 150 casos en lo que va del año

Fueron derivados al Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo. El dato incluye a los departamentos La Capital, Las Colonias, San Justo, Garay, San de San Javier y San Jerónimo.



El año pasado, el Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de la provincia atendió en la ciudad de Santa Fe 121 casos de abuso sexual infantil. En el primer trimestre de 2012 esa cifra ascendió a los 152; es decir, un 25 por ciento más a un mes y medio de terminar el año. En un promedio simple, en 2011 se atendieron 10 casos por mes, mientras que este año se tratan unos 15 casos mensuales.

En diálogo con *El Nueve* UNO, José Zampó, director del Centro de Asistencia a la Víctima de Santa Fe, aclaró en primer lugar que el dato cuantitativo corresponde a la recepción que abre a los departamentos La Capital, Las Colonias, San Justo, Garay, San de San Javier y San Jerónimo —áreas colindantes con el Nudo 3 de la provincia.

“En la mayoría de esos casos de abuso, la intervención del Centro de Asistencia le es inherente a una víctima provincial que establece que cuando los menores de 16 años víctimas de abuso sexual o de violencia familiar, cualquier sea su gravedad, no pueden ser interrogados por el juez si previamente no fue abarcada por un equipo interdisciplinario con perspectivas de género”, explicó el funcionario y agregó: “Son normas de tipo preventivo para las víctimas”.

Con esto se refiere a la ley provincial N° 13.529 de protección contra la violencia familiar, que establece por tal a “toda acción u omisión que

por un integrante del grupo familiar contra otro que produce un daño no accidental en lo físico, psíquico, sexual o patrimonial”.

Entiendo que, en parte, el crecimiento en la cantidad de denuncias se vincula a normas como la N° 13.529 que tienen como finalidad hacer cesar los hechos de violencia y que establecen, entre otros puntos, que los funcionarios públicos están obligados a efectuar la denuncia correspondiente ante señales de alerta; sea un policía, un maestro, un docente, o cualquier otro funcionario”, manifestó Zampó.

“Es importante realizar la denuncia para frenar estos hechos de violencia”, dijo Zampó

Por otra parte, el director del Centro de Asistencia a la Víctima de Santa Fe hizo hincapié también en que se están realizando la Defensoría numerosas tareas de sensibilización, con respecto a lo más reciente: “La intención es que nos involucremos todos en este tema, como sociedad”.

Con respecto a otros aspectos positivos que pueden impulsar a la ciudadanía en general a efectuar denuncias ante una transgresión a sus derechos, el funcionario expresó: “El incremento en la cantidad de denuncias es resultado de la cantidad en la

que se genera. La gente se anima más a denunciar en todo tipo de situación, como en la violencia familiar, el maltrato físico, verbal o patrimonial. Quiero sea porque ahora se conocen más los derechos y los caminos para hacerlos valer”.

—¿Qué ocurre en casos de derivación de más casos así?

—Hay una dificultad cuando se trata de chicos de poca edad porque es más difícil que lo comuniquen. Sin hablar de una estadística exacta hay que tener en cuenta que, del total de los casos de abuso sexual infantil, alrededor de un 70 por ciento se produce de forma intrafamiliar: sea un tío, padrastro, pareja de alguno de los padres u otra persona cercana. Claro que hay también casos fuera del entorno familiar, porque nos llegan denuncias diversas. Y en ese caso hacia ellas el ataque, hay acciones también.

Por último, Zampó señaló la importancia que adquiere el hecho de realizar la denuncia ante alguien que refuerza a un posible caso de violencia. “Muchas veces, por ejemplo, los vecinos advierten problemas, sobre todo cuando hay chicos que son golpeados. En otra situación, le puede tocar a una maestra identificar que algo no está bien. Es importante resaltar la denuncia para frenar esos hechos de violencia. Nosotros trabajamos en Eva Perón 2.726, en la sede de la Defensoría del Pueblo, y allí podemos dirigirse para ser asesorados también”, concluyó.

Día de la Prevención del Abuso y Maltrato Infantil

El próximo lunes 19 de noviembre se conmemora el Día de la Prevención del Abuso y Maltrato Infantil, establecido por la ley N° 20.316, sancionada el 19 de diciembre de 2005.

La Defensoría del Pueblo de Santa Fe, la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, y el Centro de Asistencia a la Víctima de Santa Fe, en una jornada de 9 a 16.30, en el aula de Simulacro Policial N° 1, 10914, podrán brindar información a los interesados.

Del 9 de noviembre, por un día, se abrirá un espacio para la denuncia de los casos de abuso y maltrato infantil. El día 10 de noviembre, a las 9 horas, se realizará una recepción en el Centro de Asistencia a la Víctima de Santa Fe, en el Nudo 3, para recibir a las víctimas y brindarles el apoyo necesario.

Además, se podrán realizar actividades de sensibilización en los barrios, escuelas y centros comunitarios. Se invita a todos los interesados a participar en estas actividades.

El día 19 de noviembre, a las 9 horas, se realizará una recepción en el Centro de Asistencia a la Víctima de Santa Fe, en el Nudo 3, para recibir a las víctimas y brindarles el apoyo necesario.

El día 20 de noviembre, a las 9 horas, se realizará una recepción en el Centro de Asistencia a la Víctima de Santa Fe, en el Nudo 3, para recibir a las víctimas y brindarles el apoyo necesario.

El Centro de Asistencia a la Víctima de Santa Fe, en el Nudo 3, brinda apoyo a las víctimas de abuso y maltrato infantil. Se invita a todos los interesados a participar en estas actividades.

Abuso sexual infantil: más de 150 casos en lo que va del año

Fueron derivados al Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo. La cifra incluye a los departamentos del centro y norte de la provincia **PAGINA 3**

EDITORIAL

Aumento de casos de abuso infantil

Las evidencias del flagelo son alarmantes y concluyentes: la cantidad promedio de denuncias mensuales por casos de niños abusados en la ciudad de Santa Fe, sufrió un incremento del 50 por ciento este año respecto de todo 2011.

Dichas estadísticas surgen del relevamiento efectuado por el Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe (zona norte). A lo largo del año pasado, la institución atendió en la ciudad Capital 121 casos de abusos sexuales infantiles, lo que arrojó un promedio mensual de 10 denuncias. Sin embargo, hasta principios de noviembre de 2012, esta cifra trepó a 152 casos. Es decir, un promedio de 15 denuncias por mes.

Los datos recabados por la Defensoría del Pueblo brindan un panorama ceno de la situación, pues toda víctima menor de 16 años debe ser abordada por un equipo interdisciplinario del Centro de Asistencia antes de declarar ante la Justicia.

Existen al menos dos explicaciones para este sorprendente incremento en la cantidad de casos de abusos infantiles denunciados. Una primera lectura podría indicar que se trata de un fenómeno que se multiplica. La otra, que en estos momentos más personas se atreven a denunciar lo que viene ocurriendo desde hace mucho tiempo.

Cualquiera sea la causa, surge una pregunta inquietante: ¿están los casos que logran salir a la luz, mostrando otras situaciones de abuso contra menores de edad se producen de manera cotidiana, sin que ingresen las estadísticas de hechos denunciados?

Además, estos datos reflejan la situación de una ciudad como Santa Fe, donde resulta relativamente sencillo acceder a instituciones preparadas para recibir estas denuncias, acompañar a las víctimas y a los denunciadores. Sin embargo, gran parte del interior provincial no cuenta con la misma infraestructura.

El problema es grave y tiene raíces profundas. De hecho, gran parte de los abusadores fueron abusados durante su niñez, por lo que no resulta aventurado suponer que muchos de quienes hoy son víctimas, un día puedan convertirse en futuros victimarios si no reciben la atención adecuada.

La realidad social y cultural resulta suficiente para amplios sectores. Por lo general, suelen ser las mujeres quienes se atreven a denunciar la situación. Sin embargo, tampoco resulta sencillo para ellas salir del círculo de terror y sometimiento en el que se encuentran prisioneras.

A) tratarse de un flagelo que se reproduce puertas adentro de las familias, no es fácil plantear estrategias que permitan enfrentarlo con éxito. Más aún, en muchos casos las víctimas ni siquiera son conscientes de la situación que están atravesando.

Prente a esta realidad, el Estado debe profundizar las políticas tendientes a instalar el tema en el debate público y aceptar los mecanismos de atención y rescate de los damnificados.

De no hacerlo, las consecuencias del flagelo no sólo continuarán lacerando a las víctimas directas, sino que, además, profundizarán el evidente proceso de descomposición social.



MUCHAS VECES
LAS VÍCTIMAS NI
SIQUERA SON
CONSCIENTES
DE LA SITUACIÓN
QUE ESTÁN
ATRAVESANDO.

"La que no podía ahorrar (en dólares)", el video de la polémica

Un grupo de alumnos de una escuela de Los Amores, Vera, realizó una producción parodiando los cacerolazos y la compra de dólares. El Ministerio de Educación investiga y ya realizó una denuncia

Ayer se conoció, a través de las redes sociales, una película rodada por alumnos de 2º grado de una escuela primaria de Los Amores, en el departamento Vera, en el que se los ve parodiando una historia donde hay guerra, envidia y maltrato. Desde el Ministerio de Educación de la provincia iniciaron una investigación al respecto y realizaron una denuncia en la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes.

Mengarelli, consideró "absolutamente repudiable los contenidos de ese video"

"Así como la ambición mató a Rosaura, el no pensar en los pobres y no perseguir la justicia pueden matar a una país. Volvamos lo nuestro y dejemos libre por fin", concluye. "La que no podía ahorrar (en dólares)", la obra que se reprochó ayer en las redes sociales.

La propuesta audiovisual, que según la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes se realizó en el año del 9 de julio en la escuela primaria N° 6.046 de Los Amores, incluye escenas de guerra, chantaje, críticas a los cacerolazos y hasta de una día que obliga a su autora a tener una relación con su hermano menor para probarle el amor y sacar a su padre de la cárcel.

La representación generó muchas críticas en el departamento y en el gobierno provincial. La ministra de Educación, Letizia Mengarelli, consideró "absolutamente repudiable los contenidos de ese video porque, como chicos, no son propios de los niños. No pueden los autores de este trabajo, así se los induce a interpretar estos personajes que no tienen esos valores, sino adultos. Allí están poniendo en juego a los niños transmitiendo un mensaje que no tiene que estar ahí".

Es que la historia aparece como una sátira de los cacerolazos y los tralala para comprar dólares pero, en el medio, incorpora elementos muy graves como el de una mujer dispuesta a obligar a su esposo a mantener una relación con un adolescente para salvarlo, pese a que la protagonista dice por lo menos muy difícil el separar a su marido. También hay un asesinato y los diálogos que están dentro de la obra.

Roles inapropiados
Desde la carrera educativa iniciaron que se está investigando cómo surgió la iniciativa y si efectivamente, como se contó en el sitio YouTube, el video fue parte del acto del 9 de julio de la institución educativa.

Mientras tanto se elevó una denuncia a la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia para que la averigüe porque están en juego los derechos de los



El curso, Rosaura ayer los roles para a que fue un acto del 9 de julio.

chicos a representar roles que no son aptos para su edad y se les ha expuesto a situaciones que a los que no están preparados.

"Inmediatamente hicimos una denuncia en la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes para que evalúe si hay violación de los derechos del niño y se actúe en consecuencia. También iniciamos acciones administrativas para saber cuáles son las responsabilidades de los adultos que están a cargo de los niños", precisó Mengarelli.

Al respecto manifestó que tomaron conocimiento de la existencia de esta producción audiovisual ayer a través de la Defensoría. "Es absolutamente re-

probable que se haya iniciado a los alumnos a protagonizar papeles que evidentemente están muy distintos al rol de "corresponsal", afirmó la ministra.

Pedidos de silencio público
Más allá de las críticas por los roles que se designaron para los chicos de 2º grado de la escuela N° 6.046, después de haber en los otros videos subidos a ese canal de YouTube, las críticas en los medios nacionales y en las redes sociales apuntaron al libreto en el que se critica la existencia de determinados sectores sociales que se han expuesto en contra del desarrollo.

En la representación aparecen frases como: "¿A quién se le ocurre tiene una presidencia que prohiba a una población tener dólares?", "Tenemos que hacer algo. Preparar un cacerolazo ya", "¿Acaso está de acuerdo con lo que le hicieron a los pobres españoles cuando vino?", "Esta Presidencia sólo piensa en la gente pobre ¿qué hay de los ricos?", "Me da cuenta de que vivo en un país donde sólo se piensa en

"Hicimos una denuncia en la Defensoría para que evalúe si hay violación de los derechos"

la gran pobreza. Reciben planes que les dicen que hacen es fomentar la vagancia", "En esto quería enseñar a tener dólares".

Se trata de una parodia clara a los sectores sociales que se expresaron en los últimos meses con cacerolazos. Rosaura, es la que denuncia uno de esos papeles en la obra.

Al frente de esta edición, el video se encuentra disponible en YouTube y el audio, según se informó, se trabaja en la institución educativa de Los Amores, porque tiene culpados otros videos con actividades de escuela de niños, aunque la autora no cuenta en el portal.

Polémica por una obra de teatro con contenido político en un acto escolar

■ Fue en el festejo del 9 de Julio en el pueblo Los Amores, en el norte santafesino

■ El Ministerio de Educación denunció la presunta violación de los derechos del niño

La difusión de un video de un supuesto acto escolar del Día de la Independencia en el que alumnos de segundo grado de una escuela de la localidad de Los Amores, del departamento Vera, en el norte santafesino, representan una obra sobre temas de política partidaria y financieros generó ayer un escándalo.

"La que no podía ahorrar (en dólares)" se titula el video publicado en el portal YouTube (<http://tiny.cc/WCG111>), en el que una niña representa a una mujer que le quiere sacar pesos a un hombre para comprar dólares, desafiando la política de la administración de Cristina Fernández de Kirchner que restringe la adquisición de moneda extranjera para el ahorro personal.

"Nuestro país maneja el peso y pensar en nuestra moneda es algo muy lógico", afirma otro niño.

"Deje esas ideas de patriotismo barato, después está de acuerdo con lo que le interesa



"Esta presidenta piensa en los pobres, ¿para quién piensa en los ricos?", se pregunta "la niña".

a los pobres argentinos, cuestiona YPF? Esta presidenta es lo único que piensa es en los pobres, ¿pero qué hay de los ricos?", le respondió la pequeña actriz que busca dólares.

La obra infantil tiene como protagonistas a cinco niños que siguen en detalle un guion que se refiere a temas muy actuales en la Argentina: dólares, sacralización, planes

sociales, YPF, y la dicotomía rico-pobre.

El final es por demás violento: la mala de la obra intenta matar con un revolver al niño que piensa distinto, pero finalmente el pequeño le quita el arma y mata a quien pretenda ser rica y siempre dólares.

"Valorar lo nuestro". Con un epílogo en el que se llama a

"valorar lo nuestro, y ser libres al fin", la pieza teatral intenta promover una televisión de la cultura nacionalista televisada "La que no podía salir" (en este caso fue rebautizada "La que no podía ahorrar (en dólares)"), cuyos protagonistas son Rosaura Flores Nava (la "mala"), Ana Paula Caprona (la escuela del culto) y Achiba de la "mala".

Rugallo Montero (el galán quien por un accidente quedó postrado en una silla de ruedas) y Reina Rey (abogada de "Rosaura").

Según la descripción de la publicación en el portal, se trata de una obra de teatro realizada por alumnos de segundo grado de primaria en el acto del Día de la Independencia, el 9 de julio, en la localidad de Los Amores, en el norte de la provincia de Santa Fe.

"Mucha pena". Por su parte, el director de cine Juan José Campanella cuestionó con dureza el video. "Las que está provocando es muy complejo para 140 caracteres. Ironía, indignación, sí. Pero sobre todo mucha, mucha pena", escribió en la red social Twitter el ganador del Oscar por "El secreto de sus ojos".

"Sería interesante ver un recuento por parte del gobierno de esta utilización de incentivos", agregó.

Y continuó: "Perdón, no puedo parar. ¡No lo habrá producido (el CEO del Grupo Clarín, Héctor Magnifico) porque algo más plantavamos no podía imaginar".

El escándalo tiene lugar meses después de que se denunció la actuación de la agrupación juvenil kirchnerista La Campana en escuelas en supuestas actos de adoctrinamiento político de estudiantes y de que el incoherente portero, Mauricio Maeri, del PRO, inaugurara una línea telefónica gratuita 0800 para "denunciar actos políticos en las escuelas".

"Los roles no fueron decididos por niños"

La ministra de Educación, Leticia Mengarelli, consideró "absolutamente repugnante" las conclusiones de un video porque, como es obvio, "no son propios de los niños", no son ellos los autores de este libreto, allí se los induce a interpretar estos personajes que no expresan valores sino ideología. Allí están poniendo en juego a los niños transmitiendo un mensaje que proviene de otro lugar", señaló la funcionaria.

El Ministerio elevó una denuncia a la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Santa Fe tras tomar conocimiento de las imágenes difundidas.

"Inmediatamente hicimos una denuncia en la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes para que revise si hay violación de los derechos del niño y se actúe en consecuencia. También iniciamos acciones administrativas para saber cuáles son las responsabilidades de los adultos que están a cargo de los niños", precisó Mengarelli.

"Cerca del medio día llamamos a la Defensoría y es absolutamente repugnante que se juegue inducido a los alumnos a protagonizar personajes que evidentemente encarnan distorsionados modos de corrupción", opinó la ministra.

En la denuncia en la Defen-

soria para Niños, Niñas y Adolescentes, invita a investigar si los derechos de los pequeños que participan de la obra teatral "¿cómo no podía ahorrar (en dólares)" fueron vulnerados por los adultos que participan en la pieza.

"No tiene que ver con el contenido del material, sino con la explotación de los niños, y por los niños a los que se los obliga a participar. Roles no son decididos por los niños", explicó Mengarelli en diálogo con radio Mitre.

La funcionaria informó que ordenó la investigación de "la posible violación de los derechos de los niños" y se iniciaron actuaciones administrativas.

"Los personajes que estos niños se ven obligados a representar no son personajes objeto de una representación escolar. No son roles claramente decididos por los niños ni el contenido pertenece al universo de los niños", expresó la ministra, quien advirtió que aún no se sabe si esta representación se desarrolló en el ámbito escolar.

Mengarelli detalló que se investigará "si las autoridades escolares estaban en conocimiento, cuáles son las personas y las motivaciones de estas personas para llevar allí y sobre todo para exhibir públicamente", lo cual es objeto de un sumario.



La ministra de Educación de Santa Fe, Leticia Mengarelli.

Educación

Polémico adoctrinamiento K en un acto escolar con chicos

► Fue en Santa Fe. "La que no podía ahorrar en dólares", se llama la obra. Es una novela de 7 años que termina 'asesinada'.

En nueve minutos y ocho segundos, una obra de teatro con chicos de 7 años expone un claro mensaje político de adoctrinamiento kirchnerista en la escuela pública "Juana Azurduy de Padilla", de la localidad de Los Andes, departamento surmisionero de Vera. El video puso de la reacción del Ministerio de Educación provincial que repudió "que se haya inducido a los alumnos a protagonizar personajes que evidentemente encarnan distintos modos de corrupción".

Si bien el video se difundió ayer por la Web, el acto corresponde a los festejos por el 9 de Julio, momento en que se conmemoran casos de adoctrinamiento en otras escuelas por parte de La Cimpusa.

"La que podía ahorrar en dólares", se llama la polémica obra, en un guion de la teatrosidad, me-



El video. Las imágenes se difundieron ayer a través de la Web, cuando se em-

cina "La que no podía ahorrar". El argumento ensaia sobre el "regimen de algunos y su tridente por ahorrar puede llevar a la ruina a un país".

El guion estigmatiza con ironía a una mujer que sólo le preocupa la suavidad neokirchnerista. "¿Cómo es posible? ¿A quién se le ocurriría tener una Presidenta que podía ahorrar a no población tener dólares? Entonces que hacen algo, preparame-

un calentamiento mío", dice Rosaura, interpretada por una niña de siete años que también critica la nacionalización de YPF. Cuando habla la letra, una voz adulta le apunta el texto.

"Un plan que es una idea puta, calmate un poco, nuestro país mueve el peso y pensar en nuestra moneda es algo muy lógico", le comenta otro pequeño alumno.

Indignación en Twitter

Las imágenes del acto escolar en Santa Fe provocaron ayer la indignación del cineasta Juan José Campanella, que pidió "un repudio del Gobierno de esta utilización de unos inocentes". Y las redes sociales se llenaron de otros comentarios de repudio.

En el final, la mesa que interpreta el papel de Rosaura, vencida ante sus fracasos y antes de "morir asesada" por otro chico, dice: "Me da cuenta de que vivo en un país en el que sólo se defiende a la gente pobre, recibes platos que lo único que hacen es fomentar la vagancia, y quería ser más rica, tener más dólares". Una voz en off, también de una niña de la misma edad, hace un comentario final a modo de moraleja: "Así, la audición está a Rosaura por no pensar en los pobres y no perseguir la justicia (¡Ojalá pueda usar un guila, ahora sí lo

quisiera y sacarlos libres por fin". La ministra de Educación, Leticia Moragoretti, indicó ayer: "Hicimos una denuncia en la Delictencia de Niños, Niños y Adolescentes para que evalúe si hay violación de los derechos del niño y se actúe en consecuencia. También iniciamos actuaciones administrativas para saber cuáles son las responsabilidades de los adultos que están a cargo de los niños".

Mengodó, ministro del gobierno del socialista Antonio Bonfatti, agregó: "Independientemente de las ideologías o posicionamientos políticos de los padres, los niños no pueden ser manipulados por los mayores. Se puede trabajar con la realidad actual entre los contenidos escolares, pero los niños no están construyendo este guión y hay inducción de parte de los adultos".

Vera, donde ocurrió el hecho, es la tierra natal del jefe de la bancada Ken Diputado, Agustín Rossi. Pero fue otro legislador el que salió a opinar sobre el tema: el senador nacional Aníbal Fernández cuestionó por la radio que ciertos chicos de segundo grado hayan sido utilizados: "Cuando oíste a un chico le hace decir lo que usted quiere, suena feo eso, en cualquiera de las condiciones para beneficio de uno, o para beneficio de otro. Nunca me gustaron esas cosas".

Erica Vega (corresponsal Santa Fe)

LA DEFENSORÍA DE LOS NIÑOS DICE QUE "SE VULNERAN DERECHOS"

Sigue la polémica por la obra escolar de contenido político

La representación teatral infantil en una escuela de Los Amores desató un revuelo nacional por su contenido político. Educación iniciará una investigación administrativa por sus escenas violentas y promoción de diábolos. El director escolar defendió al maestro de los chicos.

De la Redacción de El Litoral
Correspondiente en Santa Fe

El Ministerio de Educación y la Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes de Santa Fe recibieron un "repudio" por la polémica obra de teatro infantil titulado "La que no podía estar en el cielo", realizada durante un acto escolar del V de Julio en una escuela de Los Amores, en el departamento Vera, del norte provincial.

Esta obra de teatro fue protagonizada por chicos de segunda grado y contiene diálogos sobre temas de actualidad política. El video se difundió mediante el sitio YouTube de Internet y volvió a las redes sociales que generó una avalancha de críticas que incluyó hasta al gobernador director de cine, Juan José Cornejo, quien expresó su "asombro" e "indignación" a través de las redes sociales.

La gestión educativa provincial inició una investigación administrativa en la escuela y, paralelamente, recibió una presentación ante la Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes para que evalué si hay violación de los derechos del niño y actúe en consecuencia.

Antonio Cordero, titular de esa repartición que depende de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, adelantó que "en principio, vemos que hay una vulneración de los derechos del niño, al menos en el manejo inadecuado de la información y la promoción de diábolos. Lo más fuerte y violento de esta obra es ver a una niña que simula estar en un avión de guerra para matar a diábolos", dijo a EL Litoral.

Calcularon que se repartieron más de mil copias de la obra y se escuchó siempre y cuando los padres "son personas libres y



La obra infantil tiene como personajes a niños de 7 años, que se refieren a temas muy actuales de la Argentina, como el caso de los "desaparecidos", planes militares, YPF, y la dictadura de facto, entre otros.

responsables, pero que se debe tener presente que se trata de un teatro escrito por adultos". Denegó que "se va a acompañar la investigación criminal, y hacen algunas intervenciones al final, a ver si se hicieron responsables de lo que no es de la escuela".

En la obra, los chicos hacen una parodia de una telenovela mexicana. El personaje principal Rómulo es una mujer que quiere abortar un diábolito y se preocupa: "¿A quién se lo voy a tener una presidenta que prohibiera a un político tener diábolos? Entonces que hacer algo, preguntéme si me voy a morir o no".

En otro momento, la niña que interpreta a Rómulo dice: "Dijo una idea de patriotismo loco, pero está de acuerdo con lo que le hicieron a los pobres, se fueron

quedando los YPF. Este presidente es lo único que pienso es en los pobres, pero así hay de los ricos". El final se por dentro violento muestra de un disparo que pretendía ser rico y terminar el fin. El fin es el mismo en un intento de matar a uno de los personajes.

"ACOSO Y DIVERTIDO"

El director de la escuela Juan Amador de Padilla, Marcelo Maiz, defendió al maestro que dirigió la obra teatral y aseguró que no pertenece a ningún partido político. La organización no partidaria, "La Intención de El 7", hace algo "pequeño, divertido" y que los padres pueden ver "como se descombinan los chicos, y cómo saben el guión", dijo Maiz a radio La Red.

"Nos venimos sorprendiendo a partir de esta obra después de cuatro meses de que pasó el acto. Lo que nosotros decíamos es que no hubo ninguna intención de agredir a nadie, simplemente fue una ficción de una novela mezclada con la realidad nacional de lo que pasaba en esos días. El docente lo hizo honestamente, sin intención de ofender a nadie", aclaró.

MANIPULACIÓN Y DISVALORES

La ministra de Educación, Leticia Mengozelli, consideró que "los niños protagonizan acciones que no son de su edad y, obviamente, no son del campo de su propia experiencia, sino que fueron inducidos y manipulados a recrear personajes tan reales".

"Hay una presión que proviene de parte de la escuela a otro grupo de una escuela, hay una manipulación de presunción, y hay una escuela final de justicia por mano propia", dijo la funcionaria, quien consideró que se trata de "disvalores que se enseñan por los niños en un hecho absolutamente repudiable".

Para la titular de la cartera educativa, "los politicos de la escuela son manipulados por los niños. Los niños pueden tener cualquier posición política, pero la utilización de los niños para la expresión de un posicionamiento es absolutamente repudiable", añadió.

Sobre la investigación administrativa en curso, la funcionaria dijo que están "tratando de esclarecer si los contenidos narrados están en consonancia, qué tipo de participaciones y qué grado de responsabilidad tienen respecto de las escenas".

OPINIÓN

Indignación en el norte

Marcelo Ríos

En Vera hay gente que está indignada por la supuesta vulneración de los derechos de los niños. Los Amores es la última población establecida en su límite con Chile, ubicada entre la Ruta 3 y la Ruta 70 con una distancia de 100 kilómetros en la que actúan a partir de remotes por el plan de desarrollo rural de la provincia y la misma zona es del y que el gobierno nacional le dio un presupuesto para la escuela media que funciona en una villa y tiene un presupuesto de 10 millones.

Los Amores está en la "zona 1" de la Diputación Provincial, es una zona de frontera y el gobierno de la provincia le dio un presupuesto de 10 millones para la escuela media y la escuela primaria. Los Amores es una zona de frontera y el gobierno de la provincia le dio un presupuesto de 10 millones para la escuela media y la escuela primaria. Los Amores es una zona de frontera y el gobierno de la provincia le dio un presupuesto de 10 millones para la escuela media y la escuela primaria.

De alguna manera, el sector de la educación y la cultura de la provincia y una institución como la Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes, que es una institución que depende de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, que es una institución que depende de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, que es una institución que depende de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe.

Se espera que se haga la investigación y se vea si hay una vulneración de los derechos de los niños. Se espera que se haga la investigación y se vea si hay una vulneración de los derechos de los niños. Se espera que se haga la investigación y se vea si hay una vulneración de los derechos de los niños.

Iniciarán una investigación por la polémica obra de teatro escolar

■ Lo anunció la titular de la Defensoría de Niños y Adolescentes de Santa Fe

■ La comunidad educativa de Los Amores salió a defender al maestro que creó la puesta

La titular de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de Santa Fe, Analía Colombo, anunció ayer que se inició una investigación administrativa en la escuela de Los Amores, luego del polémico acto en el que chicos de 7 años realizaron una parodia con imágenes fuertemente políticas y a situaciones de violencia.

La aguda polémica desatada en mayo, tras conocerse un video de la celebración del 8 de Julio, durante la cual un grupo de niños de la escuela de Los Amores, en el norte santafesino, actuó en una obra con un contenido que fue interpretado de alto contenido político, se mantuvo ayer con intensidad.

Además de tomar cartas en el asunto funcionarios provinciales, hubo legisladores que solicitaron la intervención de la escuela. Pero la comunidad educativa de Los Amores y Analía salieron a respaldar lo actuado por el docente a cargo de la puesta.

Analía Colombo señaló que "mientras la cuestión política por sí misma no es ilegítima, otras cuestiones, como el derecho a la identidad, el derecho a no generar ciudadanía violenta, el derecho de los niños a ser escuchados y a expresarse libremente y no inducidos".

La funcionaria se refirió a algunas de las situaciones que se ven en la parodia que protagonizaron los chicos, como "un niño utilizando una silla de ruedas que no puede usarla, incapacidad, el uso de un arma de fuego, e incluso insinuación a la violencia".

Dijo que por esas cuestiones se solicitarán al Ministerio de Educación la investigación administrativa correspondiente y si hubiera una vulneración concreta de derechos, también recurrirán a la justicia.

Colombo consideró entre la cuestión que, si bien no había



Un pasaje de la interpretación de "La que no podía ahorar", tomada como una intervención humorística de la novela mexicana "La que no podía amar". En la puesta actúan chicos de 7 años.

alteración física ni psíquica, "nuestro rol es no permitir la fijación en los chicos, que pueden naturalizar algunas situaciones que son del mundo de los adultos, en función de las enseñanzas y de los padres que rodean a los niños, con muchas cosas que hay que ver", precisó.

Por su parte, la ministra san-

tafina de Educación, Leslie Mengorelli, coincidió con que se iniciará investigación de lo ocurrido y argumentó que "los niños no pueden ser utilizados en función de los mensajes que los adultos pretenden dar". Resaltó que los niños protagonizan este tipo de puestas y de roles, explicó.

Por su parte, la ministra san-

tafina de Educación, Leslie Mengorelli, coincidió con que se iniciará investigación de lo ocurrido y argumentó que "los niños no pueden ser utilizados en función de los mensajes que los adultos pretenden dar". Resaltó que los niños protagonizan este tipo de puestas y de roles, explicó.

Intervención

Los chicos recrearon los diálogos de la novela mexicana "La que no podía amar", con los protagonistas Analía Colombo y la titular de Educación, Leslie Mengorelli. En la escena, los chicos interpretaron a los protagonistas de la novela, Analía Colombo y Leslie Mengorelli, en un diálogo que se dio en la escuela de Los Amores. Los chicos interpretaron a los protagonistas de la novela, Analía Colombo y Leslie Mengorelli, en un diálogo que se dio en la escuela de Los Amores.

La puesta teatral intentó parodiar una escena de la novela mexicana "La que no podía amar", cuyos protagonistas son Rosaura Flores Nava ("la salvadora") y Ana Paula Carrasco (sobrina de la policía y esposa de la novela). Rosaura, Montero (el gallo que quedó paralizado por un accidente automovilístico) y Bruno Rey (el abogado de Rosaura).

La versión creada por los chicos del colegio de esa ciudad del Departamento de Vera Cruz, "La que no podía ahorar" (en diálogos), con un guiño en el que se llama a "valorar lo maestro, y ser libres al fin".

La obra infantil tiene temas de la actualidad como el caso de la violencia sexual y la ley de igualdad de género, la nacionalización de YPF y la diferencia de poder.

El video de la obra rápidamente se propagó en forma viral por las redes sociales y levantó aguda polémica, al punto que hasta el senador Andrés Fernández pidió que se objetara el contenido de la puesta escolar porque "no es saludable, los niños no saben de qué se trata".

Pero la dirigente del sindicato de docentes de Santa Fe, Analía, respondió el tratado de los docentes de Los Amores y señaló que se va a "luchar hasta las últimas consecuencias a favor de la libertad de expresión".

La organización presionó también "a la casa de brujas" desafiando contra el maestro de segundo grado tras la difusión del video, dijo.

"Se tomó una novela, no se quiso ofender"

Marcelo Matos, director de la escuela Los Amores, dijo que no ve "nada intencional de docente ni de la obra" que levantó aguda polémica a nivel nacional y decidió suspender o esperar al maestro encargado de la puesta de los chicos. "Se tomó una novela de moda, no hubo intención de ofender", argumentó.

"El docente que preparó la obra lo hizo sin ánimo de ofender a nadie, ni agravio a nadie ni intento de ofensa, nosotros ponemos las manos en el fuego por él", aseguró Matos en referencia al maestro que ideó la puesta en escena llevada a cabo por niños de siete años.

Matos argumentó que se tomó "una novela que estaba de moda y luego usó un tema en boca de niños". Le pareció importante al hecho de

que chicos de nivel inicial usen términos como "planes sociales", "ricos", "dólares" o "mochilas".

"Vimos el video 20 veces a la tarde y no vimos ninguna intencionalidad política, además, el docente no pertenece a ninguna organización ni movimiento político", sostuvo el director escolar. "Trató de tener en cuenta la realidad, lo que sucede en estos días en el país", agregó.

El intendente de Los Amores, Omar Walker, pidió ayer a mantener importancia a la polémica. Consideró que no se trató de una obra paródica, sino de una obra con "tema del mundo".

Para Walker, la obra de teatro representada por chicos de 7 años en un acto escolar del 8 de Julio pasó por "mucho trabajo docente y de los alumnos".



El director de la escuela de Los Amores, Marcelo Matos.

que "se le tomó un video del humor" y no como un hecho de utilización política de los niños. "Fue algo más humorístico que dramático", comentó, "los protagonistas fueron muy simpáticos". En este sentido, negó que la obra tuviera un mensaje ganfistero a favor del kirchnerismo. "Siempre se la tuvo con humor, tratando temas de actualidad", destacó.

Las escuelas siguen sin inscribir a los chicos discapacitados

■ ■ ■ La negativa es recurrente. Hace un año una mamá hizo una denuncia por discriminación

La Asociación de Padres Ayudados a Padres (Apap) volvió a la carga con la denuncia contra las escuelas que no inscriben a chicos discapacitados para que puedan asistir, con el riesgo de los alumnos.

A un año de que Alicia Rosnati presentara una denuncia por discriminación contra el Ministerio de Educación provincial, en la Defensoría del Pueblo y en la sede del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi) porque en 36 escuelas se negaron a admitir a su hijo, hoy la situación sigue igual. De hecho una mamá pasó en los últimos 4 meses por 15 instituciones y en todas se negaron a recibir a su hijo.

"Me llaman al menos dos o

tres veces por día llorando porque recorren las escuelas y les niegan un banco, les piden excusas", afirmó Rosnati, quien sufrió lo mismo el año pasado y ahora dice estar "agotada" ante tanta indiferencia.

"A veces me pregunto para qué seguir peleando porque al final nadie escucha. Pero, por otro lado, no puede ser que no se asocie a las escuelas que no asocian a estos chicos que tienen derecho a aprender", dijo la mujer antes de preguntar: "¿Hasta cuándo vamos a seguir aguantando esto?"

La historia se repite. R.M. tiene 28 años y un hijo de 7 con diagnóstico de neurofibromatosis (NF), un trastorno genético que causa tumores benignos y afecta al desarrollo de tejidos como huesos y piel. La patología provoca dificultades de aprendizaje, entre otras consecuencias. Esta mamá ya escuchó quince veces que "no" admitirán a su hijo.



Los integrantes de la Asociación de Padres Ayudados a Padres (Apap) en una reunión en la sede del INADI.

Marcha

La Asociación de Padres Ayudados a Padres (Apap) convocó a todas las escuelas que trabajan con discapacitados a una marcha masiva en el Monumento el 25 de noviembre. La idea es reclutar la cantidad 1.200/12 de la Superintendencia de Servicios de Salud, que asocia con recolectar la cobertura sanitaria y educativa.

La mujer habló con LA CAPITAL y pidió que no se publicara su nombre porque todavía no consiguió el lugar que necesi-

ta su hijo en preescolar.

Su lucha empezó hace varios años y recién gracias a la gestión de Iris Pérez en la Defensoría del Pueblo consiguió que lo admitieran en una escuela donde pudo asistir a un jardín. Pero ahora, que tiene que pasar a un nivel superior se encuentra con las mismas dificultades. "Me dicen que me van a llamar pero nunca lo hacen o me responden que ya tienen otro chico integrado", contó R.M.

"Mi hijo tiene 7 años, pero su mente es como de la un chico de 3. No se agresivo, pero sí inquieto como cualquier niño de esa edad", contó la mamá. En su recorrido pasó por es-

uelas privadas y públicas pero en todas, de una manera o de otra, le negaron el ingreso.

En tanto, Rosnati preguntó hasta cuándo los padres de chicos discapacitados tendrán que luchar por un lugar en la educación.

Los padres agrupados en Apap manifestaron que ya están "cansados de falsas promesas". Y pusieron de manifiesto que sus hijos tienen los mismos derechos que cualquier otro de esta ciudad.

Rosnati hizo un fuerte llamado para que todas las personas que se encuentran con similares dificultades por esta misma razón se unan para hacer un trabajo en conjunto. ■

Amsafé en contra de posibles sumarios a los docentes de Los Amores

"Debería aplicarse una mediación"

Por Claudio Sociolsky

Desde Amsafé provincial se solidarizaron con los maestros y la comunidad educativa de la escuela Juan Añabuy, de Los Amores, en el departamento Vt., luego de que la maestra de Educación, Leticia Mengarelli, criticara la participación de alumnos de segundo grado en una obra de teatro durante un día por el 11 de julio, día del *León* que no pudo *alcanzar*. Las autoridades provinciales consideraron que los niños fueron objeto de manipulación y, así lo señaló, incluyó una investigación sobre el hecho que alcanzó representación nacional por la difusión del video en el que alumnos de segundo grado asustaron una serpiente mexicana, en cuyo guión se desarrollaban temas de actualidad nacional. "Es un tema pedagógico, que pasó en una escuela, y que tiene que ser acompañada y tomada desde ese lugar", afirmó ayer la secretaria general de Amsafé provincial, Sonia Alessi, en diálogo con Rosario 12. La dirigente general dijo que el Ministerio de Educación plantea con "buena libertad el tema de los alumnos" y advirtió que los temas se abordan en "existencia una mediación", como prevé la Ley de Disciplina provincial.

Por otra parte, Alessi cuestionó el doble estándar del gobierno provincial respecto del avance de una investigación que pretende establecer si los padres de los niños, autorizan la divulgación de las imágenes del acto, al señalar que "actuaciones y actividades de escuelas forman parte de spots publicitarios de campañas del oficialismo". El Estado provincial debería hacerse cargo de que lo hace permanentemente y sin pudor autorización a los padres".

A través de un comunicado, Amsafé provincial planteó un cuestionamiento ante las declaraciones de Mengarelli, sobre un video donde maestros y niños ponen en discusión la problemática actual, en el que expresaron su solidaridad con los docentes y la comunidad educativa de la localidad del sector socialista. "Como sindicato educacional que frente al caso de la maestra y de lo que pasó con el profesor Francisco Pineda, a partir de una nota de opinión sobre las escuelas bilingües, el ministerio lo ha tomado primera medida planteando la creación de la comisión de su sector", señaló Alessi.

La dirigente general pidió que se ponga en contexto la situación en la que trabajan los docentes en el sector provincial, las carencias

Es por el acto en el que alumnos representaron temas de actualidad como las dificultades para comprar dólares y los cacerojazos. Educación consideró que los niños fueron objeto de manipulación e inició una investigación sobre el hecho.



Sonia Alessi aseguró que "se trata de un tema pedagógico que hay que acompañar".

que tienen y la situación de abandono del Estado. "En el caso de Los Amores, vendimos veladoras, tanto desde Amsafé Vt. como desde Amsafé provincial, el caso de la escuela secundaria que tiene problemas educativos graves, en lugar de haber tenido un espacio, tienen problemas con los recursos, y realmente estos temas no han sido tomados por las autoridades, no vemos preocupación por los derechos de los jóvenes y niñas, pero si cuando aparecen los temas se los toman con la opinión", precisó Alessi.

La secretaria general de Amsafé provincial pidió a las autoridades ser prudentes, y que se cumplan las leyes provinciales de disciplina, el derecho a la libre expresión y a la libertad de cátedra.



El video del acto escolar que muestra a los niños.

Según Alessi, la Ley de Disciplina tiene "previsto, con mucha claridad, que al primer paso de cómo se involucra en la mediación. Lo segundo es que muchas veces el gobierno plantea con mucha liviandad el tema del sistema, los temas se abordan y se existe una mediación".

La dirigente general fue más allá al señalar que "antes de plantear una medida extrema, hubiera sido mucho más productiva que el ministerio se hiciera presente, pudiera dialogar, ver la problemática, las carencias y desde ahí establecer. Incluso si eso ameritara hacer un cuestionamiento respecto del contenido de la obra, pero desde el lugar de un cuestionamiento pedagógico de relacionamiento con los docentes", cuestionó Alessi.

En el cuestionamiento, desde el grupo que sujeta a los docentes estatales cuestionamos reflexivos. "Nos sentimos sorprendidos por la cobertura nacional que se le da a este video y por la utilización que muchos medios intentan darle. Será que de ahora en más habrá que poder involucrar a la maestra para trabajar en su acto escolar sobre la democracia, la participación de los jóvenes en la vida

política, los derechos humanos a los jóvenes? Porque desde una sin dudas estos temas que abordan la vida de toda ciudadanía. Vamos a poner de manifiesto la forma de actuar desde una oficina todo lo que aparece en los medios de comunicación sobre educación en nuestra provincia". En este marco, la dirigente provincial de Niños, Niñas y Adolescentes, Ana María Colombari, pidió al Ministerio de Educación que investigue si hubo participación de los docentes y si fue autorizada la divulgación de las imágenes de los niños por parte de los padres. Se-

"Nos sorprende la cobertura nacional que tuvo el video y la utilización que muchos medios intentan darle."

gún Alessi, tras las declaraciones de Colombari como la ministra Mengarelli, sobre la manipulación de imágenes de los alumnos, son sorprendentes y el gobierno provincial tiene un doble estándar en este tema.

"¿Constatamos hechos y juzgamos este tiempo cómo las investigaciones y actividades de escuelas forman parte de spots publicitarios de campañas del oficialismo. Si el problema es la divulgación de las imágenes de los niños, el Estado provincial debería hacerse cargo de que lo hace permanentemente y sin pudor autorización a los padres", concluyó Alessi.

Fuerte reclamo de los afectados por los talleres de RTO no autorizados

■ El Concejo de Cabaña de Gómez pide aclaraciones a la provincia y apeló a la Defensoría

■ En el de Las Parejas se estima que hicieron 5 mil inspecciones, a razón de 30 diarias

Walter Gasparini
(La Capital)

Cabaña de Gómez.— El dictamen de la Agencia de Seguridad Vial provincial que declara "no autorizada" el taller de revisión Técnica Obligatoria (RTO) de Las Parejas (al que se sumaron los de Oca y Barabesi) generó un enorme descontento en los propietarios de vehículos que obtuvieron la certificación para circular. Ante esto, el Concejo Municipal de esta ciudad solicitó al organismo provincial que "aclarara la situación", y pidió a la oficina de Defensa del Consumidor y a la Defensoría del Pueblo que "defienda los derechos legítimos de quienes pagaron por el servicio".

La resolución, aprobada en la última sesión del Concejo, fue presentada por los ediles del Frente para la Victoria (FPV) y responde a un pedido de los usuarios afectados que desde febrero realizaron la RTO allí. Los damnificados se multiplican en la región, debido a que según datos del municipio de Las Parejas el taller vende res-



La Agencia de Seguridad Vial declaró "no autorizada" el taller que funciona en Las Parejas.

taído una 20 inspecciones por día. Ese cálculo daría como cifra total estimativa alrededor de 5 mil unidades que serían mayoritariamente de Cabaña, Las Parejas, Las Rosas, Arambaré, Morón de Oca, Bouquet, entre otras localidades de la región.

"Queremos recurrir a dicho taller a la luz de buena fe, y ahora nos damnificamos económicamente y reglamentariamente ya que deben rehacer la revisión. Creemos necesaria una aclaración sobre la situación de los damnificados desde la Agencia de Seguridad Vial", dijo el presidente del Concejo de Cabaña, Guillermo Virgili.

El pedido de los ediles tiene más de un sustento. Es que a partir del dictamen de la Agencia de Seguridad Vial, el

departamento Tránsito de la Municipalidad cabanés está solicitando a los dueños de las que llevan a cabo esas acciones en lugares habilitados por la provincia. La información fue aportada por un tandem local, pero luego confirmada por el jefe de Tránsito, Hugo Beltramo, quien dijo remitirse a la documentación que otorga la provincia de Santa Fe. "Nosotros tenemos que exigir obras autorizadas y Las Parejas no está dentro de las habilitadas", dijo.

El taller de esta ciudad fue autorizado a partir de una gestión realizada por la Municipalidad local y comenzó a funcionar en febrero de este año. En un primer momento se dijo que el taller contaba con una habilitación nacional, pero el organismo

permitido aseguró que no tenía esa autorización provincial.

Sin multa. Uno de los directores del organismo provincial, Hernán Melich, dijo a modo de aclaración que "nadie va a multar a quienes hayan obtenido esa certificación", pero volvió a insistir con que "el taller no tiene habilitación provincial y que en caso de que persista su funcionamiento (como está ocurriendo en la práctica), se recurrirá a la Justicia para su clausura".

Melich dijo también que el caso de Las Parejas "no cumple con ninguna disposición que establece la provincia", y que tampoco ellos tienen una constancia de alguna habilitación nacional.

"El municipio de Las Parejas no nos ha presentado ninguna solicitud y hemos pedido a la Agencia Nacional y nos dijeron que no había tal habilitación. Lo único que existe es una habilitación local entre la de cualquier comarca", dijo Melich. "Nosotros no hemos dispuesto una clausura, hemos dicho que no está habilitado, y que esto lo estamos haciendo con intimación". Ahora estamos tomando medidas judiciales porque hay gente a quienes concurren de buena fe", añadió.

Desde la provincia se explicó que la Agencia Provincial de Seguridad Vial "es el único organismo competente para habilitar el funcionamiento de Centros de RTO en Santa Fe", así como para proveer los documentos y las identificaciones autoadhesivas (oleas y certificaciones) destinadas a regular las condiciones para la circulación de vehículos en la vía pública.

Desde el municipio, el intendente interino, Sergio De Benedetti, dijo que están a la espera de un dictamen de la Justicia, donde se hicieran los trámites para que el taller funcione.

Por su parte, el presidente de la Cámara Argentina de Talleres Técnicos Vehiculares, Hugo Alfredo Tello, dijo que hay respeto nacional a lo que se ha hecho en Las Parejas. "Yo estoy convencido de que esto se así, porque hay más de 20 casos en todo el país, en Santa Fe, Córdoba y Corrientes, entre otras provincias. No va a ser un conflicto entre estados", dijo Tello, tras llevar tranquilidad a los usuarios de que las obras salidas por los organismos tienen validez nacional. ■

Hasta el martes estará cerrada la Defensoría

San Lorenzo.— La Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe informó que, por una decisión de la Municipalidad de San Lorenzo, momentáneamente permanecerá cerrada la delegación que la institución tiene en esa ciudad.

No obstante, a partir del próximo martes la atención se retomará en la Asociación Vecinal 1º de Julio, de Barrio Supe.

El cierre de la delegación y el cambio de domicilio se debe a la decisión de la Municipalidad de San Lorenzo de interrumpir la cesión de la oficina ubicada en avenida del Combate 420 (Parador Turístico), donde

funcionaba la oficina de la Defensoría del Pueblo.

Cabe acotar que el municipio sanlorencino propuso prestar instalaciones que la Defensoría consideró inadecuadas para la atención al público, puesto que se encuentran ubicadas lejos del centro urbano, en un sitio de difícil acceso.

Es por eso que a partir del próximo martes 11 la delegación de la Defensoría del Pueblo retomará su atención normalmente en la Asociación Vecinal 1º de Julio, ubicada en la intersección de las calles Buenos Aires y Colón, del Barrio Supe, en el horario de 7.30 a 13.30. ●

LA CAPITAL - 6/12/12

EL DOMINGO

"EL LITORAL" 6-12-12

Jornadas sobre inmigración

En 2012 se cumplieron 200 años de la primera Ley de Inmigración sancionada en nuestro país por el Primer Triunvirato. Por ese motivo, la Asociación Cultural Israelita Argentina L.L. Peretz (en el marco de su 100º aniversario), con la colaboración y auspicio de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe ha organizado para el 9 de diciembre las Jornadas sobre Inmigración, conmemorando

también el Día Universal de los Derechos Humanos.

Dichas Jornadas constarán de dos partes. En la primera (a las 19) se desarrollará un Panel sobre Inmigración de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, en el que participarán: Carlos Kakiau (Asociación Japonesa), Nicolás Plechuk (Asociación Cultural Ucraniana Bielorrusa Iván Frankó), Daniel Silber (Aso-

ciación Cultural Israelita Argentina L.L. Peretz), Silvia Clement (Alianza Francesa) y Adriana Crolla (comunidades italiana y suizo/alemana).

En la segunda parte, a partir de las 21, se podrá apreciar al Coro Freilej (L.L. Peretz), Ave Córdova (cantor flamenco), Escuela de Danzas Cayastá y Cuerda de tambores de la Casa de la Cultura Indo-Afro-Americana.

La actividad tendrá lugar en la sede de la L.L. Peretz, Francia 2248, con entrada libre y gratuita.

EL LITORAL - 6/12/12

Potenciales por mala publicidad

Cierran un boliche que incitaba a emborracharse y golpear a los ex

El local Bali Hai promocionaba una fiesta con el lema "Mamate y pegale a tu ex". La Municipalidad y la Defensoría del Pueblo presentarán denuncias por apología del crimen e incitación a la violencia

Ayer la publicidad de un boliche causó un gran revuelo. El local bailable Bali Hai promocionaba la fiesta de este noche con la consigna: "Mamate y pegale a tu ex. Dale a tu ex lo que te merece". La Municipalidad y la Defensoría del Pueblo presentaron una denuncia ante el Poder Judicial. La promesa surge por la promoción de hechos de violencia.

La difusión de la fiesta que se iba a realizar esta noche se hizo a través de afiches que se distribuyeron en la vía pública y a través de las redes sociales. En ellos se podía ver la leyenda junto a la imagen de un joven golpeado o de un puño vendado.

La promoción se realizó a través de las redes sociales y con algunos afiches en las calles.

Dado interpretado. La consigna del evento alertó a las autoridades municipales, quienes procedieron a actuar de manera preventiva considerando que se podía estar incitando a cometer agresiones.

La Dirección de Defensa Ciudadana y el Programa Mujer y Diversidad Sexual de la Municipalidad presentaron una denuncia penal ante el fiscal en turno para que se investiguen los posibles delitos de apología del crimen, incitación a la violencia y al consumo excesivo de alcohol por parte de un local bailable ubicado en el kilómetro 471 de la ruta Nº 168, Alemán, desde la Secretaría de Control se pasó a la Fiscalía preventiva del lugar.

El boliche Bali Hai funciona en el

Carrilero 168 y 169, entre otros.

"Hoy por la mañana recibimos la noticia de la campaña que estaba llevando adelante este local bailable. Se trata de una promoción a través de redes sociales, con una clara incitación a la violencia y al consumo de alcohol excesivo, acompañada de imágenes muy fuertes. Por eso, desde la Municipalidad hemos enviado cartas en el último día, pidiendo, por un lado, que se retiren estas imágenes, pero también, presentando esta denuncia ante la justicia para que investigue el hecho, ponga todo lo que se pida en la investigación podría implicar una serie de delitos", explicó el director de Derechos Ciudadanos, Franco Porre de León.

El funcionario detalló que además, fueron evaluados los actuaciones administrativas, por lo que se declaró en forma preventiva. "La decisión se toma porque entendimos que este tipo de acciones van en contra de todas las políticas que lleva adelante el Gobierno de la Ciudad para la no incitación a la violencia y para un trato igualitario. Estamos trabajando de todos los modos para lograr una ciudad más pacífica, controlando los usos y respetando de los derechos, por lo que podemos permitir este tipo de expresiones", manifestó.

Un mensaje preocupante

El director del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Eduardo Duhalde, también presentó ayer una denuncia ante el fiscal en turno del Poder Judicial Nº 1 contra el boliche por posible incitación a la violencia y apología del delito.

"Según el anuncio escrito en los afiches, el boliche promueve un claro mensaje de violencia que a juicio de nuestra institución constituye un desafío cultural, en cuanto se promueve y justifica que la violencia



Ayer al mediodía, la Administración presentó a la justicia una denuncia penal por posible incitación a la violencia y apología del delito.

en todas sus formas, y en particular la violencia sexual, es un flagelo de nuestra sociedad que desde nuestra institución -a través del Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo, como por medio de otras instituciones públicas y privadas se trata de erradicar de manera permanente", se

indica en el documento presentado. Por otra parte, la difusión de los afiches publicitarios bajo análisis, en relación a las personas responsables de la organización de la fiesta anunciada y del diseño y promoción de los mismos, es un hecho que podría ser enmarcado

dentro de tipos delictivos incorporados al Código Penal Argentino, como ser incitación a la violencia o apología del delito. Dejamos librado al criterio del señor fiscal la definición calificadora del hecho denunciado", sostuvo el director del Pueblo, Eduardo Duhalde.

Flyer polémico del boliche: habló el Defensor del Pueblo que denunció el caso

Hace 21 horas El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo Bistoletti, explicó en exclusivo a DiarioVelo.com sobre la denuncia realizada contra el boliche bailable "Complejo Holiday" por posible instigación a la violencia o apología del delito.



starruella@diarioveloz.com

Días atrás la Defensoría del Pueblo de la provincia de **Santa Fe** denunció a un boliche que promocionaba una fiesta con un slogan que convocaba a "**pegarle a tu ex**" y estaba acompañado por imágenes de una persona golpeada y manchada con sangre.

El **Defensor del Pueblo**, **Dr. Edgardo Bistoletti**, presentó la denuncia por presunta instigación a la violencia o apología del delito ante el fiscal en turno del **Distrito Judicial N° 1**, de la ciudad de **Santa Fe**, contra el boliche bailable "**Complejo Holiday**", ubicado sobre la ruta nacional 168 km 471, de la ciudad de **Santa Fe**.

"Cuando nosotros vimos algunas publicidades que salieron entendimos que era primero una incitación a emborracharse y segundo, a la violencia, era apología del delito y sobre todo algo delicado para nosotros que estamos con el tema de la violencia de género", explicó Bistoletti.

Tras la denuncia, desde la pagina de Facebook oficial del boliche "**Complejo Holiday**" publicaron una carta donde aseguran que el sitio que promocionó los flyers en cuestión, "**no tiene ninguna vinculación con la página oficial**" y aseguran que son "**desconocidos**" para la empresa.

Frente a esto, **Bistoletti** asegura que "**una vez presentada la denuncia en manos de la justicia no podemos meternos**" y ahora "**el fiscal tendrá que evaluar porqué tipo de delito requiere, no podemos meternos**".

LA CAPITAL

Resalta, Cuna de la libertad, sábado 8 de diciembre de 2012

lacapital.com.ar

145^º DIARIO
LA CAPITAL
1967 - 2012

\$ 8,30

Recargo por correo al interior \$ 0,50
Edición de 12 páginas
Módulo de 17 x 25 cm

SALTA TE

Un boliche incitaba al consumo de alcohol y la violencia

■ Promocionaba una
fiesta a través de afiches
que, entre otras cosas, le
invitaban a "pegarle a tu
ex". El municipio lo clausuró.

Página 31

El defensor del
Pueblo lo denunció
ante la Justicia

LA CAPITAL - 8/12/12

Santa Fe: clausuran un boliche por clara incitación a la violencia

■ ■ Promocionaba una fiesta con un cartel que decía: "Mamate y pegale a tu ex"

■ ■ El defensor del Pueblo hizo una presentación judicial y el municipio le puso la faja al local

Santa Fe.— Una provocativa publicidad de un boliche, que incitaba a los participantes con un "mamate y pegale a tu ex", como revuelo en esta ciudad, generó la intervención de la Defensoría del Pueblo y terminó con la clausura del local.

Se trata del boliche bailable "Complejo Holiday", ubicado en el kilómetro 471 de la ruta N° 168 de Santa Fe. Su su publicidad, efectuada a través de la red social Facebook—que las ayer levantada una vez que se alzó la indignación que motivaron denuncias ante la Defensoría del Pueblo y el municipio— una fiesta a desmoronarse hoy con la leyenda "Mamate y pegale a tu ex, dulce es la noche y dulce es la venganza". La leyenda en cuestión está sobreimpresa en una imagen de una persona con vestimenta de boteo masquerada, y hasta de una cara de un joven con la boca lastimada.

Ante esto, el Defensor del Pueblo de Santa Fe, Estigarribia Bistioletti, presentó en la tarde de ayer una denuncia ante el fiscal en turno del Distrito Judicial N° 1, de la ciudad de Santa Fe, contra el negocio por pos-



"Mamate y pegale a tu ex", decía la publicidad por Facebook.

tible incitación a la violencia u apología del delito a raíz de una promoción en Internet. Por la misma razón, la Municipalidad de Santa Fe clausuró el local.

"Los anuncios contienen imágenes gráficas de contenido violento, pues en uno de los mismos se puede identificar un joven con magulladuras y lesiones en su cara en clara alusión a haber recibido golpes, y en otro se percibe un puño vendado con manchas de sangre. Tanto el anuncio escrito como las imágenes difunden un claro mensaje de violencia que a juicio de nuestra institución con-

stituye un claro incentivo", dijo el ombudsman en su presentación. "Es público y notorio que la violencia en todas sus formas, y en particular la violencia familiar, es un flagelo de nuestra sociedad que desde nuestra institución—a través del Centro de Asistencia a la Víctima y el Testigo—, como por medio de otras instituciones públicas y privadas se trata de mitigar de manera permanente" agregó.

Para Bistioletti, la difusión de esos avisos publicitarios en relación a las personas responsables de la organización de la fiesta, semanal y del diseño y



La mano vendada y ensangrentada, expresión de violencia.



El boliche, ubicado en la ruta 168, se levantó su faja.

promoción de los mismos, "es un hecho que podría ser enmarcado dentro de tipos delictivos incorporados al Código Penal Argentino, como ser incitación a la violencia o apología del delito". Por eso, el defensor dejó "librado al criterio del señor Fiscal la definitiva calificación del hecho denunciado".

Clausura. En tanto, el municipio, a través de la Secretaría de Control, clausuró preventivamente el "Ball Ball", del Complejo Holiday Himmemagita. "Hoy—por ayer— recibimos la noticia de la campaña que estaba

desarrollando este local. Se trata de una promoción a través de redes sociales, con una clara incitación a la violencia y al consumo de alcohol excesivo, acompañado de imágenes muy fuertes", relató el director de Derechos Ciudadanos de la Municipalidad, Franco Ponzo de León.

Por eso, "desde el gobierno de la ciudad tomamos cartas en el asunto presentando esta denuncia ante la Justicia para que investigue, porque todo lo que se plantea en la promoción podría implicar una serie de delitos", explicó el funcionario. ■

GRAVE DENUNCIA

La supresión de identidad de un menor, bajo la lupa

Un empresario rosarino sospecha que su nieto no continuaría la línea de sangre ya que el padre del chico no sería su hijo biológico

María Casullo
Rosario/ElNacional.com

LA CAPITAL

El abogado Gustavo Feldman, representante de un empresario de la zona sur de la ciudad, realizó esta semana una presentación ante la Defensoría de Niños, Niños y Adolescentes de la provincia y ante el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, que funciona en Ginebra, para denunciar el presunto delito de supresión de identidad en el caso de un niño que fue adoptado como nieto de su abuelado y que no pertenecería a su línea de sangre ya que el padre del niño no sería hijo biológico del demandante.

A.D.N. y E.A.N. mantendrán una relación de pareja a partir de 1975.

En 1975 nació E.N., quien recién en 1981 fue inscripto con el apellido paternal. La pareja se casó a principios de la década del 80.

Durante 2011, y luego de una fuerte discusión familiar, el hombre tomó una decisión: a través de la confirmación de su sangre de que el joven a quien le había dado su apellido no era su hijo biológico sino que la sería de un desconocido, hijo de la zona sur.

Posteriormente, E.N. también, recurrió ante el magistrado ante el tema de la situación.

Detenido. Feldman anunció "a partir de eso, el tema está vinculado a una denuncia que se realizó ante el juez de Instrucción Alejandro Jorgenski. Mi cliente solicitó la resolución de la prueba de ADN, y, cuando estamos elaborando la po-

"Estamos hablando de un delito grave, con un bagaje histórico muy emblemático en la Argentina"

stibilidad de plantear una solicitud de reconocimiento de paternidad, se antes de que el hijo que no es su hijo, tuvo a su vez un hijo. Se dice, que obviamente es así, porque no lo es".

El letrado explicó que "sabiendo se resuelve sobre el caso en conocimiento de la Justicia, ya que el Código Penal cuenta con un artículo específico que es el de supresión de identidad".

"Esto constituye un delito grave, con un bagaje histórico muy emblemático en la Argentina porque ese delito, al igual que al de supresión de estado civil, toda vez cuando el paraguayo de responsabilidad que significaron las leyes de obediencia debida y punto final", agregó.

"En diciembre de 2011 radicamos la denuncia. El fiscal Guillermo Corbelli le dice al juez que debe instruir el sumario correspondiente y sugiere algunas medidas. Pero, increíblemente, cuando el magistrado abre la investigación, le envía vista a la fiscal en turno en ese momento, Lucía Arias, quien dictamina, según su criterio, que no había delito penal", expresó Feldman.



DOCE MESES. El caso fue planteado en Tribunal en diciembre de 2011.

Al respecto, el letrado añadió: "Esta es una posición despectiva del mínimo de atención, omisión y evaluación de las condiciones de hecho y de derecho. Arraigo con tal decisión que la fecha del dictamen es 20 de febrero de 2012. Se dice: 'un según dictamen anterior, el mismo corte y pegue, lo firmó y lo mandó al juzgado. Incluyo, en 1990, febrero no tres 30 días'".

"No obstante esa ligereza, y dada las características y la gravedad de la denuncia, el juez inició la investigación y mi cliente amplió la denuncia con nuevos datos en los que constató el nombre y apellido del verdadero padre biológico de la persona que el ciudadano su hijo", afirmó.

De acuerdo a los dichos del abogado, el presunto delito que se baraja es el siguiente: "Cuando el cliente usó a una persona como su hijo le hace con la misma convicción de que verdaderamente lo es y que debe llevar ese apellido. Pero, ¿qué ocurre con esta decisión de la justicia, porque la persona que mi cliente cree su hijo, cuando va a declarar al juzgado, reconoce que sabe que no es hijo biológico de su cliente".

"Es decir, sabe que no tiene los genes pero otra línea de sangre que no es la de su cliente. En ese momento, el (S.B.) argumenta que inscribió al niño con el mismo apellido que lo podía sustituir el de él. Esto es así, porque debió mostrarle con el apellido de la madre y someterlo a la prueba de ADN en conocimiento de la identidad de su hijo", sostuvo.

Denuncia. En ese sentido, el abogado argumenta que "el tema plantea por eliminar la identidad, que tiene que ver con con el linaje, con la línea de sangre, con el origen y, muchas veces, con el honor de una persona".

Fue entonces cuando Feldman se preparó el, habiendo declarado la situación del niño ante el Tribunal bajo juramento donde reconoció que ella sabía que la persona que su cliente cree como hijo no lo

"El magistrado del caso ha omitido, al menos hasta ahora, ordenar un análisis de ADN"

era, "¿qué espera Negrón para realizar la prueba de ADN?".

"El ha pedido por omisión y ha producido una decisión judicial que mi cliente entiende como grave y, a partir de eso, me ha encontrado firmemente para que ratificamos la denuncia", indicó.

Reclamo. Al respecto, Feldman agregó que "esta semana se hará lo propio ante Ana María Corbelli, la defensora del Niño provincial, y en los primeros meses de 2012 ante este organismo de la ONU contra el Estado argentino".

El comité de Naciones Unidas es el órgano de supervisión independiente que supervisa la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por los Estados partes.

También supervisa la aplicación de las disposiciones derivadas de la convención, relativas a la participación de niños en los conflictos armados y la protección infantil, entre otros problemáticas.

"La responsabilidad internacional es del Estado argentino. En este caso, en calidad de un juez que ha omitido, por lo menos hasta ahora, ordenar un ADN. Si lo que se denominará al no va a continuar con la investigación del presunto delito de supresión de identidad", agregó.

"Mi cliente está convencido e ilusionado de ver a su hijo que a su hijo que quiere poner como su hijo, que después de los 10 años, no sabe cuántos son sus hermanos o sus descendientes. Y es muy importante en la vida de un individuo conocer su origen", concluyó el abogado.

Lo que hay que saber a la hora de comprar con débito o crédito

Comienzan las ventas navideñas y ya hubo consultas de los consumidores. ¿Se puede cobrar recargo por pagar con tarjeta? ¿Se puede exigir monto mínimo de compra? Todas las respuestas para no ser víctima de una "avivada".

De la Redacción de El Litoral

Llega el momento de pagar y se usa una tarjeta de débito o crédito, nada nuevo: "¡No te la teñes ningún!". Pero el debate es la mínima que efectiva o "¿puede la tarjeta en un solo pago?", interna, explica el comprador: "No es lo mismo porque el banco me acredita el monto inmediatamente y no sé cuánto me descuentan un porcentaje...", mientras la tarjeta de débito o crédito para justificar algo que en realidad, en legal, ya que la ley 25.100 de Tarjetas de Crédito prohíbe hacer descuentos de proveer sobre el porcentaje, al crédito y su tarjeta de crédito o crédito en un solo pago.

"Un argumento del comercio es que el banco descuenta el pago y que lo tiene en posesión. Pero, ¿qué pasa si pago la tarjeta con un cheque que va a entrar al comercio y al banco? Porque si el comercio acepta el cheque, el banco no tiene que pagarle porque la tarjeta es una garantía de crédito y le permite pagar más. Pero la tarjeta de los bancos no hacen una tarjeta de crédito porque la gente no puede pagar efectivo", explica Liliana Corrales, presidenta del Frente de Defensa del Consumidor de la Federación del Pueblo de Santa Fe.

Aunque la ley de venta de crédito y el comercio de venta de crédito que se encuentran en la caja, una respuesta legal sobre de comercialización (por ejemplo, "ventas de los comercios")



En primer lugar, los precios deben estar exhibidos y son exhibidos correspondientes al pago de crédito. ¿Qué pasa si el crédito es en un solo pago? El comerciante puede cobrar un descuento por pago en efectivo, pero también tiene que ser reconocido (obligado). De lo contrario, se infringe al precio exhibido en el pago con débito o crédito en efectivo.

"El comerciante de la plaza de justicia porque se cobra cuando se cobra el pago. Una vez pagado siempre se cobra el precio y en la caja se cobra el precio. Comercialmente se cobran el crédito y se cobra el crédito a pagar



Advertencia: El pago con tarjeta es igual al pago en efectivo, por lo que no se pueden hacer descuentos. Foto: Aníbal, Litoral.

con recargo, comercialidad). Como se ve.

¿Qué pasa si una tarjeta de crédito se cobra el porcentaje que el comercio es legal? El comercio no puede cobrar una comisión, no puede cobrar y no puede cobrar la comisión en cualquier situación de defensa al consumidor (ver Demarchi). La demanda también se puede hacer sobre el comercio si cobra.

"Se que una tarjeta es la posibilidad de compra, más en una época

comercial y de venta de crédito de la banca y pública en el comercio.

Se puede cuestionar al comercio una política de descuento al pago con tarjeta. Si, cuando se cobra el porcentaje el comercio.

¿Qué pasa con las tarjetas de débito? Se puede cobrar de los bancos de crédito sobre el comercio y con tarjeta.

¿Qué pasa que hacer el comercio cobrando sobre el comercio? "La primera vez que cobro a un comercio y los bancos le hacen que el comercio no pague los bancos, pero el banco no tiene el 10% más del precio de crédito, es decir, que no tiene de una tarjeta de crédito que puede ser demandada, solicitando el crédito de impunidad al local comercial", remarca Liliana Corrales y explica: "La ley de tarjetas de crédito hace un pago de crédito de crédito a crédito."

El comerciante de la plaza al cliente la tarjeta de identidad para confirmar que es el dueño de la tarjeta. Si, la ley obliga al comerciante a verificar siempre la identidad del titular de la tarjeta. Los comerciantes tienen la responsabilidad de contribuir, para evitar la comisión de delitos.

El comerciante puede no dar factura por compra de crédito. Los comerciantes del comercio como comerciantes exigir la factura. Si ella no se puede recibir, entonces se debe presentar un documento del producto comprado.

El Litoral 10-12-2012

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Relanzan el Museo Virtual de Arte Santafesino

El defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Edgardo José Bistoletti, encabezará hoy, a las 10,30 en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia (San Martín 1080), el relanzamiento del Museo Virtual de Arte Santafesino (Artefe), en un acto que contará con la presencia del gobernador Antonio Bonfatti, la intendenta Mónica Fein, intendentes y presidentes comunales de los nueve departamentos del sur provincial y legisladores nacionales y provinciales. Luego del acto, la Defensoría del Pueblo suscribirá convenios marco de acción cultural conjunta con los municipios y comunes que quieran participar de Artefe, así como con empresas que colaboran con el proyecto.

La Defensoría del Pueblo es creadora y administradora del sitio www.artefe.org.ar, primer Museo Virtual de Arte Santafesino. Éste constituye la única base de datos sobre el patrimonio artístico provincial capturado en imágenes digitales acompañadas por biografías y datos técnicos relevados por expertos en las artes visuales. Al mismo tiempo, Artefe posibilita que los artistas nacidos o residentes en Santa Fe puedan exponer sus creaciones y armar sus propias galerías virtuales, tal como lo harían en cualquier museo, llegando de esa manera a un público que puede estar en cualquier lugar del mundo.

Artefe está en funcionamiento desde el 30 de mayo de 2007, cuando fue puesto en práctica en forma conjunta por la Defensoría del Pueblo de la provincia y la Fundación del Nuevo Banco de Santa Fe.

EL CIUDADANO - 14/12/12



Fein y el defensor del Pueblo.

Relanzaron el Museo Virtual de Arte de la provincia

"Estamos preservando las obras de arte de los santafesinos para que las disfruten las próximas generaciones", aseguró ayer el defensor del Pueblo de la provincia, Edgardo José Bistoletti, al encabezar en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia (CCBR) la ceremonia de relanzamiento del Museo Virtual de Arte Santafesino (Artefe). El funcionario estuvo acompañado de la intendenta Mónica Fein, el vicegobernador de la provincia, Jorge Henn, y la ministra de Innovación y Cultura, María de los Angeles González.

Al acto también asistieron otros funcionarios y miembros de la Corte Suprema provincial, quienes luego firmaron un convenio de adhesión al museo virtual.

La Defensoría es la creadora y administradora del sitio www.artefe.org.ar, primer museo virtual de la provincia, que constituye la única base de datos sobre el patrimonio artístico santafesino capturado en imágenes digitales acompañadas por biografías y datos técnicos relevados por expertos.

Bistoletti se mostró conforme con el museo en cuestión está integrado por seis mil obras. Y la intendenta Fein destacó la "utilización de las nuevas herramientas tecnológicas, que tienen la magia de acortar".

LA CAPITAL - 15/12/12

FACSÍMIL PERIÓDICO:

“Propuestas y derechos”

Edición: Defensoría del Pueblo, Rosario

Propuestas y derechos



Informe julio de 2012 | Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe

EN LOS PRIMEROS 7 MESES DEL AÑO LA DEFENSORÍA ATENDIÓ MÁS DE 18.600 MIL QUEJAS

Más de 300 quejas por problemas con ASSA

Los reclamos por desbordes cloacales y cañerías rotas, sumados a las quejas por el aumento de las facturas de agua potable en la provincia, forman parte de los 350 casos que ha recibido la sede Rosario de la Defensoría del Pueblo en lo que va del año 2012.

En vistas de la demanda por parte de la empresa Aguas Santafesinas (ASSA) en dar una respuesta a dichas denuncias, graficada en la prolongada presencia de

los llamados "cormilitos" en los caños o veredas, son derivados al Ente Regulador de los Servicios Sanitarios (ENRESS) con el cual la Defensoría provincial actúa conjuntamente en el control de la empresa prestadora del servicio en pos de la resolución de los conflictos de los vecinos.

El ENRESS en algunos casos analiza la procedencia de una reducción tarifaria como resarcimiento en los casos en

que el volumen inusitado de presión así lo amerite.



30 nuevos casos de violencia de género en el CAV durante feria judicial



Los profesionales del Centro de Asistencia a las Víctimas y Testigos del Delito de la Defensoría del Pueblo sede Rosario advirtieron con preocupación el incremento de los casos de violencia

hacia las mujeres dentro del ámbito familiar y focalizaron el análisis en la importante necesidad de que el abordaje en la tarea de asistir a las víctimas de cualquier tipo de violencia y más aún en los casos de violencia de género, requiera de equipos multidisciplinarios, siendo preciso que cada caso sea analizado, intercambiando opiniones y evaluando las estrategias a seguir, acordando criterios, pautas de intervención y trabajando en el fortalecimiento de la víctima para que sea ella la que logre actuar en su defensa, siempre con el acompañamiento institucional adecuado.

649 consultas por problemas con la EPE

Durante la presente estación, la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe ha recibido numerosas consultas de los ciudadanos en relacionadas a irregularidades en el servicio que presta la Empresa Provincial de la Energía (EPE).

A diferencia de la época estival, en la cual la mayor parte de las quejas se originaban por cortes de energía y la posibilidad de resarcimiento para los afectados, actualmente los más de 600 expedientes abiertos corresponden en su mayor parte a ciudadanos asediados por actas de infracción referidas a energía consumida y no registrada, las que son elaboradas en los domicilios particulares sin motivos aparentes y sin que haya fraude por parte de los usuarios.

Dichas denuncias fueron derivadas al

Centro de Mediación con el que cuenta la Defensoría, donde el usuario tiene la posibilidad de defenderse en condiciones de igualdad con la empresa y ante un tercero imparcial, en busca de una resolución a la problemática.



La Defensoría contra la contaminación ambiental



El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo José Bistolaletti, recomendó, el pasado 10 de mayo, al Ministro de la Producción de la Provincia de Santa Fe, Carlos Pascendini, adoptar todas las medidas necesarias a los fines de garantizar la efectiva realización de la fiscalización estatal y controles debidos (previstos en el artículo 25°) en casos de fumigaciones ilegales en la provincia de Santa Fe.

Dicha recomendación surge a partir de una presentación recibida en la Defensoría el 29 de febrero de 2012, en la que un vecino de la ciudad de Firmat denuncia una fumigación realizada a escasos metros de la planta urbana, más precisamente en las inmediaciones de uno de los centros recreativos y de esparcimiento más importantes de dicha ciudad, el Parque Carlota Joubin.

El Centro de Mediación de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe cumplió 17 años

El Centro de Mediación "Dr. Pablo Benetti Aprasio", dependiente de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe, cumplió el jueves 5 de julio, 17 años al servicio de los habitantes de la provincia. El organismo, primer centro de mediación comunitario del interior del país, cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Justicia de la Nación como Escuela de Capacitación y Pasantías por resolución N° 188/96.



La mediación es una forma de resolución de conflictos alternativa a la

vía judicial, y su procedimiento es voluntario, extrajudicial, informal, veloz, confidencial y gratuito. Este es conducido por un tercero imparcial quien facilita la comunicación entre las partes para que ellas, luego de una o varias reuniones, puedan lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.

El acuerdo alcanzado tiene el valor de un convenio privado entre las partes, pudiendo ser posteriormente homologado judicialmente.

Jornada sobre Trata de Personas en Venado Tuerto

El equipo interdisciplinario del Centro de Atención a la Víctima y al Testigo del Delito, dependiente de la Delegación Venado Tuerto de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe, llevó a cabo el pasado 28 de junio una jornada de trabajo sobre Trata de Personas en la Escuela de Educación Media N° 602 que cuenta con una matrícula de aproximadamente 2.400 alumnos, en el marco de un trabajo institucional. Como estrategia de abordaje se planificó con el personal de la escuela la modalidad de investigación y réplica, para lo cual con el asesoramiento de la Defensoría del Pueblo los alumnos encargados de la réplica realizaron un trabajo previo de investigación a lo que se le contribuyó con una presentación de diapositivas y re-trabajo con los alumnos direccionado a través del debate y participación. La continuidad estará dada a través del seguimiento y acompañamiento institucional.



Convenio de cooperación entre la UCA y la Defensoría

La Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe, representada por su titular, el Dr. Edgardo José Bistoletti, y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, representada por su Decano, el Dr. Guillermo Federico Peyrano, firmaron el martes 24 de julio un Convenio Marco de Cooperación Académica para llevar adelante actividades de carácter científico, formativo y/o de divulgación a desarrollar en forma conjunta.

La rubrica del acuerdo tuvo lugar en la sede Rosario de la Defensoría del Pueblo, sita en Pasaje Juan Álvarez 1516, y contó con la presencia de la Dra. Gabriela Inés Tozzini, por parte de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, y el Dr. Juan Manuel Villarmiel, por parte de la Defensoría del Pueblo de la pro-



vincia de Santa Fe, quienes fueron designados como coordinadores de las actividades conjuntas a programar y realizar entre ambas instituciones. Además, estuvieron presentes durante la firma del Convenio, el Dr. Carlos Manera y el Dr. Fernando Daniluk, asesores del Ombudsman santafesino, Dr. Edgardo José Bistoletti.

Habilitan el Registro de Documentos Cuestionados

Santa Fe, pionera una vez más

El Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe, Dr. Edgardo José Bistoletti, anunció el pasado 19 de julio que la institución comenzó a recibir denuncias para aportar al Registro Nacional de Documentos Cuestionados y de esa manera combatir el robo de identidad. Se trata de una iniciativa inédita en el interior del país y para las Defensorías del Pueblo, puesto que la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales había puesto en práctica este mecanismo sólo en la Capital Federal. Se trata de recabar información de aquellas personas a quienes les hubieran usurpado la identidad en su nombre adquiriendo deudas cuyos pagos les son luego reclamados. Esas personas, en su mayoría, estuvieron o

les robaron sus documentos y han sido víctimas de robo de identidad. Toda persona que haya sido víctima de este tipo de maniobras o que tenga dudas al respecto puede dirigirse a cualquiera de las sedes o delegaciones de la Defensoría del Pueblo de la provincia.



Informe Anual 2012 se coordinó, diagramó, compuso e imprimió
en la Dirección de Prensa y Relaciones Institucionales.
Abril 2012. Defensoría del Pueblo de la Provincia
de Santa Fe - Zona Norte.



**DEFENSORÍA
DEL PUEBLO**
Provincia de Santa Fe

Eva Perón 2726, CP (3000) - Santa Fe
Telefax: (0342) 457 3904 / 3374
prensa@defensorsantafe.gov.ar

Pasaje Álvarez 1516, CP (2000) - Rosario
Telefax: (0341) 472 1112 / 1301
info@defensorsantafe.gov.ar

<http://www.defensorsantafe.gov.ar>



**Defensoría de niñas,
niños y adolescentes.**
PROVINCIA DE SANTA FE

Italia 321, CP (2000) - Rosario
Teléfono: (0341) 472 1587 / 88 / 89
info@defensorianna.gov.ar

Eva Perón 2726, CP (3000) - Santa Fe
Telefax: (0342) 457 3904 / 3374
santafe@defensorianna.gov.ar

<http://www.defensorianna.gov.ar>

Miembro de:



Instituto Internacional
del Ombudsman



Federación Iberoamericana
del Ombudsman



Defensoría del Pueblo
Provincia de Santa Fe



Defensoría de la Ciudadanía
Provincia de Santa Fe